



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO.**

PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES.
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES.
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES.
CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIONES MULTIDISCIPLINARIAS.
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE AMÉRICA DEL NORTE.
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN.

UN ENFOQUE DE POLÍTICAS PÚBLICAS
EN TORNO A LA INSTITUCIONALIZACIÓN
DEL DEPORTE EN MÉXICO.

T E S I S

QUE PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE MAESTRO EN GOBIERNO
Y ASUNTOS PÚBLICOS.

P R E S E N T A :

LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA (A.P.) ADRIÁN OMAR LARA MENCHACA.

TUTOR DOCTOR VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ CHÁVEZ.

MAYO DE 2007.





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicatorias y agradecimientos.

Al privilegio de estar vivo.

Si bien es sumamente difícil comprobar la existencia de un ser supremo y tomando en consideración que los fanatismos religiosos lejos de ayudar a progresar a la humanidad se vuelven en contra de la misma, inclusive han degenerado en asesinatos y aberraciones. Prefiero hablar de la vida, de la existencia, de la cual yo, como ser vivo soy partícipe y esto es innegable. Ya lo dijo Albert Einstein la energía es igual a la materia, esa energía es la que creó y mueve al universo y a los seres vivos; Esto lo considero tan cierto como el que en un determinado tiempo y espacio, yo que soy en parte materia, pero principalmente energía, escribí estas reflexiones y en otro tiempo y espacio otra persona, tú lector lo estas leyendo. Esto es innegable, como lo es la relatividad del tiempo, el cual pasa a segundo término cuando los hechos y los resultados exitosos expresan mucho más que los discursos de superación personal y principalmente como ejemplo los trascienden.

El límite y el final es la excelencia, pero aún así sigo esforzándome por alcanzarla en un determinado tiempo.

A mis padres y hermanos.

Sofía Menchaca madre mía; Ernesto Lara padre mío; Enrique Lara hermano mío; Lizeth Lara, hermana mía; les agradezco por muchas razones, en primer lugar porque han continuado brindándome el amor, apoyo, cariño y comprensión necesarios no sólo para realizar esta investigación de maestría, sino también para superarme como ser humano. Le han dado un verdadero significado a la idea que concibe a la familia como la base de la sociedad e inclusive han sido mi refugio y resguardo en los momentos de adversidad y en ustedes he encontrado gran parte de la fuerza necesaria para superar dichos momentos.

A mi tutor el Doctor Víctor Manuel Martínez Chávez.

Por sus enseñanzas y ayudarme a superarme en los ámbitos personal y académico. Por ejemplo me enseñó que no debo olvidarme de mi visión, misión, objetivos y sobretodo mis valores como ser humano y el buscar conjugarlos con mi desempeño profesional; Un proyecto de vida nos ayuda a dar un rumbo y orientación a la misma; Me enseñó que los títulos no hacen a las personas, sino que las personas hacen y le dan un valor a los mismos; que cualquier cuestión que lleve a cabo en mi vida además de hacerla bien le de un valor agregado.

A mis sinodales.

Mis agradecimientos los expresaré por orden alfabético. Doctor Edgar Ulises Portillo Figueroa, le agradezco el tiempo que dedicó a revisar mi investigación, usted al ser un experto en el tema del tiempo libre fue capaz de plantearme sugerencias encaminadas a retomar este tema en mi investigación, lo cual sirvió para enriquecer los contenidos de la misma, además le agradezco sus consejos y observaciones en relación a los estudios de doctorado. Doctor Héctor Castillo Berthier, por medio de sus acertadas observaciones y consejos pude finalizar la tesis al perfeccionar el contenido y sobre todo la estructura de la misma, su gran sabiduría y capacidad de análisis le da un valor agregado a su trabajo y a sus acciones, por lo cual compruebo que mi decisión de proponerlo como miembro de mi jurado fue la acertada. Doctor José Juan Sánchez, le agradezco sus observaciones y consejos, los cuales sirvieron para perfeccionar en forma y en contenido elementos fundamentales en la tesis, fue un placer y sobre todo un privilegio trabajar con un académico ganador de importantes reconocimientos como el premio que a nivel nacional otorga el Instituto Nacional de Administración Pública INAP. Doctora María del Carmen Solórzano, tuve el privilegio de tomar clases con usted y desde entonces me ayudo para delimitar y estructurar el contenido de la tesis. Doctores y Doctora, muchas gracias por ponerse la camiseta de la UNAM al colaborar en el desarrollo de las investigaciones de posgrado.

A mis familiares y a mis amigas y amigos.

Con los miembros de mi familia he tenido la dicha de coincidir en un mismo tiempo y espacio y con ello compartir vivencias y grandes momentos, el mencionarlos significaría realizar una biografía, de mi relación con mi familia, asimismo resultaría peligroso mencionar sólo algunos nombres porque algunos de mis familiares podrían escapar de mi mente en este momento, por lo cual tendré que mencionar sólo a mis amistades más actuales, sin olvidar a mis amigos del pasado, créanme los llevo en mi mente pero sobretodo en mi corazón, a mis amigos del presente les debo agradecer su afecto a otros sus enseñanzas, o bien sus consejos, apoyos, críticas constructivas y en general por ayudarme a sentirme reconocido y apreciado son:

Mis compañeros de la maestría en gobierno y asuntos públicos: Marcos Alpuche, Denhi Rosas, Alejandro Pérez, César Casiano, Alfredo Carmona, Edith de Alba.

Mis amigas y amigos de la Facultad de Estudios Superiores Aragón: Las hermanas Itze y Marissa Vega Estrada, Magdalena Licon, Nalleli Rodríguez, Gabriela Martínez, Karla Alvarez, Priscila, Carlos Tula y Antonio Noriega.

A todo el equipo de Atletismo Tiber: en especial, a Enrique Cortés, Ana Laura Ledesma, Adolfo López, Omar Vergara, Luís Cruz, Arturo Zaldivar, Ariadna

Y a mis amigos deportistas Paola Cortés, Manuel Vergara.

Al Colegio Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Por el apoyo económico dirigido a la formación de los estudiantes en el Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales, el cual resultó fundamental para que pudiera dedicarme de tiempo completo a mis estudios de la maestría en Gobierno y Asuntos Públicos, además de apoyar en general el desarrollo de la investigación, la ciencia y la tecnología en México.

ÍNDICE.

INTRODUCCIÓN.....	1
-------------------	---

PRIMER CAPITULO CONCEPTOS Y ELEMENTOS TEORICOS INHERENTES AL DEPORTE, LA INSTITUCIONALIZACION Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

1.1 Marco teórico conceptual del deporte.....	9
1.1.1 La concepción del deporte entre filósofos griegos.....	9
1.1.2 La concepción del deporte entre humanistas y filósofos políticos.....	11
1.1.3 Análisis del deporte desde el enfoque marxista.....	15
1.1.4 Algunos sustentos teóricos del concepto deporte.....	22
1.2 El tiempo libre y su relación con el deporte en México.....	30
1.3 Marco teórico del institucionalismo.....	38
1.3.1 Viejo institucionalismo.....	42
1.3.2 El nuevo institucionalismo.....	47
1.3.3 Elementos del nuevo institucionalismo necesarios para el análisis de la política deportiva en México.....	64
1.4 Aspectos inherentes al concepto de políticas públicas.....	77
1.4.1 Vinculación del enfoque de las políticas públicas con el apoyo a las actividades de recreación física, deporte recreativo y competitivo.....	83

SEGUNDO CAPÍTULO ESTADO DEL ARTE EN TORNO A LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL DEPORTE EN MÉXICO.

2.1 Algunas propuestas pendientes para el perfeccionamiento de la política de apoyo al deporte y las actividades de recreación física.....	100
2.2 Las funciones del gobierno en materia de apoyo a la política deportiva y un primer análisis de la gestión del Instituto Nacional del Deporte.....	102
2.3 Génesis y evolución de las escuelas de educación física, la enseñanza del entrenamiento deportivo en México.....	108
2.4 Los comités deportivos delegacionales, el Consejo Nacional del Deporte y la Comisión Nacional del Deporte.....	112
2.5 Alcances de la Subsecretaría del Deporte, el Consejo Nacional del Deporte y de la Comisión Nacional del Deporte.....	117
2.6 Consideraciones entre las variables deporte, sociedad y derecho.....	123

2.7 Recuento histórico de algunos aspectos inherentes a la institucionalización del deporte en México.....	124
2.8 Algunos aspectos del devenir en tres federaciones deportivas.....	129
2.9 Algunos elementos inherentes al estímulo y fomento del deporte amateur en México.....	131
2.10 El devenir del apoyo a la cultura física y el deporte en el Distrito Federal.....	134
2.11 Disposiciones jurídicas en materia de apoyo al deporte y a las actividades de recreación física.....	139

TERCER CAPITULO ALGUNOS ASPECTOS EN TORNO A LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL DEPORTE EN MÉXICO.

3.1 La Secretaría de Educación Pública y su incidencia en los organismos públicos antecedentes de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.....	153
3.1.1 Principales características de los organismos públicos antecedentes de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.....	154
3.1.2 Análisis de la creación del Instituto Nacional del Deporte.....	161
3.1.3 La Subsecretaría de la Juventud la Recreación y el Deporte.....	171
3.1.4 La Subsecretaría del Deporte.....	178
3.1.5 El Consejo Nacional del Deporte.....	183
3.1.6 Comisión Nacional del Deporte.....	185
3.2 Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.....	191
3.3 El deporte en la educación escolar en México.....	191
3.3.1 Ley General de Educación.....	193
3.3.2 El Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte de Educación Básica.....	194
3.3.3 El Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte de Educación Media Superior.....	199
3.3.4 El Consejo Nacional de Universidades e Institutos Nacionales de Educación Superior para el Deporte y la Recreación.....	203
3.3.5 El Consejo Nacional del Deporte de la Educación.....	204
3.3.6 El apoyo al deporte en la Universidad Nacional Autónoma de México.....	209
3.3.7 La Universidad del Fútbol de Pachuca Hidalgo.....	211
3.4 La Planeación deportiva en México.....	216
3.4.1 El Plan Sexenal y el apoyo del deporte durante el sexenio de Lázaro Cárdenas 1934-1940.....	217

3.4.2 Plan Nacional de Desarrollo 1976-1982.....	222
3.4.3 Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988.....	224
3.4.4 Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994.....	229
3.4.5 Pan Nacional de Desarrollo 1995-2000.....	231
3.4.6 Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.....	233

CUARTO CAPÍTULO. ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA CONTEMPORÁNEA EN TORNO AL APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE RECREACION FISICA.

4.1 Rendición de cuentas y transparencia para el combate a la corrupción en el deporte.....	236
4.1.1 Reglas de operación e indicadores de gestión y evaluación en los programas de cultura física y deporte 2003.....	237
4.1.2 Reglas de operación e indicadores de gestión y evaluación para el ejercicio fiscal 2004 de los programas de recreación física y deporte.....	241
4.1.2.1 Programa Nacional de Activación Física y Recreación.....	246
4.1.2.2 Análisis de la participación de México en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004.....	248
4.1.3 Ejercicio presupuestal de la CONADE en el año 2006.....	264
4.1.4 Análisis del presupuesto ejercido por sexenios en el apoyo de la CONADE a las federaciones deportivas nacionales.....	268
4.2 Consideraciones en relación al desfile deportivo del 20 de noviembre.....	272
4.3 Análisis del Premio Nacional de Deportes.....	279
4.4 El deporte paralímpico desde el enfoque de políticas públicas.....	290
4.5 El concepto de paradigma y su vinculación con la institucionalización de la política deportiva en México.....	301
4.6 Cambio de ciertos elementos del paradigma de la planeación en el apoyo de la cultura física y el deporte.....	305
4.6.1 El nuevo paradigma de la creación de una comisión intersecretarial para el uso positivo y creativo del tiempo libre en México y su apoyo al deporte recreativo y a la educación física.....	312
4.6.2 Argumentación pública de los Juegos Paralímpicos.....	318
4.6.3 Consideraciones respecto a la promoción del deporte universitario.....	325
4.6.4 Consideraciones respecto al paradigma del proceso cubano de planeación para la formación de medallistas olímpicos.....	330
4.6.5 Consideraciones respecto al paradigma actual del apoyo al deporte de alto rendimiento.....	337

QUINTO CAPÍTULO LOS OCHO PASOS PARA EL ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE RECREACIÓN FÍSICA.

5.1 Definición del problema.....	353
5.2 Obtención de la información.....	355
5.3 Construcción de alternativas.....	357
5.4 Selección de criterios.....	360
5.5 Proyección de resultados.....	364
5.6 Confrontación de costos y beneficios.....	370
5.6.1 Confrontación de costos y beneficios de los Juegos Centroamericanos y del Caribe.....	370
5.6.2 Confrontación de costos y beneficios del Programa Nacional de Activación Física y Recreación.....	377
5.7 Decida.....	379
5.8 Cuente su historia.....	381
5.9 Propuestas para la administración y dirección en las organizaciones deportivas y de actividades recreativas.....	388
5.10 El <i>marketing</i> en el deporte.....	402
CONCLUSIONES.....	406
BIBLIOGRAFÍA GENERAL.....	413

INDICE DE CUADROS.

PRIMER CAPÍTULO.

NÚMERO DE CUADRO	TÍTULO	PÁGINA
Cuadro 1.1	Principales características de la actividad física y la educación física.	23
Cuadro 1.2	Clasificación del deporte de acuerdo con José María Cagigal.	25
Cuadro 1.3	Las seis líneas pedagógicas de la licenciatura en educación física.	29
Cuadro 1.4	Concepción del ocio en la historia.	32
Cuadro 1.5	Características principales del deporte para todos.	35
Cuadro 1.6	Tipos de instituciones de acuerdo a su formalización.	39
Cuadro 1.7	Tipos de instituciones de acuerdo a su origen.	39
Cuadro 1.8	Tipos de reglas.	40
Cuadro 1.9	Tres tipos de organizaciones.	41
Cuadro 1.10	Puntos en común de los seis enfoques del nuevo institucionalismo planteados por Guy Peters.	56
Cuadro 1.11	Tres enfoques del nuevo institucionalismo.	57
Cuadro 1.12	Principales corrientes teóricas del nuevo institucionalismo.	58
Cuadro 1.13	Principales aspectos del nuevo institucionalismo.	58

Cuadro 1.14	Modelos racionales de toma de decisiones.	59
Cuadro 1.15	Etapas en la teoría de las organizaciones.	60
Cuadro 1.16	Modelos de análisis de la toma de decisiones.	61
Cuadro 1.17	Los tres temas principales del redescubrimiento de las instituciones.	62
Cuadro 1.18	La influencia de las rutinas organizacionales y medio ambiente en el proceso de reforma institucional.	63
Cuadro 1.19	Beneficios psicológicos derivados de la actividad física.	94

SEGUNDO CAPÍTULO.

NÚMERO DE CUADRO	TÍTULO	PÁGINA
Cuadro 2.1	Algunas de las funciones del gobierno en materia de apoyo a la política deportiva y de recreación física.	103
Cuadro 2.2	Génesis y evolución de las escuelas abocadas a la educación física en México.	109
Cuadro 2.3	Génesis y evolución de las escuelas abocadas a la formación de entrenadores deportivos en México.	111
Cuadro 2.4	Organismos y disposiciones establecidas para el apoyo al deporte y la recreación física en el Distrito Federal.	135
Cuadro 2.5	Algunas deficiencias en torno al apoyo de la cultura física y el deporte en el Distrito Federal.	137
Cuadro 2.6	Algunos avances en torno a la promoción de la cultura física y el deporte en el Distrito Federal.	138
Cuadro 2.7	Avances en materia de apoyo a la cultura física y el deporte en el Distrito Federal.	139

TERCER CAPÍTULO.

NÚMERO DE CUADRO	TÍTULO	PÁGINA
Cuadro 3.1	Regionalización del territorio mexicano durante la celebración de los Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior.	200
Cuadro 3.2	Sistema de puntuación en los Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior.	202
Cuadro 3.3	Deportes y ramas de participación en la Universiada Nacional.	207
Cuadro 3.4	Regionalización del territorio mexicano durante la celebración de la Universiada Nacional.	207
Cuadro 3.5	Sistema de puntuación en la Universiada Nacional.	208

CUARTO CAPÍTULO.

NÚMERO DE CUADRO	TÍTULO	PÁGINA
Cuadro 4.1	Programas de apoyo a las actividades de recreación física y del deporte recreativo año 2003.	239
Cuadro 4.2	Programas de apoyo al deporte de alto	239

	rendimiento y olímpico año 2003.	
Cuadro 4.3	Recursos asignados al Premio Nacional de Deportes 2003.	240
Cuadro 4.4	Programas de apoyo a las actividades de recreación física y del deporte recreativo año 2004.	243
Cuadro 4.5	Programas de apoyo al deporte de alto rendimiento y olímpico año 2004.	244
Cuadro 4.6	Distribución de los recursos gestionados en el apoyo al Programa Nacional de Activación Física y Recreación año 2004.	247
Cuadro 4.7	Indicadores estratégicos como metas a lograr en el tercer factor estratégico del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001-2006.	250
Cuadro 4.8	Pronóstico de la CONADE con respecto a la participación de México en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004 frente a los verdaderos resultados.	252
Cuadro 4.9	Medallas obtenidas por los países de América Latina y el Caribe en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004.	254
Cuadro 4.10	Presupuesto planteado en las reglas de operación del año 2006.	265
Cuadro 4.11	Distribución del presupuesto programado en las reglas de operación del año 2006.	265
Cuadro 4.12	Distribución del presupuesto programado al deporte de alta competencia en el año 2006.	266
Cuadro 4.13	Distribución del presupuesto ejercido por la CONADE en apoyo a las Federaciones Deportivas Nacionales en el periodo 1995-2005.	268
Cuadro 4.14	Dos indicadores estratégicos como metas a lograr por el factor estratégico Cultura Física del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001-2006.	269
Cuadro 4.15	Atletas ganadores del Premio Nacional de Deportes (1975-2006)	282
Cuadro 4.16	Paradigmas en la ciencia.	302
Cuadro 4.17	Paradigmas en la sociedad.	303
Cuadro 4.18	Paradigmas en la política.	303
Cuadro 4.19	Paradigmas en la política deportiva en México.	305
Cuadro 4.20	Metas del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001-2006 en relación a los indicadores estratégicos de centros deportivos escolares y municipales a certificar.	306
Cuadro 4.21	Metas del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001-2006 en relación a los indicadores estratégicos de centros deportivos escolares y municipales a certificar.	308
Cuadro 4.22	Metas del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001-2006 en relación a los indicadores estratégicos de centros deportivos escolares y municipales a certificar.	309
Cuadro 4.23	Metas del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001-2006 en relación al Programa Nacional de Activación Física.	310
Cuadro 4.24	Metas del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001-2006 en relación a la implementación del Programa Nacional de Activación Física en el sector escolar.	311

Cuadro 4.25	Metas del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001-2006 en relación a la implementación del Programa Nacional de Activación Física en la población abierta.	311
Cuadro 4.26	Evolución en el desarrollo de los Juegos Paralímpicos.	320
Cuadro 4.27	Medallas obtenidas por México en los Juegos Olímpicos frente a las medallas ganadas en los Juegos Paralímpicos.	322
Cuadro 4.28	Presupuesto gestionado en la participación de la delegación mexicana en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos Atenas 2004.	322
Cuadro 4.29	Distribución del presupuesto gestionado en la participación de la delegación mexicana en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos Atenas 2004.	323
Cuadro 4.30	Participación mexicana en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004 frente a la intervención mexicana en los Juegos Paralímpicos de Atenas 2004.	324
Cuadro 4.31	Apoyo financiero gestionado por la CONADE a favor del CONDDE entre los sexenios de Ernesto Zedillo y Vicente Fox.	325
Cuadro 4.32	Apoyo financiero proporcionado por la CONADE al CONDDE en los años 2002-2003.	326
Cuadro 4.33	Apoyo financiero proporcionado por la CONADE al CONDDE en el año 2002 frente lo gestionado en el año 2005.	326
Cuadro 4.34	Deportistas beneficiarios del Compromiso Integral de México con sus Atletas (CIMA) en el año 2002.	339
Cuadro 4.35	Distribución del presupuesto asignado a los deportistas beneficiarios del Compromiso Integral de México con sus Atletas (CIMA) durante el año 2006.	340
Cuadro 4.36	Presupuesto destinado a la preparación de los deportistas rumbo a los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2006.	343

QUINTO CAPÍTULO.

NÚMERO DE CUADRO	TÍTULO	PÁGINA
Cuadro 5.1	Elementos inherentes al apoyo a la cultura física y el deporte en México desde un enfoque de políticas públicas.	356
Cuadro 5.2	Presupuesto asignado con miras a la participación de los deportistas mexicanos en los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2006.	372
Cuadro 5.3	Medallero de los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2006.	373
Cuadro 5.4	Medallas obtenidas por los representantes mexicanos en los Juegos Olímpicos. (1932-2004)	383
Cuadro 5.5	Medallas de oro obtenidas por los representantes mexicanos en los Juegos Centroamericanos y del Caribe de Ponce 1993, Maracaibo 1998 y Cartagena 2006 frente a las Medallas de oro obtenidas por los representantes cubanos.	386

INDICE DE GRÁFICAS.

PRIMER CAPÍTULO.

NÚMERO DE GRAFICA	TÍTULO	PÁGINA
Gráfica 1.1	Vinculación entre la cultura física y el tiempo libre.	36
Gráfica 1.2	Efectos positivos de las políticas de recreación física en la salud.	87
Gráfica 1.3	Efectos positivos de la recreación física en el aspecto psicológico.	92
Gráfica 1.4	Políticas de recreación física y su vinculación con la medicina preventiva.	95
Gráfica 1.5	Efectos preventivos y rehabilitadores de la práctica del ejercicio físico.	97

INTRODUCCIÓN.

Una vida sin obstáculos que superar, sería casi tan mala como una vida con sólo obstáculos que no pudieran ser superados.

KARL POPPER.

Un enfoque de políticas públicas en torno a la institucionalización del deporte en México, es la tesis que se presenta para optar por el grado de maestro en gobierno y asuntos públicos, la cual tiene como objetivo principal presentar una monografía de los aspectos más representativos de los organismos públicos deportivos federales, sus acciones, así como las leyes y normatividad en torno a la política de apoyo al deporte y a las actividades de recreación física en México, fundamentalmente a partir de 1976.

Los aspectos específicos de la problemática que serán abordados en la investigación son los siguientes:

- Falta de cumplimiento en las metas de las organizaciones deportivas, como en la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
- Se ha dirigido el apoyo monetario principalmente al deporte olímpico a costa del deporte recreativo y las actividades de recreación física, a esta problemática se le suma el hecho de que términos generales “sólo 15 de cada 100 pesos del erario público que se destina a la CONADE va a los atletas, entrenadores, gastos que generan, equipamiento y obra pública.”¹
- No se ha podido consolidar un mecanismo para el seguimiento y formación de los talentos deportivos a nivel federal, lo cual se confirma

¹ QUINTANA Pedro, “El dinero público para el deporte”, *el Universal el Gráfico*, núm. 26179, México: miércoles 1 de septiembre de 2004, p. 17.

con el hecho de que México ha participado desde 1924 en diecinueve ediciones de Juegos Olímpicos, logrando un total de 51 medallas y de éstas, únicamente 10 han sido de oro; de hecho con la medalla de bronce y las 3 medallas de plata obtenidas en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004, se logró la posición 60 general, lo cual significó un retroceso en relación al lugar 39 general obtenido en Sydney 2000.

- Los resultados en materia de apoyo a las actividades de recreación física y deporte recreativo han sido poco exitosos, en este sentido todavía falta consolidar el Programa Nacional de Activación Física y Recreación.

La problemática mencionada anteriormente, proviene directamente de dos ámbitos que son por un lado las actividades de recreación física y del deporte recreativo y por otro lado el deporte de alto rendimiento, dicha problemática será contrastada con la siguiente hipótesis:

La sustitución de los organismos públicos deportivos federales, así como el incremento de recursos monetarios en las políticas y programas que implementan no garantizan resultados exitosos en el apoyo del deporte olímpico, las actividades de recreación física y del deporte recreativo.

Por lo cual resulta necesario desarrollar los siguientes objetivos secundarios:

- Establecer aspectos inherentes al marco teórico de las tres variables de investigación tales como el deporte, la institucionalización y las políticas públicas.
- Reconstruir el estado del arte en torno a la institucionalización del deporte en México.
- Constituir un esfuerzo aunque sea mínimo y modesto, pero que sea capaz de presentar algunos de los principales aspectos de la política deportiva en México, fundamentalmente a partir de 1976.
- Analizar la incidencia de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en los organismos antecedentes de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

- Desarrollar una exploración de los aspectos deportivos planteados en los planes nacionales de desarrollo desde 1976, hasta el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.
- Establecer una exploración a profundidad del apoyo a las actividades deportivas y de recreación física por parte del organismo público rector en la materia desde el año de 2003, es decir la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
- Plantear aspectos encaminados al cambio de algunos aspectos del modelo de paradigma en la política de apoyo a la cultura física y del deporte en México.
- Desarrollar los ocho pasos para el análisis de políticas públicas en el apoyo de las actividades deportivas y de recreación física. Con lo cual a su vez se buscan detectar avances así como posibles limitaciones y problemas en las políticas que las organizaciones deportivas implementan en la materia, en consecuencia esto permitiría justificar el establecimiento de propuestas para aumentar la eficiencia en la administración y dirección de dichas organizaciones deportivas.

Lo cual a su vez implica el buscar responder algunas preguntas de investigación a partir del desarrollo de los capítulos de investigación, las cuales son las siguientes:

¿Cómo fue abordado el concepto deporte entre algunos de los filósofos griegos, humanistas del renacimiento, filósofos políticos y desde el enfoque marxista?

¿Cuáles son los aspectos más característicos tanto del viejo, como del nuevo institucionalismo?

¿Qué elementos del nuevo institucionalismo resultan necesarios para el análisis de la política deportiva en México?

¿En que consisten algunos de los aspectos más importantes e inherentes al concepto de políticas públicas?

¿De que manera se puede vincular el enfoque de las políticas públicas con el apoyo a las actividades de recreación física, deporte competitivo y recreativo?

¿Qué se ha investigado sobre la institucionalización del deporte en México?

¿Cuáles han sido las características de algunas políticas implementadas desde 1976 en materia de apoyo al deporte y las actividades de recreación física por parte de las organizaciones deportivas y educativas a nivel federal?

¿Cuál es la importancia de plantear elementos para el surgimiento de nuevos modelos de paradigmas en torno al apoyo del deporte y la educación física en México?

¿De que manera se pueden aplicar al objeto de estudio de esta investigación los ocho pasos para el análisis de políticas públicas, expuestos por Eugene Bardach?

Ahora bien los contenidos de los capítulos de investigación han sido estructurados en el siguiente orden:

En el primer capítulo denominado conceptos y elementos teóricos inherentes al deporte, la institucionalización y las políticas públicas se mencionarán definiciones y análisis relativos al concepto deporte, desde su concepción entre los filósofos griegos, pasando por la definición del mismo entre los humanistas y filósofos políticos, hasta la visión del deporte desde el enfoque marxista, lo cual servirá de base para plantear conclusiones del concepto y así posteriormente establecer la relación del deporte con el tiempo libre.

Por otro lado se planteará un marco teórico del institucionalismo, del cual forman parte los principales aspectos del viejo institucionalismo, características y diversos enfoques del nuevo institucionalismo.

De hecho, el estudio de las instituciones y las organizaciones es un tema que ha llamado la atención de grandes pensadores, estudiosos de la sociedad y la política, como fue el caso de Max Weber.

En lo correspondiente al aspecto teórico de las políticas públicas, primeramente se plantearán algunos de sus elementos conceptuales, con el propósito de especificar la manera en la cual se entenderán (de hecho esto no significa que se vayan a aclarar las imprecisiones y dudas de un concepto tan complejo y amplio como lo son las políticas públicas, porque esta tarea significaría el desarrollo de otra investigación). Y posteriormente se establecerá su vinculación con el apoyo a las actividades de recreación física, deporte recreativo y competitivo.

En el segundo capítulo denominado estado del arte en torno a la institucionalización del deporte en México, se busca precisamente reconstruir dicho estado del arte en torno al tema de investigación al responder a la pregunta ¿Qué se ha investigado sobre la institucionalización del deporte en México?

En el tercer capítulo denominado algunos aspectos en torno a la institucionalización del deporte en México, se analizarán políticas implementadas en materia de apoyo al deporte y las actividades de recreación física por parte de los organismos públicos antecedentes de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, así como por organizaciones deportivas y educativas a nivel federal, también se mencionarán aspectos relativos a la Universidad del fútbol de Pachuca Hidalgo con el objeto de que el análisis no sea limitado únicamente al ámbito federal.

Posteriormente se desarrollará una exploración de los aspectos deportivos planteados en los planes nacionales de desarrollo desde 1976, hasta el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. Cabe aclarar que se analizará el Plan Nacional de Desarrollo 1976-1982, porque fue en 1976 cuando surgió el Instituto Nacional del Deporte INDE, el cual se constituyó como el primer organismo antecedente de la ahora Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

También se abordará el Plan Sexenal y el apoyo al deporte durante el sexenio de Lázaro Cárdenas, porque a partir de éste se ha institucionalizado la práctica de encauzar y ordenar la gestión gubernamental por medio de la elaboración de planes y programas sexenales para el desarrollo nacional.

El capítulo cuarto denominado análisis de la implementación de la política contemporánea en torno al apoyo de las actividades deportivas y de recreación física, está abocado a presentar una exploración a profundidad de la gestión de la política implementada en México para el apoyo de las actividades deportivas y de recreación física, por parte del organismo público rector en la materia desde el año de 2003, es decir la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte. Tarea en la cual resulta un factor clave el análisis de las reglas de operación e indicadores de gestión y evaluación de los Programas de Cultura Física y Deporte.

Por otra parte se abordará el Programa Nacional de Activación Física y Recreación, se analizará también la participación de México en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004. Asimismo se examinará el presupuesto ejercido por la CONADE en diferentes rubros, tales como el apoyo a las Federaciones Deportivas Nacionales en el periodo 1995-2005. También forman parte del cuarto capítulo el análisis del desfile deportivo del 20 de noviembre, el Premio Nacional de Deportes y el deporte paralímpico desde el enfoque de políticas públicas. Con lo cual se podrán apreciar algunos de los principales avances y retrocesos en el apoyo de las actividades deportivas y de recreación física.

Posteriormente se planteará el concepto paradigma y su vinculación con la institucionalización de la política deportiva en México. Lo cual a su vez permitirá establecer un cambio de ciertos elementos del paradigma del apoyo a la cultura física y el deporte en México y así incidir, aunque sea de manera modesta, en una gestión más eficiente y planeada de los recursos públicos destinados en dicho apoyo. Evitando con ello su despilfarro, tomando en consideración que en el Estado Mexicano, dado la insuficiencia de los recursos públicos por un lado y la administración muchas veces irresponsable, (como la desarrollada por el Gobierno interventor Mexicano en la década de 1980) han impedido la constitución de un Estado que conceda mayores beneficios sociales.

El capítulo quinto está enfocado al esfuerzo por aplicar al objeto de estudio de esta investigación los ocho pasos para el análisis de políticas

públicas, expuestos por Eugene Bardach². Con lo cual a su vez se buscan detectar avances así como posibles limitaciones y problemas en las políticas que las organizaciones deportivas implementan en la materia, en consecuencia esto haría necesario el plantear propuestas para la administración y dirección de las organizaciones deportivas, con miras al aumento en su eficiencia de gestión, tanto a nivel general como a nivel particular.

Por último cabe aclarar que se efectúa un análisis detallado de las políticas de apoyo a las actividades de recreación física, deportivas y de alto rendimiento, debido a que el tema ha sido poco abordado.

Asimismo la importancia de esta investigación radica en que las diferentes políticas implementadas por los organismos gubernamentales requieren de la atención de los profesionales en gobierno y asuntos públicos; Por ello las políticas que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte implementa en el ámbito del apoyo a la recreación física y al deporte, así como aquellas que desarrollaron los organismos gubernamentales previos a esta Comisión deben ser objeto de diagnóstico de dichos profesionales.

² BARDACH, Eugene, *Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas un manual para la práctica*, México, Miguel Ángel Porrúa, Centro de Investigación en Docencia Económica, segunda reimpresión 2001.

PRIMER CAPITULO CONCEPTOS Y ELEMENTOS TEORICOS INHERENTES AL DEPORTE, LA INSTITUCIONALIZACION Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

Cuando un ciudadano se distingue por su valía, entonces se le prefiere para las tareas públicas, no a manera de privilegio, sino de reconocimiento de sus virtudes.

PERICLES DE ATENAS.

El siguiente capítulo busca establecer aspectos inherentes al marco teórico de las tres variables de investigación, las cuales son deporte, la institucionalización y las políticas públicas. Por lo cual primeramente se mencionará la concepción del deporte entre los filósofos griegos, algunos humanistas del renacimiento, filósofos griegos, algunos humanistas del renacimiento, filósofos políticos, el análisis del deporte desde el enfoque marxista, así como la relación del deporte con los conceptos actividad física, educación física, cultura física y el tiempo libre.

En lo concerniente a la variable institucionalización se planteará el marco teórico del institucionalismo, así como los aspectos más característicos tanto del viejo, como del nuevo institucionalismo y así estar en posibilidad de establecer los elementos del nuevo institucionalismo necesarios para el análisis de la política deportiva en México.

En relación a la tercer variable se desarrollará un esfuerzo por establecer algunos de los elementos conceptuales inherentes al concepto de políticas públicas y a partir de ahí vincular el enfoque de las políticas públicas con el apoyo a las actividades de recreación física, deporte competitivo y recreativo, argumentando sobre la importancia en el ámbito social y en la salud de los individuos al practicar dichas actividades de recreación física y del deporte recreativo. Por lo cual será importante retomar algunos aspectos planteados por estudiosos destacados en el ámbito de las políticas públicas, tales como Charles Lindblom y William Dunn, de quien inclusive se retoma su idea de plantear matrices en torno al análisis de políticas públicas.

1.1 Marco teórico conceptual del deporte.

Se plantearán algunos fundamentos teóricos bajo la visión clásica y moderna entorno al deporte y su visualización desde la antigüedad hasta el presente. La importancia de considerar el deporte en la antigua Grecia, radica en ubicar el lugar en el cual se desarrolló como una expresión organizada, con los primeros juegos olímpicos antiguos, aunque cabe precisar que además de buscar promover el deporte también persiguieron objetivos religiosos, nacionalistas y sociales.

Posteriormente se mencionarán definiciones del deporte, planteadas por algunos grandes pensadores, lo cual le proporcionará una mayor importancia al tópico, de entrada cabe destacar que “históricamente, los grandes pedagogos han defendido la idea que la práctica del deporte desarrolla la moralidad y el carácter (Platón, Locke, Rousseau, Vives, etc.). Esta concepción del deporte está en los orígenes del Ideario Olímpico y es una de las claves que explica la expansión y el desarrollo del deporte moderno tal y como lo conocemos.”³

1.1.1 La concepción del deporte entre filósofos griegos.

En la antigua Grecia, el deporte fue vinculado con otras manifestaciones sociales como la poesía, la literatura, la filosofía, la religión y los sentimientos militares, por ejemplo se desarrollaron, los Juegos Píticos en honor a la antigua ciudad griega Delfos, en los cuales se entregaba una corona de laurel a los vencedores; los Juegos bienales Istmicos de Corinto en honor al dios griego del mar Poseidón; los juegos bienales de Nemeos en la antigua ciudad centro de Grecia Argos.

³ CECCHINI, José; MONTERO, Javier; PEÑA, José “Repercusiones del Programa de Intervención para Desarrollar la responsabilidad Personal y Social de Hellison sobre los comportamientos de fair-play y el auto-control”, Revista, *Psicotema* vol, 15, núm., 4, España, 2003, p. 631.

El Festival deportivo que adquirió más importancia en la época fueron los Juegos Olímpicos, desarrollados en la ciudad de Olimpia cuatrienalmente a partir del año 776 antes de Cristo, en los cuales se proporcionó al pueblo griego la posibilidad de lograr una identidad nacional.

“La Cronología de las Competencias Deportivas Olímpicas se sintetiza de la siguiente manera: durante el primer día se prestaban juramentos y se ofrecían sacrificios a Zeus; el segundo día se iniciaban las competencias deportivas: por la mañana la multitud acudía al hipódromo en donde la carrera de cuadrillas era la competencia principal, luego se desarrollaban las carreras de caballos. La jornada deportiva finalizaba con la disputa de pentatlón. Durante la noche miles de participantes y espectadores se congregaban para rezar y brindar sacrificios. La ceremonia formal en honor del padre de todos los dioses (Zeus) ocupaba la mayor parte del tercer día Olímpico, una larga procesión se dirigía hacia uno de los monumentos más antiguos de Olimpia. En este tercer día se sucedían carreras pedestres de fondo, velocidad y de 400 metros. En el cuarto día se desarrollaban las pruebas pesadas, lucha, pugilato. En el quinto día se producía la coronación en donde jueces entregaban ramos de oliva, guirnaldas de flores y cintas de colores que los atletas adornaban en brazos y tobillos. Los vencedores se dirigían a los distintos altares y allí unían sus manos para danzar al son de flautas y tambores, luego se celebraba el último banquete.”⁴

El historiador Herodoto y el filósofo Platón, fueron activos participantes en los Juegos Olímpicos, llegando a alcanzar el honor de campeones de los mismos, de hecho Platón lo fue dos veces en el pancracio “de origen griego, que estuvo muy de moda entre los romanos. La lucha, el pugilato y toda clase de medios, como la zancadilla y los puntapiés, eran lícitos en este combate para derribar o vencer al contrario”.⁵

⁴ *Revista digital* www.efdeportes.com, “Juego y deporte en Grecia y en la Civilización Azteca e Inca”, última actualización enero de 2006.

⁵ Diccionario de la Real Academia Española, en Microsoft® Encarta® 2006. © 1993-2005 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

Por otra parte Platón en su teoría de la educación, sostuvo “que el deporte debe estar al servicio del hombre, no el hombre al servicio del deporte, quería aquella gimnasia compatible con la música, en la medida que era conveniente para la formación de los guardianes, del hombre.”⁶ Posteriormente el discípulo de Platón, Aristóteles definió a la gimnástica como la parte teórica y a la gimnasia la parte práctica.

1.1.2 La concepción del deporte entre humanistas y filósofos políticos.

Los humanistas del renacimiento fueron los primeros ideólogos de la educación física en considerar al hombre como un todo, incluyendo su cuerpo, el cual debía ser elevado a la categoría del espíritu. Por ello en el ideal educativo de John Locke, la educación física fue planteada como una opción para fortalecer el cuerpo. Por su parte Juan Jacobo Rousseau en su obra denominada Emilio o de la educación⁷; relató la historia de un huérfano, el cual por medio de la educación impartida por su tutor y protector aprendió a realizar diversos ejercicios físicos.

Resulta importante destacar que el filósofo más influyente del siglo XVIII Immanuel Kant, entre sus múltiples tópicos tratados, también se dio a la tarea de analizar el deporte y la educación física, de hecho le dedicó todo un capítulo en su libro Pedagogía, en el cual sostuvo que el deporte es importante en sí mismo, sobre todo cuando ayuda en la formación de los niños:

“En lo que se refiere a la educación del espíritu, que, en cierto modo, también se puede llamar física, se ha de cuidar ante todo que la disciplina no esclavice al niño; éste debe, por el contrario, sentir siempre su libertad, de tal modo que no impida la de otro; por lo que ha de encontrar resistencia.”⁸

⁶ RODRIGUEZ, José, “Cagigal en la historia de la educación”, *Revista motricidad*, núm. 1, España, 1994, p. 114.

⁷ ROUSSEAU, Juan, *Emilio de la Educación*, México, Porrúa, novena edición, 1984.

⁸ KANT, Immanuel, *Pedagogía*, España, Ediciones Akal, traducción Lorenzo Luzuriaga, José Luís Pascual, 1991, p. 55.

Siguiendo su argumentación a favor de la educación física entre los niños por favorecer su desarrollo integral, Kant también mencionó:

“Lo que ha de observarse en la educación física y, por consiguiente, en lo referente al cuerpo, se reduce, o bien al movimiento voluntario, o bien a los órganos de los sentidos. Se trata, en el primer caso, de que el niño se baste siempre a sí mismo. Para ello necesita fuerza, habilidad, agilidad y seguridad; por ejemplo, que pueda andar por un sendero estrecho, por una altura escarpada, donde ante sí vea un abismo, o por un suelo vacilante. Cuando un hombre no puede hacer estas cosas, no es todo lo que podría ser. Desde que dio el ejemplo Philan-tropinum, de Dessau, se han hecho muchos ensayos de esta clase en otros Institutos. Es maravilloso leer, cómo los suizos se acostumbran desde su juventud a ir por las montañas y la habilidad que esto les da; pudiendo pasar con la más completa seguridad por los más estrechos senderos y saltar sobre los abismos, habiendo previamente juzgado a simple vista que pueden salvarlos sin riesgo. Pero la mayor parte de los hombres temen una caída imaginaria, y este temor les paraliza de tal modo los miembros, que les hace muy peligroso el andar de esta manera. Este temor crece generalmente con la edad, y abunda sobre todo, en los hombres acostumbrados a trabajos intelectuales.”⁹

Posteriormente Kant también planteó la importancia de la práctica de la carrera y algunos juegos deportivos:

“El correr es un movimiento saludable y que robustece al cuerpo. Son buenos ejercicios también, el saltar, levantar, llevar, lanzar, arrojar hacia un objeto, correr y todos los de esta clase. El juego de lanzar, ya a lo largo, ya para dar en el blanco, tiene también como fin el ejercicio de los sentidos, y en particular, el de la vista. El juego de la pelota es uno de los mejores juegos infantiles porque origina una carrera saludable. En general los mejores juegos son los que, a más de desenvolver la habilidad, ejercitan también los sentidos; por ejemplo, los ejercicios de cálculo a simple vista para juzgar exactamente

⁹ *Ibid*, p. 58.

sobre la lejanía, el tamaño y la proporción; para encontrar la situación de los lugares según las regiones, en lo cual tiene que ayudar el sol, etc.; todos éstos son buenos ejercicios.”¹⁰

Como se puede apreciar Kant no hizo mención alguna al deporte de alto rendimiento, simplemente se abocó a resaltar los beneficios que se generan en la salud y el desarrollo integral de las personas al practicar un deporte y juegos recreativos, lo cual desde luego no limita el aporte de Kant en la materia, su omisión responde al hecho que fue hasta el inicio de los primeros Juegos Olímpicos de la era moderna en 1896 (Kant murió 92 años antes en 1804) cuando se presentan algunos elementos de lo que posteriormente se convertiría en el deporte de alto rendimiento actual, teniendo que pasar un siglo hasta arribar a la edición de los Juegos Olímpicos de Atlanta 1996, cuando se permite, justifica y fomenta la participación de atletas profesionales de alto rendimiento comercializables, (esto por generar millonarias ganancias económicas al Comité Olímpico Internacional y a los patrocinadores de los Juegos Olímpicos) los cuales reciben grandes retribuciones monetarias por su participación, generándose con ello una mercantilización y enajenación del deportista como acertadamente sostienen los teóricos marxistas, tal y como se abordará, no sin antes mencionar más concepciones del deporte recreativo planteadas por otros grandes filósofos y con ello aumentar el grado de precisión al respecto.

El filósofo, poeta y filólogo alemán, Friedrich Nietzsche, desarrolló un pensamiento considerado como uno de los más radicales, amplios y sugerentes del siglo XX, abarcó una diversidad de temas, siendo uno de ellos el deporte recreativo, el cual abordó de manera concisa al estudiar los denominados por él mismo como deberes para con el cuerpo, esto al comentar en relación a los alcances de la cultura física y el deporte, disciplinas privilegiadas en los programas educativos de los países durante su época; “Una disciplina dirigida solamente a los sentimientos y a los pensamientos no

¹⁰ *Ibid*, pp. 58-59.

sirve de nada: hay que empezar persuadiendo al cuerpo... Resulta decisivo para la suerte de los pueblos y de la humanidad comenzar la cultura por el sitio justo... El sitio justo es el cuerpo, el ademán, la dieta alimenticia, la fisiología; lo demás es un resultado de esto".¹¹

En otras palabras Friedrich Nietzsche consideró al desarrollo corporal por medio del deporte y una dieta adecuada como parte de la cultura, al favorecer el perfeccionamiento fisiológico, el cual complementado con el desarrollo mental del individuo por medio de una disciplina dirigida a los sentimientos y a los pensamientos, daría como resultado un hombre integral.

Por su parte el filósofo, educador y político mexicano, José Vasconcelos, escribió: "En el deporte, aparte del juego saludable al aire libre, ha de buscarse la educación moral que se deriva del trabajo desinteresado en compañía, el *team work* de que hablan los yanquis, y el espíritu de sacrificio en el triunfo; la lealtad para perder de que nos hablan los especialistas, y también la vieja lección de los griegos, el disfrute de belleza que hay en el atletismo. Además, la virtud cristiana, que busca vencer, con el deporte, la sensualidad".¹²

Como se puede apreciar José Vasconcelos ubicó al deporte recreativo como un medio adecuado para fomentar la educación integral, esto por los valores cívicos y morales inherentes a su práctica.

Por su parte Albert Camus manifestó "que el ambiente deportivo era el único que le había enseñado la ética. El hecho es que el deporte reviste una importancia considerable en la vida de millones de individuos por todo el mundo y a menudo ejerce un efecto mayor en la cultura en que se inscribe, así como en la vida de las personas. Los héroes deportivos a menudo son considerados por sus admiradores como modelos que se deben imitar".¹³

De hecho las figuras del deporte son seguidas con admiración por el público de diversas edades, haciéndose extensivo a la imitación de sus

¹¹ NIETZSCHE, Friedrich, *El ocaso de los ídolos*, España, EDIMAT, 1998, p. 143.

¹² VASCONCELOS, José, *De Robinsón a Odiseo*, España, Aguilar, 1935, p. 63.

¹³ CANTO, Monique, *Diccionario de ética y filosofía*, México, Fondo de Cultura Económica, primera edición 2001, p. 393.

actitudes, esto debido en parte a la gran cobertura que reciben en los medios de comunicación, sin embargo cuando llegan a fracasar los héroes deportivos son tratados con desprecio, lo cual ocurre por ejemplo con la selección mexicana de fútbol *soccer* profesional.

1.1.3 Análisis del deporte desde el enfoque marxista.

Los teóricos marxistas por medio de la denominada sociología política del deporte han analizado algunas características del deporte, fundamentalmente lo concerniente al de alto rendimiento, el cual en su consideración “como todo fenómeno social, el deporte tiene bases materiales, económicas y políticas. No es una *idea*, ni un *valor*, ni una abstracción cualquiera que pueda ser juzgada como *buena* o *mala*. Es una práctica que se ejerce en ciertos lugares, que necesita administradores, reglamentos, dinero, tiempo, publicidad, educación, etc., para poder existir. El deporte es una institución, es decir, una forma social visible, con una organización jurídica y material, un conjunto de conductas a seguir, de normas y de sanciones.”¹⁴

Otro pensamiento concerniente al deporte de alto rendimiento por parte de los teóricos marxistas consiste en catalogarlo como una especie de control y enajenación social, por ejemplo Jacques Ellul considera al deporte como “un factor de masificación al mismo tiempo que de disciplina; y, en relación con este doble objetivo, coincide exactamente con una civilización tecnicista y totalitaria. El deporte es el complemento exacto del trabajo mecanizado; oficina de relevo cuando el hombre abandona su trabajo, de tal modo que en ningún momento este hombre quede libre de la técnica. Encuentra en el deporte el mismo espíritu, los mismos criterios, la misma moral, los mismos gustos y los mismos objetivos que dejó al salir de la fábrica o del escritorio.”¹⁵

¹⁴ PARTISANS, *Deporte, cultura y represión*, traducción Alberto Szpunberg, España, Editorial Gustavo Gilli, 1978, p. 12.

¹⁵ ELLUL, Jacques, *El siglo XX y la técnica, El siglo XX y la técnica*, España, Editorial Labor, 1960, p. 347.

Otro ejemplo de la concepción marxista del deporte como sinónimo de competitividad consiste en considerar al “deporte, como superestructura que es, se nutre de las relaciones de producción capitalistas, pero, a su vez, tiende a desarrollar su propio movimiento y este movimiento apunta hacia una autonomía jurídica cada vez más pujante. El deporte se convierte en el *modelo formal perfecto* de todas las variantes de competencia que pueden instaurarse entre los seres humanos. Es la reglamentación *a priori* de la competencia.”¹⁶

Los teóricos marxistas de la sociología del deporte a pesar de enfocar su análisis a prácticamente al deporte competitivo, han llegado a conclusiones dignas de tomar en consideración por ser verídicas principalmente en lo concerniente a la mercantilización al afirmar “el record es, para el deporte, lo que es el dinero para la economía política: el medio de comparación y de intercambio abstracto.”¹⁷

Por ello “existe realmente un mercado de empleo de los deportistas (de los futbolistas, por ejemplo, que son cotizados como mercancías y que son vendidos, en el exacto sentido de la palabra, mediante contrato). El deportista ya no es el agente de sus aptitudes deportivas. Éstas desarrollan su propia legalidad externa. Como dice también Lukacs: Ellas ya no se relacionan solamente con la unidad orgánica de la persona, sino que aparecen como cosas que el hombre posee y exterioriza por completo, como los diversos objetos del mundo exterior. Es inútil insistir en este hecho: la mayor parte de los deportistas velan por sus articulaciones y sus músculos, como si fueran un capital en el banco, hasta el punto de que, a menudo, les está prohibido hacer esquí o jugar al fútbol cuando quieren, para que no corran ningún riesgo. Esta *alineación deportiva*, que merecería ser tratada con mayor amplitud, culmina en el *seguro* que algunos deportistas sacan por sus piernas, sus brazos...Por cierto, la carne y la sangre se han convertido en cosas.”¹⁸

¹⁶ PARTISANS, *op. cit.* p. 22.

¹⁷ *Ibid*, p. 35.

¹⁸ LUKACS, György, *citatum pos*, PARTISANS, *Deporte, cultura y represión*, traducción Alberto Szpunberg, España, Editorial Gustavo Gilli, 1978, p. 29.

Es decir se llega al extremo de considerar el cuerpo humano como un mecanismo de producción, con el cual el atleta de alto rendimiento genera un valor agregado en la medida en que sea capaz de romper mayores récords deportivos. Siguiendo la lógica de la crítica al deporte competitivo por su mercantilización, los teóricos de la sociología del deporte mencionan que las “fotos de campeones, llaveros, fetiches y estatuillas de los nuevos apóstoles del mundo deportivo capitalista posibilitan un desarrollo permanente de la venta y refuerzan la alineación de cada uno de acuerdo con la forma de la explotación del trabajo. Este último fenómeno no es más que la lógica culminación de un proceso ya iniciado hace mucho tiempo. La búsqueda de la ganancia no se detiene ante nada.”¹⁹

De hecho la comercialización del deporte competitivo alcanzó su grado de plenitud en 1981 cuando el entonces presidente del Comité Olímpico Internacional Juan Antonio Samaranch “borró de la Carta Olímpica la palabra *amateur*, al considerar que la misma limitaba la universalidad y espectacularidad de los juegos. Al mismo tiempo, desarrolló una intensa campaña de comercialización, vendiendo los derechos del evento deportivo más grande del planeta..., teniendo como resultado que por primera vez los Juegos Olímpicos (Los Ángeles-EE.UU.1984) fueron un éxito económico, con ganancias de 16 millones de dólares.”²⁰

Así los Juegos Olímpicos se constituyeron como una gran empresa transnacional del espectáculo y de un entretenimiento comercializable, al sustituir su esencia *amateur* que consistía en tres ideas fundamentales *citius, altius, fortius*:

¹⁹ *Ibid*, p. 39.

²⁰ *EL UNIVERSAL DE CARACAS*, citatum pos ALTUVE Eloy, *Deporte modelo perfecto de globalización del espectáculo el entretenimiento y las comunicaciones*, Centro experimental de estudios latinoamericanos, Doctor Gastón Parra Luzardo CEELA de la Universidad de Zulia Virrektorado académico, Venezuela Maracaibo 2002, p. 73.

- “Más fuertes No sólo en lo físico, sino en lo espiritual y en lo moral. Más fuertes en la determinación de vivir de manera íntegra y nivelada, conscientes de las responsabilidades. Más fuertes en energías y aptitudes para poder dirigirse hacia la paz duradera.
- Más altos En los ideales que se persiguen. Más elevados en pensamientos y acciones, en normas de integridad. Más elevados en la estimación del resto de los hombres, y en las normas espirituales que fijamos.
- Más rápidos En la comprensión, en extender los brazos para ayudar a los menos afortunados y tender una mano amiga en gesto de bondad y sinceridad.”²¹

Por la profesionalización constante de los deportistas de alto rendimiento, con el propósito de elevar la calidad del espectáculo comercializable en el que se convirtieron los Juegos Olímpicos, siendo durante los Juegos Olímpicos celebrados en Atlanta en el año de 1996 donde esta situación alcanzó su máxima expresión:

“Donde se consagra la apertura plena y oficial a los astros superprofesionales(...) marcará los funerales del deporte *amateur*(...) bajo la impronta de una desaforada comercialización, se inicia una nueva era en la olimpiada, con la participación de atletas superprofesionales. Sólo estarán ausentes los astros del béisbol norteamericano, los boxeadores profesionales y las grandes estrellas de fútbol, porque la FIFA teme que la apertura plena al profesionalismo en la olimpiada pueda afectar sus campeonatos mundiales.

²¹ BRADLEY, Charlotte, *Deporte y recreación de la mujer en México, Deporte y recreación de la mujer en México, coordinadora Comité Nacional coordinador para la IV Conferencia Mundial sobre la mujer acción para la igualdad, el desarrollo y la paz, desarrollada en Pekín en septiembre 1995*, México, Consejo Nacional de Población 1995, p. 13.

Los equipos de fútbol olímpico sólo pueden tener tres deportistas, cada uno, con edad superior a los 23 años.”²²

El deportista de alto rendimiento guiado por la lógica de comercializar sus dotes deportivos además de buscar obtener ganancias económicas también puede perseguir beneficios de otro tipo por ello “el campeón, al servicio de su nación, espera una gratificación del gobierno. Por esta razón, el general De Gaulle pudo afirmar: Cuando los campeones, por sus esfuerzos continuados, dan el ejemplo y, con sus resultados, enriquecen el patrimonio de Francia, y desde el momento en que son beneficiosos en todos los aspectos, el gobierno debe reconocer y consagrar sus méritos.”²³

Lo cual también se ha presentado en México, por ejemplo María Teresa Ramírez, (ex nadadora, medallista olímpica de bronce en natación de los Juegos Olímpicos de México 1968) se desempeña como directora de la coordinación de relaciones internacionales en la CONADE; Carlos Hermsillo, (exseleccionado nacional de fútbol) se desempeñó como subdirector de cultura física en la CONADE, durante el lapso de octubre del 2003 a mayo de 2006; Carlos Mercenario, (medallista olímpico de plata en caminata de los Juegos Olímpicos de Barcelona 1992) fue director de caminata ante la CONADE y también se desempeñó como vicepresidente de marcha de la federación mexicana de atletismo y Víctor Estrada (medallista de bronce en taekwondo de los Juegos Olímpicos de Sydney 2000) funge como director de centros del deporte escolar de la CONADE. Inclusive las gratificaciones gubernamentales también se han hecho extensivas a entrenadores destacados como es el caso de Nelson Vargas al ser seleccionado y nombrado por el presidente Vicente Fox como director general de la Comisión Nacional de Cultura Física durante el periodo de 2000 a 2006.

²² *EL UNIVERSAL DE CARACAS*, citatum pos ALTUVE Eloy, *Deporte modelo perfecto de globalización del espectáculo el entretenimiento y las comunicaciones*, Centro experimental de estudios latinoamericanos, Doctor Gastón Parra Luzardo CEELA de la Universidad de Zulia Virrektorado académico, Venezuela Maracaibo 2002, pp. 92-93.

²³ DE GAULLE, Charles, citatum pos, *PARTISANS, Deporte, cultura y represión*, traducción Alberto Szpunberg, España, Editorial Gustavo Gilli, 1978, p. 38.

Otra crítica al deporte de alto rendimiento por parte de los teóricos marxistas consiste en sostener que cuando “toda la prensa, todos los medios masivos, comentan los mínimos gestos de los campeones, los menores incidentes y resultados de los encuentros y dejan de lado la actualidad política fundamental. La movilización espiritual representa una domesticación de la conciencia crítica, y más aún cuando se produce una identificación masiva con los objetivos nacionalistas del deporte. Bajo este aspecto, el deporte constituye un poderoso medio de condicionamiento político, y perfectamente se le puede aplicar el calificativo de *opio del pueblo*, en el doble sentido del término: por una parte, oscurecimiento de las facultades críticas (evasión, fuga, éxtasis); por la otra, compensación, sustitución de las desdichas reales. A través de la identificación nacional, el deporte configura un poderoso medio de homogenización y cohesión social y, como tal, es presentado por sus ideólogos.”²⁴

Así el deporte competitivo es considerado como un elemento para distraer el análisis de otros problemas, acontecimientos sociales y políticos en un determinado país y sobre todo constituir un factor de consuelo y cohesión social de los sectores sociales oprimidos.

Por ello de la visión de los teóricos marxistas destacan los avances en cuanto a la exploración de la mercantilización deportiva, sin embargo esto resulta insuficiente en el análisis del deporte a nivel global, puesto que éste cuenta con otros elementos como el denominado deporte recreativo, el cual no encuentra una respuesta en el enfoque marxista porque prácticamente es ignorado al afirmar por ejemplo “el deporte se ha convertido en una actividad seria que moviliza a todo el individuo. El deportista se entrena todo el año. La cantidad de trabajo realizado alcanza a menudo proporciones gigantescas. El entrenamiento es cada vez más encarnizado y, al parecer, sólo nos hallamos al final de la preparación empírica...En la hora actual, no es mentira afirmar que existen atletas-forzados que dan vueltas a la pista de la mañana a la noche.

²⁴ PARTISANS, *op. cit.* pp. 52-53.

¡Algunos corredores recorren fácilmente 30 km. por día! Ciertos nadadores norteamericanos tienen un acuario como residencia permanente. *El robot del deporte está a punto de nacer.*"²⁵

Además el limitarse a dar una explicación únicamente con estos elementos resultaría una reducción de la realidad, puesto que se estaría criticando incisivamente sólo un aspecto, cuando también existe el denominado deporte recreativo, en el cual el participante busca divertirse y mejorar su salud al realizar actividades físicas dosificadas, de hecho estudios desarrollados por la organización Mundial de la salud comprobaron que la probabilidad de morir por una enfermedad cardiovascular es tres veces superior entre los individuos que no realizan ningún deporte recreativo, que entre los individuos practicantes de alguno.

“La omisión del ejercicio físico trae como consecuencia la estrechez del trabajo intelectual, pues ésta inhibe el movimiento muscular; la falta de movimientos priva al cerebro de su capacidad óptima y llega a crear disturbios crónicos de la salud o del sistema nervioso.”²⁶

Y este tipo de conclusiones son ignoradas en la óptica marxista, por lo cual si bien manifiesta un análisis adecuado de un elemento del deporte como lo es el alto rendimiento, resulta parcial e incompleto por dejar a un lado el análisis del deporte recreativo o amateur.

²⁵ *Ibid*, p. 27.

²⁶ MATEEU, Drogomir, *citatum pos*, BRADLEY, Charlotte, *Deporte y recreación de la mujer en México, coordinadora Comité Nacional coordinador para la IV Conferencia Mundial sobre la mujer acción para la igualdad, el desarrollo y la paz, desarrollada en Pekín en septiembre 1995*, México, Consejo Nacional de Población, 1995, p. 33.

1.1.4 Algunos sustentos teóricos del concepto deporte.

Por otra parte el concepto deporte además de contemplar su ámbito recreativo, también se encuentra relacionado con otros conceptos, tales como actividad física y educación física. En este sentido por actividades físicas deben entenderse los actos motores inherentes al ser humano.

El concepto de educación física será entendido en esta investigación como “el proceso por medio del cual se adquiere, transmite y acrecienta la cultura física.”²⁷

Y esta cultura física a su vez es definida como el “conjunto de bienes conocimientos, ideas, valores y elementos materiales que el hombre ha producido con relación al movimiento y uso de su cuerpo.”²⁸

Para aclarar las características de los conceptos actividad física y educación física resulta ilustrativa la siguiente clasificación:

²⁷ “Ley General de Cultura Física y Deporte”, México, Diario Oficial de la Federación, Tomo DXCIII, lunes 24 de febrero de 2003. p. 36.

²⁸ “Ley General de Cultura Física y Deporte”, México, Diario Oficial de la Federación, Tomo DXCIII, lunes 24 de febrero de 2003. p. 36.

Cuadro 1.1 Principales características de la actividad física y la educación física.

<i>Actividad Física</i>	<i>Educación Física.</i>
<i>Número de personas implicadas:</i> Puede ser suficiente una.	<i>Número de personas implicadas:</i> Mínimo dos personas.
<i>Finalidad:</i> Recreativa, salud, no necesariamente educativa. Física/fisiológica.	<i>Finalidad:</i> Educativa
<i>Amplitud del concepto:</i> Mayor	<i>Amplitud del concepto:</i> Concreción
<i>Autonomía:</i> Puede realizarse sin orientación	<i>Autonomía:</i> Realizada con un profesor
<i>Objeto:</i> Actividad misma. Motricidad. Trabajo.	<i>Objeto:</i> Aprendizaje Educación
<i>Interacción:</i> Puede no existir	<i>Interacción:</i> Profesor-alumnos.
<i>Intencionalidad:</i> No intención de aprender	<i>Intencionalidad:</i> Aprendizaje
<i>Carácter:</i> Ocasional.	<i>Carácter:</i> Intencional.
<i>Elección:</i> Libre.	<i>Elección:</i> Obligatoria.
<i>Estructuración:</i> Electiva, menos organización	<i>Estructuración:</i> Planificada, organizada.
<i>Objetivos:</i> menos amplios	<i>Objetivos:</i> más amplios.
<i>Medio:</i> Posible de Educación Física	<i>Medio:</i> Educación integral
<i>Práctica:</i> Realización de ella.	<i>Práctica:</i> Enseñanza de esa práctica.
<i>Compromiso:</i> No	<i>Compromiso:</i> Sí
<i>Tipo de actividad:</i> Práctica	<i>Tipo de actividad:</i> Práctica y teoría
<i>Implicación:</i> No cognoscitiva	<i>Implicación:</i> cognoscitiva
<i>Desarrollo:</i> Mejora personal parcial.	<i>Desarrollo:</i> Mejora de todos los aspectos de la persona. Integral.
<i>Niveles:</i> No desequilibrio	<i>Niveles:</i> Desequilibrio
<i>Contexto:</i> Dentro/fuera de la escuela.	<i>Contexto:</i> Dentro escuela. Educación física permanente.

Fuente: Elaboración propia con base en DELGADO, Miguel, La actividad física en el ámbito educativo artículo publicado en GIL, Nieto, *Psicología y pedagogía de la actividad física y el deporte*, pp.116-118.

La importancia de la educación física para una de las tres variables de esta investigación, en este caso el deporte, radica en que desde su incorporación en el siglo XIX como asignatura escolar se ha presentado un

avance en la práctica del deporte con fines educativos, al buscar el desarrollo físico y progresos en la psicomotricidad de los alumnos, este concepto de psicomotricidad surge de la conjunción de la búsqueda del bienestar psicológico y emocional de los alumnos, así como de la concepción de motricidad entendida como “el movimiento corporal intencional, consciente, ejecutado de acuerdo a ideas concretas que implican un razonamiento continuo sobre las experiencias y acciones propias.”²⁹

Posteriormente “a inicios del siglo XX, y a partir de la concepción físico-deportiva que se difundió como consecuencia del movimiento olímpico internacional, así como de los resultados de investigaciones relacionadas a la bioquímica, la fisiología y otras disciplinas abocadas al funcionamiento orgánico y a su aplicación al entrenamiento físico, se producen diferentes prácticas en la educación física apoyadas en distintas interpretaciones respecto al lugar que el deporte debería ocupar en los centros escolares.”³⁰

Aquí cabe puntualizar que los primeros Juegos Olímpicos de la era moderna desarrollados en 1896 tuvieron como uno de los objetivos principales el aspecto amateur, es decir practicar el deporte por el simple gusto, como pasatiempo, para representar dignamente a un país, para autosuperarse, entre otros diversos aspectos, pero desde luego la comercialización del deporte y la creación de atletas profesionales no estaba contemplada, ni mucho menos alentada, por ello el deporte que se buscó incorporar en los centros escolares fue uno de carácter recreativo y educativo.

Posteriormente se presentó la comercialización del deporte y con ello se permitió abiertamente la participación de deportistas profesionales en los Juegos Olímpicos. Por tal razón surgieron estudiosos de este proceso tales

²⁹ “Licenciatura en Educación Física, Plan de Estudios 2002”, México, Secretaría de Educación Pública, Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales, Dirección General de Normatividad y de la Dirección General de Materiales y Métodos Educativos, Subsecretaría de Educación Básica y Normal de la Secretaría de Educación Pública, 2002, p. 35.

³⁰ “Seminario de Temas Selectos de Historia de la pedagogía y la Educación II”, México, Secretaría de Educación Pública, Programa y Materiales de Apoyo para el Estudio de la Licenciatura en Educación Física quinto semestre, Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales, 2004, p. 18.

como José María Cagigal, quien estableció la siguiente clasificación del deporte:

Cuadro 1.2 Clasificación del deporte de acuerdo con José María Cagigal.

Deporte espectáculo o para pocos.	Deporte praxis	Deporte para todos
De alto rendimiento, elitista, para ciertas edades de los seres humanos y donde predomina la espectacularidad.	Incluye dos supuestos: la educación físico-deportiva, cuyas características principales son la obligatoriedad, edad escolar determinada y finalidad formativa.	Se considera opcional, para todas las edades y con carácter recreativo.

Fuente: Elaboración propia con base en "Seminario de Temas Selectos de Historia de la pedagogía y la Educación II", México, Secretaría de Educación Pública, Programa y Materiales de Apoyo para el Estudio de la Licenciatura en Educación Física quinto semestre, Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales, 2004.

Por otra parte José María Cagigal "propone que en la organización escolar se evite la práctica del *campeonismo* y la *especialización*, aunque resalta el valor educativo que tiene el *agón*, es decir, la actitud de superación que promueve la competición, elemento que bien enfocado contribuye a la formación valoral. Asimismo, señala que en el encauzamiento adecuado del deporte, el papel de los directivos y los maestros es una condición imprescindible para garantizar que su práctica se realice en beneficio de los alumnos."³¹

Por otra parte "la palabra deporte viene del latín tardío *disportare*, que quiere decir esparcir, divertir. En el año de 1140, en el Cantar del Mío Cid, aparece la referencia como *deportar*, divertir o ejercitarse físicamente. En 1230, se le anota como *deportar*, en el libro de Apolunio, con el significado de ejercicio físico (juego de pelota)."³²

³¹ "Seminario de Temas Selectos de Historia de la pedagogía y la Educación II", México, Secretaría de Educación Pública, Programa y Materiales de Apoyo para el Estudio de la Licenciatura en Educación Física quinto semestre, Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales, 2004, p. 38.

³² CERVANTES, José, *Teoría del tiempo libre*, México, Editorial Didáctica Moderna, 1998, p. 104.

Para evitar confusiones resulta preciso definir y diferenciar los conceptos deporte profesional y deporte recreativo o amateur:

El deporte profesional debe ser entendido como la actividad desarrollada por los atletas profesionales con el propósito de un primer momento aumentar su condición física individual, posteriormente superar sus marcas personales y finalmente insertarse en un contexto comercial y competitivo en el cual se busca superar al rival, los *réCORDS* deportivos y con ello aumentar sus ganancias económicas, recibir reconocimientos sociales o bien una gratificación del gobierno.

El deporte recreativo o amateur plantea la consecución de una convivencia social, por ello además de guiarse por la lógica de lo "importante no es ganar, sino competir"³³, fundamentalmente se guía bajo la lógica *lo importante no es ganar, sino convivir*, así se hace más factible generar pautas encaminadas al desarrollo de valores sociales como el diálogo, el trabajo en equipo, la tolerancia, el civismo y con ello reconocer la relevancia de la interacción con un grupo social y principalmente debido a que el individuo no excede sus capacidades físicas, al no centrar su interés en ganar, sino en convivir, obtiene beneficios en su salud. Esto porque el cuerpo humano por naturaleza fue creado para generar actos motores, por lo cual el sedentarismo, es decir la ausencia de dichos actos le genera problemas de salud.

Después de haber aclarado la diferencia entre deporte profesional y deporte recreativo o amateur, resulta posible retomar el análisis de la educación física y su campo disciplinario, el cual "se conformó históricamente, es decir, a partir de concepciones (la dualidad cuerpo-mente, las ideas sobre la salud y la higiene cuyo fin era la actividad física), de acontecimientos (el desarrollo de la gimnasia y su incorporación como asignatura escolar) y de los planteamientos de la educación integral, entre otros, que son parte de un proceso de transformación y cambio que han definido gradualmente el campo

³³ Idea atribuida al Barón Pierre de Coubertin, el cual también tuvo la iniciativa de organizar los primeros Juegos Olímpicos de la Era Moderna en el año de 1896.

de estudio de esta disciplina.”³⁴

Por tal razón la educación física además de mantener un vínculo con el deporte recreativo o amateur también contempla una práctica pedagógica diversa amplia e incluyente, por ello en la última reforma al plan de estudios de la licenciatura en educación física efectuada en el año 2002, “propone que en la escuela cada alumno mediante la educación física:

- Desarrolle sus capacidades para expresarse y comunicarse.
- Sepa adquirir y utilizar información.
- Desarrolle el pensamiento y las habilidades para resolver problemas.
- Mantenga la disposición para el estudio y el gusto por ir a la escuela.
- Se sienta seguro y competente en el plano motriz.
- Desarrolle las capacidades que le permitan enfrentar desafíos y fortalezcan su creatividad, autoestima y motivación.
- Sea capaz de adaptarse y manejar los cambios que implica la actividad cinética; es decir, tener el control de sí mismo, tanto en el plano afectivo como en el desempeño motriz, ante las diversas situaciones y manifestaciones imprevistas que se dan en la acción.
- Sepa apreciarse y respetarse a sí mismo y a los otros.
- Proponga, comprenda y aplique reglas para la convivencia y el juego limpio.
- Se integre a un grupo y al trabajo en equipo; es decir, desarrolle el sentido comunitario.
- Sea responsable y ejerza la autonomía personal.
- Conozca sus derechos y deberes, y sepa aplicarlos o hacerlos valer.

³⁴ “Seminario de Temas Selectos de Historia de la pedagogía y la Educación II”, México, Secretaría de Educación Pública, Programa y Materiales de Apoyo para el Estudio de la Licenciatura en Educación Física quinto semestre, Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales, 2004, pp. 18-19.

- Cuide su salud mediante la adquisición de información, el fomento de hábitos, la práctica regular de la actividad motriz y la prevención de accidentes.
- Desarrolle actitudes tanto para conservar el ambiente y hacer un uso racional de los recursos naturales, como para preservar el patrimonio cultural.
- Sea capaz de seguir aprendiendo fuera de la escuela y aplique lo que sabe.”³⁵

Para lograr estos propósitos dicho plan de estudios de la licenciatura en educación física plantea reorientar la formación académica de los futuros maestros de la especialidad con base en seis grandes líneas que contienen el enfoque pedagógico necesario, sus características básicas son las siguientes:

³⁵ “Licenciatura en Educación Física, Plan de Estudios 2002”, México, Secretaría de Educación Pública, Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales, Dirección General de Normatividad y de la Dirección General de Materiales y Métodos Educativos, Subsecretaría de Educación Básica y Normal de la Secretaría de Educación Pública, 2002, pp. 37-38.

Cuadro 1.3 Las seis líneas pedagógicas de la licenciatura en educación física.

<i>I.- La corporeidad como base del aprendizaje en educación física.</i>	<i>II.- La edificación de la competencia motriz</i>	<i>III.- La orientación dinámica de la iniciación deportiva.</i>
La corporeidad es parte constitutiva de la personalidad. Por ello se requiere considerar la infinita posibilidad de movimientos intencionados, creativos e inteligentes que caracterizan al ser humano. Esta concepción del cuerpo y de lo motriz implica repensar la educación física para dar respuesta al ser humano integral, por ello en la participación pedagógica directa con los niños y adolescentes es necesario que las acciones del profesor de educación física respondan a este principio de integralidad, atendiendo a los procesos cognitivos, afectivos y valores del alumno y no sólo a los biológicos y físicos.	Una adecuada educación física de base propicia que los niños pequeños realicen una motricidad global, que los niños mayores consoliden su movimiento corporal y los adolescentes se identifiquen con su cuerpo y desarrollen una motricidad más compleja. Por ello aumentando la cantidad y la variedad de experiencias motrices se consiguen progresivamente avances en la edificación de la competencia motriz de los niños y de los adolescentes en tres aspectos educativos básicos que son aprender el procedimiento para realizar una tarea motora (saber hacer), aplicar este conocimiento en diversas situaciones problemáticas o de aprendizaje (saber actuar) y asumir conductas o valores durante la realización de un juego o acción motora (saber desempeñarse)	Se orienta al desarrollo de las habilidades motrices que promuevan una formación general y polivalente en el campo del comportamiento motriz y de la iniciación deportiva con base en principios pedagógicos que favorezcan la adquisición de capacidades, habilidades, destrezas, conocimientos y actitudes en los niños y adolescentes. Favorecer en los escolares el sentimiento de superación, aprender del triunfo y de la derrota, saber jugar limpiamente y en colaboración con los demás. La vigorización física, para promover un estilo activo y saludable de vida y contrarrestar el sedentarismo y el aprovechamiento o la recuperación del placer que los niños y los adolescentes experimentan al jugar.
<i>IV.- El juego motriz como medio didáctico de la educación física.</i>	<i>V.- La diferenciación entre educación física y deporte competitivo.</i>	<i>VI.- Promoción y cuidado de la salud.</i>
Como herramienta didáctica el juego aporta beneficios de tipo cognitivo, afectivo y social, que contribuyen a la formación e integración de la corporeidad y a la edificación de la competencia motriz. Asimismo el juego permite poner en el centro de la actividad pedagógica a los alumnos y a sus necesidades formativas, sirve para relacionarse, colaborar y compartir durante el tiempo de libre.	Para que el deporte sea educativo y con ello un medio de la educación física es necesario impulsar el sentido de cooperación al generar y orientar el deporte en la escuela para desarrollar las competencias motrices y no seguir impulsando el enfoque competitivo del mismo al participar para vencer al adversario en detrimento del agón, el sentimiento de vencer obstáculos, miedos e incertidumbres.	Es importante resaltar que los beneficios saludables de la actividad física se alcanzan ejerciéndola y no buscando altos niveles de excelencia competitiva. La educación física promueve el cuidado de la salud de los escolares cuando los maestros revisan la seguridad que ofrece el espacio en que sus alumnos realizan las actividades físicas, tomando en cuenta además las condiciones climáticas, el horario, etc.

Fuente: Elaboración propia con base "Licenciatura en Educación Física, Plan de Estudios 2002", México, Secretaría de Educación Pública, Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales, Dirección General de Normatividad y de la Dirección General de Materiales y Métodos Educativos, Subsecretaría de Educación Básica y Normal de la Secretaría de Educación Pública, 2002.

Después de haber definido y diferenciado los dos ámbitos del concepto deporte, como lo son el deporte recreativo o amateur y el deporte profesional, así como los conceptos relacionados al mismo, a continuación se establecerá un aspecto imprescindible para esta investigación como lo es el tiempo libre y su relación en el deporte en México.

1.2 El tiempo libre y su relación con el deporte en México.

Para desarrollar este subcapítulo resulta preciso empezar con la definición del tiempo libre, después analizar el concepto de ocio para posteriormente contar con mayores elementos para el análisis del concepto de tiempo libre y con ello establecer su relación con el deporte y la educación física en México.

“A lo largo de la historia las teorías en materia de tiempo libre se han dividido en tres grandes rubros: en primer lugar las que lo consideran o como un tiempo liberado o como producto del trabajo; otras argumentan que sólo es necesario para reparar las energías perdidas en el trabajo y como tal, no es más que una fuente de recuperación para volver al mismo trabajo. La tercera teoría considera que el tiempo libre es el espacio temporal por excelencia mediante el cual el ser y la sociedad consiguen su principal desarrollo.”³⁶

Esta última corriente es la que se considera más correcta y completa, cabe precisar que “en nuestro país el término ocio denota un significado negativo, ya que lo relacionamos con el no hacer nada, con la holgazanería.”³⁷ Su equivalente para otros idiomas es lo que denominamos como tiempo libre, por ello en diversas publicaciones extranjeras el término ocio es considerado desde una visión positiva.

³⁶ PORTILLO, Edgar, *Hacia un Organismo Público para el Tiempo Libre en México*, Tesis para obtener el grado de doctor en Ciencias Políticas y Sociales especialidad en Administración Pública, Asesor, GUERRERO, Omar, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Instituto de Investigaciones Sociales, Centro de Investigaciones sobre América del Norte, División de Estudios de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales, 2003, p. 45.

³⁷ *Ibid*, p. 45.

Por ejemplo una definición válida e interesante en términos sociológicos es la planteada por el Grupo Internacional de Estudios en Ciencias Sociales sobre el tiempo libre, la cual establece: “el ocio es el conjunto de ocupaciones a las cuales el individuo se entrega con plena aceptación, para descansar, divertirse o desarrollar su formación desinteresada y su participación social voluntaria después de ser liberado de las obligaciones profesionales, familiares y sociales.”³⁸

Cabe destacar que la multiplicidad de prácticas y de valoraciones del concepto ocio en la historia son reducibles al menos a cinco ámbitos, los cuales constituyen algunas de las respuestas a la pregunta sobre qué es el ocio.

³⁸ MARTINI, Nelson, Impacto de una política de bienestar, cultura y recreación para los trabajadores, promovida por el Estado, México, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Unidad Coordinadora de Políticas, Estudios y Estadísticas del Trabajo, 1981, p. 25.

Cuadro 1.4 Concepción del ocio en la historia.

<i>La skholé como ideal griego.</i>	<i>El otium romano.</i>	<i>El ocio como ideal caballeresco.</i>
El profundo sentido cultural griego idealizó el hecho de estar uno no sólo predispuesto, sino dispuesto para la contemplación de los supremos valores de aquel mundo: la verdad, la bondad y la belleza; en síntesis para la contemplación de la sabiduría. Esta exigía una vida de ocio, de <i>skholé</i> , la cual no era un simple no hacer nada, sino su antítesis: un estado de paz y de contemplación creadora – dedicada a la <i>theoria</i> – en que se sumía el espíritu. Hoy apenas queda ocio contemplativo y, lo que es más lamentable, tiende a confundirse con la especulación y a ser valorado peyorativamente. Lo que es motivo de honda preocupación para aquellos que suspiran ardientemente por una vuelta a la <i>skholé</i> , y más propiamente contemplación festiva interior.	El imperio romano introdujo por primera vez el ocio de masas. Desde los <i>ludi</i> y los <i>munera</i> hasta los mimos y la comedia (<i>atellane</i>), organizados por el Estado en los días de fiesta que ocupaban casi la mitad del calendario, el ocio popular, masivo y anónimo, es despreciado por las élites que lo alientan y utilizan como instrumento de dominación. Contrapuesto al ocio de los filósofos, el ocio vivido por la plebe constituye un eficaz medio de despolitización del pueblo, el cual en su mayoría se encuentra reducido a la condición de espectador. A diferencia de la <i>skholé</i> , el <i>otium</i> romano ha sobrevivido al paso de los siglos. Hoy, se encuentra vigente en aquellos que entienden o emplean el descanso o la diversión como un simple medio de evasión social o para trabajar más o mejor.	El ocio ostensible es sustituido por una ostentación progresivamente consuntiva a través de comportamientos excesivos. Es la aparición y posterior invasión del lujo, fuente de placer y demostrativo al límite de una riqueza personal o familiar sobreabundante. Así, se llega al derroche, en auge creciente hasta el siglo XVIII. El ocio caballeresco pierde con ello su esencia y degenera hacia contenidos cada vez más formales en lo que se basará precisamente una nueva concepción del fenómeno: la de ocio como ociosidad. El ocio caballeresco llega hasta nuestra sociedad de consumo, obsesionada por los <i>status symbols</i> , fuente artificial de riqueza, de prestigio y de poder. En ese imperio del signo y del consumo, se desarrolla un extensa variedad morfológica estimulada por los intereses comerciales, principalmente por medio de la persuasión publicitaria y los medios de comunicación.
<i>El ocio como vicio en el puritanismo.</i>	<i>El ocio burgués como tiempo sustraído al trabajo.</i>	<i>Ocio, tiempo libre e Historia.</i>
Las doctrinas del puritanismo inglés consideraron al ocio como ociosidad, a la que tildaron de fenómeno antinatural, la inactividad misma y sin esfuerzo no se podía obtener la salvación en el más allá, por ello la ociosidad pasó a ser la madre de todos los vicios. Se redujo la práctica de la educación física y el deporte.	Estuvo supeditado por las condiciones del trabajo, siendo un respiro del mismo, y además pronto se convirtió en una fuente potencial de consumo que los dirigentes capitalistas aprovecharon de acuerdo con sus intereses económicos.	La evolución histórica del ocio presenta una relación existente entre él y el tiempo libre, con dos constantes, en primer lugar, una inversión o gasto de tiempo, y en segundo lugar, una libre disposición del mismo, durante el tiempo personal y en una situación determinada.

Fuente: Elaboración propia con base en MUNNÉ, Frederic, *Psicosociología del tiempo libre*.

Como se puede apreciar durante la historia el concepto ocio ha sido definido y empleado de manera favorable y desfavorable, de ahí que actualmente arrastre una carga peyorativa debido a la utilización del ocio de la

plebe en el imperio romano, como un medio por el cual las élites despolitizaban y dominaban al pueblo. Posteriormente el ocio como ideal caballeresco degeneró en comportamientos excesivos y derroche del tiempo de manera improductiva, lo cual derivó en un tránsito del ocio a la ociosidad como una manera de exhibir una elevada posición social.

La concepción peyorativa del ocio alcanzó su clímax en la visión puritana al considerarlo como el antitrago en una sociedad protestante, la cual como parte de sus creencias ubicó al trabajo como uno de los medios principales para la salvación del alma, por ello se conceptualizó al ocio como la madre de todos los demás vicios.

Cabe destacar que cuando el individuo asume de manera responsable, consciente e informada las actividades que desarrolla durante su ocio, éste puede convertirse en “un área de experiencia, un recurso de desarrollo, una fuente de salud y prevención de enfermedades físicas y psíquicas.”³⁹

Por otra parte “la actividad en que el ocio se manifiesta debería ser fuente de experiencias personal y socialmente enriquecedoras. Cuando esto se produce, estamos ante el ocio realmente humanizador.”⁴⁰

Entre los elementos necesarios para lograr este ocio humanizador producto de las experiencias personal y socialmente enriquecedoras se requiere de “una base material encargada de proporcionar todo lo que haga posible la realización de las actividades típicas del tiempo libre; y una base organizativa destinada a fomentar clubes, compañías de espectáculos, agrupaciones de aficionados, y demás, para que en ellos se lleven a cabo tales actividades.”⁴¹

Otro elemento fundamental para el logro de un ocio humanizador es el “*tiempo liberado*, pequeña parcela del tiempo libre en la que finalmente el sujeto se encuentra *liberado* de cualquier tipo de actividad, en la que

³⁹ CUENCA, Manuel, *Temas de Pedagogía del Ocio*, España, Universidad de Deusto, 1995, p. 26.

⁴⁰ PUIG, Josep; TRILLA, Jaume, *La Pedagogía del Ocio*, España, Laertes, 1987, p. 58.

⁴¹ PORTILLO, Edgar, *op. cit.*, 49.

teóricamente está en disposición de optar libremente por hacer aquello que desee.”⁴²

Se establece que durante el *tiempo liberado*, el individuo se encuentra teóricamente en la posibilidad de disponer libremente sobre la actividad que desee desarrollar, porque en la práctica para poder optimizar el uso positivo y creativo del tiempo libre se deben efectuar actividades con responsabilidad e información.

Entre las situaciones a considerar se encuentra el entendimiento de que “las sociedades urbanas industrializadas se caracterizan por un alto grado de presiones y controles multipolares, sus miembros están consecuencia continuamente presionados a ejercer una fuerte restricción emocional en su vida diaria.”⁴³ Por lo cual surge la necesidad de actividades recreativas *des-rutinizadoras*, en sentido radica la importancia del deporte recreativo, como una de las opciones positivas de empleo del tiempo libre, esto al constituirse valga la redundancia como un “acontecimiento recreativo *mimético* que puede producir emoción agradable y que, en ese sentido, realiza una función *des-rutinizadora*.”⁴⁴

Cabe precisar que el deporte recreativo para el uso positivo del tiempo libre “engloba toda clase de actividades motoras que pueden ser practicadas tanto a nivel organizado como no organizado durante el tiempo libre del sujeto, algunas corrientes le denominan deporte para todos.”⁴⁵

Y este deporte para todos es entendido como “un movimiento internacional relativo a las diversas manifestaciones de la actividad física y deportiva practicadas como hábito de vida en su carácter espontáneo, organizado y autogestivo para el logro de objetivos lúdicos, educativos, artísticos, profilácticos, terapéuticos, recreativos, puestas al alcance de la

⁴² GARCIA, Pedro, *Ocio y tiempo libre ¿Para qué?*, España, Humanistas, 1984, p. 18.

⁴³ NOBERT, Elías, DUNNING, Eric, *Deporte y ocio en el proceso de civilización*, traducción Purificación Jiménez, México, Fondo de Cultura Económica, segunda edición en español 1995, pp. 266-267.

⁴⁴ *Ibid*, p. 266.

⁴⁵ VASSIL, Girginov, *citatum pos*, CERVANTES, José, *Teoría del tiempo libre*, México, Editorial Didáctica Moderna, 1998, p. 57.

población, de todas las edades y condiciones sociales, durante sus recesos escolares, laborales y principalmente en su tiempo libre.”⁴⁶ Sus características principales son las siguientes:

Cuadro 1.5 Características principales del deporte para todos.

Es parte de la cultura física de una sociedad.	Es una extensión de la educación física practicada durante el tiempo libre.	Se funda en la postura humanista de la actividad física, donde lo más importante no es la marca, sino los beneficios biológicos, sociales, psicológicos y morales de la actividad en el sujeto.
Se basa en la idea de disportare, diversión.	Es una estrategia para democratizar o socializar (masividad) la práctica de actividades físicas, incluyendo el deporte.	Es una escala de continuidad lúdica, el deporte para todos abarca desde el juego libre, formas jugadas, juegos motores, predeportes (deportes modificados), juegos deportivos y otras actividades físicas no lúdicas.

Fuente: Elaboración propia con base en CERVANTES, José, *Teoría del tiempo libre*.

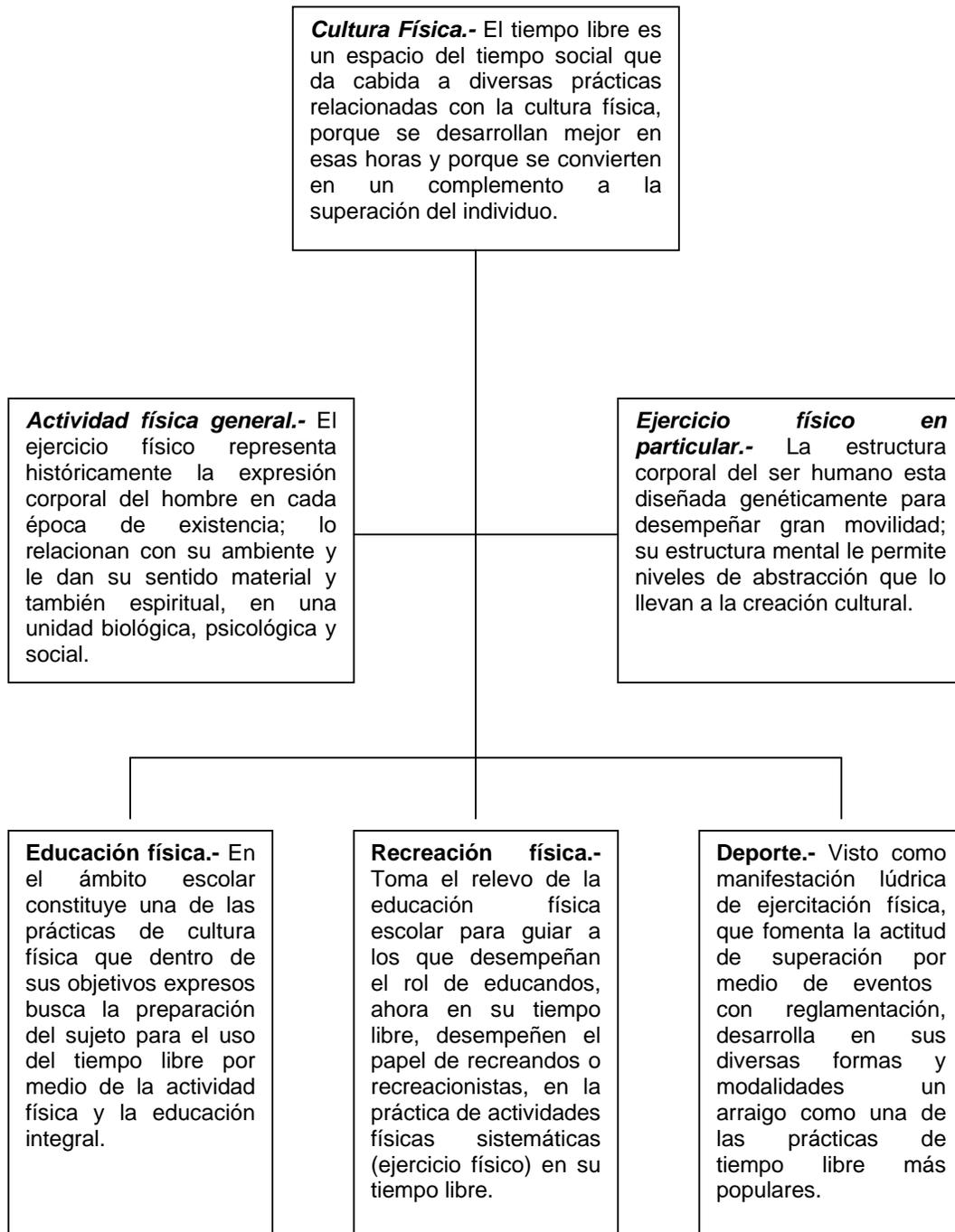
Como se puede apreciar la primer característica del deporte para todos es formar parte de la cultura física, lo cual resulta lógico, esto por la dimensión holística del concepto al abarcar el “conjunto de bienes conocimientos, ideas, valores y elementos materiales que el hombre ha producido con relación al movimiento y uso de su cuerpo.”⁴⁷

Ahora bien la vinculación entre la cultura física y el tiempo libre puede ser ilustrada de la siguiente forma:

⁴⁶ CERVANTES, José, *Teoría del tiempo libre*, México, Editorial Didáctica Moderna, 1998, p. 106.

⁴⁷ “Ley General de Cultura Física y Deporte”, México, Diario Oficial de la Federación, Tomo DXCIII, lunes 24 de febrero de 2003, p. 36.

Gráfica 1.1 Vinculación entre la cultura física y el tiempo libre.



Fuente: Elaboración propia con base en CERVANTES, José, *Teoría del tiempo libre*.

Cabe mencionar que la práctica de un deporte recreativo durante el tiempo libre “no sólo ayuda a conservar e incluso incrementar la salud física, facilita la socialización, brinda confianza en uno mismo, establece criterios de disciplina y acostumbra a tomar decisiones rápidas; hay quienes afirman que además canaliza la agresividad y enseña a responsabilizarse de los triunfos y fracasos.”⁴⁸

Por otra parte “en los niños pequeños la actividad física estimula el crecimiento, favorece el desarrollo psicomotriz y les ayuda a relacionarse con el mundo que los rodea. Al crecer, las actividades deportivas forman parte del proceso educativo y les enseña a que el triunfo en el deporte, como en la vida, es posible si se tiene disciplina, constancia y, sobre todo, espíritu de lucha. También les ayuda a crecer sanos y fuertes, y no es ningún secreto que los deportistas padecen menos enfermedades que los sedentarios. En la adolescencia el deporte adquiere una singular importancia, pues ayuda a distraer a la juventud y alejarla de las drogas, el alcohol y la delincuencia.”⁴⁹

Lamentablemente en México se adolece de una base material eficaz y suficientemente amplia para posibilitar a la población la práctica de un deporte recreativo y actividades de recreación física durante su tiempo libre.

Por ello resulta necesario el establecimiento de un nuevo paradigma mediante la creación de una comisión intersecretarial para el uso positivo y creativo del tiempo libre, la cual es una propuesta de Edgar Portillo, planteada en su tesis doctoral de ciencias políticas con orientación en administración pública, denominada, hacia un organismo público para el tiempo libre en México, en la cual sustenta la importancia del uso positivo, educativo y creativo del tiempo libre, para disminuir las consecuencias y problemas derivados de la modernidad y la globalización, como el desempleo, la delincuencia.

⁴⁸ CÁCERES, Luís, “El deporte y la recreación en la UNAM: Opciones de uso de tiempo comprometido”, en *Seminario importancia del uso del tiempo libre*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Apoyo y Servicios a la Comunidad, 1995, p. 79.

⁴⁹ SISNIEGA, Ivar, “El deporte: Una opción para el tiempo libre”, en *Seminario importancia del uso del tiempo libre*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Apoyo y Servicios a la Comunidad, 1995, p. 44.

Asimismo la importancia de la investigación de Edgar Portillo radica en que después de analizar las ventajas, desventajas y sobre todo la viabilidad del posible establecimiento de un organismo descentralizado, un organismo desconcentrado y un departamento administrativo, concluye que el organismo público más idóneo legal y administrativamente hablando para la gestión pública del tiempo libre en México es dicha Comisión Intersecretarial. Propuesta fundamental e interesante, por tal razón será retomada en el capítulo cuarto, vinculándola principalmente en su relación con el apoyo al deporte recreativo y la educación física. A continuación se planteará el marco teórico del institucionalismo, el cual se considera necesario para poder plantear los elementos del nuevo institucionalismo indispensables para el análisis de la política deportiva en México.

1.3 Marco teórico del institucionalismo.

Para poder adentrarse de manera adecuada en el estudio del institucionalismo resulta prácticamente imperativo el analizar primero los aspectos inherentes a su definición.

Uno de los principales teóricos en la materia es Douglass North, quien en su obra denominada instituciones cambio institucional y desempeño económico sostiene que “las instituciones son las reglas del juego en una sociedad o, más formalmente, son las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana. Por consiguiente, estructuran incentivos en el intercambio humano, sea político, social o económico.”⁵⁰

Con respecto a la primera parte de la definición correspondiente a las reglas del juego o limitaciones ideadas por el hombre, estas en sentido estricto se transforman en instituciones cuando su conocimiento es compartido y se establece su cumplimiento en una comunidad o sociedad. Con base en esta concepción se pueden clasificar a las instituciones en formales e informales:

⁵⁰ NORTH, Douglass, *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, México, Fondo de Cultura Económica, segunda reimpression en español 2001, p. 13.

Cuadro 1.6 Tipos de instituciones de acuerdo a su formalización.

Instituciones formales	Instituciones informales
Son las reglas escritas en las leyes y reglamentos, y son construcciones expresamente creadas por los individuos para encarar problemas específicos de coordinación económica, social y política. La aplicación y cumplimiento de estas instituciones es obligatorio y se requiere de un poder coercitivo para hacerlas cumplir. Estas instituciones están referidas al ámbito del dominio público.	Son las reglas no escritas, que se van acumulando a lo largo del tiempo, y quedan registradas en los usos y costumbres. Son fruto de la evolución de los códigos de conducta, de los valores, las ideas y tradiciones de las sociedades y además son autocumplidas, en el sentido, de que no se requiere de una fuerza externa para obligar su cumplimiento, y las sanciones que se puedan derivar de su incumplimiento son de carácter moral y privado. Estas instituciones están referidas al ámbito de la esfera privada.

Fuente: Elaboración propia con base en NORTH, Douglass, *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*.

Con base en la segunda parte de la definición de instituciones planteada por Douglass North en relación a que éstas estructuran los incentivos en el intercambio político, social o económico, resulta posible establecer una clasificación de las instituciones en políticas, sociales y económicas:

Cuadro 1.7 Tipos de instituciones de acuerdo a su origen.

Instituciones políticas	Instituciones sociales	Instituciones económicas
Tienen su origen en la iniciativa de un <i>tercer partido</i> , en este sentido, se imponen externamente a los individuos o a la comunidad y el Estado obliga su observancia. Las sanciones que pueden surgir de su incumplimiento están formalizadas en la ley, y su aplicación y vigilancia están claramente centralizadas en el poder o autoridad públicas.	Son las convenciones que se establecen en una determinada sociedad y son de creación y cumplimiento voluntario por parte de los individuos, es decir, no es necesario el poder público para forzar, su cumplimiento. Las sanciones, derivadas de su incumplimiento son informales y descentralizadas, es decir, descansan en la propia responsabilidad de cada individuo.	Las instituciones surgen por la necesidad que tienen los individuos de conciliar las elecciones individuales y las elecciones sociales y maximizar <i>ambas a la vez</i> . Así, el comportamiento racional y egoísta de los individuos está constreñido, voluntariamente o no, por la necesidad de distribuir los costos y beneficios asociados a todo proceso de intercambio. Así las instituciones son los mecanismos de coordinación que permiten alcanzar resultados económicos superiores a los que pudieran derivarse del esfuerzo individual y egoísta. Así las instituciones sirven como mecanismos de coordinación económica porque el mercado no los proporciona o sólo de manera ineficiente.

Fuente: Elaboración propia con base en NORTH, Douglass, *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*.

Como se puede apreciar las reglas desempeñan un papel trascendente en el ámbito institucional, las cuales al igual que las instituciones pueden ser formales e informales:

Cuadro 1.8 Tipos de reglas.

Reglas formales	Reglas informales
<p>Fijan los derechos, las retribuciones y también las prohibiciones y sanciones prescritas en la ley y en las convenciones. Se trata de un conjunto de normas fiables, cuya función es fomentar la cooperación. Son obligaciones que deben cumplirse coercitivamente, es decir, la autoridad pública se encarga de su vigilancia y cumplimiento con base en distintos órganos, tales como tribunales, juzgados u otros similares. Las restricciones formales están contenidas en los ordenamientos legales, es decir, en las reglas políticas, judiciales, económicas y contractuales y, en las estructuras jerárquicas de las leyes comunes y constitucionales. Comprenden desde los mandatos constitucionales hasta las leyes reglamentarias. Estas restricciones pueden ser políticas y económicas, las primeras definen la estructura jerárquica de la política, sus modelos decisionales y sus mecanismos de control y evaluación. En tanto que las restricciones económicas definen los derechos de propiedad en el sentido amplio del concepto.</p>	<p>Son aquellas que los individuos se autoimponen para evitar anarquía y colisiones costosas y dar al intercambio la mayor coherencia posible. Estas reglas están contenidas en las tradiciones, cultura y ética social, por ejemplo: honestidad, puntualidad, confianza, calidad, integridad y reputación. Su atributo más importante es disminuir los costos de transacción, lo que estimula la cooperación. Este tipo de reglas son, en parte información transmitida y una herencia cultural, pero también se aprenden, imitan y modelan del entorno. La importancia de las restricciones informales radica, en que, de algún modo son extensiones, elaboraciones y modificaciones de las restricciones formales escritas, que pueden llegar a tener una amplia aceptación y credibilidad social, ello disminuye la necesidad de crear y mantener mecanismos públicos compulsivos, que de una manera o de otra, elevan los costos de transacción. Las restricciones más importantes son las normas de comportamiento socialmente sancionadas y aceptadas, que se incorporan en los valores, las ideologías y las religiones. Desde luego desempeñan un papel fundamental las reglas internamente obligatorias, como si se trataran de conductas de observancia común en un grupo o comunidad.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en NORTH, Douglass, *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*.

De tal manera que las reglas permiten entre otros los siguientes aspectos:

- “Moldear las interacciones humanas en el sentido más amplio del término;
- Estructurar los incentivos en el intercambio humano: político, social y económico;
- Reducir la incertidumbre y,

- Proveer de señales para organizar la vida diaria, es decir guían la interacción humana.”⁵¹

Las organizaciones son las instancias en las cuales interactúan los individuos enlazados por una identidad común para desarrollar acciones colectivas en aras de la obtención de objetivos en diversos ámbitos, en consecuencia las organizaciones pueden ser clasificadas de la siguiente manera:

Cuadro 1.9 Tres tipos de organizaciones.

Organizaciones políticas	Organizaciones económicas	Organizaciones sociales
Partidos políticos, el Senado, el cabildo, una agencia reguladora.	Sociedades mercantiles, empresas, sindicatos, ranchos familiares, cooperativas, uniones de productores y consumidores.	Iglesias, clubes, asociaciones deportivas, escuelas, universidades, centros vocacionales de capacitación, entre otros.

Fuente: Elaboración propia con base en NORTH, Douglass, *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*.

La importancia de las organizaciones radica en su papel como agentes del cambio institucional, mediante su interacción con las instituciones y este “cambio institucional conforma el modo en que las sociedades evolucionan a lo largo del tiempo, por lo cual es la clave para entender el cambio histórico.”⁵²

De tal suerte “las instituciones, junto con las limitaciones ordinarias de la teoría económica, determinan las oportunidades que hay en una sociedad. Las organizaciones u organismos son creados para aprovechar esas oportunidades y, conforme evolucionan los organismos, alteran las instituciones. La vía resultante del cambio institucional está conformada por 1) el entrelazamiento que es producto de la relación simbiótica entre las instituciones y las organizaciones que se han creado por evolución como consecuencia de la estructura incentivada que proporcionan esas instituciones; y 2) el proceso de

⁵¹ *Ibid*, p. 330.

⁵² *Ibid*, p. 15.

retroalimentación por medio del cual los humanos percibimos y reaccionamos a los cambios que se dan en el conjunto de oportunidades.”⁵³

Después de haber planteado algunos de los principales elementos del institucionalismo a continuación se procederá al análisis de los principales elementos del viejo institucionalismo, la importancia del mismo radica en que constituyó la base para el surgimiento del nuevo institucionalismo.

1.3.1 Viejo institucionalismo.

Con respecto a las características del viejo institucionalismo Guy Peters en su libro denominado el nuevo institucionalismo teoría institucional en la ciencia política; menciona que los antiguos pensadores políticos como Aristóteles, Althusius, Hobbes, John Locke, Montesquieu entre otros centraron sus análisis políticos en el diseño de las instituciones. “La ciencia política trataba de los aspectos formales del gobierno, incluyendo la parte legal, y su atención estaba dirigida hacia la maquinaria del sistema de gobierno. Además, muchos de sus objetivos eran normativos indagar por ejemplo, qué estructuras institucionales funcionarían mejor, teniendo en cuenta los objetivos de un sistema político) y la ciencia política estaba principalmente al servicio del Estado.”⁵⁴

El su análisis Woodrow Wilson se abocó al rol de las instituciones en el ámbito comparativo, así como su función en los Estados Unidos, por lo cual en su ensayo de 1887 denominado estudio de la Administración llegó a la conclusión de que el gobierno norteamericano podía aprender algunas cuestiones de los gobiernos europeos, aunque estos adolecieran del *ethos* participativo de Estados Unidos. Asimismo Woodrow Wilson escribió dos obras una denominada el Estado: elementos de política histórica y práctica, la otra le puso por nombre un esbozo de historia y administración institucional.

⁵³ *Ibid*, pp.18-19.

⁵⁴ PETERS, Guy, *El Nuevo Institucionalismo. Teoría Institucional en Ciencia Política*, España, Gedisa, primera edición 2003, p. 17.

Otro de los exponentes estadounidenses del viejo institucionalismo fue T.D Woolsey, quien escribió en 1893 su obra denominada *Ciencia Política o el Estado* considerado teórica y prácticamente; al igual que Woodrow Wilson considero a la ciencia política como un ejercicio de análisis formal y legal, capaz de estudiar al Estado.

“Estos títulos, y el contenido de las obras, apuntan a dos aspectos importantes de la vida intelectual norteamericana. El primero es la influencia de las universidades alemanas sobre el desarrollo de las universidades norteamericanas. El libro de Wilson es, en cierto modo, un comentario sobre la teoría legal e institucional alemana de la época. El segundo – y también el más pertinente para este trabajo – es que era posible volver a introducir al Estado en la ciencia política, ya que alguna vez había estado allí. Las raíces aún existían, pero habían sido abandonadas a causa del apremio por explicar el compartimiento político en el nivel micro. A pesar de que posteriormente describieron a su sociedad como *una sociedad sin Estado*, los principales teóricos de Estados Unidos habían tenido una idea del Estado y del lugar que ocupa en la sociedad.”⁵⁵

Durante el siglo XIX el desarrollo del viejo institucionalismo en Europa se estaba presentando de manera similar al ámbito estadounidense, puesto que la ciencia política también era una disciplina en formación. La diferencia estribo en que la ciencia política Europa conservó los vínculos ampliamente establecidos con otros campos de conocimiento, por ello en la mayoría de los países europeos el estudio de los fenómenos políticos siguió formando parte de otros campos de investigación, sobre todo del derecho y en consecuencia su constitución como área de investigación independiente fue más lenta que en Estados Unidos.

En gran parte de Europa, especialmente en las regiones dominadas por el pensamiento germánico, la amplia preocupación por las instituciones formales de gobierno, fue una de las razones del porque la ciencia política se

⁵⁵ *Ibid*, p. 18.

dio a la tarea del análisis del Estado, esto se convirtió en una tradición que ha perdurado como *Staatswissenschaft* o ciencia del Estado. El estudio y análisis del Estado resulta sugerente porque una de sus características radica en constituirse como una entidad metafísica que encarna la ley y las instituciones gubernamentales, las cuales al mismo tiempo de alguna manera llega a trascender.

Dentro de esta visión el Estado se vincula orgánicamente con la sociedad, la cual a su vez es significativamente influenciada por la naturaleza del Estado. Así por ejemplo las estructuras sociales, se legitiman a sí mismas por ser reconocidas por el Estado y no tanto por ser manifestaciones de la voluntad popular o del comportamiento del mercado.

Asimismo con respecto al viejo institucionalismo Guy Peters explica que éste se constituyó por cinco características que fueron el legalismo, el estructuralismo, el holismo, el historicismo y el análisis normativo.

Con respecto al legalismo Peters explica que los teóricos institucionalistas europeos y norteamericanos se dedicaron al análisis de la influencia de la ley como elemento fundamental del ejercicio del poder y su papel fundamental en la actividad gubernamental, esto por constituir tanto la estructura del mismo sector público, como ser una herramienta fundamental del gobierno para influir en el comportamiento de los ciudadanos. De hecho fue en el Estado prusiano en donde el estudio de la ley se constituyó como base para el conocimiento político.

La segunda característica del viejo institucionalismo, es decir el estructuralismo, consideraba que la estructura resultaba importante en tanto que determinaba el comportamiento de los individuos, de hecho este enfoque consideró que en general los individuos no eran capaces de modificar las decisiones gubernamentales, por lo tanto si un analista era capaz de identificar los aspectos sobresalientes de la estructura gubernamental podría predecir el comportamiento del sistema.

En la tercera característica, es decir el holismo, “muchos viejos institucionalistas fueron de algún comparativistas. En cierta forma estaban

obligados a serlo, dado que su énfasis en el análisis formal-legal les exigía usar otros sistemas para poder obtener alguna variación. Cuando elaboraban su análisis comparativo, los especialistas que seguían esta línea solían comparar sistemas íntegros en vez de examinar instituciones individuales como por ejemplo, las legislaturas.”⁵⁶ Por otra parte los institucionalistas dejaron de comparar los países y se limitaron a describirlos, por lo tanto la formulación de generalizaciones dificultó la construcción de teorías.

El historicismo constituyó la cuarta característica del viejo institucionalismo, en la cual los analistas se caracterizaron por desarrollar una importante fundamentación histórica, por ello al analizar los sistemas políticos de su tiempo tomaron en consideración tanto sus antecedentes y devenir histórico, como su presente cultural y socioeconómico. Bajo la idea de que la historia colectiva influía en el comportamiento individual y al mismo tiempo las interacciones de la política y el entorno socioeconómico tenían una repercusión en la misma historia. Así, “las acciones del Estado influían sobre la sociedad en la misma medida en que la sociedad moldeaba la política. Por ejemplo, las leyes de Bismarck acerca de los comités de trabajadores obreros fueron decisivas para la formación de un singular modelo alemán de relaciones industriales y, por lo tanto, de una particular forma de capitalismo que persiste aún en ese país. Asimismo, fueron tempranas decisiones acerca de la intervención del Estado las que moldearon el capitalismo norteamericano como también la naturaleza del gobierno mismo.”⁵⁷

Con respecto a la quinta y última característica del viejo institucionalismo, es decir el análisis normativo su importancia radicó en que precisamente la ciencia política tuvo raíces normativas, por ello los analistas le otorgaron un función preponderante a este aspecto. Los viejos institucionalistas del enfoque normativo conjuntaron sus declaraciones descriptivas acerca de la política con sus esfuerzos por constituir un gobierno eficaz, en este sentido la

⁵⁶ *Ibid*, pp. 23-24.

⁵⁷ *Ibid*, p. 25.

unión entre el hecho y el valor constituyeron la base para la interpretación y el perfeccionamiento del gobierno.

En términos generales si bien resulta fácil sostener que el viejo institucionalismo excluyó interesantes e importantes características del comportamiento político masivo, la revolución conductista se ubicó en el otro extremo. (la cual junto con la teoría de la elección racional constituyeron la base del surgimiento del nuevo institucionalismo.) Al negar la importancia de las instituciones formales para determinar los resultados de las acciones del gobierno, aún cuando en cierta alguna medida se interesó en el comportamiento de los individuos dentro de esas instituciones, dicho interés radicó en el comportamiento, y no el desempeño gubernamental.

“Los viejos institucionalistas elaboraron un rico e importante cuerpo de saber. Es fácil criticar su trabajo desde la perspectiva de las ciencias sociales tal como se desarrollaron durante los últimos 50 años, pero tal crítica es injusta con los fines y las contribuciones de los viejos teóricos institucionalistas. Si bien no lo hicieron de un modo explícitamente teórico, aquellos estudiosos señalaron muchos factores que actualmente impulsan el análisis institucionalista contemporáneo. El institucionalismo presagió los elementos estructurales del gobierno, como también sus elementos históricos y normativos.”⁵⁸

Asimismo la importancia del denominado como viejo institucionalismo radica en lo que fueron diversos elementos constitutivos del mismo, los cuales en un primer momento fueron retomados por el nuevo institucionalismo, para posteriormente ser perfeccionados en el aspecto teórico y metodológico por medio de herramientas de investigación, la teoría precedente del conductismo y la elección racional, las cuales además ayudan a entender la política y otros acontecimientos en el ámbito social y económico, tal y como se apreciará posteriormente.

⁵⁸ *Ibid*, p. 27.

1.3.2 El nuevo institucionalismo.

Antes de hablar de los diferentes enfoques del nuevo institucionalismo resulta conveniente plantear la definición de Estado desde la perspectiva del nuevo institucionalismo.

El nuevo institucionalismo concibe al Estado desde el ámbito económico “como una organización dotada de poderes suficientes, para actuar como el garante del interés público en un doble sentido: primero, restringiendo la conducta maximizadora y egoísta de los agentes económicos a través del mantenimiento y vigilancia de las instituciones públicas; y segundo, creando nuevas instituciones, en cualquier lugar o circunstancia, donde las instituciones privadas obstruyan o cancelen las posibilidades para obtener las ganancias derivadas de la organización, la cooperación y el intercambio.”⁵⁹

Por lo cual desde esta perspectiva analítica la intervención del gobierno consiste en regular el intercambio y corregir las fallas del mercado.

En términos del ámbito público el nuevo institucionalismo caracteriza al Estado “como un contrato social que se entabla entre la burocracia estatal y los gobernados. Dicho contrato fija los términos en que ocurre el intercambio de instituciones entre la sociedad y el Estado, es decir, la burocracia ofrece instituciones para fijar un marco de mayor estabilidad y certidumbre económicas y, por su parte, los individuos demandan instituciones porque perciben que, a pesar de los costos, éstas les permiten obtener las ganancias derivadas del intercambio. Las instituciones restringen la conducta de los individuos, es decir, limitan la libertad y racionalidad individual.”⁶⁰

Desde esta visión las instituciones y organizaciones son creadas de común acuerdo entre los gobernados y la burocracia estatal con el objeto de contar con mayor estabilidad y certidumbre aún a pesar de los costos que trae consigo esta situación como limitaciones a la racionalidad y libertad

⁵⁹ AYALA, José, *Mercado Elección Pública e Instituciones, una Revisión de las Teorías Modernas del Estado*, México, Miguel Ángel Porrúa, Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 354-355.

⁶⁰ *Ibid*, p. 355.

individuales, cabe aclarar que estos costos y limitaciones no son exclusivas al ámbito privado, puesto que “en las democracias, el poder estatal se encuentra limitado por el marco institucional y jurídico, y por los mismos grupos organizados de la sociedad en partidos políticos, en sindicatos, grupos de interés y coaliciones, etcétera. El marco institucional determina lo que puede y no puede hacer el Estado. La constitución y las leyes reglamentarias delimitan las fronteras entre lo público y lo privado.”⁶¹

Ahora teniendo en mente que las restricciones, las reglas, costos, limitaciones, el marco institucional y jurídico abarcan el ámbito público y privado; será posible entender de manera más adecuada los diferentes enfoques del nuevo institucionalismo y sus planteamientos.

El institucionalismo normativo.

El institucionalismo normativo sostiene que los actores políticos considerados como individuos reflejan ampliamente los valores de las instituciones en las que se encuentran vinculados, producto de la socialización que desarrollan en las mismas.

Desde luego esto no significa que los individuos sean considerados como autómatas que responden sólo a la socialización, de hecho el enfoque del institucionalismo normativo considera a los individuos capaces de escoger entre diversas influencias, así como interpretar las implicaciones de sus compromisos institucionales.

En el enfoque del institucionalismo normativo se sostiene que una institución es el “conjunto de reglas y valores, normativos y no cognitivos respecto de la manera en que influyen sobre los miembros institucionales, como también el conjunto de las rutinas que se desarrollan para poner en ejecución e imponer esos valores.”⁶²

⁶¹ *Ibid*, p. 51.

⁶² PETERS, Guy, *op. cit*, p. 51.

De tal manera que las instituciones tienen una lógica de lo adecuado capaz de influir en el comportamiento, por ello los miembros de una organización reflexionarán más sobre si un acto se ciñe a las normas que sobre cuáles serán las consecuencias para ellos.

En las instituciones públicas, la lógica de lo adecuado se observa en la mayoría de los casos en actividades tales como atender a los clientes de la manera más eficientemente posible o no ser participe en actos de corrupción en el trabajo.

Cabe puntualizar que ninguna organización está perfectamente constituida como para suponer que nunca se presentarán situaciones anómalas. Por lo cual será necesario la formulación de mecanismos de imposición para tratar los inevitables casos de desacato a las normas, para este enfoque del nuevo institucionalismo la importancia de las rutinas radica en que el simple hecho de su existencia suele ayudar a identificar cuáles son los casos excepcionales para cualquier organización y en consecuencia crear el derecho consuetudinario que defina lo adecuado y lo inadecuado.

Teoría de la elección racional y teoría institucional.

El argumento básico e inherente a los métodos basados en la elección racional es la maximización del beneficio como la principal motivación de los individuos, siguiendo ésta lógica en el caso de darse cuenta de que sus objetivos pueden ser alcanzados más eficazmente por medio de la acción institucional, los individuos eligen racionalmente afiliarse a las organizaciones, a pesar de los costos que esto implica, como verse hasta cierto punto constreñidos y su conducta ser moldeada por las instituciones.

Así la paradoja en la creación y diseño de las instituciones consiste en que si bien es cierto los individuos pueden modificar las instituciones, sus decisiones ya han sido moldeadas por las anteriores elecciones institucionales.

En la ciencia política se puede considerar que la primera versión de las aproximaciones a las instituciones basadas en la elección racional, fue la obra de Elinor Ostrom al utilizar las reglas como un mecanismo para prescribir, proscribir y permitir conductas.

En este enfoque del nuevo institucionalismo Ostrom definió a las instituciones de la siguiente manera:

“reglamentaciones que los individuos usan para determinar qué y a quién se incluye en las situaciones de toma de decisión, cómo se estructura la información, qué medidas pueden tomarse y en qué secuencia, y cómo se integrarán las acciones individuales a las decisiones colectivas [...] todo lo cual existe dentro de un lenguaje compartido por cierta comunidad de individuos, y no como partes físicas de un entorno externo.”⁶³

Desde la perspectiva de la elección racional, la función de las instituciones consiste en superar las debilidades identificables en la sociedad, el mercado o en el sistema político, además su importancia radica en ser consideradas como mecanismos para generar resultados colectivamente esperados. Por lo tanto, una institución eficaz desarrolla correctamente sus funciones, por lo general manteniendo el compromiso con otras normas superiores, tales como la democracia.

Asimismo desde este enfoque se sostiene que una institución eficaz es la capaz de constituir reglas para restringir la maximización de los intereses individuales cuando estos resultan colectivamente destructivos. Finalmente otra de las características que definen a una institución eficaz radica en ser capaz de hacer cumplir las reglamentaciones que ella misma ha constituido.

⁶³ *Ibid*, p. 85.

El legado del pasado: Institucionalismo histórico.

Siguiendo con su lógica de análisis Guy Peters se ocupa de otro de los enfoques que constituyen el nuevo institucionalismo; el institucionalismo histórico, el cual plantea como idea básica que las decisiones políticas tomadas al constituir una organización o al comenzar una actividad tendrán una influencia prolongada y definida sobre la política dominante. Esta argumentación ha sido denominada como *dependencia de rumbo*.

Por ello los partidarios de este enfoque sostienen que las organizaciones públicas y los gobiernos después de constituir su política inicial y tomar sus decisiones institucionales en una determinada área de políticas de públicas o programas institucionales, tienden a convertir sus actividades en rutina y a crear procedimientos operativos estándares, así las normas creadas persisten, a menos que exista una fuerza capaz de superar la inercia de la *dependencia de rumbo*, además se requiere una buena dosis de presión política para producir tal cambio.

Dicha idea del cambio contempla a su vez el concepto de *equilibrios intermitentes* o *equilibrios punteados*. “Como indica la expresión, en este enfoque existe la expectativa de que durante la mayor parte de su existencia una institución se mantenga en estado de equilibrio y funcione de acuerdo con las decisiones que se tomaron en su inicio, o tal vez con las que se tomaron en el anterior punto de *intermisión*. No obstante, estos equilibrios políticos no son necesariamente permanentes y las instituciones son consideradas capaces de cambiar dentro del contexto del enfoque.”⁶⁴

Por lo tanto el institucionalismo histórico considera a la organización eficaz como aquella que logra persistir con base en la adaptabilidad.

⁶⁴ *Ibid*, pp.106-107.

El institucionalismo empírico.

Sostiene que los efectos significativos de las instituciones deben ser demostrables por medio de los métodos vinculados con la ciencia social empírica, existen varias versiones del institucionalismo empírico y en la mayoría de estas se formula una misma interrogante: ¿Acaso las instituciones tienen alguna importancia? En la serie de respuestas en función de las preocupaciones institucionales de los investigadores radica la riqueza de posibilidades para la investigación.

En la bibliografía sobre el institucionalismo empírico destaca el análisis del impacto de las diferencias entre los gobiernos presidenciales y parlamentarios en relación su desempeño, en tres variables de análisis 1) su funcionamiento, el cual puede significar únicamente supervivencia 2) el tipo de políticas que implementan 3) la capacidad de legislar.

Lo cual no impide que en la práctica algunas ocasiones los regímenes parlamentaristas se tornen cada vez más presidencialistas, esto producto de la serie de transformaciones políticas y de gobierno, por otra parte en Inglaterra las campañas electorales se centran cada vez más en los candidatos a primer ministro, y no en los partidos políticos y sus plataformas. Actualmente, una vez que asumen su cargo los primeros ministros ejercen un mayor control sobre la política del esperado en un régimen de responsabilidad colectiva.

Por otra parte para los institucionalistas empíricos la constitución de la institución es producto de las interacciones de los actores, por lo cual prácticamente dan por sentadas las instituciones políticas y sociales de una sociedad y no analizan su origen, enfocándose únicamente en la influencia que éstas puedan tener en el comportamiento de los individuos.

Pero “¿Cómo interactúan los individuos y las instituciones? La pauta general que se encuentra en las instituciones es de influencia mutua. Los individuos pueden ver sus comportamientos y sus valores modificados por su afiliación a una institución, pero a su vez las instituciones deben adaptarse al reclutar diversos tipos de personas. Para los institucionalistas empíricos la

influencia es unidireccional: se supone que el comportamiento de los individuos está en gran medida determinado por su participación en la institución. De un presidente se espera que desempeñe el papel de presidente, y no que actúe como un primer ministro (aunque se dice que cada vez más los primeros ministros actúan como presidentes). Dadas sus estrechas relaciones con el debate presidencialismo / parlamentarismo, la bibliografía sobre gobierno dividido plantea la misma unidireccionalidad.”⁶⁵

Finalmente en el enfoque del institucionalismo empírico la institución eficaz es aquella que identifica e implementa las decisiones más óptimas.

Institucionalismo internacional.

Es el abocado al análisis de las organizaciones y relaciones internacionales, esto bajo la premisa de la existencia tanto de organizaciones como instituciones internacionales capaces de ser analizadas desde el enfoque de la elección racional y del institucionalismo normativo.

“El énfasis en los valores e interpretaciones compartidos como método para definir a los regímenes podría simplemente considerarse una versión internacional del institucionalismo normativo de March y Olsen, y existen algunos intentos notables de vinculación del análisis basado en la elección racional con la teoría del régimen.”⁶⁶

Asimismo el enfoque cognitivo de los regímenes internacionales es similar al institucionalismo sociológico, el cual será abordado a continuación, no sin antes mencionar que desde el enfoque del institucionalismo internacional la institución eficaz es aquella que sobrevive al entorno mediante la introducción de valores en el comportamiento de sus miembros, además de constreñir su conducta cuando resulta necesario.

⁶⁵ *Ibid*, p. 142.

⁶⁶ *Ibid*, p. 192.

Institucionalismo sociológico.

Las raíces del institucionalismo en sociología tienen como base la obra de los teóricos más destacados dentro del campo de la Sociología, quienes tuvieron un interés importante por las instituciones, tales como Max Weber, quien en su obra teórica analizó la forma en la cual se desarrollan las instituciones denominadas *racionales*, capaces de atender a las demandas de las sociedades en proceso de modernización. De ahí que el tipo ideal de la burocracia racional-legal se constituye como la forma más elevada de racionalidad manifestada en forma de institución. Asimismo Weber estudió las diversas formas en las cuales los valores culturales son integrados a las instituciones.

Por su parte Emile Durkheim definió de manera precisa el papel de las instituciones en la vida social y política, inclusive la valoración que desarrolló con respecto a las mismas lo llevo a definir a la Sociología como la ciencia de las instituciones. Asimismo convirtió en sistemas simbólicos para la representación de valores colectivos, hechos sociales tales como la división del trabajo en las organizaciones.

Talcott Parsons, como representante del funcionalismo en las ciencias sociales sostuvo que las sociedades para sobrevivir debían cumplir con determinadas funciones básicas e indispensables.

El análisis de Eisenstadt se abocó a los procesos de institucionalización y desinstitucionalización de la sociedad y de las organizaciones dentro de ella. Con respecto al primer aspecto señaló que la institucionalización se presenta cuando las expectativas de los roles o funciones desarrollados por los individuos se encuentran suficientemente claros y en consecuencia los individuos los desempeñan con un mínimo de ambigüedad. Pero en la práctica tanto la claridad, como la aceptación de los roles por parte de los individuos dentro de las organizaciones cambia a lo largo del tiempo, en consecuencia el grado de institucionalización resulta diverso.

Dentro del institucionalismo sociológico contemporáneo existen diferentes enfoques de las instituciones tales como los modelos de organización basados en la ecología de la población, isomorfismo, la sedimentación y los arquetipos organizacionales.

En los modelos de organización basados en la ecología de la población se sostiene como premisa fundamental que resulta posible comprender a las organizaciones y su comportamiento por medio de una analogía con las poblaciones de organismos biológicos, en consecuencia el entorno de las organizaciones sólo puede dar sustento a un número determinado, por ejemplo al existir en el sector público una provisión limitada de fondos públicos y de apoyo político, sólo algunas organizaciones de este sector pueden ser apoyadas. Asimismo este modelo sostiene que el nicho organizacional se compone de la combinación de recursos que permiten la supervivencia de determinados tipos de organizaciones, por ejemplo para el sector público su nicho se constituye por sus recursos presupuestarios, mandatos legales, apoyo político popular y apoyo político institucional.

Desde este modelo la supervivencia de las organizaciones se encuentra determinada por la edad, siendo las más propensas a desaparecer las más viejas y las más jóvenes; Asimismo la densidad de la población inherente a la organización se presenta como otro factor que determina su supervivencia.

Por otra parte concibe a las organizaciones como sistemas de significación, por lo cual su comportamiento, así como el de los individuos que las conforman, depende de los significados incorporados y de los símbolos manipulados.

El isoformismo constituye la respuesta para comprender el porque formas institucionales relativamente similares se constituyen en ambientes sociales y políticos que resultan sumamente diferentes, puesto que como Max Weber lo señaló a medida que las sociedades se desarrollaran trae como consecuencia una tendencia hacia la convergencia de un formato legal racional para la burocracia.

La sedimentación sostiene que en las organizaciones subsisten desde décadas pasadas concepciones y valores, por lo cual a pesar de transformarse en el tiempo mantienen gran parte de su historia, de ahí que el cambio implica el desarrollo de nuevos conceptos y símbolos que no resulten incompatibles con los anteriores.

En el análisis con base en arquetipos organizacionales se retoma la categoría de los tipos ideales planteada por Max Weber, con el propósito de poder comparar y examinar a las organizaciones y el cambio que se presenta en las mismas cuando resultan sumamente grandes. Puesto que dicho cambio implica tanto la eliminación de viejas estructuras como su reemplazo por otras nuevas y más eficientes.

En general el enfoque sociológico de las instituciones se enfoca más en el análisis del proceso de creación de valores y marcos cognoscitivos dentro de una organización que del resultado final de este proceso, de ahí que para poder establecer una diferenciación clara entre organizaciones e instituciones resulta preciso recurrir a un ejemplo, inclusive se puede plantear desde el ámbito deportivo, en el cual los equipos que se enfrentan en una competencia de cualquier deporte constituyen a una organización, en tanto que las reglas que lo rigen son las instituciones.

Como conclusión de los seis enfoques del nuevo institucionalismo planteados por Guy Peters, cabe destacar que estos comparten los siguientes aspectos:

Cuadro 1.10 Puntos en común de los seis enfoques del nuevo institucionalismo planteados por Guy Peters.

<p>Las instituciones son la variable que explica la mayor parte de la vida política, y son también los factores que requieren explicación. El argumento básico es que las instituciones <i>cuentan</i>, y que cuentan más que cualquier otra cosa que se pudiera usar para explicar las decisiones políticas.</p>	<p>En todos los enfoques, algo que concierne a las instituciones – sus valores, normas, incentivos o los patrones de interacción entre los individuos que las componen – explica las decisiones que los gobiernos toman. En la mayoría de las teorías los individuos siguen siendo actores importantes, pero es más esclarecedor y conveniente comprender los marcos institucionales dentro de los cuales operan. El elemento individual de la construcción de políticas entra en juego cuando los miembros de la institución interpretan qué son las reglas y los valores de su institución.</p>
---	---

Fuente: elaboración propia con base en PETERS, Guy, *El Nuevo Institucionalismo. Teoría Institucional en Ciencia Política*.

Por otra parte en el nuevo institucionalismo se puede apreciar otros tres enfoques, sus características principales son las siguientes:

Cuadro 1.11 Tres enfoques del nuevo institucionalismo.

El nuevo institucionalismo en la economía.	El nuevo institucionalismo en la ciencia política.	El nuevo institucionalismo en la teoría social.
<p>Subraya la importancia del pasado como determinante de las elecciones económicas actuales. Considera las instituciones creadas por la conducta el impacto de las elecciones y experiencias del pasado en la conformación de nuestras preferencias presentes. Entre los aspectos que plantea como relevantes para las elecciones económicas es dónde se ubican los individuos en un momento dado y como llegaron allí. La mayoría de los fenómenos de la vida social manifiestan una <i>path dependence</i> (dependencia de la senda) precisamente de este tipo, así la influencia del pasado sobre el presente es, precisamente, lo que resulta central para el nuevo institucionalismo dentro de la economía. La elección es la variable clave que correspondería a las ciencias económicas, debido precisamente a la relevancia de los conceptos de elección individual en la economía.</p>	<p>Gran parte del nuevo institucionalismo en la ciencia política se deriva directamente de un cruce entre este nuevo institucionalismo de las ciencias económicas y la subdisciplina de la elección pública. La variable clave al nuevo institucionalismo en la ciencia política es el poder. De lo que se ocupa la política es de la capacidad de una persona o un grupo para controlar las acciones y elecciones de los demás; o mejor aún, para lograr los resultados deseados independientemente de las acciones o elecciones de las otras personas. La existencia de instituciones hace que algunas cuestiones se vuelvan más fáciles y otras más difíciles. Tener un puesto dentro de estas instituciones, o tenerlas bajo control, le otorga a determinadas personas una mayor capacidad para imponer al mundo su voluntad, a expensas de que otros carezcan de acceso a tales recursos de poder institucionalizados.</p>	<p>Plantea que todo individuo ha sido criado en alguna cultura determinada, con sus propios valores e intereses característicos y que probablemente así deba ser. Toda persona debe comenzar en algún lugar; dónde comenzamos y qué bagaje acarreamos determina que nos resulte más fácil movernos en ciertas direcciones que en otras. Todo esto puede y debe ser aceptado genérica y universalmente, los compromisos con otras personas, principios, causas, desempeñan un papel fundamental para la vida de los individuos, la maximización racional que no toma debidamente en cuenta este tipo de valores no modela la conducta de agentes racionales como tales.</p>

Fuente: Elaboración propia con base GOODIN, Robert, *Teoría del diseño institucional*.

José Parra en su artículo denominado liberalismo: nuevo institucionalismo y cambio político establece su propia clasificación de las corrientes del nuevo institucionalismo.

Cuadro 1.12 Principales corrientes teóricas del nuevo institucionalismo.

Versión Blanda		Versión dura	
Normativo	Histórico	Sociológico contextual	Elección racional.
Los actores políticos no son individuos fragmentados sino que se deben a su comunidad política; lo importante es la <i>buena</i> institución que forjará <i>buenos</i> ciudadanos.	La importancia de las primeras decisiones condiciona el desarrollo futuro de las instituciones el éxito o fracaso de éstas depende de aquello.	Considera aspectos importantes de lo normativo y de lo histórico, pero señala que no hay una institución <i>ideal</i> ni un determinismo histórico, que todo arreglo tiene que tomar en cuenta el contexto social.	Resalta la importancia de los resultados de las instituciones antes que cualquier argumento de tipo normativo: la <i>buena</i> institución es aquella que maneja de manera eficiente y óptima los recursos sociales que producen acción colectiva y resuelven el problema del gorrón o <i>freerider</i> .

Fuente: PARRA José, "Liberalismo: nuevo institucionalismo y cambio político", *Revista Política y Cultura*, núm. 24, 2005, p. 40.

A partir de lo planteado por los diferentes enfoques del nuevo institucionalismo se pueden apreciar entre otros los siguientes aspectos:

Cuadro 1.13 Principales aspectos del nuevo institucionalismo.

a) Los agentes individuales y los grupos persiguen sus respectivos proyectos en un contexto que se encuentra colectivamente restringido	b) Entre las muy diversas formas que toman tales restricciones, en cierta medida significativa puede decirse que toman la forma de instituciones: patrones organizados de normas y papeles socialmente construidos así como conductas socialmente prescritas que se esperan de quienes desempeñan tales papeles, los cuales son creados y recreados con el correr del tiempo.	c) Por escritas que sean, estas restricciones resultan, sin embargo, ventajosas en otros diversos aspectos para los individuos y los grupos en lo que hace a la consecución de sus propios proyectos más particulares.
d) Esto resulta verdadero en muchos aspectos, pero en parte lo es porque los mismos factores contextuales que restringen las acciones del individuo y del grupo moldean también los deseos, preferencias y motivaciones de esos mismos agentes individuales o grupales.	e) Profundizando en la naturaleza de estas restricciones, es posible al menos afirmar que las restricciones tienen, distintivamente, raíces históricas, como artefactos residuales de las acciones y elecciones del pasado.	f) Las restricciones encarnan, preservan e imparten recursos de poder diferenciales con respecto a los distintos individuos y grupos.

Fuente: Elaboración propia con base en GOODIN, Robert, *Teoría del diseño institucional*.

Con lo cual se llega a la conclusión de que la acción individual y grupal a pesar de ser restringida por el contexto y moldeada socialmente, también constituye una guía para la orientación de la vida social.

Por otra parte dentro del nuevo institucionalismo resulta importante el denominado *marco institucional*, el cual considera a las tradiciones, costumbres, reglas y normas de las organizaciones como la unidad de análisis en torno a su comportamiento, el cual de la misma manera que la conducta de los individuos tiende a ser racional.

Aunque existen matices y diferencias al respecto entre el denominado modelo racional de toma de decisiones en su versión clásica y el modelo de racionalidad limitada, puesto que el primero tiende a ser optimista y plantear por verdaderos diversos supuestos, en cambio el modelo de racionalidad limitada tiende a ser más realista, lo cual se puede contrastar en el siguiente cuadro:

Cuadro 1.14 Modelos racionales de toma de decisiones.

Versión clásica del modelo racional de toma de decisiones.	Modelo de racionalidad limitada.
<p>Este modelo plantea que la toma de decisiones se compone de los siguientes pasos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El sujeto examina todos los posibles cursos de acción. b) El sujeto construye todos los futuros escenarios al que lo llevaría cada alternativa examinada. c) El sujeto compara estos escenarios futuros y selecciona aquel que maximice su función de utilidad. <p>Es importante señalar que el modelo racional supone, además de información completa, que el sujeto conoce sus preferencias y que éstas son estables, es decir, no serán alteradas en el futuro.</p>	<p>Los individuos al dejar de lado el propósito de encontrar la alternativa óptima, no tienen necesidad de examinar exhaustivamente todo el abanico de alternativas posibles. Los pasos del modelo son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El sujeto decidor establece cuál es el nivel mínimo de resultados favorables que está dispuesto a aceptar. b) El sujeto examina un número relativamente pequeño de cursos de acción. c) El sujeto construye los escenarios futuros al que lo llevan las alternativas estudiadas. d) Cuando el sujeto encuentra un escenario futuro en el que sus necesidades son <i>satisfechas</i>, el sujeto detiene la búsqueda y selecciona esta alternativa. <p>El modelo de racionalidad limitada no asume información completa, aunque asume que las preferencias son estables y que el sujeto decidor las conoce.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en VERGARA Rodolfo, *El Redescubrimiento de las Instituciones: de la Teoría Organizacional a la Ciencia Política*, Estudio introductorio del libro *El Redescubrimiento de las Instituciones, la Base Organizativa de la Política*.

A partir de esta diferenciación se pueden observar dos etapas en la teoría de las organizaciones:

Cuadro 1.15 Etapas en la teoría de las organizaciones.

Primera etapa: racionalidad y satisfacción limitada.	Segunda etapa: temporalidad, preferencias y ambigüedad organizacional.
Herbert Simon en sus obras un comportamiento del modelo de la elección racional; Modelos del Hombre; y el Comportamiento Administrativo. Argumenta que los seres humanos no optimizan en sus decisiones organizacionales, debido fundamentalmente a dos razones: primero, su capacidad cognitiva es limitada, por lo que no son capaces de captar y procesar toda la información adecuada al problema que enfrentan; segundo, las decisiones organizacionales normalmente se toman bajo severas restricciones de tiempo y presupuesto, lo que también hace imposible la optimización. Por ello, concluye Simon, que el modelo racional de toma de decisiones que tiene como objetivo la optimización de los recursos es irreal.	A principios de 1970 March, Olsen y Cohen propusieron un modelo alternativo al de racionalidad limitada para describir el proceso de toma de decisiones en las organizaciones, siendo este el modelo de <i>botes de basura (garbage can model)</i> el cual incluye el elemento temporal en el estudio de las decisiones organizacionales. En este modelo, la coincidencia temporal de problemas y soluciones en las instancias decisorias de la organización es el factor más importante para explicar la toma de decisiones. Las soluciones no son diseñadas para resolver un problema en particular; por el contrario, toda organización tiene permanentemente disponible un abanico de soluciones posibles que flotan en sus instancias decisorias. Cuando un problema aparece en la agenda de la organización, le es asignada una solución ya existente. La pertinencia de la solución al problema es un asunto prácticamente fortuito; así, algunos problemas son resueltos por completo, otros sólo parcialmente y otros no son resueltos, por lo que eventualmente vuelven a la agenda en espera de una solución más adecuada.

Fuente: Elaboración propia con base en VERGARA Rodolfo, *El Redescubrimiento de las Instituciones: de la Teoría Organizacional a la Ciencia Política*, Estudio introductorio del libro El Redescubrimiento de las Instituciones, la Base Organizativa de la Política.

Siguiendo esta lógica de crítica al concepto de racionalidad, James March y Johan Olsen establecieron una diferenciación entre la teoría de decisiones y los estudios empíricos de toma de decisiones.

Cuadro 1.16 Modelos de análisis de la toma de decisiones.

Teoría de decisiones	Estudios empíricos de toma de decisiones
Las preferencias de los individuos son estables, consistentes, precisas y exógenas al proceso de decisión. Además la interacción entre agentes está libre de toda <i>fricción</i> , por lo cual es suficiente con conocer las preferencias de los individuos y asumir las premisas del modelo racional para deducir su comportamiento.	James March argumenta que las preferencias cambian a menudo, son ambiguas y en algunas ocasiones los agentes pueden incluso tener preferencias inconsistentes. Además, las preferencias no son exógenas al proceso de tomar una decisión: en ocasiones los agentes no tienen claro lo que quieren y durante el proceso mismo de tomar una decisión aclaran y establecen sus preferencias. Los sujetos decisores están mal informados, inseguros con respecto a sus intereses e incluso vacilantes entre dos objetivos contradictorios.

Fuente: Elaboración propia con base en VERGARA Rodolfo, *El Redescubrimiento de las Instituciones: de la Teoría Organizacional a la Ciencia Política*, Estudio introductorio del libro *El Redescubrimiento de las Instituciones, la Base Organizativa de la Política*.

Por lo cual en sus estudios empíricos de toma de decisiones desarrollados por James March y Johan Olsen llegaron a la conclusión de que la ambigüedad desempeñaba un papel más importante de lo que se tenía considerado en torno al funcionamiento de las organizaciones, con lo cual al mismo tiempo plantearon un dilema de deficiencia, al plantear un modelo explicativo incompleto, en razón de no explicar convincentemente el comportamiento y las decisiones en la vida organizacional, cuestión que tampoco podía realizar el modelo racional al haber sido cuestionado por James March y Johan Olsen con base en la evidencia obtenida del estudio del comportamiento.

La obra de James March y Johan Olsen denominada el Redescubrimiento de las Instituciones surge precisamente para corregir dicho dilema de deficiencia en el modelo explicativo de la vida organizacional, esto porque “en el mundo real, individuos y organizaciones toman decisiones y desarrollan comportamientos relativamente consistentes. Es claro que la vida organizacional es no sólo producto de un azaroso interactuar de individuos, problemas y soluciones en distintas instancias organizacionales, aunque el

azar ciertamente influye en las decisiones organizacionales.”⁶⁷

Los tres temas generales desarrollados por James March y Johan Olsen en su obra el Redescubrimiento de las Instituciones son:

- La estabilidad institucional.
- El cambio institucional y la necesidad de integrar el análisis racional.
- El análisis institucional en el estudio de la política.

Las principales características de cada uno son las siguientes:

Cuadro 1.17 Los tres temas principales del redescubrimiento de las instituciones.

Estabilidad institucional	El cambio institucional y la necesidad de integrar el análisis racional	El análisis institucional en el estudio de la política.
<p>La explicación que ofrecen March y Olsen de la estabilidad institucional consiste en argumentos culturales y organizacionales. Primero, la existencia de una cultura organizacional homogénea permite que los miembros interpreten correctamente las acciones e intenciones de sus colegas y facilita la cohesión de la organización al uniformar las preferencias de sus miembros. Segundo la estabilidad es resultado de la obediencia de los individuos a las normas de la institución. Por ello concluyen March y Olsen que el marco institucional facilita la estabilidad porque estas reglas y tradiciones son puntos de referencia a partir de los cuales los actores deciden su comportamiento.</p>	<p>Al igual que para los demás teóricos del nuevo institucionalismo, para March y Olsen el cambio institucional es resultado de la interacción entre institución y medio ambiente. Su argumento central es que el ritmo de las transformaciones en el medio ambiente es mucho más rápido de lo que pueden ser las transformaciones de las rutinas organizacionales de las instituciones esto da lugar a una constante tensión entre institución y ambiente y obliga a un continuo proceso de adaptación. Así March y Olsen proponen como motor y explicación del cambio una constante tensión entre institución y medio ambiente, originada por la permanencia de las rutinas organizacionales.</p>	<p>Para March y Olsen, todo sistema político se fundamenta en dos procesos diferentes: agregativos e integrativos. Un proceso agregativo consiste en una negociación o regateo en el cual los grupos o individuos involucrados aceptan sacrificar algunas de sus preferencias a cambio de satisfacer otras. Un proceso integrativo es aquel en que los ciudadanos participan en una dinámica de creación de preferencias compartidas por todos. Por ello en todo sistema político se necesitan dos tipos diferentes de instituciones: agregativas e integrativas. Las primeras agregan, por medio de la negociación, las preferencias divergentes de los ciudadanos. Las segundas crean, por medio del diálogo razonado, nuevas preferencias compartidas por todos los ciudadanos.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en VERGARA Rodolfo, *El Redescubrimiento de las Instituciones: de la Teoría Organizacional a la Ciencia Política*, Estudio introductorio del libro *El Redescubrimiento de las Instituciones, la Base Organizativa de la Política*.

⁶⁷ VERGARA, Rodolfo, *El Redescubrimiento de las Instituciones: de la Teoría Organizacional a la Ciencia Política*, Estudio introductorio del libro *El Redescubrimiento de las Instituciones, la Base Organizativa de la Política*, México, Fondo de Cultura Económica, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad de Sinaloa, 1997, p. 16.

A su vez al plantear estos tres temas generales del redescubrimiento de las organizaciones resulta posible considerar las rutinas organizacionales y el medio ambiente frente a la viabilidad de un proceso de reforma institucional:

Cuadro 1.18 La influencia de las rutinas organizacionales y medio ambiente en el proceso de reforma institucional.

Rutinas organizacionales y medio ambiente.	Viabilidad de un proceso de reforma institucional.
<p>Las rutinas hacen posible coordinar múltiples actividades simultáneas de manera que resulten coherentes. Las rutinas ayudan a evitar conflictos; aportan códigos de significación que facilitan la interpretación de mundos ambiguos; restringen la negociación a términos comprensibles e imponen acuerdos. Las rutinas incorporan identidades, intereses, valores y visiones del mundo individuales y colectivos, limitando así la asignación de atención, las normas de evaluación, las prioridades, las percepciones y los recursos. Por ello sin ellas sería imposible realizar procesos simultáneos en distintas subunidades organizacionales y coordinar sus resultados. Una rutina es creada por la organización para satisfacer una demanda específica del medio ambiente; sin embargo, si la demanda que originó la rutina desapareciera o se modificara de manera sustancial, eso no implicaría que la rutina en cuestión desapareciera o se transformara automáticamente. Una rutina por definición implica permanencia, en tanto que modificar las prácticas que componen una rutina es un proceso complejo de aprendizaje y adaptación organizacional. Si, además, aceptamos que las rutinas con el tiempo se transforman en <i>la manera aceptada de hacer las cosas</i>, entonces entenderemos por qué la adaptación institucional es un proceso mucho más lento y complejo que la simple adecuación de recursos organizacionales a nuevas circunstancias. No es suficiente transformar a la rutina en cuestión, sino también deben cambiar las normas y tradiciones existentes alrededor de esa rutina. Debido a la complejidad del proceso, la velocidad a la que se transforman las rutinas institucionales siempre será sensiblemente menor que la velocidad a la que se transforma el medio ambiente.</p>	<p>Una reforma institucional se define como un conjunto de acciones que aspiran a modificar de manera deliberada la estructura y la cultura de una organización. En su obra el Redescubrimiento de las instituciones March y Olsen argumentan que la reforma institucional es un proceso de adaptación que ocurre con base en interacciones entre medio ambiente e institución. Por una parte tenemos la inercia de las rutinas y otras prácticas institucionales que tienden a la estabilidad; por otra, las presiones que el medio ambiente ejerce sobre la institución para que cambie. Esta tensión genera una situación parecida a un <i>modelo de botes de basura</i>: la organización tratará de adaptarse a las demandas del medio ambiente y para lograrlo echará mano de las <i>soluciones</i> que se encuentren disponibles en su repertorio organizacional. March y Olsen argumentan, sin embargo, que un proceso de reforma institucional es susceptible de un grado limitado de control. Como todo proceso de reforma es un proceso de adaptación, la clave para controlarlo consiste en manipular exitosamente los mecanismos organizacionales de adaptación. Una de estas estrategias es modificar las <i>soluciones disponibles</i> en las instancias decisorias de la organización. Otras estrategias son manipular los patrones de distribución de la atención organizacional modificando la definición de éxito y fracaso, o influir en la creación de nuevos símbolos y significados en la cultura organizacional.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en VERGARA Rodolfo, *El Redescubrimiento de las Instituciones: de la Teoría Organizacional a la Ciencia Política*, Estudio introductorio del libro El Redescubrimiento de las Instituciones, la Base Organizativa de la Política.

Otro de los aspectos que se deben considerar en relación a la complejidad del desarrollo de una reforma institucional es el diseño, la instrumentación, las decisiones, los acuerdos y en general los aspectos inherentes a la administración de lo que serán las instituciones reformadas y una vez establecidas tendrán que enfrentar entre otros los siguientes retos:

“- Participación de más actores, probablemente con intereses encontrados. Es relevante considerar lo anterior, porque para definir los incentivos pueden existir áreas de incompatibilidad. Es previsible que ello acarreará mayores dificultades para lograr consenso para la reforma y llegar a acuerdos.

- Mayor complejidad técnico-administrativa en el diseño o aplicación. Habría que subrayar que la *tecnología* institucional aún no tiene un aparato instrumental desarrollado y, finalmente, la instrumentación dependerá de un amplio número de funcionarios intermedios que requieren de un proceso de capacitación y adiestramiento, para que sean capaces de desarrollar las estructuras organizativas y logísticas adecuadas.”⁶⁸

Después de haber considerado los principales elementos inherentes a marco teórico del institucionalismo, como lo es el viejo institucionalismo el nuevo institucionalismo, así como algunas de sus características más relevantes, se cuenta con la base teórica necesaria para plantear a continuación los elementos del nuevo institucionalismo que faciliten y permitan contextualizar el análisis institucional del deporte en México.

1.3.3 Elementos del nuevo institucionalismo necesarios para el análisis de la política deportiva en México.

El estudio de las organizaciones y las instituciones es un tema que ha llamado la atención de grandes pensadores, estudiosos de la sociedad y la política, como fue el caso de Max Weber, quien en su obra la ética protestante

⁶⁸ AYALA, José, *Fundamentos insitucionales del mercado*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía, 2002, p. 89.

y el espíritu del capitalismo mencionó que las instituciones tanto públicas como privadas se hacen cada vez más homogéneas, lo cual es definido entre los teóricos del nuevo institucionalismo como isomorfismo, al respecto Paul Di Maggio y Walter Powell, consideran que al enfocar dicho isomorfismo al análisis institucional se genera el denominado isomorfismo institucional, por lo cual el indicador más certero de cambio isomorfo es la disminución “en la variación y la diversidad, que se puede medir a través de las menores desviaciones estándar de los valores de indicadores seleccionados en un conjunto de organizaciones. Los indicadores clave variarán según la naturaleza del campo y el interés del investigador. Sin embargo, en todos los casos se espera que las medidas en el nivel de campo afecten las organizaciones en un campo, independientemente de los valores que obtenga la organización en medidas relacionadas con el nivel organizacional.”⁶⁹

Por ello para entender el proceso de isomorfismo institucional resulta preciso tener en consideración la complejidad en la amalgamación de dos categorías conceptuales que de entrada pueden ser consideradas como contradictorias o excluyentes, como lo es el hecho de que el cambio de isomorfismo institucional proviene directamente de la disminución de la variación y la diversidad de los valores de los indicadores en un conjunto de organizaciones, toda vez que de entrada un proceso de cambio no puede comprenderse que tenga su origen en la disminución de la variación a menos de que el cambio sea entendido como un proceso de homogenización, en consecuencia al disminuir la variación existe mayor homogenización, esta idea de Di Maggio y Walter Powell al trasladarla al análisis institucional genera lo que denominan como cambio isomorfo.

Por otra parte cabe destacar el medio ambiente de las organizaciones como sumamente complejo, puesto que al mismo tiempo en que una organización desarrolla acciones para obtener beneficios o bien responder a

⁶⁹ DIMAGGIO Paul, W. POWELL Walter, *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*, México, Fondo de Cultura Económica, Colegio Nacional de Administración Pública, Universidad Autónoma del Estado de México, 1999, p. 120.

las amenazas de su medio ambiente otras organizaciones desarrollan este mismo proceso. Por lo tanto los principales factores que las organizaciones deben tener en cuenta son las otras organizaciones, pues dependiendo de su naturaleza cada una compite por distintas cuestiones:

Las organizaciones privadas compiten por recursos y clientes, en tanto que las organizaciones públicas compiten por el poder político. Pero cabe aclarar que los miembros de ambas comparten la competencia por dos aspectos como lo son la legitimidad institucional, así como una mayor condición social y económica, pues dicha legitimidad es la que permite en un primer momento la supervivencia de la organización, convirtiéndose después en la consolidación de la misma.

Di Maggio y Walter Powell señalan que existen tres mecanismos de cambio institucional isomorfo a saber; isomorfismo coercitivo, isomorfismo mimético e isomorfismo normativo. Los elementos del isomorfismo coercitivo son las presiones formales, producto de las influencias políticas del problema de legitimidad y las presiones informales provenientes de otras organizaciones, las cuales obligan a proporcionar los mismos beneficios y servicios que los competidores, por ejemplo un hospital de la iniciativa privada se ve obligado a aumentar el rango de sus servicios con el propósito de ofrecer los mismos servicios proporcionados por los hospitales de la zona y con ello poder ser considerado en la opinión de las personas como un hospital adecuado, es decir las organizaciones de un mismo ámbito se ven obligadas a lograr los estándares mínimos existentes en el contexto.

Con respecto al isomorfismo mimético cabe señalar que si bien es cierto este se basa en la imitación:

“Hay quienes, en sus esfuerzos imperfectos por imitar a otros, de modo inconsciente innovan al adquirir involuntariamente atributos únicos inesperados o no buscados que en las circunstancias prevalecientes demuestran ser en parte responsables del éxito. Otros, a su vez, intentarán copiar la singularidad,

y el proceso de innovación- imitación continúa.”⁷⁰

Como lo es el caso del modelo japonés de productividad, el cual surge del estudio que los funcionarios japoneses efectuaron a finales del siglo XIX, al ser enviados por el gobierno imperial para estudiar los tribunales, el ejército y la policía en Francia; la armada y el sistema postal de la Gran Bretaña; así como los bancos y la educación artística de los Estados Unidos, con el propósito de modelar iniciativas gubernamentales tomando como base estos prototipos occidentales que habían resultado exitosos. Ahora son las propias empresas estadounidenses quienes están poniendo en práctica el modelo japonés de productividad para enfrentar los problemas de producción en su capital humano.

El isomorfismo normativo se encuentra asociado con la profesionalización y con las presiones coercitivas y miméticas o de imitación, puesto que los profesionales al incorporarse en una institución forman parte de la misma y por lo tanto deben asumir como personales las presiones coercitivas y de imitación existentes en la institución, si la institución es de carácter privado los profesionales deben asumir como propios los compromisos de la institución con sus clientes.

Al comprender en un primer momento que el proceso de isomorfismo institucional tendiente a la homogenización de los campos organizacionales y por ende la desaparición de antiguas formas organizacionales no es sinónimo de fracaso, sino visualizar su desaparición como una respuesta para poder lograr precisamente la homogenización al adoptar los cambios que se presentan en el medio ambiente de la organización; resulta posible sentar las bases para implementar algunas de las nuevas formas de coordinación intersectorial planteadas en el medio ambiente de la organización, por ejemplo aquellas que promueven la diversificación como las inherentes a la

⁷⁰ ALCHIAN, *citatum pos*, DIMAGGIO Paul, W. POWELL Walter, *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*, México, Fondo de Cultura Económica, Colegio Nacional de Administración Pública, Universidad Autónoma del Estado de México, 1999, p. 112.

gobernanza, en la cual interactúan instituciones públicas e instituciones privadas con un fin en común.

Por ejemplo el programa de Compromiso Integral de México con sus Atletas CIMA, el cual es un fideicomiso que funciona con recursos públicos federales, bajo la administración de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (organismo de la Administración Pública descentralizada) y con recursos de la iniciativa privada provenientes de empresas como grupo Lala, tiendas Soriana, Televisa, Tv Azteca y Coca Cola, dichos recursos se encaminan al apoyo de la preparación deportiva de los atletas de alto rendimiento con posibilidades de participar en los Juegos Olímpicos.

Por otra parte el enfoque del institucionalismo histórico constituye una herramienta de análisis importante entorno a la política deportiva en el Estado mexicano, la cual a pesar de haber sido desarrollada por diversas organizaciones tales como la Subsecretaría de la Juventud y el Deporte de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Instituto Nacional del Deporte ambos creados durante el sexenio del Presidente José López Portillo, que posteriormente se convirtió en la Comisión Nacional del Deporte; (CONADE) se han mantenido diversas prácticas en dicha política, aún después de la transformación de la CONADE de organismo desconcentrado de la SEP en organismo descentralizado de la administración pública federal, denominado Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, lo cual permite sostener que en cierta medida se ha presentado la lógica señalada por Guy Peters con respecto al institucionalismo histórico:

“La idea básica – y aparentemente simple- es que las decisiones políticas que se tomen al formar una institución o al iniciar la actividad tendrán una influencia prolongada y definida sobre la política dominante. Una buena manera de describir esta argumentación es denominarla *dependencia de rumbo*; cuando, dentro del ámbito gubernamental, un programa o una organización toma determinado rumbo, hay una suerte de inercia que hace que las decisiones políticas iniciales persistan. Ese rumbo puede ser alterado, pero

se requiere una buena dosis de presión política para producir tal cambio.”⁷¹

En este sentido en el capítulo cuarto se plantearán elementos como parte de un cambio en algunos aspectos del paradigma de la política en México y con ello incidir de manera modesta en el perfeccionamiento de la gestión en la materia, aunque de entrada esto se considera difícil, debido a la resistencia al cambio.

Puesto “que una vez que los gobiernos crean su política inicial y toman sus decisiones institucionales en determinada área de políticas de gobierno, las normas creadas persisten, a menos que exista una fuerza capaz de superar la inercia creada al ponerse en práctica el programa. En el institucionalismo histórico esto se conoce como la *dependencia de rumbo*. Dado que las organizaciones públicas tienden, tal vez con mayor frecuencia que las del sector privado, a convertir sus actividades en rutina y a crear procedimientos operativos estándares, la fuerza de la inercia suele ser importante en el gobierno.”⁷²

Desde luego la existencia de estos elementos no constituyen una barrera que imposibiliten el cambio, de hecho en el ámbito del nuevo institucionalismo la innovación se desarrolla dentro del proceso de *cambio adaptativo* en las organizaciones, esto cuando surgen amenazas o cuando simplemente resulta necesario adecuarse a los cambios generados en el medio ambiente.

Esto resulta imprescindible en los organismos públicos debido a su naturaleza dual, ya que “por un lado deben responder a una lógica global externa, relativamente explícita, que es su referente existencial. Las organizaciones públicas no existen por sí mismas sino que cumplen una misión externa. Pero, además, su finalidad formal debe realizarla mediante los instrumentos y en las circunstancias propias de su situación. Es decir, una organización tiene su vida, su propio contexto, situaciones y grupos en

⁷¹ PETERS, Guy, *El Nuevo Institucionalismo. Teoría Institucional en Ciencia Política*, España, Gedisa, primera edición 2003, p. 99.

⁷² *Ibid*, p. 101.

espacios coyunturales y estructurales específicos.”⁷³

Por lo cual la actuación de los organismos públicos se desarrolla por medio del proceso denominado por Arturo del Castillo como *cambio adaptativo*, el cual surge en el tránsito existente entre el proceso de innovación y el proceso de adaptación, de tal manera que para entender y definir dicho proceso de cambio adaptativo, resulta preciso definir estos dos últimos procesos.

El proceso de innovación se presenta en una organización que ante una determinada situación - tal vez un cambio sustancial en el medio ambiente que la rodea- decide emprender una serie de modificaciones y ajustes internos que le permitan adecuar su funcionamiento interno y sus relaciones con el contexto externo. Este conjunto de modificaciones o nuevos arreglos pueden verse como un conjunto de innovaciones.

La innovación, entendida en estos términos, se relaciona con el hacer nuevas cuestiones, lograr nuevas combinaciones de recursos o hacer los procedimientos de una nueva manera. Desde este punto de vista “la innovación se relaciona con cuatro diferentes niveles de análisis:

- a) *Nivel funcional de la innovación.* Este nivel de innovación se entendería como el hacer nuevas cosas, nuevos procesos, que no tenían antecedentes en la organización analizada y que generalmente surgen de la dinámica del contexto (competencia, dinamismos tecnológico, nuevas disposiciones gubernamentales, etcétera.
- b) *Nivel estructural de la innovación.* En este nivel se entienden nuevas formas organizativas, no convencionales, de organización de recursos (materiales, técnicos, humanos), es decir, nuevas articulaciones de los elementos organizacionales, un nuevo orden de referencia para la toma de decisiones. Aquí

⁷³ ARELLANO David, *citatum pos*, DEL CASTILLO, Arturo, “Transformación institucional en organizaciones gubernamentales: Elementos para el análisis del cambio adaptativo”, México, Documento de trabajo, núm. 52, Centro de Investigación en Docencia Económica CIDE, p. 1.

cabría mencionar que el concepto de estructura no se refiere estrictamente al ámbito formal o a la representación normativo-legal, sino a la estructura real de los procesos de toma de decisiones, independientemente de su correspondencia con la estructura formal.

- c) *Nivel comportamental de la innovación.* Este nivel se refiere al ámbito de las expectativas individuales, la modificación de patrones de conducta, los nuevos arreglos organizacionales entendidos como rearticulaciones en la red de influencias, alianzas, coaliciones en estructuras de poder amorfas y disímbolas entre actores.
- d) *Nivel relacional de la innovación.* Es aquel en que las complejas vinculaciones entre contexto y organización, en su mutua dependencia y efectos recíprocos, procrean necesidades y factores innovadores, donde éstas reconfiguran incluso su relación con las redes de actores externos y las agencias de poder e influencia que las enmarcan.”⁷⁴

Como puede apreciarse la toma de una decisión impulsa al desarrollo de otro nivel de acción innovadora, es decir se establece una interconexión compleja, entre por un lado los distintos niveles de innovación y por otro lado entre la organización y su medio ambiente, de ahí el porque el proceso de innovación ha sido definido como el “elemento detonador de un conjunto de procesos de reconfiguración y cambio de uno o varios elementos de una organización (funciones, estructuras, comportamientos y relaciones con el contexto) que puede ser capaz de afectar la agencia organizacional.”⁷⁵ Al respecto no se debe olvidar que en el proceso decisorio de innovación en

⁷⁴ DEL CASTILLO, Arturo, “Transformación institucional en organizaciones gubernamentales: Elementos para el análisis del cambio adaptativo”, México, Documento de trabajo, núm. 52, Centro de Investigación en Docencia Económica CIDE, pp. 6-7.

⁷⁵ *Ibid*, p. 7.

ocasiones se encuentran inmersos efectos o cambios no anticipados, los cuales se concretan en transformaciones organizativas que son inherentes al proceso de adaptación.

Este proceso de adaptación “se refiere a aquellos cambios no planeados, que generalmente se desarrollan a nivel microorganizacional y que se desprenden de ciertas decisiones de innovación. La adaptación en estos términos se explica porque toda innovación, en tanto proceso no programado de cambio, modifica en mayor o menor medida los equilibrios internos de la organización y trastoca los espacios de poder. Pero estos desequilibrios invariablemente llegan a otra situación de equilibrio, pues de lo contrario la organización no podría sobrevivir. Es decir, la adaptación se produce por la necesidad que tiene la propia organización de ajustar algunos de sus componentes a un nuevo equilibrio de sus fuerzas internas o externas.”⁷⁶

Al haber sido definidos tanto el proceso de innovación y el proceso de adaptación organizacional en razón de que el tránsito del primer al segundo proceso constituye el proceso de cambio adaptativo.

Cabe advertir que “no representa en ningún caso una relación causal ordenada, lineal o directa. La relación entre la innovación y la adaptación debe entenderse en el marco de las complejas relaciones que establecen los individuos en una organización, esto es, asumiendo la ambigüedad que existe en toda dinámica organizativa. En este sentido, la complejidad del proceso de cambio adaptativo resulta no sólo porque se transita hacia un nuevo equilibrio organizacional sino, más aún, porque la adaptación se desarrolla al mismo tiempo que la organización mantiene sus cursos de acción, sus conflictos y sus relaciones de poder.”⁷⁷

Si bien la literatura que se aboca al análisis del proceso de cambio adaptativo resulta escasa, se pueden distinguir y clasificar el enfoque contingente, la propuesta de la ecología poblacional y por otro lado el enfoque del nuevo institucionalismo.

⁷⁶ *Ibid*, p. 8.

⁷⁷ *Ibidem*, p. 8.

En la teoría que constituye el enfoque contingente las organizaciones son consideradas como un conjunto de variables (constituidas por la estructura, objetivos, tecnología, capital humano y procedimientos administrativos) las cuales son modificadas en sus configuraciones y sistemas de interacción en función de responder a las exigencias del entorno.

El problema con el enfoque contingente es que mantiene una visión *sincrónica* y *singular* de los procesos de adaptación. Sincrónica porque percibe a la adaptación como un proceso que se desarrolla en forma armónica, es decir, con la misma intensidad y siempre con base en ciertas leyes *naturales* de intercambio entre la organización y su medio ambiente. Para esta visión no hay conflicto en el proceso adaptativo y las relaciones de la organización con su entorno se limitan a un simple intercambio de factores externos medibles como la tecnología, los programas de planeación, etcétera.

Por tanto, las estructuras y los procesos organizacionales son analizados en etapas evolutivas estables. No obstante, la dinámica organizativa suele ser irregular y discontinua cuando por ejemplo el establecimiento de las estrategias y objetivos de la organización son influenciados por la negociación política y la lucha por el poder.

El otro problema del enfoque contingente, radica en su postura singular ante la adaptación, relacionada con su visión segmentada de la realidad organizativa. Por lo cual se considera posible analizar los diferentes componentes de la organización de forma aislada (objetivos, estructuras, funciones y estrategias), como si cada elemento fuera independientemente uno de otro.

Es cierto que en la adaptación se puede iniciar como una acción aislada pero la experiencia demuestra que una vez iniciada una actividad cualquiera en el contexto de una organización, pronto esa acción estará inmersa en un conjunto de complejas interacciones. "Por tanto, el estudio de los cambios adaptativos debe ser abordado desde una óptica que considere a la organización en su conjunto, sin minimizar o esquematizar su dinámica en

relaciones causales entre ciertas variables de entorno y su estructura interna.”⁷⁸

El enfoque de la ecología poblacional sostiene que la única forma de comprender el proceso de adaptación de las organizaciones a su entorno es por medio de clasificarlas, esto debido a que la diferenciación entre configuración de funciones y relaciones depende de la relación existente entre la organización, su medio ambiente y las etapas de desarrollo organizacional, por lo cual resulta evidente que desde este enfoque se cambia la manera de analizar la dependencia de la organización con respecto a su entorno.

“Así pues, la ecología poblacional puede verse como una de las formulaciones sociológicas más acabadas de la teoría de la selección natural en el campo de los estudios organizacionales. Para este enfoque, al igual que el contingente, existe una relación unívoca entre el entorno y la organización: los medios ambientes actúan y las organizaciones responden. De tal forma que los ambientes seleccionan algunas organizaciones para la extinción y permiten que otras sobrevivan. Así pues, para la ecología poblacional, el proceso de selección natural implica que el entorno es quien seleccione a algunas organizaciones (*selección positiva*), o bien, que no seleccione a otras. (*selección negativa*)”⁷⁹

Desde luego que en este enfoque se sostiene que las organizaciones no sólo son afectadas por su entorno, sino que ellas mismas también pueden crear o transformar de manera propositiva sus entornos.

“En conclusión, tanto el enfoque contingente como el ecológico asumen un conjunto de conceptos y argumentos explicativos con un marcado sesgo evolucionista para explicar el proceso de cambio adaptativo. Estas propuestas permiten entender que la adaptación es un proceso continuo, de pequeñas modificaciones no anticipadas, que se van seleccionando y reteniendo en la organización. De tal forma que la configuración que presenta una organización,

⁷⁸ DEL CASTILLO, Arturo, “Transformación institucional en organizaciones gubernamentales: Elementos para el análisis del cambio adaptativo”, México, Documento de trabajo, núm. 52, Centro de Investigación en Docencia Económica CIDE, pp. 14-15.

⁷⁹ *Ibid*, p. 15.

en un momento dado, debe interpretarse como el resultado de múltiples variaciones que se han ido reteniendo en la organización, confiriéndole su estado actual.”⁸⁰

Por su parte desde el enfoque del nuevo institucionalismo de corte sociológico, como parte de la literatura abocada al análisis del proceso de cambio adaptativo se considera que la clave para entenderlo “está en el estudio de las formas en que una organización *institucionaliza* ciertas prácticas y arreglos organizacionales, pues estas prácticas y arreglos son los elementos torales para entender el conjunto de reglas, llamadas instituciones, que articulan las interacciones sociales de los individuos en una organización.”⁸¹

“El nuevo institucionalismo sostiene que los procesos por los que las formas organizativas tienden a la homogeneización y retención no se pueden explicar únicamente por su contribución a la eficacia, sobre todo a medida que una organización se modifica e institucionaliza. Los analistas institucionales han especificado los mecanismos – profesionalización, regulación estatal, requisitos de confianza, mimetismo, entre otros – mediante los cuales tiene lugar este tipo de institucionalización. Así, desde su punto de vista, las organizaciones que habitúan, objetivan y sedimentan ciertas formas de organización generalmente funcionan bien, no porque sean más eficaces, sino porque son vistas como legítimas. La adaptación, pues, de ciertas formas de organizarse u operar pueden asegurarle a la organización el acceso a ciertos recursos y con ello sobrevivir.”⁸²

De lo mencionado hasta ahora se puede afirmar que las organizaciones gubernamentales ante los nuevos retos planteados en el medio ambiente, también son capaces de superar la inercia y con ello adecuar sus estructuras y funciones, con lo cual se supera en cierta medida la *dependencia de rumbo*.

⁸⁰ *Ibid*, pp. 19-20.

⁸¹ *Ibidem*, p. 20.

⁸² DEL CASTILLO, Arturo, “Transformación institucional en organizaciones gubernamentales: Elementos para el análisis del cambio adaptativo”, México, Documento de trabajo, núm. 52, Centro de Investigación en Docencia Económica CIDE, pp. 31-32.

Desde luego esto no significa que el enfoque del nuevo institucionalismo constituya la panacea en el análisis de la administración pública, de hecho ni siquiera constituye un ámbito de estudio homogéneo, porque el “nuevo institucionalismo no es uno, sino muchos.”⁸³

“En segundo lugar, aunque el Nuevo Institucionalismo es un género interdisciplinario que se nutre de diversos campos disciplinarios, los enfoques económicos, sociológicos, históricos y políticos. No obstante, la veta del Nuevo Institucionalismo en la bibliografía más relevante y especializada de la Administración Pública no aparecen de manera evidente y documentada. Debe reconocerse que es desde la Ciencia Política, donde la preocupación del Nuevo Institucionalismo emerge más ligada a las preocupaciones de la administración Pública. Sin embargo, no existe un arraigo de esta corriente en el campo de estudio.”⁸⁴

“En tercer lugar, se puede sostener que no existe una corriente con suficiente sistematización y presencia del Nuevo Institucionalismo en la Administración Pública. En el caso de que exista, se encontraría en sus inicios y comenzando a intentar aplicar los principales supuestos teóricos en la disciplina.”⁸⁵

Por ello les corresponde a los especialistas identificados con el Nuevo Institucionalismo, “retomar esta ardua tarea de mostrar que este género de estudio pueda resultar una criatura con lazos sanguíneos dentro de la Administración Pública.”⁸⁶

En este sentido la presente investigación al plantear como una de sus tres principales variables la institucionalización busca constituir un esfuerzo aunque sea mínimo y modesto, pero que sea capaz de presentar algunos de los principales aspectos de la política institucional deportiva en México, por lo

⁸³ GOODIN, Robert, *Teoría del diseño institucional*, España, Gedisa, 2003, p. 14.

⁸⁴ SÁNCHEZ, Juan, “¿Existe como estudio del objeto de la administración pública el nuevo institucionalismo?”, *artículo del X Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*, Santiago, Chile, 18 - 21 Oct. 2005, p. 8.

⁸⁵ *Ibid*, p. 8.

⁸⁶ *Ibid*, p. 10.

cual en el próximo capítulo se analizará la incidencia de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en los organismos antecedentes de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

Antes de finalizar este primer capítulo resulta fundamental el establecer algunos de los elementos inherentes al concepto de políticas públicas, esto por constituir la tercera variable fundamental de esta investigación.

1.4 Aspectos inherentes al concepto de políticas públicas.

Alejandro Buendía en su artículo denominado las políticas públicas enfoques y perspectivas, menciona que éstas se constituyen por la unión de los conceptos de lo que en inglés se denomina como *policy* y *politics* “William Jenkins, quien define la política (en su sentido de *policy*) como: un conjunto de decisiones interrelacionadas tomadas por un actor o grupo de actores políticos preocupados por elegir metas y medios para alcanzarlas, en una situación determinada, y en donde, en principio, los actores tienen el poder de alcanzar dichas metas.”⁸⁷

“En cuanto a política, en su sentido de *politics*, John Schwartzmantel la define como: el estudio de las relaciones de poder y la esfera que los rodea. Se refiere a la relación e interacción que debe darse, al menos, entre dos actores – o entre un actor y una institucionalidad intangible – de la cual, en breve, surge una relación de dominación entre un actor dominante y otro receptivo, derivada de la desigualdad de recursos tangibles e intangibles y su respectiva utilización.”⁸⁸

En este sentido si bien los gobernantes y la burocracia tienen la facultad y autorización de ejercer el poder apoyándose en el Estado de Derecho y en la institucionalidad derivada del mismo, ésta consideración resulta limitada cuando al no ser satisfechas las demandas de la sociedad surgen grupos de

⁸⁷ BUENDIA, Alejandro, “Políticas Públicas Enfoques y Perspectivas,” *Revista Políticas Públicas: Actualidad y perspectivas*, núm. 35, México, Instituto de Administración Pública del Estado de México, julio-septiembre 1997, p. 13.

⁸⁸ *Ibid*, p. 13.

presión, los cuales pueden llegar a influir en las decisiones que se desarrollan en el marco formal, por lo cual se dice que tienen un poder informal que incide en el poder formal y en la medida de que dichas demandas sean más constantes dentro de un marco democrático podrán influir en la implementación de decisiones, inclusive en las fundamentales en un grado similar de ponderación de quienes actúan desde el ámbito institucional apoyados en el Estado de derecho.

Por otra parte con respecto al concepto de políticas públicas cabe destacar el papel de Harold Lasswell, el cual mediante un trabajo interdisciplinario buscaba fundamentalmente constituir una política ilustrada, con base en un gobierno orientado y circunscrito por la razón, específicamente la razón derivada de la ciencia. Para así poder eficientar el uso de los recursos públicos y fundamentalmente enfrentar exitosamente los desafíos de un entorno turbulento.

De ahí el porque el programa de investigación de Harold D Lasswell primeramente buscó encontrar la orientación de las políticas públicas en la multidisciplinariedad de las ciencias sociales siendo ésta *la elección racional* de los individuos. Por lo tanto “sólo las decisiones políticas democráticas, en tanto decisiones sustancialmente públicas, en busca de representatividad y racionalidad colectiva, son las que requieren de la *función inteligencia*.”⁸⁹ Esto en razón de que la democracia de matriz liberal presenta una vinculación de carácter intrínseco e imperativo entre decisión y racionalidad, la cual se constituye como la contraparte de los totalitarismos y autoritarismos en los cuales las decisiones se implementan sin necesidad de ofrecer razones.

Debido a fines explicativos Daniel Lerner y Harold Lasswell establecen dos marcos de referencia con respecto al proceso de implementación de las políticas públicas al considerar que éstas “se ocupan del conocimiento *del y en el* (*knowledge of and in*) proceso de toma de decisiones en el orden público y

⁸⁹ AGUILAR, Luís, *El estudio de las políticas públicas*, México, Miguel Ángel Porrúa, segunda edición 1996. pp. 47-48.

civil.”⁹⁰

Precisando al mismo tiempo que en la práctica ambos marcos de referencia se encuentran interrelacionados, dado que el enfoque de políticas tiende a la contextualización y no a la fragmentación.

El primer marco de referencia el *knowledge of* o conocimiento *del* proceso de la política en términos generales “busca saber cómo y por qué determinados problemas son calificados de públicos y a otros se les niega tal calidad, cómo y por qué el gobierno incluye ciertos problemas en su agenda y excluye otros; cómo y por qué los percibe y define de una cierta manera y deja de lado otras definiciones plausibles, tal vez más relevantes; cómo y por qué los gobiernos tienden a elegir ciertos cursos de acción, a privilegiar ciertos instrumentos, a acentuar ciertos aspectos de la acción pública, y descartan otros cursos, instrumentos, operadores, aspectos; cómo y por qué se eligen ciertos patrones de implementación y se prefieren ciertos criterios valorativos en la elección y evaluación de políticas; cómo y por qué se decide continuar con las viejas políticas, tal vez corrigiéndolas, o se decide cancelarlas y darlas por terminado.”⁹¹

En tanto que el conocimiento *en* el proceso de la política o “*knowledge in* significa la tarea de incorporar los datos y los teoremas de las ciencias en el proceso de deliberación y decisión de la política, con el propósito de corregir y mejorar la decisión pública. Concretamente busca ofrecer, con base en los resultados de las ciencias sociales, de las ciencias naturales (cuando importan) y de las ciencias de decisión y gestión, métodos analíticos, información pertinente y conocimiento, con el propósito de incrementar la racionalidad de la construcción, examen, selección y desarrollo de las opciones de política.”⁹²

Posteriormente en el campo de las políticas públicas se desarrollaron elementos de conocimiento encaminados a constituir, analizar y desarrollar las

⁹⁰ LASWELL, Harold, *La concepción emergente de las ciencias de políticas*, texto publicado en *El estudio de las políticas públicas*, México, Miguel Ángel Porrúa, segunda edición 1996, p. 105.

⁹¹ AGUILAR, Luís, *op cit*, p. 52.

⁹² AGUILAR Luís, *op cit*, p. 53.

decisiones, como por ejemplo el análisis de sistemas, la teoría de juegos, la investigación de operaciones, la teoría general de sistemas, la cibernética, la ingeniería de sistemas y el análisis estratégico.

Así la importancia de las políticas públicas para las ciencias sociales, especialmente para la ciencia política, la administración pública, la sociología y para el estudio del gobierno y los asuntos públicos, radica en especificar la importancia del análisis de la formulación, implementación y evaluación de los asuntos públicos, los cuales al ser estudiados, analizados y desarrollados por individuos se tornan en asuntos complejos en tanto cada individuo tiene intereses, valores, creencias y hasta una ideología. (manera de ver el mundo y actuar en él)

Asimismo en las políticas públicas se ha desarrollado un método propio, entendiendo por método un estilo de análisis específico, el cual determina la manera de razonar tanto cuestiones generales como aspectos específicos en el perfeccionamiento de los métodos y técnicas para un mejor diseño, implementación y evaluación de las políticas. Resulta importante aclarar que en este esfuerzo de perfeccionamiento de las políticas públicas, al relacionar el concepto de democracia con la categoría de sociedad abierta (que Karl Popper caracterizó en su obra denominada precisamente la sociedad abierta y sus enemigos) se establece como punto de partida en la articulación de la colectividad, la confianza en la racionalidad innata a cada individuo. Por ello es posible apreciar que entre los elementos inherentes a dicha sociedad abierta sobresale la importancia de la suma de las voluntades participativas y organizadas en la coordinación del esfuerzo cooperativo.

“No menos importante es que en la sociedad abierta se superan los pensamientos mágicos o fincados en el dogma, pues hay condiciones seculares y laicas para buscar de modo permanente la verdad. Se trasciende cualquier planteamiento metafísico o religioso que limite el conocimiento factual del universo y en esa medida, los asuntos públicos se sitúan en el cosmos de la realidad terrenal y son entendidos como algo que concierne y afecta a los individuos de las comunidades libres. Esto significa que hay conciencia para

emprender acciones organizadas que están situadas más allá de cualquier límite dado con base en el dogma. Lo secular y lo laico constituyen elementos centrales para que la libertad de pensamiento sea el sustento de la crítica y sobre todo de la búsqueda permanente de la verdad que es también una forma de esclarecer las relaciones objetivas de poder que prevalecen en la comunidad.”⁹³

Por lo tanto “junto al espacio de lo público, la categoría sociedad abierta y gobierno por consenso son el universo institucional en el cual deben entenderse las políticas públicas como un tipo de acción organizada que se encamina a producir las estrategias que se exigen desde la vida comunitaria. Tanto la sociedad abierta como el gobierno por consenso, son indispensables para analizar el alcance y ventajas de las políticas públicas porque tienen en común procesos que en la actualidad son relevantes para su comprensión institucional. Esos procesos se relacionan con la fortaleza de la vida ciudadana, misma que se expresa en el mundo de la institucionalidad democrática para dar sentido y acreditación al valor del espacio público.”⁹⁴

Otro de los aportes de Karl Popper al ámbito de las políticas públicas radica en que si bien es cierto resulta incorrecto afirmar que en las políticas públicas se emplea un cajón de herramientas; ésta situación cambia cuando el científico social que participa como un actor en la elaboración de la política pública es concebido en la categoría conceptual manejada por Karl Popper (también en su obra denominada la sociedad abierta y sus enemigos) como *ingeniero social gradual*, el cual tiene como función perfeccionar el contexto social en el que interviene, empleando para ello herramientas derivadas directamente de otras ciencias sociales como la Historia, al considerarla e interpretarla tanto a nivel

⁹³ UVALLE, Ricardo, *Las Políticas Públicas en el Gobierno de la Democracia*, p. 303 en *Ciudadanía, Democracia y Políticas Públicas*, LEON, Juan; MORA, Salvador (coordinadores), pp. 299-328, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2006.

⁹⁴ *Ibid*, p. 300 en *Ciudadanía, Democracia y Políticas Públicas*, LEON, Juan; MORA, Salvador (coordinadores), pp. 299-328, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2006.

nacional como internacional, no como la continuación del guión de la sumisión de las mayorías a un destino injusto.

Por el contrario la función del *ingeniero social gradual* radica precisamente en revolucionar este guión y así demostrar que es posible perfeccionar el destino y por ende la calidad de vida de la mayorías mudas y olvidadas, por lo cual emplea como herramientas para esta función factores económicos, financieros, jurídicos y tecnológicos, es decir utiliza diversas disciplinas de las ciencias sociales, en tanto que las relaciones desarrolladas por un individuo en el Estado son diversas (relaciones económicas, políticas y sociales). Es más por ello existen una diversidad de ciencias sociales, las cuales se especializan en el estudio y análisis de cada una de estas relaciones.

De tal manera que el científico social que se desempeña como ingeniero mecánico social gradual en torno a las políticas públicas toma prestadas herramientas de análisis provenientes de la economía, en razón de la afirmación emitida por Charles Lindblom, "*lo esencial de la política es económico, y lo importante de la economía, político,*"⁹⁵ la relevancia de los factores económicos y financieros se hace evidente en la asignación y sobretodo la administración racional y eficiente de los recursos financieros destinados al ejercicio del presupuesto público.

Las herramientas que emplea de las ciencias jurídicas el ingeniero mecánico social gradual al laborar en el ámbito de las políticas públicas le permite comprender las leyes, las normas que delimitan el ejercicio de la responsabilidad de gestión pública. De ahí la máxima que indica que *el servidor público en el desempeño de su función sólo puede hacer lo que la ley le faculta realizar en tanto los ciudadanos pueden efectuar cualquier acto, salvo aquellos que expresamente la ley les prohíbe efectuar*. Asimismo la organización de los Estados tiene como fundamento procedimientos, jerarquías e instituciones formales, cuyo origen proviene de disposiciones legales, las cuales a su vez muchas veces tienen como fuente la Constitución Política.

⁹⁵ LINDBLOM Charles *citatum* pos MENY, Yves y THOENIG, Jean, *Las Políticas Públicas*, España, Ariel, traducción Morata Francisco, primera impresión 1992, p. 266.

Las herramientas de la tecnología social que toma prestadas el ingeniero mecánico social gradual en el campo de las políticas públicas es determinar la factibilidad de las políticas públicas, de tal manera que sea capaz de discernir entre la viabilidad de la implementación de una determinada política pública, como de las consecuencias propiciadas por no desarrollar la misma, esto tomando en consideración que “las políticas públicas son una serie de alternativas más o menos relacionadas, incluyendo decisiones de no actuar. La política pública debe enseñar al gobernante a obrar o a no hacerlo. No siempre el gobierno debe proceder, también debe omitir.”⁹⁶

Ahora bien al intervenir en el campo de las políticas públicas (como se señaló anteriormente) es natural que la ideología y las formas de concebir la realidad y lo que hay que hacer, desempeñan un papel importante. Lo que no obsta que cuando se actúa en el campo de la política en general y de las políticas públicas en particular sea necesario buscar compromisos y llegar a negociaciones sobre todo si se considera que la función de la administración pública es mantener un equilibrio racional de los intereses en pugna. Al hacerlo es importante tomar en cuenta que los políticos son representantes de una sociedad heterogénea que requiere de acciones eficaces, de una sociedad que contribuye por ejemplo por medio del pago de impuestos en conservar el aparato de la administración pública.

1.4.1 Vinculación del enfoque de las políticas públicas con el apoyo a las actividades de recreación física, deporte recreativo y competitivo.

Una vez definidos algunos aspectos concernientes a las políticas públicas interesa hacer una serie de reflexiones sobre las políticas que son objeto de éste estudio: Las políticas de recreación y las abocadas al deporte competitivo.

⁹⁶ GUERRERO Omar, “Políticas Públicas: ¿Una Resurrección de la Ciencia de Policía?”, *Revista Teoría y Praxis*, núm. 11, volumen II y IV, México, marzo 1990, p. 44.

Un ejemplo de las primeras son las políticas implementadas vía Programa Nacional de Activación Física, por su parte la política de apoyo al deporte competitivo es implementada tomando como base tanto el proyecto Compromiso Integral de México con sus Atletas CIMA, como la Olimpiada Infantil y Juvenil, misma que hace uso de partidas presupuestales como los recursos asignados para la participación de México en los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2006.

Un ejercicio importante que puede desarrollarse con respecto a ambas políticas es comparar los beneficios de ambas, para que en un momento dado sí tuviese que decidirse incrementar el cumplimiento de los objetivos en alguna de las políticas a expensas de la otra, tal y como lo sostiene Charles Lindblom, existieran los elementos necesarios para tomar tal decisión.

Es más Lindblom esclarece este ejercicio cuando señala: “dos políticas públicas, X y Y, se confrontan. Ambas ofrecen el mismo grado de cumplimiento de los objetivos a, b, c, d y e. Pero X promete un poco más de f que Y, mientras que Y promete algo más de g de lo que hace X. Para escoger entre ellas, de hecho se ofrece la alternativa de una cantidad marginal o incremental de f a expensas de una cantidad marginal o incremental de g. Los únicos valores que son relevantes en esta selección son aquellos incrementos en los que las políticas públicas difieren; y, cuando finalmente se selecciona entre las dos variables marginales, se está haciendo una selección entre políticas públicas.”⁹⁷

Con respecto al objeto de estudio, la política de apoyo al deporte de alto rendimiento promete formar atletas con mayor nivel competitivo, mientras que las políticas de apoyo a las actividades de recreación física y deporte recreativo prometen al individuo que las realiza mayor grado de interacción y convivencia con un grupo social.

Otro elemento de comparación en la política de apoyo al deporte de alto rendimiento radica en buscar formar medallistas olímpicos o por lo menos

⁹⁷ LINDBLOM, Charles, “The science of muddling through”, traducción de Carlos Ruiz Sanchez, *Public Administration Review*, volumen 19, Estados Unidos, p. 7.

deportistas triunfadores que sean un ejemplo de éxito y con ello fomentar la práctica del deporte entre la población, especialmente entre los niños y jóvenes, al contar con modelos a imitar, política que por cierto ha sido variable en la consecución de dicho objetivo.

Por otra parte las actividades de recreación física y del deporte recreativo ofrecen una serie de ventajas que a continuación se explicarán con mayor amplitud, las cuales legitiman que su apoyo se convierta en un asunto público. Primeramente se puede señalar que el sedentarismo (el cual se presenta cuando el individuo no realiza actividades de recreación física o deportivas) se presenta como una de las causas potenciales de la manifestación de condiciones patológicas tales como infarto, osteoporosis, hipertensión.

“La omisión del ejercicio físico trae como consecuencia la estrechez del trabajo intelectual, pues ésta inhibe el movimiento muscular; la falta de movimientos priva al cerebro de su capacidad óptima y llega a crear disturbios crónicos de la salud o del sistema nervioso.”⁹⁸

La hipertensión derivada en parte de un estilo de vida sedentario “es una alteración que afecta al 15-25 por ciento de la población de las ciudades industrializadas. Por su gran morbilidad y por las complicaciones que produce, la hipertensión constituye un grave problema sanitario, además de un despilfarro económico, debido a que su tratamiento debe ser mantenido de por vida.”⁹⁹

De hecho desde el año de 1965 con base en el desarrollo de estudios científicos la Organización Mundial de la Salud se construyó un cuadro de las causas de la muerte de las personas en veintitrés países industrializados, el cual señaló lo siguiente:

⁹⁸ MATEEU, Drogomir, *citatum pos* BRADLEY, Charlotte, *Deporte y recreación de la mujer en México, coordinadora Comité Nacional coordinador para la IV Conferencia Mundial sobre la mujer acción para la igualdad, el desarrollo y la paz, desarrollada en Pekín en septiembre 1995*, México, Consejo Nacional de Población, 1995, p. 33.

⁹⁹ GONZALEZ, Javier, *Fisiología de la actividad física y del deporte*, España, McGraw Hill, 1992, pp. 7-8.

“- Enfermedades cardiovasculares.....	32,5%
- Apoplejía.....	12%
-Carcinoma.....	18,6%
- Accidentes.....	5%
- Gripe e infecciones pulmonares.....	3,3% ” ¹⁰⁰

Como puede observarse las enfermedades cardiovasculares, en las cuales el sedentarismo influye notablemente en su aparición fueron las que en términos porcentuales ocasionaron el mayor número de muertes.

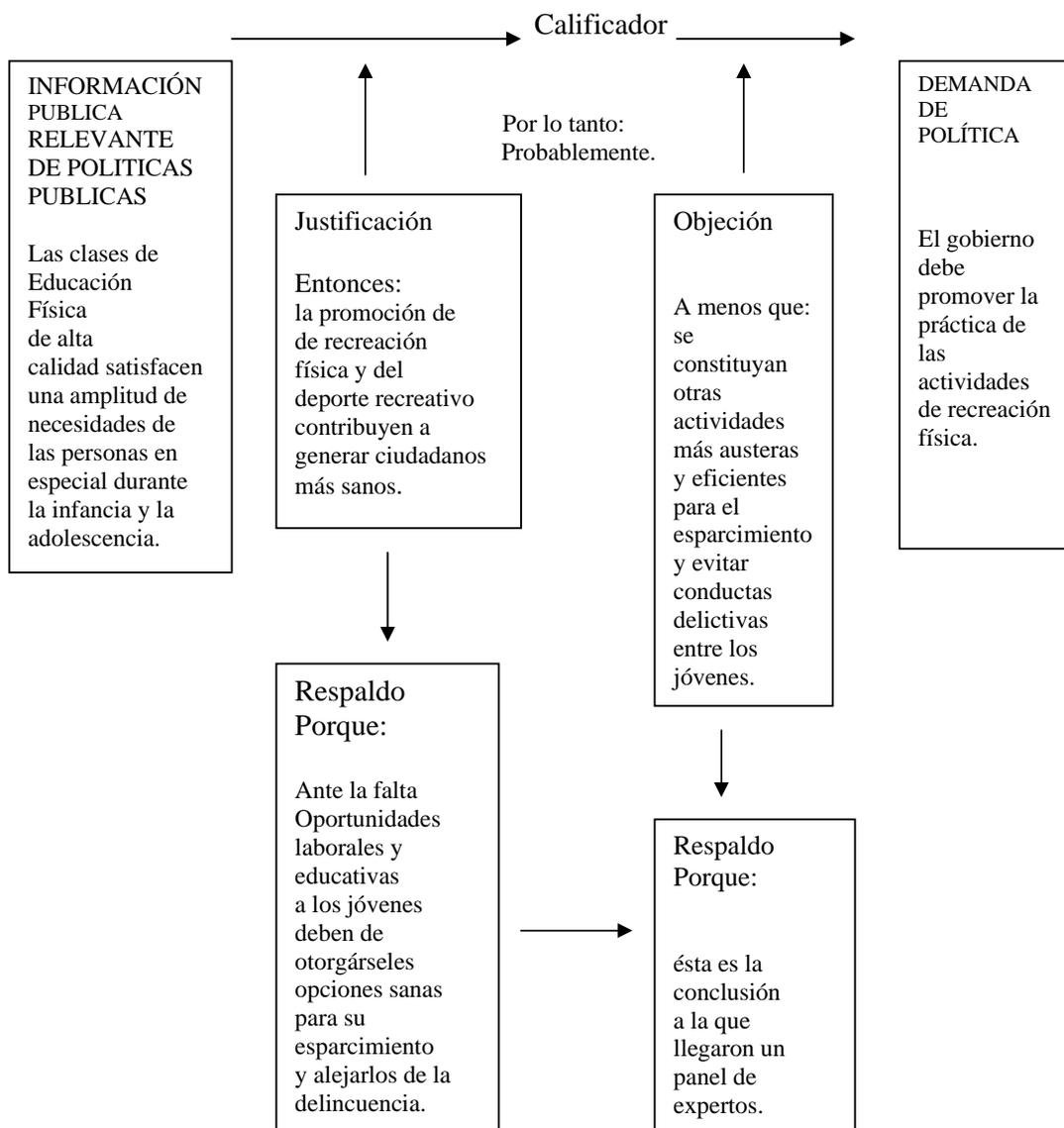
En estudios posteriores de la Organización Mundial de la Salud se comprobó que la probabilidad de morir de una enfermedad cardiovascular es tres veces superior entre los sedentarios que entre los individuos que realizan alguna actividad de recreación física, Asimismo los estudios médicos al respecto han concluido “un individuo que realice una actividad diaria de media hora, con un gasto que no vaya mas allá del 55 al 60 por 100 de su capacidad máxima, es capaz de sobrevivir entre diez y quince años más que el resto de la población que no realiza ninguna actividad deportiva.”¹⁰¹

Para persuadir de la importancia de apoyar la educación física y deporte recreativo entre los diversos sectores de la sociedad por medio de una política pública se pueden retomar los elementos de una argumentación de política pública expuestos por William Dunn en su artículo denominado una matriz para el análisis de políticas públicas. Así considerando los efectos positivos de las políticas de recreación física en la salud se puede destacar lo siguiente:

¹⁰⁰ Fuente: Estadísticas de la Organización Mundial de la Salud, *citatum pos* FERRER, José, *Deporte para todos tomo I*, España, Alambra, 2001, p. 17.

¹⁰¹ FERRER, José, *Deporte para todos tomo I*, España, Alambra, 2001, p. 110.

Gráfica 1.2 Efectos positivos de las políticas de recreación física en la salud.



Fuente: Elaboración propia con base en DUNN William una matriz para el análisis de políticas públicas.

Ahora bien la argumentación a favor de las políticas de recreación física se sustenta en los resultados obtenidos de investigaciones efectuadas en todo el mundo, destacando entre ellas la Cumbre Mundial sobre educación física efectuada en Berlín en noviembre de 1999, en la cual los delegados de

diferentes países presentaron los resultados de las investigaciones realizadas en todo el mundo sobre las ventajas de las actividades de recreación física, del deporte recreativo y su importante papel desempeñado en el desarrollo integral de niños y jóvenes.

Dichos resultados demostraron que la práctica los ejercicios físicos durante la infancia brindan beneficios considerables en la salud de la persona cuando es adulta. Otros estudios científicos desarrollados demostraron que el hecho de mantenerse en forma desde la infancia es un factor fundamental para contribuir notablemente a lograr una vida más longeva y sana, de hecho las investigaciones de Koop desarrolladas en el año de 1999 demostraron que el llevar a cabo ejercicios físicos de manera medida, pero cotidianamente reduce el riesgo de sufrir una hipertensión coronaria, enfermedades del corazón, depresiones o inclusive cáncer de colon.

Asimismo las investigaciones desarrolladas por Biddle en 1995 demostraron que la práctica de actividades físicas en el niño brinda beneficios contra los miedos y depresiones que pudiesen presentarse, además de favorecer su autoestima.

En lo correspondiente a la argumentación planteada en la matriz, la cual sostiene a la práctica de las actividades deportivas y de recreación física como una alternativa para brindar opciones sanas para el esparcimiento de los jóvenes y alejarlos de la delincuencia, se encuentra sustentada en la experiencia norteamericana, nación en la cual al agudizarse el problema de la delincuencia se implementaron programas de recreación física y deporte en el siglo XIX y debido a su efectividad como un mecanismo educacional complementario para ocupar el tiempo libre de los niños y mantenerlos alejados de lugares en los cuales podrían cometer actos ilegales, se les dio una continuación durante el siglo XX y el naciente siglo XXI, pues no puede olvidarse que gran parte de los delincuentes inician sus actividades delictivas en la época juvenil, por lo cual resulta imperativo desarrollar un tratamiento preventivo.

“Técnicos y deportistas cualificados están seguros de que de no haberse instituido los programas deportivos interescolares en EE.U.U, los casos de rebeldía, abandono de escolaridad, abuso de drogas y delincuencia hubieran sido más numerosos y graves que los actuales. Es un hecho comprobado por la estadística que los deportistas de alta competición cometen menos actos delictivos que los individuos sedentarios; y que cuando cometen alguno suele ser menos grave. Es casi imposible encontrar atletas involucrados en actos de vandalismo, o en asaltos a personas. A parte de prevenir la comisión de delitos, el deporte organizado favorece la reinserción en la sociedad de los individuos excarcelados.

Los jóvenes dedicados al deporte son menos proclives a cometer actos punibles en épocas más tardías de la vida, que los sedentarios (tres veces menos). En Chicago se produjo una ostensible disminución de la delincuencia (44 por 100) cuando se construyeron las instalaciones adecuadas y se realizó la planificación deportiva. En los jóvenes que en algún momento de su vida tuvieron problemas con la justicia, pero que posteriormente se enrolaron en programas deportivos las reincidencias fue un 22 por ciento más bajas que los que no lo hicieron. Se han observado notables mejorías de la conducta en delincuentes juveniles que asistieron a campamentos especiales de rehabilitación, donde el deporte entraba a formar parte del programa.”¹⁰²

En otro contexto también se reportaron beneficios sociales de la implementación de políticas de apoyo al deporte y las actividades de recreación física, específicamente en España. “Entre septiembre de 1982 y junio de 1983 se organizó un programa experimental de actividad física y deporte en el Centro Penitenciario de Jóvenes, de Carabanchel, de Madrid. En dicho programa se contemplaba el reconocimiento médico-psicológico, junto a la realización de un cursillo de enseñanza de actividades deportivas (fútbol sala, balonmano, baloncesto, balonvolea y harterofilia) y de calistenia.

¹⁰² GONZALEZ, Javier, *op cit*, pp. 14-15.

Al final del estudio, se observó una evidente mejoría, tanto en lo referente al aspecto físico como al psíquico. Doscientos reclusos contestaron a una encuesta realizada por nosotros. El 81 por ciento se sentía mejor físicamente, el 70 por 100 mejoró su apetito y el 65 por ciento el sueño. El 40 por ciento aumentó la sociabilidad y el 87 por ciento se acostumbró a aceptar la derrota en las competencias. La respuesta de los cuidadores fue muy positiva, puesto que pidieron la continuación del programa.”¹⁰³

En el Estado mexicano con respecto a la importancia de la promoción de las actividades de recreación física y deportivas como un mecanismo para prevenir conductas delictivas, en la mesa de análisis denominada *El deporte y la activación física, alternativas para una vida sana*, desarrollada en el mes de Junio del año 2002, mediante la colaboración de la Procuraduría General de la República (PGR) y la entonces Comisión Nacional del Deporte, en el marco de la jornada nacional contra el consumo de drogas y a favor del desarrollo pleno e integral de la sociedad. Se llegó a la conclusión que la práctica de un deporte de manera recreativa ayuda a mantener a las personas alejadas de la drogadicción.

Asimismo el funcionario Pedro José Peñaloza director general de prevención del delito y servicios a la comunidad de la PGR señaló “las actividades entre la procuraduría y el deporte van de la mano, pues nuestra obligación es velar por un Estado de derecho por medio de la detención de delincuentes y la prevención del delito. Es aquí donde hemos redescubierto que el deporte es la mejor forma de ayudar a la juventud en vivir sanamente.”¹⁰⁴

Bajo la conclusión de la relación entre la práctica de las actividades de recreación física y del deporte en la prevención de conductas delictivas, así como en la rehabilitación y reintegración social de los delincuentes, el Instituto

¹⁰³ GONZALEZ, Javier, *Fisiología de la actividad física y del deporte*, España, McGraw Hill, 1992, p. 15.

¹⁰⁴ Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del viernes 21 de junio de 2002, en www.deporte.org.mx, última actualización junio de 2002.

de la Juventud del Distrito Federal ha implementado el programa de atención a jóvenes en situación de riesgo, el cual impulsa el desarrollo de actividades productivas y deportivas para prevenir acciones delictivas, en “cerca de 14 mil 207 jóvenes de entre 15 y 25 años de las 50 colonias consideradas como de mayor riesgo - porque en ellas se conjugan violencia familiar extrema y comunitaria, distribución y consumo de drogas, y la presencia de bandas y pandillas - De acuerdo con Pablo de Antuñano, director del Instituto de la Juventud del DF, esta cifra representa alrededor de 25% de la población total de la zona en ese rango de edad.”¹⁰⁵

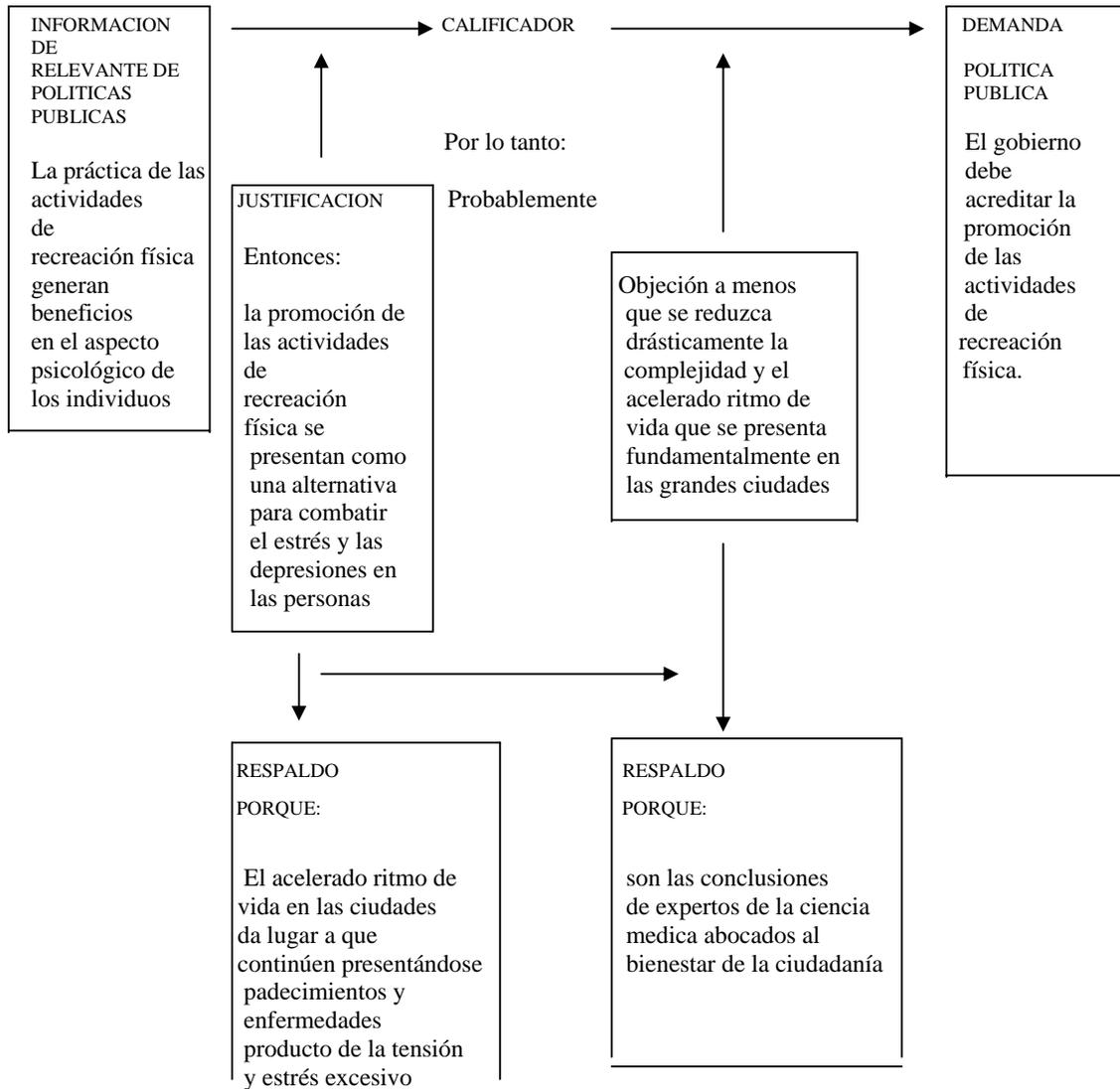
La relevancia del programa fue constatada, cuando Antuñano manifestó en una entrevista del 1 de Febrero de 2005 “en los últimos dos años, de la población atendida, sólo ocho ingresaron al Consejo Tutelar para Menores y cuatro a reclusorios.”¹⁰⁶ Y en casos particulares como el de Manuel Ortega se presentó un abandono del alcoholismo y el cigarro, los cuales sustituyó por la práctica del atletismo competitivo, en específico por la práctica de carreras de resistencia y en dos años de entrenamiento intensivo obtuvo resultados exitosos como su primer lugar en la carrera en honor a Arturo Barrios y el tercer lugar en la Carrera de Bosques de las Lomas de 15 kilómetros, asimismo con el apoyo del Instituto de la Juventud del Distrito Federal y de un tutor se ha incorporado al sistema educativo para estudiar la carrera de promoción a la salud.

Tomando en cuenta una vez más el esquema de William Dunn se puede señalar que las políticas de recreación física se legitiman por sus beneficios psicológicos como se indica en el siguiente cuadro:

¹⁰⁵ ARCHUNDIA, Mónica, “Alejan a Jóvenes de drogas y Violencia”, *el Universal el Grafico*, núm. 26287, México: Martes 1 de febrero de 2005, p. 21.

¹⁰⁶ *Ibidem*, p.21.

Gráfica 1.3 Efectos positivos de la recreación física en el aspecto psicológico.



Fuente: Elaboración propia con base en DUNN William una matriz para el análisis de políticas públicas.

Asimismo con respecto a la argumentación de la importancia de la práctica de actividades de recreación física, cabe destacar el incremento en la habilidad mental del individuo al favorecer el riego sanguíneo del cerebro, además estimula la agudeza mental, como lo han demostrado diversas investigaciones científicas, entre ellas las realizadas por el John J. Ratey profesor de psiquiatría clínica en la Universidad de Harvard y autor del libro, una guía del usuario para

el cerebro, en el cual comenta que los cambios biológicos generados por la práctica de actividades de recreación física y del deporte recreativo mejoran la capacidad del individuo para manejar y recordar información tanto nueva como anterior, además de estimular muchas de las mismas neuronas utilizadas para la lectura, la escritura e inclusive neuronas empleadas por los individuos cuando realizan operaciones matemáticas.

De hecho en sus investigaciones, John J. Ratey descubrió que las personas físicamente activas reportaron un incremento en sus actividades académicas, además de haber logrado mejorar el rendimiento de su memoria y sus habilidades cognoscitivas.

Además de ayudar a reducir el estrés, la práctica cotidiana de actividades de recreación física y del deporte recreativo lava el cerebro en oxígeno fresco, lo cual a su vez incrementa la producción de agentes del crecimiento de las células nerviosas. En una investigación realizada en el Instituto Beckman para la ciencia y la tecnología en la Universidad de Illinois, en la cual los participantes cambiaron de un estilo de vida sedentario a un estilo de vida activo, desarrollando ejercicios físicos aeróbicos durante cuarenta y cinco minutos, tres días a la semana, los resultados obtenidos demostraron que los participantes lograron mejorar su desempeño mental hasta en un veinticinco por ciento después de seis meses de haber iniciado dichos ejercicios físicos. En términos generales los beneficios psicológicos derivados de la práctica de actividades físicas se resumen en el cuadro siguiente:

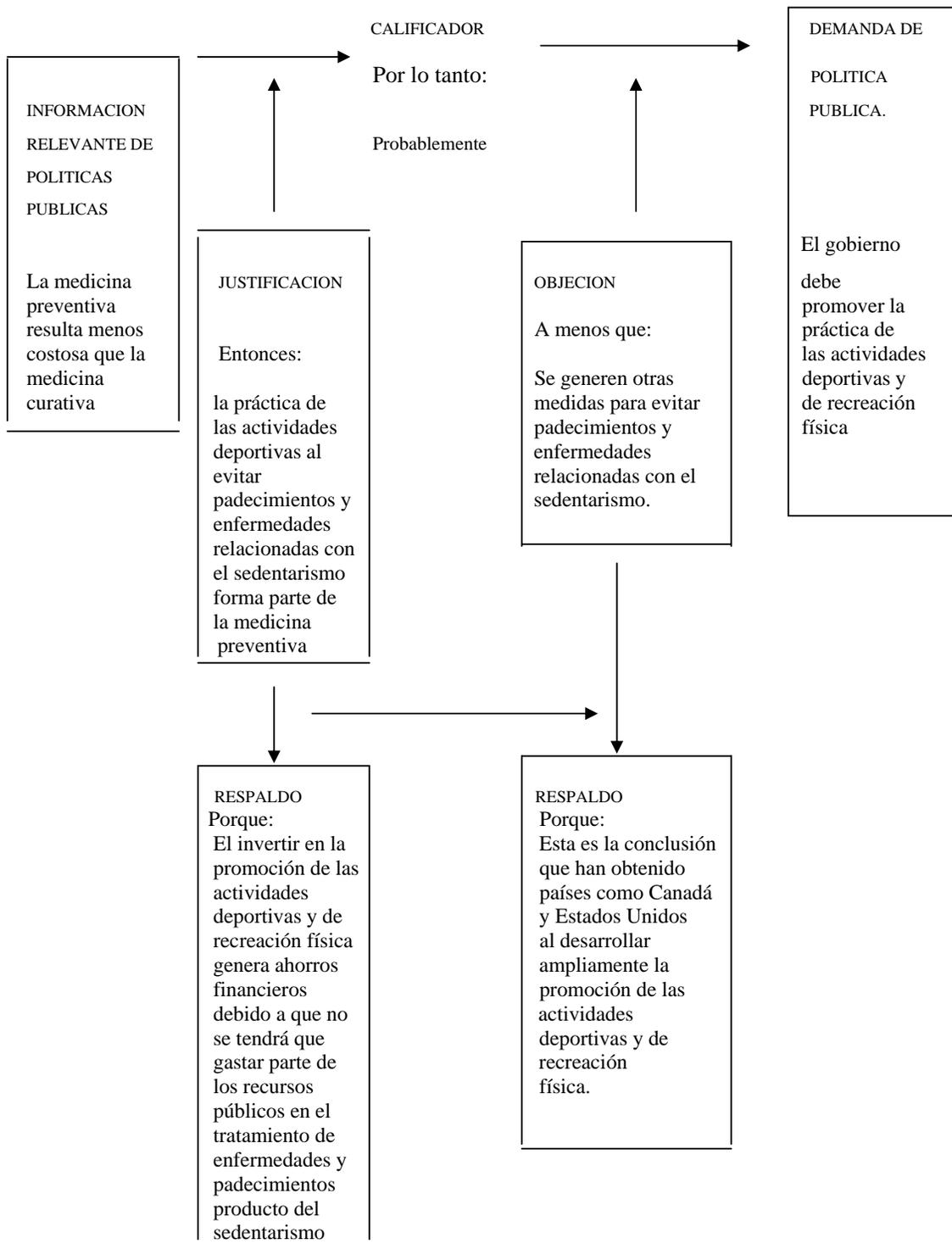
Cuadro 1.19 Beneficios psicológicos derivados de la actividad física.

Beneficios psicológicos derivados de la actividad física	
Mejoran:	El rendimiento académico. La personalidad La confianza La estabilidad emocional La memoria La independencia La percepción La imagen positiva del propio cuerpo La satisfacción sexual El bienestar La eficiencia en el trabajo La popularidad
Disminuyen:	El absentismo laboral La confusión La cólera La depresión La cefalalgia Las fobias La conducta psicótica La tensión emocional Los errores laborales.

Fuente: GONZALEZ, Javier, *Fisiología de la actividad física y del deporte*, p.13

Pero además la recreación física es una parte esencial de la medicina moderna que se inclina por una de tipo preventivo, lo cual se legitima en virtud de los elementos señalados en el siguiente cuadro:

Gráfica 1.4 Políticas de recreación física y su vinculación con la medicina preventiva.



Fuente: Elaboración propia con base en DUNN William una matriz para el análisis de políticas públicas.

Como se explica en la matriz otro de los argumentos a favor de la importancia pública de las actividades de recreación física y deportivas radica en considerar que la denominada por los médicos como medicina preventiva resulta menos costosa (en términos monetarios y sociales) que la medicina curativa, bajo ésta lógica resultados de los estudios realizados de los impactos de la aplicación de programas para fomentar dichas actividades en Australia y Canadá, demostraron beneficios en su población económicamente activa al reducirse el ausentismo laboral, así como aumentar la productividad de las personas y lo más importante se han disminuido las enfermedades del corazón, lo que se traduce en “un ahorro potencial de ciento tres millones setenta y siete mil dólares (Australia) y ciento noventa millones de dólares (Canadá, 1995) que se hubieran gastado en su tratamiento.”¹⁰⁷ Por otra parte en Estados Unidos han estimado que sus programas de recreación física “promueven un ahorro en salud anual de trescientos treinta dólares per capita y consideran que por cada dólar invertido en programas de actividad física tienen un ahorro de tres dólares con dos centavos en atención médica.”¹⁰⁸

Con respecto a la práctica del ejercicio físico, así como sus efectos preventivos y rehabilitadores en la búsqueda de la salud, resulta interesante e ilustrativa la clasificación desarrollada por Javier González Gallego en su obra denominada la Fisiología de la actividad física y del deporte, al brindar luz de manera simple de estas cuestiones.

En la primera parte del siguiente esquema que va desde Hiperlipidemia hasta enfermedades mentales se ejemplifica la acción preventiva desarrollada por medio de la práctica del ejercicio físico, en tanto que en la segunda parte del esquema, la cual va desde enfermedades mentales hasta sedentarismo se expone la acción rehabilitadora de la práctica del ejercicio físico:

¹⁰⁷ Página de Internet de la Comisión Nacional del Deporte, en www.deporte.org.mx, última actualización Marzo de 2003.

¹⁰⁸ Página de Internet de la Comisión Nacional del Deporte, en www.deporte.org.mx, última actualización Marzo de 2003.

Gráfica 1.5 Efectos preventivos y rehabilitadores de la práctica del ejercicio físico.



Fuente: GONZALEZ, Javier, *Fisiología de la actividad física y del deporte*, p. 7

Inclusive en Venezuela se implementa un programa de salud, “que allí llaman de Salud Integral: salud relacionada con educación, deporte, cultura y alimentación.”¹⁰⁹ La importancia de dicho programa radica en que en Venezuela el acceso a la salud es considerado como parte del derecho a la vida. A principios del año 2006 se presentaron avances importantes en la materia, esto porque “en Venezuela hay cerca de veinticinco millones de habitantes, y de esos, diecisiete millones estaban excluidos de los servicios de salud. Ahora el 85% de la población tiene cobertura de salud pública. El otro 15% acude al sistema privado. Ahora se han descongestionado los servicios de emergencia. Anteriormente la gente ya no iba a los consultorios a atenderse, por el descuido que los otros gobiernos tenían de la salud.”¹¹⁰

Por otra parte en las más de mil escuelas Bolivarianas se promueve el deporte, generando un doble beneficio social, esto porque dichas escuelas son para los pobres, por ello son gratuitas, de hecho sus estudiantes ni siquiera

¹⁰⁹ CARDENAL, Ernesto, *Revista Pasos*, núm. 124, “La revolución silenciada”, Venezuela, Segunda Época 2006. Marzo-abril, p. 2.

¹¹⁰ *Idem*, p. 2.

pagan la matrícula, sin embargo reciben desayuno, almuerzo y merienda en la tarde.

Por otra parte en Venezuela “el programa deportivo tiene varios miles de profesores Deportivos Comunitarios. Ahora son comunes en los barrios las actividades que antes eran exclusivas de una minoría que podía pagar un lujoso gimnasio.”¹¹¹

Cabe destacar que además de la educación física y deporte en las escuelas, también se desarrolla la gimnasia básica para la mujer, gimnasia musical aeróbica, baile-terapia, actividades físicas para hipertensos, para embarazadas, y también para las personas de la tercera edad en el club de abuelos. Inclusive se ha extendido el respaldo para la práctica del deporte al ámbito más pauperizado en Venezuela, es decir los cerros de Caracas (también llamados villas miseria, los cuales inclusive inspiraron la canción las casas de cartón del venezolano Alí Primera) con resultados alentadores pues “los vecinos no se conocían, ni se saludaban siquiera, y ahora tienen un gran espíritu comunitario.”¹¹²

Valga todo lo mencionado anteriormente para resaltar la importancia pública de la práctica de actividades de recreación física y del deporte recreativo por los beneficios que genera en la salud de las personas y al mismo tiempo dar consecución al artículo cuarto constitucional, el cual como parte del bien común garantiza el derecho a la salud de los habitantes, al establecer “Toda persona tiene el derecho a la protección de la salud.”¹¹³ Sin mencionar que el invertir en una política pública de recreación física generaría ahorros económicos por concepto de atención médica en condiciones patológicas generadas por el sedentarismo.

¹¹¹ CARDENAL, Ernesto, *Revista Pasos*, número, 124, “La revolución silenciada”, Venezuela, Segunda Época 2006. Marzo-abril, p. 4.

¹¹² *Idem*, p. 4.

¹¹³ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, Porrúa, 131ª. edición 2000, p. 8.

Después de haber concentrado el conjunto de conceptos y teorías que serán necesarias en esta investigación, en el próximo capítulo se buscará una reconstrucción del *estado del arte* en torno a la institucionalización del deporte en México.

SEGUNDO CAPÍTULO ESTADO DEL ARTE EN TORNO A LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL DEPORTE EN MÉXICO.

El conocimiento y la comprensión sobre los demás es sabiduría.

LAO-TSÉ.

El presente capítulo esta abocado a la reconstrucción del *estado del arte* en torno al tema de tesis, por lo cual se busca responder a la pregunta ¿Qué se ha investigado sobre la institucionalización del deporte en México? al respecto se ha podido tener acceso a tesis de estudiantes de ciencias políticas y administración pública, de derecho y una tesis de la licenciatura de administración de empresas, siendo ésta la más antigua y en consecuencia la primera que será considerada, esto en razón de que la lógica a seguir es comenzar con la investigación más longeva hasta analizar las más recientes publicadas en el año 2004.

Por otra parte cabe precisar que algunas tesis serán analizadas ampliamente, mientras que otras de manera somera, lo cual responde directamente a los aportes de cada una al tema y a la pregunta guía del segundo capítulo de la presente investigación. En otras palabras, algunas tesis generaron en mayor medida un aporte significativo en relación a la institucionalización del deporte en México, esto mediante el análisis de leyes, reglamentos y organizaciones que apoyaron el desarrollo del deporte, la cultura física y la recreación física.

2.1 Algunas propuestas pendientes para el perfeccionamiento de la política de apoyo al deporte y las actividades de recreación física.

En la tesis profesional denominada análisis administrativo de la organización del deporte nacional olímpico presentada por Isidro Gordillo, para obtener el grado de licenciado en Administración de la Universidad Autónoma de Guadalajara en la Escuela de Administración Contabilidad y Economía; resulta importante porque algunas de sus recomendaciones planteadas en 1976 a pesar de ser elementales aún no han sido implementadas.

En primer lugar recomendó que las universidades desarrollaran un estudio en relación a la organización administrativa del deporte, con lo cual se podrían plantear propuestas para aumentar la eficiencia en su gestión.

Por otra parte planteó que “el deporte profesional no debe constituir la finalidad de las estructuras administrativas del deporte. El profesionalismo es una actividad de unos cuantos, que se aleja de los muchos.”¹¹⁴ La actualidad de esta recomendación será constatada cuando se aborden aspectos del desempeño reciente de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, con lo cual se podrá apreciar que ha persistido la tendencia de destinar mayores recursos económicos al deporte profesional en detrimento del apoyo a las actividades de recreación física a pesar de que estas últimas generan mayores beneficios en la sociedad.

También planteó que “en la estructuración de las Administraciones Nacionales del Deporte se deben delimitar funciones y actividades ejecutivas, eliminar exceso de organismos, buscar agilidad administrativa, reducir los gastos y establecer procedimientos elásticos, sencillos, menos formales, para obtener una actividad eficiente y práctica con fines eminentemente sociales.”¹¹⁵

Por otra parte Isidro Gordillo propuso evitar “la duplicidad de funciones en la estructura de la administración de las organizaciones del deporte, ya que esto significa desperdicio de esfuerzos y de recursos.”¹¹⁶ En este sentido lamentablemente en la actualidad tanto la Comisión Nacional del Deporte, así como el Comité Olímpico Mexicano se abocan al apoyo del deporte de alto rendimiento, dejando en segundo término tanto los recursos dirigidos a la atención de la recreación física como los encaminados al apoyo del deporte recreativo.

¹¹⁴ GORDILLO, Isidro, *Análisis administrativo de la Organización del Deporte Nacional Olímpico*, Tesis para obtener el grado de Licenciado en Administración de Empresas, Universidad Autónoma de Guadalajara, Escuela Administración, Contabilidad y Economía, 1976, p. 120.

¹¹⁵ *Ibidem*, p. 120.

¹¹⁶ *Ibid*, p. 121.

2.2 Las funciones del gobierno en materia de apoyo a la política deportiva y un primer análisis de la gestión del Instituto Nacional del Deporte.

En 1983 Sergio Topete presentó la tesis denominada la administración pública del deporte en México, esto para obtener el grado de licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, por la Universidad Nacional Autónoma de México, destacando como principales elementos su exposición de las funciones del gobierno en materia de apoyo a la política deportiva, las cuales a pesar de haber sido planteadas hace más de veinte años, aún siguen siendo vigentes, de ahí su importancia, mismas que se caracterizan por lo siguiente:

Cuadro 2.1 Algunas de las funciones del gobierno en materia de apoyo a la política deportiva y de recreación física.

Funciones del gobierno en materia de apoyo a la política deportiva y de recreación física.	
a) compensar económicamente a los profesores de educación física en las escuelas públicas del nivel primaria y secundaria. Regular la profesión de educador físico, entrenador deportivo; organizar el funcionamiento de las escuelas o establecimientos en los que se ejerce dicha actividad, así como los planes de estudio.	b) Financiación de las investigaciones relativas al perfeccionamiento de los métodos empleados y que tiendan a acrecentar la seguridad en la práctica deportiva (medicina del deporte, higiene escolar, seguridad social y física, salud, etc.)
c) Realización de complejos deportivos o creación de instalaciones necesarias o bien, contribución bajo la forma de subvenciones o de préstamos de interés reducido, a la construcción o conservación de esos complejos. En este apartado es posible incluir todos los esfuerzos comprendidos para promocionar las actividades al aire libre (campos deportivos populares, centros vacacionales, centros recreativos, etc.)	d) Establecimiento de medidas socioeconómicas tendientes a organizar y fomentar a las actividades deportivas, promocionando anuncios, slogans e impresos diversos con el fin de obtener mayor participación deportiva por parte de la población.
e) Pago de recursos materiales, técnicos y financieros de todos los organismos públicos que en diversas formas tienen contacto con el deporte, ya sea como programas fundamentales o secundarios.	f) ayudas económicas para el apoyo de las actividades deportivas y de recreación física entre las personas de capacidades diferentes.
g) Concesión de subvenciones a los organismos deportivos (federaciones y clubs sobre todo), para ayudarles a mejorar la formación y preparación de sus miembros por medio de becas, cursos, libros, películas, entre otros.	h) contribución sustancial en el pago de gastos derivados de la organización de competencias deportivas importantes, tales como los juegos olímpicos, campeonatos mundiales, eventos internacionales, entre otros. Además de la concesión de subsidios para los gastos de entrenamiento y preparación de los deportistas mexicanos de alto rendimiento en sus competencias atléticas de nivel internacional.
i) Organización y control de las quinielas deportivas o pronósticos deportivos para la asistencia pública.	j) Designación de funcionarios o directivos encargados de los servicios administrativos de tipo deportivo.

Fuente: Elaboración propia con base en TOPETE Sergio, *La administración pública del deporte en México*, Tesis para obtener el grado de licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Asesor, JEANNETTI, Elena, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1983, pp. 63-65.

Sergio Topete de manera precisa planteó que el 7 de Julio de 1976 se creó por decreto presidencial el Instituto Nacional del Deporte, (INDE) como organismo público descentralizado del estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encaminado al establecimiento de una política nacional en materia de apoyo a las actividades deportivas y de recreación física entre las personas mediante la coordinación con las demás dependencias del gobierno

federal e instituciones privadas que apoyaban dichas actividades, invitando también a participar en ese sentido a los gobiernos de los estados, municipios, así como a los diversos sectores de la población, esto con el fin de aumentar el capital humano y los recursos materiales existentes en México en ese momento. Para la consecución de tales propósitos se le dotó al INDE de las siguientes funciones:

“Promover, elaborar, apoyar, impulsar y fomentar por todos los medios posibles, la práctica del deporte en nuestro país, el progreso y adelanto constante de todas las actividades que le son afines y la programación necesaria para unificar el deporte a nivel nacional, así como:

Impulsar la investigación y enseñanza en todas las ciencias y técnicas aplicadas al deporte; logrando la capacitación y el mejoramiento de los deportistas, la formación de promotores, entrenadores, técnicos, jueces y árbitros, en todas las ramas del deporte.”¹¹⁷

Otras funciones atribuidas al INDE fueron las de apoyar y fomentar la celebración de eventos deportivos regionales, nacionales e internacionales, coordinando en materia deportiva a las organizaciones campesinas, obreras y a las agrupaciones populares para apoyar la práctica del deporte y las actividades de recreación física entre sus integrantes; además de administrar, conservar y operar las instalaciones deportivas que le fueron concedidas por el gobierno federal o mediante convenios por los gobiernos estatales, municipales y procurar la creación de industrias mexicanas fabricantes de material deportivo.

En el artículo cuarto del decreto de creación del INDE se establecieron los órganos del INDE, los cuales fueron:

¹¹⁷ Decreto de creación del Instituto Nacional del Deporte, *citatum pos*, TOPETE Sergio, *La administración pública del deporte en México*, Tesis para obtener el grado de licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Asesor, JEANNETTI, Elena, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1983, p. 71

- a) “ La junta de gobierno, autoridad suprema del Instituto se {integró} con los titulares de las Secretarías de Gobernación, de la Defensa Nacional, de Comunicaciones y Transportes, de Obras Públicas, de Educación Pública, del Trabajo y Previsión Social, de le Reforma Agraria, del D.D.F., del IMSS, del ISSSTE y de la Confederación Deportiva Mexicana.
- b) El director general, que es designado por el presidente de la república.

Además el INDE se integró en su inicio, con las siguientes unidades administrativas:

- 1.- Director General.
- 2.- Secretario General.
- 3.- Director Administrativo.
- 4.- Director de Finanzas.
- 5.- Director Técnico.
- 6.- Director de Comunicación Social.
- 7.- Las unidades administrativas estrictamente indispensables para el desempeño de las funciones de la Dirección General (jefaturas de departamento, etc.)
- 8.- Las demás necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos.”¹¹⁸

El denominado deporte para todos, fue el móvil de acción del INDE, buscando un auténtico deporte de masas, por lo cual se implementaron diversos programas conocidos, como “deporte sectorial, integrado por los deportistas miembros de diversas organizaciones, fundamentalmente obreros, campesinos, estudiantes, militares y organizaciones populares, programa que

¹¹⁸ Decreto de creación del Instituto Nacional del Deporte, *citatum pos*, TOPETE Sergio, *La administración pública del deporte en México*, Tesis para obtener el grado de licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Asesor, JEANNETTI, Elena, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1983, p. 72.

abarcó todo el territorio nacional; indefísicos. Este programa fue destinado a diferentes núcleos y edades de población consistentes en programas de deporte realizados en parques y zonas verdes de las principales ciudades del territorio, con asistencia técnica de profesores en las primeras horas de la mañana; las escuelas de iniciación deportiva. Programa que pretendió adiestrar a jóvenes y niños en las diversas especialidades que integran el deporte competitivo internacional, estas escuelas estuvieron trabajando en las instalaciones del INDE-Popotla, INDE-Sexenal e INDE-Olímpico, instalaciones que fueron completamente reestructuradas.”¹¹⁹

“Aunados a estos programas también funcionó el plan nacional de gimnasios que pretendía establecer la infraestructura básica de instalaciones para un mayor y mejor desarrollo del deporte en el futuro, este plan tuvo un presupuesto aproximado de seiscientos millones de pesos; otro plan que pretendió el INDE, fue el plan nacional de centros regionales de desarrollo deportivo que consistía en la creación de diversos centros deportivos que proporcionaban servicios de enseñanza y capacitación deportiva, este programa incluía un costo de ciento veinte millones de pesos, mejoras a instalaciones deportivas, contratación de personal especializado y obtención de material deportivo, planes que solamente se dieron en 15 estados de la república.”¹²⁰

Como se puede apreciar con la creación del Instituto Nacional del Deporte, se buscó apoyar a los clubes y empresas privadas que tenían relación con el deporte, con el fin de lograr la unificación del deporte nacional y estar acordes con la política deportiva iniciada en 1976, siendo presidente de la

¹¹⁹ LOPEZ, Guillermo, Boletín de Información del primer informe de labores del INDE, Instituto Nacional del Deporte, México, 1977, *citatum pos* TOPETE Sergio, *La administración pública del deporte en México*, Tesis para obtener el grado de licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Asesor, JEANNETTI, Elena, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1983, pp. 72-73.

¹²⁰ LOPEZ, Guillermo, Boletín de información del primer informe de labores del INDE, Instituto Nacional del Deporte, México, 1977, *citatum pos* TOPETE Sergio, *La administración pública del deporte en México*, Tesis para obtener el grado de licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Asesor, JEANNETTI, Elena, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1983, p. 73.

república José López Portillo y como parte de esta política deportiva también se creó la comisión gubernamental del gobierno mexicano para el desarrollo del deporte, la Confederación Nacional del Deporte Sectorial, el Consejo Nacional de Universidades e Institutos de Cultura Superior para el Deporte y la Recreación, organizaciones que fueron encaminadas a mejorar la política de apoyo al deporte y la recreación física en México.

De hecho “en el último año en que funcionó el INDE, (1980) se le asignó una partida presupuestal de “doscientos cincuenta y seis millones de pesos, que representaron el 23.6% del presupuesto general del sector educativo en ese año.”¹²¹

Así después de cuatro años de estar funcionando el INDE desapareció por decreto presidencial el 20 de enero de 1981, al crearse la Subsecretaría del Deporte, como unidad administrativa de la Secretaría de Educación Pública.

Sergio Topete antes de finalizar su investigación, la cual abarcó hasta el año de 1983, concluyó que “a partir del México post-revolucionario pueden distinguirse claramente tres etapas:

- La tenue participación gubernamental en la institucionalización de los primeros instrumentos de desarrollo y fomento del deporte, que abarcó de 1923 a 1976, con el Comité Olímpico Mexicano (COM), la Confederación Deportiva Mexicana (CODEME) y la Dirección General de Educación Física. (DGEF)
- La firme y decidida intervención del gobierno federal, de 1976 a 1981, cuando integra, por una parte, el Instituto Nacional del Deporte (INDE) y por otra, la Subsecretaría de la Juventud, la Recreación y el Deporte.

¹²¹ LOPEZ, Guillermo, anexo programático del Boletín de información del cuarto informe de labores del INDE, Instituto Nacional del Deporte, México, 1980, *citatum pos* TOPETE Sergio, *La administración pública del deporte en México*, Tesis para obtener el grado de licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Asesor, JEANNETTI, Elena, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1983, p. 74.

- La definición, dentro del sector central de la administración federal, de la autoridad especializada en el deporte, encargada de normar, dirigir, fomentar y controlar dichas actividades con la creación de la Subsecretaría del Deporte, dependiente de la Secretaría de Educación Pública y para asegurarse la participación de los sectores gubernamental, social y privado, se dota a esta autoridad deportiva de un órgano de consulta y orientación, el Consejo Nacional del Deporte, instrumento que propicia la comunicación con las entidades federativas, al crearse los respectivos Consejos estatales del deporte. ¹²²

En esta última etapa al año 2007 sólo resta agregar la participación de la Comisión Nacional del Deporte; el Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte de Educación Básica; el Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte de Educación Media Superior; el Consejo Nacional de Universidades e Institutos Nacionales de Educación Superior para el Deporte y la Recreación; el Consejo Nacional del Deporte de la Educación y la participación de la actual Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte; organismos de los cuales posteriormente se mencionarán algunas de las acciones que desarrollaron en materia de apoyo al deporte y a las actividades de creación física.

2.3 Génesis y evolución de las escuelas de educación física, la enseñanza del entrenamiento deportivo en México.

Jesús Olivas en su tesis de 1989 para obtener el grado de licenciado en derecho por la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón, denominada la reglamentación legal del deporte sus necesidades jurídicas

¹²² TOPETE Sergio, *La administración pública del deporte en México*, Tesis para obtener el grado de licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Asesor, JEANNETTI, Elena, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1983, pp. 148-149.

fundamentales y su relación con el derecho; desarrolló entre otros aspectos significativos lo concerniente a la génesis y evolución de las escuelas abocadas a la educación física y a la formación de entrenadores deportivos en México, lo cual puede ser ilustrado de la siguiente manera:

Cuadro 2.2 Génesis y evolución de las escuelas abocadas a la educación física en México.

Año	Escuela creada o avance educativo.
1908	Se creó la Escuela Magistral de Esgrima y Gimnasia, siguiendo los modelos europeos de la época y otorgando a los egresados el título de profesores de esgrima, gimnasia y tiro, con el grado de tenientes de caballería.
1923	Surgió la Escuela Elemental de Educación Física y en 1928 la escuela pasó a ser dependiente de la Universidad Nacional Autónoma de México, hasta el año 1936.
1936	Se fundó la Escuela Normal de Educación Física, E.N.E.F, otorgando a los egresados el título de profesores en educación física, con el único requisito de haber concluido su enseñanza secundaria.
1960	Se inauguraron las instalaciones de la Escuela Normal de Educación Física, se contrataron catedráticos y se implementaron nuevos programas de estudio.
1969	Se estructuró el sistema educativo de la Escuela Normal de Educación Física, con base en un plan de estudios único de cuatro años, incrementándose las materias psicológicas, biológicas, filosóficas y culturales. Y es a partir de este momento cuando inicia la inquietud por mejorar y aumentar las instalaciones y sobre todo se buscó la integración del sistema pedagógico de educación física y deportes al Plan Nacional de Educación.
1976	Se estructuró el Plan de Estudios y se autorizó la licenciatura en Educación Física, acorde al sistema educativo nacional y se cambió la denominación de Escuela Nacional de Educación Física, a la de Escuela Superior de Educación Física.
1981	La Escuela Superior de Educación Física es reestructurada, durante el sexenio de José López, mediante la participación del entonces secretario de educación pública y con la colaboración de Manuel Mondragón, en ese entonces Subsecretario del Deporte.
1982	En el Diario Oficial de la Federación del 3 de Septiembre se publicó el acuerdo por medio del cual se establecieron las bases de organización de la Escuela Superior de Educación Física, planteándose como principales objetivos el formar docentes en educación física y deporte para atender los

	diversos niveles del sistema educativo nacional. Así como el impulsar y desarrollar la investigación en el campo de la educación física y el deporte.
--	---

Fuente: OLIVAS, Jesús, *La reglamentación legal del deporte, sus necesidades jurídicas fundamentales y su relación con el Derecho*, Tesis para obtener el grado de Licenciado en Derecho, Asesor, REYES, Antonio, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón, 1989.

Por otra parte “la idea de crear una escuela de entrenadores deportivos en México, surgió en el Segundo Congreso Panamericano de educación física, que se llevó a cabo en la ciudad de México en el año de 1946, concepción que tomó forma dentro de la planeación en 1948, por parte de la Dirección General de Educación Física quien por falta de recursos económicos no pudo implantarla, sin embargo la idea persistió a través del tiempo haciéndose un nuevo intento en 1955, mismo que tampoco fructificó.”¹²³

Finalmente en 1960 la propuesta se materializó, con lo cual comenzó la evolución de las escuelas abocadas a la formación de entrenadores deportivos en México, lo cual puede ser ilustrado de la siguiente forma:

¹²³ CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, *Gaceta del Consejo Nacional del Deporte*, México, 1986, *citatum pos*, OLIVAS, Jesús, *La reglamentación legal del deporte, sus necesidades jurídicas fundamentales y su relación con el Derecho*, Tesis para obtener el grado de Licenciado en Derecho, Asesor, REYES, Antonio, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón, 1989, p. 144.

Cuadro 2.3 Génesis y evolución de las escuelas abocadas a la formación de entrenadores deportivos en México.

Año	Escuela creada o avance educativo.
1960	El general José de Jesús Clark Flores, presidente del Comité Olímpico Mexicano y de la Confederación Deportiva Mexicana, creó el Instituto de Capacitación Mexicana, el cual se convirtió en el centro pionero en la formación de entrenadores en México.
1982	Se gestó la idea de crear una Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos, la cual dependería de la Dirección General de Centros de Educación Física y Deportes, la que a su vez fue una de las tres direcciones de la entonces Subsecretaría del Deporte.
1984	Se inauguró la Escuela Nacional de Entrenadores, dándose las primeras clases en el mes de mayo y en ese mismo año por decreto presidencial, junto con la Escuela Superior de Educación Física pasó a depender de la Dirección de Normales de la Secretaría de Educación Pública.

Fuente: OLIVAS, Jesús, *La reglamentación legal del deporte, sus necesidades jurídicas fundamentales y su relación con el Derecho*, Tesis para obtener el grado de Licenciado en Derecho, Asesor, REYES, Antonio, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón, 1989.

Por otra parte Jesús Olivas defendió la tesis de elevar al deporte y las actividades de recreación física a un rango de garantía constitucional, desde un punto de vista de derecho social, esto por ser “parte fundamental de la educación la salud y la cultura.”¹²⁴

La primera ocasión en la cual se expuso dicha tesis de elevar el deporte al rango de garantía constitucional “fue en 1982, en el Instituto de Estudios Políticos y Sociales del P.R.I., posteriormente se hizo en la Primera Reunión Nacional de Consulta Popular sobre Deporte y Recreación y Turismo Social en ese mismo año, después en la Comisión del Partido Revolucionario Institucional encargada de elaborar el Plan Nacional del Deporte, y posteriormente en el Foro de Consulta para el Plan Nacional de Desarrollo.”¹²⁵

¹²⁴ OLIVAS, Jesús, *La reglamentación legal del deporte, sus necesidades jurídicas fundamentales y su relación con el Derecho*, Tesis para obtener el grado de Licenciado en Derecho, Asesor, REYES, Antonio, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón, 1989, p. 181.

¹²⁵ *Ibid*, p. 182.

También como parte de su tesis profesional de 1989, Jesús Olivas señaló la importancia de la creación de la “*Ley Federal del Deporte*, de la que se derivarían los derechos y obligaciones para deportistas profesionales, amateurs, aficionados, espectadores, instalaciones deportivas, etc.”¹²⁶

Lo cual representó un novedoso planteamiento, pero sobre todo correcto, siendo hasta el año 2003 cuando surgió la Ley General de Cultura Física y Deporte, abocada a dichos derechos y obligaciones de los deportistas amateurs, así como al apoyo del deporte profesional, el respaldo de los atletas paralímpicos, la organización y control del proyecto Compromiso Integral de México con sus Atletas CIMA, el apoyo a la recreación física, la formación de entrenadores deportivos, profesores de educación física, entre otras cuestiones.

2.4 Los comités deportivos delegacionales, el Consejo Nacional del Deporte y la Comisión Nacional del Deporte.

Entre los aspectos relevantes en relación a la institucionalización del deporte en México planteados por Luís Flores en su tesis de 1989 denominada organismos públicos para el deporte en México; destaca lo concerniente a la organización de los comités deportivos delegacionales al mencionar como sus objetivos:

- “ - Promover y apoyar el deporte dentro de los límites de su delegación.
- Hacer participar a la comunidad en todos sus niveles sociales en los eventos, culturales y sociales organizados por la delegación.
- Promover la convivencia social y recreativa entre los habitantes.
- Aprovechar al máximo los recursos existentes, en materia deportiva tanto oficiales como particulares.

¹²⁶ *Ibid*, p. 202.

- Que las instalaciones deportivas se utilicen adecuadamente en programas que interesen al mayor número de personas de la jurisdicción.¹²⁷

Por otra parte las políticas generales de los comités deportivos delegacionales fueron:

- Brindar apoyo técnico-material y de instalaciones deportivas a fin de facilitar la práctica de los deportes más populares entre la población delegacional de diversas edades y sectores.
- Encauzar a los organizadores vecinales de colonias, barrios y pueblos para que apoyen la participación popular por medio de las ligas deportivas delegacionales en los diferentes deportes.
- Detectar permanentemente todos aquellos sectores representativos, públicos o privados ubicados dentro de la delegación, a fin de integrarlos a la realización de competencias.

Posteriormente Luís Flores explicó que en materia de apoyo al deporte de alto rendimiento “un primer programa se llevó a efecto por conducto de la Secretaría de Programación y Presupuesto (SSP), vía COSSIES Y CODEME, el cual tuvo que ser cancelado en su momento, debido a la crisis económica de 1985-1986. Luego a fines de 1987, junto con la Secretaría de Educación Pública (SEP), la CODEME inició un programa llamado *Atención Integral Personalizada para Atletas de Alto Rendimiento*. El programa incluyó, según datos oficiales, la cantidad de 180 millones de pesos.”¹²⁸ La mecánica para otorgar las becas consistió en que la SEP fue el organismo encargado de proporcionar el dinero, mientras que la CODEME lo distribuyó entre los atletas.

Entre los organismos abordados por Luís Flores, fue el Consejo Nacional del Deporte (CND), creado el 7 de Marzo de 1981 por medio de un Decreto del Poder Ejecutivo Federal. El cual de acuerdo con los lineamientos establecidos

¹²⁷ FLORES, Luís, organismos públicos para el deporte en México, Tesis para optar por el grado de licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Asesora SOLORZANO, María, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1989, pp. 26-27.

¹²⁸ *Ibid*, p. 75.

en el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública funcionó mediante un Pleno, un comité directivo y comisiones de trabajo.

El pleno del CND tuvo un carácter deliberativo y emitió recomendaciones para su aplicación por el Comité Directivo. Dicho pleno del CND se conformó de la siguiente manera:

“Dos miembros:

- El Secretario de Educación Pública.
- El Secretario Ejecutivo del CND.

Quince representantes:

- Uno para seis Secretarías de Estado (SPP, STPS, SRA, SER, SND, SM).
- Uno para tres gobiernos estatales (Nuevo León, Sonora, Veracruz).
- Uno para el Comité Olímpico Mexicano (COM).
- Uno para la Confederación Deportiva Mexicana, (CODEME).
- Uno para el Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud (CREA).
- Uno para la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES).
- Uno para el Congreso del Trabajo (CT).
- Uno para la Confederación Nacional de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, (CONCAMIN).¹²⁹

Por su parte el Comité Directivo estuvo conformado por:

“Un miembro:

- El Secretario Ejecutivo del CND.

Representantes para:

- La Secretaría de la Defensa Nacional, (SND).
- El Departamento del Distrito Federal, (DDF).

¹²⁹ FLORES, Luís, organismos públicos para el deporte en México, , Tesis para optar por el grado de licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Asesora SOLORZANO, María, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1989, pp. 122-123.

- El Instituto Mexicano del Seguro Social, (IMSS).
- El Comité Olímpico Mexicano, (COM).
- La Confederación Deportiva Mexicana, (CODEME).
- El Consejo Nacional del Deporte Estudiantil, (CONDE).

Las Comisiones de Trabajo fueron:

- Comisión de Recursos, Instalaciones, y Servicios Deportivos.
- Comisión de Planes, Programas y Métodos Educativos para la Enseñanza del Deporte.
- Comisión de Promoción y Difusión del Deporte.
- Comisión para la Formación de Recursos Humanos del Deporte.
- Comisión de Legislación y Normatividad Deportiva.”¹³⁰

El Comité Directivo del CND se encargó de la planeación, programación, organización, orientación, control y evaluación de las actividades.

Las facultades para el presidente del pleno del CND fueron:

- “- Representar al CND.
- Convocar y presidir las juntas del CND.
- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos tomados por el pleno del CND.
- Proponer al Presidente de la República el nombramiento del Secretario Ejecutivo del Comité Directivo.

Las facultades para el Secretario Ejecutivo del Comité Directivo del CND fueron:

- Representar al Comité.
- Presidir las sesiones del Comité.
- Autorizar la documentación del Comité.
- Coordinar las actividades de las Comisiones de trabajo del Comité.

¹³⁰ FLORES, Luís, organismos públicos para el deporte en México, , Tesis para optar por el grado de licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Asesora SOLORZANO, María, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1989, pp. 123-124.

- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos que en ejercicio de sus funciones expidan el CND y el propio Comité.
- Presentar al Pleno del Consejo un informe anual de las actividades realizadas por el Comité Directivo y las Comisiones de Trabajo.
- A solicitud de los estados que así lo decidan, fijar los lineamientos de organización y funcionamiento de los Consejos Estatales del Deporte que funjan como órganos de consulta del gobierno respectivo y coadyuven en la entidad con el propio CND, en coordinación con la correspondiente Federación en materia de deporte no profesional.”¹³¹

Con respecto a las Comisiones de Trabajo, fue el Comité Directivo quien acordó su establecimiento. Dichas comisiones fueron integradas por miembros del CND, así como por los titulares de las unidades administrativas de la Secretaría de Educación Pública y especialistas en materia deportiva.

El otro organismo mencionado por Luís Flores en su tesis fue la Comisión Nacional del Deporte, la cual se constituyó como un organismo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública con el objetivo de “formular, proponer y ejecutar la política nacional correspondiente mediante un sistema que incluya la participación de las dependencias y entidades de los sectores público, social y privado, eliminando burocratismos injustificados y dando mayor espacio a los patronatos mixtos para la concentración de recursos.”¹³²

En la práctica se materializó en la conformación de los Institutos de la Juventud y el Deporte en los estados de la República.

¹³¹ FLORES, Luís, organismos públicos para el deporte en México, Tesis para optar por el grado de licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Asesora SOLORZANO, María, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1989, pp. 125-126.

¹³² LA JORNADA, México, 14 de Diciembre de 1988, *citatum pos*, FLORES, Luís, organismos públicos para el deporte en México, Tesis para optar por el grado de licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Asesora SOLORZANO, María, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1989, p. 180.

2.5 Alcances de la Subsecretaría del Deporte, el Consejo Nacional del Deporte y de la Comisión Nacional del Deporte.

La tesina denominada la administración pública en el deporte en México: Evaluación de la Comisión Nacional del Deporte elaborada por Francisco Hernández para obtener el título de licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública; analiza algunos de los aspectos relacionados a dos organismos antecedentes de la Comisión Nacional del Deporte, como lo fueron la Subsecretaría del Deporte y el Consejo Nacional del Deporte. Por otra parte examina el apoyo a la juventud proporcionado por la Comisión Nacional del Deporte, así como tres proyectos desarrollados por la misma como lo fueron el desarrollo del deporte, infraestructura básica deportiva y deporte selectivo.

La Subsecretaría del Deporte comenzó su desempeño el 20 de enero de 1981 y se integró por tres Direcciones Generales:

- Dirección de Centros de Educación Física y Deporte, la cual propuso normas pedagógicas, planes y programas de estudio para la capacitación de técnicos y licenciados en educación física y deporte, así como administrar a la Escuela Superior de Educación Física. Por otra parte esta dirección buscó conservar y administrar las instalaciones deportivas asignadas por el gobierno federal mediante convenios de colaboración con las entidades federativas y sus municipios.

- La Dirección de Desarrollo del Deporte se abocó a la planeación y coordinación del deporte no profesional en todo el territorio nacional, proponer la asignación de los recursos federales a programas de educación física y deportivos, así como organizar la participación oficial de México en eventos deportivos nacionales e internacionales.

- La Dirección de Educación Física tuvo como objetivos principales establecer, coordinar, ejecutar y evaluar los programas de educación física en los planteles de educación primaria y secundaria en el territorio mexicano, para lo cual también se plantearon como objetivos la formación y capacitación de los profesores de educación física que se desempeñaron en dichos planteles educativos.

El Consejo Nacional del Deporte fue creado en mayo de 1981, por medio de un decreto presidencial, publicado en Diario Oficial de la Federación, se caracterizó por fungir como órgano de consulta de la Secretaría de Educación Pública, así como de mecanismo para la coordinación e integración y fomento del deporte en México. El Consejo primeramente funcionó como un órgano de consulta, mientras que la Subsecretaría del Deporte, se encargó de coordinar y desarrollar los esfuerzos del gobierno encaminados al fomento del deporte en México.

La Comisión Nacional del Deporte fue creada por decreto presidencial en diciembre de 1988, como un órgano administrativo de la Secretaría de Educación Pública. Una de las deficiencias de dicho decreto consistió en no especificar las “funciones inherentes a la atención a la juventud, a pesar de que los recursos y bienes del Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud (CREA) se transferirían a la Comisión Nacional del Deporte y al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, según correspondiera.”¹³³

La Comisión Nacional del Deporte con base en la Dirección General de Atención a la Juventud buscó incorporar al quehacer productivo y cultural a los jóvenes mexicanos, a fin de que estos pudieran expresar y desarrollar su capacidad de organización y participación. Para lograrlo se establecieron criterios y acciones tendientes a coordinar el apoyo y atención a la juventud mediante cuatro grandes proyectos, los cuales se convirtieron en cuatro direcciones de área, a saber, Organización y Participación Juvenil, Promoción Social, Villas Deportivas y Juveniles, y finalmente Bienestar Económico.

El apoyo a la juventud fue una tarea compartida por la Comisión Nacional del Deporte y por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, esto al haber asumido parte de las funciones del CREA. En este orden de ideas el entonces Secretario de Educación Pública, Manuel Bartlett señaló

¹³³ HERNÁNDEZ, Francisco, *La Administración Pública en el deporte en México: Evaluación de la Comisión Nacional del Deporte*, Tesina para optar por el grado de licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Asesor VARAS, Enrique, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1994, p. 12.

concretamente las atribuciones que en materia de atención a la juventud correspondieron a la Comisión Nacional del Deporte.

“Además de su desarrollo físico, la atención a los jóvenes demanda también actividades de participación social, orientación profesional y formación cívica y cultural, mismas que forman parte del universo de atención al deporte y a la juventud.”¹³⁴

Para lograr estas metas la Comisión Nacional del Deporte por medio de los Institutos Estatales de la Juventud y el Deporte efectuó la concertación correspondiente con las 31 entidades federativas y en el Distrito Federal colaboró con las coordinaciones de atención a la juventud existentes en cada una de las delegaciones políticas.

Entre las tareas que coordinó la Dirección General de Atención a la Juventud de la Comisión Nacional del Deporte fueron:

- La organización y participación juvenil, la cual desarrolló acciones a nivel nacional, tendientes a fomentar la participación organizada de la juventud en las diversas tareas nacionales por medio de la constitución y la apertura de espacios de expresión, también buscó crear un sistema de participación juvenil para promover el espíritu de solidaridad de los jóvenes, por medio de actividades de servicio a la comunidad en forma voluntaria.

Para lograr lo mencionado anteriormente el área de Organización y Participación Juvenil contó con tres programas básicos:

- 1) Solidaridad Juvenil Voluntariado, mediante el cual, al lograr la organización de jóvenes en brigadas comunitarias favoreció la realización de actividades en beneficio de su comunidad, tales como cuestiones de limpieza, seguridad, ecología entre otros aspectos.
- 2) Certámenes y Encuentros, programa que proporcionó espacios de expresión y participación a los jóvenes en diversos campos del quehacer político, cultural, tecnológico y científico, por medio de

¹³⁴ *Ibid*, p 14.

eventos como los concursos nacionales de oratoria, periodismo, ensayo político, ciencia y tecnología.

- 3) Relaciones Internacionales, este programa buscó fomentar el intercambio de experiencias, de los jóvenes de diversos países.

Además del proyecto general de apoyo a la juventud, la Comisión Nacional del Deporte implementó tres proyectos generales, representados cada uno por su respectiva dirección general: Desarrollo del Deporte, Infraestructura Básica Deportiva y Deporte Selectivo.

El proyecto de Desarrollo del Deporte enfocó sus acciones a aumentar la cobertura de las opciones deportivas ofrecidas por el gobierno federal, esto en coordinación con los estados, sus municipios, dependencias, entidades públicas, así como con los sectores social y privado.

Las áreas bajo su cargo fueron el Deporte Estudiantil, el Deporte Popular y la Formación y Capacitación de capital humano en la materia, además de programas específicos como el apoyo a comunidades mexicanas radicadas en el extranjero que funcionó en algunas ciudades de Estados Unidos de América.

Ante la falta de capital humano capacitado como entrenadores, directivos, administradores y profesores de educación física y deporte, lo cual repercutió en la falta de desarrollo del deporte estudiantil, popular y de excelencia competitiva; La Comisión Nacional del Deporte implementó el programa de Formación y Capacitación de Recursos Humanos, el cual fue operado por su área denominada Desarrollo del Deporte, con el objeto de generar un beneficio directo en toda la población.

Los objetivos generales de las acciones realizadas por esta área fueron “normar, diseñar y promover programas y modelos académicos para la formación y capacitación de profesionales en la cultura física y el deporte, que garanticen el incremento del nivel académico de las instituciones formadoras de profesionales en la cultura física, a fin de que respondan con mayor eficacia a los problemas y necesidades del país en materia deportiva.”¹³⁵

¹³⁵ *Ibid*, p. 24.

Para lograr lo anterior se realizaron entre otras estrategias, las siguientes:

- En convenio con el Consejo Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), se desarrolló el modelo académico de dos nuevas carreras técnicas: profesional técnico en deportes y profesional técnico en recreación.
- En la Escuela Nacional de Entrenadores (ENED) se desarrolló una reestructuración en 1990 encaminada a la formación de entrenadores en diferentes disciplinas para transmitir los conocimientos adquiridos.

El proyecto de la Dirección General de Infraestructura Básica Deportiva, se dedicó a la creación y mejoramiento de instalaciones deportivas a nivel nacional, el aspecto de mantenimiento resultó fundamental en el funcionamiento de diversas unidades deportivas deterioradas, subutilizadas o bien que se les daba un uso diferente para el que fueron creadas.

Sobre esta cuestión resulta importante actualmente la conclusión de Francisco Hernández (planteada hace más de una década en el año 1994) en el sentido de que “la sola construcción de instalaciones deportivas no garantiza la práctica ordenada y apoyada con métodos científicos de las distintas disciplinas por las población, se requiere de su promoción, de incluir entrenadores y especialistas capacitados para que desarrollen su labor en esos centros deportivos, ello ayudará, sin duda, a elevar la capacidad de opciones para que niños y jóvenes mexicanos practiquen su deporte favorito y logren, con dedicación, empeño y preparación, sobresalir a nivel nacional e internacional.”¹³⁶

Durante 1989 y 1990 con la transformación de las Direcciones de Fomento Deportivo en los Institutos Estatales del Deporte y la Juventud, se buscó ampliar el universo de la población atendida por los siguientes programas: programa del deporte popular, el programa talentos deportivos, los centros regionales de medicina del deporte, así como de los programas de

¹³⁶ *Ibid*, p. 31

atención a la juventud, como la tarjeta plan joven, concursos de oratoria, periodismo, ensayo político, prevención de adicciones, empresas juveniles e instalaciones deportivas.

Uno de los organismos con los que se relacionó la Comisión Nacional del Deporte en sus acciones fue el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), con el cual realizó funciones de apoyo de las actividades deportivas en personas de capacidades diferentes.

Por otra parte la CONADE se vinculó con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), entidad gubernamental que destinó importantes recursos para el apoyo del deporte. En el marco de las recomendaciones de la Comisión de Evaluación constituida por la Comisión Nacional del Deporte en torno a los resultados de los atletas en los Juegos Olímpicos de Barcelona 1992, fue firmado un convenio de coordinación en 1993, entre la Comisión Nacional del Deporte y el Comité Olímpico, en el cual la primera le delegó al Comité Olímpico la responsabilidad de la preparación y competición de los deportistas mexicanos de alto rendimiento dentro del territorio nacional y en el extranjero.

Situación que no estuvo exenta de problemas pues “la transferencia de los programas, y algunos recursos, que la CONADE dedicaba al deporte de excelencia, crearon una situación poco clara que afectó el desarrollo de los mismos atletas, por ejemplo, se cancelaron los contratos a diversos entrenadores, se redujo el monto de la beca y otros estímulos otorgados a los deportistas, lo cual trajo como consecuencia un menor rendimiento de éstos en el siguiente evento internacional: los Juegos Centroamericanos y del Caribe, realizados en octubre de 1993 en Puerto Rico.”¹³⁷

¹³⁷ *Ibid*, p. 36.

2.6 Consideraciones entre las variables deporte, sociedad y derecho.

Guzmán Edith en su tesis denominada deporte, sociedad y derecho, efectuó una interrelación entre estas tres variables generando entre otras las siguientes conclusiones:

- “ – El deporte realiza un servicio social, en cuanto que uso racional es un medio para combatir las calamidades sociales.
- El deporte asegura la salud física como base de sustentación para el desarrollo integral del intelecto y la vida espiritual del hombre.
- Brindando a nuestros educandos los niveles, información suficiente y necesaria para que lleven a la práctica actividades deportivas y alejar con ello la apatía y desinterés para ejercitarse, ocupando su tiempo libre en una actividad dinámica y acorde con su personalidad, estaremos dando cumplimiento en forma integral a los postulados del artículo 3 Constitucional. {Por ello}
- El Estado debe procurar a través de todos los medios posibles salvaguardar, proteger, cumplir y brindar los beneficios del deporte a toda la población.”¹³⁸

Para lo cual aún quedan pendientes de realizar una diversidad de acciones, tales como las mencionadas en el mismo año 1994, por José Chávez en su tesis denominada derecho del deporte municipal, puesto que en relación al ámbito privado planteó “la necesidad de ordenar el deporte en el municipio, debido a que se ha hecho de este un gran negocio pero desordenado en perjuicio de quien paga para practicarlo y que en muchas ocasiones la autoridad deportiva del lugar no vigila la calidad, ni seguridad de la practica del mismo.”¹³⁹

¹³⁸ GUZMAN, Edith, *Deporte, Sociedad y derecho*, Tesis para obtener el grado de Licenciada en Derecho, Asesor, VILCHIS, Gonzalo, México, Universidad La Salle. Escuela de Derecho, 1994, p. 94.

¹³⁹ CHAVEZ, José, *Derecho del deporte municipal*, Tesis para obtener el grado de Licenciado en Derecho, Asesor, PÉREZ, Ariadna, México, Universidad del Valle de México. Escuela de Derecho. Plantel San Rafael, 1994, p. 75.

Por otra parte, en relación al apoyo del deporte en el ámbito público manifestó objetividad mezclada con optimismo al proponer “un ambicioso plan o programa de trabajo el cual busque verdaderamente hacer del deporte una actividad cultural al alcance de todos.”¹⁴⁰

2.7 Recuento histórico de algunos aspectos inherentes a la institucionalización del deporte en México.

Entre los aspectos importantes desarrollados por Gisela Torres en su tesis denominada administración pública y deporte en México análisis y perspectivas, se encuentra el recuento histórico de algunos aspectos inherentes a la institucionalización del deporte en México:

En 1921 durante el periodo presidencial de Álvaro Obregón se creó la Secretaría de Educación Pública y con ello se incorporó la educación física como materia obligatoria en los niveles educativos de primaria y secundaria.

En 1923 se constituyó la Alianza Olímpica mexicana, (AOM) por medio de la cual los representantes mexicanos pudieron participar en los Juegos Olímpicos de 1924.

En 1926 durante el sexenio de Plutarco Elías Calles, México se convirtió en el país sede de los primeros juegos deportivos centroamericanos, lo cual resultó doblemente histórico, al haber sido también la primera ocasión en la cual México fue organizador de un evento a nivel internacional.

En 1928 durante la administración de Emilio Portes se creó el primer centro deportivo de la Ciudad de México denominado Venustiano Carranza, el cual también fue el primero de libre acceso.

En 1930 se creó la Dirección General de Educación Física dependiente del Departamento del Distrito Federal (DDF); encaminada al apoyo de las actividades de recreación física, lo cual tuvo resultados exitosos entre la clase obrera y campesina.

¹⁴⁰ *Idem*, p. 75.

Por otra parte durante el sexenio de Pascual Ortiz Rubio la educación física se impartió tanto en los campos destinados para tal efecto, como en la Dirección de Educación Física, la cual asimismo tuvo a su cargo la difundida “en los cuarteles de Policías y Bomberos, escuelas dependientes del DDF y la Cárcel General y la Penitenciaria.”¹⁴¹

En 1933 durante la presidencia de Abelardo Rodríguez, la Alianza Olímpica Mexicana se convirtió oficialmente en la Confederación Deportiva Mexicana (CODEME) al agrupar a casi 40 Federaciones Deportivas Mexicanas.

Durante el sexenio de Manuel Ávila Camacho el 4 de noviembre de 1941 se desarrollaron los Juegos Deportivos Nacionales de la Revolución con los objetivos de lograr “educar el carácter de la juventud y fortalecerla corporalmente imbuir en las mentes nuevas, el sentido del esfuerzo conjunto, estimularlas por los nobles medios de la emulación y enseñarles que el triunfo deber ser fruto de la constancia, de la aptitud y del juego limpio, no de la ventaja inmerecida, ni del azar.”¹⁴²

A partir de 1947 se realizaron obras para “la construcción de la Ciudad Universitaria, especialmente en el área de espectáculos y de prácticas deportivas. Como fue el caso del Estadio Olímpico...; Club Central de estudiantes con diversas instalaciones y gradería para mil quinientas personas, lago de natación con capacidad para cuatrocientos bañistas, tanque para clavados y alberca olímpica;...estadio de práctica con graderías para tres mil quinientos espectadores; tres campos de fútbol; dos campos de softbol; un diamante de béisbol con graderías para tres mil espectadores; doce canchas

¹⁴¹ DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, México a través de los informes presidenciales, la Ciudad de México, tomo 16, vol. 4, México, 1976, *citatum pos*, TORRES, Gisela, Administración pública y deporte en México análisis y perspectivas, Tesis para obtener el grado de licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública, Asesor, MARQUEZ, Miguel, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1995, p. 42.

¹⁴² SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, *Informes presidenciales, AVILA Manuel, Mensaje a los deportistas nacionales de la Revolución*, Reunión Federal de América, México, 1941, *citatum pos* TORRES, Gisela, Administración pública y deporte en México análisis y perspectivas, Tesis para obtener el grado de licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública, Asesor, MARQUEZ, Miguel, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1995, p. 44.

de básquetbol y volibol; dieciocho frontones para juego a mano y de raqueta y una explanada para ejercicios de calistécnicos.”¹⁴³ Instalaciones que fueron finalizadas en 1952.

En 1950 durante la presidencia de Miguel de la Madrid se constituyó el Instituto Nacional de la Juventud Mexicana INJUVE, teniendo “como funciones preparar, dirigir, orientar a la juventud mexicana en los problemas de interés común en el orden económico, social, político y cultural para formarse un ideal democrático, obteniendo el progreso material.”¹⁴⁴

Por otra parte el INJUME constituyó 38 centros deportivos en diferentes lugares del D.F. Posteriormente en 1952 el entonces presidente de la República Miguel Alemán aceptó que México fuera la sede de los séptimos Juegos Deportivos Centroamericanos, los cuales fueron desarrollados en la ciudad de México en 1954.

Durante el periodo presidencial de Adolfo Ruiz el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) inició la construcción de un Parque para los trabajadores del Estado. Por otra parte se celebró el encuentro de atletismo interprimario donde participaron 22 entidades y en los terceros juveniles compitieron 24 entidades y en 1958 se fundó la Ciudad Deportiva.

En 1963 se crearon nuevos campos deportivos en las colonias Morelos, Victoria, Bondojito y Meyehualco

En 1964, el Comité Olímpico Internacional (COI) aceptó la solicitud del Jefe del Departamento del Distrito Federal (DDF) para la celebración de los Juegos Olímpicos de 1968, con lo cual a su vez se buscó el reconocimiento mundial en relación al progreso del Distrito Federal y lograr su clasificación

¹⁴³ DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, México a través de los informes presidenciales, Obra Pública tomo 9, México, *citatum pos* TORRES, Gisela, Administración pública y deporte en México análisis y perspectivas, Tesis para obtener el grado de licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública, Asesor, MARQUEZ, Miguel, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1995, p. 45.

¹⁴⁴ TORRES, Gisela, Administración pública y deporte en México análisis y perspectivas, Tesis para obtener el grado de licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública, Asesor, MARQUEZ, Miguel, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1995, p. 45.

como gran metrópoli. Con respecto a este acontecimiento en el texto México a través de los informes presidenciales, se explicó que la asignación de nuestro país como sede de los Juegos Olímpicos de 1968 se debió a:

“ I.- Que México ha venido participando con los contingentes deportivos en la realización de los Juegos Olímpicos desde 1924 y en otras competencias deportivas internacionales.

II.- Que el Comité Olímpico Mexicano (COM), reconocido por el COI de conformidad con las reglas olímpicas y en representación del deporte de aficionados, propuso que la Capital de la República fuese designada como Sede de los XIX Juegos Olímpicos que tendrán lugar en 1968; razón por la cual por instrucciones del suscrito, el C. Jefe del DDF., con fecha 7 de diciembre de 1962, se dirigió al Presidente del Comité en Lausane Suiza, solicitando el registro oficial de la candidatura de la Ciudad de México como Sede de los Juegos Olímpicos mencionados.”¹⁴⁵

Antes de finalizar la presidencia de Adolfo López se creó en 1963 el Instituto de Capacitación Deportiva, encaminado a la profesionalización de entrenadores deportivos.

Durante la presidencia de Gustavo Díaz se aprobó un plan general, que constituyó las bases de la organización y funcionamiento de los Centros Deportivos del Distrito Federal. Además dicho plan analizó las aptitudes naturales del alumno, sus estímulos y su capacidad física, con el propósito de orientar su vocación hacia una especialidad deportiva. Además de llevar a la práctica las mejores técnicas deportivas para que dicho alumno pudiera participar con éxito en las competencias que en ese momento se llevaban a cabo. También fueron objetivos del plan general, despertar el interés del alumno y su sentido de responsabilidad para enaltecer al deporte mexicano.

¹⁴⁵ DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, México a través de los informes presidenciales, Obra Pública, Tomo 16, México, *citatum pos* TORRES, Gisela, Administración pública y deporte en México análisis y perspectivas, Tesis para obtener el grado de licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública, Asesor, MARQUEZ, Miguel, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1995, p. 48.

Entre las principales obras desarrolladas para la celebración de los Juegos Olímpicos de 1968 fueron la construcción de “*la Villa Olímpica Libertador Miguel Hidalgo*, en la que, además de las unidades habitacionales, se construyeron el Centro de Prensa, el Club Internacional, el Edificio de Administración, Control y Gobierno, así como los locales adecuados para entrenamiento, el Palacio de los Deportes, la alberca olímpica, dos gimnasios, el velódromo, la sala de armas, el polígono de tiro, el canal de remo y canotaje, el muelle para regatas y el Centro Deportivo Olímpico Mexicano (CEDOM); las instalaciones para la transmisión de los juegos, en la torre de telecomunicaciones,... el acondicionamiento del estadio de la Ciudad Universitaria y del Auditorio Nacional.”¹⁴⁶

En 1976 se conformó el Instituto Nacional del Deporte (INDE) como organismo público descentralizado con las funciones de coordinar y promover el deporte y las actividades de recreación física entre las distintas organizaciones públicas y privadas. Por otra parte con la creación del INDE se buscó regular la política nacional, conjuntamente con las dependencias del Gobierno Federal, tales como gobiernos de los Estados, municipios y su vez con ello apoyar a la CODEME.

En 1984 el presidente Miguel de la Madrid delegó al regente de la Ciudad de México, la facultad de la creación de los diferentes comités deportivos, los cuales se establecieron en la zona urbana, así como en cada delegación, colonia y unidad habitacional del Distrito Federal. Dichos comités deportivos funcionaron a nivel delegacional con el objetivo de prevenir por medio del deporte la vagancia, el alcoholismo y la drogadicción.

Por otra parte Miguel de la Madrid delegó en el director general de promoción deportiva, la facultad de emplear las instalaciones con las que contó el propio departamento del Distrito Federal, por ejemplo la alberca olímpica, la

¹⁴⁶ MEMORIA DEL COMITÉ OLIMPICO MEXICANO Y DE LA CONFEDERACION DEPORTIVA MEXICANA 1964, *citatum pos* TORRES, Gisela, Administración publica y deporte en México análisis y perspectivas, Tesis para obtener el grado de licenciada en Ciencias Políticas y Administración Publica, Asesor, MARQUEZ, Miguel, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1995, pp. 51-52.

cual fue construida para la celebración de los Juegos Olímpicos de México 1968.

En el ámbito del deporte obrero durante la presidencia de Miguel de la Madrid se desarrollaron dos acontecimientos significativos, el primero en 1985 cuando surgió el Instituto del Deporte obrero dependiente del Congreso del Trabajo, el segundo hecho fue la fundación de la escuela de capacitación deportiva del sector obrero en 1986.

2.8 Algunos aspectos del devenir en tres federaciones deportivas.

Entre los aspectos desarrollados por Miguel Aguilar en su tesis denominada la Comisión Nacional del Deporte como organismo administrador del deporte en México 1988-1992, destaca su diagnóstico de una parte del devenir en tres federaciones deportivas, cabe precisar que la organización en cada federación es de la "siguiente manera: La célula base es una liga delegacional o municipal, éstas a su vez integran una Asociación estatal que reunida a sus demás similares forman una Federación Nacional."¹⁴⁷

Ahora bien las tres federaciones tomadas en consideración por Miguel Aguilar fueron la Federación Mexicana de Taekwondo (FMT) la Federación Mexicana de Natación (FMN) y la Federación Mexicana de Atletismo (FMA).

En el caso de la Federación Mexicana de Taekwondo la analizó en el periodo de Julio de 1991 a Septiembre de 1992, en el cual su entonces presidente Víctor Soriano y el vicepresidente Fernando Pérez "llegaron a arreglar su lucha por el poder y sus intereses, tras demandarse uno y el otro por difamación, abuso de autoridad y fraude a la federación; litigio provocado por la suspensión de Fernando Pérez de su cargo de vicepresidente, dictada por Víctor Soriano; suspensión que nunca fue aprobada por CODEME, por lo

¹⁴⁷ AGUILAR, Miguel, La Comisión Nacional del Deporte como organismo administrador del deporte en México 1988-1992, Tesis para optar por el grado de licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1995, p. 96.

que Fernando Pérez fue restituido en su cargo. La CODEME decidió tiempo después, al no terminar los conflictos Soriano – Pérez, suspender al comité directivo de esa federación, con la firme idea de que las federaciones ganaran credibilidad y respeto.”¹⁴⁸ Por lo cual Jesús Moreno fue elegido presidente de dicha Federación de Taekwondo, elección que tampoco permitió cumplir con los objetivos planteados por Raúl González de lograr que las federaciones tuvieran mayor representatividad, ya que sólo 12 asociaciones deportivas aprobaron a Moreno como Presidente. Además se comprobó que las escuelas de Jesús Moreno en el Distrito Federal no fueron afiliadas a la Asociación metropolitana de Taekwondo, por lo cual en la práctica no participó directamente dentro del deporte federado que supuestamente dirigía.

En el caso de la Federación Mexicana de Natación (FMN) Miguel Aguilar hizo mención de la disputa presentada en el periodo de Marzo a Junio de 1992, entre el presidente de la misma, Rafael Hernández y Nelson Vargas, inclusive el primero por medio de la FMN calificó como persona *non grata* al entrenador y dirigente deportivo, Nelson Vargas, esto por haber expresado de manera pública las deficiencias, el manejo irregular de recursos y la violación de los estatutos de la FMN por parte de Rafael Hernández. “Poco después se demostró que verdaderamente en el seno de la Federación Mexicana de Natación el Comité Directivo presidido por Rafael Hernández no había llevado a cabo las Reuniones Periódicas del Comité ejecutivo, no elaboró el plan Cuadrienal de trabajo y hasta 1992 no había presentado un informe del movimiento de los fondos económicos de 1989-1991. Sin embargo la autoridad de Rafael Hernández sancionó a Nelson Vargas y peor aún, la participación de México en la Natación dentro de las olimpiadas fue prácticamente nula y se demostró el rezago que México tiene en este deporte.”¹⁴⁹

Durante el mismo año a unos días de los Juegos Olímpicos de Barcelona 1992 un grupo de deportistas, entre ellos Isidro Rico, (quien fue uno

¹⁴⁸ *Ibid*, p. 97.

¹⁴⁹ *Ibid*, p. 98-99.

de los mejores maratonistas mexicanos) expresaron públicamente que el entonces presidente de la Federación Mexicana de Atletismo, Julián Núñez, había cometido malversación de fondos. Después de la acusación y dejando a un lado su exitosa trayectoria deportiva, Isidro Rico fue sancionado con ser excluido de la selección que representó a México en Barcelona.

“Estos son quizás casos aislados, pero demuestran bastante bien el daño que el abuso del poder causan a la organización deportiva.”¹⁵⁰

Otro problema presentado en 1992 fue la falta de coordinación entre el entonces director de la Comisión Nacional del Deporte y el entonces dirigente del Comité Olímpico Mexicano, Mario Vázquez Raña, por lo cual no se pudo llegar a un consenso en la elección de los representantes mexicanos en los Juegos Olímpicos de Barcelona 1992.

2.9 Algunos elementos inherentes al estímulo y fomento del deporte amateur en México.

En su tesis denominada ineficacia de la legislación respecto al estímulo y fomento del deporte amateur en México, Marco Palmer explicó que en el sistema jurídico mexicano el deporte profesional se encuentra regulado en el capítulo de trabajos especiales de la Ley Federal del Trabajo. (L.F.T) Por tal razón en torno al deporte profesional se establecen entre otras las siguientes condiciones específicas:

“a) La duración de las relaciones de trabajo será por tiempo determinado o indeterminado, por una o varias temporadas o por la celebración de uno o varios eventos, y a falta de estipulación expresa se entenderá por tiempo indeterminado (Art. 293 L.F.T.)

¹⁵⁰ *Ibid*, p. 99.

b) Salario, que de conformidad con el artículo 294 de la Ley Federal del Trabajo, será estipulado por unidad de tiempo para una o varias funciones o eventos o para varias temporadas.”¹⁵¹

“Así mismo encontramos que la actividad físico-deportiva a nivel profesional se puede encuadrar en el derecho civil como un acto jurídico, en donde existe un acuerdo de voluntades entre deportistas y empresas (que se da en forma privada) para crear consecuencias de derecho. Tales relaciones que darán origen a la creación de derechos y obligaciones para las partes, será precisamente por un contrato de carácter civil, en virtud de que deportistas y empresarios van a externar su consentimiento con la formalidad que señala el Código Civil, con el objeto de que un deportista preste sus servicios profesionales para la empresa, a cambio de un precio real y en dinero, sin que existan vicios en el consentimiento y con la licitud en el motivo o fin.”¹⁵²

Por otra parte las Federaciones deportivas nacionales son las facultadas para sancionar las faltas cometidas por los deportistas profesionales en el desempeño de su actividad.

En el caso de que las faltas sean tipificadas como un delito culposo o doloso, Marco Palmer propone que el deportista infractor además de ser inhabilitado, debería ser llevado “ante el Ministerio Público, para que inicie dentro de la averiguación previa las diligencias necesarias para acreditar los elementos del tipo penal y la probable responsabilidad penal. Ya sea consignado ante la autoridad judicial, en donde se le instruirá el proceso correspondiente determinando así una sentencia, si es o no penalmente responsable de la comisión de algún delito. Y para el caso de unas lesiones culposas lo sancionará con la pena privativa de libertad o multa e inhabilitación, tal como lo establece el artículo 60 párrafo primero del Código Penal. Ello en razón de que en deportes en los cuales se ha tenido conocimiento de lesiones

¹⁵¹ PALMER, Marco, *Ineficacia de la legislación respecto al estímulo y fomento del deporte amateur en México*, Asesor, ARRIAGA, Arturo, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón, 1996, p. 71.

¹⁵² *Ibid*, pp. 71-72.

o muertes se ha dado por la conducta dolosa o la negligencia de algunos jugadores que se desempeñan en su función; los cuales podremos citar el fútbol americano, entre otros. Para lo cual la autoridad que debe conocer dichos acontecimientos delictivos es la autoridad judicial e imponer las sanciones correspondientes en caso de resultar responsable, y no quedar impunes, sólo con sanciones que impongan las Federaciones del deporte o club correspondiente.”¹⁵³

Por otra parte Marco Palmer criticó a la Ley de estímulo y fomento del deporte aprobada en 1990, porque desde su perspectiva no fue capaz de unificar a las entidades deportivas existentes, tales como los clubs, asociaciones y federaciones deportivas. Por otra parte no contó con la difusión apropiada.

Marco Palmer también propuso la creación de un Tribunal de Justicia Superior del Deporte encaminado a la supervisión e impartición de justicia en el ámbito deportivo. Así como crear una Comisión Nacional Antidoping, la cual se encargaría “de llevar un control antes, durante y después de cualquier evento o competencia deportiva; ya sea de carácter nacional o internacional; con el fin de detectar a aquellos deportistas que utilizan sustancias prohibidas para incrementar su rendimiento físico-mental en competencias deportivas. Dicha Comisión sería dependiente del Tribunal Superior de Justicia del Deporte, mismo que se encargaría de aplicar las sanciones correspondientes a los deportistas, técnicos, entrenadores, preparadores físicos que cometieran dichos ilícitos.”¹⁵⁴

Como se puede apreciar la tesis de Marco Palmer busco establecer la vinculación entre el deporte y el derecho en México, desde luego en esta tarea se deben considerar otras disposiciones jurídicas, las cuales serán planteadas posteriormente, esto cuando se aborde la tesis de Mario Ahedo.

¹⁵³ *Ibid*, pp. 73-74.

¹⁵⁴ *Ibid*, p. 106.

2.10 El devenir del apoyo a la cultura física y el deporte en el Distrito Federal.

En su tesis denominada *la cultura física y deporte como medio de bienestar social en México: análisis y perspectivas del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte; (2001-2003)* Eduardo Casillas primeramente elaboró un estudio documental en relación a la importancia de la actividad física y el deporte en la formación cultural y desarrollo de la sociedad y desde luego también efectuó un análisis de la implementación del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte en los tres primeros años de la administración del presidente Vicente Fox, periodo en el cual se presentó un “estancamiento en ciertos rubros deportivos, como son la carencia de proyección a futuro, el apoyo y seguimiento a los nuevos talentos deportivos, la falta de continuidad de los programas y subprogramas planeados,”¹⁵⁵ deficiente construcción de mejores centros deportivos, y sobre todo insuficiente formación de profesionales de la educación física.

En su tesis denominada *la administración pública y el deporte en México, estudio de caso: el Instituto del Deporte del Distrito Federal (1997-2000)*; María Beltrán planteó la evolución de los organismos abocados al apoyo del deporte y la recreación física en el Distrito Federal, lo cual puede ilustrarse de la siguiente manera:

¹⁵⁵ CASILLAS, Eduardo, *La cultura física y deporte como medio de bienestar social en México: análisis y perspectivas del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte (periodo 2001-2003)*, Tesis para optar por el grado de licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2004, p. 3.

Cuadro 2.4 Organismos y disposiciones establecidas para el apoyo al deporte y la recreación física en el Distrito Federal.

Año	Organismo o disposición establecida.
1927	Inicia el apoyo al deporte en el Distrito Federal cuando el Gobierno de la Ciudad de México, creó la oficina de Acción Deportiva, a fin de proporcionar a la población capitalina, alternativas viables de deporte y recreación.
1950	La oficina de Acción Deportiva, se elevó al rango de Dirección por iniciativa de Fernando Casas en ese entonces regente de la Ciudad de México.
1968	Se constituyó la Dirección de Acción Deportiva e Instalaciones Olímpicas para la Administración de las instalaciones deportivas construidas para la celebración de los XIX Juegos Olímpicos.
1974	El gobierno capitalino por el acuerdo número 548 creó la Dirección General de Promoción Deportiva, dependiente de la oficiala Mayor; con el objetivo de atender a un mayor número de deportistas así como a sus expectativas
1979	Fue publicado en el Diario Oficial del 6 de Febrero, el Reglamento Interior del Departamento del Distrito Federal y en su artículo 20 se establecieron las atribuciones correspondientes a la Dirección General de Promoción Deportiva.
1984	Por el acuerdo 002 emitido por el entonces Jefe del Departamento del Distrito Federal, Ramón Aguirre, el 18 de enero de 1984 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de enero de 1984, la disposición que estableció la relación de la Dirección General de Promoción Deportiva con la Secretaría de Desarrollo Social.
1991	El Gobierno del Distrito Federal dio a conocer en su Gaceta Oficial del 11 de agosto de 1999, la creación del Instituto del Deporte del Distrito Federal, con el objetivo de administrar y fomentar el desarrollo del deporte y las actividades de recreación física.
2000	Se elaboró y posteriormente se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de abril del año 2000, las Reglas de Operación y Uso de las Instalaciones Deportivas y Guía para Usuarios de las mismas, dichas instalaciones fueron asignadas al Instituto del Deporte del Distrito Federal.

Fuente: elaboración propia con base en YUNUEN, María, *Administración pública y deporte en México*. Estudio de caso: El Instituto del deporte del Distrito Federal (1997-2000), Tesis para obtener el grado de licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2004.

En materia de apoyo al deporte en el Distrito Federal también resultó importante el foro de consulta popular de la Ciudad de México, celebrado en 1995 en el marco de la elaboración del Programa de Deporte para el Distrito Federal, dentro del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, en el cual se concluyó la necesidad de constituir una organización más eficiente del deporte, programas realistas y viables, evitando la improvisación así como proyectos costosos y superficiales, además de alentar la enseñanza deportiva.

La opinión de los especialistas y de los participantes en general tuvo como denominador común garantizar el derecho fundamental de los mexicanos a desarrollarse en un ambiente sano, esto a partir de la educación física, el deporte y la recreación física. “De ahí que los planteamientos expresados en los programas del deporte, tengan como fundamento los alcances realizados en el fomento de la educación física, el deporte y la recreación; sus escollos, rezagos y limitaciones más significativas; así mismo, las características de la situación actual de la sociedad metropolitana, su proyección, expectativas y problemas que en su conjunto alcanzan y permiten definir los principales retos, objetivos, estrategias, políticas y líneas de acción.”¹⁵⁶

A partir de los planteamientos de María Yunuen resulta posible plantear algunas deficiencias en torno al apoyo de la cultura física y el deporte en el Distrito Federal.

¹⁵⁶ YUNUEN, María, *Administración pública y deporte en México*. Estudio de caso: El Instituto del deporte del Distrito Federal (1997-2000), Tesis para obtener el grado de licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2004, p. 80.

Cuadro 2.5 Algunas deficiencias en torno al apoyo de la cultura física y el deporte en el Distrito Federal.

<p>La infraestructura deportiva no alcanza aún las dimensiones que demanda la población. El espacio físico destinado a actividades deportivas no llega a 1% del territorio capitalino, inferior a lo que señalan convenciones internacionales aplicables.</p>	<p>Aún cuando la Ley de Fomento y Estímulo del Deporte y su Reglamento establecen que debe existir un registro confiable y veraz de participación en el Distrito Federal, así como reuniones de coordinación para establecer formas operativas, no se realizan con oportunidad los registros de instalaciones, públicas o privadas ni tampoco el censo de deportistas, técnicos, clubes, ligas, asociaciones y eventos, base informativa para formular los planes y programas. No se destinan a tiempo los recursos para la instauración del Registro del Deporte en el Distrito Federal, por lo cual se desconoce la capacidad real del servicio disponible y sus condiciones, así como los espacios deportivos en el universo de atención.</p>
<p>En el proceso para seleccionar a los representantes del Distrito Federal a las diversas competencias, no existe una normatividad precisa o criterios claros que permitan que el proceso incluya sólo a los mejores.</p>	<p>Se debe considerar que la falta de coordinación del Instituto del Deporte del Distrito Federal con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y con la Confederación Deportiva Mexicana no permite que en el Distrito Federal exista un proceso de detección de talentos adecuado y oportuno, lo cual a su vez imposibilita el seguimiento puntual para los prospectos deportivos.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en YUNUEN, María, *Administración pública y deporte en México*. Estudio de caso: El Instituto del deporte del Distrito Federal (1997-2000), Tesis para obtener el grado de licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2004.

Como una muestra de seriedad y objetividad María Yunuen, también planteó los avances en materia de apoyo al deporte y a las actividades de recreación física en el Distrito Federal durante los años de 1997 al 2000, lo cual se puede ilustrar de la siguiente manera:

Cuadro 2.6 Algunos avances en torno a la promoción de la cultura física y el deporte en el Distrito Federal.

<p>Del año 1997 al 2000, el Instituto del Deporte del Distrito Federal (IDDF) por medio de los planes y programas de actividad física, recreación y deporte para toda la población, incluyó acciones para grupos específicos, prioritarios y de alta vulnerabilidad; niños, niñas, jóvenes, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, así como también niños de la calle.</p>	<p>La promoción y Desarrollo del Deporte como área sustantiva del ahora Instituto del Deporte entre 1997 y 2000 proporcionó servicios de activación física, recreación y deporte no representativo, destacó el Maratón Internacional de la Ciudad de México, las campañas masivas dirigidas a bebés, la carrera de la mujer, caminata jóvenes de corazón, programa recreativo para niños en situación de calle, mundialito callejero, ferias deportivas y recreativas, carreras de preparación, el programa de promotores deportivos del servicio militar, así como apoyo a diversos eventos organizados por las 16 delegaciones que en total beneficiaron a 2 450 000 personas.</p>	<p>En 1999 se incorporó a la operación del programa conócete y entrena, el documento denominado <i>políticas públicas de desarrollo social</i>, formuladas por la cabeza de sector del Distrito Federal. En el cual se corresponsabilizó a las organizaciones deportivas y especialistas en la operación de acciones de Registro, iniciándose también acciones para conocer el número de deportistas con capacidades diferentes. Las acciones de participación en 1999 fueron las siguientes: 8,166 técnicos; 1,007 instalaciones; 166 organizaciones y 1 295 programas y eventos.</p>
<p>En el deporte sectorial, hubo un incremento en calidad y cantidad de deportistas de alto rendimiento en 43 disciplinas deportivas, producto del proceso selectivo en las etapas intramuros, delegacional, distrital, regional y la participación de la selección del Distrito Federal en la etapa nacional de la Olimpiada Infantil y Juvenil,. Se instituyó el proyecto conócete y entrena. Se reorientó la entrega anual del Premio Estatal del Deporte a los deportistas y entrenadores más destacados de entre todas las disciplinas deportivas, atendiendo a 112 817 deportistas.</p>	<p>En capacitación y ciencias aplicadas la labor se hizo en dos modalidades: una bajo la normatividad nacional por medio del Sistema de Capacitación y Certificación de Entrenadores Deportivos SICCED y la otra de carácter permanente destacando eventos como la primera y segunda jornadas de ciencias aplicadas al deporte, el coloquio del maratón internacional de la Ciudad de México, capacitación a facilitadores sociales del SECOI, capacitación y actualización de las ciencias aplicadas al deporte y el curso taller internacional para entrenadores de voleibol, atendiendo de manera global a 296 000 personas.</p>	<p>El programa deporte para todos se llevó a cabo en los once centros del Instituto del Deporte del Distrito Federal (IDDF) por medio de actividades recreativas de fin de semana, tales como torneos relámpago, cascaritas, juegos tradicionales, juegos de mesa, juegos recreativos para niños, manualidades y convivencia familiar.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en YUNUEN, María, *Administración pública y deporte en México*. Estudio de caso: El Instituto del deporte del Distrito Federal (1997-2000), Tesis para obtener el grado de licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2004.

Otros avances en materia de apoyo al deporte y a las actividades de recreación física en el Distrito Federal, durante los años de 1997 al 2000 pueden ser ilustrados de la siguiente manera:

Cuadro 2.7 Avances en materia de apoyo a la cultura física y el deporte en el Distrito Federal.

En el plan vacacional 2000 realizado en las instalaciones del IDDF se alcanzó una participación de 18,755 niños y niñas, destacando un modelo de atención dirigido a los niños y niñas con capacidades diferentes, con lo cual también se contribuyó a la creación de empleos temporales entre los profesionales de la cultura física.	El Instituto del Deporte del Distrito Federal por medio de funciones y exhibiciones de diferentes disciplinas deportivas que se llevaron a cabo durante los días de la semana, logró masificar el desarrollo de las actividades de recreación física y deportivas.
En lo referente a la participación de eventos descentralizados del gobierno del Distrito Federal, destacaron: los XI Juegos Deportivos del Distrito Federal, selectivos para la Olimpiada infantil y juvenil, los cuales se efectuaron mediante la coordinación de 36 asociaciones deportivas en 42 diferentes disciplinas atléticas, lográndose la participación de 13 mil niños y jóvenes.	En 1999 inició el programa conócete y entrena, en coordinación con la iniciativa privada, el cual contó con un metodólogo y un coordinador, 16 entrenadores acudieron a los parques y jardines más importantes de la ciudad de México y atendieron un promedio mensual de 2, 500 personas, a las cuales se les brindó apoyo técnico para caminar, trotar o correr, otorgándose seguimiento médico y técnico por parte del Instituto del Deporte.
En 1999 se procedió a sistematizar y validar la información recabada en el registro del deporte del Distrito Federal, de hecho se le ubicó en la cabeza a nivel nacional. La función de dicho registro fue de suma importancia por establecer una base de información deportiva que permitió a los responsables de programas y proyectos, el formular adecuadamente estrategias de operación a favor de un desarrollo deportivo.	Asimismo se instrumentó el registro del Deporte, el cual contempló cinco bases de datos: Deportistas, técnicos, instalaciones, organismos, programas y eventos deportivos. Además se implementó dicho registro entre la población con capacidades diferentes, para así poder identificarlos de una manera más adecuada.

Fuente: Elaboración propia con base en YUNUEN, María, *Administración pública y deporte en México*. Estudio de caso: El Instituto del deporte del Distrito Federal (1997-2000), Tesis para obtener el grado de licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2004.

2.11 Disposiciones jurídicas en materia de apoyo al deporte y a las actividades de recreación física.

Uno de los elementos novedosos y fundamentales de la tesis denominada: la necesidad de crear la Secretaría del Deporte en México, escrita por Mario Ahedo, es su esfuerzo por mencionar las leyes, códigos y reglamentos mexicanos que mantienen una relación directa con el apoyo al deporte y a las actividades de recreación física.

Ley General de Cultura Física y Deporte.

Tiene por objeto establecer las bases generales de coordinación entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los municipios; así como de la participación de los sectores social y privado en materia de cultura física, deporte y recreación física. En su artículo primero estipula que su aplicación e interpretación en el ámbito administrativo le corresponde al poder ejecutivo federal, esto por conducto de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

En su artículo 38 establece las facultades de la Secretaría de Educación Pública, donde se observa que sí tiene una obligación expresa con la actividad deportiva, al establecer que le corresponde entre otras cuestiones; la enseñanza deportiva y militar, así como la cultura física en general. De principal importancia resultan las siguientes fracciones del artículo 38 de dicha Ley Orgánica:

“XXIII Determinar y organizar la participación oficial del país en competencias deportivas internacionales, organizar desfiles atléticos y todo género de eventos deportivos, cuando no corresponda hacerlo expresamente a otra dependencia del Gobierno Federal;

XXIV.- Cooperar en las tareas que desempeñe la Confederación Deportiva y mantener la Escuela de Educación Física.

XXV.- Formular normas y programas, y ejecutar acciones para promover la educación física, el deporte para todos, el deporte estudiantil y el deporte selectivo; promover y en su caso, organizar la formación y capacitación de instructores, entrenadores, profesores y licenciados en especialidades de cultura física y deporte; fomentar los estudios de postgrado y la investigación de las ciencias del deporte; así como la creación de esquemas de financiamiento al deporte con la participación que corresponda a otras dependencias y entidades de la

Administración Pública Federal.”¹⁵⁷

Ley Federal del Trabajo.

Sus artículos 293 y 294 tienen como finalidad principal dignificar el trabajo deportivo; evitando que los trabajadores sean considerados como mercancías. El artículo 295 establece que los deportistas profesionales no podrán ser trasladados a otro club sin su consentimiento y el artículo 296 establece “que cuando se efectúen los traspasos la prima que con ese motivo cobra el club adquiriente debe darse a conocer al trabajador el cual tendrá derecho a una parte proporcional de ella, de conformidad con los contratos que se hubiese celebrado. Los artículos 298 y 302 determinan obligaciones de los trabajadores y los patronos; y el 303 consigna algunas causas especiales de rescisión y terminación de las relaciones de trabajo.”¹⁵⁸

Ley General de Educación.

En su artículo séptimo establece que la educación impartida por el Estado “sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

IX.- Estimular la educación física y la práctica del deporte.”¹⁵⁹

¹⁵⁷ LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, *citatum pos*, AHEDO, Mario, *La necesidad de crear la secretaria del deporte en México*, Tesis para optar por el grado de licenciado en Derecho, Asesor, JIMÉNEZ, David, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón, 2004, pp. 58-59.

¹⁵⁸ AHEDO, Mario, *La necesidad de crear la secretaria del deporte en México*, Tesis para optar por el grado de licenciado en Derecho, Asesor, JIMÉNEZ, David, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón, 2004, p. 60.

¹⁵⁹ LEY GENERAL DE EDUCACION, *citatum pos*, AHEDO, Mario, *La necesidad de crear la secretaria del deporte en México*, Tesis para optar por el grado de licenciado en Derecho, Asesor, JIMÉNEZ, David, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón, 2004, p. 62.

Y en el artículo 12 fracción XII se estipula que a la SEP le corresponde de manera exclusiva. “Fomentar, en coordinación con las demás autoridades competentes del Ejecutivo Federal, las relaciones de orden cultural con otros países, e intervenir en la formulación de programas de cooperación internacional en materia educativa, científica, tecnológica, artística, cultural, de educación física y deporte.”¹⁶⁰

En el artículo 14 fracción se estipula que “adicionalmente a las atribuciones exclusivas a que se refieren los artículos 12 y 13, corresponden a las autoridades educativas federal y locales, de manera concurrente las atribuciones siguientes:

IX.- Fomentar y difundir las actividades artísticas, culturales y físico-deportivas en todas sus manifestaciones.”¹⁶¹

Y en el artículo 71 se plantea el establecimiento de un consejo estatal de participación social de la educación, en cada una de las entidades federativas, además de uno análogo para el Distrito Federal, los cuales fungirán como órganos de consulta y orientación para el desarrollo de actividades deportivas y de recreación física, además de apoyar a entidades extraescolares de carácter cultural, cívico, deportivo y de bienestar social.

Ley General de Población.

En su artículo 48 fracción VIII estipula que los artistas y deportistas podrán realizar actividades artísticas, deportivas o análogas, siempre y cuando dichas actividades resulten benéficas para el país.

¹⁶⁰ LEY GENERAL DE EDUCACION, *citatum pos*, AHEDO, Mario, *La necesidad de crear la secretaria del deporte en México*, Tesis para optar por el grado de licenciado en Derecho, Asesor, JIMÉNEZ, David, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón, 2004, p. 62.

¹⁶¹ LEY GENERAL DE EDUCACION, *citatum pos*, AHEDO, Mario, *La necesidad de crear la secretaria del deporte en México*, Tesis para optar por el grado de licenciado en Derecho, Asesor, JIMÉNEZ, David, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón, 2004, p. 63.

Reglamento de la Ley General de Población.

Estipula de manera precisa cómo se debe dar el cumplimiento de los lineamientos plasmados en la ley general de población. De manera específica aborda y rige en cuanto a las características de las calidades migratorias de los deportistas extranjeros, en su artículo 108 los autoriza para ejercer sus actividades siempre y cuando éstas contribuyan a la creatividad y difusión deportiva entre la población mexicana.

Ley de Turismo.

En su artículo noveno “establece que la Secretaría de Turismo coordinará sus esfuerzos para promover el turismo social, con diversos organismos gubernamentales, entre ellos la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte. En los últimos años se le ha dado fomento a algunas variantes del turismo como el Turismo de Aventura, Turismo Extremo o Turismo Ecológico, los cuales basan sus actividades en la práctica de actividades deportivas como la escalada en roca, el canotaje, el alpinismo, el montañismo o el excursionismo.”¹⁶²

Ley Federal de Caza.

Establece las bases jurídicas para la preservación de algunas especies de animales que están en peligro de extinción. Por ejemplo en el artículo 13 se estipula que los clubes o asociaciones cinegéticas podrán gestionar del ejecutivo de la unión, la declaratoria de cotos de caza, entendidos como la superficie delimitada y destinada a la caza deportiva.

¹⁶² AHEDO, Mario, *La necesidad de crear la secretaria del deporte en México*, Tesis para optar por el grado de licenciado en Derecho, Asesor, JIMÉNEZ, David, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón, 2004, p. 66.

En tanto que en el artículo 16 se estipula la prohibición de la caza con fines comerciales, por su parte en las épocas permitidas se deberá sujetar a las disposiciones de la ley y su reglamento, así como al cuadro de épocas hábiles de caza que expida la Secretaría de Agricultura y Ganadería. Cabe aclarar que dentro de la caza también existen zonas restringidas épocas de veda.

Ley de Pesca.

Busca que el fomento y desarrollo de la actividad pesquera se realice dentro del marco legal de nuestro país. Por ejemplo en el artículo 13 establece que los permisos para la pesca deportivo-recreativa se expedirán a personas físicas nacionales o extranjeras. En el artículo 24 se estipulan infracciones a la ley de pesca, tales como, las siguientes:

“V.- Practicar actividades de pesca de fomento, didáctica o deportivo-recreativa, sin contar con el permiso o autorización, según el caso;

VI.- Simular actos de pesca o de consumo doméstico, de fomento, deportivo-recreativo o didáctico con el propósito de lucrar con los productos obtenidos de las capturas.”¹⁶³

Reglamento de la Ley de Pesca.

Específica de manera precisa como deben darse cumplimiento a los lineamientos plasmados en la ley de pesca, estableciendo claramente los tipos de pesca existentes y los requisitos para practicarla. En su artículo 59 establece que la pesca deportiva-recreativa es la practicada con fines de esparcimiento. En su artículo 61 sostiene que la secretaría de pesca “fomentará la práctica y el desarrollo de la pesca deportivo-recreativa, para lo

¹⁶³ LEY GENERAL DE PESCA, *citatum pos*, AHEDO, Mario, *La necesidad de crear la secretaria del deporte en México*, Tesis para optar por el grado de licenciado en Derecho, Asesor, JIMÉNEZ, David, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón, 2004, p. 68.

cual, en coordinación con las demás autoridades competentes y con los sectores interesados: I. Promoverá la construcción de la infraestructura necesaria para esta actividad; II. Dispondrá las medidas de conservación y protección necesarias; III. Promoverá y autorizará torneos de pesca deportivo-recreativa, tanto nacionales como internacionales; IV. Propiciará la celebración de convenios con organizaciones y prestadores de servicios, para que los pescadores deportivos protejan las especies; V. Fomentará la práctica de capturar y liberar; VI. Promoverá la celebración de convenios con particulares para facilitar la obtención de los permisos que se requieran para la pesca deportivo-recreativa, mediante el pago de los derechos correspondientes.”¹⁶⁴

Ley General de Salud.

En el artículo 185 establece que la Secretaría de Salud, los gobiernos de las entidades federativas y el Consejo de Salubridad General, en el ámbito de sus respectivas competencias, se coordinarán para la implementación del programa contra el alcoholismo y el abuso de bebidas alcohólicas, lo cual a su vez contemplará entre otras las siguientes acciones:

“ III.- El fomento de actividades cívicas, deportivas y culturales que coadyuven en la lucha contra el alcoholismo, especialmente en zonas rurales y en los grupos de población considerados de alto riesgo.”¹⁶⁵

¹⁶⁴ REGLAMENTO DE LA LEY DE PESCA, *citatum pos*, AHEDO, Mario, *La necesidad de crear la secretaria del deporte en México*, Tesis para optar por el grado de licenciado en Derecho, Asesor, JIMÉNEZ, David, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón, 2004, pp. 69-70.

¹⁶⁵ LEY GENERAL DE SALUD, *citatum pos*, AHEDO, Mario, *La necesidad de crear la secretaria del deporte en México*, Tesis para optar por el grado de licenciado en Derecho, Asesor, JIMÉNEZ, David, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón, 2004, p. 70.

Código civil para el Distrito Federal en Materia Común y para Toda la República en Materia Federal.

Este código es utilizado para otorgar “certeza jurídica a algunos actos relacionados con el deporte. El caso de los contratos que celebran los deportistas con los dueños de los equipos o presidentes, deben sujetarse irrestrictamente a las disposiciones de este código. También se reconoce la personalidad jurídica de las personas morales que se constituyan con fines de recreo o cualquier fin lícito.”¹⁶⁶

Ley de Nacionalidad.

Esta ley establece las bases para determinar la nacionalidad de los habitantes de México, ya sea por nacimiento o por naturalización, así como también de aquellos mexicanos o extranjeros que deseen obtener doble nacionalidad. En el artículo 15 se establece “al requisito de residencia, bastará que el extranjero que desee naturalizarse acredite una residencia en el país mayor de dos años inmediatamente anteriores a su solicitud; cuando: I. Tenga hijos mexicanos por nacimiento; II. Sea originario de un país latinoamericano o de la Península Ibérica; o III.- Haya prestado servicios o realizado obras destacadas en materia cultural, científica, técnica, artística, deportiva o empresarial, que beneficien a la Nación.”¹⁶⁷ Por tal razón de acuerdo a Mario Ahedo desde hace unos años se ha dado un auge entre los deportistas extranjeros, por adquirir la nacionalidad mexicana.

¹⁶⁶ AHEDO, Mario, *La necesidad de crear la secretaria del deporte en México*, Tesis para optar por el grado de licenciado en Derecho, Asesor, JIMÉNEZ, David, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón, 2004, p. 72.

¹⁶⁷ LEY DE NACIONALIDAD, *citatum pos*, AHEDO, Mario, *La necesidad de crear la secretaria del deporte en México*, Tesis para optar por el grado de licenciado en Derecho, Asesor, JIMÉNEZ, David, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón, 2004, p. 73.

Ley Federal de Juegos y Sorteos.

Establece los requisitos que deben cumplir los deportes que fomenten las apuestas, o que de sus resultados generen ganancias económicas a sus espectadores. En su segundo artículo estipula que “sólo podrán permitirse. 1.- El juego de ajedrez, el de damas y otros semejantes; el de dominó, de dados, de boliche, de bolos y billar; el de pelota en todas sus formas y denominaciones; las carreras de personas, de vehículos y de animales, y en general toda clase de deportes.”¹⁶⁸

Ley de Salud para el Distrito Federal.

Proporciona los elementos suficientes para que el Gobierno del Distrito Federal verifique que los servicios de salud se efectúen de acuerdo a derecho. En su artículo 21 define como “centro de reunión, las instalaciones destinadas al agrupamiento de personas con fines recreativos, sociales, deportivos, culturales u otros de esta misma índole.”¹⁶⁹ Y como “espectadores públicos, las representaciones teatrales, las audiciones musicales, las exhibiciones cinematográficas, las funciones de variedades, las carreras de caballos, perros, automóviles, bicicletas, etc., las exhibiciones aeronáuticas, los circos, los frontones, los juegos de pelota, las luchas y a los que acude con el objeto de distraerse.”¹⁷⁰

¹⁶⁸ LEY FEDERAL DE JUEGOS Y SORTEOS, *citatum pos*, AHEDO, Mario, *La necesidad de crear la secretaria del deporte en México*, Tesis para optar por el grado de licenciado en Derecho, Asesor, JIMÉNEZ, David, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón, 2004, p. 74.

¹⁶⁹ LEY DE SALUD PARA EL DISTRITO FEDERAL, *citatum pos*, AHEDO, Mario, *La necesidad de crear la secretaria del deporte en México*, Tesis para optar por el grado de licenciado en Derecho, Asesor, JIMÉNEZ, David, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón, 2004, p. 75.

¹⁷⁰ LEY DE SALUD PARA EL DISTRITO FEDERAL, *citatum pos*, AHEDO, Mario, *La necesidad de crear la secretaria del deporte en México*, Tesis para optar por el grado de licenciado en Derecho, Asesor, JIMÉNEZ, David, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón, 2004, p. 75.

Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal.

Establece las bases organizativas del Departamento del Distrito Federal, en el artículo tercero se estipula que entre las unidades administrativas en las cuales el jefe del departamento del Distrito Federal se auxilia en el ejercicio de sus atribuciones se encuentra:

“V.- La Secretaría General de Desarrollo Social para atender, primordialmente, las materias relativas a los servicios médicos, las actividades cívicas, la recreación, los reclusorios y centros de readaptación social, la promoción deportiva y las actividades turísticas y culturales.”¹⁷¹

Reglamento para la Atención de Minusválidos en el Distrito Federal.

Se creó buscando la equidad e igualdad de oportunidades entre los miembros de la sociedad.

Por ello en su artículo 15 estipula que “en todos sus programas de promoción deportiva y desarrollo socio-cultural, el Departamento deberá prever las facilidades necesarias para que los minusválidos puedan expresar y desarrollar sus facultades.”¹⁷²

Lamentablemente la existencia de un marco legal en torno a la cultura física, el deporte y la recreación física en México, no garantiza un respeto y apego a la legalidad en cada una de las relaciones y eventos desarrollados en dichos ámbitos, lo cual tiende a presentarse generalmente en el deporte profesional, esto responde en parte a su lógica de mercantilización del deportista, al considerarlo como un medio para obtener ganancias económicas.

¹⁷¹ LEY DE SALUD PARA EL DISTRITO FEDERAL, *citatum pos*, AHEDO, Mario, *La necesidad de crear la secretaria del deporte en México*, Tesis para optar por el grado de licenciado en Derecho, Asesor, JIMÉNEZ, David, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón, 2004, p. 76.

¹⁷² REGLAMENTO PARA LA ATENCION DE MINUSVÁLIDOS EN EL DISTRITO FEDERAL, *citatum pos*, AHEDO, Mario, *La necesidad de crear la secretaria del deporte en México*, Tesis para optar por el grado de licenciado en Derecho, Asesor, JIMÉNEZ, David, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón, 2004, p. 77.

Por ejemplo, el caso de los futbolistas afiliados a la Federación Mexicana de Fútbol, los cuales no gozan de las garantías consagradas en los artículos de la Ley Federal del Trabajo, en razón de que “a ellos nunca se les solicita para contratarse con el club de su preferencia, los acuerdos o convenios de venta o traspasos de un club a otro se hacen sin la presencia o el consentimiento del futbolista, de la prima por transferencia en muchos casos no se enteran y su lugar de residencia es cambiado sin manifestar su autorización. El extremo de la injusticia se presenta que aún con todas las garantías que de manera expresa se manifiestan en esta ley a favor de los deportistas profesionales, en este caso de los futbolistas afiliados a la Federación Mexicana de Fútbol, ellos no pueden acudir a dirimir sus controversias con los clubes en los Tribunales o Juntas de Conciliación respectivos, porque la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA), señala en sus estatutos, que las Federaciones afiliadas”¹⁷³ de cada país resolverán sus diferencias o conflictos de manera interna.

Por ello “muchos futbolistas han aceptado negociaciones injustas por temor a la desafiliación, otros han aceptado regímenes de transferencia que se hacen si su consentimiento como el famoso *draft* que se lleva a cabo en nuestro país y donde los propietarios y presidentes de los equipos deciden el futuro de ellos, claro sin antes tener la opinión de los futbolistas, aún en contra de sus intereses personales, profesionales o familiares.”¹⁷⁴

Por otra parte Mario Ahedo en su tesis denominada la necesidad de crear la secretaría del deporte en México, hizo honor al nombre de la misma al proponer la creación de la secretaría del deporte, en este sentido menciona que la viabilidad de esta posibilidad radica en que la creación de una Secretaría de Estado, es facultad exclusiva del Ejecutivo Federal, esto de acuerdo a las

¹⁷³ AHEDO, Mario, *La necesidad de crear la secretaria del deporte en México*, Tesis para optar por el grado de licenciado en Derecho, Asesor, JIMÉNEZ, David, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón, 2004, p. 61.

¹⁷⁴ *Ibid*, p. 61.

facultades que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Dicha Secretaría del Deporte sustituiría a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y unificaría algunas de las acciones que la Confederación Deportiva Mexicana y el Comité Olímpico Mexicano desarrollan, en especial las repetitivas, esto porque dichos organismos en ocasiones “realizan la misma función, o sin tenerla, por decisiones particulares, abordan campos de acción que no les corresponden.”¹⁷⁵ Esto con la finalidad de justificar la obtención de recursos públicos.

Por su parte el derecho administrativo proporcionaría el sustento jurídico real y suficiente para garantizar la permanencia de esta nueva secretaría, sobre la base de una verdadera planeación y organización del capital humano, los recursos materiales y financieros “para evitar así seguir dependiendo de las decisiones personales de los dirigentes deportivos. El derecho administrativo, nos precisaría detalladamente la función asignada de los sujetos que intervienen en el quehacer deportivo. Obvio es que el derecho administrativo fijaría el campo de participación de los organismos gubernamentales y de las empresas privadas para que cada uno de ellos pueda participar, beneficiar y beneficiarse del deporte.”¹⁷⁶

En este sentido resulta prioritario que la secretaría del deporte solicitara una rendición de cuentas puntual y transparente, para así poder evaluar las acciones desarrolladas. Además dicha Secretaría de acuerdo con Mario Ahedo; organizaría los intereses del deporte estudiantil, obrero y de alto rendimiento en el ámbito federal, estatal y municipal, esto mediante la firma de convenios de colaboración.

Como se puede apreciar la inquietud por investigar aspectos inherentes a la institucionalización del deporte en México coincide con la creación del Instituto Nacional del Deporte (INDE) en 1976, el cual a su vez fue el primer organismo antecedente de la actual Comisión Nacional de Cultura Física y

¹⁷⁵ *Ibid*, p. 122.

¹⁷⁶ *Ibidem*, p. 122.

Deporte, dicha institucionalización ha sido abordada desde diversas disciplinas académicas, lo cual no ha obstaculizado el desarrollo de investigaciones multidisciplinarias, como la desarrollada por Edith Guzmán, al efectuar una interrelación entre las variables deporte, sociedad y derecho. Por su parte las investigaciones de los estudiantes de Ciencias Políticas y Administración Pública, resultan multidisciplinas en razón de considerar algunas leyes, así como disposiciones inherentes al apoyo del deporte y las actividades de recreación física. Y a su vez las tesis de los estudiantes de derecho resultan multidisciplinas al manifestar un esfuerzo por desarrollar un análisis organizacional en torno al apoyo del deporte y las actividades de recreación física.

En el próximo capítulo se analizarán algunas de las principales políticas implementadas en materia de apoyo al deporte y las actividades de recreación física por parte de las organizaciones deportivas antecedentes de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, asimismo se plantearán las principales políticas desarrolladas por algunas organizaciones educativas en dicha materia de apoyo al deporte y las actividades de recreación física a nivel federal, asimismo se realizará un análisis de la planeación deportiva en México, esto mediante el estudio de los aspectos deportivos planteados en los planes nacionales de desarrollo desde 1976 hasta el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

TERCER CAPITULO ALGUNOS ASPECTOS EN TORNO A LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL DEPORTE EN MÉXICO.

Lo que se exige al hombre público es que sea útil a muchos. Por lo menos a pocos, antes que así mismo.

SÉNECA.

Desde el surgimiento del Instituto Nacional del Deporte (INDE) el lunes 7 de junio de 1976 hasta su transformación en la actual (año 2006) Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, misma que fue constituida en Febrero del año 2003, se ha mantenido una institucionalización del apoyo al deporte y las actividades de recreación física a nivel nacional mediante la coordinación de dichas organizaciones con la Secretaría de Educación Pública (SEP). Lo cual debe ser abordado.

Por otra parte se analizarán las políticas implementadas en materia de apoyo al deporte y las actividades de recreación física por parte de las organizaciones deportivas y educativas a nivel federal, en las cuales a partir de 1995 se establecieron elementos para el desarrollo de la gobernanza, al constituirse el consejo operativo del Sistema Nacional del Deporte conformado por la Comisión Nacional del Deporte; los Institutos del Deporte y la Juventud en las entidades federativas; las organizaciones deportivas de los sectores social y privado; los deportistas y técnicos del deporte. También se mencionarán aspectos relativos a la Universidad del fútbol de Pachuca Hidalgo con el objeto de que el análisis no sea limitado únicamente al ámbito federal.

Posteriormente se desarrollará una exploración de los aspectos deportivos planteados en los planes nacionales de desarrollo desde 1976, hasta el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006. Cabe aclarar que se analiza el Plan Nacional de Desarrollo 1976-1982, porque fue en 1976 cuando surgió el Instituto Nacional del Deporte INDE, el cual se constituyó como el primer organismo antecedente de la ahora Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

También se abordará el Plan Sexenal y el apoyo al deporte durante el sexenio de Lázaro Cárdenas, porque a partir de éste se ha institucionalizado la práctica de encauzar y ordenar la gestión gubernamental por medio de la elaboración de planes y programas sexenales para el desarrollo nacional.

3.1 La Secretaría de Educación Pública y su incidencia en los organismos públicos antecedentes de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

En primer lugar cabe se debe explicar que los organismos antecedentes de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, tales como el Instituto Nacional del Deporte, la Subsecretaría de la Juventud la Recreación y el Deporte, la Subsecretaría del Deporte, el Consejo Nacional del Deporte y la Comisión Nacional del Deporte; manifestaron una dependencia directa respecto de la Secretaría de Educación Pública (SEP) al constituirse como organismos desconcentrados de la misma y en consecuencia dependían tanto presupuestal como jurídicamente.

Con respecto a la actual Comisión Nacional de Cultura Física se manifiesta una dependencia indirecta en relación a la SEP, puesto que si bien por medio de la Ley General de Cultura Física y Deporte, la primera se constituyó como un organismo público descentralizado, en consecuencia con personalidad jurídica propia, finalmente se estableció una sectorización con respecto a la Secretaría de Estado cabeza de sector en el ámbito educativo, en este caso la SEP, por lo cual debe brindarle cuentas de las acciones realizadas.

En virtud de dicha dependencia indirecta los miembros de la Comisión de Juventud y Deporte de la Cámara de Diputados además de cuestionar y culpar de los decepcionantes resultados de los representantes mexicanos en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004 al titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), Nelson Vargas y al titular del Comité Olímpico Mexicano (COM), Felipe Tibio Muñoz. También consideraron corresponsable de ésta situación a Reyes Tamez, actual secretario de la SEP, sobre todo en tanto la dependencia a su cargo es la encargada de distribuir el presupuesto dirigido a la CONADE y al COM.

Otra evidencia de la relación de dependencia entre la SEP y los organismos encargados de promover el deporte y las actividades de

recreación física a nivel nacional, se puso de manifiesto desde la conformación del Instituto Nacional del Deporte (INDE) el lunes 7 de junio de 1976, puesto que a partir de esta fecha los decretos de creación de dichos organismos han sido expedidos precisamente por la SEP en el Diario Oficial de la Federación.

A continuación se analizarán las principales características de los organismos públicos antecedentes de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, lo cual servirá como base para analizar los aspectos relacionados con la problemática que debe enfrentar la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, en el apoyo a las actividades deportivas y de recreación física en el Estado Mexicano, pues existen aspectos de la problemática histórica que aún persisten en el año 2006.

3.1.1 Principales características de los organismos públicos antecedentes de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

Si bien el análisis de las políticas en materia del deporte y la recreación física se desarrollará a partir del Instituto Nacional del Deporte INDE creado en el año de 1976, no está por demás hacer alusión a algunos antecedentes institucionales: el Consejo Nacional de Cultura Física y el Instituto Nacional de la Juventud Mexicana.

El 30 de diciembre de 1932 en el Diario Oficial (Cabe destacar que durante estos años al órgano oficial de gobierno se le denominaba de ésta manera, posteriormente se añadió la frase de la Federación al mismo) se publicó un decreto, el cual autorizó al presidente Abelardo L. Rodríguez para constituir el Consejo Nacional de Cultura Física con representantes del gobierno y organismos privados. Cabe destacar que si bien no se señalaron las atribuciones del Consejo, su importancia radicó en haberse constituido como el primer esfuerzo por considerar al apoyo del deporte como un asunto público.

Dicho Consejo tuvo como principales objetivos “coordinar las actividades relacionadas con la educación física y deportes entre los organismos oficiales sostenidos por la Federación y particulares, propugnando por la unidad de

métodos; {además se estipuló desde su creación que} cuidará la decorosa participación de México en los eventos deportivos internacionales, y promovería la celebración de los mismos en México, autorizando la de los locales; desarrollaría una acción más intensa entre las clases obreras y campesinas, estableciendo centros de cultura populares; formará los comités locales que sean necesarios en la República, y organizaría, prestándole su ayuda moral y material, la Confederación Deportiva Mexicana, como instituto nacional.”¹⁷⁷

El 25 de febrero de 1950, durante la administración del presidente Miguel Alemán se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto de creación del Instituto Nacional de la Juventud Mexicana (INJUVE) dependiente de la SEP, pero con personalidad jurídica propia. Si bien es cierto en este decreto no se hizo ninguna referencia a que el INJUVE tuviera que promover las actividades deportivas entre los jóvenes, en la práctica sí asumió dicha función. Así el reglamento del INJUVE publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Junio de 1951 y específicamente en el artículo séptimo dedicado al establecimiento de las atribuciones y facultades de la Subdirección Técnica del INJUVE, se estableció de manera precisa en la fracción I “b) Fomentar las prácticas deportivas, calisténica, atletismo y juegos; c) sostener y fomentar competencias atléticas, gimnasios, clubes y campos deportivos; y d) proporcionar útiles deportivos y de trabajo, a jóvenes destacados por sus aptitudes.”¹⁷⁸

Posteriormente el lunes 7 de junio de 1976, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de creación del Instituto Nacional del Deporte (INDE) como el organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, encaminado fundamentalmente a lograr la reestructuración en la promoción nacional de las actividades de recreación física y deportivas, dado que antes del surgimiento del INDE, básicamente el Comité Olímpico

¹⁷⁷ PALOMERA, Juan, “Marco Jurídico del Deporte Mexicano”, México, Unidad de Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional del Deporte, Secretaría de Educación Pública, 1997, p. 29.

¹⁷⁸ *Ibid*, p. 30.

Mexicano fundado el 23 de abril de 1923 y la Confederación Deportiva Mexicana constituida el 22 de julio de 1933, se dedicaban respectivamente al apoyo tanto del deporte de alto rendimiento como de las actividades de recreación física y del deporte recreativo a nivel nacional.

Antes de analizar el impacto del surgimiento del INDE se considera conveniente plantear las características inherentes a la mayoría de los organismos públicos, las cuales se constituyen como los elementos diferenciadores de otros organismos, llámense asociaciones civiles como el Comité Olímpico Mexicano o la Confederación Deportiva Mexicana.

Dicha mención entorno a las características de los organismos públicos facilitará el análisis posterior del INDE, de la Subsecretaría de la Juventud la Recreación y el Deporte, la Subsecretaría del Deporte y demás organismos antecedentes de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

- “1) Los organismos públicos no escogen su ámbito de actuación sino que lo tienen definido estatutariamente.
- 2) Las organizaciones gubernamentales tienen unos privilegios y unas posibilidades coercitivas, de las cuales no disfrutan otro tipo de organizaciones.
- 3) El entorno de la gestión gubernamental suele ser más intenso y complejo que el de cualquier otra organización dadas las interacciones que establecen sociedad y gobierno.
- 4) Las organizaciones gubernamentales reciben el impacto de las presiones de naturaleza social y política, y no sólo de carácter económico.
- 5) La determinación de los objetivos en las organizaciones gubernamentales es mucho más confusa, ambigua y plural.
- 6) Los organismos gubernamentales reciben fuertes presiones internas y externas, que dificultan la eficacia y la eficiencia de la gestión.
- 7) El rendimiento de las organizaciones gubernamentales es muy difícil de medir o evaluar.

- 8) La estructura y los procesos de organización de los organismos gubernamentales deben ser transparentes con el objetivo de facilitar la visibilidad y el control de sus acciones.
- 9) La administración pública debe observar una serie de principios, como los de igualdad, publicidad, control jurisdiccional, etcétera, que afectan sus estructuras y retardan sus acciones.
- 10) La gestión de personal de las organizaciones gubernamentales, en México, suele ser muy laxa (selección, exclusión y promoción) y es, por tanto, difícil modificar las conductas negativas y potenciar o premiar las conductas positivas o funcionales.
- 11) La gestión de recursos financieros de los organismos públicos es más rígida que la del sector privado dados los controles presupuestales y jurisdiccionales a los que están sometidos.”¹⁷⁹

Con respecto a la primera característica de los organismos públicos que su acción se define de manera estatutaria, en el caso de México es generalmente en el diario oficial de la federación, donde precisamente se definen sus atribuciones, derechos y obligaciones.

En relación a la segunda singularidad de los organismos públicos que hace referencia a sus privilegios y posibilidades coercitivas. Cabe recordar que Max Weber en su obra *Economía y Sociedad*¹⁸⁰ consideró al Estado como un instituto político, el cual por medio de su cuadro administrativo mantiene el monopolio legítimo de la coacción física, con el objeto de mantener el orden vigente y aquí se manifiesta la diferencia entre el monopolio de coacciones entre la iglesia y el Estado. Es más Weber explicó la diferencia entre la primera

¹⁷⁹ DEL CASTILLO, Arturo, “Transformación Institucional en Organizaciones Gubernamentales: Elementos para el Análisis del Cambio Adaptativo”, México, Documento de trabajo, núm. 52, Centro de Investigación en Docencia Económica CIDE, p. 5.

¹⁸⁰ En las páginas 43 y 44 de la obra de Max Weber denominada *Economía y Sociedad* publicada por el Fondo de Cultura Económica séptima reimpresión de 1984, se abordan las cuestiones concernientes al monopolio legítimo de la coacción física desarrollada por el Estado, mientras que en la página 20 de la misma obra, Max Weber analiza la acción social mediante su clasificación en cuatro tipos, siendo una de ellas la racional con arreglo a fines.

que es un instituto hierocrático por aplicar una coacción psíquica concediendo y rehusando bienes de salvación a sus miembros, mientras el Estado emplea el monopolio de la coacción física.

Esta coacción es legal en tanto la constitución del Estado se presenta como una construcción autónoma, es decir cuando el orden de asociación de los miembros de una comunidad no ha sido impuesto por alguien exterior, sino que los propios miembros en una acción social racional con arreglo a fines determinan el cuando, los aspectos, los límites e inclusive las condiciones especiales para someterse a una asociación estatal.

En la tercera característica de las organizaciones públicas se manifiesta que el entorno de gestión gubernamental resulta ser más intenso y complejo al de cualquier otra organización, esto responde a las interacciones existentes entre sociedad y gobierno, las cuales en ocasiones se constituyen en políticas públicas, cuando el gobierno decide buscar la participación del sector de la sociedad que será incidido por la implementación de una política pública. Pero debido a la pluralidad de ideas, posturas ideológicas e intereses diversos por ejemplo económicos, sociales, aún dentro de un sector específico de la sociedad se dificulta el llegar a consensos.

Con respecto a la cuarta característica de las organizaciones gubernamentales que éstas se encuentran expuestas a presiones de sectores tanto políticos como sociales y no sólo sus objetivos se limitan exclusivamente a la rentabilidad económica, sino que también buscan proporcionar beneficios sociales, esto genera que en comparación a los objetivos de los organismos privados, los objetivos de los organismos públicos sean más confusos, pero sobre todo plurales. (quinta característica)

En relación a la sexta característica de los organismos públicos el que estos se encuentran expuestos a presiones internas y externas, lo que mina su eficacia cabe destacar como afirma David Arrellano “estas organizaciones poseen una considerable capacidad de movilidad interna que les permite mantenerse aún cuando la hostilidad de su entorno o la pugna interna por el

poder pareciera desarticularlas. Esta capacidad se puede entender a partir del estudio de los procesos de cambio microorganizacionales de adaptación.”¹⁸¹

En relación a la séptima característica de las organizaciones gubernamentales con respecto a la dificultad de evaluar su desempeño resulta con frecuencia uno de los problemas que se presentan para recolectar información sistemática en relación a los efectos de sus funciones, pero es necesario señalar que hay avances en éste sentido, así en el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001-2006 se establecieron indicadores estratégicos de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para cuantificar su desempeño.

Con respecto a la octava característica de los organismos gubernamentales, la cual establece que estos deben ser transparentes en su desempeño, se retoma el término de *accountability*, o rendición de cuentas. Esto presupone que deben informar sobre sus actividades, gastos, así como de las razones de sus decisiones y contrastar lo programado con lo realizado. Para lo cual resulta necesario que la ciudadanía conozca los objetivos y la razón de ser de dichos organismos, así como las acciones concretas que implementan, de tal manera que dicha ciudadanía pueda estar en condiciones de comprender el funcionamiento y los resultados obtenidos e influir en nuevas políticas.

En la décima característica de que la gestión de las organizaciones públicas suele ser muy laxa, esto responde a la idiosincrasia mexicana, pese a las transformaciones en éste campo con los nuevos mecanismos de control sobre la gestión gubernamental.

Con respecto a la onceava característica de los organismos públicos que alude a la rigidez en la gestión de los recursos, esto se debe a que se busca erradicar el despilfarro y la malversación de los fondos públicos.

¹⁸¹ ARRELLANO, David, *citatum pos*, DEL CASTILLO, Arturo, “Transformación Institucional en Organizaciones Gubernamentales: Elementos para el Análisis del Cambio Adaptativo”, México, Documento de trabajo, núm. 52, Centro de Investigación en Docencia Económica CIDE, p. 1.

A continuación se va a procurar analizar las políticas públicas que se han implementado en México, encaminadas al impulso del deporte de recreación y de alto rendimiento, bajo un enfoque interdisciplinario. Se recurrirá así a la historia para comprender como se pusieron en práctica tales políticas en diversos momentos históricos del país. Se empleará un enfoque jurídico para explicar las atribuciones legales que han tenido las distintas instancias encargadas de gestionar y administrar el deporte en el país. Se procurará asimismo hacer uso de un enfoque sociológico para dar luz de cómo éstas políticas han procurado responder a los rasgos culturales, sociales, políticos particulares del país. Por último se usará un enfoque institucional para explicar a partir de que estructuras y reglas se ha promovido el deporte recreativo y el deporte de alto rendimiento en México.

Se empleará asimismo la teoría de las políticas públicas y las técnicas que se emplean en ésta disciplina para establecer las políticas que han sido más eficaces y en las que vale la pena seguir y profundizar, se considerarán asimismo las políticas que no han arrojado resultados exitosos y en las que en consecuencia no vale la pena buscar una continuidad. Se procurará analizar tanto las razones por las que algunas políticas fueron exitosas y los motivos por los cuales otras políticas en relación al deporte fracasaron, porque esto representa un bagaje de experiencia útil para construir un nuevo paradigma respecto a las políticas del deporte.

Se considerará la conveniencia de que el gobierno diseñe e implemente las políticas en el terreno del deporte tomando en cuenta la participación y cooperación de los ciudadanos y de los cuadros que están más interesados en el deporte. Bajo la premisa que si una política pública cuenta con cierto consenso previo puede resultar más exitosa. Por último, se considerará que tanto los directivos de las instituciones por sus propios propósitos, valores e intereses han influido en la evolución de las políticas del deporte.

3.1.2 Análisis de la creación del Instituto Nacional del Deporte.

Luís Echeverría Álvarez asumió la presidencia de la República del primero de diciembre de 1970 al treinta de noviembre de 1976. Entre algunas de las acciones más relevantes de su sexenio, destacan las mencionadas por Enrique Krauze en su obra *La Presidencia imperial*, siendo éstas las siguientes:

Buscó la reconciliación con la generación agraviada por la matanza de estudiantes de 1968. “El primer acto sustantivo, en los primeros meses de 1971, fue la amnistía a los líderes del 68 – estudiantes y maestros – y a los demás presos políticos (incluyendo a Campa y Vallejo). Luego, a lo largo de todo el sexenio, el gobierno aumentaría de manera constante los subsidios a las universidades e institutos técnicos de la capital y la provincia, a los que se incorporarían a trabajar muchos jóvenes del 68. En el caso especial de la UNAM – según cálculos de Gabriel Zaid –, el presupuesto crecería el 1.688 por ciento entre 1968 y 1978. Si no aceptaban un empleo académico, los jóvenes podían acogerse al árbol cada vez más frondoso del sector público, cuya tasa de empleo crecería de 600.000 personas en 1970 a 2.2 millones en 1976.”¹⁸²

Para quienes no aceptaron estas dos opciones sufrieron la contraparte de la política de reconciliación por lo acontecido en 1968. Así el jueves diez de junio de 1971 se perpetró otra matanza de estudiantes, cuando un grupo de líderes del 68 excarcelados decidieron demostrar que aún buscaban el cumplimiento de las demandas de su movimiento, por lo cual convocaron a una manifestación que partiría del *campus* de Santo Tomás del Instituto Politécnico Nacional, pero fueron sorprendidos por jóvenes armados con macanas y chacos, los cuales emplearon para golpear a los manifestantes y meterlos en vehículos policíacos camuflados como coches privados e inclusive se emplearon ambulancias con el mismo objetivo.

“Nadie supo cuantos murieron aquel *jueves de Corpus*. Esa misma noche, el presidente Echeverría apareció en televisión y dijo que ordenaría

¹⁸² KRAUZE, Enrique, *La presidencia imperial, Ascenso y Caída del Sistema Político Mexicano (1940-1996)*, México, fábula Tusquets editores, primera edición 2002, p. 407.

una inmediata investigación de lo ocurrido, caiga quien caiga. El 11 de junio los periódicos de la ciudad, sin excepciones, vivieron un fugaz momento de libertad absoluta: informaron de los hechos con veracidad e indignación. El grupo paramilitar que había intervenido era conocido como los Halcones. A los pocos días, dos altos funcionarios renunciaban a sus puestos: el regente del Departamento del Distrito Federal, Alfonso Martínez Domínguez, y el jefe de la Policía, Rogelio Flores Curiel. La investigación prometida nunca llegó.”¹⁸³

En ocasiones la sobre valoración de Echeverría en cuanto a sus capacidades devinieron en acciones que podrían ser consideradas hasta inocentes, como el enviar al ministro de relaciones exteriores para solucionar el antiguo conflicto entre árabes e israelíes y con ello lograr la paz en Medio Oriente o el buscar cumplir todas las promesas enarboladas durante su campaña presidencial sin tomar en consideración la deuda interna y externa, el resultado fue devastador para la economía mexicana: “el peso de desplomaría al final del sexenio de 12.50 a casi 25 pesos el dólar; la deuda externa se había triplicado (de 8.000 a casi 26.000 millones de dólares) y el salario real, con los años del *desarrollo estabilizador*, había caído a la mitad.”¹⁸⁴

Por otra parte durante su gestión presidencial Luís Echeverría fundó en 1975 la Secretaría de la Reforma Agraria, para alentar el desarrollo de los ejidos colectivos y el reparto masivo de tierras a los campesinos.

El compromiso de Luís Echeverría Álvarez por lograr la integración de México dentro de la comunidad internacional, al ampliar y reforzar la presencia del país en los organismos y foros internacionales, tuvo un marcado carácter latinoamericanista, que en la práctica se manifestó por ejemplo con el apoyo al régimen de Fidel Castro, así como después del asesinato de Salvador Allende abrió las puertas de México a los exiliados chilenos que escapaban de la dictadura impuesta por el general Augusto Pinochet. Este carácter lo expresó en su discurso pronunciado ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), cuando señaló: “América Latina, tiene un permanente deseo de

¹⁸³ *Ibid*, p. 411.

¹⁸⁴ *Ibid*, p. 417.

superación, y quiere lograr el progreso económico y social, que le aseguren medios dignos de vida y goce pleno de los bienes de la cultura. A fin de que dentro del marco de la justicia y del derecho, vayamos enrumbando a nuestro objetivo de hombres dignos dentro de una sociedad justa que nos asegure la paz.”¹⁸⁵

Finalmente en el ámbito educativo durante el periodo presidencial de Luís Echeverría “se fundaron las Universidades Autónoma Metropolitana, de Chapingo y de las Fuerzas Armadas; y el Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo.”¹⁸⁶

Como se puede apreciar durante el sexenio de Luís Echeverría se presentaron retrocesos y avances, entre los retrocesos se encuentran la matanza de estudiantes el jueves diez de junio de 1971 y la impunidad en torno a la misma; así como no tomar en consideración la deuda interna y externa, en su búsqueda por cumplir todas las promesas expresadas durante su campaña presidencial, desembocando en un mayor endeudamiento y a la postre crisis económica. Con respecto a los avances destacaron sus esfuerzos por lograr la reconciliación con la generación lastimada por la matanza de estudiantes de 1968, la creación de la Secretaría de la Reforma Agraria, sus acciones encaminadas a ampliar y reforzar la presencia de México en los organismos y foros internacionales a partir de un carácter latinoamericanista y desde luego sus avances en el ámbito educativo al crear instituciones educativas de educación superior, así como el Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo, a continuación se analizarán los avances y retrocesos de su gestión con respecto a la promoción del deporte y las actividades de recreación física.

Luís Echeverría Álvarez decidió en el último año de su gobierno, constituir por medio de un decreto de la Secretaría de Educación Pública, editado por el Diario Oficial de la Federación el lunes 7 de junio de 1976, el

¹⁸⁵ Institut des Archives Sonores, París, Francia/Roger-Viollet, en Microsoft Encarta 2006.

¹⁸⁶ ZORRILA, Santiago, *50 Años de Política Social en México de Lázaro Cárdenas a Miguel de la Madrid*, México, Limusa Noriega Editores, primera edición 1988, p. 198.

organismo público encaminado al fortalecimiento de la promoción a nivel nacional de las actividades deportivas y de recreación física, denominado Instituto Nacional del Deporte (INDE), el cual como organismo público descentralizado contó con personalidad jurídica y patrimonio propio en la tarea de promover dichas actividades y buscar que formalmente el Estado asumiera dicha responsabilidad fundamental.

Puesto que en dicho periodo se percibió la importancia de la práctica de las actividades de recreación física y deportivas, en el decreto de creación de dicho Instituto se señaló que tanto las actividades de recreación física como “el deporte constituye uno de los medios idóneos para alcanzar el pleno desenvolvimiento de los individuos y el progreso de la sociedad; que esta actividad produce en el ser humano diversos efectos de orden intelectual, moral y social y contribuye a perfeccionar las aptitudes físicas y mentales necesarias para el trabajo y se convierte en factor de integración social acrecentando el espíritu de solidaridad y coadyuvando a la conformación de la nacionalidad.”¹⁸⁷

Inclusive en el primer artículo de dicho decreto de manera explícita “se declara de interés social la promoción permanente del deporte no profesional la coordinación de todas las actividades encaminadas a este fin, mediante la elaboración y ejecución de una adecuada programación nacional.”¹⁸⁸

Desde el surgimiento del INDE y su transformación en la actual Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, se ha mantenido una estrecha relación e inclusive cierta subordinación con respecto a la SEP, como se estipuló de manera explícita en el artículo quinto del Decreto de creación del INDE, en el cual se estableció que la autoridad suprema de éste era la denominada Junta de Gobierno y su presidencia recayó en el secretario de Educación Pública.

¹⁸⁷ Decreto de Creación del Instituto Nacional del Deporte, México, Diario Oficial de la Federación, lunes 7 de junio de 1976, p. 8.

¹⁸⁸ Artículo primero del Decreto de Creación del Instituto Nacional del Deporte, México, Diario Oficial de la Federación, lunes 7 de junio de 1976, p. 9.

Otro de los aspectos que continúan hasta el año 2005 es la relación entre la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y la Confederación Deportiva Mexicana (CODEME), pues a pesar de que ésta última es una asociación civil, ambas reciben presupuesto público y se abocan a la promoción del deporte recreativo o amateur. Tal y como se establece en el artículo octavo del estatuto de la Confederación Deportiva Mexicana, la CODEME es la autoridad representante del deporte federado de México, al integrarse por las federaciones deportivas nacionales y organismos afines, los cuales a su vez representan y ejercen la autoridad máxima en lo que al deporte que representan se refiere.

Inclusive cabe recalcar que la CODEME a pesar de ser una asociación civil, el decreto de su creación fue publicado en el Diario Oficial del 30 de diciembre de 1932. Es más por mandato presidencial se estipuló que debía coordinarse con el extinto Consejo Nacional de Cultura Física, cuya creación también se estipuló en el Diario Oficial del 30 de diciembre de 1932.

En el decreto de creación del INDE se mencionó que “al establecer este organismo, se abrirán nuevas perspectivas institucionales que facilitarán la reestructuración del deporte nacional, procurando mejores medios para su programación, promoción, difusión, organización y coordinación.”¹⁸⁹ Por lo cual se le dotó al INDE de las siguientes atribuciones:

- I.- Promover el mejoramiento físico y moral de los mexicanos a través del deporte;
- II.- Elaborar la programación del deporte nacional;
- III.- Apoyar a la Confederación Deportiva Mexicana en las actividades deportivas que realice en todo el país, en los términos de este decreto.”¹⁹⁰

¹⁸⁹ Decreto de Creación del Instituto Nacional del Deporte, México, Diario Oficial de la Federación, lunes 7 de junio de 1976, p. 8.

¹⁹⁰ Artículo tercero del Decreto de Creación del Instituto Nacional del Deporte, México, Diario Oficial de la Federación, lunes 7 de junio de 1976, p. 9.

Uno de los problemas del INDE tuvo su origen en el hecho que se nombró como su primer titular a Mario Vázquez Raña, el cual al mismo tiempo también era el presidente del Comité Olímpico Mexicano (COM), lo cual dio lugar a que se dividiera el presupuesto público destinado a ambos organismos de manera que se viera ampliamente beneficiado el Comité Olímpico Mexicano.

Cuando Guillermo López Portillo asumió la presidencia del INDE en diciembre de 1976 explicó en una entrevista con la revista *Proceso* "El INDE que abarcará un vasto programa de trabajo, tiene un presupuesto de sólo 60 millones de pesos anuales. Exactamente la mitad que el del COM. López Portillo sonríe con sarcasmo cuando busca la explicación que le hemos pedido. No la encuentra. Se concreta a decir: No hay razón para ello. Indebidamente, cuando Mario Vázquez Raña era presidente del Comité Olímpico Mexicano y a la vez director del Instituto Nacional del Deporte, dividió así los presupuestos.

Tal vez lo hizo con mucha visión de futuro. Y después, hablando con energía: (agrego) El INDE debe ser el organismo que controle el presupuesto federal para el deporte. - ¿Por qué? - , pregunta el mismo. Y responde: Porque el INDE tiene cuatro controles contables: el de Programación y Presupuesto, el de Hacienda, el de Educación y el de Patrimonio, además de la Junta de Gobierno que lo controla."¹⁹¹

Entre los esfuerzos desarrollados por Guillermo López Portillo durante su titularidad del INDE destacan las reuniones para obtener información y establecer puentes para lograr la integración del deporte nacional, con lo cual se buscó perfeccionar las políticas desarrolladas por el INDE. Así por ejemplo el 28 de diciembre del año de 1976, con el fin de sumar esfuerzos para darle una nueva fisonomía integral al impulso del deporte y la educación física en México, se reunieron, en la sala de asambleas del INDE los más destacados representantes del deporte mexicano.

¹⁹¹ MARQUEZ, Ramón, "El Instituto Nacional del Deporte neutralizara el poder del COM y la CDM", *Revista Proceso*, núm. 24, México, 16 de abril de 1977, p. 63.

Esta política además de servir como un medio de integración entre los diferentes miembros del deporte en México, se constituyó como el antecedente de las actuales tres a cuatro reuniones que de manera anual organiza el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte; (el cual se conforma por los diferentes organismos deportivos tales como el Comité Olímpico Mexicano, la Confederación Deportiva Mexicana y la propia Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte) sentó las bases para que las demandas propuestas y soluciones de los organismos deportivos fuesen escuchadas, tomadas en consideración y con ello evitar que el INDE destinará recursos a cuestiones intrascendentes o menos prioritarias.

Es más en ésta reunión Guillermo López Portillo expresó su intención de reunirse “con todos los embajadores y agregados culturales acreditados en México, para conocer los sistemas que se emplean en sus países y tomar de ellos lo que se pueda aprovechar, aunque señaló que, la forma en que trabajará el INDE será totalmente basada en las necesidades de nuestro país.”¹⁹² Situación que además de importante, sonaba interesante. Al plantear conocer los aspectos exitosos de la política deportiva en otros países y determinar cuales de estos aspectos podrían ser modificados para adoptarse en el contexto mexicano y con ello perfeccionar la política deportiva nacional.

Asimismo Guillermo López Portillo manifestó en diciembre de 1976 que “a partir del próximo enero el Instituto Nacional del Deporte, a través de su departamento médico y de investigación impartirá cursos de enseñanza médica y paramédica del deporte, entre estudiantes y médicos. También se prepararan técnicos monitores de actividades físicas, curso dirigido a maestros de enseñanza primaria y en el área biológica y aplicativa de las actividades físicas, con el objeto de proporcionar recreación y, a la vez, salud física.”¹⁹³

¹⁹² GOMEZ, Vicente, “Plena unificación entre los organismos encargados de promover el deporte”, *Excélsior*, núm. 21808, México: miércoles, 29 de diciembre de 1976, p. 4.

¹⁹³ *EXCÉLSIOR*, “Amplio Plan Nacional desde Enero el INDE promoverá la medicina del deporte”, *Excélsior*, núm. 21809 México: jueves 30 de diciembre de 1976, p. 6.

Aunque cabe destacar que éste aspecto de la formación de personal para actividades deportivas sigue constituyendo una tarea pendiente, tal y como lo manifestó Jorge Bermejo, director de la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos durante una entrevista efectuada el día 24 de Noviembre de 2005. Pues al formularle la pregunta de ¿Cuáles son los problemas más difíciles que se deben enfrentar para promover las actividades deportivas y de recreación física? Manifestó lo siguiente:

“Están en la formación capacitación y actualización, apoyo a actividades deportivas, están muy amarados los profesionales en este sentido, no hay espacio físico, material, didáctico, sólo hay una persona que dirige el proceso del desarrollo de estas actividades, debe haber un receptor de esas actividades y un emisor y para lograr esto no hay dinero, no hay instalaciones, estamos hablando de 1500 municipios a nivel federal donde repartir material es difícil y sobre todo en tanto que no hay coordinación entre los tres niveles de gobierno. Dos mil profesionales del deporte resultan insuficientes para las demandas de la población en este sentido.”¹⁹⁴

Otra de las políticas relevantes desarrolladas durante la titularidad de Guillermo López Portillo en el INDE, fue el evento deportivo interdelegacional denominado INDE-THLON-DDF, a fines de diciembre del año de 1976.

“Durante las competencias de tochito {participaron} diariamente unos 200 pequeños. El número de chamacos en cada deporte fueron: Atletismo 4,890; Básquetbol 3640; Fútbol 4 531; Tochito 3,787 y voleibol 3,524 sumaron 20,372. {La idea era que} Los ganadores de cada delegación {serían} citados a partir de la segunda quincena de Enero, en el local que ocupaba hasta hace poco el H. Colegio Militar y que constituirá el primer centro de evaluación. Allí se {sometería} a los nuevos valores a diversas pruebas de rendimiento deportivo, midiéndose su velocidad, fuerza y destreza. Además se les {asistiría} con un control médico que {incluiría} electrocardiograma, pruebas de laboratorio, etc. Con los datos obtenidos se {elaboraría} una ficha individual,

¹⁹⁴ LARA, Adrián, Entrevista con Jorge Bermejo, director de la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos, 24 de noviembre de 2005.

que {sería} el inicio del registro nacional deportivo, el cual {iría} ampliando su captación de sujetos de identificación, estableciendo el seguimiento de los deportistas más destacados de las ligas que funcionan en el DF en su primera etapa. Posteriormente se {establecerían} tres centros en el DF y por lo menos uno en cada Estado.”¹⁹⁵

Así además de buscar promover la práctica del deporte entre los niños, el INDE también buscó constituirse como un mecanismo para detectar y dar un seguimiento a los prospectos deportivos, lo cual puede señalarse como el antecedente de la actual área técnica de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, que controla la preparación y seguimiento de los atletas becarios del Compromiso Integral de México con sus Atletas. De acuerdo con Moisés López Mayen metodólogo del grupo de deportes de resistencia y fuerza rápida de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, el objetivo de las visitas técnicas de metodólogos del deporte “es observar el entrenamiento, conocer que se cumpla el programa de entrenamiento, {la dinámica inicia cuando} los entrenadores nos presentan un programa de entrenamiento anual y nosotros los evaluamos, analizamos y avalamos si es adecuado, en base a esto se hacen las visitas para ver que se cumpla el programa.”¹⁹⁶

En 1981 tomó posesión de la administración del INDE Manuel Mondragón Kalb, quien se había desempeñado desde 1977 como director de Promoción Deportiva del Departamento del Distrito Federal, con lo cual conocía la situación existente en la política deportiva. Al término de una reunión que sostuvo en el año de 1981 con el entonces presidente de la República José López Portillo; Manuel Mondragón mencionó:

“En los próximos dos años es imposible resolver los problemas del deporte. Pero se comprometió a establecer en ese periodo una línea

¹⁹⁵ *EXCÉLSIOR* “Se clausuró la primera promoción del INDE, *Excélsior*, núm. 21810. México: viernes 31 de diciembre de 1976, p .8.

¹⁹⁶ LARA, Adrián, entrevista con Moisés López Mayen, metodólogo del grupo de deportes de resistencia y fuerza rápida de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, lunes 12 de diciembre de 2005.

institucional irreversible, reconoció que, en dos años, lo que resta del sexenio, es imposible resolver los problemas que giran en derredor del deporte nacional. No quiero decir, con esto que jamás se hizo nada. Sólo aclaro que los problemas, posiblemente, no puedan ser resueltos ni en seis años. Es trabajo a largo plazo. Indicó que en este periodo tratará de recoger actividades positivas que nos permitan establecer una línea institucional que, en un momento dado, no sea reversible, a fin de que siga un orden cronológico para obtener buenos resultados.”¹⁹⁷

Como se puede apreciar desde el año de 1981 se planteó la necesidad de lograr una continuidad de los programas y no sólo fueran elementos utilizados cada sexenio por el presidente en turno para resaltar los logros de su administración en el ámbito deportivo. Pero en la práctica esta continuidad de los programas es un aspecto pendiente, tal y como lo manifestó Francisco Ramírez jefe del departamento de atención a becarios de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, en una entrevista que sostuve con su persona el lunes 12 de diciembre de 2005, pues al formularle la pregunta de ¿si fuera director de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, que haría para perfeccionar las acciones desarrolladas por dicha Comisión y qué cambiaría y por qué? respondió “Fortalecer, dar continuidad de los programas nacionales dentro y fuera del ámbito deportivo.{un ejemplo en éste sentido es el del} Centro Nacional de Alto Rendimiento CENAR es un proyecto muy ambicioso que se establece, pero si no se le apoya se va a perder.”¹⁹⁸

Por su parte Héctor Luna responsable del proyecto de desarrollo del deporte estatal y municipal manifestó igualmente su preocupación de “que haya continuidad de los programas.”¹⁹⁹

¹⁹⁷ HERNANDEZ, Rene, “Se Hará un Trabajo Rápido, pero sin Tropiezos: MyK”, *Excélsior*, núm. 23260, México: sábado 10 de enero de 1981, p. 9.

¹⁹⁸ LARA, Adrián, entrevista con Francisco Ramírez, jefe del departamento de atención a becarios de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, lunes 12 de diciembre de 2005.

¹⁹⁹ LARA, Adrián, entrevista con Héctor Luna, responsable del proyecto del desarrollo del deporte estatal y municipal de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, lunes 12 de diciembre de 2005.

Asimismo Héctor Icaza subdirector académico de la ENED durante una entrevista comentó que entre una de sus posibles acciones a desarrollar haciendo referencia a la Ley General de Cultura Física y Deporte, es: “modificar la ley para que los programas se desarrollen y duren más de un sexenio.”²⁰⁰

Los anteriores testimonios constituyen una prueba de que aún es un asunto pendiente la propuesta planteada desde 1981 por el entonces titular del INDE, Manuel Mondragón, encaminada a establecer una línea institucional irreversible para tener continuidad en los programas del fomento al deporte.

3.1.3 La Subsecretaría de la Juventud la Recreación y el Deporte.

Durante la presidencia de José López Portillo, al igual como ocurrió durante la administración de Luís Echeverría se presentaron diversos logros, pero también decisiones erróneas que desembocaron en el aumento de la deuda externa y con ello crisis económica, Enrique Krauze en su obra la presidencia imperial ilustra dichos acontecimientos de la siguiente manera:

José López Portillo durante su discurso de toma de protesta presidencial, consciente de la crisis económica y del imperativo de superarla, propuso una alianza para la producción y estableció la necesidad de replantear el rumbo económico, por lo cual se tendrían que considerar dos años para lograr la recuperación económica, dos de consolidación y dos años para lograr el crecimiento económico. Y efectivamente se implementaron acciones encaminadas en dicho sentido, esto hasta cuando el titular del ejecutivo sobrevaloró la riqueza petrolera:

“Un mensaje televisivo anunciaba: *Petróleo: el oro negro para todos*. El plan de crecimiento moderado en tres bienios se tiró por la borda. Lo sustituyó un plan de crecimiento tan desbocado que la gestión de Echeverría pareció casi austera.”²⁰¹

²⁰⁰ LARA, Adrián, entrevista con Héctor Icaza, subdirector académico de la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos, viernes 11 de noviembre de 2005.

²⁰¹ KRAUZE, Enrique, *op cit*, p. 429.

“Como en tiempos de Echeverría, pero con una capacidad crediticia mucho mayor, se hacían gastos e inversiones de baja productividad inmediata (o nula, o negativa) con ingresos frescos o con créditos a corto plazo avalados por las reservas petroleras. Crecían geométricamente las plazas del sector público. El proyecto de López Portillo lo incluía todo: ferrocarriles, energía nuclear, petroquímica, infraestructura en el campo, decenas de vías rápidas en la ciudad de México, expansión de la planta siderúrgica. (cuando no había demanda)”²⁰²

El resultado fue un aumento de la crisis económica, así al término del sexenio de José López Portillo la “deuda externa pasó de 26.000 millones a 80.000 millones de dólares. El peso cayó de 22 a 70 pesos por dólar (el presidente entrante, Miguel de la Madrid, lo fijó en 150 como primera medida de gobierno). En agosto de 1982, un terremoto financiero sacudió los mercados internacionales: México declaraba tener un *problema de caja* temporal, pero en realidad estaba en quiebra.”²⁰³ Bajo éste contexto López Portillo nacionalizó la banca.

Con respecto a la política interior se presentaron avances significativos, tales como los cambios en la Cámara de Diputados, encaminados a fomentar la pluralidad de ideas y posiciones políticas al incrementar el número a 400 miembros, esto para lograr que al menos 100 de ellos fuesen de partidos de oposición al gobierno. De ésta manera se logró que pudieran ser expuestas las propuestas de los partidos más pequeños y no sólo las del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Asimismo con la reforma política implementada en 1978 se le otorgó registro oficial al partido comunista y a otras organizaciones de izquierda. “Se trataba de una auténtica amnistía histórica, el reconocimiento definitivo de la izquierda como fuerza política y la renuncia de ésta a optar por la vía violenta. Esta vez la apertura política no era mentira, ni siquiera una verdad simulada: era verdad. A la postre, ése fue el

²⁰² *Ibidem*, p. 429.

²⁰³ KRAUZE, Enrique, *La Presidencia Imperial Ascenso y Caída del Sistema Político Mexicano (1940-1996)*, México, fábula Tusquets editores, primera edición 2002, p. 433.

gran aporte del sexenio López Portillo.”²⁰⁴

En la política exterior López Portillo restableció relaciones diplomáticas con España y presentó en la Organización de la Naciones Unidas (ONU) un Plan Mundial de Recursos Energéticos.

Un aspecto criticable de la administración de López Portillo fue que durante su gestión, tres de sus familiares se desempeñaron en altos puestos públicos, como su hermana y su primo Guillermo López Portillo, el cual dirigió el Instituto Nacional del Deporte, (INDE) en cuanto a su hijo el economista José Ramón López le encomendó la administración de la subsecretaría de Programación y Presupuesto, inclusive lo llamó “el orgullo de mi nepotismo.”²⁰⁵

Como se puede apreciar durante el periodo presidencial de López Portillo se presentaron avances y retrocesos de diversa índole. Entre los avances destacaron los cambios en la Cámara de Diputados, la reforma política, el restablecimiento de relaciones diplomáticas con España. Entre los aspectos criticables durante su sexenio destacaron la dependencia y sobre valoración del petróleo, aumento excesivo del gasto público en inversiones de limitada productividad inmediata e inclusive negativa, lo cual desembocó en un aumento de la deuda externa y con ello agudización de la crisis económica. A continuación se analizarán los retrocesos y avances alcanzados en la materia de objeto de investigación, es decir la promoción del deporte y las actividades de recreación física.

En este aspecto se crearon dos nuevas Subsecretarías y el Consejo Nacional del Deporte, organismos que se analizarán a continuación:

Prácticamente al inicio de su administración, en diciembre de 1976, José López Portillo decidió constituir la Subsecretaría de la Juventud la Recreación y el Deporte, siendo su primer titular Porfirio Muñoz Ledo, el cual al asumir la dirección de la SEP, generó que Sergio García asumiera la dirección de la Subsecretaría de la Juventud la Recreación y el Deporte, dependiente de dicha SEP.

²⁰⁴ *Ibid*, p. 426.

²⁰⁵ *Ibid*, p. 428.

La Subsecretaría de la Juventud la Recreación y el Deporte se constituyó como la respuesta a “la reiterada demanda de los deportistas mexicanos para que sea el Estado Mexicano el que defina las políticas generales en cuanto al deporte, la recreación y la educación física. {por medio de dicha Subsecretaría se pretendió asimismo jerarquizar y canalizar} el gasto público en este renglón; sentando las bases generales para su desarrollo; programando con los diferentes sectores y las agrupaciones sindicales, campesinas y estudiantiles actividades complementarias para la educación y el trabajo y, en fin, realizar todas las acciones de coordinación y orientación que permitan establecer una autentica política de enseñanza y promoción de la Educación Física, el Deporte y la Recreación, mediante la elaboración de un vasto programa nacional.”²⁰⁶

De esta cita destacan dos aspectos fundamentales, el primero tiene que ver con el hecho de la organización de los deportistas fue fundamental para demostrar la importancia social de las actividades de recreación física y deporte recreativo y que en consecuencia el Estado asumiera como su competencia la promoción de las mismas. Pues se invitó a los diversos sectores involucrados en la promoción de la política deportiva, tales como las agrupaciones sindicales, campesinas y estudiantiles.

Con respecto a los objetivos que se planteó alcanzar la Subsecretaría de la Juventud la Recreación y el Deporte fueron cinco, los cuales plantearon lo siguiente:

- “ - Elaborar y aplicar un Programa Nacional del Deporte, en coordinación con los organismos deportivos en sus tres niveles; educación física, recreación deportiva y competencia.
- Organizar un sistema de planeación, con el objeto de que los programas elaborados por los organismos deportivos, obedezcan a

²⁰⁶ GARCIA, Rafael, “Política del gobierno federal en materia de deporte y recreación para la rehabilitación, cuadernos de educación especial”, México, primera edición Unidad de Documentación e Investigación, Subsecretaría de la Juventud, la Recreación y el Deporte, Secretaría de Educación Pública, 1977, p. 29.

criterios uniformes de corto plazo y, que permitan también verificar si las actividades realizadas han cumplido con los objetivos y metas prefijadas.

- Apoyar previa aprobación de sus programas y presupuestos, las actividades de la Confederación Deportiva Mexicana, del Comité Olímpico Mexicano y las agrupaciones deportivas que así lo soliciten.
- Auspiciar y apoyar los programas masivos de recreación y actividades físicas entre los trabajadores del estado, obreros, campesinos y estudiantes, en estrecha coordinación con las instituciones y organismos correspondientes.
- Regionalizar y descentralizar la promoción y la práctica del deporte en la República Mexicana, dividiendo en zonas el territorio nacional y dando un particular impulso a los deportes de mayor popularidad en cada región.”²⁰⁷

Un aspecto importante de dichos objetivos fue la diferenciación en el renglón del deporte, educación física, la recreación deportiva y el deporte competitivo, pues al tratarse de ámbitos distintos requieren de un presupuesto y una promoción diferenciada por parte del Estado.

Con respecto al primer objetivo, el cual estableció el desarrollo del sistema de planeación para la coordinación e integración de los organismos deportivos, fue hasta agosto del año de 1989 cuando se cumplió una parte del objetivo al constituirse el Sistema Nacional del Deporte con el objeto de coordinar a los organismos deportivos en la promoción y desarrollo del Programa Nacional del Deporte, el cual en su carácter de instrumento rector de las actividades deportivas contempló:

- “ 1) La Política Nacional del Deporte.
- 2) Los objetivos, prioridades, estrategias y metas del desarrollo del deporte del país y la congruencia que {debían} guardar éstas con el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994.

²⁰⁷ *Ibidem*, p. 29.

- 3) Los proyectos y acciones en virtud de los cuales se {instrumentaría} la ejecución del programa, y
- 4) Los responsables de su ejecución.”²⁰⁸

Finalmente seis años después, en 1995 se establecieron las bases para el funcionamiento del Sistema Nacional del Deporte, al constituirse su consejo operativo, mediante la integración y participación de los organismos deportivos miembros, los cuales fueron los siguientes:

- “1) La Comisión Nacional del Deporte, como responsable de su establecimiento y coordinación.
- 2) Los organismos deportivos de las dependencias y entidades de la administración pública federal.
- 3) Los institutos del deporte y la juventud de los gobiernos de los estados y las instituciones deportivas de los sectores social y privado a través de los procedimientos de coordinación y concertación.
- 4) Los deportistas y técnicos del deporte.
- 5) Las normas en materia del deporte, las que {regulaban} y {orientaban} las acciones del programa correspondiente.
- 6) La coordinación de la ejecución de la política nacional del deporte.
- 7) El Programa Nacional del Deporte.
- 8) Las acciones del Estado para estimular, fomentar y financiar la aplicación, difusión y evaluación del Programa Nacional del Deporte y
- 9) Los organismos deportivos de los sectores social y privado, que por su naturaleza y funciones {fueron} susceptibles al Sistema Nacional del Deporte.”²⁰⁹

Posteriormente durante la sesión inaugural de dicho Sistema Nacional del Deporte se instaló la comisión tripartita, conformada por la entonces Comisión Nacional del Deporte, el Comité Olímpico Mexicano y la

²⁰⁸ Artículo cuarto de la Acta Constitutiva del Sistema Nacional del Deporte, en PALOMERA, Juan, *Marco Jurídico del Deporte Mexicano*, México, Unidad de Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional del Deporte, Secretaría de Educación Pública, 1997, p. 135.

²⁰⁹ PALOMERA, Juan, *Marco Jurídico del Deporte Mexicano*, México, Unidad de Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional del Deporte, Secretaría de Educación Pública, 1997, p. 135.

Confederación Deportiva Mexicana, con el propósito de unificar criterios y estrategias en materia deportiva y del deporte recreativo, por lo cual se establecieron las subcomisiones de deporte para todos, deporte estudiantil y federado, formación y capacitación, infraestructura deportiva, medicina y ciencias aplicadas al deporte.

En relación al quinto objetivo de la regionalización y descentralización de la promoción y la práctica del deporte en la República Mexicana. Es importante señalar al respecto que actualmente así como otros ámbitos de la vida nacional, la promoción de las actividades de recreación física y deportivas se encuentra centralizada en la Ciudad de México y se manifiesta desde la propia ubicación geográfica de los tres principales organismos en la materia como lo son la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, la Confederación Deportiva Mexicana, el Comité Olímpico Mexicano, el cual tiene bajo su custodia y administración las instalaciones del Centro Deportivo Olímpico Mexicano, (CDOM) lo cual ocasiona que los atletas de alto rendimiento de los Estados de la República deban trasladarse al Distrito Federal para poder albergarse y entrenar, antes de competir en eventos deportivos de alto rendimiento a nivel nacional e internacional.

Por otra parte las políticas para apoyar a los organismos públicos en los Estados y con ello la regionalización, manifiestan limitaciones tal y como lo explicó Jorge Bermejo, director de la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos, por ejemplo en su ámbito de competencia, es decir la formación de entrenadores deportivos: “se les da cuarenta mil pesos a cada Estado por año para que capaciten y actualicen, son partidas centralizadas por parte de la ENED y lo demás es autofinanciable, se apoya poco en capacitación, ya no se hable de investigación, se les da lo que tenemos y lo que podemos darles, eso es lo que tenemos asignado.”²¹⁰

²¹⁰ LARA, Adrián, entrevista con Jorge Bermejo, director de la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos, jueves 24 de noviembre de 2005.

3.1.4 La Subsecretaría del Deporte.

Durante el gobierno de López Portillo, específicamente el 10 de enero de 1981 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública (SEP), con el cual se estableció la creación de Subsecretarías y Unidades Administrativas para el estudio, planeación y desarrollo de los asuntos inherentes a la SEP. En lo que respecta al tema de esta investigación destaca la creación de la Subsecretaría del Deporte, con lo cual desapareció oficialmente el Instituto Nacional del Deporte, creado durante el sexenio del Presidente José López Portillo, cuya administración la delegó en su primo Guillermo López Portillo.

Dicha Subsecretaría del Deporte, fue conformada por direcciones generales a saber: los Centros de Educación Física y Deporte; la Unidad de Desarrollo del Deporte, siendo sus competencias las siguientes:

“Corresponde a la Dirección General de Centros de Educación Física y Deporte:

I.- Proponer normas pedagógicas, los contenidos, planes y programas de estudio y métodos para la formación de técnicos, maestros y licenciados en educación física y deporte y difundir los aprobados por el secretario;

II.- Verificar que las normas pedagógicas, los contenidos, planes y programas de estudio y métodos aprobados se cumplan en los centros que impartan esta educación;

III.- Formular disposiciones técnicas y administrativas para la organización, operación, desarrollo, supervisión y evaluación de dicha enseñanza; difundir las disposiciones aprobadas y verificar su cumplimiento;

IV.- Organizar, operar desarrollar, supervisar y evaluar la educación física a que se refiere este artículo en la Escuela Superior de Educación Física y en los demás centros que se creen o se destinen a este fin, dependientes de la Secretaría;

V.- Supervisar, conforme a las disposiciones correspondientes, que las instituciones incorporadas a la Secretaría que impartan la educación a que se refiere la fracción I cumplan con las normas aplicables.”²¹¹

Como se puede apreciar con las cinco fracciones del artículo cuarto del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública se establecieron las bases para que la Subsecretaría del Deporte por medio de su Dirección General de Centros de Educación Física y Deporte, se abocara a cuestiones concernientes a la formación y profesionalización de los entrenadores, técnicos, maestros, licenciados en educación física y deporte en las instituciones académicas de la materia. Lo cual a su vez posibilitó la posterior creación de la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos (ENED) en 1993, básicamente la dinámica contemporánea de la ENED se caracteriza por lo siguiente:

Durante una entrevista con el subdirector académico de la ENED, Héctor Icaza, a la pregunta de ¿Cuáles son los problemas más difíciles que se deben enfrentar para promover las actividades deportivas y de recreación física? respondió. “Hace falta personal para entrenamiento y recreación y no se cuenta con apoyo de los medios masivos, salvo deporte profesional.”²¹² A la interrogante de ¿Cuáles son los principales problemas que ha tenido que enfrentar en el desempeño de su cargo? respondió. “Problemas de tipo interno y hacen faltan más escuelas, sólo hay tres de entrenadores deportivos.”²¹³

Por lo cual se decidió interrogarlo acerca de su carácter propositivo, al preguntarle ¿Si fuera director de la ENED que haría para perfeccionar las acciones desarrolladas y que cambiaría y por qué? contestó. “Buscar más apoyo de parte de la CONADE para sacar adelante los proyectos e incrementar el número de escuelas de entrenadores en el país, porque faltan y

²¹¹ Artículo cuarto del “Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública”, México, Diario Oficial de la Federación, martes 20 de enero de 1981, p. 5.

²¹² LARA, Adrián, entrevista con Héctor Icaza, subdirector académico de la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos, viernes 11 de noviembre de 2005.

²¹³ LARA Adrián, entrevista con Héctor Icaza, subdirector académico de la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos, viernes 11 de noviembre de 2005.

hacer un convenio con las federaciones de la Confederación Deportiva Mexicana (CODEME) para lograr esto. Buscaría más relación con la iniciativa privada para tener más recursos y financiamientos, por ejemplo que todo el recurso que dieran fuera deducible de impuesto.”²¹⁴

Para ampliar la información con respecto a la formación y profesionalización de los entrenadores y licenciados en deporte y educación física se decidió entrevistar directamente al director de la ENED, Jorge Bermejo, el cual a la pregunta de ¿Cuáles son los principales problemas que ha tenido que enfrentar en el desempeño de su cargo? respondió. “Como todo el sistema educativo atañe a profesores y alumnos, algunos no tienen la capacidad, nos llegan alumnos con problemas psicomotrices, de deficiencia académica, es un problema del sistema educativo en general. Faltan instalaciones, laboratorios, personal, existe incomprensión de los colegas, de la sociedad y del sistema educativo, porque no conocen del deporte ni del proceso educativo.”²¹⁵

Por lo cual se le preguntó al entrevistado en torno a ¿Qué medidas propone para mejorar la promoción de las actividades deportivas y de recreación física? a lo cual respondió. “Desarrollar medidas para mejorar la capacitación, generar mayores alternativas, que hubiera más apoyo, conciencia al título de profesional de la educación física, que la sociedad entendiera la importancia de trabajar con profesionales de la educación física.”²¹⁶

En este sentido se consideró que posiblemente una forma para que la ciudadanía comenzará a tomar conciencia de la importancia y la labor de los profesionales de la educación física, podría ser por medio de la labor de los diputados abocados a la materia, en este caso los miembros de la Comisión de Juventud y Deporte de la Cámara de Diputados, por lo cual se le interrogó

²¹⁴ LARA Adrián, entrevista con Héctor Icaza, subdirector académico de la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos, viernes 11 de noviembre de 2005.

²¹⁵ LARA Adrián, entrevista con Jorge Bermejo, director de la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos, jueves 24 de noviembre de 2005.

²¹⁶ LARA Adrián, entrevista con Jorge Bermejo, director de la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos, jueves 24 de noviembre de 2005.

a Jorge Bermejo con respecto a ¿Qué mecanismos de vinculación existen con la Comisión de Juventud y Deporte de la Cámara de Diputados para la exposición de necesidades y propuestas deportivas? a lo cual respondió.

“Ninguno. De entrada ellos se tendrían que acercar, yo no me puedo acercar con ellos porque no me puedo brincar instancias por orden y disciplina de mando y los diputados no han tenido intención de acercarse, les queda muy lejos el tema, es muy triste. No saben en que consiste la clase de área de educación física, ni saben en donde se están preparando los profesionales de la educación física, critican que hay entrenadores cubanos dirigiendo a deportistas mexicanos exitosos, cuando no saben las características y limitaciones en las escuelas de la materia existentes en nuestro país.”²¹⁷

“La institución mas grande que hay en el país es la Escuela Superior de Educación Física (ESEF) de la Ciudad de México, que al año recibe unos 400 alumnos y egresan unos 300. Esta es la última generación que todavía maneja los cinco deportes básicos, pero ya la que viene, es decir, los alumnos que pasan a segundo semestre y los de nuevo ingreso ya no verán nada de deportes, dice el entrevistado. ¿Qué estudiaran entonces las futuras generaciones de entrenadores? Juegos recreativos. Y van a salir egresados con la capacidad de trabajar exclusivamente en la educación básica. Es un programa nuevo, pero las 35 escuelas normales del país tienen tres generaciones que ya van con estas características, que no incluyen el deporte.”²¹⁸

Las principales competencias de la Dirección General de Desarrollo del Deporte, la cual se constituyó como la expresión operativa de la Subsecretaría del Deporte fueron:

“I.- Planear, fomentar, apoyar, coordinar y evaluar el deporte no profesional en todos los sectores del país;

²¹⁷ LARA Adrián, Entrevista con Jorge Bermejo, director de la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos, jueves 24 de noviembre de 2005.

²¹⁸ OCHOA, Raúl, “Malinchismo rumbo a grecia”, *Revista Proceso*, núm. 1448, México, 1 de agosto de 2004, p. 78.

II.- Formular, en coordinación con las instituciones correspondientes, los programas y presupuestos que con recursos federales se destinen al desarrollo de la educación física y el deporte;

III.- Proponer la asignación de recursos federales a programas de educación física y deportivos, así como supervisar, controlar y evaluar sus resultados;

IV.- Coordinar sus actividades con otras dependencias, entidades y organismos encargados de fomentar actividades deportivas y de educación física;

V.- Organizar la participación oficial del país en toda clase de eventos deportivos, tanto nacionales como internacionales, cuando tal actividad no corresponda a otras dependencias o entidades.”²¹⁹

En cuanto a las dos primeras competencias de la Dirección General de Desarrollo del Deporte adscrita a la Subsecretaría del Deporte presentaron una gran similitud con dos de los objetivos de la Subsecretaría de la Juventud la Recreación y el Deporte, ésta última estableció como su segundo objetivo el organizar un sistema de planeación con miras a lograr uniformar los criterios a corto plazo en torno a los programas elaborados por los organismos deportivos y con ello permitir a su vez verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas prefijadas. Objetivo muy similar a la primera competencia de la Dirección General de Desarrollo del Deporte, en cuanto a “planear, fomentar, apoyar, coordinar y evaluar el deporte no profesional en todos los sectores del país.”²²⁰

Con respecto al primer objetivo de la Subsecretaría de la Juventud, la Recreación y el Deporte, el cual estableció la elaboración e implementación del Programa Nacional del Deporte, mediante la coordinación con los organismos deportivos, en los ámbitos de educación física, recreación deportiva y competencia. Resultó ser un objetivo muy parecido a la segunda competencia

²¹⁹ Artículo diecinueve del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, México, Diario Oficial de la Federación, martes 20 de enero de 1981, p. 6.

²²⁰ Artículo diecinueve del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, México, Diario Oficial de la Federación, martes 20 de enero de 1981, p. 6.

de la Dirección General de Desarrollo del Deporte, al establecer “Formular, en coordinación con las instituciones correspondientes, los programas y presupuestos que con recursos federales se destinen al desarrollo de la educación física y el deporte.”²²¹

A continuación se analizará el tercer organismo constituido durante el sexenio de José López Portillo.

3.1.5 El Consejo Nacional del Deporte.

El tercer y último organismo deportivo creado durante el sexenio de José López Portillo fue el Consejo Nacional del Deporte, conformado el jueves 14 de mayo de 1981 por medio de un decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación con dos propósitos fundamentales, el primero constituirse como órgano de consulta de la Secretaría de Educación Pública y el segundo propósito consistió en ser vínculo para lograr la integración y la coordinación en el apoyo del deporte no profesional en el ámbito nacional, que efectuaban en aquel entonces una pluralidad de instituciones oficiales y del sector social y privado.

Con respecto al segundo propósito fue hasta la creación de la Comisión Nacional del Deporte en 1988, cuando a su vez se hizo posible la constitución del Sistema Nacional del Deporte como el primer esfuerzo formal para lograr la integración y la coordinación en el apoyo del deporte no profesional en el ámbito nacional. Es más con base en éste Sistema se logró conformar el Programa de Educación Física y Deporte 1995-2000.

Con respecto al primer propósito del Consejo Nacional del Deporte en relación de constituirse como órgano de consulta de la Secretaría de Educación Pública, se estableció que contaría con un presidente y quien fungiría como tal sería precisamente el Secretario de Educación Pública, en tanto que el Subsecretario del Deporte se desempeñaría como vicepresidente. Asimismo se

²²¹ Artículo diecinueve del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, México, Diario Oficial de la Federación, martes 20 de enero de 1981, p. 6.

estableció que el Consejo Nacional del Deporte funcionaría mediante un Comité Directivo con el objeto de lograr una planeación, control y evaluación de las acciones implementadas en el desarrollo de las siguientes funciones:

I.- Elaborar propuestas tendientes a lograr la interacción y coordinación de las dependencias, instituciones y organismos públicos y privados que realicen actividades deportivas;

II.- Presentar recomendaciones para la racionalización del uso y destino de los recursos que requiera el desarrollo del deporte;

III.- Propiciar la vinculación del deporte con la formación integral del individuo;

IV.- Promover el estudio de las ciencias y técnicas que resulten aplicables al desarrollo del deporte;

V.- Proponer normas técnico-pedagógicas, contenidos, planes, programas y métodos educativos para la enseñanza del deporte;

VI.- Sugerir planes y programas destinados a la formación de recursos humanos para la enseñanza del deporte;

VII.- Consultar y estudiar la opinión pública respecto a la promoción y práctica del deporte:

VIII.- Sugerir normas, lineamientos y alternativas para la promoción y difusión del deporte.”²²²

Ahora bien la novedad y la relevancia del Consejo Nacional del Deporte residió en representar e integrar prácticamente a todas las dependencias del sector público, así como a todos los organismos y sectores relacionados con el deporte y su desarrollo. Esto les permitió a los interesados en el deporte hacer llegar sus opiniones en torno a como impulsar dicha actividad en el país. Aunado a la mayor representación pluripartidista en la cámara de diputados, constituyeron las bases para posibilitar el establecimiento de nuevas iniciativas y leyes en la materia.

²²² Artículo tercero del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, México, Diario Oficial de la Federación jueves 14 de mayo de 1981, p. 22.

3.1.6 La Comisión Nacional del Deporte.

Este organismo es antecedente directo de la actual Comisión Nacional de Cultura Física, surgió durante la presidencia de Carlos Salinas de Gortari, el cual fue un periodo polémico por diversos acontecimientos tales como la muerte del candidato presidencial del PRI Luís Donaldo Colosio, quien “el 6 de marzo de 1994, pronunció un valiente discurso que lo distanciaba de Salinas: él seguía viendo un México abatido, pobre, del Tercer Mundo, él sí haría la reforma política, él sí separaría al PRI del gobierno. Dos semanas después fue asesinado.”²²³

Otro acontecimiento polémico fue la aprobación del Tratado de Libre Comercio, (TLC) el primero de enero de 1994 y con ello la sublevación del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) liderado por Rafael Sebastián Guillén Vicente, alias sub comandante Marcos, en contra de dicho Tratado porque los indígenas chiapanecos no podrían competir con los granjeros norteamericanos y canadienses, debido a que los inmensos latifundios mexicanos se encontraban acaparados por unos cuantos propietarios, aunado al descenso en los precios del café, lo cual aumentaría la pobreza en Chiapas.

“Con el tiempo se sabría que el grueso del ejército zapatista provenía de las cañadas de los Altos de Chiapas, una zona sin agua, correo, escuelas, hospitales, caminos ni electricidad, donde por efecto de la presión demográfica (un crecimiento anual del 7 por ciento en algunas zonas) se concentraba, desde hacía décadas, un sector irredento de la población indígena.”²²⁴

Con lo cual fue posible conformar el EZLN como “una organización guerrillera clandestina formada por aproximadamente nueve mil hombres que, en la madrugada del primero de enero de 1994, había llevado a cabo la

²²³ KRAUZE Enrique, *op cit*, pp. 482.

²²⁴ KRAUZE, Enrique, *La presidencia imperial, Ascenso y Caída del Sistema Político Mexicano (1940-1996)*, México, fábula Tusquets editores, primera edición 2002, p. 475.

sorprendente toma de tres ciudades en el estado de Chiapas. Aunque el semanario Proceso había documentado la existencia de este grupo guerrillero a mediados de 1993, la inmensa mayoría de los mexicanos ignoraba su origen y sus objetivos. Las altas autoridades políticas del país poseían información suficiente sobre los zapatistas, pero temerosas de afectar la firma del TLC, mantuvieron una actitud de reserva, confiando en su eventual extinción por la vía de Solidaridad.”²²⁵

Así el avance logrado con el Programa Nacional de Solidaridad PRONASOL en otros Estados de la República al apoyar financieramente a los campesinos sin la necesidad de la intermediación de una burocracia entre el dinero y el campesino con la idea de agilizar el financiamiento y ahorrar recursos; en Chiapas resultó contradictorio cuando los campesinos “prefirieron seguir a Marcos y levantarse. Vendieron lo poco que tenían (vacas, aperos) y canalizaron los créditos del Banco Rural y los recursos del programa Solidaridad del gobierno hacia la compra de armas.”²²⁶

Desde luego también se presentaron avances notables durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, el cual irónicamente a pesar de que obtuvo la presidencia por medio de un fraude electoral, sí respetó la voluntad del electorado en las elecciones estatales en Baja California, al aceptar el triunfo de Ernesto Rufo candidato del Partido Acción Nacional. (PAN) Así por primera vez en la historia del PRI, un partido de oposición gobernó un Estado de la República.

Asimismo durante el mandato de Carlos Salinas aumentó la presencia de los partidos de oposición en las Cámaras del legislativo, si bien los representantes del PRI siguieron siendo la mayoría, esto no impidió que los representantes del PAN y el PRD desarrollaran un debate real y con ello ampliar la representación de grupos diferentes y la pluralidad de ideas.

²²⁵ *Ibid*, pp. 474-475.

²²⁶ *Ibid*, pp. 480.

Por otra parte cabe destacar los esfuerzos de Carlos Salinas por continuar con la privatización de empresas públicas deficitarias y con ello bajar la inflación. “En los casos de empresas deficitarias pero viables, el gobierno puso en marcha un proceso de venta por licitación pública. Al cabo del ciclo, el 85 por ciento de las empresas públicas se habían declarado en quiebra, cerrado o vendido. Los recursos que obtuvo el erario llegaron a los 22.500 millones de dólares que luego, por desgracia, se volatilizaron. Se había tenido una sangría anual de 4500 millones de dólares.”²²⁷

“La renegociación de la deuda pública externa constituyó otro éxito redondo y sonado. Se instrumentó, mediante bonos de deuda y otros instrumentos financieros, en 1990, y logró reducciones de principal e intereses por cerca del 35 por ciento. En 1998, la deuda neta total del sector público era del 66 por ciento del producto interno bruto (PIB). En 1994 se redujo a menos de la mitad, el 24,8 por ciento. En el mismo periodo, el pago anual por intereses de la deuda pública total (interna y externa) pasó del 3,6 por ciento del PIB en 1988 al 1 por ciento del PIB en 1994. Otros aspectos sobresalientes de la reforma económica salinista fueron la devolución de la autonomía al Banco de México.”²²⁸

En lo concerniente a la promoción de las actividades deportivas y de recreación física en el decreto presidencial con fecha de 12 de diciembre de 1988 se estableció la creación de la Comisión Nacional del Deporte, como la respuesta a una de las promesas que en su campaña a la presidencia de la República manifestó Carlos Salinas de Gortari en diversas ocasiones.

Por ejemplo “El 21 de octubre de 1987, en la Ciudad de México, en la visita que le hicieron los miembros del Comité Olímpico Mexicano, pronunció por primera vez lo que después repitió de manera textual en otros escenarios: Me comprometo a que, si con su voto tengo la oportunidad de ser el Presidente de la República, el deporte tendrá una promoción y un estímulo sin precedentes en la Historia de México. Dijo: Ustedes, los deportistas, han demostrado que el

²²⁷ *Ibid*, pp. 466-467.

²²⁸ *Ibid*, p. 467.

espíritu de los mexicanos se caracteriza por la capacidad para hacer un esfuerzo adicional; el esfuerzo adicional que se requiere para alcanzar el triunfo.

Dirigiéndose principalmente a Mario Vázquez Raña, presidente del Comité Olímpico Mexicano, Salinas de Gortari, quien obtuvo en los Juegos Panamericanos de Cali, Colombia en 1971, medalla de plata en equitación, rememoró su trayectoria deportiva. {incluso señaló} Al ser miembro, hace muchos años, del equipo de clavados de la Universidad, aprendí el orgullo de portar el nombre de la máxima casa de estudios. Al formar parte del equipo ecuestre mexicano, aprendí la importancia del trabajo en equipo. En la carrera he aprendido el significado de la resistencia y de la perseverancia, y en el tenis el de la concentración. Consideren como parte fundamental de la política moderna el entendimiento de la importancia que el deporte tiene para todos los mexicanos. Estoy seguro de que con su presencia y con la de sus dirigentes contamos con todo para ganar: Viva México.²²⁹

La importancia proporcionada al deporte por parte de Carlos Salinas de Gortari además de plantearse en el discurso, también se manifestó en las acciones, al otorgarle un mayor apoyo al deporte. De hecho fue en su sexenio cuando surge el Programa de Proexcelencia en el deporte PROEXCEL, para apoyar la preparación de los deportistas con miras a su participación en Juegos Olímpicos. Como debe recordarse una de las tesis de gobierno de Carlos Salinas fue el adelgazamiento del Estado, porque un Estado grande no podría atender las necesidades básicas, surge entonces la interrogante de sí al otorgársele mayores recursos al deporte, en que medida Carlos Salinas consideró a la práctica del deporte como una necesidad básica.

La CONADE además de absorber las funciones encomendadas al Consejo Nacional del Deporte, también significó la desaparición y la concesión de funciones desempeñadas por el Consejo Nacional de Recursos para la

²²⁹ OCAMPO, Rafael, "Debemos prepararnos no solo para competir, sino definitivamente para ganar, dijo Salinas en su campaña", *Revista Proceso*, núm. 823, México, 10 de agosto de 1992, pp. 57-58.

Atención de la Juventud (CREA), en lo concerniente al fomento del deporte y las actividades de recreación física entre los jóvenes. Mientras las atribuciones que desempeñaba el CREA en torno a la promoción de las actividades artísticas y culturales entre los jóvenes fueron asumidas por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

La CONADE tuvo tres ejes de funcionamiento: deporte masivo, deporte selectivo y atención a los jóvenes.

Carlos Salinas de Gortari nombró como titular de la recién creada Comisión Nacional del Deporte a Raúl González, exmarchista medallista de oro en los Juegos Olímpicos de los Ángeles en 1984, quien previamente se había desempeñado como el encargado del fomento deportivo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la campaña presidencial de 1988, lo cual por lo menos en teoría le permitiría tener un desempeño eficaz en la administración de dicha Comisión, puesto que como deportista de alto rendimiento conocía las dificultades y retos que debe encarar el atleta para obtener éxitos.

Asimismo conocía los alcances y limitaciones de las políticas que se habían implementado para promover el deporte y las actividades de educación física y no menos importante por experiencia personal conocía la relevancia y beneficios que la práctica de actividades deportivas genera en las personas.

Todo lo cual se presentaba como una garantía para perfeccionar lo realizado por el Consejo Nacional del Deporte y corregir los problemas del pasado, pero en la práctica esto no ocurrió. De hecho a pesar de habersele otorgado un apoyo económico como nunca antes registrado al ámbito del alto rendimiento, en contraste se obtuvo uno de los peores resultados de las participaciones de México en Juegos Olímpicos.

Puesto que al igual que en los Juegos Olímpicos de Helsinki'52, en los Olímpicos de Barcelona sólo se ganó una medalla de plata, lo cual a su vez estuvo cerca de igualar las tres peores actuaciones mexicanas, presentadas en los Juegos de Roma'60, Tokio'64 y Atlanta 1996, en donde sólo

se ganó una medalla de bronce respectivamente. En este sentido no se debe olvidar que “el concepto de política presta atención a lo que de hecho se efectúa y lleva a cabo, más que a lo que se propone y quiere.”²³⁰

Sin embargo cabe aclarar que una de las peores actuaciones de México en los Juegos Olímpicos no se debió exclusivamente a una administración ineficiente de Raúl González en la CONADE. También se conjuntaron toda una serie de factores, tal y como inclusive lo destacó en una entrevista con la revista *proceso* Jesús Mena, medallista de bronce en los Juegos Olímpicos de Seúl en 1988 “pese al apoyo sin precedentes que se ha dado al deporte no podemos compararnos con países mucho más desarrollados en infraestructura deportiva; el presupuesto que tiene el Comité Olímpico Mexicano equivale a lo que se gasta el de Estados Unidos en un día y si el presupuesto mexicano lo comparamos con el de Italia representa lo que se gasta en un mes.”²³¹

Por otra parte plantear destinar lo que se gasta en Estados Unidos e Italia en la formación de campeones olímpicos, representaría no sólo una irresponsabilidad administrativa sino de justicia social.

En éste sentido no se debe olvidar que “hay políticas pensables, pero que son constitucionalmente prohibidas, políticamente inviables o administrativamente no implementables. Un curso de acción pensable y hasta deseable topa con varias restricciones reales, imposibles o muy costosas de remover. El criterio de racionalidad en la formulación de las políticas no puede operar jacobinamente en abstracto, sin tomar seriamente en consideración las restricciones legales, políticas administrativas, tecnológicas, cognoscitivas, tal vez culturales, además de las pesadas limitaciones fiscales y económicas que son inherentes a la hechura de la política.”²³²

²³⁰ AGUILAR, Luís, *La Hechura de las Políticas*, segunda antología, México, Miguel Ángel Porrúa, tercera edición 2003, p. 27.

²³¹ *Ibidem*, p. 27.

²³² AGUILAR, Luís, *La Hechura de las Políticas*, segunda antología, México, Miguel Ángel Porrúa, tercera edición 2003, p. 62.

3.2 Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

En el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal promulgada el 28 de diciembre de 1994, se establecieron las atribuciones de la SEP en materia deportiva en los apartados I, XXIII, XXIV, XXV, XXVIII.

En el apartado I inciso f de dicha ley se faculta a la SEP para determinar la participación oficial de México en competencias deportivas internacionales, así como organizar desfiles atléticos y eventos deportivos, en tanto no se encuentre establecido de manera expresa que dicha función debiera hacerla otra dependencia del gobierno federal.

En el apartado XXV se ampliaron las atribuciones de la SEP para desempeñar tres aspectos fundamentales en relación a la educación física:

- Formular normas y programas en materia de educación física; así como implementar políticas encaminadas a promover la educación física, el deporte en sus vertientes deporte para todos, estudiantil y selectivo; fomentar y en su caso, organizar la formación, así como la capacitación de los estudiosos de la materia deportiva, tales como instructores, entrenadores, profesores y licenciados en especialidades de cultura física y deporte.
- Apoyar el desarrollo de los estudios de posgrado y la investigación relativa a las ciencias del deporte.
- Conformar los mecanismos de financiamiento al deporte por medio de la participación que en la materia también le corresponda a otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

En el apartado XXVIII se establece que la SEP coordinará las actividades recreativas y deportivas desarrolladas por el sector público federal.

3.3 El deporte en la educación escolar en México.

En lo referente al fomento del deporte y la recreación en el sector educativo se puede señalar que actualmente (año 2006) existen tres organismos principales que rigen al deporte estudiantil y son el Consejo

Nacional para el Desarrollo del Deporte de Educación Básica (CONDEBA); el Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte de Educación Media Superior CONADEMS y el Consejo Nacional del Deporte de la Educación (CONDDE), el cual se aboca a la promoción del deporte en el nivel de educación superior, los tres surgieron en el año de 1994 y de hecho a los dos últimos sólo los separa un día de distancia, debido a que el CONDDE fue constituido el 26 de octubre de 1994 y por su parte el CONADEMS fue creado el 27 de octubre de 1994.

Estas fueron de las últimas acciones importantes desarrolladas en materia deportiva por Carlos Salinas, poco tiempo antes de terminar su periodo presidencial. Cabe destacar que Ernesto Zedillo Ponce de León, no sólo continuó apoyando de manera importante al deporte, sino que inclusive aumento el apoyo, pues “mientras que en 1989 el presupuesto ejercido por la CONADE fue de 35 millones de pesos, en 1995, rebasó los 229 millones, lo que representa un incremento de poco más de 116 por ciento en términos reales.”²³³

Antes de abordar el papel de estos organismos y la situación actual del deporte estudiantil fundamentalmente en la Universidad Nacional Autónoma de México, resulta conveniente exponer brevemente los antecedentes, en éste rubro así como la legislación al respecto.

En el *Telpochcalli*, centro de adiestramiento para los guerreros aztecas, como parte de las actividades de recreación se practicaba el juego de pelota, para proporcionar a los jóvenes guerreros un poco de descanso después del duro entrenamiento del manejo de las armas. Para convertirse en los guerreros que controlarían a los pueblos aledaños, éstos jóvenes guerreros tenían que soportar las inclemencias del frío, sed y hambre, implícitas en el entrenamiento.

En el periodo de la conquista prácticamente se anuló la práctica de las actividades deportivas en las escuelas, pues a los alumnos sólo les enseñaba a leer y escribir.

²³³ PALOMERA, Juan, *op. cit.* p. 176.

En la época de la Independencia uno de los problemas nacionales fue la escasa atención a la educación. Las autoridades educativas propusieron la creación de un método de enseñanza único para el país. Sin embargo las diferencias ideológicas entre liberales y conservadores se manifestaron en pugnas irreconciliables. Así por ejemplo las leyes educativas promulgadas eran abolidas, derogadas o bien excluidas por el bando contrario, esto dependiendo de quien estuviera en el gobierno. Por tal razón en virtud de tal contexto político no fue posible consolidar la estructura educativa y en consecuencia mucho menos la educación física.

En el Plan de estudios del Presidente Santa Anna, promulgado en 1843, la gimnasia fue la manera en la cual se considero a la educación física.

En la ley de instrucción pública de Benito Juárez publicada en 1861 se incluyó el manejo de las armas y la gimnasia. El ejecutivo de Jalisco, Pedro Ogazón, en julio de 1861 al organizar la instrucción pública, dentro del programa educativo varonil integró la gimnasia, esgrima, equitación y natación. Y dentro del programa educativo femenino, estipuló el desarrollo de la llamada educación física de la mujer.

En 1933, durante el primer Congreso de Universitarios Mexicanos, Enrique Díaz de León propuso un proyecto para que se realizaran actividades deportivas en todas las universidades de México. En el mismo año se estableció la práctica de tres horas de las actividades deportivas de manera obligatoria.

El 10 de marzo de 1934 se propuso la creación del Departamento de Cultura Física, con el propósito de fomentar la educación física, el deporte y la recreación en la comunidad universitaria.

3.3.1 Ley General de Educación.

En la Ley General de Educación promulgada el 13 de Julio de 1993 en el Diario Oficial de la Federación, en sus artículos siete, doce y catorce se establecen disposiciones en materia deportiva.

En el artículo siete se estipula que entre las finalidades adicionales a las establecidas en el segundo párrafo del artículo tercero constitucional. La educación impartida por el Estado y sus organismos descentralizados deberá estimular la educación física, así como la práctica del deporte.

El artículo doce establece que la SEP en coordinación con las autoridades competentes formulará programas de cooperación internacional en ámbitos tales como la educación física y deporte.

En el artículo catorce se faculta a las autoridades educativas federal y locales para promover y difundir toda manifestación de las actividades artísticas culturales y físico-deportivas.

En el artículo primero del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública se establece que:

“La Secretaría de Educación Pública, como dependencia del Poder Ejecutivo Federal, tiene a su cargo el desempeño de las atribuciones y facultades que le encomiendan la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley General de Educación y demás leyes, así como también los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes del Presidente de la República.”²³⁴

En el ámbito deportivo la SEP ejerce sus atribuciones en la materia por medio de su Dirección General de Educación Física para el Distrito Federal.

Como se analizará a continuación funcionan diversos consejos para promover el deporte en los niveles educativos básico, medio superior y superior.

3.3.2 El Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte de Educación Básica.

El 2 de febrero de 1994, mediante la iniciativa de la Presidencia de la Comisión Nacional del Deporte y con la participación de las autoridades

²³⁴ PALOMERA, Juan, *Marco Jurídico del Deporte Mexicano*, México, Unidad de Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional del Deporte, Secretaría de Educación Pública, 1997, p. 71.

deportivas de las entidades de la República, se constituyó el Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte de Educación Básica (CONDEBA), el cual se conformó por los 31 Consejos Estatales del Deporte de la Educación Básica y por el Consejo de la Educación Básica del Distrito Federal. Su objetivo es presidir, coordinar y organizar la promoción del deporte estudiantil en el nivel básico de la educación, en todo el país. En este consejo participan las autoridades relacionadas con este campo, en los Estados de la República, los subsecretarios de Educación Básica, de Coordinación Educativa y de Servicios Educativos para el Distrito Federal, de la Secretaría de Educación Pública, el director general de Educación Física de la Secretaría de Educación Pública, y el presidente de la Unión de Padres de Familia.

Entre las acciones importantes desarrolladas por el Consejo Nacional para el Desarrollo de la Educación Física y el Deporte en la Educación Básica (CONDEBA), destaca la organización anual del Concurso Nacional de la Clase de Educación Física. Su origen se remonta al año de 1995, cuando en el Programa de Educación Física y Deporte 1995-2000, aparece el Programa de Estímulos y Reconocimientos a los docentes más destacados en el fomento, promoción y enseñanza de la Educación Física.

Dicho concurso, lo desarrolla de manera coordinada el CONDEBA con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte. (CONADE) Constituye un espacio para que el docente en educación física cuente con la oportunidad de poder intercambiar experiencias e incorporarlas en su proceso educativo. Y es que en este foro los docentes dan a conocer y comunican sus experiencias didácticas e innovaciones pedagógicas para la Educación Física en las categorías preescolar, primaria, secundaria, educación especial y Matrogimnasia. (la cual es una clase de educación física en la que interactúan madres e hijos, aprovechando y dándole énfasis al vínculo emocional de ambos)

El propósito fundamental del Concurso Nacional de la Clase de Educación Física radica en promover la participación de los alumnos durante el desarrollo de la clase como sujetos activos de aprendizaje. Esto en

consecución con el enfoque establecido en el Programa de Educación Física. También busca premiar a los profesores más destacados en la enseñanza de la educación física y con ello incentivar el interés y las aportaciones de los docentes en la materia, de tal modo que aumente la calidad de la clase de educación física y a la vez el nivel educativo en el ámbito, al adoptar innovaciones didácticas y pedagógicas que beneficien en el aprendizaje.

La elección del Profesor Distinguido de Educación Física se realiza en dos fases: la regional y la nacional. El consejo de selección, en la fase regional se conforma por autoridades de la CONADE y la CONDEBA, los cuales eligen a los ocho profesores finalistas, los estímulos y reconocimientos para cada finalista regional son ocho mil pesos, más un reconocimiento de participación y el derecho a participar en la fase nacional.

En la etapa nacional se constituye un Consejo de carácter federal, integrado por personalidades multidisciplinarias de prestigio en el ámbito de la educación, se entrevista a cada uno de los ocho profesores finalistas, se analizan y evalúan sus expedientes, así como sus conocimientos teóricos y prácticos. Posteriormente mediante dos propuestas por parte de CONADE y tres por CONDEBA se designa al ganador absoluto, el cual se hace acreedor de un estímulo de doce mil pesos, una placa de reconocimiento, una medalla conmemorativa y material didáctico bibliográfico.

Por otra parte el CONDEBA colabora en la organización de la Olimpiada Nacional Infantil y Juvenil, en lo correspondiente a la participación de los alumnos deportistas del nivel de educación básica, cabe destacar que la Olimpiada Nacional Infantil y Juvenil es organizada de manera anual desde 1996 por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, mediante la colaboración con las federaciones deportivas, los gobiernos e Institutos del Deporte de los Estados, con el objetivo de promover la masificación y promoción de las actividades deportivas en cada una de las entidades federativas. Las principales reformas a la misma acontecieron en los siguientes años:

En 1997 se incluyeron seis nuevas disciplinas deportivas y una etapa de eliminación para los deportes de conjunto.

Para 1998 la Comisión Nacional del Deporte, los gobiernos de los Estados y las Federaciones Nacionales, después de analizar el desempeño de los deportistas en las dos ediciones anteriores y darse cuenta que las edades de participación en las disciplinas convocadas generaba desventajas entre los participantes, al competir en una misma categoría deportistas con edades muy dispares.

Dichos organismos deportivos decidieron dividir al certamen en dos categorías: Olimpiada infantil, como su nombre lo indica para la participación de niños entre nueve y trece años con once meses de edad y la Olimpiada juvenil para competición de jóvenes de entre los catorce y dieciocho años de edad, la cual a su vez agrupa a los deportistas en dos categorías; juvenil menor para la participación de jóvenes de entre catorce y dieciséis años once meses de edad y la denominada juvenil mayor en la cual compiten los deportistas con edades de diecisiete a dieciocho años con once meses de edad, todas estas categorías se presentan tanto en los deportistas femeninos como en los masculinos.

En la Olimpiada Nacional infantil y juvenil del 2003 se incorporó la participación de los deportistas de primera fuerza o también denominados de *élite*, por contar con resultados exitosos previos, la disciplina deportiva en la cual participaron los deportistas de éste tipo fue la natación, en campeonatos nacionales de la especialidad, también se desarrollaron eventos selectivos para Juegos Panamericanos, la Universiada Mundial y campeonatos centroamericanos y del caribe de natación. (CCCAN)

Y la última reforma a la Olimpiada Nacional infantil y juvenil se dio en 2004, cuando se decidió incorporar el desarrollo de la Paralimpiada Nacional para detectar los nuevos valores en los deportes para personas con capacidades diferentes.

“La Olimpiada Nacional 2005, fue realizada en 7 entidades: Campeche, Chiapas, Jalisco, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán, y Veracruz con un total de: 40 Deportes y 140 categorías en Olimpiada Nacional y Elite, 12 Deportes y 21 categorías en la Paralimpiada Nacional.

Inversión total	\$ 65,711,212
Participación total de atletas	25,039
Femeniles	10,824
Varoniles	14,215. ²³⁵

En la décima edición correspondiente al año 2006, los 40 deportes de participación fueron: levantamiento de pesas, atletismo, natación, luchas asociadas, taekwondo, tiro con arco, tiro, gimnasia artística, judo, ciclismo, patines sobre ruedas, boxeo, canotaje, karate, esgrima, pentatlón, frontón, remo, clavados, tenis de mesa, triatlón, *badminton*, boliche, gimnasia rítmica, vela, ajedrez, *raquetbol*, *squash*, tenis, nado sincronizado, *handball*, jockey, voleibol de playa, gimnasia trampolín, voleibol, básquetbol, fútbol asociación, polo acuático, béisbol, *softbol*.

También la CONDEBA busca promover el deporte a pesar de los conflictos que surjan en las instituciones del ramo. Así en el año 2004, debido a la problemática que existía entre la Confederación Deportiva Mexicana CODEME y la Federación Mexicana de Baloncesto, debido al incumplimiento de ésta en el pago de sus cuotas; el CONDEBA junto con la CODEME y el Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte de Educación Media Superior (CONADEMS) conformaron una comisión organizadora del baloncesto, la cual se responsabilizó del proceso estatal para la selección de los diferentes representativos que buscaron su boleto rumbo a la Olimpiada Nacional 2004 y con ello se garantizó la participación de los niños y jóvenes basquetbolistas.

Asimismo el CONDEBA funge como el representante del Deporte en el nivel de educación básica, en las reuniones plenarias del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte.

²³⁵ Comparecencia de Nelson Vargas Basáñez, ante la Comisión de Juventud y Deporte en la Cámara de Diputados, en el marco de la glosa del 5º Informe de Gobierno del Presidente Vicente Fox Quesada, www.conade.gob.mx, sección: documentos básicos.

3.3.3 El Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte de Educación Media Superior.

El 27 de octubre de 1994, se constituyó el Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte de Educación Media Superior CONADEMS, integrado por la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI), la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA), el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), la Unidad de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar (UECYTM), la Dirección General del Bachillerato, el Colegio de Bachilleres, el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la Universidad Nacional Autónoma de México. (UNAM) Posteriormente el CONADEMS obtuvo el reconocimiento del Sistema Nacional del Deporte, en lo correspondiente a la promoción del deporte a nivel de educación media superior.

Anualmente el CONADEMS con la colaboración de la Secretaría de Educación Pública vía la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, lleva a cabo la realización de los Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior, que comenzaron a celebrarse en el año de 1998. Constituyéndose bajo el objetivo central de fomentar la práctica organizada del deporte entre los estudiantes deportistas de la educación media superior (matriculados en su respectiva institución e integrados a una liga estudiantil) aprovechando para ello las instalaciones de los planteles del Sistema Educativo Nacional de ese nivel educativo, en estos juegos se busca fortalecer la identificación del alumno con el plantel escolar al que pertenecen.

Así el estudiante se encuentra obligado de acuerdo a la convocatoria a vestir el uniforme oficial del plantel que representa, con sus respectivas siglas y entidad, tanto en la competencia como en la premiación respectiva y debe participar en las diferentes etapas de la competencia que son la intramuros, liga deportiva de zona o subsistema, los niveles estatal, regional y nacional.

En la etapa intramuros participan los equipos que integran una liga o club al interior del plantel, con el objeto de conformar las selecciones del mismo con los deportistas más exitosos.

Para el proceso selectivo en la etapa ligas deportivas de zona o subsistema, la liga deportiva programa la participación de los planteles de su zona o subsistema.

Fomenta la participación de los deportistas más competitivos y aplica las disposiciones consideradas en el instructivo de integración y desarrollo de ligas deportivas estudiantiles.

En la etapa estatal, compiten los equipos campeones de los bachilleres deportistas que viven en una misma entidad de la República Mexicana. Es obligatorio que la escuela de dichos bachilleres haya participado previamente en la correspondiente fase de liga deportiva de zona o subsistema.

En la etapa regional participan los equipos campeones de cada deporte por Estado de la República y los ocho primeros lugares obtienen su pase a la final nacional, aunque cabe aclarar que el estado sede logra su pase directo a la final nacional a partir de su etapa estatal.

En la etapa nacional participan los equipos campeones representantes de los planteles educativos de cada una de las ocho regiones en las cuales está dividido el proceso selectivo, así como el Estado sede.

Para efectos de competencia, la clasificación del territorio mexicano en ocho regiones se establece de la siguiente manera:

Cuadro 3.1 Regionalización del territorio mexicano durante la celebración de los Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior.

REGIONES							
I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
Baja California	Chihuahua	Coahuila	Nayarit	Hidalgo.	Distrito Federal.	Veracruz.	Chiapas.
Baja California Sur	Durango.	Nuevo Leon.	Jalisco.	Estado de México.	Tlaxcala.	Oaxaca.	Campeche
Sonora.	Zacatecas.	Tamaulipas	Colima.	Guanajuato.	Morelia.	Puebla.	Quinta. Roo
Sinaloa	Aguascalientes	San Luis Potosí.	Michoacán.	Queretaro.	Guerrero.	Tabasco.	Yucatán.

Fuente: www.condde.org.mx/Convocatorias/CONADEMS/VI_juegos, última actualización enero 2006.

En el año de 2002 en la quinta edición de los Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior se establecieron dos novedades. La primera consistió en recibir en la ronda nacional solamente 10 equipos y no 32 como se realizaba anteriormente. En esta ronda quedaron dos equipos por la entidad sede y el campeón de cada región. (esto siguiendo el cuadro de la clasificación del territorio nacional en ocho regiones) El propósito de ésta reorganización de la ronda nacional fue proporcionar a éste sector deportivo la atención y seguimiento solicitado por la Comisión Nacional del Deporte, para así aumentar su calidad.

La segunda novedad con respecto a la quinta edición de los Juegos Nacionales de la Educación Media Superior, radicó en convocar por primera vez al béisbol para la participación masculina. A partir de entonces, son seis las disciplinas en las que compiten los bachilleres deportistas: ajedrez (mixto), atletismo (femenil y varonil por equipos), baloncesto (femenil y varonil), fútbol asociación (femenil y varonil), voleibol de sala (femenil y varonil) y béisbol. (varonil)

La importancia de estos Juegos Nacionales de la Educación Media Superior radica en que fomentan tanto el deporte competitivo como el recreativo, por ejemplo en su quinta edición celebrada la Universidad de Colima, en la etapa nacional se recibió a más de mil 200 deportistas²³⁶, esto sin contar desde luego la participación que se presentó en las otras etapas que contempla el certamen.

Asimismo otro aspecto loable de estos Juegos radica en que se busca generar una educación integral de los bachilleres deportistas, pues para poder participar deben ser alumnos regulares y comprobar esto al presentar su credencial vigente o constancia con fotografía certificada por el control escolar de su plantel, así como un documento oficial que de cuenta de por lo menos el 70% de avance académico en el semestre o año inmediato anterior. Esto según corresponda al modelo educativo de la escuela.

²³⁶ Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del lunes 24 de junio de 2002, en www.deporte.org.mx, última actualización junio de 2002.

Con respecto a los premios, éstos consisten en premiación individual y por institución. En el primer ámbito se otorgan medallas a los tres primeros lugares en cada disciplina y rama. Asimismo se otorga un diploma al atleta más destacado en cada disciplina y rama. Para la premiación institucional se emplea un sistema de puntuación, en el cual se aplica el siguiente cuadro:

Cuadro 3.2 Sistema de puntuación en los Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior.

Lugar	Puntos								
1º	100	9º	72	17º	51	25º	31	33º	11
2º	95	10º	70	18º	49	26º	28	34º	8
3º	90	11º	67	19º	46	27º	26	35º	5
4º	85	12º	64	20º	44	28º	23	36º	2
5º	82	13º	62	21º	41	29º	21	37º	1
6º	80	14º	59	22º	39	30º	18	38º	1
7º	77	15º	57	23º	36	31º	15	39º	1
8º	75	16º	54	24º	33	32º	13	40º	1

Fuente: www.condde.org.mx/Convocatorias/CONADEMS/vi_juegos, última actualización enero 2006.

Posteriormente se puede premiar a las delegaciones que ocupen del primero al quinto lugar en la puntuación general del evento. Un aspecto importante del sistema de puntuación radica en pretender hacer real el postulado *lo importante no es ganar, sino competir*. Para ello se alienta el desarrollo del mejor esfuerzo por parte del atleta o equipo deportivo, no importando el lugar obtenido. Es más se alienta la participación individual y de grupo, pues así su institución obtiene una cierta cantidad de puntos para la clasificación, los cuales pueden ser cruciales en un momento dado, en tanto que si el atleta o el equipo deportivo no compete o decide abandonar la prueba, entonces no obtiene ningún punto su institución educativa.

Asimismo otro aspecto importante de estos juegos radica en fomentar la sana competencia al entregar el Trofeo Juego Limpio (*Fair Play*) a las instituciones que tengan un comportamiento ejemplar durante las competencias y un diploma a los deportistas que sean propuestos para el Premio Internacional del *Fair Play*.

3.3.4 El Consejo Nacional de Universidades e Institutos Nacionales de Educación Superior para el Deporte y la Recreación.

En diciembre de 1981 como parte del impulso que el gobierno federal brindó a la organización y legislación del deporte, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, (ANUIES) acordó conformar el Consejo Nacional de Universidades e Institutos Nacionales de Educación Superior para el Deporte y la Recreación, constituyéndose así como el primer esfuerzo de las instituciones de educación superior nacionales, (tradicionales formadoras de deportistas de alto nivel) en pro de organizar, coordinar y sistematizar las actividades deportivas y recreativas. Las funciones del Consejo quedaron establecidas en el artículo segundo del acuerdo. Entre otras funciones destacan las siguientes:

- Asesorar con respecto al planteamiento, programación, sistematización, promoción y evaluación de las actividades que a nivel federal, en materia deportiva y recreativa desarrollen las universidades e institutos nacionales de educación superior de México, siempre y cuando estas así lo soliciten.
- Emitir recomendaciones para adoptar métodos más idóneos encaminados a perfeccionar la implementación de programas deportivos y de recreación física en el medio estudiantil.
- Elaborar material y programas técnicos relacionados con el deporte y la recreación física, así como emitir una opinión de los mismos, esto con el objeto de fomentar la convicción entre la comunidad estudiantil nacional, de la importancia de la práctica de dichas actividades para lograr el equilibrio psíquico-físico.
- Fomentar la comunicación y coordinación entre el Consejo Nacional de Universidades e Institutos Nacionales de Educación Superior para el Deporte y la Recreación y el resto de los organismos que implementan programas de deporte y recreación física.

- Patrocinar programas encaminados a la profesionalización y formación del personal técnico especializado en deporte y recreación física para el ámbito estudiantil.
- Colaborar en las actividades de coordinación, así como presentar mecanismos encaminados al perfeccionamiento de la actividad pública y privada que en materia deportiva y de recreación física se desarrollen en el ámbito local y federal.

3.3.5 El Consejo Nacional del Deporte de la Educación.

El Consejo Nacional del Deporte de la Educación (CONDDE), es una asociación civil, sus antecedentes se remontan al año de 1947, cuando en México se realizaron los Primeros Juegos Nacionales Universitarios. Posteriormente, en la década de 1960 se creó la Organización Deportiva Estudiantil Mexicana, (ODEM) encaminada a agrupar al sector del deporte universitario. En el año de 1972, por conducto de la ODEM, México se afilió a la Federación Internacional del Deporte Universitario (FISU), en la asamblea ordinaria de Roma y al año siguiente en 1973, se presentó la primera participación mexicana en una Universiada Mundial, la cual fue celebrada en Moscú, Rusia. Como consecuencia de esto, en 1976 se creó en México el Consejo Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior para el Deporte y la Recreación (CNUIESDR) con una estructura organizada y un organigrama definido.

En 1979, organizó por primera vez en México una Universiada Mundial, en la cual participaron “94 países y compitieron dos mil 974 deportistas; el beneficio principal fue el auge que tomó el deporte estudiantil de nivel superior en nuestro país.”²³⁷

²³⁷ www.condde.org.mx, última actualización enero de 2006.

En 1998, el Consejo Nacional del Deporte Estudiantil organizó el Programa de los Juegos Nacionales de la Educación Superior, con lo cual se fundó el Sistema Nacional de Competencias del Deporte de Educación Superior, (SINCODE), y se organizaron los Juegos de la Educación Superior, mismos que fueron celebrados durante el mes de Mayo en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en ocho disciplinas deportivas.

El 26 de octubre de 1994, por iniciativa de diversas instituciones deportivas se constituyó el Consejo Nacional del Deporte Estudiantil con carácter de asociación civil.

Durante el año 2001, lo que había sido el Consejo Nacional del Deporte Estudiantil, pasó a denominarse Consejo Nacional del Deporte de la Educación A. C., con ello la Comisión Nacional del Deporte fortaleció al CONDDE, otorgándole un mayor apoyo financiero para consolidar su representatividad en las entidades federativas.

El objetivo principal del Consejo Nacional del Deporte de la Educación (CONDDE) consiste en promover, apoyar y fomentar, sin ánimo de lucro, la práctica de una o varias disciplinas deportivas y recreativas o bien el desarrollo de actividades vinculadas con el deporte, entre los estudiantes del país, por medio del estímulo y fomento de programas que propicien la iniciación y participación deportiva estudiantil.

Los objetivos específicos del Consejo Nacional del Deporte de la Educación (CONDDE) son:

- Concertar con el sector público, privado y social, así como con organismos y asociaciones del deporte nacional e internacional cuando así sea necesario, las acciones y programas encaminados a promover, consolidar y difundir la práctica del deporte y la recreación física, entre los estudiantes de la educación superior de México.
- Formar parte y participar en el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, así como fomentar el cumplimiento de las leyes en materia deportiva.
- Fomentar que los asociados del CONDDE se adhieran al Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte.

- Promover que las instituciones asociadas al CONDDE incorporen en sus planes y programas educativos, aspectos deportivos y con ello propiciar el desarrollo de una cultura físico-deportiva, dentro de la comunidad estudiantil universitaria.
- Colaborar en el cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, particularmente en lo correspondiente al fomento de la práctica del deporte en las universidades e instituciones de educación superior asociadas.
- Promover ante las autoridades competentes la participación de los estudiantes de la educación superior en eventos deportivos, conforme al Programa Nacional de Cultura Física y Deporte.
- Plantear a las autoridades competentes propuestas a considerarse en la elaboración del Programa Operativo de la Educación Superior.
- Participar con el concurso de las instituciones asociadas al CONDDE, en la constitución de un programa nacional académico del deporte universitario, encaminado a constituirse como el fundamento del deporte estudiantil de la educación superior, el cual tenga carácter multidisciplinario y vincule las ciencias y humanidades, con el deporte y la cultura física.
- Promover el establecimiento de programas de investigación, formación y capacitación del capital humano en el deporte y las ciencias aplicadas al mismo.
- Participar en la creación de métodos, modelos y procedimientos de programas deportivos, para así favorecer a los futuros profesionales en la materia y con ello impulsar la excelencia académica vinculada a la actividad deportiva.
- Apoyar el deporte de los estudiantes de la educación superior en México, mediante el establecimiento de relaciones nacionales e internacionales con instituciones análogas, procurando el intercambio académico, cultural y artístico durante las competencias deportivas internacionales.

Entre las principales acciones desarrolladas por el CONDDE destaca la organización de la Universiada Nacional (junto con la Comisión Nacional del Deporte), evento en el cual participan estudiantes deportistas de las diferentes instituciones educativas de educación superior en los siguientes deportes y ramas:

Cuadro 3.3 Deportes y ramas de participación en la Universiada Nacional.

Deporte	Ramas
Ajedrez	Femenil y Varonil
Atletismo	Femenil y varonil
Baloncesto	Femenil y varonil
Béisbol	Varonil
Fútbol Asociación	Varonil y femenil
Fútbol de bardas	Femenil y varonil
Gimnasia Aeróbica Deportiva	Femenil
Judo	Femenil y varonil
Karate do	Femenil y varonil
Levantamiento de pesas	Femenil y varonil
Tae Kwon Do	Femenil y varonil
Tenis	Femenil y varonil
Voleibol de Sala	Femenil y varonil
Voleibol de playa	Femenil y varonil

Fuente: elaboración propia con base en <http://www.condde.org.mx/modules>, última actualización enero de 2006.

Para efectos de la competencia se establece la regionalización de la República Mexicana de la siguiente manera:

Cuadro 3.4 Regionalización del territorio mexicano durante la celebración de la Universiada Nacional.

REGION I	Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas.
REGION II	Chihuahua, Durango, Zacatecas.
REGION III	Baja California, Baja California Sur, Sinaloa, Sonora.
REGION IV	Colima, Jalisco, Michoacán, Nayarit.
REGION V	Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, San Luís Potosí.
REGION VI	Distrito Federal, Guerrero, México, Morelos
REGION VII	Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala Veracruz.
REGION VIII	Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán.

Fuente: www.condde.org.mx/modules, última actualización enero de 2006.

La Universiada Nacional contempla las etapas intramuros, estatal, regional y la Nacional, con lo cual se presenta una situación similar a la acontecida con en el evento deportivo desarrollado por el CONADEMS denominado Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior. Por medio del cual se fomenta el deporte competitivo y recreativo. Asimismo en la Universiada Nacional se otorgan puntos, dependiendo del lugar obtenido por el atleta o equipo deportivo, para así propiciar el desarrollo del mejor esfuerzo por parte del deportista o equipo deportivo, no importando el lugar obtenido, sino finalmente participar, pues así su institución obtiene una cierta cantidad de puntos para la clasificación general, los cuales pueden resultar cruciales en un momento dado. Mientras que si el atleta o el equipo deportivo no compete o decide abandonar la prueba, entonces no obtiene ningún punto su institución educativa. El sistema de puntuación se establece de la siguiente manera:

Cuadro 3.5 Sistema de puntuación en la Universiada Nacional.

Lugar	Puntos								
1°	100	9°	45	17°	5	25°	3	33°	1
2°	85	10°	40	18°	5	26°	3	34°	1
3°	75	11°	35	19°	5	27°	3	35°	1
4°	70	12°	30	20°	5	28°	3	36°	1
5°	65	13°	25	21°	5	29°	3	37°	1
6°	60	14°	20	22°	5	30°	3	38°	1
7°	55	15°	15	23°	5	31°	3	39°	1
8°	50	16°	10	24°	5	32°	3	Etc.	1

Fuente: www.condde.org.mx/modules, última actualización de enero de 2006.

Por otra parte por medio de la Universiada Nacional se busca fomentar la pertenencia del alumno por su Universidad, pues debe portar el uniforme oficial de la escuela que representa desde la etapa estatal, tanto en la competencia, como en caso de ser premiado y en el uniforme se debe apreciar claramente el nombre de la Universidad representada.

Sin embargo un aspecto criticable de la Universiada radica en dejar a un lado en cierta medida el desarrollo integral del estudiante, entendido éste como

la conjunción armónica del ámbito académico y el ámbito deportivo, debido a que sólo se solicita a los participantes inscritos al nivel licenciatura o posgrado, un avance mínimo del 50% de las materias a las que tiene derecho el estudiante, correspondiente al semestre anterior del evento nacional. Lo cual no es sinónimo de que sea un alumno regular, pues para serlo tendría que haber cursado por lo menos el 80% de las materias con un promedio de ocho. Es más en la convocatoria para la edición de la Universiada 2006 ni siquiera se hizo mención de un promedio académico mínimo a obtener por parte del universitario deportista.

Otro evento importante organizado por el CONDDE es la convivencia universitaria, la cual se efectuó por primera vez el año 2005 en el gimnasio del centro universitario de Tampico, por tal motivo se le denominó Convivencia Universitaria UAT 2005. La importancia de dicho evento radicó en que se logró la "participación de 4 mil estudiantes-deportistas de los diversos *campus* de la Universidad Autónoma de Tamaulipas"²³⁸, quienes compitieron en doce disciplinas deportivas, tales como atletismo, ajedrez, béisbol, baloncesto, frontón, fútbol asociación, fútbol rápido, tenis, tenis de mesa, voleibol de playa y voleibol de sala, así como en los programas de actividades académicas y culturales.

3.3.6 El apoyo al deporte en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Con respecto al apoyo del deporte en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) vía su Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas (DGADyR) destacan fundamentalmente dos convenios. El firmado con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) y el signado con la empresa deportes Martí.

El primero fue presentado de manera oficial el treinta y uno de julio de 2002, cuando el titular de la CONADE, Nelson Vargas destacó el apoyo

²³⁸ www.condde.org.mx/modules.php, última actualización enero de 2006.

otorgado por el rector Juan Ramón de la Fuente, en lo correspondiente al desarrollo de programas de activación física, recreación y deporte, dentro de la UNAM.

Lo cual hizo posible firmar el convenio institucional entre la CONADE y la UNAM, (mismo que se había suspendido en 1998) encaminado a proporcionar recursos para la implementación del Programa Universitario de Activación Física, el cual contempla el desarrollo de eventos como la prueba de la milla, la prueba de los doce minutos, la carrera de pista de cinco kilómetros, la prueba de la hora de relevos de natación, dos ediciones del festival universitario de rutinas aeróbicas, la carrera de ruta, el medio maratón por equipos, el biatlón universitario, la carrera nocturna, la carrera de campo traviesa, el programa universitario *aprende a nadar*, el programa de acondicionamiento rítmico aeróbico, la clínica de fútbol asociación pumas para niños (as) y adolescentes de entre cuatro a dieciséis años de edad y el pumathón universitario. (con el desarrollo de carreras de cinco y diez kilómetros, las cuales se efectúan dentro un circuito diseñado dentro de Ciudad Universitaria)

El convenio firmado entre la UNAM y Deportes Martí durante Julio de 2005, en la Sala Justo Sierra de Rectoría, consistió básicamente en la colaboración compartida durante tres años, para promover y fomentar el desarrollo de actividades del deporte recreativo y del deporte competitivo, así como también incluyó actividades físicas para las personas con capacidades diferentes.

El convenio lo firmaron por parte de la UNAM, el secretario de Servicios a la Comunidad Universitaria, José Antonio Vela Capdevila y el titular de la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas (DGADyR), Luis Regueiro Urquiola. Por parte de la empresa deportiva, lo signaron el director de operaciones, Gustavo Castro Bautista, y el gerente de promoción deportiva, Humberto del Valle Alquicira Carreón. Las acciones acordadas a desarrollar conjuntamente, fueron las siguientes:

- Realizar estudios e investigaciones relativas a la práctica del deporte y el mejoramiento en la calidad de vida.
- Capacitar y actualizar al capital humano necesario, así como proporcionarle el reconocimiento académico correspondiente.
- Colaborar en la estructuración y desarrollo de las actividades académicas de educación continua.
- Promover y difundir las actividades deportivas.
- Tramitar la cooperación de las empresas participantes en el Programa de Emoción Deportiva de Martí.
- Respaldar a la UNAM en los procesos de remodelación y equipamiento de las instalaciones deportivas.
- Otorgar descuentos a la comunidad universitaria y becas para la adquisición de productos y servicios.

Al firmar el documento como testigo de honor, el director general de Deportes Martí, Alejandro Martí y Juan Ramón de la Fuente, coincidieron en expresar la importancia de la práctica deportiva para la formación de los estudiantes. Así durante el acto, el rector Juan Ramón de la Fuente manifestó la trascendencia que significa para la UNAM el fortalecer el apoyo de la práctica de las actividades deportivas, como parte de la formación estudiantil y con ello lograr una preparación integral en los alumnos.

3.3.7 La Universidad del Fútbol de Pachuca Hidalgo.

La Universidad del fútbol de Pachuca Hidalgo surge como una iniciativa de la Promotora del Club Pachuca, la cual asumió el reto de proporcionar una mayor capacitación a los jóvenes futbolistas de México, lo cual implicó entre otras cuestiones el conseguir patrocinios para concretar físicamente el proyecto, además de absorber la totalidad de la inversión inicial. Con lo cual fue posible poner la primera piedra el martes 15 de febrero de 2000 “Ubicada en el circuito de la Concepción, las 14 hectáreas con las que cuenta la superficie,

estaban a la espera de que meses más tarde, el concepto se hiciera realidad.”²³⁹

Lo cual finalmente aconteció el 8 de noviembre de 2001, cuando el gobernador constitucional del Estado de Hidalgo Manuel Ángel Núñez Soto cortó el listón, acompañado por Jesús Martínez, Presidente del Club Pachuca, de Nelson Vargas, titular de la CONADE, entre otras personalidades del ámbito futbolístico y deportivo.

En su primera etapa las instalaciones fueron tres canchas de fútbol con medidas reglamentarias, un salón audiovisual, una biblioteca especializada en el deporte, una clínica deportiva, vestidores del plantel profesional y fuerzas básicas, cafetería, restaurante, gimnasio, oficinas centrales de la directiva y personal administrativo, áreas académicas y sala de trofeos. Actualmente cuenta además con un laboratorio de Física, Química y Biología una cancha de básquetbol de piso de duela al interior del gimnasio. Al realizar una visita a estas instalaciones se observó lo siguiente:

Las aulas tienen una excelente iluminación, una arquitectura vanguardista y las bancas son cómodas, lo cual favorece el aprendizaje de los alumnos. El gimnasio cuenta con tecnología de punta, con una variedad de apartados deportivos y con un espacio amplio entre cada uno. El Centro de cómputo cuenta con tecnología de punta. En la biblioteca existen más de 3300 volúmenes de diversos temas; un catálogo público vía *Internet*; una sala general de estudio; una sala de estudio individual; una sala de maestros y una sala de atención a usuarios, con un horario de atención de lunes a viernes 8:00 a 20:00 horas y sábados de 9:00 a 15:00 horas.

Es espacio de la cafetería-restaurante es amplio, luce bastante higiénico y acogedor con ventanas transparentes que dan vista a las canchas deportivas, una parte de las sillas y mesas son de madera, el resto de las sillas son de plástico, hay televisiones y meseros, así como una sección de juegos recreativos para niños y al igual que en el gimnasio hay fotos de deportistas

²³⁹ www.universidaddelfutbol.com/universidad/pgMensaje.asp, última actualización agosto de 2006.

famosos en las paredes. Finalmente cabe destacar que la explanada principal luce amplia.

El establecimiento de una visión y una misión en las organizaciones resulta fundamental, puesto que la primera permite establecer los elementos necesarios para facilitar un rumbo sólido por medio de estrategias bien definidas y lograr así el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, en tanto que la importancia de la misión radica en constituirse como los beneficios y aportaciones que la organización desarrolla en la sociedad, unas definiciones de concisas de estos conceptos las establece Igor Ansoff en su libro el planteamiento estratégico, nueva tendencia de la administración, al sostener que “una misión, que es la razón de existir de una organización; una visión que significa, el rumbo a seguir para convertirse en lo que aspira ser como organización.”²⁴⁰

Con respecto a la universidad del deporte su misión y visión generales son las siguientes:

“Misión

Potencializar las capacidades físico deportivas de los integrantes mediante una metodología que promueva el desarrollo de habilidades en la práctica del fútbol, encaminado al alto rendimiento, asociado con su formación académica, biológica, psicológica, social y de valores que favorezcan su formación integral.

Visión

Ser una institución de vanguardia que potencialice las capacidades y habilidades futbolísticas y académicas favoreciendo el desarrollo integral de los participantes en busca del alto rendimiento o en su desarrollo profesional dentro del ámbito futbolístico a través del CUFCO.”²⁴¹

²⁴⁰ANSOFF, Igor, El planteamiento estratégico: Nueva tendencia de la administración, México, Trillas, 1991, p. 9.

²⁴¹ www.universidadelfutbol.com/universidad/pgMensaje.asp, última actualización agosto de 2006.

Las siglas CUFCD corresponden al Centro Universitario del Fútbol y Ciencias del Deporte, el cual a su vez cuenta con su propia visión y misión que son:

“Visión

Desarrollar y promover en la sociedad la profesionalización del deporte, a través de modelos académico – deportivos pertinentes y de vanguardia.

Misión.

Ofrecer programas de excelencia académica y deportiva con una perspectiva global utilizando las nuevas tecnologías para lograr comunidades de aprendizaje altamente competitiva.”²⁴²

Como se puede apreciar esta última visión y misión se encuentran en concordancia con la visión y misión de la institución en su conjunto, lo cual constituye como una de las razones por la cuales la universidad del fútbol ha sido certificada con el ISO 9000 en los siguientes aspectos:

- Servicios académicos.
- Servicios de administración y finanzas
- Servicios escolares
- Servicios de capacitación e informes.
- Servicios de gestión de la información
- Servicios de gestión y recursos humanos.
- Servicios de admisión
- Fuerzas básicas.
- Servicios de sistemas de la información.
- Servicios de mantenimiento.

²⁴² www.universidaddelfutbol.com/universidad/pgMensaje.asp, última actualización agosto de 2006.

Por otra parte el objetivo del Centro Universitario del Fútbol y Ciencias de Deporte es formar profesionistas de alto nivel académico con los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para convertirlos en líderes capaces de detectar y resolver problemáticas específicas de su campo, manifestando una responsable actitud científica hacia la investigación, con una conciencia ética de respeto para con sus semejantes y así lograr su competitividad con honestidad, al emplear los conocimientos y experiencias adquiridos en la vida universitaria y profesional.

La política de calidad de la Promotora del Club Pachuca es desarrollar una administración encaminada a perfeccionar de manera continua los servicios de apoyo ofrecidos en los procesos de formación académica-deportiva, satisfaciendo así las expectativas de los alumnos y deportistas que se preparan en la Institución en las siguientes modalidades educativas:

- Secundaria.
- Preparatoria.
- Licenciatura Escolarizada en cinco modalidades.
 - Licenciatura en Administración de Empresas con área de concentración en Deportes.
 - Licenciatura en Comunicación con área de concentración en Deportes.
 - Licenciatura en Educación Física. (con especialidad en fútbol)
 - Licenciatura en Mercadotecnia con área de Concentración en Deportes.
 - Licenciatura en Psicología General con área de concentración en Deportes.
- Sistema de Universidad Abierta. (SUA)
- Y dos maestrías.
 - Maestría en Ciencias del Deporte alto rendimiento.
 - Maestría semi escolarizada.

Los planes de estudio en cada una de las modalidades de licenciatura resultan novedosas, esto por integrar al deporte como parte de las materias curriculares y si bien existen otras escuelas de nivel superior las cuales se abocan a la enseñanza del deporte como la Escuela Superior de Educación Física ESEF y la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos ENED, cabe precisar que estas sólo forman a profesionistas en el deporte, en cambio la universidad del fútbol busca conjugar la preparación académica con la formación deportiva y con ello ubicar a la institución en la vanguardia educativa.

3.4 La Planeación deportiva en México.

La política de apoyo al deporte y las actividades de recreación física en México que han desarrollado las organizaciones deportivas ha tenido como base de sus acciones lo estipulado en los planes nacionales de desarrollo, en razón de constituir la guía de las acciones en las dependencias públicas al establecer las pautas generales a desarrollar, dejándose generalmente la asignación de los montos y presupuestos a ejercer en los programas y proyectos operativos. La importancia de realizar un ejercicio de planeación radica en buscar el desarrollo de un escenario futuro por medio de la toma de decisiones de manera anticipada, racional y organizada, para así poder cumplir en mayor medida las metas y objetivos, por tal razón resulta fundamental que el escenario planteado sea factible de alcanzar.

A continuación se planteará lo estipulado en los planes nacionales de desarrollo con respecto a la política deportiva, desde el Plan Nacional de Desarrollo 1976-1982, esto porque precisamente en el año 1976 fue cuando surgió el Instituto Nacional del Deporte (INDE) con el propósito de que el Estado asumiera de manera formal el fomento del deporte a nivel nacional, por lo cual el INDE contó con personalidad jurídica y patrimonio propio, pero antes de esto se establecerán los aspectos relacionados al antecedente de la planeación gubernamental en México, como lo fue el plan sexenal, implementado por Lázaro Cárdenas así como el fomento del deporte durante su administración.

3.4.1 El Plan Sexenal y el apoyo del deporte durante el sexenio de Lázaro Cárdenas 1934-1940.

La planeación del desarrollo fue una idea que proviene de la Ley sobre Planeación General de la República de 1930. Posteriormente en la Segunda Convención Ordinaria del Partido Nacional Revolucionario (PNR), reunido en Querétaro en diciembre de 1933, se postuló a Lázaro Cárdenas como candidato a la presidencia de la República y se aprobó el contenido del primer Plan Sexenal, (cabe destacar que a partir de esta fecha se ha institucionalizado la práctica de encauzar y ordenar la gestión gubernamental por medio de la elaboración de planes y programas para el desarrollo nacional) sus principales aspectos fueron los siguientes:

Programa agrario.

Programa industrial.

Programa sindical.

Programa educativo.

Asimismo durante dicha convención se propuso reformar la educación, “proponiéndose sustituir la educación laica por la socialista. Dicha propuesta no fue aceptada en principio, pero posteriormente al manejarse como sinónimos nacionalista y socialista, se logró generar un consenso, por lo que la Convención aceptó esta propuesta la cual pasó como iniciativa a la Cámara de Diputados. El PNR explicaba que el socialismo propuesto no sería a la manera como se {estaba} llevando a cabo en otras partes del mundo, sino se trataba del socialismo de la Revolución mexicana, por lo que, si originalmente el proyecto se sustentaba en el socialismo científico pasó, después de acalorados debates, a poner el énfasis en el carácter nacionalista de la educación.”²⁴³ En consecuencia se puede inferir que la educación durante el sexenio de Lázaro Cárdenas fue de un carácter nacionalista.

²⁴³ QUINTANILLA, Susana, “La educación en México durante el periodo de Lázaro Cárdenas 1934-1940”, www.biblioweb.dgsca.unam.mx, última actualización febrero de 2006.

A diferencia de la manera sencilla en la que Lázaro Cárdenas recibió su nombramiento como presidente de la República (e inclusive renunció a vivir en Chapultepec, por lo cual en 1934 mandó acondicionar y plantar muchos pinos en un terreno conocido anteriormente como la Hacienda de la Hormiga. De ahí el porque esta residencia tiene el sobrenombre de *Los Pinos*). Su gobierno se caracterizó por diversas acciones trascendentales para México, por ejemplo repartió las tierras de una manera más amplia con respecto a sus antecesores.

Como lo mencionan Eduardo Larrañaga Salazar, Héctor Manuel Pedraza Rosales y Cesario Vega López, en su artículo denominado, Del Estado benefactor al Estado solidario; en el ámbito de apoyo al campo, Lázaro Cárdenas también fundó el Banco de Crédito Ejidal, invirtió en sistemas de irrigación, con lo cual en algunas regiones fue posible la formación de ejidos colectivos. Asimismo durante el gobierno de Lázaro Cárdenas se crearon diversas instituciones de servicio social, tales como el Departamento de Turismo, el Banco de Crédito Rural, el Tribunal Fiscal de la Federación, transformó a la CROM -de origen callista- en CTM. En noviembre de 1936 realizó la expropiación petrolera y finalmente el 13 de junio de 1937 expropió Ferrocarriles Mexicanos.

En 1934 el Congreso de la Unión aprobó la propuesta del Partido Nacional Revolucionario (PNR) de modificar el artículo tercero constitucional. Lo cual aumentó las facultades del gobierno federal para controlar los distintos niveles del sistema educativo y vigilar el funcionamiento de las escuelas particulares.

Así Lázaro Cárdenas le confirió a la educación un papel fundamental al influir más que sus antecesores en los asuntos educativos, al dotar a los maestros y a las escuelas de importantes funciones en la transformación de la sociedad mexicana. Esto en virtud de que consideraba a las escuelas como agentes del cambio y guías de las organizaciones populares en la lucha contra de las fuerzas conservadoras para lograr una sociedad más justa, democrática y autónoma.

Para lograr lo anterior el control de las prioridades, así como los métodos educativos pasaron de los intelectuales (los cuales habían resguardado las instituciones culturales y la educación superior desde el ocaso del porfiriato), hacia los maestros y funcionarios con amplia experiencia y liderazgo dentro del sistema escolar.

Como lo estipuló Elvia Montes de Oca Navas en su artículo denominado, libros de lectura de los años treinta: Serie SEP 5° año; en la consecución de la reforma educativa destacan los contenidos y el uso del libro de lectura del quinto año de primaria, publicado en 1939 por la Comisión Editora Popular, dentro de la Serie Secretaría de Educación Pública SEP, al constituirse como uno de los materiales didácticos de fomento a la reforma educativa en escuelas primarias urbanas.

Dicho libro fue empleado como texto de lectura oral, por el cual los alumnos ejercitaron la lectura en voz alta, por su parte el maestro corregía la calidad de la lectura y fomentaba la discusión, con el objeto de difundir los conceptos y valores de la educación nacionalista, contenidos en las lecturas del texto, tales como el amor al trabajo a los valores humanos fundamentales, el altruismo, la lealtad, la participación igualitaria en asuntos sociales, el respeto tanto a los seres humanos así como a la naturaleza, la ayuda los débiles y desprotegidos, el amor por el deporte y la sana recreación. Todo esto con la finalidad de lograr una vida digna y honrada en una sociedad más justa y equitativa.

Susana Quintanilla en su artículo denominado, la educación en México durante el periodo de Lázaro Cárdenas 1934-1940; sostiene que durante el gobierno de Lázaro Cárdenas los agentes federales educativos tales como maestros, inspectores y directores federales de la SEP fueron los encargados de mediar en los conflictos o generar situaciones favorables para el logro de los propósitos de combatir la oposición, regular labores de reparto agrario, crear a lo largo del territorio nacional filiales del PNR, organizar actos cívicos, participar en las elecciones y promover campañas nacionales de vacunación, de antialcoholismo, de fomento al deporte y de apoyo a los actos del gobierno.

La campaña en favor de la instrucción proletaria tuvo como campo principal de acción a la ciudad de México, su sostén administrativo e ideológico fue el Departamento de Educación Obrera, en el cual se impartieron cursos divididos en tres grupos:

Asignaturas académicas, instrucción política sobre la lucha de clases y educación física.

En las zonas urbanas, aún minoritarias pero en proceso de expansión y cambio, durante el gobierno de Lázaro Cárdenas se procuró la formación de un nuevo prototipo del trabajador industrial, capacitado técnicamente, solidario para con sus semejantes, combativo en la defensa de su clase, abstemio, sano y robusto. En aras de la consecución de este prototipo, el gobierno prohibió la venta de licores en las cercanías de los centros de trabajo, ordenó que se instituyeran vistosos desfiles obreros y creó campos deportivos.

En el marco de la educación nacionalista que caracterizó el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas y con el objeto de centralizar la coordinación de la educación física a nivel nacional, se creó el Departamento Autónomo de Educación Física. Posteriormente en 1936 se fundó la Escuela Normal de Educación Física (misma que permaneció hasta 1943) encaminada a la formación de profesores en la materia, su plan de estudios fue estructurado cuidadosamente al abarcar materias académicas básicas y materias teórico-prácticas, se estableció tres años de duración para la carrera de profesor de educación física, esto con la finalidad de atender a las necesidades de aquel entonces por la falta de profesionales en esta rama de la educación.

De ahí la importancia otorgada a la Escuela Normal de Educación Física, de hecho “al terminar el año de 1938, concluyeron sus estudios 88 alumnos que integraron la primera antigüedad de profesionistas formados por esta Institución, de los cuales 66 {fueron} hombres y 22 mujeres. De este total, 25 {habían} presentado examen profesional y recibido el título que los autoriza para ejercer legalmente la profesión de profesores de educación física. De los alumnos de que se {constituyó} la segunda antigüedad y cuyos estudios

terminaron el año 1939 {fueron} 40 pasantes, 32 hombres y 8 mujeres.”²⁴⁴

Los cuales se desempeñaron en distintos niveles educativos del país, mediante el empleo de tablas gimnásticas, ejercicios de orden y control, caracterizados por una influencia militar, tales como la táctica y la estrategia aplicadas a la enseñanza del deporte.

En 1940 en razón de lograr una mayor centralización de las labores inherentes a la educación integral, el entonces presidente de la República Lázaro Cárdenas, ordenó que el Departamento Autónomo de la Educación Física pasara a depender de la Secretaría de Educación Pública, con lo cual se transformó en la Dirección Nacional de Educación Pública, la cual planteó como su plan de acción los siguientes objetivos:

“Intensificar las prácticas de higiene para conservar la salud de los individuos, estimular el desarrollo de los niños y adolescentes, mantener físicamente preparados a los jóvenes y adultos para realizar sus tareas sociales, procurar recreación y alegría sana a todos y, mediante la organización deportiva, desenvolver en las gentes sentimientos de solidaridad, disciplina, iniciativa y colaboración, que demanda una sociedad orientada democráticamente.”²⁴⁵

Entre algunos de los logros que permitieron materializar el logro de los objetivos planteados por dicho plan de acción de la Dirección Nacional de Educación Pública, fue que en 1937 participaron en eventos deportivos “alrededor de 228,000 alumnos de las escuelas del Distrito Federal; en 1938 participaron 18,000 en las competencias de volibol.”²⁴⁶

Por otra parte a partir de 1938 en aras de perfeccionar la organización comenzaron a funcionar Direcciones de Educación Física en cada uno de los Estados de la República.

²⁴⁴ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, “La Educación Pública en México, 1 de diciembre de 1934 hasta 30 de noviembre de 1940, Tomo I”, México, Secretaría de Educación Pública, 1941, p. 283.

²⁴⁵ *Ibid*, p. 281.

²⁴⁶ *Ibid*, p. 282.

Así “fueron atendidas de 1938 a 1939 un total de 7,266 peticiones de útiles deportivos con un valor de \$ 500,726.16.”²⁴⁷

En cuanto a instalaciones deportivas al final del sexenio de Lázaro Cárdenas se contó con las siguientes cantidades:

“Arenas de box, 29; de lucha, 8; de pistas atléticas, 49; canchas de básquetbol, 2,933; de volibol, 1553; de ballinton, 3; de tenis, 105; gimnasios, 17; campos de fútbol, 156; de béisbol, 329; de softbol, 149; de polo, 7 y lienzos para charros, 32.”²⁴⁸

Cabe recordar que se tomó en consideración el Plan Sexenal y el apoyo al deporte durante el sexenio de Lázaro Cárdenas, porque a partir de su mandato se institucionalizó la idea del establecimiento de planes sexenales para orientar y planear la administración pública federal. Teniendo esto en mente a continuación se realizará un salto histórico y se abordarán los aspectos planteados en relación a la recreación física y el deporte en el Plan Nacional de Desarrollo 1976-1982, esto porque fue en 1976 cuando surgió el Instituto Nacional del Deporte, (INDE) como el primer organismo antecedente de la actual Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

3.4.2 Plan Nacional de Desarrollo 1976-1982.

En el debate con respecto a la política deportiva de 1976 se plantearon argumentos como los siguientes:

“La educación integral supone, elevar las aptitudes humanas, las de la inteligencia y la sensibilidad espiritual, así como la habilidad y fortaleza física en forma armónica. En este campo es donde debemos tomar en cuenta a la educación física y al deporte como parte importante de la educación

²⁴⁷ *Ibidem*, p. 282.

²⁴⁸ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, “La Educación Pública en México, 1 de diciembre de 1934 hasta 30 de noviembre de 1940, Tomo I”, México, Secretaría de Educación Pública, 1941, p. 284.

integral.”²⁴⁹

Como puede apreciarse la argumentación para demostrar la importancia de las actividades de recreación física y del deporte recreativo se planteó a partir de su vinculación con la educación integral. Es más su práctica se consideró como parte de la educación armónica. Por lo cual resultó necesario argumentar a favor de las actividades deportivas y recreativas lo siguiente: “Ante la prioridad de algunos asuntos nacionales, podría estimarse que estas actividades tienen un rango secundario. Sin embargo; constituyen uno de los aspectos fundamentales del proceso formativo de nuestros hijos, de los hijos de todos los mexicanos, de más de veinte millones de jóvenes.”²⁵⁰

Para legitimar socialmente la promoción de las actividades de recreación física y deportiva se emplearon dos argumentos sustantivos. Primero se hizo un análisis de las características de la población. En 1976 habitaron en la República Mexicana, “sesenta y un millones novecientos setenta y ocho mil, seis cientos ochenta y cuatro personas”.²⁵¹ Al tomar en consideración la existencia en ese entonces de más de veinte millones de jóvenes, los cuales representaron más de la tercera parte de la población total, finalmente esto se constituyó como el elemento para legitimar el impulso de dichas actividades.

En segundo término se tomó en consideración la importancia de la práctica de las actividades de recreación física y del deporte recreativo en el ámbito social con el propósito de prevenir conductas delictivas y problemas de inseguridad, así como su importancia en la prevención de enfermedades y condiciones patológicas derivadas del sedentarismo.

²⁴⁹ Plan Nacional de Desarrollo 1976-1982, en GARCIA, Rafael, , “Política del gobierno federal en materia de deporte y recreación para la rehabilitación, cuadernos de educación especial”, México, primera edición Unidad de Documentación e Investigación, Subsecretaría de la Juventud, la Recreación y el Deporte, Secretaría de Educación Pública, 1977, p. 27.

²⁵⁰ Plan Nacional de Desarrollo 1976-1982, en GARCIA, Rafael, “Política del gobierno federal en materia de deporte y recreación para la rehabilitación, cuadernos de educación especial”, México, primera edición Unidad de Documentación e Investigación, Subsecretaría de la Juventud, la Recreación y el Deporte, Secretaría de Educación Pública, 1977, p. 27.

²⁵¹ “Estadísticas históricas de México”, México, Secretaría de Programación y Presupuesto, Tomo I, INEGI, 1985, p. 9.

3.4.3 Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988.

Durante el sexenio de Miguel de la Madrid se presentaron dos fenómenos inéditos, el temblor de 1985 y la tendencia por la democratización del sistema político mexicano, desembocando en una escisión al interior del Partido Revolucionario Institucional. (PRI) El primero aconteció el 19 de septiembre de 1985 en la Ciudad de México, cuando el “gobierno reaccionó con estupor y lentitud. Como una señal más – por si faltara – de la petrificación del sistema, la Secretaría de Relaciones Exteriores antepuso el nacionalismo al más elemental sentido de caridad y anunció con orgullo que *absolutamente en ningún caso* se hiciera peticiones de ayuda, menos que a nadie a los Estados Unidos. El pueblo, por su parte, no sólo aceptaba la ayuda: la imploraba. Nunca se supo el número de muertos. Se calculan cincuenta mil.”²⁵²

Así ante la pasividad gubernamental la sociedad decidió solucionar el problema por su cuenta, el sector juvenil conformado principalmente por estudiantes de preparatoria, universitarios y del Instituto Politécnico Nacional, (IPN) fue el más propositivo y activo al organizar brigadas de salvamento de las víctimas y de ayuda a los damnificados.

“Los jóvenes desplegaron una auténtica cruzada de acopio y distribución de bienes, información y servicios. A las universidades privadas y, en menor medida, a las públicas llegaron agua, ropa, alimentos, mantas, medicinas, camas, juguetes, agua, biberones, escobas, jeringas. En sus instalaciones se organizó de inmediato un sistema de información que cotejaba los recursos con las necesidades. Mientras en las cocinas se preparaban las comidas y en los almacenes se reservaban los productos que no era preciso distribuir de inmediato, miles de brigadistas salían a la calle – a los albergues, las colonias, las aceras, los parques, los edificios en ruinas – para distribuir bienes perecederos y necesarios.”²⁵³

²⁵² KRAUZE, Enrique, *La Presidencia Imperial Ascenso y Caída del Sistema Político Mexicano (1940-1996)*, México, fábula Tusquets editores, primera edición 2002, p. 443.

²⁵³ *Ibid*, pp. 443-444.

El segundo fenómeno inédito presentado durante el gobierno de Miguel de la Madrid fue el esfuerzo por la democratización del sistema político mexicano, el cual tuvo como antecedente directo las elecciones de Chihuahua, en las que por primera vez ante el mayoritario apoyo del electorado hacia un partido de oposición, en este caso el Partido Acción Nacional (PAN), obligó al PRI a recurrir al fraude electoral para ganar. Por lo cual surgió una *corriente crítica* al interior del PRI, exigiendo democracia y en caso de que no se presentara, los miembros de dicha corriente la buscarían aún afuera del partido político, fue dirigida por Cuauhtemoc Cárdenas junto con otros priístas destacados como Porfirio Muñoz Ledo, los cuales finalmente abandonaron las filas del PRI.

Para las elecciones presidenciales Cárdenas aceptó su postulación por una coalición de pequeños partidos, así el 6 de Julio de 1988 el electorado asistió a las urnas a votar “pero esta vez no para avalar al candidato oficial sino para castigarlo, para insistir en el agravio insatisfecho, para formular un deseo absoluto de cambio. Cuando los primeros datos llegaron a las oficinas de Gobernación en Bucareli, los resultados a favor de Cárdenas eran tan alarmantes que el sistema decidió inventar un desperfecto técnico para ganar tiempo, manipular la elección electrónicamente, revertir la tendencia y dar el triunfo a Salinas. El propio sistema llamó al desperfecto – con humor involuntario, con justicia poética – *la caída del sistema* – .Se refería, claro, al sistema de cómputo, pero el ciudadano común comprendió que el que se había caído era el otro, el verdadero, el presidencialismo mexicano.”²⁵⁴ Ante tal situación Cuauhtemoc Cárdenas decidió constituir un nuevo partido político, denominado Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Por otra parte el gobierno de Miguel de la Madrid afrontó serias dificultades económicas, las cuales lo obligaron a renegociar la deuda externa y aplicar un plan de austeridad en el gasto y de lucha contra la corrupción en los cargos públicos. Asimismo para controlar la inflación implementó un pacto entre el gobierno, las corporaciones obreras y las cúpulas empresariales.

²⁵⁴ *Ibid*, pp. 452-453.

En 1986 manifestó un cambio radical con respecto a la administración de su antecesor José López Portillo, al declarar en quiebra a una empresa pública deficitaria denominada fundidora de fierro y acero Monterrey, “más de mil empresas públicas creadas entre 1970 y 1982 se hallaban en situación de virtual bancarrota. El gobierno se proponía deshacerse de ellas. Además del control del gasto público y el arranque de la privatización, De la Madrid se había inclinado a favor de la entrada de México al GATT. Éstas y otras reformas de liberalización económica tenían que volverse irreversibles. El mensaje era obvio: el próximo presidente debía ser un hombre que consolidara el cambio económico.”²⁵⁵

En este contexto se implementó el Plan de Desarrollo 1983-1988, el cual buscó la participación de la población. Por lo cual se constituyeron los foros de Consulta Popular, en los que colaboraron diferentes sectores tales como “dirigentes y miembros del movimiento obrero organizado del país, campesinos, representantes de organizaciones populares, empresarios, especialistas, profesionistas, miembros del sector académico e intelectual, jóvenes, estudiantes, diputados y senadores del Congreso de la Unión, partidos políticos y miembros de la comunidad en general.”²⁵⁶

En el lo que alude al deporte se estableció impulsar “los mecanismos de concertación entre las autoridades y los particulares involucrados en el deporte, que son todos los mexicanos: los maestros, particularmente los de educación física; los padres de familia, los deportistas y la sociedad en general.”²⁵⁷

Un aspecto importante del contexto en el que se gestó el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, fue la Reforma al artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con lo cual se estableció que el Estado debía conformar un Sistema Nacional de Planeación Democrática.

²⁵⁵ *Ibid*, pp. 451-452.

²⁵⁶ “Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988”, México, Secretaría de Programación y Presupuesto, Edición de Bolsillo, primera edición mayo de 1983, p. 14.

²⁵⁷ “Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988”, México, Secretaría de Programación y presupuesto, Edición de Bolsillo, primera edición mayo de 1983, p. 232.

Fue en el rubro de la política social del Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, donde se estableció la necesidad de promover la recreación y el deporte como una manifestación de la cultura por lo que debía formar parte del sistema educativo {incluso en este sentido se esbozo que}. “La educación del cuerpo ayuda a la educación del espíritu, de la voluntad y del vigor del carácter; propicia practicas sanas de solidaridad, de coordinación de esfuerzos y de espíritu de iniciativa, perseverancia y competencia.”²⁵⁸

Por tales razones se planteó que en el Sistema Nacional de Planeación Democrática se debería incluir un Programa Nacional del Deporte, guiado conforme a una disciplina administrativa para lograr una mayor eficacia. Incluso en el texto de presentación del Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 se señalaba que tal programa:

“establecerá objetivos, metas y estrategias; precisará desde luego del instrumental necesario para ejecutarse; el marco jurídico que apoye el cumplimiento del programa, así como la revisión de la estructura administrativa del sector público encargado del fomento deportivo, de su normatividad y de su organización. Se inducirán también mecanismos de coordinación, una actitud paralela al nivel de gobierno de los estados y gobiernos municipales, todo ello dentro del proceso de planeación democrática.”²⁵⁹

En suma durante el sexenio de Miguel de la Madrid se presentaron logros y errores, entre estos últimos los más graves fueron la pasividad del ejecutivo ante la tragedia que ocasionó el sismo de 1985 en la Ciudad de México. Los fraudes electorales en Chihuahua y en las elecciones presidenciales de 1988, en lo que fue denominado irónicamente como *la caída del sistema*.

Los logros de la gestión de Miguel de la Madrid fueron controlar la inflación por medio del pacto entre el gobierno, las corporaciones obreras y las

²⁵⁸ “Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988”, México, Secretaría de Programación y presupuesto, Edición de Bolsillo, primera edición mayo de 1983, p. 232.

²⁵⁹ “Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988”, México, Secretaría de Programación y presupuesto, Edición de Bolsillo, primera edición mayo de 1983, p. 232.

cúpulas empresariales, así como privatizar empresas públicas deficitarias y si bien obstaculizó los esfuerzos por alcanzar la democracia político-electoral, cabe destacar que estableció las bases para la democratización en el proceso de planeación para el desarrollo, mediante el establecimiento de los foros de consulta popular y la reforma al artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sentándose las bases para la posterior conformación del Sistema Nacional del Deporte en 1989, el cual a partir del Sistema Nacional de Planeación Democrática { producto de la reforma al artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estableciéndose así la obligación del Estado en torno a la conformación de un Sistema Nacional de Planeación Democrática } estableció como sus objetivos:

- “ - Promover y desarrollar el Programa Nacional del Deporte.
- Facilitar a todos los mexicanos, sin distinción de sexo, edad o condición socio-económica, el acceso al deporte con las instalaciones y los apoyos suficientes y adecuados.
- Contribuir al desarrollo armónico de la juventud para coadyuvar a su integración al proceso productivo del país.
- La superación deportiva de los mexicanos.
- El apoyo y reconocimiento a los deportistas destacados a fin de incrementar la competitividad internacional del deporte mexicano.”²⁶⁰

Con respecto al tercer objetivo que planteó el desarrollo integral de la juventud con miras a su integración en el proceso productivo cabe destacar que ésta fue una de las razones por las cuales posteriormente la Comisión Nacional del Deporte constituida en diciembre de 1988, asumió las funciones que en aquel entonces tenían encomendadas el Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud. (CREA)

²⁶⁰ Artículo primero del Acta Constitutiva del Sistema Nacional del Deporte, en PALOMERA Juan, *Marco Jurídico del Deporte Mexicano*, México, Unidad de Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional del Deporte, Secretaría de Educación Pública, 1997, pp. 133-134.

3.4.4 Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994.

En el rubro del acuerdo nacional para el mejoramiento productivo del nivel de vida se estableció con relación al deporte y la juventud lo siguiente:

“El deporte y la recreación son prácticas que constituyen elementos fundamentales para alcanzar una vida plena, a través de la formación de aptitudes, capacidades, hábitos y destrezas que permiten el desarrollo armónico e integral de los individuos. El deporte es la recreación física por excelencia de los niños y los jóvenes, y constituye un elemento esencial de su formación personal. Es un componente básico de su integración social, alienta el espíritu de cooperación y solidaridad, estimula el deseo de éxito en un marco de sana competencia, coadyuva al bienestar físico, psicológico y moral de los jóvenes, fomenta el afán de logro y superación personales, y abre perspectivas de desarrollo vocacional y estilos de vida sanos.”²⁶¹

Como puede apreciarse el tipo de deporte mencionado en éste párrafo del plan nacional de desarrollo de 1989-1994, fue el de carácter recreativo, pues uno de sus objetivos radica en propiciar el juego y la práctica de actividades físicas por el simple placer de realizarlas y con ello lograr la consecución de una convivencia social más armoniosa.

“Debe darse el más fuerte impulso a la promoción del deporte entre los jóvenes, vinculado a sus actividades en los centros de estudio y de trabajo, y a los servicios de recreación organizada en las colonias o localidades. El aliento al deporte organizado será la prioridad más alta de la política deportiva, impulsando la disponibilidad de personal capacitado para la enseñanza y práctica de los deportes, así como el acceso a facilidades e instalaciones suficientes y adecuadas.”²⁶²

Al asumirse la relación de la práctica del deporte con el desarrollo de valores sociales como el diálogo, el trabajo en equipo, la tolerancia, el

²⁶¹ “Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994” *revista de comercio exterior*, México Banco Nacional de Comercio Exterior, edición especial, volumen 39, 1989, p. 71.

²⁶² “Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994” *revista de comercio exterior*, México Banco Nacional de Comercio Exterior, edición especial, volumen 39, 1989, p. 71.

civismo, se planteó la necesidad de facilitar los aspectos necesarios para su desarrollo fundamentalmente entre los jóvenes.

“En la promoción del deporte se buscará el apoyo comprometido de los sectores social y privado, buscando siempre elevar la calidad y excelencia. Sólo mediante un activo sistema de superación deportiva, basado en el estímulo y la promoción de base, y en la selección, capacitación y aliento a los deportistas destacados, podrá impulsarse la competitividad internacional del deporte mexicano, una esfera de legítimo orgullo nacional en el ámbito del más simbólico aspecto de la competencia entre los países.

Dos líneas de acción fundamental estarán constituidas por el fomento al deporte masivo, es decir, el deporte al alcance de todos los mexicanos, y el fomento al deporte de excelencia, que promueve desde la base a los mejores atletas y los lleva a los más altos niveles de desempeño. En ambos casos, se contará con el apoyo de la medicina deportiva como un instrumento esencial de formación física de los mexicanos.”²⁶³

Como se puede apreciar el fomento del deporte competitivo formó parte de los aspectos abordados en el Plan Nacional de Desarrollo, de hecho al establecerse el apoyo comprometido de los sectores social y privado en la materia, se sentaron las bases para el posterior surgimiento del proyecto Compromiso Integral de México con sus Atletas (CIMA), el cual es un fideicomiso que funciona con recursos públicos federales, bajo la administración de la ahora Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (organismo de la Administración Pública descentralizada) y con recursos de la iniciativa privada provenientes de empresas como grupo Lala, tiendas Soriana, Televisa, Tv Azteca y Coca Cola, dichos recursos se encaminan al apoyo de la preparación deportiva de los atletas de alto rendimiento con posibilidades de participar de manera exitosa en los Juegos Olímpicos.

²⁶³ “Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994” *revista de comercio exterior*, México Banco Nacional de Comercio Exterior, edición especial, volumen 39, 1989, p. 71.

“Además de su desarrollo físico, la atención de los jóvenes demanda también actividades de participación social, orientación profesional y formación cívica y cultural, mismas que forman parte del universo de atención al deporte y la juventud.

En materia de apoyos recreativos para la juventud se promoverá el desarrollo de actividades de extensión formativa y educativa, que fomenten el uso creativo del tiempo libre, y que estimulen el deseo de conocer, aprender y capacitarse. Es necesaria la más amplia colaboración social para este propósito, permitiendo abrir cauces de participación a los jóvenes en todas las esferas productivas, de creación y de conocimiento.

La recreación para los jóvenes es la actividad restauradora del esfuerzo del trabajo; es entretenimiento placentero, pasatiempo agradable, diversión amena. Es derecho de todos los mexicanos tener acceso a formas de recreación sanas y constructivas de su libre elección. Se buscará que la recreación alcance a todos los jóvenes, en forma variada y conforme a su predilección.”²⁶⁴

Los tres últimos párrafos resultaron cruciales en la relación del deporte con la juventud, al considerar al primero como una alternativa de sano esparcimiento y desarrollo de valores sociales entre los jóvenes, en este sentido cabe recordar los resultados alentadores de la implementación del programa de atención a jóvenes en situación de riesgo, por parte del Instituto de la Juventud del Distrito Federal, los cuales fueron mencionados anteriormente.

3.4.5 Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000.

Con respecto a la promoción de las actividades deportivas como parte del desarrollo social, en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 se estableció lo siguiente:

²⁶⁴ “Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994” *revista de comercio exterior*, México Banco Nacional de Comercio Exterior, edición especial, volumen 39, 1989, p. 71.

“La educación física y la práctica del deporte estimulan la formación individual, la salud y el bienestar social de la población. Por ello, se alentará su desarrollo, la ampliación de su cobertura, las nuevas alternativas para la educación física y la búsqueda de la excelencia. Con tales propósitos se diversificarán las opciones de desarrollo físico, deportivas y recreativas, promoviéndolas desde los centros escolares y puntos de reunión comunitaria, para propiciar una amplia participación social, así como para estimular el deporte de alto rendimiento, que es en sí mismo ejemplo motivador para los jóvenes mexicanos. Con el concurso de los gobiernos estatales y municipales, así como la participación activa de las comunidades, se promoverán la construcción y el reacondicionamiento de espacios para la realización de actividades populares, recreativas, de acondicionamiento físico y deportivas. El Gobierno fortalecerá la práctica del deporte en las escuelas como parte de la educación integral en todos los niveles educativos, y se promoverán actividades deportivas extraescolares que canalicen el uso del tiempo libre de los niños y jóvenes de todo el país.”²⁶⁵

Como puede apreciarse el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 contempló de manera explícita tanto el apoyo al deporte de alto rendimiento, como al deporte recreativo, en este sentido cabe destacar el establecimiento de las bases para la consolidación del Sistema Nacional del Deporte, el cual se integró por una Comisión tripartita conformada por la Comisión Nacional del Deporte, la Confederación Deportiva Mexicana, el Comité Olímpico, así como por los Consejos del Deporte Estudiantil, el Consejo Nacional del Deporte de Educación Básica (CONDEBA), el Consejo Nacional del Deporte de la Educación Media Superior (CONADEMS) y el Consejo Nacional del Deporte Estudiantil. (CONDDE)

²⁶⁵ “Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000”, en Diario Oficial de la Federación, México, miércoles 31 de mayo de 1995, p. 53.

3.4.6 Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

En cumplimiento al artículo veintiséis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 y por lo establecido en el artículo segundo de la Ley de Planeación, el Plan Nacional de Desarrollo es el documento rector de las acciones, programas y proyectos que realizarán los organismos pertenecientes a la administración pública federal, tanto del sector centralizado que se compone de las secretarías de Estado que dependen directamente del titular del ejecutivo, como del sector descentralizado, es decir los organismos del sector paraestatal, los cuales a pesar de contar con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, deben de sujetarse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo. Como es el caso de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), la cual fue objeto de un diagnóstico administrativo en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 a partir de lo cual se establecieron las siguientes conclusiones:

“en lo que se refiere a la actividad deportiva, se carece de una planeación estratégica que permita el fomento pleno del deporte entre los diversos grupos sociales de la población. No se ha establecido un modelo en el que el deporte sea parte fundamental de la cultura mexicana, que se incluya, fomenta y difunda en todos los sectores e instituciones públicas y privadas.”²⁶⁶

Como se puede apreciar a pesar de los esfuerzos realizados por la CONADE en materia de planeación de las actividades deportivas y de recreación física, los resultados han sido deficientes, por lo cual dentro del objetivo rector del fortalecimiento a la cohesión y capital sociales, se establecieron las siguientes estrategias:

“Establecer un modelo nacional de desarrollo de la cultura física y del deporte que promueva entre la población el acceso masivo a la práctica sistemática de actividades físicas, recreativas y deportivas, y a su participación organizada en ellas.

²⁶⁶ “Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006”, en Diario Oficial de la Federación (segunda sección), México, miércoles 30 de mayo de 2001, p. 72.

Establecer un modelo integral para la cultura física y el deporte nacional dirigido a toda la población, con el propósito de crear hábitos para la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas, que mejoren las condiciones generales de salud, adaptabilidad, bienestar social e integración familiar y comunitaria. Buscando también detectar talentos deportivos en edades tempranas para desarrollar sus habilidades.

Fomentar la participación democrática y el desarrollo de un modelo deportivo que pueda ser adoptado en cada estado y municipio del país.

Promover la coordinación con las federaciones deportivas y los organismos públicos y privados para el logro de mejores resultados en las competencias deportivas nacionales e internacionales.”²⁶⁷

En materia de apoyo a las actividades de recreación física el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 estableció:

“El gobierno de la República considera a la educación como la primera y más alta prioridad para el desarrollo del país, prioridad que habrá de reflejarse en la asignación de recursos crecientes para ella y en un conjunto de acciones, iniciativas y programas que la hagan cualitativamente diferente y transformen el sistema educativo.”²⁶⁸

En este sentido la práctica de actividades deportivas y de recreación física forman parte de la educación integral de los habitantes de nuestro Estado, de ahí la importancia de dirigir recursos a su apoyo y sobre todo que sean administrados de manera eficiente, en este caso por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, puesto que es el organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal encargado de la dirección, desarrollo, promoción, fomento, difusión e investigación de la cultura física y el deporte a nivel Federal.

²⁶⁷ “Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006”, en Diario Oficial de la Federación (segunda sección), México, miércoles 30 de mayo de 2001, p. 73.

²⁶⁸ “Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006”, en Diario Oficial de la Federación (segunda sección), México, miércoles 30 de mayo de 2001, p. 36.

Por lo cual dicha Comisión efectúa acuerdos, convenios y contratos con las autoridades de las Entidades Federativas, el Distrito Federal y los municipios con la finalidad de coordinar la participación del sector social y privado en las políticas, acciones y programas tendientes al apoyo incentivo y desarrollo de la cultura física y el deporte.

En el próximo capítulo se analizarán las principales acciones y programas implementados por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, puesto que desde su creación en Febrero de 2003 ha sido el organismo público rector en materia de apoyo de las actividades deportivas y de recreación física a nivel federal.

CUARTO CAPÍTULO. ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA CONTEMPORÁNEA EN TORNO AL APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE RECREACION FISICA.

El mayor castigo para quienes no se interesan por la política, es que serán gobernados por personas que sí se interesan.

ARNOLD J. TOYNBEE.

El presente capítulo surge de la necesidad de dar continuidad al análisis de la política implementada en México para el apoyo de las actividades deportivas y de recreación física y sobretodo presentar una exploración a profundidad de la gestión al respecto por parte del organismo público rector en la materia desde el año de 2003, es decir la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

Por otra parte se busca establecer elementos para el establecimiento de nuevos paradigmas en torno al apoyo del deporte recreativo y la educación física en México, para lo cual primeramente se planteará la definición del concepto de paradigma y el proceso de surgimiento de un nuevo paradigma en la denominada por Thomas Kuhn como ciencia extraordinaria.

Para lograr una mayor comprensión de este proceso se ilustrará por medio de cuadros la evolución generada por el surgimiento de nuevos paradigmas en la ciencia, la sociedad, la política, así como los elementos del nuevo paradigma propuesto en torno a la política deportiva en México, los cuales serán posteriormente desarrollados y explicados de manera independiente. Esto en razón de que la importancia del surgimiento de nuevos paradigmas radica en constituirse como el mecanismo para la evolución de la ciencia en general y derivada de ésta las ciencias sociales.

4.1 Rendición de cuentas y transparencia para el combate a la corrupción en el deporte.

En el Diario Oficial de la Federación del lunes 24 de febrero de 2003 se publicó la Ley General de Cultura Física y Deporte, la cual entre otros aspectos planteó la constitución del organismo público descentralizado de la

Administración Pública Federal, denominado Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, generando con ello la desaparición formal de la Comisión Nacional del Deporte, la cual era denominada con las siglas CONADE, aunque cabe aclarar que tanto en la propia Ley General de Cultura Física y Deporte, como en su reglamento y en el Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, se establece que ahora ésta nueva Comisión recibirá las siglas de CONADE.

Situación que genera confusión, sobretodo entre las personas que no son conocedoras de la política relativa al apoyo de las actividades deportivas y de recreación física, los cuales al escuchar hablar de la CONADE todavía piensan que se hace alusión al desaparecido organismo público desconcentrado de la Administración Pública denominado Comisión Nacional del Deporte, sin caer en cuenta que fue sustituido por un organismo con mayores atribuciones, por contar con personalidad jurídica y patrimonio propio, denominado Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, aunque desde luego se mantiene la relación de institucionalización entre deporte, cultura física y educación, por lo ello la nueva Comisión es un organismo sectorizado a la Secretaría de Educación Pública. (SEP)

Por tanto esta cuestión podría devenir en un momento dado en imprecisiones en la transparencia y acceso a la información pública gubernamental, en la política de apoyo a las actividades deportivas y de recreación física, pues no se debe olvidar que en el artículo catorce de la Ley General de Cultura Física y Deporte, se le confiere a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte la rectoría de la política nacional de la Administración Pública en lo concerniente a la promoción de las actividades deportivas y de recreación física.

4.1.1 Reglas de operación e indicadores de gestión y evaluación en los programas de cultura física y deporte 2003.

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, elabora sus reglas de operación e indicadores de gestión y evaluación con el objeto de identificar la

población favorecida por la implementación de sus programas y evitar duplicación en el ejercicio de los recursos, asimismo por medio de la elaboración de dichas reglas e indicadores se busca asegurar una administración transparente, eficaz y equitativa de los recursos encaminados al deporte y las actividades de recreación física. Pero en la práctica estos objetivos no se han podido consolidar.

Anteriormente se analizaron diversas políticas desarrolladas por la Comisión Nacional del Deporte. En lo concerniente a la política de apoyo al deporte de alto rendimiento durante 1992, se respaldó de una manera sin precedente a los deportistas participantes en los Juegos Olímpicos de Barcelona 1992, en detrimento del apoyo a las actividades de recreación física y del deporte recreativo, sin embargo el resultado fue una de las más decepcionantes actuaciones de México en una justa olímpica, al ganarse sólo una medalla de plata, ésta situación se debió a una serie de factores, entre los destacables fue el hecho que el apoyo mexicano sin precedente erogado en términos monetarios, resultó sumamente inferior al invertido por países desarrollados tales como Estados Unidos.

A pesar de dicha experiencia once años después se repitió en México el contexto de destinar mayores recursos monetarios al apoyo del deporte de alto rendimiento, es decir a la participación de la delegación mexicana en Juegos Olímpicos, en detrimento del apoyo a las actividades de recreación física y del deporte recreativo, puesto que la cantidad gestionada en este último rubro por parte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte ascendió a 18, 989977 pesos, la cual se obtuvo de sumar los recursos destinados a los siguientes programas:

Cuadro 4.1 Programas de apoyo a las actividades de recreación física y del deporte recreativo año 2003.

<i>Programa.</i>	<i>Monto Global del Programa Cantidad en Pesos.</i>	<i>Área Responsable.</i>
Centros deportivos escolares y municipales.	6 000, 000.00	Subdirección General de Cultura Física.
concurso nacional de la clase de educación física y reconocimiento al profesor distinguido de educación física.	1,400,000.00	Subdirección General de Cultura Física.
activación física y recreación.	2,379,540	Subdirección General de Cultura Física.
programa nacional de parques y jardines.	4,410,437.00	Subdirección General de Cultura Física.
programa nacional de activación física escolar.	4,800,000.00	Subdirección General de Cultura Física.

Fuente: Elaboración propia con base en las Reglas de Operación de los Programas de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del Ejercicio Fiscal 2003.

En tanto que para el apoyo del deporte de alto rendimiento u olímpico se destinaron 149,761998 pesos, cifra que se obtuvo de sumar los recursos destinados a los siguientes programas:

Cuadro 4.2 Programas de apoyo al deporte de alto rendimiento y olímpico año 2003.

<i>Programa.</i>	<i>Monto Global del Programa Cantidad en Pesos.</i>	<i>Área Responsable.</i>
proyectos de apoyo al deporte de alto rendimiento y olímpico coordinados por el sistema nacional del deporte.	5,093,334	Subdirección General del Deporte.
centros de alta competencia por deporte.	6,850,000.00	Subdirección General de Calidad para el Deporte.
talentos deportivos.	11,000.00	Subdirección General de Calidad para el Deporte.
apoyo a federaciones deportivas de ciclo olímpico.	93,808.297.00	Subdirección General de Calidad para el Deporte.
centros de ciencias aplicadas.	1,600,000.00	Subdirección General de Calidad para el Deporte.
becas económicas y académicas.	24,613,333.00	Subdirección General de Calidad para el Deporte.
premios y estímulos.	5,397,034.00	Subdirección General de Calidad para el Deporte.

Fuente: Elaboración propia con base en las Reglas de Operación de los Programas de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del Ejercicio Fiscal 2003.

Cuadro 4.3 Recursos asignados al Premio Nacional de Deportes 2003.

Premio Nacional de Deportes 2003.		
Ganadores.		
campo I		
actuación destacada en alguna rama del deporte.		
I. atleta o deportista.		
Número de atletas	Nombre	Disciplina
1	Adriana Fernández Miranda.	Atletismo \$280,000.00
2	Equipo de clavados sincronizados Integrado por: Paola Milagros Espinosa Sánchez y Laura Aleida Sánchez Soto.	Clavados \$280,000.00(monto dividido en las dos atletas)
3	Andrés Espinoza Pérez	Atletismo \$280,000.00
4	Araidne Hernández Rodríguez.	Deportes sobre sillas de ruedas (Atletismo) \$280,000.00
I.2 entrenador o instructor.		
Número de atleta	Nombre	Disciplina
1	José Rubén Almanzor Martínez.	Tiro con Arco. \$ 280,000.00

Fuente: Reglas de Operación de los Programas de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del Ejercicio Fiscal 2003.

Por lo tanto la cantidad total invertida para el respaldo de las actividades de recreación física y del deporte recreativo, 18989977 pesos, no representó ni siquiera la treceava parte de lo gestionado en el apoyo del deporte olímpico, 149761998 pesos, en realidad representó el 12.68 por ciento, lo cual demostró el abandono de la experiencia obtenida en Barcelona 1992 y sobre todo el menospreció a la importancia de las actividades de recreación física y del deporte recreativo, puesto que su práctica genera una serie de beneficios sociales y en la salud de las personas, cuestión que no acontece con la práctica del deporte de alto rendimiento.

4.1.2 Reglas de operación e indicadores de gestión y evaluación para el ejercicio fiscal 2004 de los programas de recreación física y deporte.

El miércoles 23 de junio de 2004 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las reglas de operación e indicadores de gestión y evaluación de los programas de recreación física y deporte con el objeto de mantener un control y transparencia en la administración de los recursos públicos destinados al respecto.

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) siendo el organismo rector a nivel federal en cuanto al desarrollo de estos programas fue el encargado de recibir por parte de la SEP el presupuesto público asignado a tales propósitos y a su vez precisamente con base en las reglas de operación e indicadores de gestión y evaluación distribuyó dicho presupuesto a los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE), conformado por la propia CONADE; los órganos estatales; del Distrito Federal y municipales de Cultura Física y Deporte; la Confederación Deportiva Mexicana; el Comité Olímpico Mexicano; las Asociaciones Deportivas Nacionales y los Consejos Nacionales del Deporte Estudiantil.

Por otra parte la CONADE además de presidir y convocar las sesiones del SINADE, así como coordinar su funcionamiento, (esto de acuerdo con el artículo noveno del reglamento de la Ley de General de Cultura Física y Deporte, el cual estipula que el pleno del SINADE se debe reunir cuando menos una vez al año) también elabora los programas anuales relativos a las actividades de recreación física y deportivas, por lo cual resulta fundamental en un primer momento conocer los objetivos de la CONADE y con ello evaluar su grado de cumplimiento por medio de los programas implementados.

Por ejemplo el Programa Nacional de Activación Física y Recreación tiene como fundamento dar consecución a uno de los objetivos de la CONADE, mismos que se encuentran clasificados en orden de importancia de la siguiente manera:

- “- Transformar la óptica de participación en la promoción de la cultura física y el deporte de los organismos gubernamentales de un enfoque operativo de programas a gestores de servicios.

- Promover el acceso masivo de la población a la práctica sistemática de actividades físicas, recreativas y deportivas.
- Establecer un modelo nacional de desarrollo de la cultura física y el deporte que fomente una estructura de planeación y participación masiva organizada entre la población.
- Establecer programas de atención y apoyo para atletas, entrenadores, directivos y personal de soporte con relación a los resultados obtenidos, para eficientar la alta competencia deportiva.
- Regular la utilización de los recursos financieros gubernamentales como inversión al deporte, en lugar de gasto administrativo, para asegurar el desarrollo sostenido de actividades y programas de cultura física y deporte, a través de implantar procesos de innovación y calidad entre los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte.
- Fomentar programas de difusión de la cultura física y deporte.
- Promover la participación de los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte en los proyectos legislativos para establecer un marco jurídico para la cultura física y deporte que permita fortalecer la respuesta a las demandas de la población.”²⁶⁹

Como se puede apreciar en teoría el apoyo de las actividades de recreación física y del deporte recreativo (segundo objetivo) resulta más prioritaria que la promoción del deporte de alto rendimiento (cuarto objetivo), pero en la práctica el monto máximo de los recursos destinados a los programas encaminados a la promoción de las actividades de recreación física y del deporte recreativo, volvió a ser inferior a los recursos dirigidos al apoyo de los programas nacionales dedicados al deporte de alto rendimiento; tal y como se podrá apreciar en los siguientes montos máximos globales estipulados a ejercer por dichos programas durante el ejercicio fiscal del año 2004:

²⁶⁹ “Reglas de Operación e Indicadores de Gestión y Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2004, Referente a los Programas en Materia de Cultura Física y Deporte”, México, Diario Oficial de la Federación, miércoles 23 de junio de 2004, p. 15.

Cuadro 4.4 Programas de apoyo a las actividades de recreación física y del deporte recreativo año 2004.

<i>Programa.</i>	<i>monto global máximo por ejercer del programa cantidad en pesos.</i>	<i>área responsable.</i>
Proyectos de apoyo a las actividades de recreación física y del deporte recreativo coordinados por el sistema nacional del deporte.	29 500000	Subdirección General del Deporte.
Programa Nacional de Activación Física y Recreación.	29 500000	Subdirección General de Cultura Física.
centros del deporte escolar y municipal.	8 000000	Subdirección General de Cultura Física Centros del Deporte Escolar y Municipal.
apoyo a federaciones deportivas.	3 000000	Subdirección General de Cultura Física.
apoyo a los organismos e instituciones deportivas.	4 000000	Subdirección General del Deporte.
apoyo a las entidades federativas.	25 000000	Subdirección General del Deporte.
apoyo a la infraestructura de las entidades federativas.	50 000000	Subdirección General de Cultura Física.

Fuente: Elaboración propia con base en las Reglas de Operación e indicadores de gestión y evaluación para el ejercicio fiscal 2004, referente a los programas en materia de Cultura Física y Deporte a cargo de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

Al realizar la suma de los recursos estipulados como máximo para invertir en los programas de promoción de las actividades de recreación física y del deporte recreativo durante el año 2004, se obtiene la cantidad de 119 500000 pesos. A continuación se desglosarán los recursos destinados a los programas de apoyo al deporte de alto rendimiento u olímpico año 2004, con el objeto de comparar el total de los recursos destinados y determinar la equidad en la asignación presupuestal.

**Cuadro 4.5 Programas de apoyo al deporte de alto rendimiento y olímpico
año 2004.**

<i>Programa</i>	<i>monto global máximo por ejercer del programa cantidad en pesos</i>	<i>área responsable</i>
eventos nacionales y selectivos y atención a federaciones paralímpicas.	190 000000	Subdirección General de Calidad para el Deporte.
centros de información y documentación para la cultura física y el deporte.	12 700000	Subdirección General del Deporte.
centros de alta competencia por deporte.	13 000000	Subdirección General de Calidad para el Deporte.
talentos deportivos.	14 000000	Subdirección General de Calidad para el Deporte.
apoyo a federaciones deportivas nacionales de ciclo olímpico y al Comité Olímpico Mexicano.	15 000000	Subdirección General del Deporte.
becas económicas y académicas.	505200	Subdirección General de Calidad para el Deporte.
premios y estímulos.	390000	Subdirección General de Calidad para el Deporte.
centros de ciencias aplicadas.	300 000	Subdirección General de Calidad para el Deporte.
apoyo en la infraestructura en las entidades federativas para el desarrollo de la Olimpiada Nacional.	10 000000	Subdirección General de Cultura Física.
funcionamiento de la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte CAAD.	4 500000	Subdirección General del Deporte.
administración y apoyo a la CODEME.	110 000000	Subdirección General del Deporte.

Fuente: Elaboración propia con base en las Reglas de Operación e indicadores de gestión y evaluación para el ejercicio fiscal 2004, referente a los programas en materia de Cultura Física y Deporte a cargo de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

Como se puede observar a primera vista, durante el año 2004 se implementaron un mayor número de programas abocados al apoyo del deporte de alto rendimiento y olímpico, once en total, frente a los siete programas que fueron destinados al apoyo de las actividades de recreación física y del deporte recreativo. Por otra parte la cantidad de recursos fue muy diferenciada, por ejemplo el monto máximo por ejercer en el programa de apoyo a las actividades de recreación física y del deporte recreativo, con mayores recursos, fue el programa de apoyo a la infraestructura de las entidades federativas, con 50 000000 pesos, mientras que el tope máximo

de recursos públicos para ejercer en el programa de apoyo al deporte de alto rendimiento y olímpico, con mayores recursos fue el programa de eventos nacionales y selectivos y atención a federaciones Paralímpicas con 190 000000 de pesos.

Por otra parte el programa de apoyo a las actividades de recreación física y del deporte recreativo, al cual se estableció la menor cantidad de recursos a recibir fue el programa de apoyo a federaciones deportivas, con 15 000000, mientras el programa de apoyo al deporte de alto rendimiento y olímpico, al que menos recursos se establecieron, fue el programa de centros de ciencias aplicadas con 300 000.

El resultado de la suma de los recursos dirigidos en los programas de apoyo a las actividades de recreación física y del deporte recreativo fue de 119 500000 pesos, mientras que el total de los recursos en los programas de apoyo al deporte de alto rendimiento y olímpico constituyó la cantidad de 505 395200 pesos. Así los 119 500000 pesos abocados en al apoyo de las actividades de recreación física y deportivas representaron sólo el 23.64 por ciento de los 505 395200 pesos del apoyo al deporte de alto rendimiento.

Lo cual contradice uno de los principios de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, el cual establece que dicha Comisión “con base en el criterio de equidad otorga recursos a través de los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte a grupos poblacionales, tales como niños, jóvenes, adultos, mujeres, adultos en plenitud, personas con discapacidad e indígenas, dando respuesta a las diversas demandas en el rubro de cultura física y deporte.”²⁷⁰ Cabe destacar que en este principio ni siquiera se hace mención al apoyo del deporte de alto rendimiento, pero en la práctica se presenta un apoyo, incluso de una manera sumamente superior, en comparación de las actividades que supuestamente se deberían fomentar de manera más amplia, es decir las actividades de recreación física y del deporte

²⁷⁰ “Reglas de Operación e Indicadores de Gestión y Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2004, Referente a los Programas en Materia de Cultura Física y Deporte”, México, Diario Oficial de la Federación, miércoles 23 de junio de 2004, p. 15.

recreativo, dado que estas son las actividades que pueden practicar los grupos poblacionales estipulados, es decir los niños, jóvenes, adultos, mujeres, adultos en plenitud, personas con discapacidad e indígenas.

4.1.2.1 Programa Nacional de Activación Física y Recreación.

El Programa Nacional de Activación Física y Recreación busca proporcionar a los diversos sectores de la población (tales como estudiantes, empleados públicos en los tres ordenes de gobierno y a la población en general) opciones para facilitarles la incorporación de la práctica de las actividades de recreación física y del deporte recreativo como un hábito en su vida. De ahí que los objetivos de dicho programa son los siguientes:

“Promover el ejercicio físico sistemático a partir de la valoración de la capacidad física, que permita a cada participante elaborar su programa personalizado de activación física.

Transformar los hábitos de ejercitación física de la población.

Establecer las bases del desarrollo físico entre la población.

Disminuir los riesgos de afecciones crónico degenerativas en la población.

Fomentar la práctica de la actividad física, recreativa y deportiva entre las comunidades de mexicanos que radican en el exterior.”²⁷¹

Para dar consecución a estos objetivos en las reglas de operación se planteó la distribución de los recursos de la siguiente manera:

²⁷¹ “Reglas de Operación e Indicadores de Gestión y Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2004, Referente a los Programas en Materia de Cultura Física y Deporte”, México, Diario Oficial de la Federación, miércoles 23 de junio de 2004, p.16.

Cuadro 4.6 Distribución de los recursos gestionados en el apoyo al Programa Nacional de Activación Física y Recreación año 2004.

<i>beneficiarios</i>	<i>Montos máximos anuales</i>
entidades federativas (Institutos y/o Consejos Estatales del Deporte o su equivalente)	\$ 15'000,000*
dependencias y entidades del gobierno federal	2,500,000*
congreso del trabajo (INDET)	\$4'000,000**
Fundacion Activate, A.C.	\$5'000,000****
federaciones deportivas nacionales (asociaciones deportivas nacionales) y organismos deportivos (eventos comunidades mexicanas en el exterior)	\$3'000,000

* El monto es máximo anual a distribuirse entre las entidades y dependencias federales y estatales, dependerá del plan de actividades, así como del tamaño del grupo beneficiario. Estos montos serán definidos por el Comité Técnico del Programa Nacional de Activación Física y de Recreación.

** Monto máximo de acuerdo a la participación cuantitativa de trabajadores.

**** El monto es para promover el Programa de Activación Física y Recreación entre la población, a través de la participación de la iniciativa privada para lograr sus objetivos.

Fuente: Reglas de Operación e indicadores de gestión y evaluación para el ejercicio fiscal 2004, referente a los programas en materia de cultura física y deporte a cargo de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte. En Diario Oficial de la Federación Miércoles 23 de Junio de 2004, p.17.

En noviembre de 2002 la CONADE avaló la firma de un convenio de colaboración entre la Fundación Actíivate y el Consejo de la Comunicación encaminado a reforzar y aumentar la creatividad en la campaña publicitaria de fomento a la práctica de actividades de recreación física y una alimentación balanceada, esto mediante la transmisión de anuncios hasta finales de febrero del 2004, con frases como *100 litros libres, salto con garnacha, levantamiento de tarro, calentamiento de silla, competencia de esqui-t, Maratón Lupe-Reyes*, acompañados de la leyenda, *ya es hora de que hagas ejercicio de verdad*, firmados por la Fundación Actíivate, los cuales fueron difundidos por medio de espectaculares, en supermercados, revistas, periódicos, paradas de autobuses, spots de radio y televisión, en diversos puntos del Distrito Federal, Nuevo León, Guadalajara, entre otros estados del país.

De acuerdo con los estudios del Consejo de la Comunicación durante dicho periodo los comerciales fueron transmitidos 2.5 veces en los televisores encendidos de la República Mexicana y calcularon que al menos la mitad de

la población los observó. Ahora, la pregunta es ¿tuvieron un efecto en las personas?, “las evaluaciones arrojan una respuesta negativa, ya las costumbres y hábitos cuestan mucho trabajo cambiarlos”²⁷², por otra parte sí resultó posible diseñar una imagen y un nivel de penetración en el público, además de despertar confianza en empresas privadas, al interesarse en firmar con la Fundación Actívate.

Por lo cual se tiene contemplado una segunda etapa encaminada a lograr un efecto positivo en la población, esto con base en una campaña informativa en la cual se plantearan preguntas como “¿te interesa moverte?, para posteriormente empezar con la fase testimonial, en donde la gente que sí confía en el programa señale por ejemplo: *yo ya tengo un año corriendo cuatro veces a la semana durante 30 minutos, con mis tres rutinas de calentamiento, resistencia, relajación y me siento mejor.*”²⁷³

4.1.2.2 Análisis de la participación de México en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004.

El titular del Comité Olímpico Mexicano, Felipe el *Tibio* Muñoz, antes de la celebración de los Juegos Olímpicos de 2004, fue partidario de que se considerara la participación global de la delegación mexicana, al tomar en consideración los resultados secundarios, es decir los obtenidos por los atletas del cuarto al octavo sitio, mismos que se hacen acreedores al diploma olímpico, así como también considerar los resultados del noveno al lugar dieciséis, “los resultados deportivos son engañosos. No necesariamente reflejan si progresaste o empeoraste, asegura Muñoz. Entonces tienes que analizar en proporción de las medallas y los lugares finales respecto a las personas que

²⁷² “Concluye primera etapa de difusión de la campaña actívate,” en Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del martes, 17 de febrero de 2004, www.deporte.org.mx, última actualización febrero de 2004.

²⁷³ “Concluye primera etapa de difusión de la campaña actívate,” en Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del martes, 17 de febrero de 2004, www.deporte.org.mx, última actualización febrero de 2004.

asistieron...Vamos a suponer que ganemos más de seis medallas, que logremos siete. Todo mundo va a decir: mejoramos, pero si tienes sólo siete preseas y nada en otros lugares (secundarios) entonces no se mejoró, porque subiríamos en un punto, pero no en otro, sostiene Felipe Muñoz.”²⁷⁴

Así la argumentación señalada por Felipe Muñoz en mayo de 2004 buscaba ampliar los parámetros del desempeño y no centrarse únicamente en contar el número de medallas obtenidas, esto en concordancia con el propio Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001-2006, en el cual su tercer factor estratégico denominado calidad en el deporte se aboca a medir la excelencia competitiva, al establecer ciertas metas a lograr en su segundo indicador, mencionando de manera precisa lo concerniente a la participación mexicana en los Juegos Olímpicos, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

²⁷⁴ OCHOA, Raúl, “Gris Panorama Olímpico”, *Revista Proceso*, núm. 1436, México, 9 de mayo de 2004, p. 78.

Cuadro 4.7 Indicadores estratégicos como metas a lograr en el tercer factor estratégico del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001-2006.

Factor estratégico / Indicadores Estratégicos	Población objetivo para atender por año.					
	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005	Año 2006
Factor Estratégico: Calidad en el Deporte.						
Indicador Estratégico: Programa integral de trabajo.	42	50	60	70	79	79
Indicador Estratégico: Deportistas entre los 16 primeros lugares en campeonatos mundiales y en Juegos Olímpicos.	30	40	50	60	70	80

Fuente: Elaboración propia con base en los datos mencionados en el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001-2006 en página de Internet de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

Como se puede apreciar en ningún momento se establece el lograr un número determinado de medallas como parámetro de medición del resultado en Juegos Olímpicos, únicamente se establece aumentar el número de deportistas entre los 16 primeros lugares en campeonatos mundiales y Juegos Olímpicos en el periodo comprendido del año 2001 al año 2006, hasta lograr 80 deportistas ubicados en dicha posición.

Asimismo cabe aclarar que el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte al haber sido publicado en el Diario Oficial de la Federación debería de ser el parámetro de medición de los resultados para la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, al ser ésta una organización gubernamental, sin embargo, su titular Nelson Vargas no lo tomó en consideración o lo olvidó; al establecer (en mayo de 2004 previo a la celebración de los Juegos Olímpicos de Atenas 2004) sus propios parámetros de evaluación de desempeño, pues

a la pregunta de ¿Terminará el sexenio? formulada por Raúl Ochoa de la revista Proceso respondió:

“Va a depender mucho del resultado olímpico. Independientemente de ello sé que mucha gente siente que hemos progresado en el deporte, que hemos puesto orden en algunas federaciones. Es muy difícil estar al frente del deporte...- Imagino que está viviendo sus días más difíciles. ¿O mis días contados? Es una presión muy grande que nunca la había vivido, pese a haber estado en nueve Juegos Olímpicos. Mi permanencia depende de... ¿De Vicente Fox? De un buen resultado. Con dos medallas de oro me conformo.”²⁷⁵

Al final de la participación mexicana en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004, no se logró ninguna medalla de oro, tal y como se había autoimpuesto Nelson Vargas como parámetro de medición a su *buen resultado*, pero ante la pregunta de ¿Ya piensa en su renuncia? Respondió “A lo mejor no tendría que decir que me voy, sino que tal vez el propio gobierno tome la decisión de que me vaya. Estoy muy tranquilo en el trabajo que se hizo desde que asumí la responsabilidad.”²⁷⁶

Dejando a un lado las declaraciones contradictorias del titular de la CONADE se tomarán como parámetro de análisis del desempeño de la delegación mexicana en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004, lo estipulado en el tercer factor estratégico del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001-2006, el cual paradójicamente adoptó como parámetro de medición Felipe Muñoz, titular de la asociación civil denominada Comité Olímpico Mexicano. (el cual consciente que si bien el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001-2006 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación y en consecuencia se encuentra encaminado para la dependencia gubernamental del deporte, es decir la CONADE, sin embargo el Comité

²⁷⁵ OCHOA, Raúl, “Gris Panorama Olímpico”, *Revista Proceso*, núm. 1436, México, 9 de mayo de 2004, p. 79.

²⁷⁶ OCHOA Raúl, “Reporte Olímpico”, *Revista Proceso*, núm. 1452, México, 29 de agosto de 2005, p. 38.

Olimpico al recibir apoyos financieros de la CONADE, debe seguir ciertos lineamientos aplicables a ésta última)

Así como también se considerará un pronóstico institucional de la CONADE previo a la participación mexicana en los Juegos Olímpicos de 2004 (diferente a la evaluación autoimpuesta por Nelson Vargas) contrastándolo con los verdaderos resultados. Y en la medida de lo posible detectar algunas de las posibles causas del mediocre resultado olímpico.

Cuadro 4.8 Pronóstico de la CONADE con respecto a la participación de México en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004 frente a los verdaderos resultados.

Análisis de la CONADE Previo a la Participación en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004.	Resultados de los Deportistas Mexicanos en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004.
91 Participaciones.	91 Participaciones.
70 deportistas entre los 24 primeros lugares.	39 deportistas entre los 24 primeros lugares.
43 deportistas entre los 16 primeros lugares.	27 deportistas entre los 16 primeros lugares.
18 finalistas.	13 finalistas.
De 3 a 7 medallas.	4 medallas.

Fuente: Elaboración propia con base en MARQUEZ Humberto, Cae México en crisis olímpica, retrocede respecto a Sydney 2000; lo superan Chile, Jamaica, Argentina y Dominicana, Universal el Gráfico, número 26177, p.25.

En primer lugar con respecto al cuadro se puede mencionar el cambio por parte de la CONADE en lo correspondiente al objetivo estipulado en el tercer factor estratégico del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001-2006, en el cual se estableció como meta para el año 2004, lograr ubicar a 60 deportistas entre los 16 primeros lugares en Campeonatos Mundiales y Juegos Olímpicos; pero a pesar de reducir la meta al plantear colocar 43 deportistas entre los 16 primeros lugares, ésta tampoco pudo ser alcanzada, puesto que sólo 27 deportistas mexicanos lograron finalizar su participación olímpica entre los 16 primeros lugares.

Por otra parte como se puede apreciar, en el pronóstico de la CONADE se apostó a ubicar al segmento más numeroso del contingente mexicano (70 deportistas) entre los 24 primeros lugares, para así favorecer el logro de la meta establecida, lo cual tampoco se pudo lograr al colocarse 39 deportistas entre los primeros 24 puestos.

Con respecto a las medallas, la CONADE prefirió no establecer el metal a conseguir, para así evitar levantar mayores expectativas entre la población y a la postre críticas más amplias en caso de no lograrse los pronósticos, así entre la ambigüedad de entre 3 a 7 medallas finalmente se logró el objetivo al obtenerse 4 medallas.

Si bien se alcanzó el objetivo de la CONADE en cuanto al pronóstico de la obtención de medallas, esto no es sinónimo de una digna participación, sobre todo considerando que “transcurridos 12 días de competencia – de 16 en total –, la posición de México rondaba el lugar 50, por debajo de países con mayor problemática económica y social, como Etiopia, Kenia, Indonesia, Zimbabwe, Bahamas, Jamaica, Irán, Camerún y República Dominicana.”²⁷⁷

Los resultados finales de los representantes deportivos mexicanos en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004 para efectos comparativos pueden ser contrastados con los obtenidos por los países de América Latina y el Caribe con el siguiente cuadro:

²⁷⁷ *Ibid*, p. 37.

Cuadro 4.9 Medallas obtenidas por los países de América Latina y el Caribe en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004.

Lugar obtenido a nivel América Latina y el Caribe	Posición General a nivel Mundial	Medallas de Oro	Medallas de Plata	Medallas de Bronce	Total de Medallas Obtenidas
Cuba primer lugar	onceavo lugar	9	7	11	27
Brasil segundo lugar	dieciochoavo lugar	4	3	3	10
Jamaica tercer lugar	treinta trezavo lugar	2	1	2	5
Argentina cuarto lugar	treinta seisavo lugar	2	0	4	6
Chile quinto lugar	Treinta Siete habo lugar	2	0	1	3
Bahamas sexto lugar	cuarenta nueve lugar	1	0	1	2
República Dominicana Séptimo lugar	cincuentavo lugar	1	0	0	1
México octavo lugar	cincuenta y tres lugar	0	3	1	4
Paraguay noveno lugar	cincuenta y ocho lugar	0	1	0	1
Venezuela décimo lugar	cincuenta y nueve lugar	0	0	2	2

Fuente: Elaboración propia con base en MARQUEZ Humberto, Cae México en crisis olímpica, retrocede respecto a Sydney 2000; lo superan Chile, Jamaica, Argentina y Dominicana, Universal el Gráfico, número 26177, p. 25.

Con este cuadro se pueden apreciar varias cuestiones, en primer lugar con respecto a las medallas, las de oro tienen un valor sumamente superior en términos de la puntuación olímpica, por lo cual México fue superado por República Dominicana a pesar de que este país sólo obtuvo una medalla de oro, mientras que México logró tres medallas de plata y una de bronce.

Aquí no se va a poner a discusión si resulta justa o no ésta forma de puntuación, (además México por el simple hecho de participar en el certamen, significa que asume los términos establecidos en la convocatoria para el desarrollo de Juegos Olímpicos, como lo es desde luego la forma de puntuación), sin embargo sí se puede explicar que los Juegos Olímpicos al formar parte del denominado deporte competitivo (un ámbito totalmente diferente al deporte recreativo, por lo cual no puede ser considerado con los mismos parámetros) se guía bajo la lógica de anteponer el triunfo a toda

participación deportiva y precisamente el logro más importante para un atleta es ser el mejor de todos, el ganador indiscutible, lo cual se consigue únicamente al conquistar la medalla de oro en el evento deportivo más importante a nivel mundial, como lo son los Juegos Olímpicos, de ahí el porque del valor tan alto de la medalla dorada en términos de la puntuación olímpica.

Habiendo hecho dicha aclaración para fines comparativos se observa que Cuba ratificó su primer lugar en el ámbito deportivo a nivel América Latina y el Caribe, superando ampliamente a Brasil segundo lugar de la región, país que obtuvo el lugar número 18 a nivel mundial, en tanto que Cuba al ubicarse en la posición 11 a nivel global al mismo tiempo confirmó su presencia deportiva exitosa a nivel mundial.

México quedó muy lejos de este privilegio cubano, al ubicarse en la posición 53 a nivel mundial. Por lo tanto, ciertamente con la elaboración del cuadro del medallero de América Latina y el Caribe en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004, se buscó favorecer el análisis del desempeño mexicano con lo cual se ubicó en la octava posición, más cerca de Cuba, esto también tiene sus desventajas al hacerse evidente que la delegación deportiva mexicana fue superada por naciones con menor infraestructura deportiva y población e inclusive por países isleños como Jamaica, Bahamas y República Dominicana.

De acuerdo con Rodrigo González, quien se desempeñó en la dirección de calidad para el deporte en la CONADE y también fue director de CIMA, sostuvo que: "México destina 90 millones de pesos a la preparación de sus deportistas de alto rendimiento, a diferencia de Venezuela, que invierte 200 millones de dólares al año en ese rubro, y de Brasil, cuyo Comité Olímpico recibe 130 millones de dólares."²⁷⁸

Siguiendo la lógica Venezuela debió de haber tenido un resultado sumamente más favorable al Brasileño y al mexicano al destinar mayores recursos en la materia, pero en la práctica obtuvo un resultado inferior al mexicano, lo cual desde luego no debe servir de consuelo, sino más bien como

²⁷⁸ OCHOA, Raúl, "Malinchismo rumbo a Grecia", *Revista Proceso*, núm. 1448, México, 1 de agosto de 2004, p. 77.

un llamado a la reflexión para considerar que el aumento de los recursos económicos en materia deportiva, por sí mismos no garantizan un resultado más exitoso, porque también juega un papel sumamente importante la administración de los mismos, determinar el porcentaje real que se dedica al apoyo a deportistas, en el caso de México “sólo 15 de cada 100 pesos del erario público que se destina a la CONADE va a los atletas, entrenadores, gastos que generan, equipamiento y obra pública.”²⁷⁹

Asimismo influyen otros factores como el proceso de seguimiento a la preparación de los atletas, la organización deportiva, situaciones que se analizarán a continuación en lo correspondiente a la participación mexicana.

Un ejemplo de la conjunción de la falta de seguimiento a la preparación de los atletas aunado a una desarticulada organización deportiva, aconteció en el caso del boxeo en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004, el cual hasta antes de este certamen con la obtención de 12 medallas olímpicas desde la primera participación de pugilistas mexicanos en los Juegos Olímpicos de 1924, había sido el deporte olímpico más exitoso, en contraparte en los Juegos de Atenas se estableció un nuevo récord, pero de mediocridad, pues los cinco boxeadores no ganaron ningún round y en consecuencia todos fueron eliminados en su primera pelea.

Sin embargo por falta de apoyo económico para su preparación no pudieron quejarse los pugilistas, porque antes de la celebración de los Juegos Olímpicos de 2004, de entre todas las federaciones deportivas mexicanas, la federación de boxeo fue la más respaldada en términos financieros por parte de la CONADE, tal y como lo mencionó su titular, Nelson Vargas en septiembre de 2004.

²⁷⁹ QUINTANA Pedro, “El dinero público para el deporte”, *el Universal el Gráfico*, núm. 26179, México: miércoles 1 de septiembre de 2004, p. 17.

“La federación de Boxeo fue la que más presupuesto recibió, 20 millones de pesos en este ciclo olímpico, a diferencia de los 5 millones del periodo anterior.”²⁸⁰

Por lo anteriormente mencionado cabe preguntarse por las posibles razones del fracaso de los boxeadores. Entre una ellas se encuentra por ejemplo el despido injustificado del entrenador de pugilismo Vicente el Borrego Torres, el cual se había desempeñado como entrenador nacional de box desde los Juegos Olímpicos de México 1968, por lo tanto durante una entrevista sostuvo que “la CODEME también ha equivocado el rumbo. Debe cambiar las leyes o los estatutos. Jerzy Hausleber (entrenador del equipo de caminata) y yo somos los que más medallas hemos dado a México. Dime tú qué hago yo fuera del deporte, mientras que Hausleber anda de narrador y lejos de la selección.”²⁸¹

Por su parte, Joaquín Monter, presidente de la Asociación de Boxeo del Distrito Federal, con respecto al fracaso del pugilismo mexicano en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004, manifestó lo siguiente: “Realmente no sé qué es lo que está haciendo el COM, porque nuestro deporte es boxeo olímpico o de aficionados, y a los cinco jóvenes que mandaron a los Juegos se les vio totalmente un boxeo estilo profesional. De hecho, casi todos van a debutar profesionalmente y serán excelentes pugilistas. Pero en un ciclo olímpico la puntuación se consigue con el golpeo a la cabeza, a la parte frontal, básicamente al rostro, y todo el golpeo de los peleadores que estuvieron en Atenas fue hacia las partes blandas, y eso no cuenta, o por lo menos no en la actualidad.”²⁸²

Ante este panorama del boxeo olímpico, lo óptimo sería establecer cambios para corregir dichos problemas, situación complicada porque en una votación efectuada en septiembre de 2004, se decidió reelegir por otros cuatro

²⁸⁰ OCHOA, Raúl, “Los Caciques”, *Revista Proceso*, núm. 1454, México, 12 de septiembre de 2004, p. 93.

²⁸¹ *Ibid*, p. 94.

²⁸² *Ibid*, p. 96.

años más al presidente de la Federación de Boxeo, Ricardo Contreras, a pesar de que durante quince años al frente de dicha Federación sólo se ha obtenido una medalla, la de bronce ganada por Cristian Bejarano en los Juegos Olímpicos de Sydney 2000.

La reelección de Ricardo Contreras se dio de manera semejante a las votaciones de los sindicatos de telefonistas y electricistas, al haberse registrado únicamente la planilla de Contreras, así de las 18 asociaciones con derecho a voto, de las 34 existentes en la federación de Boxeo, 13 de ellas aprobaron la reelección de Contreras, (aquí cabe aclarar que la Confederación Deportiva Mexicana no pudo hacer nada para evitar la continuidad de Contreras porque quienes votaron por él, fueron los propios asociados a la federación de Boxeo) con lo cual difícilmente se presentarán cambios en dicha federación, porque los asociados que votaron a favor de Contreras llevan un periodo de entre 10 y 20 años en el desempeño de su cargo, periodo en el cual se ha mantenido estancado el desarrollo del pugilismo mexicano.

En el caso de la marcha, una de las razones de su fracaso radicó en la pérdida del seguimiento directo de los andarines un mes y medio antes de los Juegos Olímpicos, al no habersele autorizado viajar a Carlos Mercenario (director de caminata ante la CONADE y vicepresidente de marcha de la Federación Mexicana de Atletismo) al campamento que realizaron los andarines en la Paz, Bolivia y en Ecuador.

Por otra parte Bernardo Segura buscó justificar su deficiente desempeño en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004, al manifestar que una lesión en su pierna lo obligó a abandonar la prueba de 20 kilómetros de caminata, lo cual resulta difícil comprobar, sin embargo lo que si es posible constatar es su falta de seriedad y profesionalismo desde los campamentos de preparación rumbo a dichos Juegos Olímpicos, en el caso concreto del campamento realizado en la Paz se opuso entrenar a 70 kilómetros alejado de la ciudad, tal y como se estableció en el programa de entrenamiento e inclusive en contradicción directa a lo estipulado decidió albergarse en la ciudad.

Asimismo Bernardo Segura a sesenta minutos previos a su participación en la prueba de 20 kilómetros de caminata en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004, decidió bajarse del vehículo oficial que lo llevaría al lugar en donde debía reportarse para registrarse y realizar los ejercicios de calentamiento y en lugar de realizar esto se dedicó a dar entrevistas.

En el caso del otro marchista quien también abandonó su prueba de caminata, Mario Iván Flores, cabe destacar que a diferencia de los andarines Bernardo Segura e inclusive Noe Hernández, el cual decidió ser entrenado por su esposa a pesar de no contar con la preparación adecuada; Mario Flores sí manifestó seriedad y profesionalismo, por lo cual una de las razones de su fracaso se encuentra en la falta de un seguimiento médico adecuado, tal y como lo manifestaron los especialistas en medicina deportiva Sergio Granados y Ricardo Escandón, éste último destacó que en los expedientes médicos del marchista olímpico de 50 kilómetros, Mario Iván Flores, se manifiesta un aumento en su frecuencia cardiaca cuando avanza a una velocidad de 12 a 14 kilómetros por hora, generando una mayor producción de ácido láctico, el cual a su vez genera la fatiga del atleta, por lo ello le concedieron pocas posibilidades de triunfo a Mario.

“A menos que abandonen todos los contendientes. Y por ese estilo están la mayoría de los atletas mexicanos, a quienes apoyan muy poco, les exigen demasiado y quieren hacerlos campeones en dos meses, expone Granados, quien como médico y entrenador de marcha condujo a Joel Sánchez a la conquista de la presea de bronce en Sydney 2000, en los 50 kilómetros.”²⁸³

Aunado a ésta deficiencia, otra razón por la cual Mario Iván Flores abandonó su prueba de los 50 kilómetros de caminata, fue porque los doctores de la CONADE no fueron capaces de detectar realmente el nivel de una lesión que sufrió en la pierna antes de los Juegos Olímpicos, tal y como lo sostuvo Mario Flores en una entrevista: “La lesión no fue atendida a tiempo, porque

²⁸³ OCHOA, Raúl, “Reporte olímpico, las ruinas del 68”, *Revista Proceso*, núm. 1452, México, 29 de agosto de 2005, p. 42.

incluso les dije que me dolía mucho la parte de la lesión, más únicamente me palpaban y daban su diagnóstico errado. Me decían que era apenas una pequeña inflamación. Así que aplicaban inyecciones de Voltarén, *porque con eso te curas*. En eso consistía el tratamiento. Y yo, confiado con el diagnóstico, seguí entrenando, metiendo cargas de trabajo, sin saber que estaba dañando más la parte afectada.”²⁸⁴

Y la supuesta pequeña inflamación diagnosticada por dichos médicos, resulto ser realmente un desgarré, esto de acuerdo al diagnóstico del doctor Ángel Piedra, el cual forma parte del equipo del marchista Noé Hernández.

Otro ejemplo del deficiente apoyo médico para los atletas fue el caso del maratonista Procopio Franco, quien antes de participar en la prueba de maratón padeció un malestar estomacal en el vientre, ante la ausencia de un médico de la delegación mexicana, Procopio decidió realizarse un automasaje, el cual ocasionó una extensión de los dolores y posteriormente diarrea, la cual tuvo que enfrentar durante su participación en el maratón olímpico, obligándole a abandonar en seis ocasiones la prueba *para ir al baño*; mientras corría en el maratón, Procopio logró localizar al doctor Juan Manuel Herrera, uno de los directores médicos de la delegación mexicana, al cual le gritó que sufría de diarrea y dolores.

“No recuerdo con exactitud en qué kilómetro estaba el médico, pero lo cierto es que no se desplazó a otro punto, pues no volví a verlo sino hasta que llegué a la Villa Olímpica, adonde fue a visitarme para ver cómo me encontraba. Me diagnosticó una infección estomacal, dijo irónico el atleta.”²⁸⁵

El doctor Ricardo Escandón, cardiólogo y especialista en medicina interna manifestó que Procopio Franco puso en peligro su vida al correr con dicho padecimiento en el maratón olímpico, puesto que pudo haber fallecido por “hipertemia, desequilibrio hidroelectrolítico, arritmia cardiaca, choque

²⁸⁴ OCHOA, Raúl, “Médicos de la Derrota”, *Revista Proceso*, núm. 1453, México, 5 de septiembre de 2004, publicación semanal, p. 79.

²⁸⁵ *Ibid*, p. 76.

hipovolémico (disminución de volumen líquido) y golpe de calor por la pérdida excesiva de líquidos.”²⁸⁶

Además del insuficiente apoyo médico, otro problema fue el deficiente apoyo de tipo veterinario, por lo cual la yegua llamada Chanel, propiedad del veterano Gerardo Tazzer, sufrió de fiebre antes de su participación en la prueba de ecuestres, de tal modo que se rehusó a saltar en dos ocasiones y en consecuencia el equipo de ecuestres fue eliminado, obteniendo el último lugar por equipos.

Pero en lugar de haber llevado a los Juegos Olímpicos de Atenas 2004 al número necesario de médicos, fisiatras, psicólogos, entrenadores e inclusive al mecánico de la ciclista Nancy Contreras, el Comité Olímpico Mexicano decidió acreditar a un número injustificado de sus funcionarios, denominados por éste Comité como personal de apoyo, situación que le fue posible desarrollar porque a pesar de ser una asociación civil, es el único organismo facultado para autorizar las acreditaciones de los asistentes a los Juegos Olímpicos.

En el caso de los Juegos de Atenas 2004 “a menos de un mes de la inauguración de los Juegos Olímpicos, el titular de la CONADE, Nelson Vargas, sostuvo que en algunos casos se favoreció al secretario del secretario y {responsabilizó} al COM de otorgar directamente las acreditaciones al personal de respaldo. Hay gente que ni siquiera va como atleta ni como entrenador. Pero ya estuvo bien de gente que lleva ayudantes. El licenciado Felipe Muñoz (también jefe de la delegación) acreditó a Fernando Corona, que va como ayudante del jefe y a su vez él cuenta con otro ayudante.”²⁸⁷

“Otro tema poco tratado es la deficiente preparación de entrenadores y técnicos. La búsqueda de talentos deportivos y la formación de la maestría deportiva requiere de técnicos altamente preparados. Las ciencias del deporte han tenido un vertiginoso desarrollo en el ámbito mundial en los últimos 40

²⁸⁶ *Ibid*, p. 78.

²⁸⁷ OCHOA, Raúl, “Al menos siete Medallas...”, *Revista Proceso*, núm. 1446, México, 8 de julio de 2004, p. 77.

años. México se encuentra rezagado, las ciencias del deporte tienen un incipiente desarrollo. El atraso de la tecnología aplicada al deporte es otro elemento que influye en los resultados deportivos. En ese sentido, nuestros deportistas se encuentran en enorme desventaja respecto de los demás países que van a la vanguardia en el desarrollo tecnológico. La tecnología aplicada al deporte es un campo que aún no se desarrolla en México.”²⁸⁸

La falta de selección de los talentos deportivos nacionales por medio de los estudios formológicos, funcionales y psicológicos se hace evidente con los pésimos resultados obtenidos en los Juegos Olímpicos, puesto que de una población de millones de habitantes y desde 1924 (fecha en la cual México comienza a participar de manera formal en los Juegos Olímpicos) nuestro país “en 19 intervenciones ha cosechado un total de 51 medallas, un promedio de 2.6 preseas por edición.”²⁸⁹

Inclusive los mismos atletas mexicanos no saben a ciencia cierta si sus capacidades son las necesarias para lograr un papel sobresaliente en los Juegos Olímpicos, debido a la ausencia de los estudios formológicos, funcionales y psicológicos y sobretodo al desarrollo incipiente de la tecnología aplicada al deporte en México, de ahí que se presenten declaraciones como la de Alejandro Suárez especialista en la prueba de 5 mil metros, el cual representó a México en ésta prueba en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004 y previo a su participación señaló: “a pesar de que siempre surgen sorpresas, los números no engañan,”²⁹⁰ “pues su mejor tiempo (13:18.13 minutos), impuesto en Ciudad Victoria en 2003, está casi un minuto separado de la marca de Kenenisa Bekele, líder de la especialidad con un crono de 12:37.35.”²⁹¹

Siguiendo la misma lógica, Teodoro Vega, representante mexicano en la prueba de los 10 mil metros planos previo a su participación en dicha justa

²⁸⁸ VARGAS, René, “México, 80 años en los Juegos Olímpicos”, *Gaceta de la Universidad Nacional Autónoma*, núm. 3745, México, 6 de septiembre de 2004, p. 30.

²⁸⁹ *Idem*, p. 30.

²⁹⁰ DIAZ, Adriana “Sin la esperanza de subir al podio”, {entrevista con Alejandro Suárez} *el Universal el Gráfico*, núm. 26154, México: miércoles 28 de julio de 2004, p. 16.

²⁹¹ DIAZ, Adriana “Sin la esperanza de subir al podio”, {entrevista con Alejandro Suárez} *el Universal el Gráfico*, núm. 26154, México: miércoles 28 de julio de 2004, p. 16.

veraniega manifestó: “Bueno, estamos conscientes de nuestras capacidades, pero también de nuestros límites. Podemos mejorar, pero será difícil tratar de alcanzar a los mejores.”²⁹²

Por su parte la marchista Rosario Sánchez a pesar de haber entrenado alrededor de 35 días al lado del campeón mundial y olímpico, el ecuatoriano Jefferson Pérez, mencionó que “no por trabajar al lado de Pérez se debe pensar en que se conseguirá la presea olímpica, la prueba es dura y las rivales muy peligrosas.”²⁹³

En ocasiones otros problemas concernientes al alto rendimiento en México se han presentado por falta de comunicación y comprensión entre los atletas, con respecto a la falta de comunicación destaca el caso de Adriana Fernández y Madaí Pérez corredoras de alto rendimiento en distancias de 5 mil metros, 10 mil metros, medio maratón y maratón. Puesto que Adriana Fernández renunció a correr esta última prueba en los Juegos Olímpicos a pesar de que ya estaba clasificada, debido a una lesión en el pie derecho, la cual se agravó, al respecto su entrenador Rodolfo Gómez mencionó:

“Adriana sufre una lesión llamada bursitis, una inflamación en el talón provocada por una fasciitis plantar que este año la ha estado aquejando. En sus últimas competencias corrió con dolor, aunque terminó. Debido a su malestar sólo quiero que compita en los 10 mil, ya que no habrá eliminatorias.”²⁹⁴ En este caso la atleta suplente oficial Madaí Pérez señaló al respecto. “No voy a Atenas porque todo atleta y entrenador sabe que para ir a una competencia así se requiere de tiempo para desempeñar un buen papel, y no 20 días para prepararse.”²⁹⁵ Y en este sentido se hace evidente la falta de comunicación

²⁹² DIAZ, Adriana, “Sin la Esperanza de Subir al Podio”, {entrevista con Teodoro Vega} *el Universal el Gráfico*, núm. 26154, México: miércoles 28 de julio de 2004, p. 16.

²⁹³ MARQUEZ, Humberto, “Experiencia Inolvidable”, {entrevista con Rosario Sánchez} *el Universal el Gráfico*, núm. 26133, México: martes 29 de junio de 2004, p. 16.

²⁹⁴ MARQUEZ, Humberto, “Renuncia al Maratón Olímpico”, {entrevista con Rodolfo Gomez} *el Universal el Gráfico*, núm. 26148, México: martes 20 de julio de 2004, p. 17.

²⁹⁵ MARQUEZ, Humberto, “Renuncia al Maratón Olímpico”, {entrevista con Madaí Pérez} *el Universal el Gráfico*, núm. 26148, México: martes 20 de julio de 2004, p. 17.

entre ambas atletas como mencionó Madaí: “Si ella sabía de su lesión, entonces por qué no lo dijo con anterioridad, y ahora, a 29 días de los juegos, la verdad que no me da tiempo de prepararme. No quiero ir a pasear.”²⁹⁶

Por otra parte cabe destacar que el Comité Olímpico Mexicano durante el año 2004 recibió “la suma de 50 millones de pesos para administrar las únicas instalaciones de alto rendimiento con las que cuenta México, el Centro Deportivo Olímpico Mexicano (CDOM), propiedad del gobierno federal. El COM recibe más dinero que todas las federaciones de deportes olímpicos juntas, aunque aseguró mediante un comunicado que su única función para Atenas fue inscribir, acreditar, llevar a la delegación mexicana, y ver por su participación.”²⁹⁷

Sirva lo anteriormente expuesto como algunas de las razones para explicar el fracaso de la delegación mexicana en los Juegos Olímpicos 2004, desde luego existen otras como la falta de trabajo en equipo entre algunos deportistas como fue el caso de los clavadistas Fernando Platas y Rommel Pacheco, quienes a pesar de haber sido dirigidos por el mismo entrenador llegaron a Atenas sin dirigirse la palabra.

4.1.3 Ejercicio presupuestal de la CONADE en el año 2006.

La asignación presupuestal de la CONADE para el ejercicio fiscal en el año 2006, fue planteada en las reglas de operación del año 2006, la cual en términos generales se estipuló de la siguiente manera:

²⁹⁶ MARQUEZ, Humberto, “Renuncia al Maratón Olímpico”, {entrevista con Madaí Pérez} *el Universal el Gráfico*, núm. 26148, México: martes 20 de julio de 2004, p. 17.

²⁹⁷ QUINTANA Pedro, “El dinero público para el deporte”, *el Universal el Gráfico*, núm. 26179, México: miércoles 1 de septiembre de 2004, p.17.

Cuadro 4.10 Presupuesto planteado en las reglas de operación del año 2006.

Información Presupuestal de Reglas de Operación		
Reglas de Operación 2006		
Cifras en miles de pesos		
Programa	Autorizado Anual.	Modificado Anual.
Cultura Física	113,652.6	123,652.6
Deporte	140,273.9	140,273.9
Alta Competencia	219,408.5	214,908.5
Total	473,335.0	478,835.0

Fuente: elaboración propia con base en información de la subdirección General de Administración/Dirección de Finanzas, página de Internet de la CONADE, en www.deporte.org.mx, última actualización agosto de 2006.

Cuadro 4.11 Distribución del presupuesto programado en las reglas de operación del año 2006.

<i>Presupuesto a Organismos del Deporte programado en 2006 en miles de pesos</i>	
<i>Organismos</i>	<i>132,579.3</i>
Comité Olímpico Mexicano	0.00%
Comité Paralímpico Mexicano	0.00%
Confederación Deportiva Mexicana	64,670.0
Consejo Nacional del Deporte Estudiantil	25,000.0
Consejo Nacional para el Desarrollo de la Educación Física y el Deporte en la Básica	950.0
Fideicomisos	36,500.0
Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	3,000.0
Instituto del Deporte de los Trabajadores	1,500.0
Juegos Nacionales Autóctonos	0.00%
Juegos Nacionales Paralímpicos	459.3
Comunidades Mexicanas en el Extranjero	500.0
Institutos Estatales del Deporte	253,113.0
Federaciones Deportivas	48,119.2
Federaciones Deportivas Olímpicas individuales	34,374.3
Federaciones Deportivas Olímpicas de Conjunto	6,126.2
Federaciones Deportivas no Olímpicas	0.00%
Federaciones Paralímpicas	7,618.7
Apoyos en Servicios al Deporte	72,658.3
Total	506,469.8

Fuente: elaboración propia con base en información de la subdirección General de Administración/Dirección de Finanzas, página de Internet de la CONADE, en www.deporte.org.mx, última actualización agosto de 2006.

Cuadro 4.12 Distribución del presupuesto programado al deporte de alta competencia en el año 2006.

Apoyos en Servicios al Deporte	
Miles de Pesos programado en 2006 en miles de pesos	
Total de Apoyos en Servicios al Deporte.	\$ 45,023.5.
Becas Dep. Alto Rendimiento	24,000.0
Premios y Estímulos Alto Rendimiento	3,720.0
Seguros Médicos a Deportistas	6,500.0
Becas p/Entre. y Depor Paralímpicos	3,500.0
Premios y Estímulos para Entrenadores y Deportistas Paralímpicos	1,500.0
Becas Vitalicias Deportistas Medallistas Paralímpicos	5,500.0
Otros apoyos	303.5
Total Otros Apoyos (3000)	27,634.8
Alimentación de Deportistas en Villas Tlalpan	6,220.0
Entrenadores Extranjeros (Cubanos)	11,094.6
Entrenadores Extranjeros (Chinos)	10,320.2
Total	72,658.3

Fuente: elaboración propia con base en información de la subdirección General de Administración/Dirección de Finanzas, página de Internet de la CONADE, en www.deporte.org.mx, última actualización agosto de 2006.

Uno de los aspectos fundamentales de las reglas de operación para la gestión de los recursos públicos destinados a los diversos programas que desarrolla la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, tiene que ver con el cumplimiento a las disposiciones de la ley federal de transparencia de acceso a la información pública. Por lo cual se establecieron las siguientes obligaciones a las instituciones públicas, privadas y organismos sociales beneficiados con recursos públicos por colaborar con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en su tarea del fomento a las actividades deportivas y de recreación física:

- Presentación del programa, evento o actividad a implementar para que con base a la evaluación realizada por la CONADE se determine la viabilidad y el beneficio en la población.
- Sí después de la evaluación del programa evento o actividad la CONADE determina que resulta conveniente, cada Instituto del Deporte o su equivalente deberá proporcionar a la CONADE recibos fiscales debidamente requisitados, después de cubrir estos requisitos se le transfieren los recursos.

- Publicar trimestralmente los informes de avance programático y presupuestal.
- Presentar los avances de las metas y resultados obtenidos de la implementación del programa evento o actividad.
- Cada Instituto y Consejo Estatal del Deporte debe comprometerse a aplicar los recursos recibidos exclusivamente al cumplimiento de los programas, eventos o acciones determinados en el convenio de colaboración.
- Reconocer el anexo técnico de ejecución, mismo que se compone por el proyecto de presupuesto, en el cual se especifican las fechas de suministración para el cumplimiento de las metas del Instituto y/o Consejo Estatal del Deporte o equivalente.
- La CONADE verifica que en toda solicitud de apoyos de recursos que le realicen los Institutos y/o Consejos Estatales del Deporte, se cumplan con las normas establecidas en el convenio de colaboración, en caso de no cumplir se solicita por escrito efectuar la corrección pertinente.
- Dentro del informe trimestral se debe anexar la información técnica que describa el tipo y cantidad de población beneficiada por cada programa evento o actividad implementada por el organismo deportivo, asimismo debe ir firmado por el titular y el contralor del mismo.
- La CONADE realiza el control y seguimiento de los recursos destinados al convenio de coordinación con cada Instituto y/o Consejo Estatal del Deporte o su equivalente, hasta que presenten sus informes de cumplimiento de dicho convenio.

4.1.4 Análisis del presupuesto ejercido por sexenios en el apoyo de la CONADE a las federaciones deportivas nacionales.

A continuación se presentaran los recursos monetarios que la Comisión Nacional del Deporte (del periodo de 1994 a 2000) y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (a partir de Febrero de 2003) destinaron mediante transferencia de recursos al apoyo de las Federaciones Deportivas Nacionales, así como los resultados de la inversión de los mismos.

En este aspecto cabe mencionar que la CONADE al ser el organismo gubernamental rector a nivel nacional de la promoción de la cultura física, el deporte competitivo y recreativo, obtiene recursos directamente de la Secretaria de Educación Pública, para apoyar a otros organismos que fomenten la práctica de la cultura física y el deporte competitivo y recreativo entre la población, en este caso se analizará el apoyo destinado a la asociación civil denominada Confederación Deportiva Mexicana CODEME, la cual se conforma precisamente por las Federaciones Deportivas Nacionales.

Cuadro 4.13 Distribución del presupuesto ejercido por la CONADE en apoyo a las Federaciones Deportivas Nacionales en el periodo 1995-2005.

Recursos en pesos otorgados en el periodo 1995-2000		Recursos en pesos otorgados en el periodo 2001-2005	
Federaciones no olímpicas	16,181,463	Federaciones no olímpicas	60,948,649
Federaciones olímpicas	276,445,620	Federaciones olímpicas	663,179,397
Federaciones Paralímpicas	33,411,250	Federaciones Paralímpicas	58,983,511
Apoyo Total en el periodo	326,038,333	Apoyo Total en el periodo	784,949,190

Fuente: Elaboración propia con base en "Satisfecho Nelson Vargas con Comparecencia ante Diputados", boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y deporte del 27 de Septiembre de 2005.

En el primer rubro apoyo a federaciones no olímpicas en el periodo correspondiente al año 2001-2005, se otorgó el 277 por ciento de lo entregado en el periodo del año 1995-2000, sin embargo no se pudo cumplir con lo estipulado como metas a lograr por parte de la CONADE, tal y como se analizará a continuación:

El Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001-2006 se compone de cuatro factores estratégicos, uno de ellos es Cultura Física, del cual se establecen por lograr los dos siguientes indicadores estratégicos:

Cuadro 4.14 Dos indicadores estratégicos como metas a lograr por el factor estratégico Cultura Física del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001-2006.

Factores indicadores Estratégicos	Población objetivo para atender por año					
	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Cultura Física						
Alumnos participantes en el programa de activación física escolar.	9 millones	12 millones	14 millones	16 millones	18 millones	20 millones
Población participante en programas de desarrollo del deporte.	5 millones	6 millones	7.5 millones	8.5 millones	9.5 millones	10 millones

Fuente: Elaboración propia con base en los datos mencionados en el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001-2006 en página de Internet de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

En el segundo indicador estratégico se puede apreciar que se planteó como meta lograr para el año 2005, la participación de 9.5 millones de personas en programas de desarrollo del deporte, sin embargo de acuerdo a los resultados presentados por la CONADE (a pesar de haberse otorgado 277 por ciento más recursos de lo brindado en el año 1995) sólo se lograron “225 mil 534 participantes en instituciones”.²⁹⁸

Con respecto al primer indicador estratégico correspondiente a determinar los avances en el programa de activación física escolar, se estipuló como meta, lograr para el año 2005, 18 millones de participantes, sin embargo Nelson Vargas titular de la CONADE en su informe de actividades como parte de su comparecencia ante los diputados el martes 27 de septiembre de 2005, señaló que en dicho año se logró la participación de 11 millones 569, es decir faltaron 6 999431 participantes para cumplir la meta planteada.

²⁹⁸ Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del lunes 27 de septiembre de 2004, www.deporte.org.mx, última actualización septiembre de 2004.

En lo concerniente al impacto del segundo rubro de apoyo presupuestal transferido de la CONADE a las federaciones olímpicas, basta con analizar el resultado de la delegación mexicana en los Juegos Olímpicos de Atlanta 1996, Sydney 2000 y Atenas 2004, los cuales fueron celebrados durante el periodo correspondiente al apoyo otorgado, es decir los años de 1995 a 2000 con la erogación de 276,445,620 pesos y el periodo de 2001 a 2005, cuando aumentaron más del doble los recursos, al sumar la cantidad de 663,179, 397 pesos.

Considerando únicamente los resultados de medallas obtenidas en dichos Juegos (puesto que al tratarse de la máxima competencia del deporte competitivo lo importante es ganar y no participar) se observa que en Atlanta 1996 sólo se ganó una medalla de bronce, la de Bernardo Segura, con lo cual se convirtió en una de las peores actuaciones en la historia de la participación de México en los Juegos Olímpicos, puesto que otras dos participaciones igualan a ésta, como lo son los Juegos Olímpicos de Roma 1960 y de Tokio 1964, en los cuales también sólo se obtuvieron una sola medalla respectivamente; medalla de bronce en clavados en Roma 60 por parte de Juan Botella y medalla de bronce en boxeo en Tokio 1964 por parte de Juan Fabila.

En los Juegos Olímpicos de Sydney 2000 se obtuvo la tercer participación más exitosa de México, sólo superada por la intervención en los Juegos Olímpicos de los Ángeles 1984 y del primer lugar, que es la intervención en los Juegos Olímpicos de México 1968; aunque cabe aclarar que en éstas intervenciones existieron factores que beneficiaron el logro de una participación exitosa, como el hecho de que México fue el país sede en los Juegos Olímpicos de 1968 y en el caso de los Ángeles 1984 se debe considerar que la ausencia de los deportistas de la entonces Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, (URSS) favoreció el logro de resultados más competitivos, pues no se debe olvidar que precisamente la URSS era la nación con la cual Estados Unidos de Norteamérica se disputaba el primer lugar a nivel general en los Juegos Olímpicos, además de la cercanía geográfica de

México con respecto a los Estados Unidos y sobre todo la existencia de un número importante de mexicanos residentes en los Ángeles.

Lo cual aumenta la importancia de lo hecho por los atletas mexicanos en los Juegos Olímpicos de Sydney 2000 al haber ganado una medalla de oro, dos medallas de plata y tres medallas de bronce.

Finalmente en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004, si bien se obtuvo el quinto mejor resultado de la participación de México en dichos Juegos, (puesto que el cuarto lugar corresponde a la participación de los Juegos Olímpicos de Londres 1948 en donde se ganaron dos medallas de oro, una de plata y dos medallas de bronce) al conquistarse tres medallas de plata y una de bronce.

Resulta muy poco lo logrado en comparación a lo realizado en el año 2000, puesto que en el periodo comprendido entre 2001 y el año 2005 se destinó 139 por ciento más recursos económicos, de lo otorgado a las federaciones olímpicas en el periodo de 1995-2000, por lo cual mínimamente se debió de haber registrado un resultado más exitoso del logrado en Sydney 2000. En suma se puede concluir de este segundo rubro concerniente al apoyo económico a las federaciones olímpicas, que el aumento amplio de recursos monetarios destinados, no garantizan por sí mismos el logro de resultados más exitosos en los Juegos Olímpicos.

Para analizar el impacto de los recursos destinados al apoyo de las federaciones paralímpicas, con 33411250 pesos entre 1995-2000 y 58983511 pesos entre 2001-2000; se considerarán las medallas obtenidas en los Juegos Paralímpicos celebrados durante éstos años, es decir los de Atlanta 1996, Sydney 2000 y Atenas 2004.

En los Juegos Paralímpicos de Atlanta 1996 se conquistaron tres medallas de oro, cinco de plata y cuatro de bronce, con lo cual México obtuvo el lugar 31 a nivel mundial. Posteriormente en los Juegos Paralímpicos de Sydney 2000 se ganaron diez medallas de oro, doce de plata y doce de bronce, con lo cual México logró la posición 17 a nivel global, aquí cabe resaltar que aumentó el número de países participantes a 68, a diferencia de los Juegos Paralímpicos de Atlanta 1996, en donde compitieron 60 naciones, lo cual

proporciona mayor importancia a lo conseguido por los atletas paralímpicos en dichos Juegos Paralímpicos de Sydney 2000.

Para los Juegos Paralímpicos de Atenas 2004 se volvió a superar lo logrado en la edición precedente a la misma, puesto que se ganaron catorce medallas de oro, diez de plata y diez de bronce, con lo cual México se ubicó en el lugar 15 a nivel mundial a pesar de que el número de países medallistas aumentó a 75.

Lo cual manifiesta que a diferencia de los deportistas olímpicos convencionales, los atletas Paralímpicos lograron aprovechar más eficientemente los recursos destinados a su preparación, puesto que el aumento de 76 por ciento dichos recursos en el año 2005 (58983511 pesos) en comparación a lo otorgado en 1995 (33411250 pesos) se vio reflejado en un aumento de las medallas obtenidas.

4.2 Consideraciones en relación al desfile deportivo del 20 de noviembre.

El martes 24 de octubre el gobierno federal por medio de su vocero anunció la cancelación del desfile deportivo del 20 de noviembre efectuado desde 1930 como parte de las celebraciones de la Revolución Mexicana, posteriormente a partir de 1975 en el marco de dichas festividades comenzó a entregarse el Premio Nacional de Deportes, el cual constituye el máximo galardón otorgado por el gobierno federal en el ámbito, por tal razón se siguió otorgando en la celebración que sustituyó al desfile deportivo.

Al respecto diversos políticos, funcionarios deportivos y desde luego los deportistas manifestaron tanto su rechazo como su aprobación a la cancelación del evento, lo cual se considerará de manera crítica, así como el contexto político y social en el cual se tomó la decisión antes de emitir una postura personal.

Desde 1928 las expresiones deportivas habían formado parte de los festejos de la Revolución Mexicana, en aquella ocasión se desarrolló una carrera atlética de relevos, al año siguiente el festejo creció al efectuarse un desfile militar-deportivo en el campo militar ubicado en la colonia Balbuena del Distrito Federal.

Posteriormente a partir de 1930 comenzó a efectuarse el desfile deportivo “siete mil deportistas participaron en estos Primeros Juegos Deportivos de la Revolución, como se llamaron inicialmente, bajo la convocatoria del entonces Partido Nacional Revolucionario. (PNR) Fue organizado por la Secretaría de Guerra y Marina. Incluso fue catalogado como *indiscutiblemente uno de los actos más bellos*. Posteriormente en 1936, el Senado de la República aprobó el decreto que convierte el aniversario del 20 de noviembre en día de festejo nacional, al conmemorarlo histórico con un desfile deportivo.”²⁹⁹

Desde 1941 adquirió mayor importancia el evento al contar con la presencia año con año de los titulares del ejecutivo, en aquella ocasión fue el presidente Manuel Avila, quien observó el desfile deportivo desde el balcón principal de Palacio Nacional.

De entrada las razones esgrimidas para la suspensión de este desfile deportivo resultaron contradictorias por un lado “el vocero presidencial, Rubén Aguilar, explicó que la cancelación del desfile conmemorativo de la Revolución Mexicana estaba contemplada desde el principio del sexenio, pero se topó con la advertencia de algunos funcionarios federales de que eso podría generar reacciones indeseables en la clase política priísta. Y se optó por la cautela. Ojala lo hubiéramos hecho antes, dijo Aguilar.”³⁰⁰

Esta afirmación del vocero en cuanto a que desde principios del sexenio de Vicente Fox se había contemplado la posibilidad de finalizar el desfile deportivo del 20 de noviembre se pone en duda con la declaraciones de Nelson Vargas, titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) quien manifestó: “A mí la Presidencia de la República no me dio ningún argumento sobre la cancelación de dicho desfile y sólo me preguntaron que si afectaba en lo deportivo y yo les dije que no, pues cada año hay dificultades

²⁹⁹ JIMENEZ, Horacio, “la Fiesta Revolucionaria Inició en 1928”, *el Universal*, núm. 32508, México: miércoles 25 de octubre de 2006, p. 8.

³⁰⁰ EXCELSIOR, “Querían eliminar desfile desde inicios de sexenio”, *Excelsior*, núm. 32557, México: miércoles 25 de octubre de 2006, p. 4.

para tener a la crema y nata del deporte mexicano, si bien dicha decisión *me agarro de sorpresa* es acertada.”³⁰¹

Así las declaraciones de Nelson Vargas evidenciaron dos cuestiones, primero no fue una decisión contemplada desde inicios del sexenio, tal y como lo manifestó el vocero presidencial, de lo contrario no lo hubieran *agarrado de sorpresa* al titular de la CONADE y en segundo término no se tomó en consideración a la propia CONADE, como también lo manifestó Nelson Vargas al señalar que la Presidencia de la República no le planteó argumento alguno con respecto a la cancelación del desfile, lo cual resulta lamentable porque se supone que la CONADE al ser organismo gubernamental encargado de apoyar el deporte recreativo y de alto rendimiento a nivel nacional, debería de haber sido consultada.

Lo cual a su vez otorga elementos para considerar que los motivos fundamentales de la cancelación del desfile deportivo responden a causas políticas, en este caso ser el día el cual Andrés López seleccionó para desarrollar la ceremonia en la cual asumió el cargo de presidente legítimo de México y con ello evitar situaciones conflictivas con los simpatizantes del ex candidato a la presidencia por la coalición por el bien de todos, cuestión que fue negada por el vocero presidencial Rubén Aguilar “No tiene nada que ver. Entiendo que este evento (...) será en el monumento a la Revolución, así ha sido anunciado. Entonces, (la medida) tiene otro carácter.”³⁰²

En este sentido cabe precisar que la reunión de López Obrador fue convocada en el Zócalo el día 20 de noviembre a las 15:00 horas. Por lo cual contradiciendo las declaraciones del vocero presidencial, durante una entrevista en Toluca “el secretario de Seguridad Pública federal, Eduardo Medina, admitió que con esta decisión el gobierno quiere evitar condiciones de confrontación, principalmente por la concentración a la que ha convocado el ex

³⁰¹ UNO MAS UNO, “No afecta cancelación de desfile deportivo: NV, *Uno más Uno*, núm. 10937, México: miércoles 25 de octubre de 2006, p. 32.

³⁰² REFORMA, “Cancelan desfile del 20 dejan cancha a AMLO”, *Reforma*, núm. 4694. México: miércoles 25 de octubre de 2006, p. 1.

candidato presidencial en el Zócalo.”³⁰³ “Simplemente se trata de no generar condiciones de confrontación donde no es necesario, y donde no hay exigencia constitucional o legal en ese sentido.”³⁰⁴

A pesar de esto, las declaraciones del vocero presidencial buscaron presentar como una iniciativa del gobierno federal la sustitución del desfile deportivo del 20 de noviembre por otra ceremonia a desarrollarse en la misma fecha, pero en la explanada Francisco I Madero de la residencia oficial de los Pinos, en donde invitó a los poderes de la Unión, a las fuerzas políticas y a la ciudadanía en general, además de entregar el Premio Nacional de Deportes.

De hecho durante la conferencia de prensa del martes 24 de octubre Rubén Aguilar manifestó la necesidad de “transformar la ceremonia sin negar el hecho histórico; terminar con un ritual de contingentes que nada hace por reflexionar sobre el significado fundamental del hecho: la lucha por la democracia y el proyecto social de la Revolución.”³⁰⁵ En este sentido “La relevancia de esta fecha amerita una celebración que se apege a los tiempos democráticos que se viven en el país, por esta razón el presidente de la República ha decidido involucrarse de lleno en el festejo, darle un nuevo carácter y hacer de él un acto cívico que permita revalorar su sentido histórico.”³⁰⁶ Por tal razón Vicente Fox “ha decidido involucrarse de lleno en el festejo, darle un nuevo carácter y hacer de él un acto cívico que permita revalorar su sentido histórico.”³⁰⁷

Además el vocero sostuvo que a cuatro años de conmemorarse el centenario de la Revolución Mexicana “el presidente quiere que sean sus palabras las que este año marquen el inicio de los preparativos de la gran fiesta

³⁰³ LA JORNADA, “Debilidad ante AMLO, dicen partidos”, *La Jornada*, núm. 7965, México: miércoles 25 de octubre de 2006, p. 3.

³⁰⁴ EXCELSIOR “Cancelan el desfile...y se contradicen”, *Excelsior*, núm. 32557, México: miércoles 25 de octubre de 2006, p. 1.

³⁰⁵ EXCELSIOR, “Querían eliminar desfile desde inicios de sexenio”, *Excelsior*, núm. 32557, México: miércoles 25 de octubre de 2006, p. 4.

³⁰⁶ GONZALEZ, Roberto, “Cancela Fox desfile del 20 de noviembre”, *Uno más Uno*, núm. 10937, México: miércoles 25 de octubre de 2006, p. 8.

³⁰⁷ ROMAN, José, “Se lleva Fox a Los Pinos el festejo por la Revolución”, *La Jornada*, núm. 7965, México: miércoles 25 de octubre de 2006, p. 3.

nacional que celebraremos todos los mexicanos en el año 2010.”³⁰⁸ En este sentido el titular de la CONADE destacó que “la cancelación del desfile le ahorrará a la Comisión cerca de 10 millones de pesos.”³⁰⁹

Estas declaraciones desataron una serie de críticas e inclusive declaraciones contradictorias al interior del propio Partido Acción Nacional (PAN) por ejemplo el senador panista Federico Doring sostuvo “yo creo que todos sabemos exactamente por qué lo estamos evitando, y no tiene que ver con la democracia, tiene que ver con el conflicto postelectoral y con la concurrencia de uno de los actores políticos ese mismo día y en el mismo espacio. Podemos ceder perfectamente en esto, pues bueno, que ellos (Andrés Manuel López Obrador y sus seguidores) asuman su decisión y su asamblea y – subrayó – nada de lo que se ha hecho en el conflicto postelectoral debe entenderse como algo que vaya a ser una política permanente.”³¹⁰

“En tanto, el coordinador del PAN en la Cámara Baja, Héctor Larios, calificó la decisión como prudente, pues justificó que incluso este desfile ya había sufrido transformaciones en el transcurso de la historia. Consideró que no se puede interpretar como una debilidad del Presidente sin antes tomar en cuenta que existen reclamos para cambiar *las formas del país*.”³¹¹

Algunos miembros del Partido Revolucionario Institucional (PRI) manifestaron su opinión con respecto a la cancelación del desfile deportivo, (fundamentalmente por presentarse como la pérdida de un festejo histórico del PRI, puesto que no se debe olvidar que comenzó a desarrollarse en 1930 a iniciativa del partido antecedente directo del PRI, es decir el Partido Nacional Revolucionario PNR) por ejemplo el presidente de la mesa directiva del senado de la República, Manlio Beltrones consideró que la decisión del jefe del

³⁰⁸ GONZALEZ, Roberto, “Cancela Fox desfile del 20 de noviembre”, *Uno más Uno*, núm. 10937, México: miércoles 25 de octubre de 2006, p. 8.

³⁰⁹ EXCELSIOR, “Querían eliminar desfile desde inicios de sexenio”, *Excelsior*, núm. 32557, México: miércoles 25 de octubre de 2006, p. 4.

³¹⁰ EXCELSIOR, “Querían eliminar desfile desde inicios de sexenio”, *Excelsior*, núm. 32557, México: miércoles 25 de octubre de 2006, p. 4.

³¹¹ PARAMO, Arturo, “Niega PRD ser culpable de que anulen la parada”, *Excelsior*, núm. 32557, México: miércoles 25 de octubre de 2006, p. 5.

ejecutivo se encuentra encaminada a evitar el enfrentamiento con Andrés López y sus simpatizantes “planteó que el país en su conjunto hará un extrañamiento al presidente Vicente Fox y le preguntará si ha leído nuestra historia.”³¹²

Por su parte Emilio Gamboa señaló: “que no vaya a haber desfile el 20 de noviembre, me parece un acto de debilidad”³¹³ por parte del presidente Vicente Fox. En tanto que el vocero del PRI en el Senado de la República, Carlos Jiménez “calificó la medida como equivocada, pero a la vez afortunada por constituirse en un acto de sensatez, que evita exposición a la violencia y agresión de los deportistas participantes en el desfile.”³¹⁴

Por su parte el peredista Jesús Ortega mencionó “independientemente de la cancelación del desfile, estos cambios a los festejos tradicionales son otra muestra de que el Ejecutivo federal pretende acabar con los legados del movimiento social de 1910. Sostuvo que el anuncio del gobierno foxista sólo son recursos retóricos para, terminar todo simbolismo que tenga que ver con la lucha social en la Revolución, porque el evento es lo de menos.”³¹⁵ Y de manera tajante el peredista Javier González sostuvo “no tengo la menor idea de que pasa por la mente o si pasó algo por la mente de Fox. No sé. Lo único que yo veo es que está en contra de los deportistas, nada más.”³¹⁶

Si bien algunos deportistas consideraron como un acierto la cancelación del desfile deportivo por ejemplo “Ana Guevara apuntó que era un evento muy costoso, pues se tenía que pagar transporte y hospedaje de los deportistas que iban a desfilar en el aniversario de la Revolución. Consideró que el desfile se había convertido en un acto protocolario, por lo que se debe comprender las

³¹² LA JORNADA, “Debilidad ante AMLO, dicen partidos”, *La Jornada*, núm. 7965, México: miércoles 25 de octubre de 2006, p. 3.

³¹³ ROMAN, Martín, “Debilidad política del ejecutivo, dice Gamboa. Ya le urge irse al rancho.”, *El Financiero*, núm. 7178: miércoles, 25 de octubre de 2006, p. 48.

³¹⁴ OLVERA, Alejandro “Reprueba Senado suspensión del evento”, *Uno más Uno*, núm. 10937, México: miércoles 25 de octubre de 2006, p. 8.

³¹⁵ RICO, Salvador, “Destruyen legados del movimiento social de 1910: Ortega”, *El Financiero*, núm. 7178: miércoles, 25 de octubre de 2006, p. 47.

³¹⁶ ROMAN, Martín, “Debilidad política del ejecutivo, dice Gamboa. Ya le urge irse al rancho.”, *El Financiero*, núm. 7178: miércoles, 25 de octubre de 2006, p. 48.

razones de la suspensión, que son más políticas que deportivas.”³¹⁷

Esto no significa que “al deporte mexicano no le importa en absoluto”³¹⁸ dicha cancelación, como lo señaló Nelson Vargas, puesto que diversos deportistas manifestaron su rechazo, por ejemplo la primera campeona olímpica de México, Soraya Jiménez señaló: “La verdad estoy muy desilusionada porque muchos niños y jóvenes están esperando el desfile para conocer a sus ídolos; es una fiesta que tiene mucha historia como para que sea cancelada. Me da mucho coraje y tristeza que con *la mano en la cintura* se tome esta decisión.”³¹⁹

Por su parte el ganador de medalla de plata en los Juegos Olímpicos de Sydney 2000, Fernando Platas opinó: “Para nada era una carga, era un orgullo y una fiesta; a veces se te complicaba por alguna competencia, pero siempre estuvo lleno de personalidades del deporte amateur y profesional. Cuando me lo comentaron no lo podía creer, me cuesta trabajo pensar que ya no habrá un día para que el deporte nacional sea reconocido.”³²⁰

Asimismo el medallista de bronce en los Juegos Olímpicos de Sydney 2000, Víctor Estrada “lamentó que se rompa una tradición que, dijo, no es muy espectacular, pero gusta mucho.”³²¹

Inclusive en el deporte paralímpico se expresaron opiniones de desacuerdo por ejemplo Juan Reyes comentó: “Lo único limpio en este país es el deporte, si se ensucia con campañas políticas se va a venir abajo el deporte en México.”³²²

³¹⁷ *EL UNIVERSAL EL GRAFICO*, “Cancelan el desfile. El gobierno de Fox elimina el festejo del 20 de Noviembre; deportistas rechazan la medida”, *el Universal el Gráfico*, núm. 26737, México: miércoles 25 de octubre de 2006, p. 24.

³¹⁸ *UNO MAS UNO*, “No afecta cancelación de desfile deportivo: NV, *Uno más Uno*, núm. 10937, México: miércoles 25 de octubre de 2006, p. 32.

³¹⁹ *EL UNIVERSAL EL GRAFICO*, “Cancelan el desfile. El gobierno de Fox elimina el festejo del 20 de Noviembre; deportistas rechazan la medida”, *el Universal el Gráfico*, núm. 26737, México: miércoles 25 de octubre de 2006, p. 24

³²⁰ *EL UNIVERSAL EL GRAFICO*, “Cancelan el desfile. El gobierno de Fox elimina el festejo del 20 de Noviembre; deportistas rechazan la medida”, *el Universal el Gráfico*, núm. 26737, México: miércoles 25 de octubre de 2006, p. 24.

³²¹ *REFORMA*, “Cancelan desfile del 20 dejan cancha a AMLO”, *Reforma*, núm. 4694. México: miércoles 25 de octubre de 2006, p. 1.

³²² *REFORMA*, “Cancelan desfile del 20 dejan cancha a AMLO”, *Reforma*, núm. 4694. México: miércoles 25 de octubre de 2006, p. 1.

Una cuestión segura con respecto a la decisión del poder ejecutivo de cancelar el desfile deportivo del 20 de noviembre es que por tercera vez consecutiva el presidente Vicente Fox tuvo que modificar su participación en festividades nacionales, el primero de septiembre del año 2006 no se le permitió rendir su informe presidencial desde la tribuna de la cámara de diputados, posteriormente el día quince del mismo mes tuvo que acudir a Dolores Hidalgo a pronunciar el grito de independencia.

A continuación se abordará uno de los legados del desfile deportivo del 20 de noviembre, es decir el Premio Nacional de Deportes.

4.3 Análisis del Premio Nacional de Deportes.

El deporte en su ámbito recreativo constituye una de las opciones más sanas y adecuadas para emplear el tiempo libre, su importancia e institucionalización como parte de una de las festividades federales se presentó en 1936 “cuando el Senado de la República aprobó el decreto que convierte el aniversario del 20 de noviembre en día de festejo nacional, al conmemorarlo histórico con un desfile deportivo.”³²³

En el año 2006 el gobierno federal suspendió su celebración para evitar una posible confrontación con los simpatizantes de Andrés López, quienes el 20 de noviembre hicieron posible que asumiera el cargo de presidente *legítimo* de un gobierno alterno al del presidente de la República Felipe Calderón, la ceremonia tuvo como sede el Zócalo capitalino y precisamente una parte del recorrido del entonces tradicional desfile deportivo era transitar por el Zócalo, para que el presidente de la República en turno desde palacio nacional pudiese ser testigo de la celebración. De aquel desfile sólo perduró el Premio Nacional de Deportes, el cual ha sido entregado desde 1975.

Finalmente el gobierno perredista capitalino, encabezado por Alejandro Encinas y el Instituto del Deporte del Distrito Federal “con un presupuesto de

³²³ JIMENEZ, Horacio, “la Fiesta Revolucionaria Inició en 1928”, *el Universal*, núm. 32508, México: miércoles 25 de octubre de 2006, p. 8.

seis millones de pesos, 4.2 para el desfile cultural y 1.8 millones para el deportivo.”³²⁴

Organizaron una celebración del 20 de noviembre con carácter capitalino, en la cual “se entregó el Premio Estatal del Deporte 2006 a Miriam Muñoz y Rosa María Flores, campeonas olímpicas y mundiales en frontón, y a Julio Granados, monarca Centroamericano y Panamericano de pentatlón moderno. Una vez entregados los premios, comenzó el multicolor desfile en el cual participaron 7 mil deportistas, mil 500 de ellos los que tomaron parte en la parada histórica. Durante el desfile recorrieron las principales calles del Centro Histórico carros alegóricos de las 16 delegaciones, las que presentaron diversos aspectos de actividades deportivas y recreativas para sus habitantes. El desfile se dividió en nueve bloques en los cuales destacaron el escuadrón acrobático de la Secretaría de Seguridad Pública y carros alegóricos con medallistas olímpicos, como el ex clavadista Joaquín Capilla y los boxeadores Agustín Zaragoza y Joaquín Rocha entre otros.”³²⁵

La importancia de desarrollar un desfile deportivo del 20 de noviembre a pesar de los acontecimientos y conflictos políticos radica en valorar y recordarle a la población la importancia de la práctica del deporte de manera recreativa como una de las opciones más sanas de uso del tiempo libre, si bien es cierto un sector de sus participantes son deportistas profesionales, ellos constituyen un ejemplo para interesar a la población en la práctica deportiva, evitando con ello convertir a las personas en simples espectadores de los eventos deportivos.

De ahí la importancia de la entrega del Premio Nacional de Deportes, el cual es el máximo galardón deportivo otorgado por el gobierno federal de manera anual desde 1975, como parte de los festejos conmemorativos en cada aniversario de la Revolución Mexicana, (para así proporcionarle una mayor

³²⁴ *EL UNIVERSAL EL GRAFICO*, “Desfile cubierto de frío.”, *el Universal el Gráfico*, núm. 26755, México: martes 21 de noviembre de 2006. p. 32.

³²⁵ *EL UNIVERSAL EL GRAFICO*, “Desfile cubierto de frío.”, *el Universal el Gráfico*, núm. 26755, México: martes 21 de noviembre de 2006. p. 32.

trascendencia al premio, al ser entregado en una fecha tan importante para la vida nacional, como lo son los festejos de la Revolución Mexicana) con el objeto de propiciar el aumento del nivel competitivo de los atletas mexicanos, pues el reconocimiento es importante tanto en términos económicos, (se otorgó en el año 2005 trescientos veinticinco mil pesos para los ganadores en tres modalidades, campo I, correspondiente a la actuación destacada en la modalidad de deporte no profesional; deporte profesional y deporte Paralímpico) como en términos meritorios. (también se concede un diploma firmado por el presidente de la república, donde se expresa el carácter del Premio Nacional de Deportes y los logros por los cuales se hizo acreedor el deportista para recibir tal distinción, asimismo se entrega una medalla de oro ley 0.900)

Al considerársele imparcialmente, se puede mencionar que funciona como un sistema de caza recompensas deportivas, pues los deportistas practicantes de una misma disciplina deportiva deben competir entre ellos para obtener los mejores logros e inclusive también deben superar en términos cuantitativos y cualitativos la actuación de los deportistas en otras disciplinas deportivas, en razón de que todos los deportes compiten por el mismo premio.

Después los resultados obtenidos por los atletas son evaluados y analizados por un jurado, el cual se encuentra conformado por un grupo interdisciplinario de expertos en el deporte, como comunicadores dedicados al ámbito, personalidades del deporte y ganadores del premio en ediciones anteriores.

La integración de dicho jurado interdisciplinario de expertos en el deporte, se encuentra encaminado a proporcionar elementos necesarios para lograr la imparcialidad en la elección de los triunfadores, puesto que los miembros del jurado al tener o haber tenido una amplia relación con el deporte, en teoría garantizan una selección imparcial de los vencedores, aunque cabe destacar en ocasiones se presentan algunas discusiones en las elecciones, por ejemplo en el año 2004, la elección de los ganadores no fue unánime, si bien la mayoría de los galardonados en la elección del primer campo (correspondiente a la actuación destacada en la modalidad de deporte no

profesional, deporte profesional y deporte paralímpico) fueron elegidos por el jurado multidisciplinario, no ocurrió lo mismo en la elección de los ganadores en el segundo campo (correspondiente al fomento, la protección o el impulso de la práctica de los deportes, por parte de las asociaciones y sociedades deportivas, así como otros entes encargados de la promoción deportiva) porque dos de los nueve jueces decidieron no votar.

El Premio Nacional de Deportes lo proporciona el Gobierno Federal por medio de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE). Los atletas ganadores del mismo desde su primera edición, hasta su última entrega el 20 de noviembre del año 2006, (aquí cabe destacar que desde lunes 30 de octubre de 2006 se designó a los ganadores de la edición del Premio Nacional de Deportes del año 2006) han sido los siguientes:

Cuadro 4.15 Atletas ganadores del Premio Nacional de Deportes (1975-2006)

Año 1975.	
Atleta.	Disciplina.
<i>Carlos Girón Gutiérrez.</i>	Clavados.
<i>Olegario Vázquez Raña.</i>	Tiro.
Año 1976	
<i>Daniel Bautista Rocha.</i>	Atletismo. (caminata)
Año 1977	
<i>Daniel Bautista Rocha.</i>	Atletismo. (equipo caminata)
<i>Domingo Colín Martínez.</i>	Atletismo. (equipo caminata)
<i>Raúl González Rodríguez.</i>	Atletismo. (equipo caminata)
<i>Pedro Aroche Montero.</i>	Atletismo. (equipo caminata)
<i>Enrique Vera Ibáñez.</i>	Atletismo. (equipo caminata)
Año 1978	
<i>Hilda Huerta Martínez.</i>	Natación (equipo)
<i>Teresa Rivera Pastrana.</i>	Natación (equipo)
<i>Verónica Espinoza Fernández.</i>	Natación (equipo)
<i>Helen Plaschinsky Farca.</i>	Natación (equipo)
<i>Elke Holtz Wedde.</i>	Natación (equipo)
<i>Ivonne Guerrero Knust.</i>	Natación (equipo)
<i>Yolanda Mendiola.</i>	Natación (equipo)
<i>Martha Espinoza Fernández.</i>	Natación (equipo)
<i>Nancy Reyes Guzmán.</i>	Natación (equipo)
<i>Alma Espinoza Fernández.</i>	Natación (equipo)
<i>Margarita Arreguín de la Vega.</i>	Natación (equipo)
<i>Isabel Reuss Gerding.</i>	Natación (equipo)
<i>Nelson Fernando Vargas Basáñez.</i>	Natación (equipo)
	Entrenador
Año 1979	
<i>Martín Bermúdez Mendoza.</i>	Atletismo (fondo)
<i>Rodolfo Gómez Orozco.</i>	Atletismo (fondo)
<i>Domingo de la Mora Vidal.</i>	Fútbol (equipo)
<i>Jacinto Ambriz Herrera.</i>	Fútbol (equipo)
<i>José Luís Balderas.</i>	Fútbol (equipo)
<i>Mauricio Peña Lamada.</i>	Fútbol (equipo)
<i>Arturo Álvarez Perea.</i>	Fútbol (equipo)

<i>Guillermo Franco Rueda.</i>	Fútbol (equipo)
<i>Miguel Ángel Arredondo.</i>	Fútbol (equipo)
<i>Alfredo Díaz Córdova López.</i>	Fútbol (equipo)
<i>Javier Aguirre Onanindia.</i>	Fútbol (equipo)
<i>Gerardo Castellano Velasco.</i>	Fútbol (equipo)
<i>Raúl González Cisneros.</i>	Fútbol (equipo)
<i>Manuel Negrete Arias.</i>	Fútbol (equipo)
<i>José Policarpio Ortiz A.</i>	Fútbol (equipo)
<i>Gustavo Vargas López.</i>	Fútbol (equipo)
<i>Carlos de los Cobos.</i>	Fútbol (equipo)
<i>Jorge Garrido Reyes Retaos.</i>	Fútbol (equipo)
<i>Eduardo Ortega Barrón.</i>	Fútbol (equipo)
<i>José Rodríguez Baez.</i>	Fútbol (equipo)
<i>Mario Velarde Velásquez.</i>	Fútbol (equipo) Entrenador
Año 1980	
<i>Alberto Valdez Lacarra.</i>	Ecuestre (equipo)
<i>Jesús Gómez Portugal Montenegro.</i>	Ecuestre (equipo)
<i>Gerardo Tazzer Valencia.</i>	Ecuestre (equipo)
<i>Joaquín Pérez de las Heras.</i>	Ecuestre (equipo)
<i>Manuel Mendivil Yocupicio.</i>	Ecuestre (equipo)
<i>José Luís Pérez Soto.</i>	Ecuestre (equipo)
<i>Fabián Vázquez López.</i>	Ecuestre (equipo)
Año 1981	
<i>Ernesto Canto Gudiño.</i>	Atletismo (caminata)
<i>José Antonio Musi Chaya.</i>	Frontón
Año 1982	
<i>Eduardo Castro Almanza.</i>	Atletismo
<i>Isabel Reuss Gerding.</i>	Natación
<i>Federación Mexicana de Natación.</i> <i>Presidente: Nelson Vargas Basáñez.</i>	Campo II Fomento, protección o impulso de la práctica de los deportes.
Año 1983	
<i>José Gómez Cervantes.</i>	Atletismo (medio fondo)
<i>Luís Rosendo Ramos Maldonado.</i>	Ciclismo
<i>Gerardo Padilla Vallejo.</i>	Judo
<i>Fernando Pérez Pascal.</i>	Tenis
<i>Nilo Dzib Poot.</i>	Vela
Año 1984	
<i>Héctor López Colín.</i>	Boxeo
<i>José M. Youshimatz Sotomayor.</i>	Ciclismo
<i>Daniel Aceves Villagrán.</i>	Lucha grecorromana
<i>Gregoria Gutiérrez Juárez.</i>	Silla sobre ruedas
Año 1985	
<i>Carlos Carsolio Larrea.</i>	Alpinismo
<i>Jesús Mena Campos.</i>	Clavados
<i>Leonardo Lavalle Moreno.</i>	Tenis
<i>Promoción Deportiva del D.D.F.</i> <i>Director: Sandalio Sáenz de la Maza.</i>	Campo II
Año 1986	
<i>Aurora Bretón Gómez.</i>	Tiro con arco
<i>Hugo Rodríguez.</i>	Natación (gran fondo)
Año 1987	
<i>Carlos Mercenario Carvajal.</i>	Atletismo (caminata)
<i>Arturo Barrios Flores.</i>	Atletismo (medio fondo)
<i>Edda Piccini Pérez.</i>	Bolíche
Año 1988	
<i>Mariano González Lugo.</i>	Boxeo
<i>Jaime Azcárraga Romandía.</i>	Ecuestre

<i>Leticia Torres Hernández.</i>	Silla sobre ruedas
<i>Pascual Ortíz Rubio Muñoz.</i>	Campo II (promotor deportivo) Fomento, protección o impulso de la práctica de los deportes.
Año 1989	
<i>Ricardo Torres Nava.</i>	Alpinismo
<i>Mónica Torres Amarillas.</i>	Tae kwon do
Año 1990	
<i>Ivar Sisniega Campbell.</i>	Pentatlón moderno
<i>Dora Elia García Estrada.</i>	Silla sobre ruedas
Año 1991	
<i>Josué Iván Ortega Enríquez.</i>	Pentatlón moderno
<i>Graciela Mendoza Barrios.</i>	Atletismo (caminata)
Año 1992	
<i>Elizabeth Hernández Puga.</i>	Natación (gran fondo)
<i>Raúl Saldaña Jiménez.</i>	Frontón
<i>Horacio Saldaña Jiménez.</i>	Frontón
Año 1993	
<i>Daniel García Córdova.</i>	Atletismo (caminata)
<i>Agueda Pérez López.</i>	Tae kwon do
<i>Teresa Arenales Huerta.</i>	Silla sobre ruedas (equipo)
<i>José Barrientos Lucio.</i>	Silla sobre ruedas (equipo)
<i>Araceli Castro Mendoza.</i>	Silla sobre ruedas (equipo)
<i>Candelaria de la Paz Marbella.</i>	Silla sobre ruedas (equipo)
<i>María Lucila Díaz Maldonado.</i>	Silla sobre ruedas (equipo)
<i>Guadalupe Domínguez Delgado.</i>	Silla sobre ruedas (equipo)
<i>Evelyn Enciso Cervantes.</i>	Silla sobre ruedas (equipo)
<i>Angélica Violeta Flores Muñoz.</i>	Silla sobre ruedas (equipo)
<i>Cipriano Franco Gómez.</i>	Silla sobre ruedas (equipo)
<i>Moisés Galindo Galís.</i>	Silla sobre ruedas (equipo)
<i>David García Aguayo.</i>	Silla sobre ruedas (equipo)
<i>Dora Elia García Estrada.</i>	Silla sobre ruedas (equipo)
<i>Aarón Gordian Martínez.</i>	Silla sobre ruedas (equipo)
<i>Salvador Hernández Mondragón.</i>	Silla sobre ruedas (equipo)
<i>Cristina Hoffman Torres.</i>	Silla sobre ruedas (equipo)
<i>Sergio Luján Medina.</i>	Silla sobre ruedas (equipo)
<i>Jorge Luna Zepeda.</i>	Silla sobre ruedas (equipo)
<i>Saúl Mendoza Hernández.</i>	Silla sobre ruedas (equipo)
<i>José Montelongo.</i>	Silla sobre ruedas (equipo)
<i>Mario Pazaran Fuentes.</i>	Silla sobre ruedas (equipo)
<i>Amalia Pérez Vázquez.</i>	Silla sobre ruedas (equipo)
<i>Antonio Roa Rivera.</i>	Silla sobre ruedas (equipo)
<i>Consuelo Rodríguez Callejas.</i>	Silla sobre ruedas (equipo)
<i>Rosaura Rodríguez Padilla.</i>	Silla sobre ruedas (equipo)
<i>Carmen Rodríguez Rocha.</i>	Silla sobre ruedas (equipo)
<i>Catalina Rosales Montiel.</i>	Silla sobre ruedas (equipo)
<i>Pedro Sandoval Robles.</i>	Silla sobre ruedas (equipo)
<i>Martha Leticia Silva Bernal.</i>	Silla sobre ruedas (equipo)
<i>Leticia Torres Hernández.</i>	Silla sobre ruedas (equipo)
<i>Cecilia Vázquez Suárez.</i>	Silla sobre ruedas (equipo)
<i>Rosa Herlinda Vera Gallardo.</i>	Silla sobre ruedas (equipo)
<i>María Villa Montero.</i>	Silla sobre ruedas (equipo)
Año 1994	
<i>María José Alcalá Izguerra.</i>	Clavados
<i>Bernardo Segura Rivera.</i>	Atletismo (caminata)
Año 1995	
<i>Celia Flores Caballero.</i>	Bolicho
<i>Fernando Fabricio Platas Álvarez.</i>	Clavados

<i>Dionicio Cerón Bizarro.</i>	Atletismo (fondo)
<i>Maria del Carmen Díaz Mancilla.</i>	Atletismo (fondo)
<i>Jerzy Hausleber Roszgzewska.</i>	Atletismo (entrenador caminata)
<i>Pentatlón Deportivo Militarizado Universitario.</i>	Campo II Fomento, protección o impulso de la práctica de los deportes.
Año 1996	
<i>Víctor Manuel Estrada Garibay.</i>	Taekwondo
<i>Alejandro Guerrero Baños.</i>	Atletismo (ciegos y débiles visuales)
<i>Saúl Mendoza Hernández.</i>	Silla sobre ruedas
<i>Jorge Rueda Amézquita.</i>	Clavados (entrenador)
Año 1997	
<i>Mónica Deyhanira del Real Jaime.</i>	Taekwondo
<i>Miguel Ángel Rodríguez Gallegos.</i>	Atletismo (caminata)
<i>José Adrián Navarro Monzalvo.</i>	Atletismo (entrenador caminata)
Año 1998	
<i>Nora Leticia Rocha de la Cruz.</i>	Atletismo (medio fondo)
<i>Horacio de la Vega Flores.</i>	Pentatlón moderno (equipo)
<i>Sergio Salazar Salazar.</i>	Pentatlón moderno (equipo)
<i>Abdias Caleb Salazar Salazar.</i>	Pentatlón moderno (equipo)
<i>Miguel Ángel Sánchez Soto.</i>	Atletismo (entrenador caminata)
Año 1999	
<i>Ana Gabriela Guevara Espinoza.</i>	Atletismo (velocidad)
<i>Manuel A. Cárdenas Robles.</i>	Atletismo (velocidad)
<i>Juan Hernández Jiménez.</i>	Atletismo (entrenador caminata)
<i>Georgina Grijalva Enciso.</i>	Campo II Discapacitados intelectuales
Año 2000	
<i>Soraya Jiménez Mendivil.</i>	Levantamiento de pesas
<i>Noé Hernández Valentín.</i>	Atletismo (caminata)
<i>Joel Sánchez Guerrero.</i>	Atletismo (caminata)
<i>Cristian Bejarano Benítez.</i>	Boxeo
<i>Vicente Torres Navarro.</i>	Boxeo (entrenador)
Año 2001	
<i>Nancy Contreras Reyes.</i>	Ciclismo
<i>Belem Guerrero Méndez.</i>	Ciclismo
<i>Lorena Ochoa Reyes.</i>	Golf
<i>Juan Ignacio Reyes González.</i>	Deporte adaptado (natación)
<i>Arturo Aguirre Dickinson.</i>	Pentatlón Moderno (entrenador)
Año 2002	
<i>Iridia Salazar Blanco.</i>	Taekwondo
<i>Salvador Hernández Mondragón.</i>	Atletismo sobre silla de ruedas
<i>Bonifacio Raúl Barreda Mauri.</i>	Atletismo (entrenador)
<i>Federación Mexicana de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales</i> <i>Presidenta: Alida Zurita Bocanegra.</i>	Campo II
Año 2003	
<i>Adriana Fernández Miranda</i>	Atletismo (medio fondo y fondo)
<i>Laura Sánchez Soto / Paola Espinosa Sánchez.</i>	Clavados (equipo de clavados sincronizados)
<i>Andrés Espinosa Pérez.</i>	Atletismo (fondo)
<i>Ariadne Hernández Rodríguez.</i>	Atletismo sobre silla de ruedas
<i>José Rubén Almanzor Martínez.</i>	Tiro con Arco (Entrenador)
Año 2004	
<i>Ana Gabriela Guevara Espinoza.</i>	Atletismo
<i>Belem Guerrero Méndez.</i>	Ciclismo
<i>Oscar Salazar Blanco.</i>	Taekwondo
<i>Doramitzi González Hernández.</i>	Deporte Paralímpico (natación)
<i>Fernando Gutiérrez Vélez.</i>	Deporte Paralímpico (natación) Entrenador
<i>Hugo Sánchez Márquez.</i>	Fútbol (Campo II)

Año 2005	
<i>Ana Gabriela Guevara Espinoza.</i>	Atletismo (velocidad)
<i>Rommel Aghmed Pacheco Marrufo.</i>	Clavados
<i>Selección Nacional De Futbol. Sub 17.</i>	Fútbol
<i>Sergio Javier Arias Delgado.</i>	Fútbol Sub 17
<i>Patricio Gabriel Araujo Vázquez.</i>	Fútbol Sub 17
<i>Efraín Juárez Valdez.</i>	Fútbol Sub 17
<i>Christian Emmanuel Sánchez Narváez.</i>	Fútbol Sub 17
<i>Héctor Alfredo Moreno Herrera.</i>	Fútbol Sub 17
<i>Omar Alejandro Esparza Morales.</i>	Fútbol Sub 17
<i>Jorge Hernández González.</i>	Fútbol Sub 17
<i>Giovani Dos Santos Ramírez.</i>	Fútbol Sub 17
<i>Carlos Alberto Vela Garrido.</i>	Fútbol Sub 17
<i>Ever Arsenio Guzmán Zavala.</i>	Fútbol Sub 17
<i>Mario Alberto Gallegos Ortiz.</i>	Fútbol Sub 17
<i>Jesús Alejandro Gallardo Durazo</i>	Fútbol Sub 17
<i>Edgar Bismarck Andrade Renteria.</i>	Fútbol Sub 17
<i>Heriberto Beltrán Meza.</i>	Fútbol Sub 17
<i>Juan Carlos Silva Maya.</i>	Fútbol Sub 17
<i>Adrián Alexei Aldrete Rodríguez.</i>	Fútbol Sub 17
<i>Pedro Luis Valverde Flores.</i>	Fútbol Sub 17
<i>Cesar Osvaldo Villaluz Martínez.</i>	Fútbol Sub 17
<i>Cristian Flores Iñiguez.</i>	Fútbol Sub 17
<i>Enrique Alejandro Esqueda Tirado.</i>	Fútbol Sub 17
<i>Jesús Ramirez Ruvalcaba.</i>	Fútbol Sub 17 (Entrenador)
<i>Jorge Luis Cantu Guzmán.</i>	Béisbol (Deporte Profesional)
<i>Javier Aguirre Onaindia.</i>	Entrenador Fútbol (Deporte Profesional)
<i>Fundación Alfredo Harp Helú.</i>	Campo II Fomento Al Deporte
Año 2006	
José Cristóbal.	Canotaje
Lorena Ochoa.	Golf
Vinicio Castilla.	Béisbol
Moisés Beristain.	Deporte Paralímpico (natación)
Reinaldo Salazar.	Taekwondo (Entrenador)

Fuente: Elaboración propia con base en www.deporte.org.mx/premios/pnd2005/ganadores y MARQUEZ, Humberto, "Obtiene cristóbal el PND, Junto con el canoísta también fueron distinguidos Lorena Ochoa, Vinicio Castilla, Moisés Beristain y Reinaldo Salazar.", *El Universal el Gráfico*, núm. 26741, p. 19.

Los galardonados con el Premio Nacional de Deportes 2005 recibieron una medalla de oro grabada en la casa de moneda, así como un reconocimiento firmado por el presidente Vicente Fox, correspondiendo solamente el monto económico de 325 mil pesos al clavadista Rommel Pacheco y a los jugadores de la selección de fútbol soccer sub 17, quienes se dividieron dicha suma, esto en concordancia con los cambios aprobados desde el año 2004 a la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles,

los cuales establecen que en el caso de los atletas y entrenadores que reciban por segunda ocasión el nombramiento, como aconteció con Ana Guevara; sean profesionales como fue el caso de Jorge Luís Cantú Guzmán, Javier Aguirre Onaindia o que ganen en el campo II, no son merecedores del recurso monetario, como ocurrió con la Fundación Alfredo Harp Helú.

Asimismo el jurado determinó que en el caso de la selección de fútbol soccer sub 17 se incluyera en el reconocimiento por equipos al entrenador Jesús Ramírez, por considerársele como pieza clave del triunfo de los seleccionados nacionales en la copa del mundo de la especialidad, por lo que se le premió con la medalla de oro. Ana Guevara Espinoza fue premiada por tercera ocasión con el Premio Nacional de Deportes, la primera vez que recibió la distinción fue en 1999 a la edad de 28 años cuando comenzaba a despegar su carrera deportiva en la velocidad, posteriormente fue galardona en el año 2004.

Los ganadores del Premio Nacional de Deportes 2005 fueron anunciados al concluir la segunda sesión de trabajo del cuerpo colegiado, en la cual se consideraron los lineamientos y apertura de criterios conforme a las modificaciones realizadas en la edición 2004 del Premio Nacional de Deportes (PND), la cual fue histórica, al modificarse, después de 29 años, la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, con lo cual se inicio nueva etapa en el máximo galardón que otorga el gobierno federal en materia deportiva, pues en respuesta a la solicitud de la sociedad deportiva de México, el presidente de la república impulsó una propuesta, la cual fue posteriormente aprobada por los legisladores y con ello se hizo posible que dos de los seis ganadores de aquella edición recibieran nuevamente la distinción, después de sus triunfos en los Juegos Olímpicos de Atenas. Desde entonces un atleta o entrenador pueden ser distinguidos en más de una ocasión.

Por su parte los ganadores del Premio Nacional de Deportes 2006 fueron anunciados el 30 de octubre, siendo estos José Cristóbal, por ser el primer ganador mexicano de un título mundial en canotaje; Lorena Ochoa por encontrarse ubicada en el segundo lugar a nivel mundial en la clasificación del

golf profesional; Vinicio Castilla por la diversidad de récords para un beisbolista mexicano en las ligas mayores de los Estados Unidos; Moisés Beristain fue seleccionado como ganador del Premio Nacional de Deportes en la categoría deporte Paralímpico por sus medallas de oro y plata obtenidas en el mundial de deportes para ciegos en Brasil 2005, además de su triunfo en el Mundial de Maratón para invidentes celebrado en Japón.

Asimismo se decidió otorgar la distinción a Reinaldo Salazar por destacarse como entrenador al dirigir de manera exitosa la carrera deportiva de los medallistas olímpicos de Taekwondo, Oscar e Iridia Salazar.

Cabe destacar que aumentó la cantidad del recurso proporcionado a los deportistas ganadores del Premio Nacional de Deportes, al pasar de 325 mil pesos otorgados en el año 2005 a 340 mil pesos en el 2006. Asimismo se determinó que la golfista Lorena Ochoa sólo recibiera una medalla de oro grabada en la casa de moneda, así como un reconocimiento firmado por el presidente Vicente Fox, esto recordando los ya mencionados cambios a la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, desarrollados en el año 2004, los cuales estipulan que los atletas de reciban por segunda ocasión el premio, no son merecedores del recurso monetario, lo mismo se establece en el caso de los atletas profesionales, categoría en la cual también se encuentra Lorena Ochoa, lo mismo que el beisbolista Vinicio Castilla.

Finalmente respecto al Premio Nacional de Deportes se puede mencionar que pesar de sus aspectos importantes mencionados anteriormente, tiene una limitante, la cual consiste en no garantizar la obtención de medallas en los Juegos Olímpicos.

Y esto se debe a la existencia de problemas estructurales en eventos como la Olimpiada Nacional Infantil y Juvenil, la cual se constituye como mecanismo para detectar a prospectos deportivos, sin embargo un número importante de grandes prospectos a campeones mundiales o medallistas olímpicos no son detectados porque sus familias no cuentan con los recursos necesarios para apoyar su carrera deportiva y algunos ni siquiera asisten a la escuela por la misma situación, por lo tanto se torna imposible la posibilidad de que pueda ser descubierto su potencial deportivo por parte de los

profesores de educación física en las escuelas y en consecuencia se convierten en prospectos deportivos perdidos o abandonados, cuestión que no se soluciona con la entrega del Premio Nacional de Deportes.

En cambio en países como Cuba y China, no tienen la necesidad de implementar el premio Nacional de Deportes como un sistema de caza recompensas deportivas, debido al proceso universal de selección deportiva que implementan les garantiza detectar a los potenciales campeones olímpicos, asimismo se mantiene un control muy estricto de los deportistas y su preparación, por ello han logrado ser potencia en los Juegos Olímpicos.

En contraparte en México se les proporciona una libertad injustificada a los atletas en lo concerniente a su preparación, por ejemplo en el caso de la ganadora del Premio Nacional de Deportes 2001, Nancy Contreras, el uso irresponsable de su libertad deportiva propicio su declive atlético, esto al cambiar de entrenador por razones personales, al preferir ser entrenada por su entonces novio, con tal de que éste devengara un salario de alrededor de veinte mil pesos, a pesar de no contar con los conocimientos necesarios, (conocimientos que sí tiene su ex entrenador, razón por la cual llevó Nancy a obtener resultados exitosos tanto a nivel nacional como internacional, los cuales la hicieron ganadora de dicho Premio Nacional de Deportes 2001) situación que se vio refleja en el resultado mediocre obtenido en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004, al finalizar en la octava posición en la prueba de ciclismo 500 metros contrarreloj, cuestión que aunada a la falta de un programa concreto de entrenamiento y competencias para el año 2005 (debido en parte a la inexperiencia de su entonces novio- entrenador), provocó la baja de Nancy del Proyecto Compromiso Integral de México con sus Atletas CIMA y en consecuencia dejó de percibir su beca mensual.

En contraste gracias a que Belem Guerrero (también ganadora como Nancy Contreras del Premio Nacional de Deportes 2001) tomó como decisión la disciplina al no cambiar de entrenador, obtuvo un ascenso en su carrera producto del trabajo ordenado y planificado, lo cual le permitió ganar la medalla de plata en los Juegos Olímpicos de 2004 y en consecuencia volvió a conseguir el Premio Nacional de Deportes, pero ahora en su edición de 2004.

4.4 El deporte paralímpico desde el enfoque de políticas públicas.

Cuando un aspecto de la vida pública resulta relevante o bien forma parte de la cultura, de la educación o simplemente se considera importante como aspecto social, se constituye en un asunto público, aunque también el reconocimiento de dicho ámbito puede llamar la atención de algunos empresarios, quienes en ocasiones además de buscar su bienestar por medio de la obtención de ganancias económicas, también llegan a colaborar con sus recursos para apoyar un determinado asunto de la vida pública, como fue el caso del empresario Alfredo Harp Helú, el cual manifestó públicamente su intención de “ayudar a mejorar el deporte nacional,”³²⁶ por lo cual informó durante la mañana del viernes 3 de junio de 2004, que otorgaría por medio de la fundación que preside y lleva su nombre, los siguientes premios a los atletas ganadores de medallas en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004:

“Un millón 500 mil pesos al atleta que obtenga la medalla de oro en la justa veraniega; 500 mil al que se cuelgue la plata y 200 mil a quien logre el bronce. En caso de que el ganador fuera un deporte de conjunto, por ejemplo las selecciones masculina y femenina de fútbol, se destinará el premio de manera individual entre cada uno de los integrantes. Además se le dará a la Confederación Deportiva Mexicana (CODEME) una cantidad similar a los premios que reciban los tricolores para la preparación y contratación de entrenadores.”³²⁷

Posteriormente dicho empresario, previo a la participación de los atletas paralímpicos en los Juegos Paralímpicos de Atenas 2004, les ofreció como incentivo para alentarlos en su participación “200 mil pesos por oro, 100 mil por plata y 50 mil por bronce.”³²⁸

³²⁶ MONTOYA Ariadna, “Incentivos millonarios”, {entrevista con Alfredo, HARP,} *el Universal el Gráfico*, núm. 26116, México: Viernes 4 de junio de 2004, p. 17.

³²⁷ MONTOYA Ariadna, “Incentivos millonarios”, {entrevista con Alfredo, HARP} *el Universal el Gráfico*, núm. 26116, México: Viernes 4 de junio de 2004, p. 17.

³²⁸ MARQUEZ Humberto, “Les darán 200 mp por el oro”, {entrevista con Alfredo, HARP} *el Universal el Gráfico*, núm. 26184, México: miércoles 8 de septiembre de 2004, p. 22.

Lo cual en el caso del incentivo a la medalla de oro paralímpica constituyó el 13.33 por ciento de la cantidad ofrecida al atleta convencional que obtuviera medalla de oro, por su parte el monto ofrecido como incentivo de premiación por obtener medalla de plata paralímpica, constituyó el 20 por ciento de lo ofrecido y otorgado a los deportistas convencionales Belem Guerrero, Oscar Salazar y Ana Gabriela Guevara, por parte de la fundación de dicho empresario, es decir 500 mil pesos, en tanto que el incentivo ofrecido al atleta paralímpico ganador de medalla de bronce fue el 25 por ciento de la cantidad ofrecida al atleta convencional ganador del mismo metal.

De ahí que la atleta paralímpica Doramitzi González por sus tres medallas de oro, una de plata y una de bronce obtuvo el 13 de octubre de 2004 la cantidad de 750 000 pesos de manos del empresario, Alfredo Harp Helú, en tanto que si el empresario hubiese valorado de la misma manera el desempeño de los atletas paralímpicos, entonces hubiese tenido que premiar a Doramitzi González con la cifra millonaria de 5200000, situación viable para el empresario, puesto que Alfredo Harp Helú es “uno de los hombres más ricos de México y cuya fortuna personal se estima en mil 800 millones de dólares, según la revista Forbes”³²⁹

Si bien la desigualdad en torno a la premiación otorgada por Alfredo Harp Helú resultó legítima, porque al tratarse de sus recursos financieros, el empresario puede decidir libremente la distribución de los mismos y si a su parecer el deporte convencional es más importante y por lo tanto debía ser premiado con una mayor cantidad financiera, estuvo en su legítimo derecho de haber considerado y realizado esto, sobretodo porque el Estado mexicano al tener como una de sus características la búsqueda de la democracia, ésta implica la pluralidad y el respeto de ideas, creencias y consideraciones como las de dicho empresario.

³²⁹ MONTROYA Ariadna, “Incentivos millonarios”, *el Universal el Gráfico*, núm. 26116, México: Viernes 4 de junio de 2004, p. 17.

Pero en el caso de la administración de los recursos públicos, en específico los destinados al apoyo del deporte de alto rendimiento, resulta válido preguntarse ¿A cual ámbito del deporte de alto rendimiento se debe destinar una mayor parte de los recursos económicos, al ámbito de los atletas convencionales o al ámbito de los atletas paralímpicos? o bien ¿se debe destinar de manera equitativa entre los dos ámbitos?

En caso de desarrollar una política pública al respecto tomando en consideración únicamente la opinión del empresario Alfredo Harp Helú y de Ana Gabriela Guevara, la cual al referirse a los atletas paralímpicos y su desempeño en la Paralimpiada de Grecia 2004 señaló “las facilidades de ganar una medalla son más para ellos porque no es parejo el número de competidores y de países que participan,”³³⁰ en comparación a los participantes en los Juegos Olímpicos de los atletas convencionales; la respuesta es que se le debe destinar mayores recursos al deporte olímpico, es decir a dichos atletas convencionales, sin embargo al tratarse de una política pública, ésta no puede diseñarse únicamente tomando en consideración la opinión de dos involucrados del asunto público en el cual se busca incidir, a pesar de que se trate de figuras sobresalientes y emblemáticas como la velocista Ana Guevara campeona de la Liga Dorada de Atletismo en el año 2003 y ganadora de la medalla de bronce en los Juegos Olímpicos del año 2004, puesto que deben contemplarse para su análisis diversos actores y elementos inherentes al asunto público.

Por otra parte se debe tener en mente la ventaja adicional que reciben en su apoyo los atletas olímpicos, tal y como lo ha aceptado la misma Ana Guevara, en relación al respaldo financiero que ha obtenido vía comercialización de su imagen en empresas como Nike, Powerade, Telmex, Televisa, “Sí, hay mucha mercadotecnia, detrás de mí, es parte de todo, una etapa de mi carrera deportiva en la que tengo que sacar todo el provecho

³³⁰ CRUZ, Gabriel, “Guevara no Demerita a los Atletas Discapacitados” *el Universal el Gráfico*, núm. 26195, México: Viernes 24 de septiembre de 2004, p. 18.

posible.”³³¹ En contraparte los atletas paralímpicos no cuentan con este respaldo, como lo mencionó el atleta paralímpico Humberto Gutiérrez Hernández, en una entrevista, en el cual al interrogarlo del porque no buscaba el apoyo de empresas privadas para que lo patrocinaran, contestó:

“Porque la iniciativa privada tiene miedo a invertir por la comercialización, no es lo mismo patrocinar a un Alejandro Cárdenas y qué salga en la televisión, que patrocinar a un atleta con discapacidad.”³³²

En la literatura de políticas públicas se menciona que en ocasiones un grupo social al expresar sus legítimas necesidades y demandas, genera que éstas sean analizadas y evaluadas por los organismos gubernamentales correspondientes, los cuales deciden si deben entrar o no en la agenda pública, durante el año 2004 los atletas paralímpicos argumentaron con respecto a su situación de desventaja e injusticia social en diferentes foros.

Por ejemplo el atleta paralímpico, Mauro Máximo de Jesús, durante una ceremonia de entrega de reconocimientos a los atletas paralímpicos por su destacado desempeño en los Juegos Paralímpicos de 2004, efectuada el martes 26 de octubre del mismo año 2004 en el Senado de la República Mexicana, mencionó: “En verdad que me gustaría percibir la misma cantidad que los olímpicos *convencionales*. No pedimos las *perlas de la Virgen*, sino lo que es justo para que se vea que no hay discriminación,”³³³ haciendo referencia a los 6 mil 54 pesos que perciben de manera mensual por beca vitalicia los deportistas ganadores de medallas en los Juegos Olímpicos.

Asimismo Mauro Máximo de Jesús, quien fuera medallista paralímpico de oro en la prueba de jabalina, en los Juegos Paralímpicos de Atenas 2004 destacó: “No sólo de documentos y aplausos vivimos en la casa, también necesitamos comer, y al igual que todos los mexicanos, necesitamos un

³³¹ NOTIMEX, “Venderá Ana su Imagen al Máximo”, *el Universal el Gráfico*, núm. 26117, México: lunes 30 de agosto de 2004, p. 26.

³³² LARA, Adrián, *Entrevista con los atletas Paralímpicos José Bentitez Sandoval y Humberto Gutiérrez*, XXXIII encuentro atlético relevos de la Escuela Superior de Educación Física ESEF, viernes 7 de marzo de 2003.

³³³ MARQUEZ Humberto, “Piden beca vitalicia”, {entrevista con Mauro De Jesús}, *el Universal el Gráfico*, núm. 26218, México: miércoles 27 de octubre de 2004, p. 22.

salario.”³³⁴ “Queremos que nos aseguren el futuro con algo de dinero, es lo único que pedimos, ya que hasta el momento no ha nacido la autoridad que reconozca lo que hemos hecho como medallistas. A final de cuentas, el señor Presidente, los miembros del Senado y diputados ya casi aseguran su futuro, entonces porqué no nos reconocen si dimos la cara por México; somos mexicanos, pusimos muy en alto el nombre de nuestro país y no nos arrodillamos ante las naciones poderosas.”³³⁵

Por su parte el medallista de plata en la Paralimpiada de Atenas 2004 Adrián Paz apoyo las palabras de su compañero: “Una beca vitalicia siempre será bien recibida, ya que muchos de nosotros compaginamos estudios y trabajo con el deporte, pero de repente algunos perdemos los empleos y entonces tenemos que batallar para subsistir, ya que muchas empresas no nos contratan por nuestras deficiencias físicas.”³³⁶

Asimismo el nadador Juan Ignacio Reyes ganador de la medalla de oro en 50 metros dorso y bronce en los 150 metros de la Paralimpiada del año 2004 respaldo la idea de la beca vitalicia; “Nuestro mayor anhelo es que exista más paridad entre los paralímpicos y olímpicos, esto es, que los apoyos no sean tan diferentes.”³³⁷

Cuestión ya que había sido manifestada con antelación el miércoles 6 de octubre de 2004, cuando en la recepción que tuvieron los atletas paralímpicos, en la residencia Miguel Alemán de los Pinos con Vicente Fox, la atleta paralímpica Doramitzi González le solicitó a nombre de los deportistas paralímpicos, “el mismo trato y apoyos que reciben los llamados atletas convencionales, porque entre unos y otros hay un sinónimo que nos identifica: coraje y entrega por ver ondear la bandera mexicana.”³³⁸

³³⁴ MARQUEZ Humberto, “Piden beca vitalicia”, {entrevista con Mauro De Jesús}, *el Universal el Gráfico*, núm. 26218, México: miércoles 27 de octubre de 2004, p. 22.

³³⁵ MARQUEZ Humberto, “Piden beca vitalicia”, {entrevista con Mauro De Jesús}, *el Universal el Gráfico*, núm. 26218, México: miércoles 27 de octubre de 2004, p. 22.

³³⁶ MARQUEZ Humberto, “Piden beca vitalicia”, {entrevista con Adrián, Paz}, *el Universal el Gráfico*, núm. 26218, México: miércoles 27 de octubre de 2004, p. 22.

³³⁷ MARQUEZ Humberto, “Piden beca vitalicia”, {entrevista con Juan, Reyes}, *el Universal el Gráfico*, núm. 26218, México: miércoles 27 de octubre de 2004, p. 22.

³³⁸ *EL UNIVERSAL EL GRÁFICO*, “Pide Doramitzi Igualdad”, *el Universal el Gráfico*, núm. 26204, México: jueves 7 de octubre de 2004, p. 18.

Como se puede apreciar en las argumentaciones de dichos atletas paralímpicos existieron elementos de justicia social, inclusive si se permite el termino de justicia social mínima, porque ellos sólo estaban solicitando un trato igual, al contar con los mismos derechos de los atletas olímpicos o convencionales, en contraparte John Rawls plantea en su obra *Teoría de la Justicia*, el brindar un trato preferencial a quienes han nacido en las posiciones sociales menos favorables, y con ello lograr una sociedad justa, esto guiado en su hipótesis: “La justicia es la primera virtud de las instituciones sociales.”³³⁹ Por lo cual plantea toda una serie de ideas y argumentaciones para sustentar dicha hipótesis. Pero su obra no se queda ahí, porque además busca demostrar la relevancia y los beneficios tanto sociales, como económicos de contar con una sociedad justa o *bien ordenada*.

John Rawls establece la manera en la cual se deben desarrollar sus principios de justicia en el sistema social, de ahí que para el caso de la distribución desigual de los dones naturales en la posición inicial en la sociedad argumenta que:

“Nadie merece una mayor capacidad natural ni tampoco un lugar inicial más favorable en la sociedad. Sin embargo esto no es razón, por supuesto, para ignorar y mucho menos para eliminar estas distinciones. Más bien, lo que es posible es configurar la estructura básica de modo tal que estas contingencias operen a favor de los menos afortunados. Nos vemos así conducidos al principio de la diferencia si es que queremos diseñar al sistema social de manera que nadie obtenga beneficios o pérdidas debidos a su lugar arbitrario en la distribución de dones naturales o a su posición inicial en la sociedad, sin haber dado o recibido a cambio las ventajas compensatorias.”³⁴⁰

De ahí siguiendo la concepción de justicia planteada por John Rawls, en el caso de la política pública para la distribución de los recursos destinados al apoyo del deporte de alto rendimiento en sus dos ámbitos del deporte

³³⁹ RAWLS, John, *Teoría de la justicia*, México, Fondo de Cultura Económica, traducción de GONZALEZ Maria, primera reimpresión 1985, p. 19.

³⁴⁰ *Ibid*, p. 124.

paralímpico y el deporte de los atletas convencionales, lo justo sería destinar mayores recursos al primer ámbito, para así compensar la desventaja inmerecida que padecen debido a su posición inicial en la sociedad, producto de su discapacidad física, acción que no se ha realizado exitosamente en el Estado mexicano.

Si bien el jueves 21 de julio de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la iniciativa presentada el 14 de septiembre de 2004, por el diputado Fernando Espino Arévalo, del Partido Verde Ecologista de México, encaminada a otorgar una beca vitalicia de 6 mil 500 pesos a los medallistas en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos; esto no resulta suficiente porque de acuerdo con la Teoría de la Justicia de John Rawls, se debe brindar un trato preferencial a las personas nacidas en posiciones sociales menos favorables, lo cual se puede hacer extensivo a los atletas paralímpicos, esto al considerar la esencia de la idea planteada por John Rawls:

“Podemos observar que el principio de la diferencia da algún valor a las consideraciones particularizadas por el principio de la compensación. Este principio afirma que las desigualdades inmerecidas requieren una compensación; y dado que las desigualdades de nacimiento y de dotes naturales son inmerecidas, habrán de ser compensadas de algún modo. Así, el principio sostiene que con objeto de tratar igualmente a todas las personas y de proporcionar una auténtica igualdad de oportunidades, la sociedad tendrá que dar mayor atención a quienes tienen menos dotes naturales y a quienes han nacido en las posiciones sociales menos favorables. La idea es compensar las desventajas contingentes en dirección hacia la igualdad.”³⁴¹

“Nos vemos así conducidos al principio de la diferencia si es que queremos diseñar al sistema social de manera que nadie obtenga beneficios o pérdidas debidos a su lugar arbitrario en la distribución de dotes naturales o a su posición inicial en la sociedad, sin haber dado o recibido a cambio las

³⁴¹ *Ibid*, p. 123.

ventajas compensatorias.”³⁴²

Precisamente, siguiendo la idea de justicia planteada por John Rawls, la ventaja compensatoria debería consistir por ejemplo en otorgar un mayor apoyo económico a favor de los atletas paralímpicos, por concepto de beca vitalicia, para que puedan encarar su posición de desventaja inicial en la sociedad, producto de su discapacidad física y con ello lograr una sociedad más justa.

Por otra parte si bien la propuesta aprobada de beca vitalicia a los medallistas en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos, generó la adición de dos párrafos al artículo 99 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, se debe considerar que resultó incompleta, al establecer únicamente lo siguiente:

“La CONADE promoverá y gestionará la constitución de fideicomisos destinados al otorgamiento de un reconocimiento vitalicio, a los deportistas que en representación oficial obtengan o hayan obtenido una o más medallas en los Juegos Olímpicos o Paralímpicos. La CONADE regirá los criterios y bases para el otorgamiento y monto de la beca a que se harán acreedores los beneficiados por los fideicomisos creados para reconocimiento a medallistas olímpicos y paralímpicos.”³⁴³

Razón por la cual Jorge Triana, diputado miembro de la Comisión de la Juventud y el Deporte, manifestó en febrero de 2006.

“la propuesta que se aprobó al vapor tiene lagunas graves, situaciones que no están contempladas, ya que no se tienen reglas claras como son el organismo responsable del fideicomiso, cuánto se le va a dar a deportistas olímpicos, paralímpicos, de exhibición, qué sucede en el caso de un doble o triple medallista, un tabulador entre preseas de oro, plata y bronce, entre otros aspectos.”³⁴⁴ Como por ejemplo “haber omitido el recurso para entregar las

³⁴² *Ibid*, p. 124.

³⁴³ “Decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 99 de la Ley General de Cultura Física y Deporte”, México, Diario Oficial de la Federación, jueves 21 de julio de 2005, p. 37.

³⁴⁴ “Festejan Becas Vitalicias para Medallistas Olímpicos y Paralímpicos”, en Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del jueves 2 de febrero de 2006, www.deporte.org.mx, última actualización febrero de 2006.

becas este año después de la aprobación de la Ley, indicó que pudo llegar a instancias de gravedad como son la Suprema Corte de Justicia”.³⁴⁵

Asimismo otra de las limitaciones con respecto a la propuesta hecha ley, radica en que no había necesidad de volver a plantear el apoyo de una beca vitalicia a los atletas olímpicos, porque estos al ganar una medalla olímpica se convierten en miembros de la Asociación Mexicana de Medallistas Olímpicos y en consecuencia se hacen acreedores a una beca de “6 mil 54 pesos mensuales, de por vida, lo mismo de todos los que han ganado una presea olímpica”³⁴⁶, tal y como aconteció el 23 de septiembre de 2004 cuando en una ceremonia efectuada en las instalaciones de la Confederación Deportiva Mexicana (CODEME) tocó el turno a Belem Guerrero, Ana Guevara, Oscar e Iridia Salazar de aumentar a 51 los nombres inscritos e inmortalizados en el enorme Muro de Medallistas Olímpicos de la CODEME.

Por ello resultó necesario aprobar un remanente correspondiente a julio de 2005 al mes de diciembre de 2005, a favor de los deportistas paralímpicos, puesto que en dicho periodo les correspondía recibir los apoyos de la beca vitalicia, esto al haber sido establecido el derecho en el Diario Oficial de la Federación del jueves 21 de julio de 2005, fecha en la cual se publicó la iniciativa encaminada a otorgar una beca vitalicia de 6 mil 500 pesos a los medallistas en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos; estableciéndose finalmente en febrero del año 2006 los elementos necesarios para garantizar el pago de las becas.

Esto cuando la Secretaría de Hacienda y Crédito Público aprobó “la transferencia de 18 millones de pesos para cumplir con el compromiso de las becas vitalicias de este año para medallistas olímpicos y paralímpicos Esta cantidad será transferida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la CONADE y canalizada al fideicomiso. A pesar de no tener responsabilidad en

³⁴⁵ “Festejan Becas Vitalicias para Medallistas Olímpicos y Paralímpicos”, en Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del jueves 2 de febrero de 2006, www.deporte.org.mx, última actualización febrero de 2006.

³⁴⁶ *EL UNIVERSAL EL GRÁFICO*, “Recibirán Medallistas 6 mil de por Vida”, *el Universal el Gráfico*, núm. 26188, México: martes 14 de septiembre de 2004, p. 19.

la problemática, ya que como lo asumió el diputado Jorge Triana, fue omisión de la Comisión de Juventud y Deporte de la Cámara de Diputados, Nelson Vargas indicó que era una obligación para él como funcionario público sumarse a la búsqueda de una solución. La CONADE hizo su trabajo de estar al pendiente de que se consiguiera este recurso, pero fue el diputado Triana quien se encargó de corregir y enmendar el error de la misma Comisión de Juventud y Deporte, al dar la cara y gestionar las becas vitalicias ante la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Educación Pública y ante el Ejecutivo Federal, tocó todas las puertas y lo logró, incluso de manera retroactiva para los paralímpicos y a partir de enero para los olímpicos, a quienes no se les ha interrumpido su beca.”³⁴⁷

Otra desventaja de los atletas paralímpicos, radica en que tampoco gozan del privilegio de recibir becas mensuales como las obtenidas por los 36 atletas convencionales becarios del proyecto Compromiso Integral de México con sus Atletas. (CIMA)

“Los niveles de beca para los atletas de excelencia van de 25 mil pesos para los campeones mundiales u olímpicos; 23 mil pesos para subcampeones; 21 mil pesos para medallistas de bronce; 18 mil pesos para los atletas que se ubican en el cuarto lugar; 16 mil pesos, a quienes se ubiquen en la quinta plaza y 14 mil del sexto al octavo sitio. En cuanto a atletas con perspectivas olímpicas existen dos tipos de beca, la de 12 mil pesos para aquellos con posibilidades de desarrollo a corto plazo y 10 mil a mediano plazo.”³⁴⁸

En esta dinámica del mayor apoyo a los atletas convencionales con respecto al recibido por los atletas paralímpicos, en el rubro de becas económicas para el apoyo a la excelencia en el deporte, en diciembre del 2005 el Instituto del Deporte de Nuevo León puso en marcha un fideicomiso

³⁴⁷ “Festejan Becas Vitalicias para Medallistas Olímpicos y Paralímpicos”, en Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del jueves 2 de febrero de 2006, www.deporte.org.mx, última actualización febrero de 2006.

³⁴⁸ “Fijan Competencias Claves para Aletas de Cima en el 2006”, en Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del miércoles 28 de diciembre de 2005, www.deporte.org.mx, última actualización diciembre de 2005.

denominado *Escala*, “dirigido a apoyar a sus deportistas locales de excelencia, el cual ha contado con la asesoría directa de las autoridades de CIMA y que en su primera etapa, con un fondo de aproximadamente 6 millones de pesos, respaldará a 23 atletas regiomontanos.”³⁴⁹

Lo cual viene a agudizar la disparidad en lo concerniente a los apoyos económicos recibidos por parte de los atletas convencionales en comparación con los recursos destinados a los atletas paralímpicos, sin embargo cabe destacar que estos atletas, llamados también como atletas *discapacitados* físicamente, han demostrado una capacidad mental, de entusiasmo y esfuerzo excepcional, de las cuales los deportistas convencionales se han visto incapacitados de desarrollar, puesto que a pesar de su desventaja física en la posición inicial en la sociedad y del desigual apoyo económico recibido, con relación a los atletas convencionales, los atletas paralímpicos lograron en la Paralimpiada de Atenas 2004 ubicar a México en el lugar 14, convirtiéndose en la tercer mejor actuación dentro de las participaciones de México en los Juegos Paralímpicos, sólo superada por las actuaciones de los Paralímpicos de Arnhem 1980, en donde se conquistó el noveno lugar general y los Juegos Paralímpicos de Toronto 1976 en los cuales se obtuvo el doceavo lugar.

En tanto que en el deporte convencional a pesar de recibir mayores apoyos financieros, con las tres medallas de plata y una de bronce obtenidas en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004 se logró el lugar 60 general, generándose un grave retroceso en comparación a lo logrado en los Juegos Olímpicos de Sydney 2000, en los cuales se ganó el lugar 39 general.

³⁴⁹ “Aprueban presupuesto 2006 del Programa CIMA” en Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del jueves 8 de diciembre de 2005, www.deporte.org.mx, última actualización diciembre de 2005.

4.5 El concepto de paradigma y su vinculación con la institucionalización de la política deportiva en México.

Thomas Kuhn en su texto denominado la estructura de las revoluciones científicas define paradigma como una serie de valores compartidos, los cuales proporcionan un modelo o patrón aceptado. En el caso del paradigma en la ciencia lo define como “realizaciones científicas universalmente reconocidas que, durante cierto tiempo, proporcionan modelos de problemas y soluciones a una comunidad científica.”³⁵⁰

De tal suerte Kuhn considera al paradigma dominante en la denominada ciencia normal, como el mecanismo de explicación, que les permite comunicarse y comprender los eventos a los miembros de una comunidad científica, sin embargo cuando el paradigma imperante no logra explicar los eventos en la ciencia normal se arriba a la denominada por Thomas Kuhn como ciencia extraordinaria y en consecuencia los científicos se ven obligados a desarrollar y adoptar un nuevo paradigma para explicar los sucesos y las situaciones novedosas.

Después de este proceso de articulación del nuevo paradigma se vuelve a establecer la ciencia normal hasta cuando vuelva a presentarse de nuevo un periodo de ciencia extraordinaria, repitiéndose con ello el proceso cuantas veces sea necesario.

Como ejemplo más representativo de dicha dinámica Kuhn menciona a la revolución copernicana en su obra la estructura de las revoluciones científicas, en la cual Copérnico planteó que la tierra giraba sobre su eje y viajaba en torno al sol y a otros cuerpos, lo cual contradujo de manera notoria al paradigma dominante, en este caso la teoría ptolemaica, la cual establecía que la tierra era el centro del universo y los cielos giraban a su alrededor.

³⁵⁰ KUHN, Thomas, *La estructura de las revoluciones científicas*, México, Fondo de Cultura Económica, decimoctava reimpresión 2002, p. 51.

Dentro de las ciencias sociales un paradigma puede ser definido como “Una imagen de toda la sociedad. Es una representación global que sirve de punto de referencia; ordena y jerarquiza las representaciones de los diferentes campos y sectores sociales; integra el conjunto de valores fundamentales que constituyen las creencias de base de una sociedad, así como una serie de normas que permiten elegir entre varias conductas.”³⁵¹

Por ello con el surgimiento de nuevos paradigmas si bien se establecen periodos de incertidumbre en la ciencia normal, su importancia radica en constituirse como el mecanismo para el desarrollo de la ciencia, las ciencias sociales y la ciencia política.

Cuadro 4.16 Paradigmas en la ciencia.

<i>Ciencia.</i>	
<i>Paradigma Antiguo.</i>	<i>Paradigma Nuevo.</i>
- Separadas en especialidades.	- Interdisciplinario y global.
- La naturaleza es comprensible.	- La realidad no es aprehensible, es incontrolable.
- Espacio-temporal.	- El Espacio-Tiempo es continuo.
- Mecanicista.	- Indeterminada.
- La evolución es orden y estabilidad.	- La inestabilidad y el caos son creativos.
- Evolución gradual.	- Evolución por saltos.
- Leyes físicas inmutables.	- La complejidad cambia las leyes naturales.
- Ajena a la metafísica.	- Incorpora la metafísica.
- Materialista, reduccionista, determinista.	- No materialista, no reduccionista ni determinista.
- Ajena a la sociedad.	- Integrada en la sociedad. (tecnología)

Fuente: Elaboración propia con base en MARTINEZ, Eduardo; MONTES, Alicia, *Revista de la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco, vol.4, “Los nuevos paradigmas en la ciencia.”*

En el nuevo paradigma de la ciencia destaca su objetividad al considerar a la realidad como incontrolable, el encontrar a la inestabilidad y el caos como creativos en la medida de poder convertirlos de amenazas a oportunidades, la iniciativa para considerar los cambios en las leyes naturales como un mecanismo para posibilitar el avance de la ciencia y dejar a un lado el

³⁵¹ BACA, Laura, *Léxico de la política*, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Fondo de Cultura Económica, primera edición, 2000, p. 13.

materialismo determinista y reduccionista que no permitió entender los cambios paradigmáticos presentados en el siglo XX.

Cuadro 4.17 Paradigmas en la sociedad.

<i>Sociedad.</i>	
<i>Paradigma antiguo.</i>	<i>Paradigma Nuevo.</i>
Asociacionismo de clase e ideología.	Asociacionismo libre.
Valores materiales.	Valores ecológicos.
Gran dimensión.	Pequeña dimensión.
Lazos contractuales.	Lazos comunitarios.
Rígida en costumbres.	Flexible en costumbres.
Confianza en la ciencia.	La ciencia tiene límite.
Racionalidad de los medios.	Racionalidad de los fines.
Separación pensamiento-sentimiento.	Integración pensamiento-sentimiento.
Objetivos parciales.	Gran objetivo común: dar el salto de paradigma.

Fuente: Elaboración propia con base en MARTINEZ, Eduardo; MONTES, Alicia, *Revista Reencuentro, de la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco, vol.4, "Los nuevos paradigmas."*

Con la caída de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, URSS y el muro de Berlín se presentaron cambios en la organización de la sociedad, abandonándose elementos como el asociacionismo de clase y una parte del discurso ideológico manejado en el bloque socialista, por otra parte debido a los problemas ecológicos en la sociedad, provocados en parte por los avances científicos se han adoptado valores ecológicos, así como también se han planteado limitaciones en torno a la ciencia.

Cuadro 4.18 Paradigmas en la política.

<i>Política.</i>	
<i>Paradigma Antiguo.</i>	<i>Paradigma Nuevo.</i>
Pensamiento local, acción local.	Pensamiento global, acción local.
Sistema autoritario.	Sistema consensuado.
Sistema institucional.	Redes no gubernamentales.
Sistema de partidos.	Sistema disipativo.
Poder centralizado.	Poder descentralizado.
Domino social.	Cooperación social.
El hombre es el centro del universo.	El hombre es parte de la biosfera.
Programas externos de desarrollo.	Desarrollo del individuo.
Corrupción frecuente.	Ética.
Gestión a corto plazo.	Gestión a largo plazo.
Poder masculino.	Poder masculino/femenino.
Dictadura/Democracia.	Sistema síntesis de los nuevos valores.
Estado-Nación.	Disolución de fronteras.
Revolución social.	Conspiración de la conciencia.

Fuente: Elaboración propia con base en MARTINEZ, Eduardo; MONTES, Alicia, *Revista Reencuentro, de la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco, vol.4, "Los nuevos paradigmas."*

La consolidación de los nuevos actores sociopolíticos como los organismos no gubernamentales, la búsqueda de nuevos valores políticos y la globalización han posibilitado el establecimiento de una conciencia global en torno a los problemas políticos y sociales, aunque cabe aclarar que éste no ha sido un proceso homogéneo, pues por un lado en el caso de la Unión Europea las fronteras nacionales disminuyen y por otro lado sentimientos regionalistas se ven reforzados: Los vascos y catalanes en España, los franceses en Québec, los flamencos en Bélgica.

En el caso de la política institucional deportiva en México se plantea una parte del paradigma actual frente a lo propuesto como nuevo paradigma:

Cuadro 4.19 Paradigmas en la política deportiva en México.

<i>Política Deportiva en México.</i>	
<i>Paradigma Antiguo.</i>	<i>Nueva propuesta de Paradigma.</i>
Falta de responsabilidad en el establecimiento de metas a lograr.	Compromiso institucional en la consecución de las metas.
No existe en México una comisión intersecretarial para el uso positivo y creativo del tiempo libre, la cual entre una de sus funciones principales apoye al deporte recreativo y a la recreación física.	Proponer y argumentar a favor de la creación de una comisión intersecretarial para el uso positivo y creativo del tiempo libre, la cual entre una de sus funciones principales apoye al deporte recreativo y a la recreación física.
Se destina una cantidad mucho mayor de recursos monetarios en la preparación de los atletas olímpicos, en comparación a los recursos monetarios dirigidos a los atletas paralímpicos a pesar de obtener mayores logros deportivos.	Establecer los elementos necesarios para que si en un momento dado se desarrollara un plebiscito en la materia, se pudiera decidir con un conocimiento previo de la situación; el mantener las mismas cantidades financieras destinadas en la preparación de los atletas paralímpicos, disminuirlas o bien invertir mayores recursos.
Erogación de recursos por parte de la CONADE para apoyar el desarrollo de la Universiada Nacional.	Estimular la inversión privada para apoyar el desarrollo de la Universiada Nacional.
La práctica de un deporte no forma parte de los programas de estudio en la mayoría de las universidades.	Adoptar el nuevo paradigma propuesto en el Instituto Politécnico Nacional, el cual plantea incorporar la práctica de un deporte en los programas de estudio.
Tendencia a incorporar el paradigma del deporte competitivo cubano ignorando las características específicas de la estructuración, planeación social, económica y cultural en la isla.	Determinar la factibilidad de adoptar en México algunos elementos paradigma del deporte competitivo cubano.
Deficiencias en el seguimiento de la formación deportiva de los campeones en la Olimpiada Nacional	Establecer un enlace entre la Olimpiada Nacional y CIMA, encaminado a proporcionar un seguimiento a los talentos deportivos ganadores de la Olimpiada Nacional con el objetivo de lograr mejoras en su desempeño hasta ubicarlos entre los primeros ocho lugares a nivel mundial en la disciplina que practican.
Deficiente administración de los recursos extraordinarios.	Desarrollar una administración más eficiente de los recursos extraordinarios.
Disputa entre el titular del Comité Olímpico Mexicano y el titular de la CONADE.	Desarrollar una colaboración institucional entre el titular del Comité Olímpico Mexicano y el titular de la CONADE.

Fuente: Elaboración propia.

4.6 Cambio de ciertos elementos del paradigma de la planeación en el apoyo de la cultura física y el deporte.

Uno de los aspectos fundamentales que se deben cambiar en el paradigma de la política de apoyo a la cultura física y el deporte, es un

asunto básico como la falta seriedad en el establecimiento de los aspectos concernientes a la planeación.

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) al presidir el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE) desempeñó un papel fundamental en la elaboración del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001-2006, el cual se conforma por cuatro factores estratégicos que son cultura física, deporte, calidad en el deporte e innovación administrativa. En el caso del factor cultura física a su vez se constituye por indicadores estratégicos, tales como centros deportivos escolares y municipales certificados, de hecho, en dicho Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001-2006 se plantea el establecimiento de las siguientes metas:

Cuadro 4.20 Metas del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001-2006 en relación a los indicadores estratégicos de centros deportivos escolares y municipales a certificar.

factor y sus indicadores estratégicos	Número de centros a certificar por año.					
	año 2001	año 2002	año 2003	Año 2004	año 2005	año 2006
factor estratégico: cultura física						
indicador estratégico: centros deportivos escolares certificados	32	64	128	256	512	1024
indicador estratégico: centros deportivos municipales certificados	32	64	128	256	512	1024

Fuente: Elaboración propia con base en los datos mencionados en el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001-2006 en página de Internet de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, última actualización enero de 2006.

Como se puede apreciar para el año 2002 se planteó como meta la certificación de 64 centros deportivos escolares y de 64 centros deportivos municipales, sin embargo el 9 de noviembre de 2002, en el boletín electrónico de la CONADE, su titular, Nelson Vargas dio cuenta de la certificación de 54

centros deportivos escolares y de 58 centros deportivos municipales, logró que se acercó a la consecución de la meta estipulada en el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001-2006, de alcanzar para el año 2002 la certificación de 64 centros deportivos en ambos aspectos.

Una cuestión criticable fue la irresponsabilidad del titular de la CONADE al cambiar las metas estipuladas en dichos ámbitos (la certificación de centros deportivos escolares y municipales), al mencionar en dicho boletín del 9 de Noviembre de 2002 “la meta para el próximo año es instalar, al menos, el doble de estos sitios de atención deportiva.”³⁵²

Es decir ¿108 ó 116? esto por multiplicar por dos los centros, 54 centros escolares y los 58 centros municipales certificados en el año 2002; aunque la nueva meta planteada por Nelson Vargas fueran 116 centros escolares y municipales certificados respectivamente, resulta distinta a la meta estipulada en el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001-2006, de lograr en el año 2003 la certificación de 128 centros deportivos escolares y de 128 centros deportivos municipales. De ahí la necesidad de tomar más seriamente la consecución de las metas planteadas previamente y no cambiarlas a la mitad del camino.

Un problema similar se presentó con el medallista olímpico Víctor Estrada, el cual al integrarse a la CONADE como director de centros del deporte escolar manifestó su beneplácito “porque en el 2005 logramos superar la meta de 773 centros del deporte escolar y municipal, tras atenderse 790, es decir 2.20 por ciento más de la meta programada.”³⁵³

Por lo cual resulta pertinente recordar lo establecido como meta en el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001-2006:

³⁵² “Damos fortaleza al SINADE, No buscamos protagonismo estéril”, Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, 9 de noviembre de 2002.

³⁵³ “Superan metas en centros del deporte escolar y municipal”, Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, viernes 30 de diciembre de 2005.

Cuadro 4.21 Metas del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001-2006 en relación a los indicadores estratégicos de centros deportivos escolares y municipales a certificar.

factor y sus indicadores estratégicos	Número de centros a certificar por año.					
	año 2001	año 2002	año 2003	Año 2004	año 2005	año 2006
factor estratégico: cultura física						
indicador estratégico: centros deportivos escolares certificados	32	64	128	256	512	1024
indicador estratégico: centros deportivos municipales certificados	32	64	128	256	512	1024

Fuente: Elaboración propia con base en los datos mencionados en el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001-2006 en página de Internet de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, última actualización enero de 2006.

Como se puede apreciar se estipuló como meta para el año 2005 la certificación de 512 centros deportivos escolares y 512 centros deportivos municipales, la suma de ambos da como resultado 1024 centros ¿entonces de donde surge la nueva meta mencionada por Víctor Estrada de lograr para el año 2005 la certificación de 773 centros del deporte escolar y municipal?

Por otra parte Víctor Estrada manifestó que uno de los retos de la dirección a su cargo es “el cerrar la administración con la instalación de 850 centros deportivos escolares y municipales;”³⁵⁴ lo cual contrasta con las metas establecidas en la materia para el año 2006 en el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001-2006.

³⁵⁴ “Superan metas en centros del deporte escolar y municipal”, Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, viernes 30 de diciembre de 2005.

Cuadro 4.22 Metas del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001-2006 en relación a los indicadores estratégicos de centros deportivos escolares y municipales a certificar.

factor y sus indicadores estratégicos	Número de centros a certificar por año.					
	año 2001	año 2002	año 2003	Año 2004	año 2005	año 2006
factor estratégico: cultura física						
indicador estratégico: centros deportivos escolares certificados	32	64	128	256	512	1024
indicador estratégico: centros deportivos municipales certificados	32	64	128	256	512	1024

Fuente: Elaboración propia con base en los datos mencionados en el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001-2006 en página de Internet de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, última actualización enero de 2006.

Se puede observar que tan sólo en el caso de los centros deportivos escolares se estableció como meta para el año 2006 la certificación de 1024, lo cual al sumarse con los otros 1024 centros municipales certificados da un total de 2048 centros deportivos, lo cual difiere notablemente con los 850 centros deportivos escolares y municipales estipulados como nueva meta por Víctor Estrada.

Por otra parte en el informe de actividades de Víctor Estrada, correspondiente a su gestión durante el año 2005 manifestó la siguiente información: "En el 2005, las estadísticas del Programa Nacional de Activación Física reportan 225 mil 534 participantes en Instituciones; 180 mil 666 dentro del programa SEDENA-SEP-CONADE; 11 millones 569 mil en el sector escolar; 4 millones 393 mil 635 en parques y jardines, además de 4 millones 799 mil 835 en población abierta, cuyas cifras se espera incrementar en el

cierre de la actual administración.”³⁵⁵

Realizando la suma de los participantes en el Programa Nacional de Activación Física en sus tres rubros mencionados en el informe del año 2005 de Víctor Estrada correspondiente a los participantes en instituciones con 225 mil 534; 180 mil 666 dentro del programa SEDENA-SEP-CONADE; y los 4 millones 393 mil 635 en parques y jardines, esto da la suma de 4 millones 799835, lo cual esta muy lejos, casi a la tercera parte de la meta planteada en el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001-2006, de lograr que para el año 2005 12 millones de personas fueran participes en el Programa Nacional de Activación Física, tal y como se puede constatar con el siguiente cuadro:

Cuadro 4.23 Metas del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001-2006 en relación al Programa Nacional de Activación Física.

factor y sus indicadores estratégicos	Número de personas a atender por año.					
	año 2001	año 2002	año 2003	año 2004	Año 2005	año 2006
Factor estratégico: cultura física						
Población participante en el Programa Nacional de Activación Física	1 millón	3 millones	6 millones	9 millones	12 millones	15 millones

Fuente: Elaboración propia con base en los datos mencionados en el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001-2006 en página de Internet de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, última actualización enero de 2006.

En lo correspondiente al reporte de Víctor Estrada de la consecución de 11 millones 569 mil participantes en Programa de Activación Física en el sector escolar; se quedó a 6 millones 431 mil participantes de la meta que se estableció para el año 2006, en razón de lograr la participación de 20 millones de alumnos en el Programa de Activación Física, tal y como se puede apreciar:

³⁵⁵ “Superan metas en centros del deporte escolar y municipal”, Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, viernes 30 de diciembre de 2005.

**Cuadro 4.24 Metas del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001-2006
en relación a la implementación del Programa Nacional de Activación Física
en el sector escolar.**

factor y sus indicadores estratégicos	Número de personas a atender por año.					
	año 2001	año 2002	Año 2003	año 2004	Año 2005	año 2006
factor estratégico: cultura física						
indicador estratégico: alumnos participantes en el Programa Nacional de Activación Física	9 millones	12 millones	14 millones	16 millones	18 millones	20 millones

Fuente: Elaboración propia con base en los datos mencionados en el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001-2006 en página de Internet de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, última actualización enero de 2006.

Finalmente con respecto al reporte de Víctor Estrada de la participación en el año 2005 de 4 millones 799 mil 835 personas en el Programa Nacional de Activación Física, se quedó a 4 millones 700 mil 165 personas de lo estipulado como meta a lograr en el rubro para el año 2005, al haberse planteado originalmente en el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001-2006, el conseguir 9.5 millones de participantes en el Programa Nacional de Activación Física, tal y como se puede observar:

**Cuadro 4.25 Metas del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001-2006
en relación a la implementación del Programa Nacional de Activación Física
en la población abierta.**

factor e indicador estratégico	Número de personas a atender por año.					
	año 2001	año 2002	año 2003	año 2004	año 2005	año 2006
Factor estratégico: cultura física						
indicador estratégico: población participante en programas de desarrollo del deporte	5 millones	6 millones	7.5 millones	8.5 millones	9.5 millones	10 millones

Fuente: Elaboración propia con base en los datos mencionados en el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001-2006 en página de Internet de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, última actualización enero de 2006.

En otras palabras lo conseguido en el año 2005, concerniente a la participación de la población en el Programa Nacional de Activación Física, fue un poco más de la mitad de lo originalmente planteado. (se logró la participación de 4 millones 799 mil 835 personas, faltando así 4 millones 700 mil 165 en relación a lo estipulado inicialmente como meta a lograr en el rubro para el año 2005, es decir 9 y medio millones de participantes)

La conclusión de lo anteriormente expuesto es la necesidad de cambiar el paradigma de la falta de responsabilidad en el establecimiento de metas a lograr en algunas áreas de la CONADE y adoptar el nuevo paradigma del compromiso institucional en la consecución de dichas metas.

4.6.1 El nuevo paradigma de la creación de una comisión intersecretarial para el uso positivo y creativo del tiempo libre en México y su apoyo al deporte recreativo y a la educación física.

A continuación se mencionará la importancia y las ventajas del establecimiento del nuevo paradigma planteado por Edgar Portillo en su tesis doctoral de ciencias políticas y sociales con orientación en administración pública, en la cual plantea precisamente la creación de una Comisión Intersecretarial para el uso positivo y creativo del tiempo libre en México, dando énfasis a su relación con el apoyo al deporte recreativo y la educación física.

En primer lugar resulta contradictorio que en el Estado mexicano exista una Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, (CONADE) pero no una Comisión para la administración del tiempo libre encargada de permitirle a la población contar precisamente con tiempo libre necesario para practicar un deporte recreativo, por lo cual no resulta exagerado afirmar que las políticas implementadas por la CONADE y por los consejos o comisiones nacionales para las áreas de cultura son empleadas y aprovechadas básicamente “por pequeños grupos como deportistas de alto rendimiento o élites de creadores, de artistas, y de becarios de la cultura y el arte. Todo esto por supuesto con fondos públicos que paga la población, sin que de esas áreas tenga respuesta

a sus demandas dado que todo se concentra en pequeños grupos, tanto en el área deportiva como en el área cultural, ambas a cargo del gobierno federal.”³⁵⁶

En este sentido resulta fundamental un cambio de paradigma en México, en primer lugar revolucionar la visión deformada de considerar el término de ocio con una connotación negativa, al grado de tener que emplear el concepto de tiempo libre, el cual inclusive también tiende a ser asociado con la holgazanería o en una pérdida de tiempo, pero curiosamente las conversaciones entre el género masculino desde niños hasta ancianos, sobre el fútbol e infinidad de eventos deportivos que han cobrado popularidad recientemente como la lucha libre profesional nacional y norteamericana son de lo más común e inclusive son sinónimo de popularidad, en el caso del género femenino, desde niñas a ancianas las conversaciones versan generalmente sobre telenovelas, series o programas de televisión, rumores de actores que leen en revistas o diarios.

Con lo cual la población se convierte en espectador, en lugar de ser partícipe de eventos del deporte recreativo (se considera que éste debe ser fomentado por ser el idóneo para mejorar la salud) o de formar parte de eventos culturales y artísticos.

Desde luego no se trata de hacer que toda la población emplee todo su tiempo libre en practicar un deporte recreativo o en participar en eventos culturales y artísticos, puesto que cada persona tiene diferentes gustos y expectativas, desde luego resulta agradable disponer de una parte del tiempo libre en observar un partido emocionante de fútbol u otro programa de televisión, sobre todo los educativos y formativos, pero se debe evitar o por lo menos hacer consciente a la población de los efectos negativos que genera en

³⁵⁶ PORTILLO, Edgar, *Hacia un Organismo Público para el Tiempo Libre en México*, Tesis para obtener el grado de doctor en Ciencias Políticas y Sociales especialidad en Administración Pública, Asesor, GUERRERO, Omar, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Instituto de Investigaciones Sociales, Centro de Investigaciones sobre América del Norte, División de Estudios de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales, 2003, p. 48.

la salud el emplear todo el tiempo libre en observar la televisión y llevar una vida sedentaria.

En este sentido cobra importancia la Comisión Intersecretarial para el uso positivo y creativo del tiempo libre, capaz de orientar a la población en la administración de dicho tiempo y sobre todo proporcionarle a la misma alternativas para la práctica del deporte recreativo, eventos culturales, artísticos o bien de turismo entre las personas con recursos para solventar sus gastos y así evitar que los medios de comunicación dominen y enajenen a la población durante su tiempo libre, con ello a su vez se impedirá la degeneración de la esfera del tiempo libre en un mecanismo de dominación “que un pequeño grupo social en el poder ejerce sobre otro. Esa dominación es más fácil que ocurra durante el tiempo libre que en el trabajo, ya que las mismas condiciones enajenantes del segundo le impiden a los individuos captar los mensajes políticos o de consumo de la clase en el poder o de los grupos económicos,”³⁵⁷ por lo cual estos mensajes son transmitidos en los medios de comunicación.

En este sentido una de las funciones de dicha Comisión Intersecretarial debería consistir en hacer al individuo dueño de su propio tiempo libre evitando convertirlo en rehén de la televisión, de los medios de comunicación, de los espectáculos de las masas, una Comisión capaz de orientarlo para decidir que programa de televisión observará de acuerdo a sus expectativas e intereses, pero que no sea el aparato el que decida por el individuo con los propios anuncios de otros programas que transmite y con ello mantenga al televidente en una situación pasiva y sedentaria por varias horas.

De ahí la necesidad de una Comisión capaz de dotar a la ciudadanía de nuevas opciones para el empleo del tiempo libre, sobre todo establecer convenios con los organismos públicos y con las empresas privadas para disminuir la jornada laboral o bien institucionalizar dentro del horario de trabajo un lapso de treinta minutos o de una hora para el fomento de actividades del deporte recreativo, culturales, artísticas y de recreación física, las cuales

³⁵⁷ *Ibid*, p. 60.

ayudarían al trabajador a desarrollarse físicamente y mentalmente, además si se visualiza este planteamiento desde la visión de costo beneficio en términos monetarios, resulta más costoso gastar en medicina curativa, que invertir en medicina preventiva y la práctica del deporte recreativo representa un mecanismo eficaz para evitar malestares físicos y enfermedades derivadas del sedentarismo.

Uno de los objetivos de la Comisión Intersecretarial para el uso positivo y creativo del tiempo libre en México, consistiría en lograr que la población organizara de manera correcta su tiempo libre, esto porque también existe una incorrecta “organización del tiempo libre cuando ésta es *centrífuga*, es decir, proporciona ayuda al hombre para huir de sí mismo – de la mismidad – por temor al vacío interno, por temor a verse enfrentado a ese vacío. Frente a ella, una organización *correcta* del tiempo libre sería una organización centrípeta, es decir, la que, en suma, llevaría al hombre hacia sí, lo hace volver sobre sí.”³⁵⁸

Por otra parte no se debe olvidar el “hecho que el Estado, el gobierno y la administración pública tienen un compromiso ineludible que cumplir con lo señalado en las leyes en cuanto a materia de tiempo libre se refiere; más particularmente en cultura, turismo, deporte, educación no formal y recreación: áreas todas que se encuentran plasmadas en las diferentes normas jurídicas de la legislación mexicana.”³⁵⁹ Tales como la Ley Orgánica de la Administración Pública, La Ley General de Educación, la Ley General de Cultura Física y Deporte.

El nuevo paradigma en torno a la constitución de la Comisión Intersecretarial para el uso positivo y creativo del tiempo libre en México, se fundamenta en la experiencia de Francia, nación en la cual si bien primeramente se presentó una resistencia al cambio que implicaría el nuevo paradigma, posteriormente fue aceptado debido a sus ventajas, lo cual se ilustra a continuación:

³⁵⁸ GARCIA, Pedro, *Ocio y tiempo libre ¿Para qué?*, España, Humanistas, 1984, p. 95

³⁵⁹ PORTILLO, Edgar, *op. cit.*, p. 166.

“En 1936, la creación de una Secretaría de Estado para las actividades recreativas provocó oposiciones, pero sobre todo las burlas. Ahora la recreación no es ya el caballo de batalla de la acción reformista o revolucionaria. Se ha convertido en un tema de la vida y el pensamiento nacionales. Desde 1956, inclusive se ha puesto de moda.”³⁶⁰

Regresando a México, debido a las atribuciones y funciones que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, además de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Turismo, deberán formar parte de la Comisión Intersecretarial para el uso positivo y creativo del tiempo libre, la Secretaría de Gobernación y desde luego la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

La importancia de la participación de la Secretaría de Gobernación radica en que ésta deberá buscar, “un equilibrio entre el lucro que persiguen las empresas de los medios masivos de comunicación, con la calidad de sus contenidos; todo a favor de elevar la calidad de vida de la población que los lee, los ve y los escucha: proceso en el cual se encuentran inmersos tanto el estudio de la administración pública como del tiempo libre.”³⁶¹

Asimismo la importancia del nuevo paradigma mediante la creación de la Comisión Intersecretarial para el uso positivo y creativo del tiempo libre en México, radica en “reconocer con la mayor sinceridad posible que más de la tercera parte de nuestra población no se encuentra contemplada dentro del México moderno que propugnan la Organización para la Cooperación y el

³⁶⁰ DUMAZEDIER, Joffre, *citatum pos.*, PORTILLO, Edgar, *Hacia un Organismo Público para el Tiempo Libre en México*, Tesis para obtener el grado de doctor en Ciencias Políticas y Sociales especialidad en Administración Pública, Asesor, GUERRERO, Omar, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Instituto de Investigaciones Sociales, Centro de Investigaciones sobre América del Norte, División de Estudios de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales, 2003, p. 99.

³⁶¹ PORTILLO, Edgar, *Hacia un Organismo Público para el Tiempo Libre en México*, Tesis para obtener el grado de doctor en Ciencias Políticas y Sociales especialidad en Administración Pública, Asesor, GUERRERO, Omar, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Instituto de Investigaciones Sociales, Centro de Investigaciones sobre América del Norte, División de Estudios de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales, 2003, p. 174.

Desarrollo Económico, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.”³⁶²

Población que por lo tanto obtendrá de manera forzosa mayor cantidad de tiempo libre, el cual de no ser canalizado positivamente por medio de la orientación de dicha Comisión Intersecretarial, generará posibles situaciones de ingobernabilidad al aumentar el descontento y reclamos sociales, debido a la agudización de la pobreza y el desempleo.

Una ventaja de encomendarle a la Comisión Intersecretarial para el uso positivo y creativo del tiempo libre, como parte de sus funciones la administración y fomento de las actividades del deporte recreativo, también denominado como deporte para todos por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte; radica en que se podría observar como esta Comisión canaliza la mayor parte de los recursos públicos al apoyo del deporte de excelencia competitiva y a un número reducido de atletas profesionales, dificultándose con ello la posibilidad para que la mayoría de la población pueda practicar actividades de recreación física y un deporte recreativo en su tiempo libre, en este sentido la opción óptima sería canalizar una mayor parte de recursos al apoyo del deporte recreativo y la recreación física o por lo menos lograr un apoyo equitativo en relación al respaldo económico dirigido al deporte de excelencia competitiva, puesto que la práctica del deporte recreativo y la recreación física generan beneficios en la salud física, mental y emocional de la población.

Otra de las ventajas derivadas del hecho de que la Comisión Intersecretarial para el uso positivo y creativo del tiempo libre, asumiera el apoyo del deporte recreativo y la recreación física, radicaría en aumentar la eficacia en dicho apoyo, pues como se ha explicado en esta investigación, las disputas entre el Comité Olímpico Mexicano y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, las cuales se remontan al organismo antecedente de ésta en 1976, como lo fue el Instituto Nacional del Deporte; Han sido fundamentalmente en el ámbito del deporte de alta excelencia competitiva.

³⁶² *Ibid*, p. 272.

Además no se debe olvidar que en la práctica la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, ha dejado en segundo plano el apoyo del deporte recreativo y la recreación física. En cambio este apoyo sería una de las prioridades de la Comisión Intersecretarial para el uso positivo y creativo del tiempo libre en México.

4.6.2 Argumentación pública de los Juegos Paralímpicos.

A continuación se explicará en que consisten los Juegos Paralímpicos, los logros obtenidos por los atletas paralímpicos mexicanos, así como el presupuesto destinado en su preparación deportiva, esto con el objeto de que el público en general conozca y valore los resultados en la materia y con ello establecer los elementos necesarios para que si en un momento dado se desarrollara un plebiscito en la materia, se pudiera decidir con un conocimiento previo de la situación; el mantener las mismas cantidades financieras destinadas en la preparación de los atletas paralímpicos, disminuirlas o bien invertir mayores recursos, inclusive canalizando parte de los capitales empleados en la preparación de los atletas olímpicos y encauzarlos hacia al apoyo de los atletas paralímpicos.

Por lo cual también se contrastarán los recursos gestionados por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Atenas 2004, frente a los resultados obtenidos en cada ámbito.

En 1948 en Stoke Mandeville Inglaterra se desarrollaron los primeros Juegos de atletas con discapacidad física, esto gracias a la iniciativa de Sir Ludwig Guttmann, al tener la idea de organizar un certamen en el cual pudiesen participar los veteranos de la Segunda Guerra Mundial con lesión en la médula espinal como consecuencia del enfrentamiento bélico.

Cuatro años después, en 1952 los competidores de Holanda con discapacidad en la médula espinal participaron en la segunda edición de los Juegos de atletas con discapacidad física, fue hasta 1960 en Roma, cuando

se organizaron días después de la finalización de los Juegos Olímpicos, por lo cual se les denominó como los primeros Juegos Paralímpicos. Asimismo comenzó a presentarse una mayor participación de los deportistas con discapacidad física, al competir 400 atletas de 23 países en 8 deportes, de los cuales 6 de ellos aún siguen formando parte del programa de competencia de los Juegos Paralímpicos. (arquería, natación, esgrima, basketball, tenis de mesa y atletismo) Desde entonces los Juegos Paralímpicos han sido organizados cada cuatro años, la participación de los atletas con discapacidad física en los Juegos Paralímpicos se ha incrementado “de 400 atletas de 23 países en Roma en 1960 a 3806 atletas de 136 países en los Juegos Paralímpicos de Atenas 2004.”³⁶³

En los Juegos Paralímpicos de Toronto 1976 se llamó a la participación de atletas con otro tipo de discapacidad, bajo la idea de lograr unir en una misma competencia internacional a grupos de atletas con diferentes discapacidades físicas, tales como los siguientes:

- “- Las lesiones en la columna u otras discapacidades físicas diferentes a la parálisis cerebral, son clasificados de acuerdo a su nivel de movilidad: categorías 51 a 54 para eventos de pista y 55 a 58 para lanzamientos. En estas categorías los atletas participan en silla de ruedas.
- Los atletas con amputación de uno o más miembros así como otras discapacidades (les autres) y que participan en posición vertical sus categorías son 42 a 46.
- Atletas con impedimento visual y ciegos se clasifican en 3 categorías: 11, 12 y 13.
- Atletas con acondroplasia (enanismo debido a la falta de formación de un cartílago) participan únicamente en lanzamientos en la categoría 40.”³⁶⁴

³⁶³ Traducción de la pagina www.paralympic.org, última actualización enero de 2006.

³⁶⁴ www.asdeporte.com, última actualización enero de 2006.

Asimismo para evitar desventajas entre los atletas paralímpicos en deportes como boxeo, se establece también como medida clasificatoria el peso, en consecuencia un boxeador peso medio no es obligado a boxear con un pugilista de peso completo.

La evolución en el desarrollo de los Juegos Paralímpicos puede observarse en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.26 Evolución en el desarrollo de los Juegos Paralímpicos.

Año.	Edición.	Ciudad.	Participantes.
1960	I.	Roma, Italia.	400 atletas de 23 países.
1964	II.	Tokio, Japan.	390 atletas de 22 países.
1968	III.	Tel Aviv, Israel.	750 atletas de 29 países.
1972	IV.	Heidelberg, Alemania.	1000 atletas de 44 países.
1976	V.	Toronto, Canadá.	1600 atletas de 42 países.
1980	VI.	Arnhem, Holanda.	2500 atletas de 42 países.
1984	VII.	Stoke Mandeville, UK New York, USA.	4080 atletas de 42 países.
1988	VIII.	Seúl, Korea.	3053 atletas de 61 países.
1992	IX.	Barcelona, España.	3020 atletas de 82 países.
1996	X.	Atlanta, USA.	3195 atletas de 103 países.
2000	XI.	Sydney, Australia.	3843 atletas de 123 países.
2004	XII	Atenas, Grecia.	3806 atletas de 136 países.

Fuente: Elaboración y traducción propia con base en: <http://www.athens2004.com> última actualización enero de 2006.

Los pasados Juegos Paralímpicos de Atenas 2004, tuvieron como visión que los atletas compitieran con el mayor nivel deportivo, inspirando y dando ejemplo de determinación. Los valores guía fueron cuatro: perseverancia, fuerza, inspiración y celebración.

Perseverancia.- Porque los Juegos Paralímpicos representan el evento máximo en la vida deportiva de cualquier atleta paralímpico, en la edición del año 2004 compitieron alrededor de 4 000 atletas, los cuales se comprometieron a participar limpiamente para lograr los más altos resultados, perfeccionar sus marcas personales y alcanzar sus objetivos, el resultado final fue el establecimiento de récords al esfuerzo, así como la superación de diversas marcas personales.

Fuerza.- Los esfuerzos de los atletas paralímpicos fueron guiados por una única potencia y determinación, la de sobreponerse a las limitaciones físicas, lo cual constituye uno de los valores deportivos más importantes y un ejemplo de tenacidad.

Inspiración.- Los Juegos Paralímpicos de Atenas 2004 representaron un ejemplo de vida para los atletas con alguna limitación, al demostrar que con base en el esfuerzo se pueden superar los obstáculos, inclusive se logró la más alta cobertura televisiva en la historia para este tipo de eventos, esto mediante la transmisión de alrededor de 300 horas dedicadas a los Juegos Paralímpicos de Atenas 2004, con lo cual un número mayor de personas alrededor del mundo pudo ser testigo del esfuerzo realizado por dichos atletas.

Celebración.- Por primera vez en la historia Grecia, país en el cual surgieron las primeras expresiones del deporte competitivo, fue la sede de los Juegos Paralímpicos.

La participación de México en los Juegos Paralímpicos se remonta a 1976, año en el cual se obtuvo el lugar doce a nivel mundial, al ganarse 16 medallas de oro, 12 de plata y 9 de bronce, con lo cual desde su primera participación los atletas paralímpicos superaron ampliamente lo realizado por los atletas de alto rendimiento convencionales en los Juegos Olímpicos, porque la participación mexicana más exitosa en estos últimos juegos, fue en México 68, cuando los deportistas ganaron 3 medallas de oro, 3 medallas de plata y 3 medallas de bronce, además también se debe considerar que los atletas de alto rendimiento tuvieron la ventaja que México fue el país sede.

A partir de 1976 los resultados obtenidos por los deportistas paralímpicos han sido variables, aunque la constante siempre ha sido la misma; superar ampliamente el número de medallas obtenidas frente a las ganadas por los atletas de alto rendimiento convencionales, tal y como se puede apreciar en el siguiente cuadro comparativo:

Cuadro 4.27 Medallas obtenidas por México en los Juegos Olímpicos frente a las medallas ganadas en los Juegos Paralímpicos.

<i>edición de Juegos Olímpicos</i>	<i>medallas obtenidas</i>	<i>edición de Juegos Paralímpicos</i>	<i>medallas obtenidas</i>
Montreal 1976	1 medalla de Oro y 1 medalla bronce	Toronto 1976	16 medallas de oro 14 de plata 9 de bronce
Moscú'80	1 medalla de plata y 3 medallas de bronce	Arnhem 1980	20 medallas de oro, 16 medallas de plata, 4 medallas de bronce.
Los Ángeles'84	2 medallas de oro, 3 medallas plata, 1 medallas de bronce	Stoke Mandeville y New York, 1984	3 medallas de plata 3 medallas de bronce.
Seúl'88	2 medallas de bronce	Seúl'88	8 medallas de oro 9 de plata 6 de bronce.
Barcelona'92	1 medalla de plata	Barcelona, 1992	1 medalla de plata y 10 de bronce.
Atlanta'96	1 medalla de bronce	Atlanta'96	3 medallas de oro, 5 medallas de plata 4 de bronce.
Sydney 2000	1 medalla de oro, 2 medallas de plata, 3 medallas de bronce	Sydney 2000	10 medallas de oro, 12 medallas de plata, 12 medallas de bronce.
Atenas 2004	3 medallas de plata, 1 medalla de bronce	Atenas 2004	14 medallas de oro, 10 medallas de plata, 10 medallas de bronce.

Fuente: Elaboración propia con base en Manuel Caloca Medallas mexicanas en Juegos Olímpicos y <http://www.paralympic.org/release>, última actualización enero de 2006.

A continuación se mencionarán los recursos destinados a la participación en los Juegos Olímpicos frente a los recursos destinados a la preparación de los atletas Paralímpicos:

Cuadro 4.28 Presupuesto gestionado en la participación de la delegación mexicana en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos Atenas 2004.

<i>Actividad</i>	<i>proyectado Feb 2004</i>	<i>ejercido 2004</i>
preparación de la preselección a Juegos Olímpicos (incluye CIMA)	\$ 67,895,000	\$ 62,526,514
participación en Juegos Olímpicos	\$ 12,105,000	\$ 13,394,053
preparación y participación en Juegos Paralímpicos	\$ 20,000,000	\$ 27,022,460
Total	\$ 100,000,000	\$ 102,943,027

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, www.deporte.org.mx, última actualización enero de 2006.

El desglose de los recursos se presentó de la siguiente manera:

Cuadro 4.29 Distribución del presupuesto gestionado en la participación de la delegación mexicana en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos Atenas 2004.

<i>recursos invertidos en la participación de la delegación mexicana en los Juegos Olímpicos.</i>		<i>participación de la delegación mexicana en los Juegos Paralímpicos.</i>	
concepto	monto ejercido	concepto	monto ejercido
Eventos y otras actividades.	\$ 40,948,619	Preparación	
97 Competencias preparatorias internacionales y nacionales.		Membresías	\$ 39,850
38 Competencias clasificatorias a Juegos Olímpicos		Entrenadores	\$ 1,344,636
20 Competencias fundamentales		Concentraciones y competencias	\$ 9,630,535
63 Test pedagógicos		Material deportivo	\$ 141,000
85 Pruebas médicas		Becas	\$ 5,412,000
82 Campamentos internacionales y nacionales		Atención en el Centro Paralímpico	\$ 2,874,193
22 Selectivos nacionales			
Vestuario, calzado y material deportivo	\$ 1,938,391	Membresía anual IPC 2004	\$ 22,784
Medicamentos e insumos médicos	\$ 476,957	Material deportivo	\$ 578,669
Pago a entrenadores, auxiliares y otros miembros de equipo multidisciplinario y becas	\$ 19,162,547	Sillas sobre ruedas	\$ 1,438,750
Campamentos previos a Juegos Olímpicos	\$ 5,027,358	Vestuario deportivo	\$ 1,714,583
Gastos de bolsillo	\$ 1,156,190	Pre-registro de la delegación mexicana y clasificación de deportistas	\$ 208,542
Equipamiento de jefatura y servicio médico	\$ 117,449	Traslado a Atenas	\$ 1,996,244
Material médico	\$ 94,235	Gastos de bolsillo	\$ 434,236
Sobrealimentación	\$ 25,007	Medicamentos y material de curación	\$ 63,013
Premios	\$ 2,750,000	Depósito en garantía	\$ 439,305
Vestuario y calzado	\$ 1,966,776	Apoyo para rep. De	\$ 84,120

deportivo		COPAME en Atenas	
Gastos imprevistos	\$ 505,261	Otros gastos diversos	\$ 600,000
Boletos de avión	\$ 1,655,347		
Material deportivo	\$ 96,430		
<i>Total de recursos ejercidos en la participación de la delegación mexicana en los juegos olímpicos</i>	<i>\$ 75920567</i>	<i>Total de recursos ejercidos en la participación de la delegación mexicana en los juegos paralímpicos</i>	<i>\$ 27,022,460</i>

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, www.deporte.org.mx, última actualización enero de 2006.

Ahora se analizarán los resultados de la inversión realizada con respecto a la participación mexicana en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Atenas 2004.

Cuadro 4.30 Participación mexicana en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004 frente a la intervención mexicana en los Juegos Paralímpicos de Atenas 2004.

<i>participación mexicana en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004.</i>	<i>participación mexicana en los Juegos Paralímpicos de Atenas 2004.</i>
quinta participación más exitosa de México en éste tipo de certámenes.	tercera participación más exitosa de México en éste tipo de certámenes.
se ganaron 3 medallas de plata y 1 de bronce. dando un total de 4 preseas obtenidas.	se ganaron 14 medallas de oro, 10 medallas de plata, 10 medallas de bronce. dando un total de 34 preseas obtenidas.
se finalizó en la posición 60 a nivel mundial de un total de 75 países que obtuvieron alguna medalla olímpica.	se finalizó en la posición 14 a nivel mundial de un total de 75 países que obtuvieron alguna medalla paralímpica.
no se estableció ningún record.	se establecieron 11 records mundiales y 12 Paralímpicos.

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, www.deporte.org.mx, última actualización enero de 2006.

Como se mencionó al principio del subcapítulo, el objetivo de éste no era decidir de manera unilateral, si se deben destinar mayores recursos a la preparación de los atletas paralímpicos, disminuirlos o bien mantener el monto de los mismos, más bien consistió en establecer los elementos necesarios para que en un momento dado la población pueda decidir, con un conocimiento previo de la situación, (en caso de que se estableciera un plebiscito al respecto) cual sería la opción más adecuada y en éste sentido se consideran como suficientes los elementos planteados al respecto.

4.6.3 Consideraciones respecto a la promoción del deporte universitario.

En 1995 la entonces Comisión Nacional del Deporte (organismo antecedente inmediato de la actual Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte) comenzó a proporcionar recursos directos para apoyar las actividades del Consejo Nacional del Deporte de la Educación, (CONDDE) el cual es una asociación civil encargada de apoyar las actividades deportivas en el nivel de educación superior. El avance en la materia respecto del sexenio de Ernesto Zedillo frente al sexenio de Vicente Fox es el siguiente:

Cuadro 4.31 Apoyo financiero gestionado por la CONADE a favor del CONDDE entre los sexenios de Ernesto Zedillo y Vicente Fox.

<i>apoyo financiero proporcionado por la CONADE al CONDDE entre los sexenios de Ernesto Zedillo y Vicente Fox.</i>	
año 1995 3 millones 389 mil pesos.	año 2003 22 millones para las actividades regulares del CONDDE más 6 millones para la asistencia de la delegación mexicana a la Universiada.

Fuente: Elaboración propia con base en Boletín del 8 de mayo de 2003 de la de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

Cabe aclarar que se eligieron estos años por ser claves; 1995 por haber sido el primer año de la presidencia formal de Ernesto Zedillo, puesto que si bien asumió el cargo en 1994, por tratarse de un año de cambio de gobierno la mayor parte del mismo estuvo como titular del ejecutivo Carlos Salinas, además de que es a partir de 1995 cuando la CONADE comenzó a proporcionar recursos directos al apoyo del CONDDE.

Por su parte 2003 resultó crucial, porque en el mes de febrero se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Cultura Física y Deporte, la cual tuvo diversas repercusiones y precisamente una de ellas fue la transformación de la entonces Comisión Nacional del Deporte (organismo descentrado de la SEP), en la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (organismo descentralizado de la SEP).

Al analizar los recursos se puede observar un incremento real del 726 por ciento entre lo otorgado en 1995 y lo proporcionado en 2003. Lo cual a

primera impresión significa un avance enorme en la materia, sin embargo el análisis del presupuesto no puede ser tan superficial y tomar aisladamente sólo los recursos proporcionados entre dichos años de 1995 y 2003, se debe trascender al considerar lo acontecido el periodo y así por ejemplo se puede observar que en el año 2002 se otorgaron mayores recursos en la materia con respecto a lo proporcionado en el año 2003, tal y como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.32 Apoyo financiero proporcionado por la CONADE al CONDDE en los años 2002-2003.

<i>Apoyo financiero proporcionado por la CONADE al CONDDE.</i>	
Año 2002 38 millones de pesos.	Año 2003 22 millones para las actividades regulares del CONDDE más 6 millones para la asistencia de la delegación mexicana a la Universiada.

Fuente: Elaboración propia con base en los Boletines de la de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del 8 de mayo de 2003 y del 14 de febrero de 2003.

Y aunque se sumaran los dos rubros que contempló el presupuesto del año 2003 es decir los 22 millones para las actividades regulares del CONDDE más 6 millones para la asistencia de la delegación mexicana en la Universiada; da como resultado 28 millones de pesos, es decir 10 millones menos de lo proporcionado en el año 2002.

De hecho ni siquiera lo otorgado en el año 2005, logró superar lo erogado en el año 2002.

Cuadro 4.33 Apoyo financiero proporcionado por la CONADE al CONDDE en el año 2002 frente lo gestionado en el año 2005.

<i>Apoyo financiero proporcionado por la CONADE al CONDDE.</i>	
Año 2002 38 millones de pesos	Año 2005 28 millones de pesos.

Fuente: Elaboración propia con base en los Boletines de la de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del 8 de mayo de 2003 y del 11 de abril de 2005.

Como se puede apreciar inclusive se otorgaron los mismos recursos que los proporcionados en el año 2003, es decir 28 millones; cabe destacar que estos recursos resultan insuficientes para que el CONDDE pueda desarrollar

todas sus funciones y su evento principal como lo es la Universiada Nacional, por lo cual solicitó el apoyo de los gobiernos de los Estados, así en 2005 cuando la Universiada tuvo como sede principal la Universidad del Estado México. “se confirmó que para la celebración del evento el gobierno mexiquense hizo una aportación de 50 millones de pesos para la construcción y remodelación de infraestructura deportiva en la máxima casa de estudios de la entidad.”³⁶⁵

Por lo cual en este sentido resulta importante estimular la inversión privada para apoyar el desarrollo de la Universiada Nacional, de una manera similar con la cual se respalda a la Olimpiada Nacional, así al haber sido designado el Instituto Politécnico Nacional (IPN) como la sede de la Olimpiada Nacional 2006, su director Enrique Villa Rivera, firmó un convenio con la fundación Alfredo Harp, (del mismo empresario que otorgó una recompensa económica a los ganadores de medallas en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Atenas 2004) por medio del cual el presidente de la misma le otorgó “5 millones de pesos que {sirvieron} para apoyar a disciplinas como el Béisbol, Fútbol Americano, Clavados y Taekwondo.”³⁶⁶

La importancia de apoyar con mayores recursos el desarrollo de la Universiada Nacional radica en que ésta abarca dos aspectos fundamentales, los cuales son fomento al desarrollo del deporte de alto rendimiento y fomento al deporte recreativo, esto por las diversas etapas que contempla el certamen, tales como intramuros estatal, regional y la etapa nacional, por lo cual en la Universiada 2005 de acuerdo con la información proporcionada en el boletín de la CONADE del miércoles 16 de febrero de 2005, participaron aproximadamente cinco mil 200 atletas en 13 disciplinas, atletismo, fútbol, fútbol rápido, básquetbol, béisbol, gimnasia aeróbica, judo, karate, halterofilia,

³⁶⁵ “Prometen nueva etapa en el deporte estudiantil”, Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, miércoles 16 de febrero de 2005. www.deporte.org.mx, última actualización febrero de 2005.

³⁶⁶ “El IPN remodela instalaciones rumbo a la Olimpiada Nacional 2006”, Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, lunes 7 de noviembre de 2005, www.deporte.org.mx, última actualización noviembre de 2005.

tenis, taekwondo, voleibol de sala y playa, además de tiro con arco como deporte de exhibición.

Se sostiene que la Universiada Nacional implica desarrollo del deporte de alto rendimiento porque los ganadores de la misma obtienen a su vez el derecho de representar a México en la Universiada Mundial y en el caso de la edición del 2005 celebrada en Izmir, Turquía; los estudiantes deportistas ganaron 13 medallas, una de oro, 5 de plata y 7 medallas de bronce, lo cual representó el máximo número de preseas obtenidas por una delegación mexicana en la historia de estos certámenes y así fue posible lograr el lugar 23 en el cuadro general de medallas.

Además no se debe olvidar que los atletas universitarios también han tenido logros importantes en otro tipo de competencias internacionales, como en los Juegos Centroamericanos y del Caribe Salvador 2002, en donde los deportistas universitarios (de la Universidad Nacional Autónoma de México) ganaron 30 medallas, mientras que en los Juegos Panamericanos de Santo Domingo consiguieron 15 de las 79 medallas obtenidas. Finalmente en los últimos Juegos Centroamericanos y del Caribe, celebrados en Cartagena de Indias, Colombia del 15 al 30 de julio de 2006, los deportistas auriazules que representaron a México ganaron un total de 12 medallas: 2 de oro, 3 de plata y 7 de bronce.

De ahí la importancia que además de buscar mayor financiamiento por parte del sector privado para apoyar el deporte universitario, también resulta necesario desarrollar un proyecto de detección de talentos deportivos al interior de las universidades para seleccionar a los mas idóneos y en su momento argumentar a empresarios como Harp Helu de los beneficios de apoyar la carrera deportiva de los atletas universitarios; todo esto por el hecho de que los deportistas universitarios a pesar de compaginar los estudios con la práctica del deporte de alto rendimiento han obtenido primeros lugares a nivel centroamericano y panamericano, lo cual es una muestra de un talento deportivo excepcional, el cual en caso de ser dirigido por un equipo multidisciplinario de entrenadores, metodólogos, nutriólogos, podría ser perfeccionado.

Cabe destacar que “México ante el deporte estudiantil de Cuba encuentra similitudes en los procesos deportivos, ante la promoción y desarrollo de este sector regido por el Consejo Nacional del Deporte Universitario (CNDU) en coordinación con el Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación. En Cuba como en México se realiza la Universiada Nacional, que representa un espacio importante para los estudiantes-deportistas que ven en la activación física, un medio de salud o, incluso, una vía para llegar a la alta competencia.”³⁶⁷ (En el caso de México el desarrollo del deporte universitario es regido por el Consejo Nacional del Deporte de la Educación CONDDE en coordinación con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte)

La diferencia en este proceso entre México y Cuba radica en el aspecto fundamental de la continuación del mismo, puesto que a diferencia de México, en donde el deportista universitario prácticamente tiene que financiarse por su cuenta los gastos derivados de su participación en el deporte de alto rendimiento, en busca de lograr ubicarse entre los primeros ocho lugares a nivel mundial en la disciplina que practica y con ello hacerse acreedor a la beca inicial de 10,000 pesos de CIMA, o bien abandonar sus pretensiones ante la falta recursos económicos; en Cuba sí se les proporciona un seguimiento a los deportistas universitarios talentosos hasta que logran la excelencia deportiva competitiva.

Finalmente en el ámbito del deporte universitario resulta fundamental erradicar la resistencia al cambio en las diversas universidades y adoptar el nuevo paradigma propuesto por Enrique Villa Rivera, director del Instituto Politécnico Nacional, (IPN) dentro de la reforma al modelo educativo del IPN, el cual de acuerdo con sus palabras, “aterriza necesariamente en una visión más humanista y desde luego la incorporación a la curricula de algún deporte que

³⁶⁷ “México, ejemplo del deporte estudiantil en Iberoamérica”, Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, viernes 22 de febrero de 2002, www.deporte.org.mx, última actualización febrero de 2002.

de manera optativa hagan los estudiantes.”³⁶⁸ Y esto significaría un avance tanto del fomento del deporte recreativo como del deporte de alto rendimiento en las universidades mexicanas.

4.6.4 Consideraciones respecto al paradigma del proceso cubano de planeación para la formación de medallistas olímpicos.

A diferencia de la participación mexicana en los Juegos Olímpicos de Barcelona de 1992, la cual significó la peor intervención en el pasado reciente al ganarse sólo una medalla de plata.

“Cuba logró lo que ningún país latinoamericano en toda la historia del olimpismo: catorce medallas de oro, seis de plata y once de bronce; quinto lugar en la clasificación general, arriba de países como Japón, Inglaterra, Francia, Italia, Canadá y el anfitrión España. Muy por arriba de Brasil, la otra potencia deportiva latinoamericana, que únicamente pudo ubicarse en el lugar 25. Más aún: de los 192 atletas cubanos que participaron en los juegos de Barcelona, 146 se ubicaron entre los ocho finalistas y obtuvieron medallas en doce de los 16 deportes en los que contendieron. El mérito parece mayor porque ninguno de sus deportistas – con edad promedio de 24.8 años – había participado en Olimpiada alguna, pues Cuba no asistió a Los Ángeles ni a Seúl.”³⁶⁹

Por lo cual cabe preguntarse del porque del éxito, el cual consiste básicamente en un proceso de planeación, sustentado en una infraestructura y organización educativo deportiva creada en 1962.

El proceso de planeación, comienza cuando alguno de los profesores de educación física detecta en la escuela primaria a los niños de ocho años con potencial deportivo, posteriormente se les realizan unas pruebas para

³⁶⁸ VILLA, Enrique, en “CONADE-IPN signaron convenio marco de colaboración”, en Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del sábado 1 de diciembre de 2001, www.deporte.org.mx, última actualización diciembre de 2001.

³⁶⁹ CAMPA, Homero, “El éxito cubano en Barcelona producto de una infraestructura creada en 30 años”, *Revista Proceso*, núm. 826, México, 31 de agosto de 1992, p. 61.

determinar su capacidad real, si logran pasarlas ingresan a la Escuela de Iniciación Deportiva Escolar (EIDE), cabe destacar que para evitar la centralización deportiva existe una EIDE en cada una de las catorce provincias de la isla y una en el municipio de la isla de la juventud. En la EIDE los niños viven cinco días a la semana, toman clases por la mañana y entrenamiento especializado por las tardes, dentro de las EIDES entrenadores especializados imparten 30 deportes, con el objeto que desde la niñez el deportista sea encauzado en la disciplina de su agrado, pero sobre todo en la que cuente con mayor capacidad física y psicológica para sobresalir.

Los deportistas seleccionados pueden entrar a los ocho años y salir hasta los 18 años, desde luego los sábados y domingos pueden ir a visitar a su familia.

“En estas escuelas los niños – a diferencia de otros – adquieren sin grandes dificultades leche, huevos, carne y otros productos que en la calle son difíciles de conseguir. Tienen una dieta específica medida por especialistas. Su salud es vigilada por médicos y psicólogos del Instituto Nacional de Medicina Deportiva.

Son 12, 000 niños y jóvenes los que están en las Eides. Son la base de la estructura deportiva cubana y cantera de atletas, técnicos y entrenadores. Cada fin de cursos las Eide compiten entre si. Los muchachos más destacados en estas *Competencias Deportivas Escolares* pasan a otros centros: las Escuelas Superiores de Perfeccionamiento Atlético, las Espa. También hay una Espa en cada provincia, con unos 800 estudiantes. Sus edades fluctúan entre los 14 y los 18 años. De igual manera, cada año hay un *tope deportivo* entre ellas.

De ahí salen las selecciones juveniles de Cuba. Son 3,000 jóvenes que se concentran en la Espa nacional, donde terminan sus estudios y se perfeccionan en el deporte de alto rendimiento. De ellos, apenas 700 pasaran al Centro de Alto Rendimiento de *Cerro Pelado*. Este centro es una pequeña ciudad deportiva a las afueras de La Habana: departamentos, comedores, instalaciones deportivas, tiendas, clínicas, registro civil...todo para la elite del

deporte en Cuba.”³⁷⁰

Cuando finalizan sus estudios en este tercer y último Centro de Alto Rendimiento y comienzan a trabajar, el Estado cubano les proporciona por Ley una licencia deportiva, esto es, un permiso especial por medio del cual pueden seguir practicando el deporte de alto rendimiento, así como asistir a competencias sin dejar de recibir un salario y mucho menos ser despedidos de su trabajo por ello, inclusive estas licencias son renovables, siempre y cuando el deportista obtenga éxitos, por lo tanto puede vivir así durante varios años, esto mientras permanezca su talento deportivo, cuando éste acaba (al dejar de obtener resultados exitosos en las competencias) el deportista se incorpora a la vida laboral.

Desde luego solventar los gastos de este proceso de planeación basado en una infraestructura y organización educativo deportiva requiere de una cantidad amplia de recursos económicos, lo irónico de ésta situación, radica en que una parte importante de estos recursos provienen de los ingresos que obtienen los técnicos y entrenadores cubanos al trabajar en el extranjero, precisamente en países como México.

Así en el año de 1992 “había en México 147 entrenadores cubanos. Muchos de reconocida calidad: Adolfo Orta, en boxeo, campeón mundial de peso pluma en Yugoslavia en 1977. Silvio Leonard, campeón de 100 y 200 metros planos en los Panamericanos de 1975. Francisco Javier Méndez, campeón de levantamiento de pesas en los años ochenta. De manera extraoficial trascendió que en México ganan 600 dólares al mes, más gastos de alojamiento y alimentación. De ellos, 400 dólares se destinan al Estado cubano.”³⁷¹

Además de los entrenadores cubanos en México también se ha presentado el paradigma de contratar entrenadores chinos como sinónimo de éxito en el deporte de alto rendimiento, por lo cual la CONADE renovó en

³⁷⁰ CAMPA, Homero, “El éxito cubano en Barcelona producto de una infraestructura creada en 30 años”, *Revista Proceso*, núm. 826, México, 31 de agosto de 1992, p. 61.

³⁷¹ CAMPA, Homero, “El éxito cubano en Barcelona producto de una infraestructura creada en 30 años”, *Revista Proceso*, núm. 826, México, 31 de agosto de 1992, p. 61.

diciembre de 2005 su convenio de colaboración con China para la contratación en el año 2006 de 37 entrenadores chinos.

Es hasta finales del sexenio de Vicente Fox cuando se buscó adoptar parte de lo hecho por Cuba en la materia, al iniciar las construcciones del Centro Nacional de Desarrollo de Talentos y Alto Rendimiento, el cual se tiene contemplado dejarlo listo para funcionar a partir de Agosto de 2006, con el objeto de brindar atención a 500 deportistas de la Republica Mexicana, mediante un servicio integral al proporcionarles estudios en los niveles de primaria de cuarto a sexto año, secundaria y preparatoria en sistema abierto.

De acuerdo con la información proporcionada por la CONADE, el Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento atenderá a 25 disciplinas olímpicas divididas en deportes de resistencia y fuerza rápida, tales como atletismo, natación, ciclismo, levantamiento de pesas, pentatlón y triatlón; deportes de combate como boxeo, lucha, taekwondo, karate, esgrima y judo; deportes de coordinación y arte competitivo como gimnasia en sus tres modalidades, artística, rítmica y de trampolín, nado sincronizado, tiro con arco y clavados; además de los juegos de pelota como voleibol, voleibol de playa, básquetbol, handball, polo acuático, tenis de mesa y bádminton.

Asimismo “brindará todos los servicios necesarios donde los atletas podrán entrenar, comer, dormir y ser atendidos médicamente, entre otros aspectos, sin necesidad de salir del área deportiva que tendrá 19 edificios. El Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y de Alto Rendimiento contará con cinco grandes áreas dedicadas al entrenamiento y formación de los atletas, centro de capacitación, estancias deportivas, un espacio dedicado a medicina deportiva y otro para servicios generales. Tendrá también un pabellón para deportes de conjunto como básquetbol, voleibol y tenis de mesa. Un centro acuático, velódromo y gimnasio de acondicionamiento físico general para todas las disciplinas. Las instalaciones deportivas estarán diseñadas para albergar a 700 deportistas con residencia permanente y 1.800 externos que dan un total de 2.500 deportistas independientemente de

entrenadores y especialistas.”³⁷²

Desde luego el Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento tiene un costo, por lo cual para el desarrollo de la primera fase del proyecto el presidente Vicente Fox anunció el lunes 28 de marzo de 2005. “La partida de 350 millones de pesos para su construcción, durante la Asamblea de la Confederación Deportiva Mexicana (CODEME), que se efectuó por vez primera en los Pinos.”³⁷³ Asimismo en la primera fase del proyecto aportó recursos económicos el empresario Alfredo Harp Helu, en este caso fueron 7.6 millones.

Cabe puntualizar que con la construcción de dicho Centro Nacional de Desarrollo de Talentos y Alto Rendimiento sólo se está dando consecución de manera deficiente a la primera fase del proceso cubano de planeación para la formación de medallistas olímpicos, puesto que se tiene contemplado iniciar el funcionamiento de dicho centro con la atención de 500 atletas.

Cifra que posteriormente podría aumentar a 700 deportistas con residencia permanente y aunque se lograra la atención de los 1800 deportistas externos (que como su nombre lo indica sólo pueden permanecer en las instalaciones mientras realizan su entrenamiento y cuando finaliza éste deben abandonar las mismas) daría como resultado 2500 deportistas, lo cual no representaría ni siquiera la cuarta parte de la población atendida en 1992 por las Escuelas de Iniciación Deportiva Escolar EIDES cubanas, la cual fue de 12000 niños y jóvenes.

Sin mencionar que aún faltaría por construir el equivalente a las Escuelas Superiores de Perfeccionamiento Atlético y a la pequeña ciudad deportiva cubana denominada Centro de Alto Rendimiento de *Cerro Pelado*.

Un aspecto crucial olvidado del paradigma del proceso cubano de planeación para la formación de medallistas olímpicos, por no haber sido

³⁷² “Avances en la Segunda Etapa de Construcción”, en Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del 13 de enero de 2006, www.deporte.org.mx, última actualización enero de 2006.

³⁷³ MARQUEZ Humberto, “Nuevo Hogar para atletas”, *el Universal el Gráfico*, núm. 26327, México: martes 29 de marzo de 2005, p. 19.

analizado en todas sus aristas, fue el dar por hecho que México cuenta con la misma cantidad y calidad de entrenadores deportivos como los existentes en el Estado cubano, pero a diferencia de Cuba que exporta entrenadores, México importa entrenadores y no se debe olvidar que en dicho proceso cubano de planeación para la formación de medallistas olímpicos el entrenador deportivo juega un papel crucial, al ser el encargado de dirigir, motivar y coordinar los esfuerzos de los talentos deportivos hacia el logro de metas cada vez mayores, hasta la obtención de una medalla olímpica.

En México la situación al respecto es distinta tal y como lo mencionó, Jorge Bermejo, director de la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos ENED, durante una entrevista del 24 de noviembre de 2005 cuando al interrogarle sobre ¿Cuáles son los problemas más difíciles que se deben enfrentar para promover las actividades deportivas y de recreación física? Contestó:

“Están en la formación, capacitación y actualización en el apoyo de las actividades deportivas, están muy amarrados los profesionales en este sentido, no hay espacio físico, material didáctico, una persona que dirija el proceso del desarrollo de esas actividades, debe haber un receptor y un emisor y para lograr esto no hay dinero, no hay instalaciones, estamos hablando de 1500 municipios a nivel federal para repartir material es difícil y sobre todo que no hay coordinación entre los tres niveles de gobierno. 2 mil profesionales del deporte resultan insuficientes para las demandas de la población en este sentido.”³⁷⁴

Si al hecho de que México adolece de entrenadores deportivos, se le agregan los problemas de importarlos principalmente de Cuba y China, sobrevalorar su capacidad y encima de ello no obtienen los resultados esperados, genera una agudización de la problemática.

Tal y como aconteció en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004, puesto que de los 32 entrenadores que integraron la delegación olímpica mexicana, 16

³⁷⁴ LARA, Adrián, entrevista con BERMEJO Jorge, en las instalaciones de la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos, 24 de noviembre de 2005.

fueron extranjeros, es decir la mitad, de estos sólo el entrenador de Ana Guevara, el cubano Bonifacio Raúl Barrera Mauri, el entrenador de Belem Guerrero, el cubano Oscar Erotido Echevarria y el entrenador de los hermanos Oscar e Iridia Salazar, el coreano Young in Bang, cumplieron con las expectativas creadas al lograr que sus pupilos obtuvieran una medalla olímpica.

El resto de entrenadores no lograron formar un adecuado equipo de trabajo con los atletas, por lo cual éstos obtuvieron resultados desde mediocres hasta pésimos, un ejemplo de desempeño mediocre fue el de Tania Elías Calles, la cual después de haber sido entrenada por el argentino Pablo Sanguinetti finalizó en el lugar doce en vela, la muestra de desempeño pésimo en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004 correspondió a la selección masculina de fútbol, la cual a pesar de los pronósticos optimistas de su entrenador el argentino Ricardo Lavolpe, fue eliminada en la primera ronda e inclusive en el judo se rompió un nuevo récord mexicano de incapacidad competitiva, puesto que el judoka José Goldschmied (entrenado por el cubano Sergio Acosta) fue eliminado a los 43 segundos.

Y a esta problemática no se le ven perspectivas de solución porque: “La Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos (ENED) es la única institución que forma licenciados en entrenamiento deportivo, aunque su aportación es por demás raquítica: anualmente egresan de ella 75 especialistas, y en total, desde que empezó a funcionar hace 11 años, no se han titulado ahí mas de mil alumnos. Desde hace poco, hay otra escuela en Ciudad Juárez, Chihuahua, en la cual su primera generación apenas va por el tercer semestre de la carrera. Y mientras, la situación se agrava: Este año, 35 escuelas de educación física eliminaron la parte del deporte en su currícula. Aproximadamente existen 70 instituciones de educación física en el territorio nacional, aunque existe la sospecha de que continúan en funciones aquellas de carácter particular y que no son significativas en el aspecto de preparación de profesionales, asegura el director de la ENED, Francisco Bermejo.

El campo para el entrenador deportivo mexicano está limitado y muy disminuido: la institución más grande que hay en el país es la Escuela Superior

de Educación Física (ESEF) de la Ciudad de México, que al año recibe unos 400 alumnos y egresan unos 300. Ésta es la última generación que todavía maneja los cinco deportes básicos, pero ya la que viene, es decir, los alumnos que pasan a segundo semestre y los de nuevo ingreso ya no verán nada de deportes, dice el entrevistado.

¿Qué estudiarán entonces las futuras generaciones de entrenadores?

Juegos recreativos. Y van a salir egresados con la capacidad de trabajar exclusivamente en la educación básica. Es un programa nuevo, pero las 35 escuelas normales del país tienen tres generaciones que ya van con estas características, que no incluyen el deporte.

Esto es un problema gravísimo porque en todo lo que es bachillerato, a nivel general, ninguna escuela lo tiene como materia curricular. Por tanto, no es obligatorio. El problema más grave del deporte mexicano es la falta de entrenadores en calidad y en cantidad, sostiene Bermejo.³⁷⁵

La conclusión de lo anteriormente expuesto es que antes de adoptar un paradigma exitoso se deben considerar ciertos aspectos como los sociales, económicos y culturales del país o región en donde se está desarrollando y una vez que se conozca la información preguntarse si será factible, pero sobre todo adecuado asemejarse lo más posible a dichos aspectos y con ello sentar las bases para el desarrollo del mismo, de lo contrario por más exitoso que sea el paradigma, no podrá generar los mismos resultados en el país importador, en éste caso México.

4.6.5 Consideraciones respecto al paradigma actual del apoyo al deporte de alto rendimiento.

Es fundamentalmente a partir de 1989 cuando se presenta un esfuerzo compartido entre la entonces Comisión Nacional del Deporte y la iniciativa privada, en la tarea apoyo al deporte de alto rendimiento, puesto que un grupo

³⁷⁵ OCHOA, Raúl, "Malinchismo rumbo a Grecia", *Revista Proceso*, núm. 1448, México, 1 de agosto de 2004, publicación semanal, p. 77-78.

de empresarios constituyeron Proexcelencia en el Deporte PROEXCEL, para aportar recursos económicos encaminados al respaldo de los deportistas mexicanos de alto rendimiento en su participación en los Juegos Olímpicos de Sydney 2000 y así aumentar sus posibilidades de triunfo. Posteriormente, en 1999 PROEXCEL se integró al naciente fideicomiso público no paraestatal denominado Compromiso Integral de México con sus Atletas, (CIMA) encaminado a brindar apoyo integral a los deportistas mexicanos más exitosos (por ubicarse entre los 8 primeros lugares a nivel mundial de la disciplina que practican o bien contar con perspectivas de lograr colocarse entre los primeros 16 lugares en los Juegos Olímpicos o campeonatos mundiales) por medio de becas, entrenadores, campamentos, competencias, concentraciones y equipo deportivo.

En el año 2002 (un año antes de que la Comisión Nacional del Deporte se transformara en el organismo descentralizado Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte) se ejerció “un fondo de 50 millones de pesos, 25 millones que se registraron del ahorro de operaciones en el 2001, en donde se contó con el firme apoyo de Proexcel, así como 25 millones de pesos más comprometidos por el Gobierno Federal.”³⁷⁶ “La aportación económica más importante de Proexcel se {basó} en el 50 por ciento de las becas, así como los recursos para el vestuario, complementos alimenticios y médicos, calzado, entre otros apoyos incondicionales de Proexcel al alto rendimiento.”³⁷⁷ Por medio de dichos recursos fue posible otorgar becas a 46 deportistas de la siguiente manera:

³⁷⁶ “Proexcel ratifica su apoyo al deporte a través de CIMA”, Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del 6 de marzo de 2002, www.deporte.org.mx, última actualización marzo de 2002.

³⁷⁷ “Proexcel ratifica su apoyo al deporte a través de CIMA”, Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del 6 de marzo de 2002, www.deporte.org.mx, última actualización marzo de 2002.

Cuadro 4.34 Deportistas beneficiarios del Compromiso Integral de México con sus Atletas (CIMA) en el año 2002.

<i>disciplina deportiva</i>	<i>número de deportistas beneficiados</i>
Atletismo	12
Canotaje	2
ciclismo	3
clavados	7
gimnasia artística	1
judo	2
levantamiento de pesas	3
lucha	1
natación	2
pentatlón moderno	3
remo	2
taekwondo	11

Fuente: elaboración propia con base en Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del 8 de febrero de 2002. "Una política de disciplina y no discreción en los apoyos otorgados por CIMA."

Para el ejercicio presupuestal del año 2006 se aprobaron "36 millones de pesos, los apoyos no solamente {incluyeron} becas, sino también el pago a entrenadores, equipos multidisciplinarios –médicos, fisiatras, psicólogos –; material deportivo, complementos e insumos médicos, concentraciones nacionales e internacionales, asistencia a competencias de relevancia mundial, entre otros rubros."³⁷⁸ Los recursos se distribuyeron de la siguiente manera:

³⁷⁸ "Autorizan programas de trabajo para atletas de CIMA en el 2006" en Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del 29 de diciembre de 2005, www.deporte.org.mx, última actualización diciembre de 2005.

Cuadro 4.35 Distribución del presupuesto asignado a los deportistas beneficiarios del Compromiso Integral de México con sus Atletas (CIMA) durante el año 2006.

<i>deportistas beneficiados</i>	<i>disciplina deportiva</i>	<i>recurso otorgado</i>
Ana Guevara y Juan Pedro Toledo	atletismo velocidad	\$ 2, 876,234
Giovanni Lanaro	atletismo salto con garrocha	\$ 570, 437
Eder Sánchez	atletismo caminata	\$ 1, 017, 057
Omar Zepeda	atletismo caminata	\$ 973, 917
Madai Pérez	atletismo maratón	\$ 868, 597
		total atletismo \$ 6, 306, 243
Manuel Cortina, Francisco Caputitla, Gabriel Castillo, José Cristóbal Quirino	canotaje	\$ 3, 359, 614
Belem Guerrero	ciclismo	\$ 2, 474, 442
Juan José Veloz	natación	\$ 632, 607
Carolina Valencia	levantamiento de pesas	\$ 809, 377
Rommel Pacheco, Paola Espinosa, Jashia Luna	clavados	\$ 2,665, 959
Nara Falcón, Isabel Delgado	nado sincronizado	\$ 1,320,233
Cintha Valdés	gimnasia rítmica	\$ 1,825,696
Luís Eduardo Vélez, Juan René Serrano, Eduardo Magaña	tiro con arco	\$ 1,711,659
Tania Elías Calles, David Mier y Terán	vela	\$ 2,323,353
Vanessa Zambotti	judo	\$ 1,963,450
Iridia Salazar, Oscar Salazar, Idulio Islas, Xochitl González, Paola Félix, José Luis Ramírez, Edna Díaz, Gerardo Rodríguez, Alejandra Gaal, María del Rosario Espinoza, Erick Osornio.	taekwondo	\$ 6,761,480
total agenda de actividades, becas, entrenadores, grupos multidisciplinarios, staff, vestuario y calzado deportivo, complementos e insumos médicos, material deportivo.		\$ 32,154,113
reserva futuros atletas.		más de 2 millones de pesos.

Fuente: elaboración propia con base en Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y deporte del 29 de diciembre de 2005, "Autorizan programas de trabajo para atletas de CIMA en el 2006."

Desde su creación en 1996 la Olimpiada Nacional ha recibido un apoyo monetario progresivo, así en el año 2005 se destinaron "65,711212 pesos"³⁷⁹ para su realización y posteriormente para su organización en la edición del

³⁷⁹ "Alrededor de 70 millones para la Olimpiada Nacional 2006" en Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, 24 de diciembre de 2005, www.deporte.org.mx, última actualización diciembre de 2005.

2006 la CONADE aprobó la cantidad de “69,729241 pesos.”³⁸⁰ Esto con en el objeto de lograr dos aspectos fundamentales:

- fomentar el deporte masivo o recreativo y
- apoyar el desarrollo del deporte competitivo de alto rendimiento.

Con respecto al primer aspecto se ha reportado un avance considerable, puesto que en el año 2005 se presentó “una participación desde las etapas intramuros de 4.5 millones de deportistas en todo el país, cifra superior a la estimada de 4.2 millones.”³⁸¹

En contraparte el segundo ámbito prioritario del desarrollo de la Olimpiada Nacional, concerniente al apoyo del deporte competitivo de alto rendimiento, no se ha logrado concretar al no existir el enlace necesario entre la Olimpiada Nacional y CIMA, encaminado a proporcionar un seguimiento a los talentos deportivos ganadores de la Olimpiada Nacional, con el objetivo de lograr mejoras en su desempeño hasta ubicarlos entre los primeros ocho lugares a nivel mundial en la disciplina que practican y en consecuencia hacerlos acreedores de la beca de CIMA. Un análisis conciso y preciso de la situación respecto a estos dos aspectos de la Olimpiada Nacional, lo realizó la propia CONADE (que es el organismo encargado de realizar la Olimpiada Nacional), la cual llegó a las siguientes conclusiones:

- “- Un gran número de atletas que participan a nivel nacional.
- Categorías que se enmarcan en edades que son muy diversas, amplias en su diapasón.
- Un sistema de competencia que no propicia el óptimo aprovechamiento competitivo a nivel nacional.
- Un criterio de participación que no responde a un territorio, sino a una afiliación.

³⁸⁰ “Alrededor de 70 millones para la Olimpiada Nacional 2006” en Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, 24 de diciembre de 2005, www.deporte.org.mx, última actualización diciembre de 2005.

³⁸¹ “Alrededor de 70 millones para la Olimpiada Nacional 2006” en Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, 24 de diciembre de 2005, www.deporte.org.mx, última actualización diciembre de 2005.

- Un sistema de premiación que no estimula y concita, ni a la continuidad, ni a la permanencia, ni al incremento de los resultados, ni a una priorización, que obedezca a una estrategia de desarrollo conjunta a la del país.
- Las categorías que se convocan son muy heterogéneas y no muestran una congruencia con las distintas etapas del desarrollo de la maestría deportiva.
- El porcentaje de los atletas que tienen continuidad en la Olimpiada es muy bajo.
- Y los atletas que continúan, tienen año con año menor rendimiento.
- Los atletas medallistas en la Olimpiada Nacional 2005, muestran un deficiente nivel de permanencia en el sistema.”³⁸²

Como se puede apreciar la CONADE manifestó un avance en el primer aspecto fundamental, encaminado a fomentar el deporte masivo o recreativo, al dar cuenta de un gran número de atletas participantes a nivel nacional, en contraparte la CONADE mencionó la existencia de una serie de deficiencias y problemas en el segundo aspecto fundamental de la Olimpiada Nacional, encaminado al apoyo del desarrollo del deporte competitivo.

Otro aspecto que se debe perfeccionar concerniente al paradigma actual del apoyo al deporte de alto rendimiento es la administración de los recursos extraordinarios, por ejemplo en torno a los recursos asignados para la participación en los Juegos Centroamericanos y del Caribe “se aprobó un presupuesto de 32 millones 456 mil 823 pesos para la preparación de 502 preseleccionados nacionales de las disciplinas de: atletismo, badminton, boliche, canotaje, ciclismo, clavados, esgrima, ecuestre, esquí acuático, gimnasia artística, gimnasia rítmica, handball, hockey, judo, karate, levantamiento de pesas, nado sincronizado, natación, pentatlón moderno, polo acuático, racquetbol, remo, squash, taekwondo, tenis de mesa, tiro con arco,

³⁸² Análisis de la Olimpiada Nacional, en www.deporte.org.mx, página de Internet de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, última actualización enero de 2006.

tiro deportivo, vela y voleibol. El recurso autorizado {incluyó} concentraciones y competencias, material deportivo, vestuario y calzado e insumos médicos, entre otros rubros.”³⁸³

Cuadro 4.36 Presupuesto destinado a la preparación de los deportistas rumbo a los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2006.

<i>preseleccionados</i>	<i>disciplina deportiva</i>	<i>recurso otorgado</i>
66	atletismo	\$ 1,947,200
10	badminton	\$ 581,110
32	boliche	\$ 351,200
24	boxeo	\$ 1,819,900
14	canotaje	\$ 832,760
24	ciclismo	\$ 1,234,880
8	clavados	\$ 2,052,630
12	esgrima	\$ 1,445,640
9	ecuestre	\$ 342,274
6	esquí Acuático	\$ 800,600
12	gimnasia Artística	\$ 672,132
15	gimnasia Rítmica	\$ 1,052,845
32	handball	\$ 961,550
17	jockey	\$ 776,340
17	judo	\$ 1,302,560
33	karate	\$ 1,434,230
5	pesas	\$ 424,520
20	nado sincronizado	\$ 731,210
15	natación	\$ 981,520
14	pentatlón moderno	\$ 1,247,640
13	polo acuático	\$ 1,106,500
12	racquetbol	\$ 481,260
20	remo	\$ 1,686,240
12	squash	\$ 431,720
11	taekwondo	\$ 1,468,300
12	tenis de mesa	\$ 921,080
27	tiro con arco	\$ 1,975,092
10	tiro deportivo	\$ 1,832,440
4	vela	\$ 965,920
8	voleibol	\$ 595,530
		total \$ 32,456,823

Fuente: Elaboración propia con base en Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del 26 de diciembre de 2005 “Seguimiento a 502 preseleccionados para JCC 2006.”

Como se puede apreciar clavados fue la disciplina a la cual se le destinaron mayores recursos con miras a los Juegos Centroamericanos y del

³⁸³ “Seguimiento a 502 preseleccionados para JCC 2006” en Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del 26 de diciembre de 2005, www.deporte.org.mx, última actualización diciembre de 2005.

Caribe, sin embargo cabe puntualizar lo expresado por el titular de la CONADE Nelson Vargas:

“La pelea esta allá en Cartagena y en Dominicana, ya perdimos las primeras batallas, nos quitaron eventos que era importantísimo pelear por ellos y nadie hace nada, y no le corresponde a la CONADE porque eso sí es una responsabilidad total del COM, las pruebas de los tres días, el pentatlón por equipos, nos aumentan pruebas que no tenemos la calidad y nos disminuyen el número de participantes en natación, no tenemos sincronizados de clavados, los 10 mil metros, los 50 kilómetros caminata, ahí sí tenemos que pelear por eso.”³⁸⁴

Si bien el titular de la CONADE puede culpar al Comité Olímpico Mexicano (COM) por haber permitido la eliminación de la prueba de sincronizados de clavados, la pregunta obligada es, ¿Por qué se invirtieron mayores recursos en la disciplina de clavados a sabiendas de que los sincronizados de clavados no formarían parte de las disciplinas en competencia durante los Juegos Centroamericanos y del Caribe? Puesto que la anterior declaración del titular de la CONADE la realizó el 10 de Noviembre de 2005, mientras que el presupuesto de apoyo a la preparación de los deportistas rumbo a los juegos fue aprobado 26 de diciembre del mismo año.

Aprovechando la mención de la disputa entre los titulares del Comité Olímpico y la CONADE, cabe recordar que ésta se remonta al año de 1976, cuando surgió el primer organismo antecedente de la CONADE, denominado Instituto Nacional del Deporte y desde entonces las diferencias han girado en torno a diversos aspectos, tal y como se mencionó en los capítulos anteriores, en el caso del ámbito que se está desarrollando en este subcapítulo, es decir el apoyo al deporte de alto rendimiento, destacan dos disputas; la primera con respecto a las instalaciones del Centro Deportivo Olímpico Mexicano (CDOM) y

³⁸⁴ “Instalación Legal de la Comisión Tripartita para los JCC 2006” en Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del 10 de noviembre de 2005, www.deporte.org.mx, última actualización noviembre de 2005.

la segunda concerniente a las elecciones en el Comité Olímpico Mexicano, (COM) mismas que serán analizadas a continuación:

Por medio de una operación de compra y venta con la Universidad Nacional Autónoma de México, en el decreto presidencial de Adolfo López Mateos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 1961, se incorporaron como bienes públicos, el predio ubicado en la antigua hacienda de los Morales, el terreno fue destinado al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional. Posteriormente el decreto fue modificado por Luís Echeverría el 23 de agosto de 1976, para otorgarle en destino, 108 mil 900 metros al COM, debido a que éste había realizado construcciones e instalaciones en el predio, especificando claramente que esto no significaba una transferencia de la propiedad del terreno.

Así la disputa surgió porque el COM en el artículo noveno de sus estatutos que entraron en vigor desde el 20 de Junio de 2002, incluyó como parte de sus bienes patrimoniales los 108 mil 900 metros cedidos en destino desde 1976, al establecer que el “patrimonio del Comité Olímpico Mexicano está constituido por: a) construcción e instalaciones ocupadas actualmente por las áreas deportivas y oficinas administrativas; b) el terreno, sobre el que están edificadas sus instalaciones deportivas y construcciones que, por decreto presidencial publicado en el Diario Oficial del 23 de agosto de 1976, se asignó al Comité Olímpico Mexicano por tiempo indefinido.”³⁸⁵

Por lo cual en Octubre de 2004 Nelson Vargas titular de la CONADE le planteó al gobierno federal recuperar el predio en el cual se encuentran las instalaciones del Centro Deportivo Olímpico Mexicano, esto con base en el artículo 70 de la Ley General de Bienes Nacionales, el cual manifiesta:

“El destino únicamente confiere a la institución destinataria el derecho de usar el inmueble destinado en el uso autorizado, pero no transmite la propiedad del mismo ni otorga derecho real alguno sobre él. Las instituciones destinatarias no podrán realizar ningún acto de enajenación sobre los

³⁸⁵ HUERTA, Héctor, “El Predio de la discordia”, *Revista Proceso*, núm. 1456, México 26 de febrero de 2004, p. 90.

inmuebles destinados. La inobservancia de ésta disposición producirá la nulidad del acto relativo y la Secretaría (de la Función Pública, artículo segundo), según corresponda, procederá a la ocupación administrativa del inmueble.”³⁸⁶

Ante este escenario Felipe Muñoz, titular del COM durante una comparecencia celebrada el 11 de noviembre de 2004, ante la Comisión de Juventud y Deporte de la Cámara de Diputados, mencionó que el gobierno debía indemnizar al COM, para poder recuperar su terreno en el cual se encuentra el CDOM, debido a las remodelaciones y construcciones desarrolladas por el COM con base en el apoyo de empresas de la iniciativa privada.

“Sin embargo, el propio Muñoz dio signos de contradicción al reconocer que en los sesenta, con motivo de los Juegos Olímpicos de México 68, las instalaciones fueron creadas por el gobierno al ciento por ciento. Pero hay muchas instalaciones que hemos puesto con nuestros recursos, también con recursos gubernamentales y de la iniciativa privada.”³⁸⁷

Posteriormente la disputa se agudizó cuando en febrero de 2005, al convocarse a elecciones en el COM, por primera vez en 30 años se presentó otra planilla, además de la planilla única favorable a Mario Vázquez Raña, presidente vitalicio del Comité Olímpico Mexicano y uno de los principales dirigentes del movimiento Olímpico mundial; la otra planilla fue la de Pascual Ortiz Rubio. “Los deportistas {vivieron} la encrucijada, pero nada {pudieron} hacer. Se {dieron} cuenta de que sus federaciones {reclamaron} presupuesto para 2005 y a muchas de ellas la CONADE les {impuso} velada y tácitamente dos condiciones: votar por Pascual Ortiz Rubio en el proceso electoral del COM

³⁸⁶ HUERTA, Héctor, “El Predio de la discordia”, *Revista Proceso*, núm. 1456, México 26 de febrero de 2004, p. 91.

³⁸⁷ HUERTA, Héctor, “No a la Indemnización, La disputa por el predio de la discordia, donde se asientan las instalaciones del CDO, suma un nuevo capítulo”, *Revista Proceso* número 1463, México, 14 de noviembre de 2004, pp. 91-92.

e irse a entrenar a Villas Tlalpan, para justificar que no le {dieran} presupuesto al COM porque ya no tiene atletas entrenando.”³⁸⁸

La desventaja para los deportistas de alto rendimiento que les acarrea el entrenar en Villas Tlalpan radica en que éstas instalaciones no cuentan con los requerimientos necesarios para su óptimo entrenamiento, (sólo es un centro de residencia con un gimnasio de combates, de gimnasia artística y rítmica) requerimientos con los que sí cuentan las instalaciones del CDOM, al constituirse por una alberca olímpica, una pista de atletismo, un velódromo, un gimnasio, un gimnasio de combates y de gimnasia artística, un comedor, un gimnasio de boxeo, jacuzzi, comedor, entre otros servicios; además en Villas Tlalpan se encuentran la mayoría de los edificios y oficinas administrativas de la CONADE, lo cual disminuye los espacios necesarios para el entrenamiento de los atletas.

Finalmente en unas elecciones abiertas (puesto que a pesar de la existencia de dos candidatos no se instalaron casillas para emitir un voto secreto) celebradas el 14 de febrero de 2005 en las instalaciones del CDOM, fue reelecto Felipe el Tibio Muñoz {favorable a Mario Vázquez Raña} por un segundo periodo consecutivo de cuatro años en la presidencia del Comité Olímpico Mexicano, al obtener 92 votos a favor, mientras que su opositor Pascual Ortiz Rubio consiguió 52 votos.

Estos acontecimientos sumados al hecho que si bien los deportistas de alto rendimiento son aceptados para entrenar en las instalaciones del CDOM, pero en la práctica no se les proporcionan los tres alimentos del día, ni los servicios que en teoría se les debe brindar como el acceso al jacuzzi.

Constituyeron parte de la iniciativa de la CONADE encaminada a la construcción de un centro alternativo al CDOM, para el entrenamiento de los atletas de alto rendimiento, es decir el Centro Nacional de Desarrollo de Talentos y Alto Rendimiento, encaminado al “desarrollo de 23 disciplinas deportivas: atletismo, natación, clavados, nado sincronizado, polo acuático, un

³⁸⁸ HUERTA, Héctor, OCHOA Raúl, “Rehenes del conflicto”, *Revista Proceso*, número 1476, México, 26 de febrero de 2005, p. 75.

pabellón de combate para lucha, taekwondo, karate, judo, boxeo, esgrima, además de los deportes de pentatlón moderno, ciclismo, tiro con arco, tiro deportivo, triatlón, badminton, tenis de mesa, baloncesto, voleibol, handball, levantamiento de pesas y gimnasia. Asimismo, se consideran instalaciones generales como un gimnasio de acondicionamiento, medicina, residencia para 750 camas, aulas educativas, comedor y talleres.”³⁸⁹

Debido a éstas características el “proyecto general tiene una presupuestación de 60 millones de dólares, y para este año {2005} existe una garantía de recursos de 30 millones de dólares, por lo que el resto está programado utilizarse el próximo año, en el 2006, informó el también Director General del Compromiso Integral de México con sus Atletas CIMA.”³⁹⁰ Rodrigo González Sesma.

Lo cual representa una cantidad importante de recursos económicos, sobre todo en un país como México, en el cual la escasez de recursos obliga a establecer prioridades en el gasto gubernamental, sin mencionar que de haberse podido el cambiar el paradigma de la añeja disputa entre Comité Olímpico Mexicano y la CONADE, sólo hubiese sido necesario construir instalaciones deportivas que buscaran complementar y no sustituir las instalaciones del CDOM, lo cual evidentemente significaría un costo menor para la población mexicana, que la construcción del Centro Nacional de Desarrollo de Talentos y Alto Rendimiento.

Por último cabe recalcar que se ha buscado un cambio de paradigma desde el momento en el cual se decidió elegir como tema de investigación el análisis de la política de promoción de la cultura física y el deporte en México, puesto que el paradigma al respecto ha sido el desmeritar la importancia del particular, razón por la cual ha sido poco abordado, pero precisamente por ésta situación la investigación resulta novedosa.

³⁸⁹ “México Anuncia al continente nuevo centro de alto rendimiento” en Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del 13 de mayo de 2005, www.deporte.org.mx, última actualización mayo de 2005.

³⁹⁰ “México Anuncia al continente nuevo centro de alto rendimiento” en Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del 13 de mayo de 2005, www.deporte.org.mx, última actualización mayo de 2005.

Asimismo se debe tener presente que las diferentes manifestaciones de políticas gestionadas por las instituciones gubernamentales requieren de la atención de los profesionales en gobierno y asuntos públicos, son ejemplo de ello las políticas gestionadas por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

QUINTO CAPÍTULO LOS OCHO PASOS PARA EL ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE RECREACIÓN FÍSICA.

El conocimiento y la comprensión sobre los demás es sabiduría.

LAO-TSÉ.

En octubre de 1996, en el Centro de Investigación y Docencia Económicas, (CIDE) Eugene Bardach, profesor de la Graduate School of Public Policy de la Universidad de California Berkeley, impartió una conferencia, posteriormente surgió una publicación denominada los ocho pasos para el análisis de políticas públicas, los cuales son: definición del problema, obtención de la información, construcción de alternativas, selección de criterios, proyección de resultados, confrontación de costos y beneficios, decida y cuente su historia, Bardach expone los elementos necesarios para su aplicación en situaciones públicas concretas. Al respecto el mismo Bardach aclara que “la secuencia de estos pasos puede variar y no todos los pasos son necesariamente pertinentes en una situación particular.”³⁹¹

Por lo cual si bien los ocho pasos pueden ser aplicados al objeto de estudio de ésta investigación, (como lo es el apoyo de las actividades deportivas y de recreación física) algunos lo son en mayor medida que otros, tal y como se desarrollará a continuación. Asimismo cabe advertir que algunos aspectos de los ocho pasos ya fueron abordados en los capítulos anteriores, pero con la idea de no romper con la argumentación y estructura de la investigación, esto no se pudo aclarar anteriormente.

Además el simple ejercicio de aplicación de los ocho pasos para el análisis de políticas públicas, no es la panacea, ni tampoco agota todas las dimensiones de una dinámica tan amplia como lo es el apoyo de las

³⁹¹ BARDACH, Eugene, *Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas un manual para la práctica*, México, Miguel Ángel Porrúa, Centro de Investigación en Docencia Económica, segunda reimpresión 2001, p. 14.

actividades deportivas y de recreación física en México, por ejemplo prácticamente se deja a un lado el análisis social de dicha dinámica, la cual permitiría analizar y comprender que inclusive la diferenciación de clases económicas (para así no manejar una categoría conceptual como la de clase social y la clasificación comúnmente aceptada de clase baja, media y alta, lo cual tiende a ser peyorativo, esto porque el simple hecho de que la generalmente denominada clase alta tenga mayores ingresos económicos, no significa que sea una clase social superior a la llamada baja, habría que determinar y valorar por ejemplo la manera en la cual una persona de la clase alta obtiene sus ingresos, si es de manera honesta o por medio de fraudes, abusos o bien renunciando a sus valores o dignidad) juega un rol fundamental en la elección del deporte que practican los individuos y las razones que están detrás de dicha elección, por ejemplo los boxeadores generalmente deciden practicarlo porque en términos monetarios es un deporte accesible (esto porque los costos de su desarrollo son sumamente inferiores a los que conlleva el practicar por ejemplo el deporte de los ecuestres) y sobre todo porque visualizan que el éxito obtenido de su práctica les permitirá subir de posición económica, ya sea al convertirse en boxeadores profesionales y con ello obtener ganancias monetarias o bien convertirse en exitosos boxeadores olímpicos y posteriormente con la medalla olímpica *obtenida para el pueblo de México*, justificar un puesto administrativo e inclusive la dirección de un organismo deportivo.

Lo cual a su vez deviene en otro problema que es sobrevalorar la capacidad de los ex deportistas exitosos de alto rendimiento y pensar que por el simple hecho de haber sido grandes atletas van a lograr ser exitosos servidores públicos dentro del ámbito deportivo, sin considerar que para lograr esto se requiere de una preparación académica y de un compromiso público, como ejemplos se pueden nombrar a Carlos Hermosillo, exseleccionado nacional de fútbol, el cual se desempeñó como subdirector de cultura física en la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, durante el lapso de octubre del 2003 a mayo de 2006 y ahora es el director de dicha Comisión; María Teresa Ramírez, ex nadadora medallista olímpica de bronce en natación de

los Juegos Olímpicos de México 1968, la cual se desempeñó como directora de la coordinación de relaciones internacionales en la CONADE durante el periodo del año 2000 al 2006; Carlos Mercenario, medallista olímpico de plata en caminata de los Juegos Olímpicos de Barcelona 1992, fue director de caminata ante la CONADE y también se desempeñó como vicepresidente de marcha de la federación mexicana de atletismo y Víctor Estrada, medallista de bronce en taekwondo de los Juegos Olímpicos de Sydney 2000, el cual fungió como director de centros del deporte escolar de la CONADE.

Aunque cabe aclarar que la gran mayoría de los boxeadores no logran su sueño y se quedan en el anonimato, lo cual en sí mismo no es problema a menos que para tratar de sobresalir el deportista tenga que descuidar el desarrollo de otras actividades e inclusive abandone la escuela, lo cual no es privativo del boxeo, puesto que el desarrollo de diversos deportes a niveles de alta competencia requieren de la dedicación y práctica diaria por varias horas; en consecuencia si la deportista o el deportista de alto rendimiento no logran triunfar habrán sacrificado varios años de su vida y tendrán mayores problemas para reanudar sus estudios o bien integrarse a mundo laboral.

Como se puede apreciar el aspecto social del apoyo a las actividades deportivas y de recreación física es una temática muy amplia y en consecuencia tratarla en sus debidas dimensiones requeriría y significaría el desarrollo de otra tesis, lo cual abre la posibilidad y veta de investigación a futuras investigaciones, por ejemplo ser una opción de tesis para los estudiantes de la maestría en estudios políticos y sociales.

Sin embargo la aplicación de los ocho pasos para el análisis de políticas públicas en el apoyo de las actividades deportivas y de recreación física, que a continuación se desarrollara tiene como objetivo detectar avances así como posibles limitaciones y problemas en las políticas que las organizaciones deportivas implementan en la materia, lo cual a su vez permitiría justificar el establecimiento de propuestas para la administración y dirección de dichas organizaciones deportivas, con el objetivo de incidir en el aumento de su eficiencia de gestión, tanto a nivel general como a nivel particular.

5.1 Definición del problema.

La problemática con respecto al apoyo de las actividades deportivas y de recreación física en México puede dividirse en dos aspectos para su análisis, como lo son por un lado las actividades del deporte recreativo, las actividades de recreación física y por otro lado el deporte de alto rendimiento, dicha problemática se caracteriza en general por los siguientes aspectos:

Siguiendo la sugerencia establecida por Eugene Bardach con respecto a la definición del problema,³⁹² se puede mencionar como lo establece el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001-2006, que en el ámbito de las actividades del deporte recreativo y las actividades de recreación física, existe un exceso de gente que no realiza actividades físicas suficientes para alcanzar niveles mínimos de desarrollo físico, lo cual suma el 80 % de los niños y jóvenes mexicanos.

En contraparte en el mismo programa se menciona la deficiencia en la cobertura de atención a la población en el ámbito de las actividades del deporte recreativo y las actividades de recreación física, al establecer que menos del 7 % de la población mayor de 15 años realiza alguna actividad física o deportiva significativa para cuidar o mantener niveles básicos de salud, en términos generales los hábitos de la práctica de actividades deportivas y de recreación física en los mexicanos se reducen a una hora, un día a la semana o menos. Esto debido en parte a otra deficiencia atribuible al sistema educativo nacional, por no proporcionar las herramientas suficientes para que los mexicanos obtengan los conocimientos básicos encaminados a realizar actividades físicas mínimas, las cuales se conviertan en un hábito durante toda su vida.

³⁹² Eugene Bardach en su texto denominado, los ocho pasos para el análisis de políticas publicas, sostiene que en la definición del problema de política pública resulta útil pensar en términos de deficiencias y excesos, como un ejemplo de exceso plantea un problema de la siguiente manera: hay demasiada gente sin hogar en Estados Unidos y como ejemplo de deficiencia menciona: la demanda de agua de riego está creciendo más rápido que nuestra capacidad para proporcionarla a un costo financiero y ambiental aceptable.

En relación al deporte de alto rendimiento uno de los problemas radica en la deficiente coordinación y falta de una planeación estratégica en las organizaciones deportivas existentes en México en torno al proceso de formación de los atletas olímpicos, esto porque no se ha constituido el enlace necesario entre la Olimpiada Nacional y el proyecto Compromiso Integral de México con sus Atletas (CIMA), encaminado a proporcionar un seguimiento a los talentos deportivos ganadores de la Olimpiada Nacional con el objetivo de lograr mejoras en su desempeño hasta ubicarlos entre los primeros ocho lugares a nivel mundial en la disciplina que practican y en consecuencia hacerlos acreedores de la beca de CIMA.

La falta de detección y seguimiento de los talentos deportivos nacionales por medio de los estudios formológicos, funcionales y psicológicos, se hace evidente con sus deficientes resultados en los Juegos Olímpicos, los cuales constituyen el evento máximo a nivel mundial en lo que al deporte de alto rendimiento se refiere, inclusive los mismos atletas mexicanos no saben a ciencia cierta si sus capacidades son las necesarias para lograr un papel sobresaliente en dichos Juegos, debido a la ausencia de dichos estudios y sobretudo al insuficiente desarrollo de la tecnología aplicada al deporte en México, de ahí que se presenten declaraciones como la del especialista mexicano en la prueba de 5 mil metros, Alejandro Suárez, el cual previo a su participación en ésta prueba dentro de los Juegos Olímpicos de Atenas 2004, señaló: “a pesar de que siempre surgen sorpresas, los números no engañan.”³⁹³ “pues su mejor tiempo (13:18.13 minutos), impuesto en Ciudad Victoria en 2003, está casi un minuto separada de la marca de Kenenisa Bekele, líder de la especialidad con un crono de 12:37.35.”³⁹⁴

Así México a pesar de contar con una población de millones de habitantes y participar desde 1924 en 19 intervenciones de Juegos Olímpicos

³⁹³ DIAZ, Adriana “Sin la esperanza de subir al podio”, {entrevista con Alejandro Suárez} *el Universal el Gráfico*, núm. 26154, México: miércoles 28 de julio de 2004, p. 16.

³⁹⁴ DIAZ, Adriana “Sin la esperanza de subir al podio”, {entrevista con Alejandro Suárez} *el Universal el Gráfico*, núm. 26154, México: miércoles 28 de julio de 2004, p. 16.

sólo ha logrado un total de 51 medallas y de éstas, únicamente 10 han sido de oro; de hecho con la medalla de bronce y las 3 medallas de plata obtenidas en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004, se logró la posición 60 general, lo cual significó un retroceso con respecto al lugar 39 general obtenido en Sydney 2000.

5.2 Obtención de la información.

“Desde el punto de vista de la teoría general de sistemas una política pública se integra por:

- a) Insumos.
- b) Valores de los formuladores de la política.
- c) Productos.
- d) Medio ambiente y otros factores contextuales.

En todo ello existen variadas decisiones: decidir que existe el problema, que se desea resolver el problema, decidir la mejor manera de resolver, reglamentar sobre el tema, incluir los impactos, decidir en estudiar varias versiones, etc. De esta forma se involucran varias decisiones e intervienen varias personas o grupos.”³⁹⁵

Retomando estos elementos de la teoría general de sistemas y adaptándolos al apoyo a la cultura física y el deporte en México desde un enfoque de políticas públicas, se obtiene el siguiente cuadro:

³⁹⁵ LIZARRAGA, Gaudry Ignacio “Municipio y Políticas Públicas”, *Revista Políticas Públicas: Actualidad y Perspectivas*, núm. 35, México, Instituto de Administración Pública del Estado de México, julio-septiembre de 1997, publicación trimestral. p. 142.

Cuadro 5.1 Elementos inherentes al apoyo a la cultura física y el deporte en México desde un enfoque de políticas públicas.

INSUMOS	La Secretaría de Educación Pública le asigna una cantidad de su presupuesto a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE)	A su vez la CONADE apoya financieramente al Comité Olímpico Mexicano (COM) y a los Organismos e Institutos del deporte en los Estados
VALORES DE LOS FORMULADORES DE LA POLITICA	Marco Jurídico de referencia artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Cultura Física y Deporte.	Concede atribuciones y facultades en materia de apoyo a la Cultura Física y el deporte a la CONADE, al COM, a la Confederación Deportiva Mexicana, a los Consejos Nacionales del Deporte Estudiantil, a los Órganos Estatales, del Distrito Federal, y Municipales de Cultura Física y Deporte y las Asociaciones Deportivas Nacionales
PRODUCTOS	Implementación de políticas y programas en materia de apoyo a la cultura física y el deporte en México, como el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, el Programa Nacional de Activación Física y Recreación, la Olimpiada Nacional Infantil y Juvenil, la Universiada Nacional, Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior, el Premio Nacional de Deportes.	Análisis de los resultados de la implementación de dichas políticas y programas en materia de apoyo a la cultura física y el deporte en México.
MEDIO AMBIENTE Y OTROS FACTORES CONTEXTUALES.	A pesar del incremento en la inversión destinada en México en materia de apoyo a las actividades de recreación física, del deporte recreativo y del deporte de alto rendimiento, no se presenta en la misma cantidad con respecto a los incrementos presentados en otros países, desembocando en la imposibilidad de obtener los mismos resultados, tanto en materia de recreación física como en el deporte de alto rendimiento.	Crisis económicas que pudiesen afectar negativamente a la economía mexicana o reducción de los precios del petróleo, generaría reducción de la inversión pública incluida la destinada al apoyo de la cultura física y el deporte en México.

Fuente: Elaboración propia con base en LIZARRAGA, Gaudry Ignacio "Municipio y Políticas Públicas", *Revista Políticas Públicas: Actualidad y Perspectivas*, núm. 35, México, Instituto de Administración Pública del Estado de México, julio-septiembre de 1997, publicación trimestral.

5.3 Construcción de alternativas.

Entre las principales funciones que los profesionales de la educación física puede desempeñar se encuentran apoyar el desarrollo del deporte recreativo y las actividades de recreación física o bien optar por estudiar una especialización y con ello trabajar como entrenador de atletas de alto rendimiento, de ahí la importancia del profesor de educación física. En este sentido la alternativa consiste en ubicar a México en un punto intermedio entre Cuba y Uruguay en la materia.

Esto porque Cuba cuenta con aspectos sociales, económicos y culturales diferentes a los de México que dificultan el poder adoptar las políticas deportivas cubanas de alto rendimiento, como el proceso de planeación, sustentado en una infraestructura y organización educativo deportiva creada en el año de 1962, con las Escuelas de Iniciación Deportiva Escolar (EIDES) en las 14 provincias de la isla y en el municipio de la isla de la juventud, en las cuales los niños viven cinco días a la semana, por la mañana reciben clases académicas y por las tardes entrenamiento especializado, otro elemento de la infraestructura deportiva cubana son las 15 Escuelas Superiores de Perfeccionamiento Atlético ESPA; el Centro de Alto Rendimiento de *Cerro Pelado*, el cual constituye una pequeña ciudad deportiva a las afueras de la Habana con departamentos, comedores, instalaciones deportivas, tiendas, clínicas, registro civil.

Tampoco resulta viable para el Estado mexicano (debido a la existencia de otras necesidades y de recursos insuficientes para solventarlas), el otorgar licencias deportivas como las proporcionadas a los deportistas cubanos de alto rendimiento, las cuales consisten en un permiso especial por medio del cual pueden seguir practicando el deporte de alto rendimiento, así como asistir a competencias sin dejar de recibir un salario y mucho menos ser despedidos de su trabajo por ello, inclusive son dichas renovables dichas licencias, siempre y cuando el deportista obtenga éxitos, por lo tanto puede vivir así durante varios años, esto mientras permanezca su talento deportivo.

Como se puede apreciar para México no resulta adecuado ni factible el imitar dicho proceso cubano de planeación, sustentado en una infraestructura y organización educativo deportiva para el desarrollo del alto rendimiento, en el cual desarrolla un papel fundamental el profesor de educación física abocado al entrenamiento de atletas de alto rendimiento; desde luego esto no es pretexto para continuar con el descuido y menosprecio a la importancia del profesor de educación física, generando con ello un subdesarrollo en su formación y profesionalización, lo cual sí está aconteciendo de manera similar entre Uruguay y México, (esto a pesar de contar con una población y producto interno bruto muy superior al uruguayo) situación que repercute de manera negativa tanto en el apoyo de las actividades deportivas y de recreación física, como en el deporte de alto rendimiento, lo cual se explica a continuación:

Adriana Marrero³⁹⁶ sostiene que los inicios de la institucionalización de la enseñanza del deporte y la educación física en Uruguay se encuentran en 1912 cuando la entonces recién creada Comisión Nacional de Educación Física aprobó un proyecto que estableció la instalación del *Instituto del Magisterio para la Educación Física*. Posteriormente entre los años 1923 y 1936 se desarrollaron cursos para Maestros de Plazas de Deportes con una duración máxima de nueve meses.

Finalmente en mayo de 1939 la Comisión Nacional de Educación Física implementó los primeros cursos *para la preparación de Profesores de Educación Física*, con una duración de tres años curriculares, los cuales resultaron ser deficientes puesto que no pretendieron brindar los conocimientos adecuados a los profesores de educación física para que pudieran proporcionar a la población oportunidades para canalizar su tiempo libre, por otra parte tampoco se orientaron a la investigación científica y académica.

³⁹⁶ MARRERO, Adriana, "Educación física y deporte en Uruguay, el imaginario de unos resultados anunciados", artículo presentado en IV jornadas de Sociología: Reconstrucción de la Voluntad Sociológica. Hacia los estados generales de las ciencias sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA) Facultad de ciencias sociales, 6 al 11 de noviembre de 2000.

En este último aspecto México encuentra una similitud con la situación uruguaya, tal y como lo manifestó el director de la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos ENED, Jorge Bermejo en una entrevista con la revista proceso “no hay avance científico en materia deportiva, porque el CONACYT (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología) ni siquiera nos tiene en el catálogo de temas por investigar. El presidente de la República está preocupado de que haya investigación, y estoy de acuerdo en que debe haberla también en materia deportiva, pero ni siquiera nos consideran esa posibilidad.”³⁹⁷

Al igual que en Uruguay los profesionales de educación física mexicanos han optado por desempeñarse como funcionarios públicos deportivos para así ganar mayores recursos económicos de los que obtendrían al ejercer profesionalmente como profesores de educación física o como entrenadores deportivos, tal es el caso de algunos egresados de la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos (ENED) quienes se desempeñan como funcionarios de la CONADE, por ejemplo Héctor Luna en el puesto de responsable del proyecto de desarrollo del deporte estatal y municipal; Patricia González como Jefa de departamento de fomento a la excelencia deportiva y Paulino Pérez como subdirector técnico de capacitación para el deporte, de hecho tanto Patricia como Paulino a pesar de ser funcionarios de la CONADE trabajan en las instalaciones de la ENED, únicamente Héctor Luna labora en las oficinas de la CONADE.

Por lo cual se deben considerar dos cuestiones, en primer lugar el perfil del profesional de educación física no es el más adecuado para el desempeño eficaz en una organización pública, aunque se trate de una deportiva, en contraparte un profesional de la administración pública si cuenta con los conocimientos suficientes para desempeñarse en una organización pública, en segundo lugar los profesionales de educación física al desempeñarse como funcionarios deportivos ocasionan que se desatienda el desarrollo de las clases

³⁹⁷ OCHOA, Raúl, “Malinchismo rumbo a Grecia”, *Revista Proceso*, núm. 1448, México, 1 de agosto de 2004, publicación semanal, pp.77-78.

de educación física en las escuelas primarias y secundarias o que éstas sean impartidas por improvisados.

Por otra parte con el pretexto de que los profesionales de educación física no cuentan con la preparación adecuada o bien los que sí cuenta con ella se desempeñan como funcionarios en organizaciones deportivas como la CONADE, se fomenta la tendencia de importar entrenadores deportivos para que coordinen la preparación de los deportistas de alto rendimiento a pesar de no lograr los éxitos esperados, como aconteció en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004 en donde sólo 3 de los 16 entrenadores extranjeros cumplieron con las expectativas al lograr que sus pupilos obtuvieran una medalla olímpica.

De ahí la importancia de tomar como alternativa el ubicar a México en un punto intermedio entre Cuba y Uruguay en lo correspondiente a la formación profesional y especialización de los profesionales de la educación física.

Por otra parte una alternativa de política deportiva en el ámbito del deporte universitario consiste en acabar la resistencia al cambio en las diversas universidades y retomar el nuevo paradigma propuesto por el director del Instituto Politécnico Nacional (IPN) dentro de la reforma al modelo educativo del IPN, el cual de acuerdo con lo señalado por su director, Enrique Villa Rivera "aterriza necesariamente en una visión más humanista y desde luego la incorporación a la curricula de algún deporte que de manera optativa hagan los estudiantes."³⁹⁸ Lo cual significaría un avance tanto del fomento del deporte recreativo como del deporte de alto rendimiento en las universidades mexicanas.

5.4 Selección de criterios.

Con respecto al cuarto paso, denominado la selección de criterios, Eugene Bardach manifiesta que debe aplicarse para juzgar resultados y no

³⁹⁸ VILLA, Enrique, en "CONADE-IPN signaron convenio marco de colaboración", en Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del sábado 1 de diciembre de 2001, www.deporte.org.mx, última actualización diciembre de 2001.

alternativas, esto con el objeto de maximizar “el bienestar de las personas tal como lo interpretan los propios ciudadanos. En términos económicos, *maximice la suma de las utilidades individuales* o *maximice los beneficios netos*. Éste es el enfoque típico del análisis de *costo-efectividad* y de *costo beneficio*. Se le puede llamar criterio de *eficiencia*. A pesar de que el término *eficiencia* tiene un tono tecnocrático y elitista, la insistencia aquí de que la *utilidad* debe ser entendida desde la perspectiva que tienen los ciudadanos de su propio bienestar es una visión altamente democrática.”³⁹⁹ Por lo tanto en el caso de las actividades de recreación física y del deporte recreativo, resulta conveniente considerar los siguientes resultados:

Estudios realizados de los impactos de la aplicación de programas de recreación física en Australia y Canadá demostraron beneficios en su población económicamente activa al reducirse el ausentismo laboral, así como aumentar la productividad de las personas y lo más importante se han disminuido las enfermedades del corazón.

En lo correspondiente a la selección del criterio de apoyar la práctica de las actividades deportivas y de recreación física como una alternativa para brindar opciones sanas para el esparcimiento de los jóvenes y alejarlos de la delincuencia, se sustenta en la experiencia norteamericana, nación en la cual al agudizarse el problema de la delincuencia se implementaron programas de recreación física y deporte en el siglo XIX.

Y debido a su efectividad como un mecanismo educacional complementario para ocupar el tiempo libre de los niños y como tratamiento preventivo para mantenerlos alejados de lugares en los cuales podrían cometer actos ilegales, continuaron implementándose durante el siglo XX y el naciente siglo XXI, pues no puede olvidarse que gran parte de los delincuentes inician sus actividades delictivas en la época juvenil.

“Técnicos y deportistas cualificados están seguros de que de no haberse instituido los programas deportivos interescolares en EE.U.U. Los casos de

³⁹⁹ BARDACH, Eugene, *op cit*, p. 39

rebeldía, abandono de escolaridad, abuso de drogas y delincuencia hubieran sido más numerosos y graves que los actuales. Es un hecho comprobado por la estadística que los deportistas de alta competición cometen menos actos delictivos que los individuos sedentarios; y que cuando cometen alguno suele ser menos grave. Es casi imposible encontrar atletas involucrados en actos de vandalismo, o en asaltos a personas. A parte de prevenir la comisión de delitos, el deporte organizado favorece la reinserción en la sociedad de los individuos excarcelados.

Los jóvenes dedicados al deporte son menos proclives a cometer actos punibles en épocas más tardías de la vida, que los sedentarios (tres veces menos). En Chicago se produjo una ostensible disminución de la delincuencia (44 por 100) cuando se construyeron las instalaciones adecuadas y se realizó la planificación deportiva. En los jóvenes que en algún momento de su vida tuvieron problemas con la justicia, pero que posteriormente se enrolaron en programas deportivos las recidivas fueron un 22 por ciento más bajas que los que no lo hicieron. Se han observado notables mejorías de la conducta en delincuentes juveniles que asistieron a campamentos especiales de rehabilitación, donde el deporte entraba a formar parte del programa.”⁴⁰⁰

En España también se reportaron logros en lo correspondiente a la selección del criterio de fomentar la práctica de las actividades deportivas y de recreación física como una alternativa encaminada a proporcionar opciones sanas para el esparcimiento de los jóvenes y alejarlos de la delincuencia.

“Entre septiembre de 1982 y junio de 1983 se organizó un programa experimental de actividad física y deporte en el Centro Penitenciario de Jóvenes, de Carabanchel, de Madrid. En dicho programa se contemplaba el reconocimiento médico-psicológico, junto a la realización de un cursillo de enseñanza de actividades deportivas (fútbol sala, balonmano, baloncesto, balonvolea y harterofilia) y de calistenia. Al final del estudio, se observó una evidente mejoría, tanto en lo referente al aspecto físico como al psíquico.

⁴⁰⁰ GONZALEZ, Javier, *Fisiología de la actividad física y del deporte*, España, McGraw Hill, 1992, pp.14-15.

Doscientos reclusos contestaron a una encuesta realizada por nosotros. El 81 por 100 se sentía mejor físicamente, el 70 por 100 mejoró su apetito y el 65 por 100 el sueño. El 40 por 100 aumentó la sociabilidad y el 87 por 100 se acostumbró a aceptar la derrota en las competiciones. La respuesta de los cuidadores fue muy positiva, puesto que pidieron la continuación del programa.”⁴⁰¹

En México con respecto a la importancia del apoyo a las actividades de recreación física y deportivas como un mecanismo para prevenir conductas delictivas en la mesa de análisis denominada: *El deporte y la activación física, alternativas para una vida sana*, desarrollada en el mes de Junio del año 2002, entre la Procuraduría General de la República (PGR) y la entonces Comisión Nacional del Deporte; se llegó a la conclusión que la práctica de un deporte de manera recreativa ayuda a mantener a las personas alejadas de la drogadicción, asimismo el funcionario Pedro José Peñaloza, director general de prevención del delito y servicios a la comunidad de la PGR señaló: “las actividades entre la procuraduría y el deporte van de la mano, pues nuestra obligación es velar por un Estado de derecho por medio de la detención de delincuentes y la prevención del delito. Es aquí donde hemos redescubierto que el deporte es la mejor forma de ayudar a la juventud en vivir sanamente.”⁴⁰²

Bajo la conclusión de la relación de los efectos positivos entre la práctica de las actividades de recreación física y del deporte, con la prevención de conductas delictivas, así como en la rehabilitación y reintegración social de los delincuentes, el Instituto de la Juventud del Distrito Federal ha implementado el programa de atención a jóvenes en situación de riesgo.

El cual impulsa el desarrollo de actividades productivas y deportivas para prevenir acciones delictivas, en “cerca de 14 mil 207 jóvenes de entre 15 y 25 años de las 50 colonias consideradas como de mayor riesgo - porque en ellas

⁴⁰¹ *Ibid*, p. 15.

⁴⁰² Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del viernes 21 de junio de 2002, en www.deporte.org.mx, última actualización junio de 2002.

se conjugan violencia familiar extrema y comunitaria, distribución y consumo de drogas, y la presencia de bandas y pandillas - De acuerdo con Pablo de Antuñano, director del Instituto de la Juventud del DF, esta cifra representa alrededor de 25% de la población total de la zona en ese rango de edad.”⁴⁰³ La relevancia del programa quedó constatada, cuando Antuñano manifestó en una entrevista del 1 de Febrero de 2005 “en los últimos dos años, de la población atendida, sólo ocho ingresaron al Consejo Tutelar para Menores y cuatro a reclusorios.”⁴⁰⁴

Y en casos particulares como el de Manuel Ortega se presentó un abandono del alcoholismo y el cigarro, los cuales sustituyó por la práctica del atletismo competitivo, en específico por la práctica de carreras de resistencia y en dos años de entrenamiento intensivo ha obtenido resultados exitosos como su primer lugar en la carrera en honor a Arturo Barrios y el tercer lugar en la Carrera de Bosques de las Lomas de 15 kilómetros, asimismo con el apoyo del Instituto de la Juventud del Distrito Federal y de un tutor se ha incorporado al sistema educativo para estudiar la carrera de promoción a la salud.

5.5 Proyección de resultados.

En libro de los ocho pasos para el análisis de las políticas públicas Eugene Bardach manifiesta “para cada una de las alternativas de su lista actual, proyecte todos los resultados (o efectos) que usted u otros actores interesados podrían considerar importantes”⁴⁰⁵ y en el caso de ésta investigación son los siguientes:

⁴⁰³ ARCHUNDIA, Mónica, “Alejan a Jóvenes de drogas y Violencia”, *el Universal el Grafico*, núm. 26287, México: Martes 1 de febrero de 2005, p. 21.

⁴⁰⁴ ARCHUNDIA, Mónica, “Alejan a Jóvenes de drogas y Violencia”, {entrevista con Pablo ANTUÑANO} *el Universal el Grafico*, núm. 26287, México: Martes 1 de febrero de 2005, p. 21.

⁴⁰⁵ BARDACH, Eugene, *Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas un manual para la práctica*, México, Miguel Ángel Porrúa, Centro de Investigación en Docencia Económica, segunda reimpresión 2001, p. 49.

Los resultados esperados de la alternativa de ubicar a México en un punto intermedio entre Cuba y Uruguay en lo correspondiente al apoyo a la especialización de los profesionales de educación física; consisten en aumentar el número de profesores de educación física capaces de proporcionarles a los alumnos la rutina de ejercicios físicos adecuados, además lograr que la población incorpore como parte de sus hábitos la práctica de un deporte recreativo o una rutina de activación física y con ello mejorar su salud y calidad de vida.

Otro de los resultados que se esperan obtener es formar entrenadores mexicanos capacitados para perfeccionar el desempeño de los atletas de alto rendimiento y con ello aumentar el número de medallas obtenidas en el evento deportivo más importante a nivel mundial, es decir los Juegos Olímpicos y no sólo limitar los éxitos a eventos regionales como los Juegos Centroamericanos y del Caribe, en los cuales prácticamente Cuba es la única nación que participa con una cantidad importante de atletas de alto nivel competitivo.

Con la alternativa de incorporar a los planes de estudio en educación superior la práctica de algún deporte, se espera lograr beneficios en la salud de los universitarios, lo cual a su vez se traduciría en aumento de su rendimiento académico, esto porque la práctica de las actividades de recreación física y del deporte recreativo, incrementan la habilidad mental del individuo al favorecer el riego sanguíneo del cerebro, además estimulan la agudeza mental, como lo han demostrado diversas investigaciones científicas, entre ellas las realizadas por el John J. Ratey profesor de psiquiatría clínica en la Universidad de Harvard y autor del libro, una guía del usuario para el cerebro.

En el cual comenta que los cambios biológicos generados por la práctica de actividades de recreación física y del deporte recreativo mejoran la capacidad del individuo para manejar y recordar información tanto nueva como anterior, además de estimular muchas de las mismas neuronas utilizadas para la lectura, la escritura e inclusive neuronas empleadas por los individuos cuando realizan operaciones matemáticas, de hecho en sus investigaciones realizadas, John J. Ratey descubrió que las personas físicamente activas reportaron un incremento en sus actividades académicas, además de haber logrado mejorar el rendimiento de su memoria y sus habilidades cognoscitivas.

Con respecto a la selección del criterio de adoptar en México la implementación programas de fomento a la práctica de las actividades de recreación física similares a los implementados en Estados Unidos, los cuales “promueven un ahorro en salud anual de trescientos treinta dólares per capita y consideran que por cada dólar invertido en programas de actividad física tienen un ahorro de tres dólares con dos centavos en atención médica;”⁴⁰⁶ se espera beneficiar la salud de los mexicanos, lo cual a su vez generaría ahorros económicos por concepto de la atención médica de condiciones patológicas relacionadas con el sedentarismo,(el sedentarismo significa ausencia de la práctica de actividades de recreación física o deportivas) tales como infarto, osteoporosis, apnea de sueño, hipertensión, síntomas menopáusicos y problemas respiratorios.

Con el aumento de programas encaminados al fomento del deporte, similares al programa de atención a jóvenes en situación de riesgo implementado por el Instituto de la Juventud del Distrito Federal en colonias conflictivas, se espera disminuir la criminalidad, tanto en cantidad como en intensidad, incidir en la rehabilitación de los jóvenes que hayan cometido un acto delictivo, apoyar en el proceso de abandono del alcoholismo y el cigarro, disminuir los casos de rebeldía, abandono de la escuela, abuso en el uso de drogas y lo más importante apoyar a la niñez y juventud en el desarrollo de una vida productiva.

Por otra parte con respecto a la proyección de resultados Eugene Bardach establece que resulta “útil empezar con una lista de resultados adversos de la implementación e imaginar uno o más escenarios de cómo podría ocurrir cada uno de ellos,”⁴⁰⁷ los cuales son los siguientes:

A pesar de aumentar el apoyo a la especialización de los profesionales de la educación física; resultan incapaces en su tarea de proporcionar a los alumnos la rutina de ejercicios físicos adecuados, además no logran que la

⁴⁰⁶ Página de Internet de la Comisión Nacional del Deporte, en www.deporte.org.mx, última actualización Marzo de 2003.

⁴⁰⁷ BARDACH, Eugene, *op cit*, pp. 54-55.

población incorpore como parte de sus hábitos la práctica de un deporte recreativo o una rutina de activación física y en consecuencia no pueden mejorar su salud y menos su calidad de vida.

Otro escenario adverso en cuanto al aumento en la especialización de los profesionales de la educación física, consiste en que los conocimientos adquiridos resultan insuficientes para perfeccionar el desempeño de los atletas de alto rendimiento o bien a pesar de obtener los conocimientos necesarios, no logran desarrollar un trabajo en equipo con dichos atletas y en consecuencia no aumenta el número de medallas obtenidas en el evento deportivo más importante a nivel mundial, es decir los Juegos Olímpicos y así los éxitos internacionales prácticamente siguen limitándose a eventos regionales como los Juegos Centroamericanos y del Caribe.

Lo cual a su vez podría generar otro escenario adverso, en el cual los empresarios decidieran dar por terminada su participación financiera en el fideicomiso CIMA, puesto que uno de los criterios para la entrega de becas mensuales de entre 10 000 pesos hasta 25 000 pesos a los atletas de alto rendimiento, son obtener un campeonato mundial u olímpico en la disciplina que practican para percibir el último monto; y los Juegos Centroamericanos y del Caribe, en los cuales México ha obtenido resultados importantes, distan mucho de ser una competencia con un alto nivel internacional, puesto que prácticamente Cuba es la única nación que participa con un número considerable de atletas de alto nivel competitivo.

Otro escenario desfavorable consiste en que los empresarios decidieran abandonar su apoyo al fideicomiso CIMA, aludiendo problemas financieros al interior de su empresa o bien el surgimiento de acontecimientos internacionales adversos que perjudicaran su solvencia financiera, obligándoles a dicho abandono, lo cual a su vez ocasionaría el retiro deportivo de diversos atletas de alto rendimiento, esto al verse imposibilitados de financiar sus carreras deportivas con recursos propios, disminuyendo con ello el número de medallas obtenidas por México en los Juegos Olímpicos.

Dificultándose además el surgimiento de nuevos atletas de alto rendimiento, porque si bien algunos prospectos deportivos son capaces de

financiar sus carreras deportivas por cuenta propia o con el esfuerzo de sus familiares; al no contar con modelos a imitar no desarrollarán la inspiración necesaria para triunfar, generándose con ello un círculo vicioso de reproducción de la mediocridad deportiva, en el cual continuarán empeorándose los resultados de las participaciones de México en los Juegos Olímpicos.

Otro escenario adverso en relación al proyecto CIMA, consiste en que las empresas participantes mejoran su solvencia financiera al aumentar la venta de los productos que producen, asimismo surgen oportunidades en el ámbito internacional, las cuales aprovechan con lo cual obtienen mayores ganancias económicas, de tal suerte que deciden aumentar los recursos destinados a las becas de los deportistas beneficiados por CIMA; sin embargo se vuelve a repetir la situación acontecida en los Juegos Olímpicos de Barcelona 1992, en los cuales si bien México aumentó la cantidad de recursos destinados al entrenamiento de los atletas de alto rendimiento, esto también lo realizó y en mayor medida países como Estados Unidos e Italia, por lo cual los deportistas mexicanos de alto rendimiento no pudieron obtener mejoras importantes en la obtención de medallas olímpicas.

Un escenario adverso para la alternativa de incorporar la práctica de algún deporte en los planes de estudio de la educación superior, consiste en que diversos estudiantes al no valoran su importancia, no lo desarrollan de manera adecuada y por ello no obtienen beneficios en su salud; ante estos resultados desfavorables la CONADE podría decidir disminuir los recursos destinados y en consecuencia se les dificultaría el practicar un deporte a los alumnos universitarios que si estaban dispuestos e interesados en hacerlo.

Así solo una minoría de universitarios lograría practicar algún deporte y con ello aumentar su rendimiento académico, esto de acuerdo con diversas investigaciones científicas, las cuales establecen la relación de la práctica de actividades del deporte recreativo con mejoras en las capacidades cognoscitivas y neuronales.

El escenario adverso de la selección del criterio de adoptar en México la implementación programas de fomento a la práctica de las actividades de

recreación física similares a los implementados en Estados Unidos, consisten en que al ser realizados por las personas únicamente una vez a la semana, en periodo menor a 30 minutos, aunado a la continuación de sus hábitos incorrectos de alimentación (al consumir de manera abundante frituras, golosinas, alimentos enlatados con altos niveles de sustancias químicas) les imposibilita el obtener beneficios en su salud y a su vez no se generan ahorros económicos por concepto de la atención médica de condiciones patológicas relacionadas con el sedentarismo, pero lo más grave es el aumento de casos de infartos, osteoporosis, apneas de sueño e hipertensiones.

Un escenario adverso para el aumento de programas encaminados al fomento del deporte, similares al programa de atención a jóvenes en situación de riesgo, implementado por el Instituto de la Juventud del Distrito Federal en colonias conflictivas; es que efectivamente se logra aumentar la condición física de estos jóvenes, la cual es empleada para huir de manera más hábil y rápida de la policía, después de haber cometido un acto delictivo, por lo cual aumenta la criminalidad.

Por otra parte los jóvenes que han cometido un acto delictivo, no le dan importancia a la práctica de un deporte y por ello no lo realizan o bien las instalaciones deportivas en los tutelares de menores son insuficientes, aunado a la deficiente formación y vocación de los profesionales de la educación física que laboran en dichos tutelares, por lo cual no resulta posible el constituir la práctica de un deporte como un medio para la rehabilitación de los jóvenes delincuentes en el desarrollo de una vida productiva.

Otro escenario adverso consiste en la desafiliación de 3 de las 27 federaciones nacionales de deportes olímpicos, tales como la Federación Mexicana de Atletismo, la Federación Mexicana de Ciclismo y la Federación Mexicana de Tae kwon do, con lo cual disminuyen la posibilidades de obtener medallas en los Juegos Olímpicos, esto precisamente porque en dichas disciplinas fueron en las cuales se obtuvieron las 4 medallas en los pasados Juegos Olímpicos de Atenas 2004.

5.6 Confrontación de costos y beneficios.

Con respecto a este sexto paso Eugene Bardach establece que se deben “confrontar los costos y beneficios de los resultados asociados a sus distintas opciones de política para satisfacer a su cliente o a su público. La transacción más común se da entre dinero y un bien o servicio que recibe alguna proporción de la población.”⁴⁰⁸

Para poder confrontar los costos y beneficios de las dos principales políticas implementadas por la CONADE en materia de promoción de las actividades deportivas y de recreación física, resulta necesario tomar en consideración el financiamiento encaminado al desarrollo del Programa Nacional de Activación Física y Recreación, así como los recursos destinados a la participación de México en los Juegos Olímpicos y los resultados al respecto.

Como ya se realizó este ejercicio en lo correspondiente a los Juegos Olímpicos, ahora se desarrollará lo mismo con los Juegos Centroamericanos y del Caribe, esto precisamente por constituir una etapa de preparación y entrenamiento de los deportistas mexicanos rumbo a dichos juegos, para posteriormente analizar los costos y beneficios generados de la implementación del Programa Nacional de Activación Física y Recreación.

5.6.1 Confrontación de costos y beneficios de los Juegos Centroamericanos y del Caribe.

Las metas establecidas en el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001-2006 se constituyen de cuatro factores estratégicos, siendo uno de ellos calidad en el deporte, el cual a su vez contempla seis indicadores estratégicos y es en el segundo en donde se establece aumentar sistemáticamente el número de deportistas entre los 16 primeros lugares en campeonatos mundiales y en Juegos Olímpicos.

⁴⁰⁸ *Ibid*, p. 61.

Aquí cabe aclarar que en ningún momento se establece como parámetro de medición los resultados obtenidos en los Juegos Centroamericanos y del Caribe, sin embargo se van a tomar en consideración porque si bien prácticamente Cuba es la única nación de la zona que cuenta con deportistas de alto nivel competitivo; (como lo prueba el hecho de haber obtenido el onceavo lugar general en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004) dichos Juegos Centroamericanos y del Caribe sí han logrado constituirse como una etapa de preparación y entrenamiento de los deportistas mexicanos rumbo a su participación en Juegos Olímpicos y campeonatos mundiales, por ello se explicó en el año 2006 que “el Programa CIMA aprobó alrededor de 36 millones de pesos para respaldar el calendario de actividades de los 36 becarios con que iniciará el mes de enero, y en donde la justa regional será prioritaria.”⁴⁰⁹

Por otra parte para la participación de México en los Juegos Centroamericanos y del Caribe, celebrados del 15 al 30 de julio de 2006 en la ciudad de Cartagena Colombia y República Dominicana, la CONADE “aprobó un presupuesto de 32 millones 456 mil 823 pesos para la preparación de 502 preseleccionados nacionales de las disciplinas de atletismo, badminton, boliche, canotaje, ciclismo, clavados, esgrima, ecuestre, esquí acuático, gimnasia artística, gimnasia rítmica, handball, hockey, judo, karate, levantamiento de pesas, nado sincronizado, natación, pentatlón moderno, polo acuático, racquetbol, remo, squash, taekwondo, tenis de mesa, tiro con arco, tiro deportivo, vela y voleibol. El recurso autorizado incluye concentraciones y competencias, material deportivo, vestuario y calzado e insumos médicos, entre otros rubros.”⁴¹⁰

⁴⁰⁹ “Abre enero intensa actividad rumbo a los jcc 2006”, en Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del 01 de enero de 2006, www.deporte.org.mx, última actualización enero de 2006.

⁴¹⁰ “Seguimiento a 502 preseleccionados para JCC 2006” en Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del 26 de diciembre de 2005, www.deporte.org.mx, última actualización diciembre de 2005.

El desglose de estos recursos se presentó de la siguiente manera:

Cuadro 5.2 Presupuesto asignado con miras a la participación de los deportistas mexicanos en los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2006.

Preseleccionados	Disciplina Deportiva	Recurso Otorgado
66	Atletismo	\$ 1,947,200
10	Badminton	\$ 581,110
32	Boliche	\$ 351,200
24	Boxeo	\$ 1,819,900
14	Canotaje	\$ 832,760
24	Ciclismo	\$ 1,234,880
8	Clavados	\$ 2,052,630
12	Esgrima	\$ 1,445,640
9	Ecuestre	\$ 342,274
6	Esquí Acuático	\$ 800, 600
12	Gimnasia Artística	\$ 672, 132
15	Gimnasia Rítmica	\$ 1,052,845
32	Handball	\$ 961,550
17	Jockey	\$ 776, 340
17	Judo	\$ 1,302,560
33	Karate	\$ 1,434,230
5	Pesas	\$ 424, 520
20	Nado Sincronizado	\$ 731, 210
15	Natación	\$ 981, 520
14	Pentatlón Moderno	\$ 1, 247, 640
13	Polo Acuático	\$ 1, 106, 500
12	Racquetbol	\$ 481, 260
20	Remo	\$ 1, 686, 240
12	Squash	\$ 431, 720
11	Taekwondo	\$ 1, 468, 300
12	Tenis de Mesa	\$ 921, 080
27	Tiro con Arco	\$ 1, 975, 092
10	Tiro Deportivo	\$ 1, 832, 440
4	Vela	\$ 965, 920
8	Voleibol	\$ 595, 530
		TOTAL \$ 32, 456,823

Fuente: Elaboración propia con base en boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del 26 de Diciembre de 2005 "Seguimiento a 502 preseleccionados para JCC 2006."

Ahora bien una manera para confrontar los beneficios obtenidos del empleo de estos recursos consiste precisamente en analizar los resultados de los atletas mexicanos en los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2006, los cuales fueron los siguientes:

Cuadro 5.3 Medallero de los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2006.

Posición	País	medallas de oro	medallas de plata	medallas de bronce	Total de medallas
1	Cuba	138	86	61	285
2	México	107	82	86	275
3	Colombia	72	70	77	219
4	Venezuela	49	90	124	263
5	Puerto Rico	24	19	53	96
6	República Dominicana	22	31	44	97
7	Jamaica	9	6	7	22
8	El Salvador	6	12	29	47
9	Barbados	6	2	11	19
10	Guatemala	5	13	30	48
11	Panamá	2	5	7	14
12	Costa Rica	2	1	2	5
13	Antillas Holandesas	2	1	1	4
14	Trinidad y Tobago	1	9	11	21
15	Islas Caimán	1	2	0	3
16	Islas Vírgenes	1	2	0	3
17	Guyana	1	1	0	2
18	Islas Británicas	1	0	0	1
19	Bahamas	0	6	4	10
20	Haití	0	5	3	8
21	Honduras	0	2	3	5
22	Granada	0	2	0	2
23	Saint Kitts	0	1	2	3
24	Santa Lucía	0	1	1	2
25	Nicaragua	0	0	4	4
26	Antigua	0	0	1	1
26	Bermuda	0	0	1	1
26	San Vicente	0	0	1	1
26	Surinam	0	0	1	1
32	Araba	0	0	0	0
32	Belice	0	0	0	0
32	Dominica	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia con base en Universal el Gráfico, número 26674, p. 29

En primer lugar se observa que después de su ausencia en los Juegos Centroamericanos y del Caribe de San Salvador 2002; Cuba volvió a retomar su lugar como campeón al superar a México, tal y como aconteció en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004.

Por otra parte Islas Británicas con una medalla de oro se ubicó en el lugar 18, mientras que Bahamas a pesar de ganar 6 medallas de plata y 4 de

bronce, sumando un total de 10 preseas, obtuvo el lugar 19. Esta tendencia se observa hasta el lugar 25, correspondiente a Nicaragua, país que obtuvo 4 medallas de bronce; lo cual se explica porque en comparación con las preseas de plata y bronce, las medallas de oro tienen un valor muy superior en términos de puntuación.

Entre los logros de los deportistas mexicanos, destacan el haber mantenido a México varios días consecutivos como primer lugar en el medallero, inclusive superando a Cuba, lo cual finalmente se acabó cuando iniciaron el boxeo, el atletismo y el karate.

Por otra parte resultó una decepción la actuación de la selección varonil de fútbol soccer, la cual a pesar de haber contado entre sus filas con varios jugadores campeones del mundo en la categoría sub 17 y con el mismo director técnico, Jesús Ramírez; no se logró ganar la medalla de oro, tal y como lo prometió dicho director técnico. En contraste Iridia Salazar tuvo una sobresaliente actuación al convertirse en tricampeona centroamericana de taekwondo, con lo cual refrendó su calidad competitiva mostrada anteriormente cuando ganó la medalla de plata en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004.

Por su parte Ana Guevara se convirtió en bicampeona de los Juegos Centroamericanos y del Caribe en la prueba de 400 metros planos, sin presiones ni retos importantes por parte de sus oponentes, esto en parte porque la campeona olímpica y mundial en los 400 metros, Tonique Williams de Bahamas decidió no participar; al respecto Ana mencionó lo siguiente: “nosotros somos los que hacemos sentir a la gente sobre la relevancia de los juegos y si en atletismo las islas del Caribe no vienen con sus mejores atletas, de cierta manera la competencia pierde un poco.”⁴¹¹

El registro obtenido por Ana de 50.99 segundos en los 400 metros de la competencia centroamericana y del caribe, se encuentra lejano al récord mundial de 47.60 segundos impuesto por la alemana Marita Koch en 1985 e

⁴¹¹ *EL UNIVERSAL EL GRÁFICO*, “Lamenta Guevara falta de Tonique”, *el Universal el Gráfico*, núm. 26669, México: lunes 24 de julio de 2006, p. 28.

inclusive es inferior a la mejor marca de Ana en la distancia de los 400 metros, obtenida en 2003 con un crono de 48.89 segundos, por ello su entrenador Raúl Barreda comentó lo siguiente. “Vamos a aumentar el volumen de trabajos especiales para bajar la marca, que es de 48.89, y llevarla a 48.41, esta es la reserva que tiene ella y es posible conseguirlo con trabajo.”⁴¹² Y con ello aumentar las posibilidades de triunfo de Ana en los Juegos Olímpicos de Beijing 2008.

Digna de mención resultó la actuación de la mexicana Susana Escobar, al ganar tres medallas de oro en la natación, como anécdota la deportista comentó que a la edad de seis años estuvo a punto de morir ahogada, porque no sabía nadar. “La familia se fue de vacaciones a Puerto Vallarta, en el Pacífico mexicano, me lancé a la alberca y mi hermana mayor me salvó.”⁴¹³ Por tal razón su madre decidió enviar a Susana a entrenar natación y así fue como comenzó su carrera deportiva al convertir una amenaza en una oportunidad.

Otro ejemplo de la transformación de una amenaza en una oportunidad, la vivió la karateca mexicana Bertha Gutiérrez al ganar la medalla de bronce después de recibir una patada ilegal en el cuello a un lado de la tráquea, por parte de la dominicana Yohanny Sierra; razón por la cual los jueces descalificaron a Yohanny y en consecuencia Bertha ganó el combate por el tercer lugar. Pero fue tal el impacto de dicha patada ilegal que Bertha se desmayó y tuvo que ser hospitalizada, afortunadamente poco después fue reportada consciente y fuera de peligro.

Por su parte la gimnasta Cinthya Valdés ganó 6 medallas de oro con calificaciones excepcionales en la gimnasia rítmica.

La contraparte de éste éxito, fue el fracaso de los andarines mexicanos al perder las 2 medallas de oro en las pruebas de 20 kilómetros de caminata

⁴¹² *EL UNIVERSAL EL GRÁFICO*, “Ana quiere volar”, {entrevista con Raúl, Barreda} *el Universal el Gráfico*, núm. 26672, México: jueves 27 de julio de 2006, p. 22.

⁴¹³ *EL UNIVERSAL EL GRÁFICO*, “Medallista por accidente”, {entrevista con Susana Escobar} *el Universal el Gráfico*, núm. 26669, México: lunes 24 de julio de 2006, p. 28.

en las ramas varonil y femenil, con lo cual finalizó la supremacía mexicana de 40 años; al respecto el ex andarín mexicano Ernesto Canto, único tricampeón centroamericano mencionó lo siguiente “son tristes los *funerales*, ayer asistí al de la marcha mexicana; antes éramos un símbolo de esperanza en cada competencia; ahora no somos campeones de nada.”⁴¹⁴

Además de haber sido tricampeón de caminata centroamericano, Ernesto Canto también fue campeón mundial en Helsinki 1983 y campeón olímpico de caminata en los Ángeles 1984. De ahí su frustración “las temperaturas no son un pretexto, los juegos siempre son en países de calor y hemos competido en lugares peores; lo que no hay es entrega. No hay unión, cualquiera en México se pone una gorra y se cree entrenador; ya no entrenan como antes. Los de mi generación recorrían más de 10 mil kilómetros al año, ahora apenas pasan de seis mil. Es duro esto, ver cómo se cae el imperio mexicano de la marcha que construimos.”⁴¹⁵

Por último cabe destacar la actuación de Iván López al ganar una medalla de oro e imponer récord mexicano y centroamericano en la final de los 800 metros de nado estilo libre. Y desde luego la exitosa participación de Linda Ochoa, quien fue despojada de su bolso en el cual guardó las cinco medallas de oro que consiguió en la competencia de tiro con arco, “según indicó la emisora RCN Antena 2, Ochoa estaba cenando y dejó su bolso en una silla, de donde desapareció con todos sus documentos personales y las medallas.”⁴¹⁶ Afortunadamente el Comité Organizador al conocer del robo decidió reponerle sus 5 preseas doradas.

⁴¹⁴ *EL UNIVERSAL EL GRÁFICO* “Los andarines mexicanos vivieron el peor momento de la historia de los Centroamericanos, al perder después de 40 años las pruebas de 20 kilómetros en ambas ramas”, {entrevista con Ernesto Canto} *el Universal el Gráfico*, núm. 26671, México: Miércoles 26 de julio de 2006, p. 22.

⁴¹⁵ *EL UNIVERSAL EL GRÁFICO* “Los andarines mexicanos vivieron el peor momento de la historia de los Centroamericanos, al perder después de 40 años las pruebas de 20 kilómetros en ambas ramas”, {entrevista con Ernesto Canto} *el Universal el Gráfico*, núm. 26671, México: Miércoles 26 de julio de 2006, p. 22.

⁴¹⁶ *EL UNIVERSAL EL GRÁFICO*, “¡Nos roban el oro!, mientras cenaba, los amigos de lo ajeno se llevaron la bolsa de Linda Ochoa, donde estaban sus cinco preseas doradas”, *el Universal el Gráfico*, núm. 26668, México: viernes 21 de julio de 2006, p. 22

5.6.2 Confrontación de costos y beneficios del Programa Nacional de Activación Física y Recreación.

En el ámbito de apoyo al desarrollo de las actividades del deporte recreativo y de recreación física, la CONADE implementa el Programa Nacional de Activación Física y Recreación, con el propósito de proporcionar a los diversos sectores de la población tales como los estudiantes, empleados públicos en los tres ordenes de gobierno y a la población en general; opciones para facilitarles la incorporación de la práctica de las actividades de recreación física y del deporte recreativo como un hábito en su vida. Los objetivos de dicho programa son los siguientes:

“Promover el ejercicio físico sistemático a partir de la valoración de la capacidad física, que permita a cada participante elaborar su programa personalizado de activación.

Transformar los hábitos de ejercitación física de la población.

Establecer las bases del desarrollo físico entre la población.

Disminuir los riesgos de afecciones crónico degenerativas en la población.

Fomentar la práctica de la actividad física, recreativa y deportiva entre las comunidades de mexicanos que radican en el exterior.”⁴¹⁷

Para dar consecución a estos objetivos la CONADE ha desarrollado un trabajo coordinado con otras organizaciones relacionadas en la materia, como es el caso de la Fundación Actívate, la cual es una asociación civil no lucrativa, sus principales objetivos son buscar involucrar y sensibilizar a la sociedad, las empresas y al gobierno de los beneficios en la salud al practicar actividades de recreación física, así como el mantener una alimentación sana y balanceada.

Un ejemplo de trabajo en conjunto entre la CONADE y la Fundación Actívate lo constituyó la firma de un convenio de colaboración en noviembre de 2002 por parte del Presidente de la Fundación Actívate, Javier Miguel Afif y

⁴¹⁷ “Reglas de Operación e Indicadores de Gestión y Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2004, Referente a los Programas en Materia de Cultura Física y Deporte”, México, Diario Oficial de la Federación, miércoles 23 de junio de 2004, p. 16.

Adrián Vargas, presidente del Consejo de la Comunicación, con la presencia del titular de la CONADE como testigo de honor; encaminado al desarrollo de creativa campaña publicitaria con “aportación de aproximadamente 200 millones de pesos,”⁴¹⁸ para reforzar la cruzada contra el sedentarismo que promueve el Programa Nacional de Activación Física y desarrollar una cultura de la salud.

Dicha campaña publicitaria contempló la transmisión de anuncios con frases como *100 litros libres, salto con garnacha, levantamiento de tarro, calentamiento de silla, competencia de esqui-t, Maratón Lupe-Reyes*, acompañados de la leyenda, *ya es hora de que hagas ejercicio de verdad*, firmados por la Fundación Actívate, los cuales fueron difundidos por medio de espectaculares, en supermercados, revistas, periódicos, paradas de autobuses, spots de radio y televisión, en diversos puntos del Distrito Federal, Nuevo León, Guadalajara, entre otros estados del país.

Los primeros resultados de la campaña resultaron insuficientes, como lo manifestó titular de la CONADE en su informe de actividades del último semestre del 2003, en el cual “destacó en la plataforma de Cultura Física la participación de 3 986268 personas en el Programa Nacional de Activación Física”⁴¹⁹, lo cual representó el 66.4 por ciento de la meta anual, esto porque en el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2001-2006 se estableció en el primer indicador estratégico lograr para el año 2003 la participación de 6 millones de personas en el Programa Nacional de Activación Física.

El director de la Fundación Actívate consideró que para poder observar resultados más exitosos, “se calcula un mínimo de 15 años, si existe una continuidad en el trabajo: si los empresarios trabajan en incrementar los patrocinios y el gobierno en su preocupación por respaldar este tipo de

⁴¹⁸ “Campaña de difusión Actívate” en Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del miércoles, 01 de octubre de 2003, www.deporte.org.mx, última actualización octubre de 2003.

⁴¹⁹ “Campaña de difusión Actívate” en Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del miércoles, 01 de octubre de 2003, www.deporte.org.mx, última actualización octubre de 2003.

acciones, pero si {al acabar} el sexenio, se quiere cambiar el nombre o hacer otras cosas, de nada va a servir todo lo que se hace ahora, pero hay que insistir, esa es la razón por la que los empresarios están al frente de esta Fundación Actívate, para que cuando el gobierno cambie, los empresarios defiendan el proyecto.”⁴²⁰

Ahora bien el beneficio de impulsar el desarrollo del Programa Nacional de Activación Física y Recreación, radica en constituir el principal programa que en materia de apoyo al deporte recreativo y a la educación física impulsa la CONADE; la importancia de la práctica de un deporte recreativo radica en presentarse como un medio auxiliar en la prevención de enfermedades y condiciones patológicas derivadas del sedentarismo, entre otras ventajas, como constituir un mecanismo de apoyo en el control de actividades delictivas, los cuales fueron aspectos analizados ampliamente en el primer capítulo.

Por otra parte debido a que aún no se ha materializado el nuevo paradigma de la creación de la Comisión Intersecretarial para el uso positivo y creativo del tiempo libre en México, la cual entre una de sus funciones principales tendría el apoyar al deporte recreativo y a la educación física; Resulta fundamental que por lo menos la CONADE continúe respaldando al Programa Nacional de Activación Física y Recreación y sobretodo busque perfeccionarlo, pues no ha logrado cumplir al cien por ciento con sus objetivos, tal y como se mencionó anteriormente.

5.7 Decida.

El séptimo paso para el análisis de políticas públicas “sirve para verificar cuán bien ha realizado su trabajo hasta este momento. Aun cuando usted no sea *quien tome la decisión*, en este punto debe pretender que sí lo es. Decida, entonces, *qué hacer* sobre las bases de su propio análisis.”⁴²¹ Lo cual se ubica

⁴²⁰“Concluye primera etapa de difusión de la campaña actívate,” en Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del martes, 17 de febrero de 2004, www.deporte.org.mx, última actualización febrero de 2004.

⁴²¹ BARDACH, Eugene, *op cit.*, p. 67.

en lo correspondiente a lo ya planteado en el capítulo cuarto, en el cual se establecieron acciones para el cambio paradigma de algunas limitaciones y errores en la política de apoyo a la cultura física y el deporte en México; acciones que a continuación se mencionarán a manera de resumen:

Lo primero a realizar es cambiar el paradigma actual en la política que desarrolla la CONADE al destinar mayor cantidad de recursos económicos al apoyo del deporte de alto rendimiento en detrimento del apoyo financiero hacia las actividades de recreación física y del deporte recreativo, con lo cual se podrían ahorrar recursos monetarios destinados a la atención de enfermedades derivadas del sedentarismo y lo más importante se lograría mejorar la salud y calidad de vida de las personas.

Por otra parte también resulta necesario cambiar el paradigma de la falta seriedad institucional en el establecimiento de las metas a cumplir por parte del director de la CONADE, esto porque en ocasiones se han cambiado dichas metas con la idea de reportar avances en la política deportiva e inclusive el medallista olímpico Víctor Estrada al integrarse como director de centros del deporte escolar cometió el mismo error.

Otra decisión que se debe tomar en consideración es poner a debate si se deben destinar mayores recursos a la preparación de los atletas paralímpicos, disminuirlos o bien mantener el monto de los mismos. Esto porque actualmente los deportistas de alto rendimiento convencionales reciben una cantidad de recursos muy superiores a los destinados al entrenamiento de los atletas paralímpicos. Situación doblemente injusta porque de entrada las limitaciones físicas de los atletas paralímpicos los ubican en una desventaja tanto económica como social, esto por su necesidad de adquirir aditamentos especiales para poder practicar un deporte de manera competitiva, además son objeto de discriminación laboral y social, de hecho el sólo transitar por la ciudad les resulta muy complicado a las deportistas con capacidades diferentes, esto por la insuficiencia de accesos especiales para personas discapacitadas físicamente y el hecho de que las vialidades han sido y continúan diseñándose fundamentalmente para privilegiar al automobilista.

A pesar de estas trabas los atletas paralímpicos han demostrado una capacidad mental, de entusiasmo y esfuerzo excepcional, de las cuales los deportistas convencionales se han visto incapacitados de desarrollar, puesto que los primeros han obtenido resultados más exitosos en la competencia magna en su categoría, es decir los Juegos Paralímpicos, por ejemplo en su edición de 2004 celebrada en Atenas ubicaron a México en el lugar catorce mundial, en contraparte el mediocre desempeño de los atletas de alto rendimiento convencionales en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004, sólo alcanzó para ubicar a México en el lugar 60 general.

Otra decisión importante consiste en estimular la inversión privada para apoyar el desarrollo de la Universiada Nacional, esto por abarcar dos aspectos fundamentales que son el apoyo al deporte de alto rendimiento y el fomento al deporte recreativo, esto por las diversas etapas que contempla, tales como intramuros, estatal, regional y la etapa nacional.

Se sostiene que la Universiada Nacional implica desarrollo del deporte de alto rendimiento porque los ganadores de la misma obtienen a su vez el derecho de representar a México en la Universiada Mundial y en el caso de la edición del 2005 celebrada en Izmir, Turquía, los estudiantes deportistas ganaron 13 medallas, siendo estas una de oro, 5 de plata y 7 medallas de bronce; lo cual representó el máximo número de preseas obtenidas por una delegación mexicana en la historia de estos certámenes y así fue posible lograr el lugar 23 en el cuadro general de medallas.

5.8 Cuento su historia.

Un primer esfuerzo a favor de la institucionalización de la política de apoyo a las actividades deportivas y de recreación física en México, se remonta al año 1932, cuando en el Diario Oficial (en ésta época así se le denominaba al órgano oficial de gobierno, posteriormente se añadió la frase de la Federación) se publicó un decreto, el cual autorizó al presidente Abelardo L. Rodríguez para constituir el Consejo Nacional de Cultura Física con representantes del gobierno y organismos privados.

Posteriormente en el último año del sexenio de Luís Echeverría Álvarez, se constituyó el organismo público encaminado al fortalecimiento del apoyo a nivel nacional de las actividades deportivas y de recreación física, denominado Instituto Nacional del Deporte (INDE), el cual como organismo público descentralizado contó con personalidad jurídica y patrimonio propio en la tarea de apoyar dichas actividades y buscar que formalmente el Estado asumiera su responsabilidad al respecto.

El periodo presidencial de José López Portillo ha sido el más prolífico en cuanto a la creación de organismos deportivos se refiere, pues se constituyeron tres, los cuales fueron la Subsecretaría de la Juventud la Recreación y el Deporte; la Subsecretaría del Deporte y el Consejo Nacional del Deporte.

Posteriormente en 1988 surgió la Comisión Nacional del Deporte a iniciativa del entonces presidente Carlos Salinas de Gortari, el cual aumentó significativamente los recursos destinados al apoyo al deporte, de hecho fue en su sexenio cuando se constituyó el Programa de Proexcelencia en el deporte PROEXCEL, encaminado al apoyo de la preparación de los deportistas de alto rendimiento, esto con miras a su participación en los Juegos Olímpicos de Barcelona 1992.

Finalmente en el año 2003 se publicó la Ley General de Cultura Física y Deporte, la cual entre otras cuestiones estipuló la transformación de la Comisión Nacional del Deporte, en el organismo público descentralizado de la administración pública, con personalidad jurídica y patrimonio propio; denominado Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte. Desde luego han surgido otros organismos deportivos, tales como el Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte de Educación Básica (CONDEBA); el Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte de Educación Media Superior CONADEMS; y el Consejo Nacional del Deporte de la Educación, (CONDDE) los cuales han apoyado el desarrollo del deporte en sectores específicos de la sociedad, en este caso entre los estudiantes de educación básica, media superior y superior respectivamente.

La situación actual a considerar con respecto al apoyo de las actividades deportivas y de recreación física en México básicamente es la siguiente:

En el ámbito de las actividades de recreación física se han presentado experiencias exitosas, lo cual sustenta el invertir recursos en la materia, como ejemplo se encuentran los estudios realizados de los impactos de la aplicación de programas de recreación física en Australia y Canadá, al demostrar beneficios en su población económicamente activa al reducirse el ausentismo laboral, así como aumentar su productividad.

Por otra parte los resultados de la implementación de programas deportivos interescolares en Estados Unidos permitieron la disminución en cantidad e intensidad de los casos de rebeldía, abandono de escuela, abuso de drogas y delincuencia, además de favorecer la reinserción en la sociedad de los individuos excarcelados.

De hecho también en México se han implementado acciones en la materia, por ejemplo el programa de atención a jóvenes en situación de riesgo, ha impulsado con éxito el desarrollo de actividades productivas y deportivas para prevenir acciones delictivas entre jóvenes en situación de inseguridad, esto por habitar en colonias en donde se conjugan violencia familiar extrema y comunitaria, distribución y consumo de drogas, así como la presencia de pandillas.

En el ámbito del deporte de alto rendimiento, en el mayor evento en la materia, es decir los Juegos Olímpicos, los resultados han sido desfavorables e inconsistentes, como se puede observar a continuación en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.4 Medallas obtenidas por los representantes mexicanos en los Juegos Olímpicos. (1932-2004)

<i>Edición de Juegos Olímpicos.</i>	<i>Atletas y medallas obtenidas por disciplina deportiva.</i>	<i>Total de preseas ganadas.</i>
Los Ángeles 1932.	Francisco Cabañas, medalla de plata en boxeo y Gustavo Huet, medalla de plata en tiro.	dos medallas de plata.
Berlín 1936.	Fidel Ortiz, medalla de bronce en boxeo; equipo nacional de básquetbol, medalla de bronce; equipo nacional de polo, medalla de bronce.	tres medallas de bronce.
Londres 1948.	Humberto Mariles, medalla de oro en ecuestres; equipo	dos medallas de oro, una medalla de plata y dos

	nacional de salto de ecuestres, medalla de oro; Rubén Uriza, medalla de plata en ecuestres; equipo prueba tres días de ecuestres, medalla de bronce; Joaquín Capilla, medalla de bronce en clavados.	medallas de bronce.
Helsinki 1952.	Joaquín Capilla, medalla de plata en clavados.	una medalla de plata.
Melbourne 1956.	Joaquín Capilla, medalla de oro en clavados; Joaquín Capilla, medalla de bronce clavados.	una medalla de oro y medalla de bronce.
Roma 1960.	Juan Botella, medalla de bronce clavados.	una medalla de bronce.
Tokio 1964.	Juan Fabila, medalla de bronce box.	una medalla de bronce.
México 1968.	Felipe Muñoz, medalla de oro en natación; Antonio Roldán, medalla de oro en boxeo; Ricardo Delgado, medalla de oro en boxeo; José Pedraza, medalla de plata en caminata; Pilar Roldán, medalla de plata en esgrima; Álvaro Gaxiola, medalla de plata en clavados; María Teresa Ramírez, medalla de bronce en natación; Joaquín Rocha, medalla de bronce en boxeo; Agustín Zaragoza, medalla de bronce en boxeo.	tres medallas de oro, tres medallas de plata, tres medallas de bronce.
Munich 1972.	Alfonso Zamora, medalla de plata en boxeo.	una medalla de plata
Montreal 1976.	Daniel Bautista, medalla de oro en caminata; Juan Paredes medalla de bronce en boxeo.	una medalla de oro y una medalla de bronce.
Moscú 1980.	Carlos Girón, medalla de plata en clavados; Joaquín Pérez de las Heras, medalla de bronce en ecuestres; equipo prueba tres días de ecuestres, medalla de bronce; equipo de salto de ecuestres, medalla de bronce.	una medalla de plata y tres medallas de bronce.
Los Ángeles 1984.	Ernesto Canto, medalla de oro en caminata; Raúl González medalla de oro en caminata; Raúl González, medalla de plata atletismo; Daniel Aceves, medalla de plata en lucha; Héctor López, medalla de plata en boxeo; Manuel Youshimatz, medalla de bronce en ciclismo.	dos medallas de oro, tres medallas de plata, una medalla de bronce.
Seúl 1988.	Mario González, medalla de	dos medallas de bronce.

	bronce en boxeo; Jesús Mena, medalla de bronce en clavados.	
Barcelona 1992.	Carlos Mercenario, medalla de plata en caminata.	una medalla de plata.
Atlanta 1996.	Bernardo Segura, medalla de bronce en caminata.	una medalla de bronce.
Sydney 2000.	Soraya Jiménez, medalla de oro en halterofilia; Noé Hernández, medalla de plata en caminata; Fernando Platas, medalla de plata en clavados; Joel Sánchez, medalla de bronce en caminata; Víctor Estrada, medalla de bronce en taekwondo; Christian Bejarano, medalla de bronce en boxeo.	una medalla de oro, dos medallas de plata, tres medallas de bronce.
Atenas 2004.	Belem Guerrero, medalla de plata en ciclismo; Oscar Salazar, medalla de plata en taekwondo; Ana Guevara, medalla de plata en atletismo; Iridia Salazar medalla de bronce en taekwondo.	tres medallas de plata, una medalla de bronce.

Fuente: Elaboración propia con base en Manuel Caloca Medallas mexicanas en Juegos Olímpicos y www.paralympic.org/release.

A pesar de éstos resultados no se debe generalizar y sostener que toda la política de apoyo al deporte de alto rendimiento ha sido un fracaso, esto porque los representantes deportivos mexicanos a nivel regional y centroamericano han demostrado un desempeño exitoso, como en los pasados Juegos Centroamericanos y del Caribe 2006, celebrados en Cartagena Colombia del 15 al 30 de julio, se logró reducir a 31 medallas de oro, la diferencia entre Cuba y México, lo cual en parte respondió a que la CONADE obligó a las federaciones deportivas nacionales a acatar la normatividad en la entrega de recursos, con lo cual México se ubicó en la segunda posición general después de Cuba, como se puede apreciar en el siguiente cuadro; en el cual por cierto no se consideran los Juegos Centroamericanos y del Caribe de San Salvador 2002, debido a que en ellos no participó Cuba.

Cuadro 5.5 Medallas de oro obtenidas por los representantes mexicanos en los Juegos Centroamericanos y del Caribe de Ponce 1993, Maracaibo 1998 y Cartagena 2006 frente a las Medallas de oro obtenidas por los representantes cubanos.

Edición de Juegos Centroamericanos y del Caribe.	total de medallas oro ganadas por México.	total de medallas oro ganadas por Cuba.	Diferencia entre las medallas de oro ganadas por México frente a las obtenidas por Cuba.
Ponce 1993	66	227	161
Maracaibo 1998	66	227	161
Cartagena 2006	107	138	31

Fuente: Elaboración propia con base en Universal el Gráfico, número 26678, p.25

Como se puede observar en las dos ediciones anteriores de los Juegos Centroamericanos se presentaron los mismos resultados, en donde la diferencia a favor de Cuba con respecto a las preseas de oro ganadas fue de 161. En la última edición México aumentó de 66 a 107 medallas de oro, lo cual inclusive significó que México le arrebatara a Cuba una cantidad de estas medallas, pues las 227 preseas de oro ganadas por la isla en las dos ediciones pasadas, disminuyeron a 138 medallas doradas.

Además, México sobrepasó a Cuba en la clasificación general de 12 deportes, tales como clavados, vela, tiro con arco, triatlón, tiro deportivo, racquetbol, squash, pentatlón moderno, natación, nado sincronizado, gimnasia rítmica y esquí acuático.

Por lo tanto se puede apreciar que existe talento deportivo en México y en este sentido para poder mejorar los resultados en la política del deporte de alto rendimiento, se requiere desarrollar pruebas fisiológicas y psicológicas a los deportistas mexicanos ganadores en los Juegos Centroamericanos y del Caribe, para determinar si su talento deportivo es pasajero o bien longevo y por ello adecuado para iniciar el proceso hacia la excelencia deportiva competitiva y posteriormente concluirlo, al ganar una medalla en los Juegos Olímpicos.

Lo cual suena fácil, pero para lograrlo el deportista entre otras acciones debe soportar una difícil preparación, de hecho el cubano Raúl Barreda, sostiene que “entrenar es sinónimo de fatiga. Es necesario gastar al atleta de

alto rendimiento para prepararlo a fondo. El que no se fatiga no se entrena.”⁴²²
Por ello no le resulta extraño mencionar que su pupila Ana Guevara, “ha competido en algunas ocasiones enferma y siempre está en la pista para darlo todo. Su razón de ser es trabajar para triunfar, siempre se esmera para dar más y más.”⁴²³

Como se puede apreciar el entrenamiento de los atletas de alto rendimiento resulta muy complicado, de hecho en general “es acompañado por considerables sobrecargas físicas y fuertes sufrimientos emocionales transcurriendo a menudo en el fondo de una intensa actividad intelectual, lo que dificulta la preparación del deportista, por ello es necesario recordar que existen algunos factores que inciden en los resultados de los grandes éxitos deportivos.

- 1.- Magníficas condiciones dinámicas. (capacidad)
- 2.- Alto nivel de desarrollo de las cualidades morales y volutivas.
- 3.- Capacidad de trabajo considerable.
- 4.- Dominio perfecto de la técnica y la táctica.
- 5.- Alto grado de estabilidad frente a los factores negativos de la competencia.

Al mismo tiempo es importante señalar que en la práctica del deporte existen abundantes ejemplos de retirada prematura de muchos jóvenes talentos, unos no llegan a alcanzar las cimas de la maestría deportiva, otros pasan en el deporte una vida corta. En cierta medida ello es producto de un error de cálculo de los entrenadores que no conocen las particularidades de la edad de los jóvenes deportistas, las diferencias individuales y leyes del perfeccionamiento deportivo.”⁴²⁴

⁴²² *EL UNIVERSAL EL GRÁFICO*, “Ana quiere volar”, {entrevista con Raúl Barreda} *el Universal el Gráfico*, núm. 26672, México: jueves 27 de julio de 2006, p. 22.

⁴²³ *EL UNIVERSAL EL GRÁFICO*, “Ana quiere volar”, {entrevista con Raúl Barreda} *el Universal el Gráfico*, núm. 26672, México: jueves 27 de julio de 2006, p. 22.

⁴²⁴ ARANA Luís, “Sistema de selección de talentos deportivos”, México, Comisión Nacional del Deporte, Departamento de diseño, desarrollo y evaluación curricular, Dirección General de desarrollo del deporte, 1994, p. 5.

Como se puede apreciar se han presentado tanto avances como deficiencias en la política del deporte de alto rendimiento y en la política de apoyo a las actividades del deporte recreativo y de recreación física; pero el avance más importante es su reconocimiento como un asunto público, lo cual se remonta al año de 1932 cuando surge el Consejo Nacional de Cultura Física con representantes del gobierno y organismos privados. Ahora lo restante por hacer a la actual Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, es, entre otros aspectos, desarrollar una eficaz planeación de los recursos públicos, que como organismo descentralizado con personalidad jurídica administra en el apoyo de las actividades deportivas y de recreación física; aumentar la difusión de los beneficios inherentes a la práctica de dichas actividades y sobre todo alentar la colaboración de la ciudadanía al respecto.

5.9 Propuestas para la administración y dirección en las organizaciones deportivas y de actividades recreativas.

Uno de los aspectos cruciales en las tesis de posgrado es plantear propuestas, en este caso se establecerán medidas tendientes a aumentar la eficiencia de gestión en las organizaciones deportivas.

En primer lugar, se debe dejar claro que “los gerentes deportivos no deberían preguntar cuál será su recompensa por involucrarse en actividades deportivas de la juventud, sino que deberían interrogarse a sí mismos si están honesta y lealmente dispuestos a dedicar los mejores años de su vida haciendo un incansable esfuerzo para satisfacer las necesidades de educación, carácter y coraje de la juventud.”⁴²⁵

Por ello el personal de una organización deportiva debe conocer y adoptar la misión y la visión de ésta, además deben generarse mecanismos para mejorar las condiciones de los trabajadores y con ello hacerlos copartícipes de los beneficios generados.

⁴²⁵ ACOSTA, Rubén, *Dirección, gestión y administración de las organizaciones deportivas*, España, Paidotribo, primera edición 1999, p. 194.

Una organización será exitosa si cuenta con directivos con liderazgo, capaces de dirigir y motivar los esfuerzos de los trabajadores manteniendo un sistema de comunicación adecuado para evitar malentendidos, chismes y rumores en la administración deportiva.

Por otra parte los directivos de las organizaciones deportivas deben tener un conocimiento y un dominio de administración, planeación y organización en torno a los acontecimientos deportivos, incluyendo la capacidad de efectuar actividades públicas, así como reuniones con los medios de comunicación.

En cuanto al deporte de alto rendimiento una de las principales acciones a evitar y castigar es el uso de sustancias o métodos prohibidos por parte de los atletas de alto rendimiento, en este sentido cada país miembro de la ONU podría firmar un reglamento antidopaje, además de adoptar en su legislación nacional la prohibición del uso de dichas sustancias, por su parte las organizaciones deportivas nacionales deberían constituir una escala de sanciones a aplicar, esto dependiendo de las agravantes o circunstancias específicas de la falta cometida.

Las reuniones organizativas deben efectuarse sólo cuando sea necesario para evitar que sean consideradas como pérdida de tiempo, además el objetivo de las mismas debe ser informado a todas las personas invitadas antes de su desarrollo, por su parte el encargado de la reunión debe estar consciente de todos los detalles de la misma, explicarse sin titubeos y conocer los nombres de todos los participantes, lo cual fomentará la comunicación e interacción. Por otra parte se deben proporcionar los documentos en tiempo y forma, los cuales deben ser precisos, claros y concisos. El presidente de la reunión deberá abrir y cerrar las sesiones y los debates, asegurándose que los participantes sólo aborden el tema en cuestión de forma breve fomentando al mismo tiempo la comunicación entre el personal y sus niveles jerárquicos.

También resulta importante fomentar la participación de los deportistas y miembros de clubes deportivos en el establecimiento de las reglas en las federaciones deportivas nacionales adscritas a la Confederación Deportiva Mexicana, alentando la libre expresión de ideas, con lo cual posteriormente se facilitará el respeto a las reglas que ellos mismos aprobaron.

Por otra parte se debe fomentar la autonomía de gestión regional y local en los organismos deportivos de las entidades federativas para posibilitarles el desarrollo de ideas innovadoras, agilizar su gestión administrativa, manteniendo al mismo tiempo su apego a las disposiciones planteadas y aprobadas por la Ley General de Cultura Física y Deporte y por el organismo federal, es decir la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte; así el éxito de esta medida dependerá tanto del equilibrio entre el libre flujo de las políticas locales, regionales, como del control y supervisión del ámbito central.

En la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte se deben plantear objetivos factibles, precisos, claros, interesantes, alcanzables con un mínimo de contratiempos, esfuerzos e interferencias y principalmente los trabajadores responsables de las acciones inherentes al logro de los objetivos deben considerar su labor como parte imprescindible en el cumplimiento de los mismos.

En cuanto a la estructura de la organización que interactúa con el exterior, entre algunas de las posibilidades para clasificarla y con ello agilizar sus procedimientos es en producto (actividad deportiva específica); clientes (deportistas recreativos, deportistas de alto rendimiento, segmentos de la población por edades, patrocinadores, espectadores, televisión, prensa) y coordinación territorial. (en entidades federativas, regiones, municipios y zonas)

Las organizaciones deportivas para operar con eficacia y eficiencia tanto en sus acciones internas como en las externas deben contemplar ciertos principios organizativos, tales como los siguientes:

Unidad de mando.- Lo cual implica que el personal debe interactuar con un supervisor.

Principio de exclusión.- Las decisiones recurrentes deben ser controladas por el personal de menor nivel dejando la atención de aspectos poco usuales a los mandos medios y superiores.

Extensión del control.- Para establecer un límite en el número de personal a supervisar por un superior jerárquico.

Principio numérico.- En la autoridad y responsabilidad se debe establecer una línea de flujo ininterrumpida que va desde el personal directivo de nivel más alto hasta el más bajo.

División departamental.- Las actividades y funciones deben integrarse en equipos de trabajo especializados, con el objeto unificar las actividades y funciones similares, agilizar los procedimientos y procesos para mantener el control.

Descentralización.- Para fomentar la toma de decisiones en los funcionarios de menor nivel, esto resulta necesario cuando se requieren decisiones inmediatas.

Cadena de mando como relaciones interés de poder y autoridad.- Para lograr que el personal sea consciente de sus funciones y a quien informar de su desempeño, mientras que los superiores sean conscientes con respecto a quienes deben supervisar.

Mediante un proceso eficiente de comunicación, publicidad y de relaciones públicas, puede desarrollarse una imagen positiva con respecto a los beneficios de la práctica del deporte, al cambiar la percepción en la cual las personas reciben el mensaje del servicio proporcionado por la organización deportiva.

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte también debe perfeccionar el funcionamiento en su dirección de Coordinación de Comunicación Social, mediante la implementación de un sistema de comunicación para establecer un flujo de información coherente en dos direcciones; en el ámbito exterior, dirigido a los medios, incluidos la televisión, radio y prensa, la Secretaría de Educación Pública entre otras organizaciones gubernamentales, las organizaciones deportivas en las entidades federativas, organizaciones privadas que financian o están interesadas en apoyar eventos deportivos y público en general.

El otro ámbito de comunicación consiste en desarrollar un sistema de información al interior de los diferentes departamentos y unidades administrativas de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte. Por

su parte las conferencias de prensa representan un contacto importante con los medios, por lo cual deben ser planeadas cuidadosamente cuando se requiere difundir noticias de alto interés periodístico, eligiendo la fecha, el horario y las instalaciones más adecuadas para los medios.

La importancia de las relaciones públicas aplicadas a los medios de comunicación para la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, radica en dar a conocer y con ello aumentar la credibilidad en las acciones que ésta dirige, como por ejemplo la política pública de apoyo al deporte y a las actividades de recreación física a nivel federal, y las acciones que esto conlleva tales como organizar competencias nacionales, dirigir el funcionamiento del fideicomiso Compromiso Integral de México con sus Atletas, encaminado al apoyo del deporte de alto rendimiento e implementar programas de apoyo al deporte recreativo masivo.

De hecho se debe fomentar una relación profesional con cada órgano de los diversos medios de comunicación, proporcionándoles información y una distribución de la misma de manera precisa y oportuna a los periodistas, comentaristas de radio, televisión y desde luego a los directores editoriales, en este aspecto los comunicados de prensa deben ser elaborados cuidadosamente dando a conocer las noticias más importantes en el primer párrafo, dejando los detalles secundarios al final, el uso de fotografías puede ayudar a incrementar el interés del público por los comunicados, además se deben emplear frases breves e interesantes, planteando oraciones cortas, secuenciadas, dando a conocer acontecimientos precisos incluyendo el nombre y dirección de la organización deportiva.

Esto resulta fundamental en el apoyo del deporte de alto rendimiento, puesto que depende de la cobertura en los medios de información para dar a conocer entre la población los pormenores de las competencias desarrolladas y con ello a su vez buscar adeptos tanto para practicar el deporte, como espectadores de dichas competencias y desde luego consumidores de los artículos relacionados a las mismas.

Los funcionarios de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, de la Confederación Deportiva Mexicana, del Comité Olímpico Mexicano y de los

organismos deportivos en los Estados “deben usar su propia imaginación, la de su personal y todo tipo de tácticas que parezcan apropiadas para informar al público en general y a los medios de difusión sobre su deporte y sus actividades en particular, incluyendo entre otros:

- publicar rivalidades naturales que existan entre los competidores y entrenadores adversarios;
- hacer participar como VIP a personalidades políticas, artísticas, presidentes de compañías, etc., invitándoles a hacer o recibir el primer saque (en deportes en que lo haya), hacer el disparo de salida en otros, hacer un discurso de inauguración, presentar premios, etc;
- realizar presentaciones o introducción de invitados especiales durante los intervalos de las competiciones;
- hacer participar a organizaciones especiales tales como la Cruz Roja, la UNICEF, etc;
- entregar certificados, cartas de felicitación, testimonios, usando cada ocasión para agradecer públicamente a otros;
- organizar cenas de gala anuales o comidas especiales, desayunos de prensa, etc;
- desplegar banderolas y símbolos en todo espacio visible que sea posible.”⁴²⁶

Otra propuesta fundamental consiste en desarrollar al interior de la organización deportiva sentimientos de fidelidad y de lealtad, para lo cual se debe alentar entre sus miembros la percepción de pertenencia a la organización, lo cual desde luego no debe constituir una amenaza a la identidad de los subgrupos ya existentes, esto porque por sí mismos no van en contra de la organización como tal, de hecho los líderes de los subgrupos pueden convertirse en los generadores de la lealtad organizacional entre el

⁴²⁶ *Ibid*, p. 174

resto de los miembros, en este sentido representa un papel fundamental el motivar, premiar y darle el crédito que merecen los trabajadores al realizar eficientemente su trabajo.

Se debe abrir la posibilidad de convertir como voceros de la organización deportiva a las personas beneficiadas por las políticas, programas implementados, tales como los deportistas recreativos, de alto rendimiento y la población participante en los programas de apoyo a las actividades de recreación física, por ejemplo los beneficiarios del Programa Nacional de Activación Física, podrían dar cuenta de las bondades que les ha reportado la práctica de dichas actividades de recreación física.

Resulta necesario lograr un liderazgo entre los funcionarios deportivos de mayor nivel, por medio de un empleo medido de su poder, evitando convertirse en déspotas con sus subalternos.

Por su parte el director general de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, de la Confederación Deportiva Mexicana, del Comité Olímpico Mexicano y de los organismos deportivos en los Estados, deben armonizar sus objetivos personales con los de la organización, esto por constituirse en los valores que le servirán para determinar y priorizar la ejecución de acciones, por lo cual se debe tener cuidado en que los directores generales asignados en cada una de las organizaciones deportivas mencionadas cuenten con un aprecio, respeto, conocimiento del deporte y los elementos inherentes al mismo. Además deben distribuir eficientemente sus horas de trabajo, establecer una jerarquización en el orden de prioridades y acciones que atenderán, delegando las acciones menos prioritarias en los subordinados capaces de efectuarlas igual e inclusive más eficientemente que el director general, el cual deberá retener para sí mismo el trabajo prioritario que puede efectuar de manera más eficiente.

En cuanto a la planeación en los organismos deportivos se debe romper el paradigma de planear desde la cúspide y desarrollar el proceso denominado como *planeación en el equipo*, la cual contempla la participación de los individuos representantes del espectro total de la organización, el desarrollo de

sesiones de grupo en las cuales participen los miembros más conocedores y experimentados, con lo cual se logrará establecer objetivos claros, precisos, además cada participante se considerará como participe de la elaboración de dichos objetivos y será consciente de su responsabilidad en la consecución de los mismos. En la etapa de instauración o realización de los planes se deben especificar los recursos asignados, determinar los encargados y la manera en la cual se implementarán las acciones.

De hecho un plan desarrollado de manera eficiente requiere del establecimiento de acciones estratégicas, tácticas, fechas límite de cumplimiento, metas, submetas, material, recursos financieros y desde luego capital humano.

Por el periodo que abarcan existen tres tipos planes, a corto plazo (un año) a mediano plazo (entre tres y cuatro años) y largo plazo (5 años o más) la elección de cada uno dependerá de las necesidades y objetivos en la organización deportiva, por ejemplo el plan destinado al desarrollo de la Olimpiada Nacional debe ser uno de corto plazo, esto por ser una competencia anual, en tanto que el proceso de preparación de los atletas participantes en los Juegos Centroamericanos puede desarrollarse con base en un plan de mediano plazo, esto por ser una competencia efectuada cada cuatro años, en la cual México ha obtenido resultados alentadores.

En tanto que en la participación de México en los Juegos Olímpicos se requiere el desarrollo una planeación a largo plazo, puesto que si bien estos últimos Juegos son desarrollados cada cuatro, cabe destacar que los atletas que participan en los mismos requieren de un proceso de entrenamiento largo y complejo, el cual inclusive varias veces sobrepasa los diez años; por su parte los organismos deportivos en su ámbito interno deben planear la participación de México en dichos Juegos en el periodo de cada cuatro años, incluyendo desde luego a los deportistas que fueron entrenados con una anterioridad mínima de seis años.

Otra propuesta en cuanto al deporte de alto rendimiento consiste en asignar a un director ejecutivo dedicado en tiempo completo a desarrollar las

acciones necesarias para implementar los programas nacionales de apoyo a la publicidad deportiva, con subalternos a su servicio, los cuales mediante el uso de la imagen de los deportistas más exitosos, programas de marketing, la negociación con patrocinadores, potenciales patrocinadores, compañías de televisión, (para asegurar la transmisión de las competencias nacionales o por lo menos las finales) constituyan los elementos mediante los cuales se pueda mejorar la percepción de la ciudadanía en cuanto a la práctica del deporte y de las actividades de recreación física, en este sentido el establecimiento de controles y programas de evaluación no dejará nada al azar o a la improvisación.

Una propuesta encaminada al apoyo del deporte recreativo consiste en desarrollar competencias de equipos o de personas de diferentes grupos sociales, los eventos podrían ser por ejemplo para familias o para compañías.

Uno de los aspectos que se debe corregir corresponde a la programación de las fechas en las competencias deportivas a nivel nacional, lo cual acontece a menudo en las dirigidas a estudiantes de nivel superior, porque en ocasiones se llegan a empalmar las fechas o bien las competencias son desarrolladas casi simultáneamente dentro una misma semana, lo cual les impide a los estudiantes deportistas contar con el descanso suficiente para poder competir adecuadamente en cada una de ellas o bien tengan que seleccionar en cuales tomarán parte, lo cual además de limitar su participación también limita el crecimiento de sus capacidades atléticas.

La manera en la cual se les exige competitividad y resultados exitosos a los deportistas de alto rendimiento, se debería hacer extensiva a los funcionarios de los organismos deportivos, en este sentido se podrían establecer programas obligatorios de entrenamiento encaminados al perfeccionamiento de sus habilidades técnicas y sus destrezas.

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), debe fomentar la constitución de ligas deportivas profesionales y circuitos de eventos deportivos apoyados y supervisados dicha Comisión, con lo cual se aseguraría la autonomía técnica y administrativa suficiente por un lado y por

otro lado la CONADE mantendría su preponderancia y autoridad como organización deportiva rectora en la materia a nivel federal.

En el desarrollo de las competencias deportivas se debe considerar las sedes o Estados que cuenten con instalaciones disponibles, designando las más importantes para el desarrollo de las competencias de mayor nivel nacional, con lo cual se creará una adecuada percepción pública, al ligar la elevada categoría de la instalación con la alta jerarquía del evento.

Por otra parte resulta importante que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, la Confederación Deportiva Mexicana, el Comité Olímpico Mexicano y los organismos deportivos de las entidades federativas, se pongan de acuerdo en lo correspondiente al entrenamiento y calendarización de las competencias para los atletas y los equipos deportivos nacionales, contemplando su participación en eventos internacionales, siguiendo entre otras las siguientes líneas de acción:

- Desarrollar junto con los entrenadores de los deportistas un programa anual de entrenamiento y participación, en el cual se contemple el desarrollo de competencias y circuitos nacionales en un periodo que no exceda los seis meses, dejando libre el resto del tiempo para la participación de los atletas en eventos internacionales y desde luego contemplar un periodo de descanso activo, evitando con ello un agotamiento crónico de los deportistas, el cual pone en riesgo no sólo sus carreras deportivas, sino también su salud.
- Evitar que las competencias nacionales se empalmen con los eventos internacionales.

Otras propuestas encaminadas al apoyo del deporte competitivo son el buscar asegurar por lo menos un patrocinador para cada equipo o competidor, tanto entre los de nivel competitivo nacional, como entre los equipos o deportistas con nivel internacional a cambio el atleta portaría en su uniforme deportivo y pants los logos publicitarios. Otra propuesta consiste en fomentar el desarrollo de más eventos deportivos para la participación de niños y

jóvenes a nivel nacional, esto con miras a poder detectar nuevos talentos deportivos y darles un seguimiento, en este sentido la CONADE podría incluir un acuerdo con las autoridades escolares para crear clases especiales de deporte que les ayuden a los talentos deportivos a aumentar sus capacidades y posteriormente seguir esta dinámica cuando accedan a otro nivel educativo, lo cual permitiría el agrupamiento de dichos talentos en la misma escuela.

La importancia del presupuesto radica en constituirse en un plan global formal expresado en términos cuantitativos, en el cual se da viabilidad al desempeño de la organización al asignar recursos para el desarrollo de sus operaciones a las cuales se les plantean tiempos de ejecución, algunas propuestas en este ámbito presupuestal son:

Los encargados de elaborar los presupuestos deben ser realistas, un aspecto importante en este sentido es fundamentar las predicciones en resultados pasados o programas implantados con anterioridad. Asimismo resulta conveniente que los diferentes departamentos de las organizaciones deportivas planteen una propuesta de presupuesto interno.

Asimismo para perfeccionar la elaboración del presupuesto se deben cuantificar las cantidades necesarias para la implementación de los planes de acción, la solicitud de recursos por parte de las áreas de la organización debe justificarse evitando al mismo tiempo que los directores generales nieguen recursos o los utilicen como medida de presión y control injustificado.

- “ Algunos beneficios que se obtienen al presupuestar son:
- Obligar a los gerentes de organizaciones deportivas a planear operaciones futuras de la organización en términos concretos y específicos.
 - Impulsar la cooperación, la coordinación y la comunicación entre personas clave, responsables de los resultados de la organización.
 - Obligar a las unidades administrativas y a sus responsables a cuantificar sus proposiciones: en el mejor de los casos, esto incluye el balance de ingresos y gastos.

- Proporcionar un cuadro de trabajo para evaluar el rendimiento. Grandes variaciones del rendimiento exigen un fuerte liderazgo en forma de recompensas tanto positivas como negativas.
- Obtener el conocimiento y la conciencia de costos.
- Satisfacer requisitos legales y contractuales frecuentemente necesarios.
- Orientar las actividades de las organizaciones deportivas hacia las metas y objetivos comunes.⁴²⁷

Resulta conveniente considerar a los resultados obtenidos en las organizaciones deportivas como los criterios para determinar si sus directores deben continuar en su puesto o bien ser sustituidos por alguien capaz de generar resultados más exitosos.

Por otra parte, para aumentar la eficiencia del desempeño en las organizaciones deportivas, tales como la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, la Confederación Deportiva Mexicana, el Comité Olímpico Mexicano y los organismos deportivos en las entidades federativas; sus directores generales deben “dominar dos actitudes de gestión: entender las necesidades derivadas de una situación determinada y examinar los deseos expresos de sus empleados para actuar según una de las dos siguientes nociones de liderazgo:

- El liderazgo de participación, recomendado cuando se realizan complicadas tareas en las cuales los empleados experimentados están involucrados.
- El liderazgo autocrático, adecuado en situaciones en que las tareas simples son ejecutadas por nuevos empleados.

El personal directivo debería saber contratar a la persona adecuada para el trabajo correcto, establecer una visión compartida de cómo cumplir los

⁴²⁷ *Ibid*, pp. 308-309

objetivos de trabajo y entender que cada situación de trabajo y cada empleado individual requieren una reconsideración de su estilo de liderazgo.”⁴²⁸

Otras propuestas precisas y concisas en relación a la administración y dirección de las organizaciones deportivas, son las siguientes:

- Lograr que los presidentes de las federaciones deportivas sean servidores públicos con una trayectoria funcional, ética en el gobierno y con ello tener mayor control de su desempeño y se les pueda exigir resultados más eficientes, puesto que actualmente al ser las federaciones deportivas asociaciones civiles, la CONADE no puede sustituir a sus titulares a pesar de que en un momento dado presenten un desempeño inadecuado, pues sólo pueden ser sustituidos por medio de una votación interna de cada federación.
- Desarrollar e impulsar programas de fomento a talentos deportivos, tomando en consideración las características fisiológicas de la población de cada entidad federativa de la República Mexicana.
- Además de invertir en centros nacionales de alto rendimiento, se deben destinar recursos monetarios fundamentalmente en la educación de entrenadores deportivos nacionales, porque finalmente de ellos dependerá la formación y el éxito de los atletas de alto rendimiento.
- Hacer un estudio comparativo de las políticas implementadas en materia de cultura física y deporte en países con mayor, igual y menor desarrollo socioeconómico que México, para así perfeccionar el desarrollo del próximo Programa Nacional de Cultura Física y Deporte.
- No sobrevalorar la capacidad de los ex deportistas de alto rendimiento y pensar que por haber sido grandes atletas van a lograr ser exitosos servidores públicos para dirigir y administrar el deporte,

⁴²⁸ *Ibid*, p. 321.

pues para lograr esto se requiere de una preparación académica y de un compromiso ético y público; así como se tiene un cuidado para evitar que un mecánico realice una operación a una persona enferma, porque para ello requiere de una formación universitaria como médico cirujano, también se debería tener un cuidado similar al designar a los servidores públicos del deporte, sin embargo el paradigma en la CONADE ha sido el nombrar a ex deportistas exitosos en puestos claves, así por ejemplo María Teresa Ramírez, (ex nadadora, medallista olímpica de bronce en natación de los Juegos Olímpicos de México 1968) se desempeñó como directora de la coordinación de relaciones internacionales en la CONADE; Carlos Mercenario, (medallista olímpico de plata en caminata de los Juegos Olímpicos de Barcelona 1992) fue director de caminata en la CONADE y también se desempeñó como vicepresidente de marcha de la federación mexicana de atletismo, Víctor Estrada (medallista de bronce en taekwondo de los Juegos Olímpicos de Sydney 2000) fungió como director de centros del deporte escolar de la CONADE, el cual por cierto demostró su falta de seriedad en el establecimiento y el cumplimiento de la misión, visión y objetivos estratégicos; Carlos Hermsillo, (exseleccionado nacional de fútbol) se desempeñó como subdirector de cultura física, durante el lapso de octubre del 2003 a mayo de 2006, para posteriormente el 6 de diciembre de 2006 asumir la dirección de la CONADE. En cuyo caso los exdeportistas de alto rendimiento deberían recibir capacitación en administración pública y sobretodo contar con asesores de ésta disciplina, capaces de orientarlos, puesto que si bien a la CONADE le corresponde apoyar al deporte en su ámbito recreativo y competitivo, así como la educación física; al mismo tiempo le es inherente un devenir gubernamental, de hecho se debe recordar que en el año 2003 se constituyó como un organismo descentralizado de la administración pública sectorizado a la Secretaría de Educación Pública, inclusive la relación con esta Secretaría ha sido patente desde el año 1976 con el extinto Instituto Nacional del Deporte (INDE).

5.10 El *marketing* en el deporte.

La importancia del *marketing* deportivo radica en que a diferencia de la comercialización del deporte, la cual consiste en controlar o explotar a los deportistas y al deporte para obtener ganancias económicas; el *marketing* deportivo busca vender la imagen de un evento con miras a obtener recursos para su financiamiento, además de promover una imagen loable del patrocinador y de su producto.

Los directores generales de la Confederación Deportiva Mexicana y de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, deben comprender y hacer como su bandera personal y profesional la misión y la visión de la organización deportiva, adquirir el conocimiento y las capacidades necesarias para desempeñar y coordinar las labores de comunicación, relaciones públicas, relaciones con los medios de comunicación, colecta de fondos, promoción y desde luego de *marketing* deportivo.

En este sentido se debe reconocer que la iniciativa privada cuenta con mayor experiencia y facilidad en materia de *marketing*, por tal razón la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, así como la Confederación Deportiva Mexicana, deberían contratar sus servicios para así obtener patrocinadores, los cuales aportarían recursos necesarios para el financiamiento de eventos deportivos y con ello un mayor número de personas podrían aficionarse al deporte y con ello sería más fácil que practicaran alguno de manera recreativa y así obtendrían beneficios en su salud y calidad de vida.

Además se deben planear cuidadosamente los eventos deportivos mediante “un seguimiento paso a paso de cada fase de los mismos, desde su preparación hasta su conclusión con la producción del informe final, prestando especial atención a las condiciones siguientes:

- escoger las mejores fechas, ciudades y estadios de competición;
- preparar el programa que mejor se acomode al interés del público;
- seleccionar a los organizadores más entusiastas, al mejor coordinador de los medios de información o agencia de noticias y a la

agencia de publicidad más interesada en promover el evento con más propiedad; transmitir el mensaje: la información debe ser distribuida en todas las esferas de la comunidad a través de los periódicos, la radio, la televisión, el material impreso (como folletos, carteles, hojas impresas, programas) y la venta de objetos de recuerdo con el fin de crear una atmósfera favorable y despertar el interés público.”⁴²⁹

Otro ámbito importante del *marketing* deportivo es la publicidad deportiva, entendida como la efectuada por los organizadores de las competiciones, las áreas de *marketing* y las propias organizaciones deportivas encaminadas a generar beneficios a los patrocinadores al permitir asociar la imagen de sus productos o servicios ofrecidos con el evento deportivo y por ello ser expuestos juntos ante al público por medio de la publicidad e inclusive se les permite a los patrocinadores poder desarrollar una campaña publicitaria de sus productos y/o servicios durante el evento.

Entre las ventajas del desarrollo de acciones de *marketing* deportivo, colecta de fondos, actividades promocionales y de relaciones públicas en las organizaciones deportivas, consiste en asegurar por lo menos un patrocinador principal para los eventos nacionales como la universiada nacional, la olimpiada nacional; mantener los valores de juego limpio y las cualidades atléticas, estéticas, inherentes a las diferentes disciplinas deportivas; fomentar el contacto con los medios de comunicación, permitiendo el desarrollo de entrevistas con la televisión, prensa y radio; así como elevar el nivel competitivo de los equipos y deportistas representativos, apoyando su participación en las competencias nacionales e internacionales más importantes.

Tomando en consideración que a las empresas comerciales les resulta redituable el ligar la imagen de su producto o servicio con un deportista exitoso, por ser ejemplos de superación, éxito y espíritu de lucha; se debería desarrollar

⁴²⁹ *Ibid*, p. 45.

una relación de intereses y beneficios mutuos de *marketing* deportivo, en la cual las empresas privadas debido a sus expectativas comerciales asuman la mayor parte de los costos inherentes al proceso de surgimiento de los futuros deportistas profesionales, el cual inicia con el desarrollo de estudios formológicos, funcionales y psicológicos que permiten detectarlos, por lo cual estos deportistas desde el inicio de su carrera atlética deberían realizar publicidad a la empresa o empresas que los apoyen.

En este sentido se podría potencializar el respaldo otorgado por el proyecto Compromiso Integral de México con sus Atletas, (CIMA) en razón de buscar que su apoyo se dirigiera también a los jóvenes prospectos a convertirse en deportistas de alto rendimiento, pues actualmente CIMA sólo apoya a los atletas consagrados que prácticamente por sus medios han podido ubicarse entre los primeros ocho lugares a nivel mundial en la disciplina que practican y con ello hacerse acreedores a la beca inicial de 10,000 pesos.

Dejándose a un lado el proceso de su formación deportiva, inclusive se podría llegar a un convenio con las empresas de la iniciativa privada participantes en el proyecto CIMA, como grupo Lala, tiendas Soriana, Televisa, Tv Azteca y Coca Cola, para que a cambio de su apoyo a los prospectos deportivos, estos portarían en su uniforme el logotipo de sus empresas o bien en las conferencias de prensa de los eventos en los que participen los deportistas se establecerían templetos en los cuales se mostrarían los símbolos de las empresas e inclusive en los campos deportivos o en la pista en donde compitieran los deportistas se pondría de manera estratégica la publicidad de las empresas.

Como se puede apreciar no se trata de ir en contra del proceso de la formación de los deportistas de alto rendimiento en aras de lograr la excelencia competitiva. El aspecto que se debe evitar es la injusticia de destinar mayores recursos públicos en dicho proceso, en vez de dirigirlos a la recreación física y el deporte recreativo, porque lamentablemente los recursos públicos asignados por la CONADE a estos dos últimos ámbitos, han resultado muy inferiores en comparación a los recursos dirigidos al apoyo del deporte de alta excelencia competitiva.

Por otra parte en cuanto al *marketing* en los eventos deportivos, se debe poner atención en buscar la satisfacción de los consumidores, espectadores, medios de difusión y desde luego los patrocinadores del evento.

Además no se debe abusar del *marketing* del deporte, para así evitar que por tratar de atraer a más audiencia a los eventos deportivos, estos degeneren en un circo o en competencias falsas, sobretodo no se debe dejar a un lado el salvaguardar los valores educativos y sociales inherentes al deporte recreativo.

CONCLUSIONES.

*El sabio no dice nunca todo lo que piensa,
pero siempre piensa todo lo que dice.*

ARISTÓTELES.

La investigación fue desarrollada bajo la premisa que considera al análisis de las políticas implementadas por organizaciones gubernamentales, como una de las funciones de los profesionales en gobierno y asuntos públicos, entre dichas políticas se encuentran las implementadas por Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) en el ámbito del apoyo a la recreación física y al deporte, así como aquellas que desarrollaron las organizaciones gubernamentales previas a esta Comisión.

Por tal razón al inicio de la tesis se planteó como objetivo principal presentar una monografía de los organismos públicos deportivos federales, sus acciones, así como las leyes y normatividad más representativa en torno a la política de apoyo al deporte y a las actividades de recreación física en México, fundamentalmente a partir de 1976.

En este sentido el enfoque del institucionalismo histórico constituyó una herramienta de análisis importante en torno a la política deportiva en el Estado mexicano, puesto que ésta a pesar de haber sido desarrollada por diversas organizaciones tales como el Instituto Nacional del Deporte; la Subsecretaría de la Juventud la Recreación y el Deporte; la Subsecretaría del Deporte; el Consejo Nacional del Deporte y la Comisión Nacional del Deporte. No se han presentado diferencias significativas en dicha política, inclusive aún después de la transformación de la Comisión Nacional del Deporte de organismo desconcentrado de la SEP a un organismo descentralizado de la administración pública federal, denominado Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

Con respecto a la hipótesis planteada al inicio de la investigación, en la cual se afirma que la sustitución de los organismos públicos deportivos federales, así como el incremento de recursos monetarios en las políticas y programas que implementan no garantizan resultados exitosos en el apoyo del

deporte olímpico, las actividades de recreación física y del deporte recreativo. Se pudo comprobar que representa un papel fundamental una eficiente estructuración y administración de dichos organismos, determinar el porcentaje real que se dedica al apoyo a deportistas, entrenadores, gastos que generan, equipamiento y obras públicas para el apoyo al deporte. Asimismo influyen otros factores tales como el proceso de seguimiento a la preparación de los atletas y la estructuración deportiva.

En relación a la pregunta de investigación ¿Cómo fue abordado el concepto deporte entre algunos de los filósofos griegos, humanistas del renacimiento, filósofos políticos y desde el enfoque marxista?

Se puede decir que en la antigua Grecia el concepto deporte fue relacionado con otras manifestaciones sociales, tales como la religión y los sentimientos militares, por ejemplo se desarrollaron, los Juegos Píticos en honor a la antigua ciudad griega Delfos, en los cuales se entregaba una corona de laurel a los vencedores; los Juegos bienales Istmicos de Corinto en honor al dios griego del mar Poseidón; los juegos bienales de Nemeos en la antigua ciudad centro de Grecia Argos. El Festival deportivo que adquirió más importancia en la época fueron los Juegos Olímpicos, desarrollados en la ciudad de Olimpia cuatrienalmente a partir del año 776 antes de Cristo, en los cuales se proporcionó al pueblo griego la posibilidad de lograr una identidad nacional.

Los humanistas del renacimiento fueron los primeros ideólogos de la educación física al considerar al hombre como un todo, incluyendo su cuerpo, el cual debía ser elevado a la categoría del espíritu. Por ello en el ideal educativo de John Locke, la educación física fue planteada como una opción para fortalecer el cuerpo. Por su parte el filósofo más influyente del siglo XVIII Immanuel Kant, entre sus múltiples tópicos tratados, también se dio a la tarea de analizar el deporte y la educación física, de hecho le dedicó todo un capítulo en su libro Pedagogía, en el cual sostuvo que el deporte era importante en sí mismo, sobre todo por ayudar en la formación de los niños.

Friedrich Nietzsche consideró al desarrollo corporal por medio del deporte y una dieta adecuada como parte de la cultura, al favorecer el perfeccionamiento fisiológico, el cual complementado con el desarrollo mental del individuo por medio de una disciplina dirigida a los sentimientos y a los pensamientos, daría como resultado un hombre integral.

Por su parte el filósofo, educador y político mexicano, José Vasconcelos, ubicó al deporte recreativo como un medio adecuado para fomentar la educación integral, esto por los valores cívicos y morales inherentes a su práctica.

En la concepción del deporte de los teóricos marxistas destacan los avances en cuanto a la exploración de la mercantilización deportiva, sin embargo esto resulta insuficiente en el análisis del deporte a nivel global, puesto que éste cuenta con otros elementos como el denominado deporte recreativo, el cual no encuentra una respuesta en el enfoque marxista porque prácticamente es ignorado.

En cuanto a la pregunta de ¿Cuáles son los aspectos más característicos tanto del viejo, como del nuevo institucionalismo? Se debe decir que el viejo institucionalismo se constituyó por cinco características que fueron el legalismo, el estructuralismo, el holismo, el historicismo y el análisis normativo, mismas que fueron abordadas en el primer capítulo. Por su parte dentro de la corriente del nuevo institucionalismo se desarrollaron los enfoques de institucionalismo normativo, la teoría de la elección racional, el institucionalismo histórico, el institucionalismo empírico, el institucionalismo internacional y el institucionalismo sociológico.

Para responder a la pregunta de ¿En que consisten algunos de los aspectos más importantes e inherentes al concepto de políticas públicas? Se retomaron aspectos planteados por Alejandro Buendía en su artículo denominado las políticas públicas enfoques y perspectivas, se mencionaron algunos planteamientos de Harold Lasswell, el cual mediante un trabajo interdisciplinario buscaba fundamentalmente constituir una política ilustrada, con base en un gobierno orientado y circunscrito por la razón, específicamente

la razón derivada de la ciencia. Para así poder aumentar la eficiencia en el uso de los recursos públicos y fundamentalmente enfrentar exitosamente los desafíos de un entorno turbulento. Asimismo se mencionaron algunas ideas planteadas por Charles Lindblom en torno al concepto de políticas públicas.

En relación a la interrogante ¿De que manera se puede vincular el enfoque de las políticas públicas con el apoyo a las actividades de recreación física, deporte competitivo y recreativo? se retomó el ejercicio de comparación de políticas públicas planteado por Charles Lindblom. Por otra parte para persuadir de la importancia de apoyar a la educación física y el deporte recreativo entre los diversos sectores de la sociedad por medio de una política pública, resultó necesario retomar algunos elementos de argumentación expuestos por William Dunn en su artículo denominado una matriz para el análisis de políticas públicas.

En el capítulo segundo se buscó responder a la pregunta ¿Qué se ha investigado sobre la institucionalización del deporte en México? Al reconstruir el *estado del arte* en torno al tema de tesis, para lo cual se tomaron en consideración tesis de estudiantes de ciencias políticas y administración pública, de derecho y una tesis de la licenciatura de administración de empresas, algunas investigaciones fueron analizadas ampliamente, mientras que otras de manera somera, situación que respondió directamente a los aportes de cada una a la institucionalización del deporte en México, esto por su análisis de las leyes, reglamentos y organizaciones que apoyaron el desarrollo del deporte, la cultura física y la recreación física.

Con respecto a la pregunta ¿Cuáles han sido las características de algunas políticas implementadas desde 1976 en materia de apoyo al deporte y las actividades de recreación física por parte de las organizaciones deportivas y educativas a nivel federal? En primer lugar se debe mencionar que las organizaciones educativas dedicadas al apoyo del deporte y de las actividades de recreación física, por su propia naturaleza educativa han tenido que coordinar sus acciones con la SEP, entre los principales eventos desarrollados por dichas organizaciones educativas destacan la Olimpiada Nacional, los Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior y la Universiada Nacional.

Por otra parte se comprobó que los organismos antecedentes de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, manifestaron una dependencia directa respecto de la Secretaría de Educación Pública (SEP) al constituirse como organismos desconcentrados de la misma, si bien en la Ley General de Cultura Física y Deporte, se conformó a la actual Comisión Nacional de Cultura Física como un organismo público descentralizado, en consecuencia con personalidad jurídica propia, finalmente se determinó una sectorización con respecto a la Secretaría de Estado cabeza de sector en el ámbito educativo, en este caso la SEP, por lo cual debe brindarle cuentas de las políticas implementadas, en las cuales se han presentado algunos problemas y deficiencias como falta de responsabilidad en el establecimiento de metas a lograr; la ausencia de una comisión intersecretarial para el uso positivo y creativo del tiempo libre, la cual entre una de sus funciones principales sería la de apoyar al deporte recreativo y a la recreación física.

Otros problemas detectados radican en que se destina una cantidad mucho mayor de recursos monetarios en la preparación de los atletas olímpicos, en comparación a los recursos monetarios dirigidos a los atletas paralímpicos, esto a pesar de que ellos han obtenido mayores logros deportivos; se ha presentado una tendencia a incorporar el paradigma del deporte competitivo cubano ignorando las características específicas de la estructuración, planeación social, económica y cultural en la isla; también se han presentado deficiencias en el seguimiento de la formación deportiva de los campeones en la Olimpiada Nacional.

De ahí la importancia de la pregunta ¿Cuál es la importancia de establecer elementos para el surgimiento de nuevos paradigmas en torno al apoyo del deporte recreativo y la educación física en México? dichos paradigmas fueron desarrollados en el capítulo cuarto al argumentar de la importancia de lograr un compromiso institucional en la consecución de las metas; también se argumentó a favor de la creación de una comisión intersecretarial para el uso positivo y creativo del tiempo libre, la cual entre una de sus principales funciones sería la de apoyar el desarrollo del deporte recreativo y a la recreación física; se establecieron los elementos necesarios

para que sí en un momento dado se desarrollara un plebiscito se pudiera decidir con un conocimiento previo de la situación, el mantener las mismas cantidades financieras destinadas en la preparación de los atletas paralímpicos, disminuirlas o bien invertir mayores recursos; se determinó la factibilidad de adoptar en México algunos elementos del paradigma del deporte competitivo cubano; y se habló de la importancia de establecer un enlace entre la Olimpiada Nacional y el proyecto Compromiso Integral de México con sus Atletas (CIMA), encaminado a proporcionar un seguimiento a los talentos deportivos ganadores de la Olimpiada Nacional, esto con el objetivo de lograr mejoras en su desempeño hasta ubicarlos entre los primeros ocho lugares a nivel mundial en la disciplina que practican.

En el capítulo quinto se aclaró que el simple ejercicio de aplicación de los ocho pasos para el análisis de políticas públicas, no es la panacea, ni tampoco agota todas las dimensiones de una dinámica tan amplia como lo es el apoyo de las actividades deportivas y de recreación física en México, por ejemplo prácticamente se deja a un lado el ámbito social de dicha dinámica, el cual permitiría analizar y comprender que inclusive la diferenciación de clases económicas juega un rol fundamental en la elección del deporte que practican los individuos y las razones que están detrás de dicha elección, por ejemplo los boxeadores generalmente deciden practicarlo porque en términos monetarios es un deporte accesible y sobre todo porque visualizan que el éxito obtenido de su práctica les permitirá subir de posición económica, ya sea al convertirse en boxeadores profesionales y con ello obtener ganancias monetarias o bien convertirse en exitosos boxeadores olímpicos y posteriormente con la medalla olímpica *obtenida para el pueblo de México*, justificar un puesto administrativo e inclusive la dirección de un organismo deportivo.

Como se puede apreciar el aspecto social del apoyo a las actividades deportivas y de recreación física es una temática muy amplia y en consecuencia tratarla en sus debidas dimensiones requeriría y significaría el desarrollo de otra tesis, lo cual abre la posibilidad y veta de investigación a futuras investigaciones, por ejemplo ser una opción de tesis para los estudiantes de la maestría en estudios políticos y sociales.

Lo cual no impidió que en el capítulo quinto se aplicaran los ocho pasos para el análisis de políticas públicas al objeto de estudio de ésta investigación, y así se pudieron comprobar ciertos avances así como también la persistencia de ciertas limitaciones y problemas en el apoyo de las actividades deportivas y de recreación física e inclusive por medio del tercer paso correspondiente a la construcción de alternativas, se logró apreciar que existen diversas acciones por desarrollar.

Por tal razón se decidió integrar propuestas para la administración y dirección de las organizaciones deportivas, con el objetivo de incidir en el aumento de su eficiencia de gestión, tanto a nivel general como a nivel particular.

De lo anterior se puede concluir que así como se han presentado deficiencias y problemas en el apoyo de la cultura física y el deporte en México, por ejemplo las pugnas entre la CONADE y el Comité Olímpico Mexicano, las cuales se remontan al surgimiento del organismo antecedente de la CONADE en 1976, denominado Instituto Nacional del Deporte; también existen avances en dicho apoyo, como por ejemplo se cuenta con el fideicomiso público denominado proyecto CIMA, el cual se ha caracterizado por el trabajo coordinado entre el sector público y privado. De ahí la necesidad de trabajar en pro del fortalecimiento de los avances y en el combate de los problemas detectados, esto en beneficio de los deportistas mexicanos, pero sobre todo de la población en general.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL.

La sabiduría de los sabios y la experiencia de los siglos pueden ser conservadas con las citas.

BENJAMÍN DISRAELÍ.

Libros.

ALTUVE Eloy, *Deporte modelo perfecto de globalización del espectáculo el entretenimiento y las comunicaciones*, Centro experimental de estudios latinoamericanos, Doctor Gastón Parra Luzardo CEELA de la Universidad de Zulia Virrektorado académico, Venezuela Maracaibo 2002.

ANSOFF, Igor, *El planteamiento estratégico: Nueva tendencia de la administración*, México, Trillas, 1991.

AYALA, José, *Fundamentos insitucionales del mercado*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía, 2002.

_____, *Mercado Elección Pública e Instituciones, una Revisión de las Teorías Modernas del Estado*, México, Miguel Ángel Porrúa, Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.

ACOSTA, Rubén, *Dirección, gestión y administración de las organizaciones deportivas*, España, Paidotribo, primera edición 1999.

AGUILAR, Luís, *El estudio de las políticas públicas*, México, Miguel Ángel Porrúa, segunda edición 1996.

_____, *La hechura de las Políticas*, segunda antología, México, Miguel Ángel Porrúa, tercera edición 2003.

_____, *Problemas públicos y agenda de gobierno*, tercera antología, México, Miguel Ángel Porrúa, tercera edición 2003.

ALTUVE, Eloy, *Deporte: Modelo perfecto de globalización del espectáculo el entretenimiento y las comunicaciones*, Venezuela, publicación auspiciada por el Centro experimental de estudios latinoamericanos, Doctor Gastón Parra Luzardo CEELA de la Universidad de Zulia Virrektorado académico, 2002.

ARGANDOÑA, Enrique, *Bases fisiológicas y patológicas de la actividad física y el deporte para titulados en Enfermería, Fisioterapia, Medicina Deportiva, Educación física y otras ciencias de la salud*, España, servicio de la Universidad del País Vasco.

BACA, Laura; BOKSER, Judit; CASTAÑEDA, Fernando; CISNEROS, Isidro; PEREZ, Germán, *Léxico de la política*, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Fondo de Cultura Económica, primera edición, 2000.

BARDACH, Eugene, *Los ocho pasos para el análisis de políticas publicas un manual para la práctica*, México, Miguel Ángel Porrúa, Centro de Investigación en Docencia Económica, segunda reimpresión 2001.

BOBBIO, Norberto, *Liberalismo y Democracia*, México, Fondo de Cultura Económica, primera edición en español 1989.

- BRADLEY, Charlotte, *Deporte y recreación de la mujer en México, coordinadora Comité Nacional coordinador para la IV Conferencia Mundial sobre la mujer acción para la igualdad, el desarrollo y la paz, desarrollada en Pekín en septiembre 1995*, México, Consejo Nacional de Población, 1995.
- CANTO, Monique, *Diccionario de ética y filosofía*, México, Fondo de Cultura Económica, primera edición 2001.
- CERVANTES, José, *Teoría del tiempo libre*, México, Editorial Didáctica Moderna, 1998.
- CUENCA, Manuel, *Temas de Pedagogía del Ocio*, España, Universidad de Deusto, 1995
- DIMAGGIO Paul, W. POWELL Walter, *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*, México, Editorial Fondo de Cultura Económica, Colegio Nacional de Administración Pública, Universidad Autónoma del Estado de México, 1999.
- ELLUL, Jacques, *El siglo XX y la técnica*, España, Editorial Labor, 1960.
- FERRER, José; DIEZ, Rosalía; PAZ, Maria; GARCIA, Adolfo; MING, Pedro y MOLINA, Julián, *Deporte para todos tomo I*, España, Alambra, 2001.
- GARCIA, Pedro, *Ocio y tiempo libre ¿Para qué?*, España, Humanistas, 1984.
- GIL, Nieto; DELGADO, Miguel, *Psicología y pedagogía de la actividad física y el deporte*, España, Editorial Siglo XXI, primera edición 1994.
- GOODIN, Robert, *Teoría del diseño institucional*, España, Gedisa, 2003.
- GONZALEZ, Javier, *Fisiología de la actividad física y del deporte*, España, McGraw Hill, 1992.
- GUILLEN, Manuel, *Medicina deportiva y educación física en edad escolar*, España, Servicio de publicaciones de la Universidad de Córdoba, 1993.
- HABERMAS, Jürgen, *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*, Argentina, Amorrortu, segunda reimpresión, 1986.
- HOBBS, Thomas, *El Leviatán*, México, Fondo de Cultura Económica, Traducción Manuel Sánchez Sorto, segunda reimpresión, 1984.
- KANT, Immanuel, *Pedagogía*, España, Ediciones Akal, traducción Lorenzo Luzuriaga, José Luis Pascual, 1991.
- KAPLAN, Marcos, *Estado y Sociedad*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Centro de Estudios Sobre la Universidad, segunda reimpresión 1983.
- KRAUZE, Enrique, *La Presidencia Imperial Ascenso y Caída del Sistema Político Mexicano (1940-1996)*, México, fábula Tusquets editores, primera edición 2002.
- KUHN, Thomas, *La estructura de las revoluciones científicas*, México, Fondo de Cultura Económica, decimoctava reimpresión 2002.
- LEON, Ramírez, *La construcción de espacios públicos en la Democracia*, México, Instituto Electoral del Estado de México, Universidad Autónoma del Estado de México, 2004.
- MARCH, James; OLSEN, Johan, *El Redescubrimiento de las Instituciones, la Base Organizativa de la Política*, México, Fondo de Cultura Económica, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad de Sinaloa, 1997.

MARDONES, J y URSUA N, *Filosofía de las ciencias humanas y sociales*, México, Ediciones Coyoacán, segunda reimpresión 2003.

MARTÍNEZ, Víctor, *Diagnóstico Administrativo: Procedimientos, procesos y reingeniería*, México, trillas, tercera edición 2002.

_____, *Fundamentos teóricos para el proceso del diseño de un protocolo en investigación*, México, Plaza y Valdés, segunda edición 2000.

MENY, Yves y THOENIG, Jean, *Las Políticas Públicas*, España, Ariel, traducción Morata Francisco, primera impresión 1992.

MUNNÉ, Frederic, *Psicosociología del tiempo libre, Un enfoque crítico*, México, Trillas, quinta reimpresión 1989.

MUÑOZ, Rafael, *Crisis y futuro del Estado de Bienestar*, España, Alianza Editorial, 1989.

NIETZSCHE, Friedrich, *El ocaso de los ídolos*, España, EDIMAT, 1998.

NOBERT, Elías, DUNNING, Eric, *Deporte y ocio en el proceso de civilización*, traducción Purificación Jiménez, México, Fondo de Cultura Económica, segunda edición en español 1995.

NORTH, Douglass, *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, México, Fondo de Cultura Económica, segunda reimpresión en español 2001.

OFFE, Claus, *Las contradicciones del Estado de bienestar*, España, Alianza, edición de John Kane, versión española de ESCOHOTADO Antonio, 1990.

OSTROM Elinor, *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*, México, Fondo de Cultura Económica, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones multidisciplinarias.

PARTISANS, *Deporte, cultura y represión*, traducción Alberto Szpunberg, España, Editorial Gustavo Gilli, 1978.

PETERS, Guy, *El Nuevo Institucionalismo. Teoría Institucional en Ciencia Política*, España, Gedisa, primera edición 2003.

POPPER, Karl, *La sociedad abierta y sus enemigos*, España, Piados, sexta reimpresión 1994.

POULANTZAS, Nicos, *Estado, poder y socialismo*, España, Siglo XXI, 1980.

PUIG, Josep; TRILLA, Jaume, *La Pedagogía del Ocio*, España, Laertes, 1987.

VASCONCELOS, José, *De Robinsón a Odiseo*, España, Aguilar, 1935.

WEBER, Max, *Economía y Sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, séptima reimpresión 1984.

RAWLS, John, *Teoría de la justicia*, México, Fondo de Cultura Económica, traducción de GONZALEZ Maria, primera reimpresión 1985.

ROUSSEAU, Juan, *Emilio de la Educación*, México, Porrúa, novena edición, 1984.

RENESCH, John, *Nuevas tradiciones en los negocios: Los paradigmas del espíritu y del liderazgo en el siglo XXI*, México, Editorial Panorama, 1992.

UVALLE, Ricardo, *Las Políticas Públicas en el Gobierno de la Democracia*, en *Ciudadanía, Democracia y Políticas Públicas*, LEON, Juan; MORA, Salvador (coordinadores), pp. 299-328, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2006.

ZORRILA, Santiago, *50 Años de Política Social en México de Lázaro Cárdenas a Miguel de la Madrid*, México, Limusa Noriega Editores, primera edición 1988.

ZIDANE, Zeraqui, *Modernidad y posmodernidad. La crisis de los paradigmas y valores*, México, Limusa Noriega Editores, 2000.

Documentos y Disposiciones Jurídicas.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, Porrúa, 131ª. edición 2000.

"Acta Constitutiva del Sistema Nacional del Deporte", en PALOMERA Juan "Marco Jurídico del Deporte Mexicano", México, compilación Unidad de Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional del Deporte, Secretaría de Educación Pública, 1997.

ARANA Luís, "Sistema de selección de talentos deportivos", México, Comisión Nacional del Deporte, Departamento de diseño, desarrollo y evaluación curricular, Dirección General de desarrollo del deporte, 1994.

CÁCERES, Luís, "El deporte y la recreación en la UNAM: Opciones de uso de tiempo comprometido", en *Seminario importancia del uso del tiempo libre*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Apoyo y Servicios a la Comunidad, 1995.

CADAVAL, Alejandro, "El deporte visto por los universitarios", México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Centro de Estudios Sobre la Universidad, 1979.

"Deporte y recreación para la rehabilitación cuadernos de educación especial", México, primera edición unidad de documentación e investigación subsecretaría de la juventud, la recreación y el deporte, Secretaría de Educación Pública, 1977.

"Decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 99 de la Ley General de Cultura Física y Deporte", México, Diario Oficial de la Federación, jueves 21 de julio de 2005.

DEL CASTILLO, Arturo, "Transformación Institucional en Organizaciones Gubernamentales: Elementos para el Análisis del Cambio Adaptativo", México, Documento de trabajo, número 52, Centro de Investigación en Docencia Económica CIDE.

"Diario Oficial de la Federación", México, jueves 14 de mayo de 1981.

"Estadísticas históricas de México", México, Secretaría de Programación y Presupuesto, Tomo I, INEGI, 1985.

"Estatuto orgánico de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte", México, Diario Oficial de la Federación, 20 de octubre de 2003.

"Estatutos de la Confederación Deportiva Mexicana", México, 1963.

GARCIA, Rafael, "Política del gobierno federal en materia de deporte y recreación para la rehabilitación, cuadernos de educación especial", México, primera edición Unidad de Documentación e Investigación, Subsecretaría de la Juventud, la Recreación y el Deporte, Secretaría de Educación Pública, 1977.

GARZA Pedro, "¿Medicina del deporte?", México, Centro para el estudio de medios y procedimientos avanzados de la educación, taller de diseño gráfico cempae, ponencia presentada en la conferencia internacional del C.E.S.U celebrada del 3 al 5 de septiembre de 1979 en las instalaciones del Centro Médico Nacional del Instituto Mexicano del Seguro Social.

GOMORA, Manuel, "Recreación y deporte: Umbral-2001 volumen II", México, grupo de estudios sobre el financiamiento de la educación integrado por las Secretarías de Programación y Presupuesto, de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública, México, 1982.

_____, "Recreación y deporte: Umbral-2001 volumen III", grupo de estudios sobre el financiamiento de la educación integrado por las Secretarías de Programación y Presupuesto, de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública, México, 1982.

"Hacia un Mejor Trabajo", Cuba, Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación, 1965.

"Informe anual del Comité Olímpico Mexicano 2000", México, Gráficas la Prensa, Comité Olímpico Mexicano, 2000.

"Licenciatura en Educación Física, Plan de Estudios 2002", México, Secretaría de Educación Pública, Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales, Dirección General de Normatividad y de la Dirección General de Materiales y Métodos Educativos, Subsecretaría de Educación Básica y Normal de la Secretaría de Educación Pública, 2002.

"Ley Orgánica de la Administración Pública Federal", México, en página de Internet de la cámara de diputados última actualización, noviembre de 2003.

"Ley General de Cultura Física y Deporte", México, Diario Oficial de la Federación, Tomo DXCIII, lunes 24 de febrero de 2003.

"Manual General de Organización de la Comisión Nacional del Deporte", México, en página de Internet de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, última actualización noviembre de 2003.

PALOMERA Juan, *Marco Jurídico del Deporte Mexicano*, México, Unidad de Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional del Deporte, Secretaría de Educación Pública, 1997.

"Plan Nacional de Desarrollo 1976-1982" en GARCIA, Rafael, "Política del gobierno federal en materia de deporte y recreación para la rehabilitación, cuadernos de educación especial", México, primera edición Unidad de Documentación e Investigación, Subsecretaría de la Juventud, la Recreación y el Deporte, Secretaría de Educación Pública, 1977

"Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988", México, Secretaría de Programación y Presupuesto, Edición de Bolsillo, primera edición mayo de 1983.

"Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994" *revista de comercio exterior*, México Banco Nacional de Comercio Exterior, edición especial, volumen 39, 1989.

"Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000", en Diario Oficial de la Federación, México, miércoles 31 de mayo de 1995.

"Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006", en Diario Oficial de la Federación (segunda sección), México, miércoles 30 de mayo de 2001.

"Decreto de Creación del Instituto Nacional del Deporte", México, Diario Oficial de la Federación, lunes 7 de junio de 1976.

“Programa de Educación Física y Deporte 1995-2000”, México, Marco Jurídico del Deporte Mexicano compilación Unidad de Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional del Deporte, Secretaría de Educación Pública, 1997.

“Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública”, Diario Oficial de la Federación, México, martes 20 de enero de 1981.

“Reglas de Operación de los Programas de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del Ejercicio Fiscal 2003”, México, página de Internet de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, última actualización julio de 2005.

“Reglas de Operación e Indicadores de Gestión y Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2004, Referente a los Programas en Materia de Cultura Física y Deporte”, México, Diario Oficial de la Federación, miércoles 23 de junio de 2004.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, “La Educación Pública en México, 1 de diciembre de 1934 hasta 30 de noviembre de 1940, Tomo I”, México, Secretaría de Educación Pública, 1941.

“Seminario de Temas Selectos de Historia de la pedagogía y la Educación II”, México, Secretaría de Educación Pública, Programa y Materiales de Apoyo para el Estudio de la Licenciatura en Educación Física quinto semestre, Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales, 2004.

SISNIEGA, Ivar, “El deporte: Una opción para el tiempo libre”, en *Seminario importancia del uso del tiempo libre*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Apoyo y Servicios a la Comunidad, 1995.

URIOSTEGUI Píndaro, “Juventud y educación: dos reflexiones permanentes”, México, artes gráficas independencia, 1970.

Tesis

AGUILAR, Miguel, *La Comisión Nacional del Deporte como organismo administrador del deporte en México 1988-1992*, Tesis para optar por el grado de licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1995.

AHEDO, Mario, *La necesidad de crear la secretaria del deporte en México*, Tesis para optar por el grado de licenciado en Derecho, Asesor, JIMÉNEZ, David, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón, 2004.

CASILLAS, Eduardo, *La cultura física y deporte como medio de bienestar social en México: análisis y perspectivas del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte (periodo 2001-2003)*, Tesis para optar por el grado de licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2004.

CHAVEZ, José, *Derecho del deporte municipal*, Tesis para obtener el grado de Licenciado en Derecho, Asesor, PÉREZ, Ariadna, México, Universidad del Valle de México. Escuela de Derecho. Plantel San Rafael, 1994.

GUZMAN, Edith, *Deporte, Sociedad y derecho*, Tesis para obtener el grado de Licenciada en Derecho, Asesor, VILCHIS, Gonzalo, México, Universidad La Salle. Escuela de Derecho, 1994.

GORDILLO, Isidro, *Análisis administrativo de la Organización del Deporte Nacional Olímpico*, Tesis para obtener el grado de Licenciado en Administración de Empresas, Universidad Autónoma de Guadalajara, Escuela Administración, Contabilidad y Economía, 1976.

FLORES, Luís, *Organismos públicos para el deporte en México*, Tesis para optar por el grado de licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Asesora SOLORZANO, María, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1989.

HERNÁNDEZ, Francisco, *La Administración Pública en el deporte en México: Evaluación de la Comisión Nacional del Deporte*, Tesina para optar por el grado de licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Asesor VARAS, Enrique, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1994.

LARA, Adrián, *La Administración Pública en las actividades deportivas y de recreación física: El caso de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (1988-2004)*, Tesis para optar por el grado de licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Asesor MARTINEZ, Víctor, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2004.

OLIVAS, Jesús, *La reglamentación legal del deporte, sus necesidades jurídicas fundamentales y su relación con el Derecho*, Tesis para obtener el grado de Licenciado en Derecho, Asesor, REYES, Antonio, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón, 1989.

PALMER, Marco, *Ineficacia de la legislación respecto al estímulo y fomento del deporte amateur en México*, Asesor, ARRIAGA, Arturo, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón, 1996.

PORTILLO, Edgar, *Hacia un Organismo Público para el Tiempo Libre en México*, Tesis para obtener el grado de doctor en Ciencias Políticas y Sociales especialidad en Administración Pública, Asesor, GUERRERO, Omar, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Instituto de Investigaciones Sociales, Centro de Investigaciones sobre América del Norte, División de Estudios de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales, 2003.

TORRES, Gisela, *Administración pública y deporte en México análisis y perspectivas*, Tesis para obtener el grado de licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública, Asesor, MARQUEZ, Miguel, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1995.

TOPETE, Sergio, *La administración pública del deporte en México*, Tesis para obtener el grado de licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Asesora, JEANNETTI, Elena, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1983.

YUNUEN, María, *Administración pública y deporte en México. Estudio de caso: El Instituto del deporte del Distrito Federal (1997-2000)*, Tesis para obtener el grado de licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2004.

Hemerografía.

ACOSTA Fernando, "Juego y deporte en Grecia y en la Civilización Azteca e Inca" *Revista digital www.efdeportes.com*, número 90, Argentina, Noviembre de 2005

ARCHUNDIA, Mónica, "Alejan a Jóvenes de drogas y Violencia", *el Universal el Grafico*, número 26287, México: Martes 1 de febrero de 2005.

BASILIO, Adrián, "Dan 100 millones Extras, Asignan Diputados más Recursos al Deporte y CONADE ejercerá 868.9 millones de pesos", *Reforma*, México: Sábado 3 de enero de 2004.

BUENDIA, Alejandro, "Políticas Públicas Enfoques y Perspectivas," *Revista Políticas Públicas: Actualidad y perspectivas*, número 35, México, Instituto de Administración Pública del Estado de México, julio-septiembre 1997, publicación trimestral.

CABRERO, Enrique, "Límites de las Policy Sciences en Contextos Cultural y Políticamente Diferentes", *Revista Gestión y Política Pública*, número 2, volumen. XI, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, segundo semestre de 2000.

CAMPA, Homero, "El éxito cubano en Barcelona producto de una infraestructura creada en 30 años", *Revista Proceso*, número 826, México, 31 de agosto de 1992.

CANTO, Rodolfo, "Políticas públicas. Más allá del pluralismo y la participación ciudadana", *Revista Gestión y Política Pública*, volumen XI número 2, México, Centro de Investigación y docencia económicas, segundo semestre de 2000.

CARDENAL, Ernesto, *Revista Pasos*, número, 124, "La revolución silenciada", Venezuela, Segunda Época 2006. Marzo-abril, publicación bimestral.

CECCHINI, José; MONTERO, Javier; PEÑA, José "Repercusiones del Programa de Intervención para Desarrollar la responsabilidad Personal y Social de Hellison sobre los comportamientos de fair-play y el auto-control", *Revista, Psicotema* vol, 15, num, 4, España, 2003.

CRUZ, Gabriel, "Guevara no Demerita a los Atletas Discapacitados" *el Universal el Gráfico*, número 26195, México: Viernes 24 de septiembre de 2004.

DIAZ, Adriana "Sin la esperanza de subir al podio", *el Universal el Gráfico*, número 26154, México: miércoles 28 de julio de 2004.

EL UNIVERSAL EL GRÁFICO "Los andarines mexicanos vivieron el peor momento de la historia de los Centroamericanos, al perder después de 40 años las pruebas de 20 kilómetros en ambas ramas", *el Universal el Gráfico*, número 26671, México: Miércoles 26 de julio de 2006.

EXCELSIOR, "Querían eliminar desfile desde inicios de sexenio", *Excelsior*, número 32557, México: miércoles 25 de octubre de 2006.

EXCÉLSIOR, número 21784, México: sábado 4 de diciembre de 1976.

EXCÉLSIOR, "Amplio plan nacional desde enero el INDE promoverá la medicina del deporte", *Excelsior*, número 21809 México: jueves 30 de diciembre de 1976.

EXCÉLSIOR, "Se clausuró la primera promoción del INDE, ayer", *Excelsior*, número 21810. México: viernes 31 de diciembre de 1976.

EXCELSIOR "Cancelan el desfile...y se contradicen", *Excelsior*, número. 32557, México: miércoles 25 de octubre de 2006.

GUERRERO Omar, "Políticas Públicas: ¿Una Resurrección de la Ciencia de Policía?", *Revista Teoría y Praxis*, número 11, volumen II y IV, México, marzo 1990.

GOMEZ Vicente, "Plena unificación entre los organismos encargados de promover el deporte", *Excelsior*, número 21808, México: miércoles, 29 de diciembre de 1976.

GONZALEZ, Roberto, "Cancela Fox desfile del 20 de noviembre", *Uno más Uno*, número 10937, México: miércoles 25 de octubre de 2006.

HERNANDEZ, Rene, "Se Hará un Trabajo Rápido, pero sin Tropiezos: MyK", *Excelsior*, número 23260, México: sábado 10 de enero de 1981.

HUERTA, Héctor, "El Predio de la discordia", *Revista Proceso*, número 1456, México 26 de febrero de 2004, publicación semanal.

HUERTA, Héctor, "Excelencia y drama en el deporte paralimpico", *Revista Proceso*, número 1457, México, 3 de octubre de 2004, publicación semanal.

HUERTA, Héctor, OCHOA Raúl, "La Batalla por el CDOM" *Revista Proceso*, número 1460, México, 24 de octubre de 2004, publicación semanal.

HUERTA, Héctor, "No a la Indemnización, La disputa por el predio de la discordia, donde se asientan las instalaciones del CDO, suma un nuevo capitulo", *Revista Proceso* número 1463, México, 14 de noviembre de 2004, publicación semanal.

HUERTA, Héctor, OCHOA Raúl, "Olegario enjuicia a Mario", *Revista Proceso*, número 1477, México, 20 de febrero de 2005, publicación semanal.

HUERTA, Héctor, OCHOA Raúl, "Rehenes del conflicto", *Revista Proceso*, número 1476, México, 26 de febrero de 2005, publicación semanal.

HUERTA, Héctor, OCHOA Raúl, "Austeridad en el CDOM Recorte de personal, ahorros en agua y luz eléctrica y cierre del comedor, son algunas de las medidas de Felipe el Tibio Muñoz en el Centro Deportivo Olímpico Mexicano, que dejo de recibir presupuesto federal desde diciembre pasado como consecuencia de sus pugnas con Nelson Vargas, quien preside la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte", *Revista Proceso*, número 1476, México, 26 de febrero de 2005, publicación semanal.

LA JORNADA, "Debilidad ante AMLO, dicen partidos", *La Jornada*, número 7965, México: miércoles 25 de octubre de 2006.

JIMENEZ, Horacio, "la Fiesta Revolucionaria Inició en 1928", *el Universal*, número 32508, México: miércoles 25 de octubre de 2006.

LINDBLOM, Charles, "The sciencie of muddling through", traducción de Carlos Ruiz Sanchez, *Public Administration Review*, volumen 19, Estados Unidos.

LIZARRAGA, Gaudry Ignacio "Municipio y Políticas Públicas", *Revista Políticas Públicas: Actualidad y Perspectivas*, número 35, México, Instituto de Administración Pública del Estado de México, julio-septiembre de 1997, publicación trimestral.

LOPEZ, José, "Organización de Deportistas para Hacerse Oír", *Revista Proceso*, número 632, México, 12 de diciembre de 1988, publicación semanal.

MARQUEZ Humberto, "Experiencia Inolvidable", *el Universal el Gráfico*, número 26133, México: martes 29 de junio de 2004.

MARQUEZ Humberto, "Renuncia al Maratón Olímpico", *el Universal el Gráfico*, número 26148, México: martes 20 de julio de 2004.

MARQUEZ Humberto, "Renuncia Adriana a los Juegos Olímpicos", *el Universal el Gráfico*, número 26149, México: miércoles 21 de julio de 2004.

MARQUEZ Humberto, "Ultimátum de Gómez", *el Universal el Gráfico*, número 26150, México: jueves 22 de junio de 2004.

MARQUEZ Humberto, "Usarán Tecnología para Comunicarse con Rifka", *el Universal el Gráfico*, número 26153, México: martes 27 de julio de 2004.

MARQUEZ Humberto, "Adriana sí va a los JO", *el Universal el Gráfico*, número 26155, México: jueves 29 de julio de 2004.

MARQUEZ Humberto, "Les darán 200 mp por el oro", *el Universal el Gráfico*, número 26184, México: miércoles 8 de septiembre de 2004.

MARQUEZ Humberto, "Piden beca vitalicia", *el Universal el Gráfico*, número 26218, México: miércoles 27 de octubre de 2004.

MARQUEZ Humberto, "Se pagará sus estudios en el Tec, La paralímpica Doramitzi González usará parte de los 750 mil que le dio la Fundación Harp para iniciar su carrera de mercadotecnia", *el Universal el Gráfico*, número 26209, México: jueves 14 de octubre de 2004.

MARQUEZ Humberto, "Cae México en crisis olímpica, retrocede respecto a Sydney 2000; lo superan Chile, Jamaica, Argentina y Dominicana", *el Universal el Gráfico*, número 26177, México: lunes 30 de agosto de 2004.

MARQUEZ Humberto, "Nuevo Hogar para atletas", *el Universal el Gráfico*, número 26327, México: martes 29 de marzo de 2005.

MARQUEZ, Humberto, "Obtiene cristóbal el PND, Junto con el canoísta también fueron distinguidos Lorena Ochoa, Vinicio Castilla, Moisés Beristain y Reinaldo Salazar", *el Universal el Gráfico*, número 26741, México: martes 31 de octubre de 2006

MARQUEZ Ramón, "Carlos Hermsillo renuncia a la CONADE", *el Universal el Gráfico*, número 26615, México: martes 9 de mayo de 2006.

MARQUEZ, Ramón, "El Instituto Nacional del Deporte neutralizara el poder del COM y la CDM", *Revista Proceso*, número 24, México, 16 de abril de 1977, publicación semanal.

MARRERO, Adriana, "*Educación física y deporte en Uruguay, el imaginario de unos resultados anunciados*", artículo presentado en IV jornadas de Sociología: Reconstrucción de la Voluntad Sociológica. Hacia los estados generales de las ciencias sociales, Universidad de Buenos Aires (UBA) Facultad de ciencias sociales, 6 al 11 de noviembre de 2000.

MARTÍNEZ Eduardo; MONTES, Alicia, "Los nuevos paradigmas", *Revista Reencuentro*, número 6, volumen IV, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Marzo-Abril de 1993.

MONTOYA Ariadna, "Incentivos millonarios", *el Universal el Gráfico*, número 26116, México: Viernes 4 de junio de 2004.

MONTOYA Ariadna, "Pésima actuación de México en JO en Atenas 2004, sólo se lograron tres platas y un bronce; se bajó del lugar 39, logrado en Sydney, al 60", *el Universal el Gráfico*, número 26264, México: Jueves 30 de diciembre de 2004.

MONTOYA Ariadna, "Nido de talentos, elogian deportistas y entrenadores el CNAR, mientras el presidente Fox lo inauguraba y hacía visita de doctor," *el Universal el Gráfico*, número 26760, México: Martes 28 de noviembre de 2006.

MORENO, Pedro, "Organismos civiles y elaboración de políticas públicas en sección de políticas públicas y sociedad", *Revista Política y Cultura de la Universidad Autónoma Metropolitana*, número siete, México, 1996.

NOTIMEX, "Venderá Ana su Imagen al Máximo", *el Universal el Gráfico*, número 26117, México: lunes 30 de agosto de 2004.

OCAMPO, Rafael, "Debemos prepararnos no solo para competir, sino definitivamente para ganar, dijo Salinas en su campaña", *Revista Proceso*, número 823, México, 10 de agosto de 1992, publicación semanal.

OCHOA, Raúl, "Gris Panorama Olímpico", *Revista Proceso*, número 1436, México, 9 de mayo de 2004, publicación semanal.

OCHOA, Raúl, "Al menos siete Medallas...", *Revista Proceso*, número 1446, México, 8 de julio de 2004, publicación semanal.

OCHOA, Raúl, "Malinchismo rumbo a Grecia", *Revista Proceso*, número 1448, México, 1 de agosto de 2004, publicación semanal.

OCHOA Raúl, "Reporte Olímpico Bajo responsabilidad del gobierno federal que encabeza Vicente Fox. El deporte olímpico nacional también se quedo esperando tiempos mejores, El recuento de los daños atenienses no deja lugar a dudas: salvo a los esfuerzos particulares y hasta familiares de los deportistas que ganaron medallas, la Olimpiada de 2004, la de la era foxista, no fue la del cambio", *Revista Proceso*, número 1452, México, 29 de agosto de 2005, publicación semanal.

OCHOA, Raúl, "Reporte olímpico, las ruinas del 68", *Revista Proceso*, número 1452, México, 29 de agosto de 2005, publicación semanal.

OCHOA, Raúl, "Médicos de la Derrota", *Revista Proceso*, número 1453, México, 5 de septiembre de 2004, publicación semanal.

OCHOA, Raúl, "Los Caciques", *Revista Proceso*, número 1454, México, 12 de septiembre de 2004, publicación semanal.

OCHOA, Raúl, "Cisma entre paralímpicos", *Revista Proceso*, número 1455, México, 19 de septiembre de 2004, publicación semanal.

OLIVER, César, "Otra vez Doramitzi", *el Universal el Gráfico*, número 26197, México: Martes 28 de septiembre de 2004.

OLVERA, Alejandro "Reprueba Senado suspensión del evento", *Uno más Uno*, número 10937, México: miércoles 25 de octubre de 2006.

PARAMO, Arturo, "Niega PRD ser culpable de que anulen la parada", *Excelsior*, número 32557, México: miércoles 25 de octubre de 2006.

PARRA José, "Liberalismo: nuevo institucionalismo y cambio político", *Revista Política y Cultura*, número 24, 2005, pp. 31-61.

PETERS, Guy, "La capacidad para gobernar: ¿retrocediendo hacia el centro?", *Revista del VIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y la Administración Pública*, celebrado en Ciudad de Panamá del 28 al 31 de octubre de 2003. Traducido del inglés por SESCOVICH Sonia. Título original The Capacity to Govern: ¿Moving Back to the Center?

PONCE, Francisco, "Misterio en Casa", *Revista Proceso*, número 227, México, 9 de marzo de 1981, publicación semanal.

PONCE, Francisco, To BID or not to BID, *Revista Proceso*, número 232, México, 13 de abril de 1981, publicación semanal.

PONCE, Francisco, "Los hombres de Salinas para dirigir el deporte", *Revista Proceso*, número 628, México, 14 de noviembre de 1988, publicación semanal.

PONCE, Francisco, LOPEZ José Luís, "La pugna entre Raúl González y Vazquez Raña asunto viejo, que ahora crece", *Revista Proceso*, número 633, México, 19 de diciembre de 1988, publicación semanal.

PONCE, Francisco, "Sólo las porras van a los estadios, El triste espectáculo del fut", *Revista Proceso*, número 629, México, 21 de noviembre de 1988, publicación semanal.

PONCE, Francisco, "La dureza de los dirigentes, castra el entusiasmo de los deportistas", *Revista Proceso*, número 634, México, 26 de diciembre de 1988, publicación semanal.

PONCE, Francisco, "Los atletas mexicanos que van a la olimpiada, en su momento perfecto", *Revista Proceso*, número 820, México, 20 de julio de 1992, publicación semanal.

QUINTANA Pedro, "El dinero público para el deporte", *el Universal el Gráfico*, número 26179, México: miércoles 1 de septiembre de 2004.

REFORMA, "Cancelan desfile del 20 dejan cancha a AMLO", *Reforma*, número. 4694. México: miércoles 25 de octubre de 2006.

Revista En las carreras, El lugar de Encuentro de los corredores, número 113, México, año 10, julio de 2005.

Revista de la Universidad del Valle de Atemajac, número 44, México, año XVI, mayo-diciembre de 2002, publicación semestral.

RICO, Salvador, "Destruyen legados del movimiento social de 1910: Ortega, *El Financiero*, número 7178: miércoles, 25 de octubre de 2006.

RODRIGUEZ, José, "Cagigal en la historia de la educación", *Revista motricidad*, número, 1, España, 1994.

ROMAN, José, "Se lleva Fox a Los Pinos el festejo por la Revolución", *La Jornada*, número 7965, México: miércoles 25 de octubre de 2006.

ROMAN, Martín, "Debilidad política del ejecutivo, dice Gamboa. Ya le urge irse al rancho.", *El Financiero*, número 7178: miércoles, 25 de octubre de 2006.

SÁNCHEZ, Juan, ¿Existe como estudio del objeto de la administración pública el nuevo institucionalismo?, *artículo del X Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*, Santiago, Chile, 18 - 21 Oct. 2005.

SIMON Angélica, "Sedentarios, 80% de adultos en el DF" *el Universal el Gráfico*, número 26217, México: Lunes 10 de enero de 2005.

THOENIG, Jean, "La evaluación en actos. Lecciones del pasado y preguntas para el futuro", *Revista Gestión y Política Pública*, volumen XI número 2, México, Centro de Investigación y docencia económicas segundo semestre de 2002.

EL UNIVERSAL EL GRÁFICO, "La frena el dinero, Adriana Fernández renunciará al maratón en los Juegos Olímpicos por problemas económicos", *el Universal el Gráfico*, número 26060, México: jueves 18 de marzo de 2004.

EL UNIVERSAL EL GRÁFICO, "Recibirán Medallistas 6 mil de por Vida", *el Universal el Gráfico*, número 26188, México: martes 14 de septiembre de 2004.

EL UNIVERSAL EL GRÁFICO, "Pide Doramitzi Igualdad", *el Universal el Gráfico*, número 26204, México: jueves 7 de octubre de 2004.

EL UNIVERSAL EL GRÁFICO, "Corren a Nancy Contreras de CIMA", *el Universal el Gráfico*, número 26252, México: martes 14 de diciembre de 2004.

EL UNIVERSAL EL GRÁFICO, "Con escamas doradas", *el Universal el Gráfico*, número 26666, México: miércoles 19 de julio de 2006.

EL UNIVERSAL EL GRÁFICO, "¡Nos roban el oro!, mientras cenaba, los amigos de lo ajeno se llevaron la bolsa de Linda Ochoa, donde estaban sus cinco preseas doradas", *el Universal el Gráfico*, número 26668, México: viernes 21 de julio de 2006.

EL UNIVERSAL EL GRÁFICO, "Lamenta Guevara falta de Tonique", *el Universal el Gráfico*, número 26669, México: lunes 24 de julio de 2006.

EL UNIVERSAL EL GRÁFICO, "Medallista por accidente", *el Universal el Gráfico*, número 26669, México: lunes 24 de julio de 2006.

EL UNIVERSAL EL GRÁFICO, "Sustote a karateca", *el Universal el Gráfico*, número 26670, México: martes 25 de julio de 2006.

EL UNIVERSAL EL GRÁFICO, "Escultura en el aire. La atleta mexicana Cinthya Valdés, ganadora de seis medallas de oro en los Juegos Centroamericanos, se consagró como la reina de la gimnasia rítmica". *el Universal el Gráfico*, número 26670, México: martes 25 de julio de 2006.

EL UNIVERSAL EL GRÁFICO, "Bicampeona de JCC", *el Universal el Gráfico*, número 26671, México: miércoles 26 de julio de 2006.

EL UNIVERSAL EL GRÁFICO, "Ana quiere volar", *el Universal el Gráfico*, número 26672, México: jueves 27 de julio de 2006.

EL UNIVERSAL EL GRÁFICO, "El adiós fue una fiesta", *el Universal el Gráfico*, número 26674, México: lunes 31 de julio de 2006.

EL UNIVERSAL EL GRÁFICO, "Benéfico el divorcio CONADE-COM: Nelson. El directivo afirmó que la separación ayudó a superar las 100 medallas de oro en los pasados JCC de Cartagena de Indias", *el Universal el Gráfico*, número 26678, México: viernes 4 de agosto de 2006.

EL UNIVERSAL EL GRAFICO, "Cancelan el desfile. El gobierno de Fox elimina el festejo del 20 de Noviembre; deportistas rechazan la medida", *el Universal el Gráfico*, número, 26737, México: miércoles 25 de octubre de 2006.

EL UNIVERSAL EL GRAFICO, "Desfile cubierto de frío.", *el Universal el Gráfico*, número, 26755, México: martes 21 de noviembre de 2006.

UNO MAS UNO, "No afecta cancelación de desfile deportivo: NV, *Uno más Uno*, número 10937, México: miércoles 25 de octubre de 2006.

VARGAS, René, "México, 80 años en los Juegos Olímpicos", *Gaceta de la Universidad Nacional Autónoma*, número 3745, México, 6 de septiembre de 2004, publicación que aparece cada lunes y jueves.

Entrevistas.

LARA, Adrián, *Entrevista con los atletas Paralímpicos José Bentitez Sandoval y Humberto Gutiérrez*, XXXIII encuentro atlético relevos de la Escuela Superior de Educación Física ESEF, viernes 7 de marzo de 2003.

LARA, Adrián, *Entrevista con el director de la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos, Jorge Bermejo*, instalaciones de la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos, jueves 24 de noviembre de 2005.

LARA, Adrián, *Entrevista con Moisés López Mayen, metodólogo del grupo de deportes de resistencia y fuerza rápida de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte*, instalaciones de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, lunes 12 de diciembre de 2005.

LARA, Adrián, *Entrevista con Francisco Ramírez, jefe del departamento de atención a becarios de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte*, instalaciones de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, lunes 12 de diciembre de 2005.

LARA, Adrián, *Entrevista con Héctor Luna, responsable del proyecto del desarrollo del deporte estatal y municipal de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte*, instalaciones de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, lunes 12 de diciembre de 2005.

LARA, Adrián, *Entrevista con Héctor Icaza, subdirector académico de la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos*, instalaciones de la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos, viernes 11 de noviembre de 2005.

Vínculos electrónicos y Páginas de Internet.

AGUILAR, Manuel, *Medallas mexicanas en Juegos Olímpicos*, www.esmas.com, última actualización diciembre 2004

Página de Internet de la Comisión Nacional del Deporte, en www.deporte.org.mx, última actualización Marzo de 2003.

Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del 8 de febrero de 2002. www.deporte.org.mx, última actualización febrero de 2002.

Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del viernes 22 de febrero de 2002, www.deporte.org.mx, última actualización febrero de 2002.

Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del viernes 21 de junio de 2002, en www.deporte.org.mx, última actualización junio de 2002.

Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del lunes 24 de junio de 2002, en www.deporte.org.mx, última actualización junio de 2002.

Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del 9 de noviembre de 2002, www.deporte.org.mx, última actualización noviembre de 2002.

Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del viernes 14 de febrero de 2003, www.deporte.org.mx, última actualización febrero de 2003.

Boletín de la Comisión Nacional del Deporte del lunes 17 de febrero de 2003, www.deporte.org.mx, última actualización febrero de 2003.

Boletín de la Comisión Nacional del Deporte, del lunes 24 de marzo de 2003, www.deporte.org.mx, última actualización marzo de 2003.

Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del viernes 4 de abril de 2003, www.deporte.org.mx, última actualización abril de 2003.

Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del miércoles 05 de marzo de 2003 www.deporte.org.mx, última actualización marzo de 2003.

Boletín del jueves 8 de mayo de 2003, www.deporte.org.mx, última actualización mayo de 2003.

Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del lunes 27 de septiembre de 2004, www.deporte.org.mx, última actualización septiembre de 2004.

Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del viernes 23 de enero de 2004, www.deporte.org.mx, última actualización septiembre de 2004.

Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del miércoles 16 de febrero de 2005, www.deporte.org.mx, última actualización febrero de 2005.

Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del 27 de septiembre de 2005, www.deporte.org.mx, última actualización septiembre de 2005.

Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del lunes 7 de noviembre de 2005, www.deporte.org.mx, última actualización noviembre de 2005.

Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del jueves 24 de noviembre de 2005, www.deporte.org.mx, última actualización noviembre de 2005.

Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del martes 06 de diciembre de 2005, www.deporte.org.mx, última actualización diciembre de 2005.

Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del 8 de diciembre de 2005, www.deporte.org.mx, última actualización noviembre de 2005.

Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del martes 13 de diciembre de 2005, www.deporte.org.mx, última actualización diciembre de 2005.

Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y deporte del 28 de diciembre de 2005, www.deporte.org.mx, última actualización diciembre de 2005.

Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del viernes 30 de diciembre de 2005, www.deporte.org.mx, última actualización diciembre de 2005.

“Abre enero intensa actividad rumbo a los jcc 2006” en Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del 01 de enero de 2006, www.deporte.org.mx, última actualización enero de 2006.

“Alrededor de 70 millones para la Olimpiada Nacional 2006” en Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, 24 de diciembre de 2005, www.deporte.org.mx, última actualización diciembre de 2005.

Análisis de la Olimpiada Nacional, en www.deporte.org.mx, página de Internet de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, última actualización enero de 2006.

“Autorizan programas de trabajo para atletas de CIMA en el 2006” en Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del 29 de diciembre de 2005, www.deporte.org.mx, última actualización diciembre de 2005.

“Avances en la Segunda Etapa de Construcción”, en Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del 13 de enero de 2006, www.deporte.org.mx, última actualización enero de 2006.

Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del 26 de enero de 2006, www.deporte.org.mx, última actualización enero de 2006.

Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del jueves 2 de febrero de 2006, www.deporte.org.mx, última actualización febrero de 2006.

“Aprueban presupuesto 2006 del Programa CIMA” en Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del jueves 8 de diciembre de 2005, www.deporte.org.mx, última actualización diciembre de 2005.

“Campaña de difusión Actívate” en Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del miércoles, 01 de octubre de 2003, www.deporte.org.mx, última actualización octubre de 2003.

“Concluye primera etapa de difusión de la campaña actívate,” en Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del martes, 17 de febrero de 2004, www.deporte.org.mx, última actualización febrero de 2004.

"El IPN remodela instalaciones rumbo a la Olimpiada Nacional 2006", Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, lunes 7 de noviembre de 2005, www.deporte.org.mx, última actualización noviembre de 2005.

"Festejan Becas Vitalicias para Medallistas Olímpicos y Paralímpicos", en Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del jueves 2 de febrero de 2006, www.deporte.org.mx, última actualización febrero de 2006.

"Fijan Competencias Claves para Aletas de Cima en el 2006", en Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del miércoles 28 de diciembre de 2005, www.deporte.org.mx, última actualización diciembre de 2005.

"Instalación Legal de la Comisión Tripartita para los JCC 2006" en Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del 10 de noviembre de 2005, www.deporte.org.mx, última actualización noviembre de 2005.

"México Anuncia al continente nuevo centro de alto rendimiento" en Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del 13 de mayo de 2005, www.deporte.org.mx, última actualización mayo de 2005.

"México, ejemplo del deporte estudiantil en Iberoamérica", Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, viernes 22 de febrero de 2002, www.deporte.org.mx, última actualización febrero de 2002.

"Proexcel ratifica su apoyo al deporte a través de CIMA", Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del 6 de marzo de 2002, www.deporte.org.mx, última actualización marzo de 2002.

"Prometen nueva etapa en el deporte estudiantil", Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, miércoles 16 de febrero de 2005. www.deporte.org.mx, última actualización febrero de 2005.

"Seguimiento a 502 preseleccionados para JCC 2006" en Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del 26 de diciembre de 2005, www.deporte.org.mx, última actualización diciembre de 2005.

"Superan metas en centros del deporte escolar y municipal", Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, viernes 30 de diciembre de 2005, www.deporte.org.mx, última actualización diciembre de 2005.

VILLA, Enrique, en "CONADE-IPN signaron convenio marco de colaboración", en Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del sábado 1 de diciembre de 2001, www.deporte.org.mx, última actualización diciembre de 2001.

Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del lunes 11 de abril de 2005, www.deporte.org.mx, última actualización febrero de 2006.

Boletín de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte del domingo 04 de junio de 2006, www.deporte.org.mx, última actualización junio de 2006.

Comparecencia de Nelson Vargas Basáñez, ante la Comisión de Juventud y Deporte en la Cámara de Diputados, en el marco de la glosa del 5° Informe de Gobierno del Presidente Vicente Fox Quesada, www.conade.gob.mx, sección: documentos básicos.

CORONADO, Lido, *¿El ejercicio desarrolla el poder cerebral?*, www.t1msn.com.mx última actualización marzo de 2003.

CORONADO, Lido, *¿Deportista de fin de semana? ¡Mucho cuidado!, partes I y II*, www.t1msn.com.mx última actualización marzo de 2003.

DE LA TORRE, Sandra, *Concurso de Educación Física y Matrogimnasia Región 8*, www.oem.com.mx/el_sol_de_Zacatecas, última actualización de junio de 2006.

LARRAÑAGA Eduardo; PEDRAZA Manuel y VEGA LÓPEZ Cesario, *Del Estado benefactor al Estado solidario*, www.uaz.edu.mx/vinculo/webrvj/rev17-5.htm, última actualización julio de 2006.

MONTES DE OCA, Elvia, *Libros de lectura de los años treinta: Serie SEP 5° año 1939* www.uaemex.mx/plin/colmena, última actualización febrero de 2006.

MUÑOZ, Manuel, *Actividad Física y Salud*, www.starmedia.com, última actualización marzo de 2003.

MUÑOZ, Manuel, *El Valor del Juego en la Educación Física*, www.starmedia.com, última actualización marzo de 2003.

NIEVES, Palacios y SERRATOSA, Luís, *Los Beneficios del Ejercicio Físico*, www.starmedia.com, última actualización marzo de 2003.

NIEVES, Palacios, *¿Es Necesario el Ejercicio Físico en el Niño y el Adolescente?*, www.starmedia.com, última actualización marzo de 2003.

Plan de Estudios, Licenciatura en Educación Física/Las escuelas normales y la formación de maestros: evolución y situación actual Antecedentes históricos de la educación física en México, www.normalista.ilce.edu.mx/normalista/r_n_plan_prog/plan_fisica. última actualización marzo 2006.

QUINTANILLA, Susana, *La educación en México durante el periodo de Lázaro Cárdenas 1934-1940*, www.biblioweb.dgsca.unam.mx, última actualización febrero de 2006.

www.asdeporte.com, última actualización enero de 2006.

www.athens2004.com

www.azcentral.com/lavoz/deportesdiario *México y Argentina serán cabeza de serie en Alemania 2006*, Notimex Diciembre 6 de 2005 en © 2005, azcentral.com.

Revista digital, "Juego y deporte en Grecia y en la Civilización Azteca e Inca" www.efdeportes.com, última actualización enero de 2006.

www.condde.org.mx/Convocatorias/CONADEMS/vi_juegos.htm, última actualización enero de 2006.

www.condde.org.mx, última actualización enero de 2006.

Traducción de la pagina www.paralympic.org, última actualización enero de 2006.

www.prensalatina.com.mx/, última actualización enero de 2006.

www.unam.mx/cultura.html, "Doce preseas para universitarios en los Juegos centroamericanos", página de Internet de la Universidad Nacional Autónoma de México, última actualización febrero de 2006.

www.universidaddelfutbol.com/universidad/pgMensaje.asp, última actualización agosto de 2006.

www.universidaddelfutbol.com/universidad/pgInstalaciones.asp, última actualización agosto de 2006.

Microsoft® Encarta® 2006. © 1993-2005 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

www.deporte.org.mx, página de Internet de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, última actualización agosto de 2006.